

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Historia**

Doctorado en Historia Latinoamericana

***Del americanismo al latinoamericanismo***

**Congresos, prensa e intelectuales en la segunda mitad del siglo XIX**

María Verónica Idrovo González

Tutor: João Paulo Pimenta

Quito, 2023





## Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, María Verónica Idrovo González, autor de la tesis intitulada “Del americanismo al latinoamericanismo: congresos, prensa e intelectuales en la segunda mitad del siglo XIX”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Doctora en Historia Latinoamericana en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

14 de diciembre de 2023

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

A partir de las amenazas externas, producto de intervenciones armadas y políticas que se produjeron en la segunda mitad del siglo XIX, en esta investigación analizo, desde el enfoque de la historia conceptual e intelectual, la configuración del *americanismo* en *latinoamericanismo*. El dinamismo que registró la prensa, la circulación de los medios impresos, los espacios de sociabilidad, los procesos de profesionalización y los contextos extralingüísticos para la convocatoria y realización de los Congresos Americanos invitan a analizar el repertorio semántico y la circulación de narrativas políticas en torno a *América* y lo *americano*, y a aproximarnos al uso del lenguaje, en medio de la conflictividad que registran los países americanos, la búsqueda del reconocimiento internacional, los conflictos internos, la renovación de propuestas de confederación, la reflexión respecto a los principios del derecho internacional y el *porvenir* de los países hispanoamericanos. En un contexto caracterizado por la inestabilidad política de las jóvenes repúblicas, proceso de construcción de una región identitaria con intereses comunes políticos y económicos, contextos discursivos relacionados con el republicanism, federalismo y liberalismo, se configura un repertorio semántico en el que se registran continuidades y rupturas respecto a las iniciativas confederativas de la primera mitad del siglo XIX, limitaciones conceptuales y procesos de resignificación. El periodo analizado permite comprender los inicios de un *latinoamericanismo*, los mecanismos de circulación y el contexto discursivo que lo acompaña.

Palabra clave: América latina, prensa, congresos, siglo XIX, intelectuales, confederación, unión americana.



A la memoria de mi amado padre José Luis, a pesar de su ausencia, su amor y fuerza me acompañaron todo este tiempo.





## **Agradecimientos**

Ser agradecidos con la vida y con las personas que forman parte de ella, es una de las enseñanzas que me dejó mi padre. Gracias a mi amado esposo Santiago, con quien hemos construido una vida y familia juntos, su amor incondicional y palabras de aliento me han acompañado siempre; gracias por ser la persona que tomó mi mano y me abrazó fuerte en los momentos más difíciles. A mis hijos Bernardo y Julia, gracias por su paciencia y comprensión; a ellos les debo paseos, juegos y lectura de cuentos, les recompensaré por mi ausencia. A mi madre, hermanas y hermano, a quienes adoro con mi corazón, muchas gracias por estar pendientes de mí a pesar de la distancia. A mi apreciado tutor, João, muchas gracias por su conocimiento, generosidad y guía, me dio siempre seguridad y confianza para avanzar. Gracias a todos mis compañeros y compañeras del doctorado por su amistad y por las largas conversaciones, fueron en muchas ocasiones la referencia bibliográfica que faltaba y la palabra amable que necesitaba. Gracias a la Universidad Andina y al Área de Historia, por su compromiso con las humanidades y por los beneficios que brindan a sus estudiantes; sin su apoyo no hubiera sido posible la realización de mis estudios doctorales. Gracias a todos mis amigos y amigas, y colegas de trabajo por su compañía, ya no será una pregunta incómoda la tesis, porque aquí se encuentra el resultado.



## Tabla de contenidos

Figuras .....	13
Introducción.....	15
Capítulo primero La <i>causa americana</i> de 1847 y la geopolítica regional.....	35
1. El derecho internacional en la reconfiguración del <i>americanismo</i> .....	37
1. La expedición armada de Juan José Flores como amenaza regional.....	43
2. Comunicaciones diplomáticas y construcción de una semántica geopolítica .....	49
3. La opinión pública frente a la expedición armada de Flores .....	65
4. Invocación a la <i>causa americana</i> en el Congreso Americano de Lima .....	92
Capítulo segundo La <i>unión americana</i> : reconfiguración de iniciativas federativas y debate sobre la raza latina.....	113
1. El filibusterismo: entre la expansión territorial y el conflicto de razas .....	115
1.1 La prensa hispanoamericana: espacio para la <i>raza latina</i> y la <i>confederación americana</i> .....	127
1.2 Narrativas políticas en las comunicaciones diplomáticas: contra el filibusterismo y en defensa de la <i>unión americana</i> .....	146
2. Instrumentos jurídicos de unión, alianza y liga americana.....	156
2.1 El <i>Tratado de Unión</i> de 1856: unión de pueblos americanos.....	158
2.2 El <i>Tratado de Confederación y Alianza</i> : de unión defensiva a alianza política. ....	174
3. Lenguaje político de intelectuales: confederación, raza y porvenir .....	181
3.1 Confederación y <i>porvenir americano</i> .....	187
3.2 Sociabilidad, <i>raza latina</i> y federación americana .....	193
3.3. <i>Iniciativa americana</i> y república.....	200
3.3 Paz perpetua y unión latino-americana.....	207
3.4 Conciencia histórica y unión <i>latino-americana</i> .....	220
Capítulo tercero La <i>solidaridad americana</i> : intervenciones europeas y el fantasma de la conquista.....	231
1. La intervención europea y el resurgimiento del fantasma de la conquista.....	233
2. El derecho de <i>reivindicación</i> como amenaza externa y el llamado a la unión..	236
3. El Congreso Americano de 1864: la ocupación de las Islas Chincha y la <i>cuestión americana</i> .....	246
4. Continuidades y rupturas: el Tratado de Unión y la Conservación de la Paz ...	262

5. Alcance del Congreso de 1864: entre el derecho público americano y las alianzas ofensivas y defensivas .....	273
6. La prensa como actor político: circulación de la información y papel de la opinión pública .....	284
7. Comunidad de intelectuales y circulación de textos para la expansión de América Latina .....	298
7.1 <i>Sociedad de Unión Americana</i> : la unión como fundamento para la regeneración social.....	300
7.2. <i>Unión Latino-americana</i> y el derecho público americano de José María Torres Caicedo.....	306
7.3. La América Latina de Carlos Calvo y la <i>civilización moderna</i> .....	313
Conclusiones.....	323
Bibliografía.....	333

## Figuras

Figura 1. Nota de prensa sobre la expedición al Ecuador .....	68
Figura 2. Protocolo de conferencias de Rufino Elizalde con Buenaventura Seoane....	170
Figura 3. Portada Proyecto de Confederación de las Repúblicas Latino-americanas ..	211
Figura 4. Ministros Plenipotenciarios del Congreso Americano, Lima - 1864.....	248



## Introducción

El ambiente internacional en la segunda mitad del siglo XIX motivó a las jóvenes repúblicas americanas a privilegiar la seguridad, fortalecer el régimen político establecido, garantizar su supervivencia y proteger sus posiciones especialmente el territorio. Estos esfuerzos se reflejaron en la realización de tratados, alianzas, ligas e iniciativas confederativas con el objetivo de articular intereses comunes, asegurar la soberanía y alcanzar el reconocimiento internacional.

A su vez, el contexto conflictivo de amenazas externas e intervenciones europeas promovió alianzas ofensivas y defensivas entre las repúblicas americanas desarrollando un tipo de regionalismo que recurrió a un discurso identitario<sup>1</sup> para justificar mecanismos de colaboración entre las antiguas colonias españolas, en defensa de la *causa americana* entendida como la lucha compartida entre los países americanos por alcanzar la independencia política. De este movimiento identitario regionalista estaba excluido el Imperio de Brasil por su condición lusitana y monárquica, lo que no impidió que estuviera invitado a formar parte de los Congresos Americanos y de iniciativas de confederación que se presentaron a mediados del siglo XIX.

Dentro de este contexto internacional y los esfuerzos de las repúblicas americanas por asegurar su supervivencia, la presente investigación analiza la realización de congresos americanos, la configuración de redes de comunicación de los medios impresos y la producción de textos políticos, doctrinarios, jurídicos y literarios en torno a la problemática común de pensar el continente americano como una entidad histórica, geográfica, política y cultural. En otras palabras, se reflexiona sobre las condiciones históricas para la producción de textos, los espacios de sociabilidad en los que intelectuales y políticos actuaron, publicaron sus textos y espacios en los que circularon sus propuestas, dentro del proceso de configuración de la noción *América latina* que

---

<sup>1</sup> José Briceño Ruiz, “Los Congresos Hispanoamericanos en el siglo XIX: Identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, año XLI, n.º 118 (enero - abril 2014): 132-3 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/51458>. Respecto a la construcción de identidades continentales, véase también Aimer Granados, “Congreso e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana”, en *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual (siglos XIX y XX)*, compiladores Aimer Granados y Carlos Marichal, (México: Colegio de México, 2004), 39- 69.

incorporó elementos geopolíticos y sociales articulados a un lenguaje político, espacios y dinámicas de sociabilidad.

En las últimas décadas, la crítica epistemológica y metodológica que ha realizado la historia intelectual a la historia de las ideas reexamina el lugar del lenguaje, el texto y el contexto, las condiciones de producción del pensamiento, los mecanismos de circulación y recepción, el uso de la retórica y el análisis de los conceptos. A su vez, la renovación historiográfica que se ha llevado a cabo en la región ha producido una ampliación de estudios en temáticas como la prensa, redes intelectuales, conformación de un espacio público, formas de sociabilidad y ha prestado nuevamente atención al papel histórico de los grupos ilustrados.<sup>2</sup>

De acuerdo con Adriana Arpini, el análisis del uso de términos como *América Latina* permite reconocer que tanto sus formas sustantivas como adjetivas son el resultado de procesos históricos en los que la lucha por la significación reflejan conflictos estructurales complejos.<sup>3</sup> Por su parte, Carlos Altamirano señala que en las últimas décadas se asiste a un renacimiento de la historia política en América Latina y este resurgimiento ha recuperado la atención sobre el papel histórico de los grupos ilustrados. Además, plantea que la actividad intelectual guarda relación con determinadas configuraciones de la vida social –como el Estado, el poder religioso y el sistema educativo, las divisiones de clase, las fracturas étnicas y la pluralidad de visiones del mundo– y con la producción de escenarios propios, espacios creados por grupos y redes de congéneres (sociedades de ideas, movimientos literarios, revistas).<sup>4</sup>

La participación de una generación de intelectuales en la dinámica que adquiere la prensa durante este periodo es de gran importancia ya que ésta no se convirtió solamente en el soporte material de ideas y postulados sino en portadora de contenidos que construyó un público lector determinado. Es así como, la expansión paulatina de la prensa desarrolló un espacio para la polémica pública, cada diario generó una comunidad de lectores y reforzó una identidad política o contribuyó a crearla.<sup>5</sup> A su vez, las asociaciones y las sociedades que aparecieron a mediados del siglo XIX adquirieron

---

<sup>2</sup> Dentro de esta línea de renovación historiográfica se puede mencionar a Francois-Xavier Guerra, Annick Lempiere, Hilda Sabato, Carmen Mc Evoy, Ana Stiven, Elías Palti, Carlos Altamirano, entre otros.

<sup>3</sup> Adriana Arpini, “Nuestra América: la lucha por la significación”, en *Revista La Cañada* Nro. 5, (2014): 183

<sup>4</sup> Carlos Altamirano, “Introducción general” en *Historia de los intelectuales en América Latina*, (Buenos Aires: Katz, 2008), 22.

<sup>5</sup> Hilda Sabato, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública” en *Historia de los Intelectuales en América Latina* de Carlos Altamirano director, (Buenos Aires: Katz, 2008) 395.



dinámicas propias y establecieron canales para la difusión de su ideario político y social, además contribuyeron a la formación de un intelectual más autónomo respecto a las estructuras de poder. En este periodo, también se desarrolló el intelectual diplomático que actuó en congresos y conferencias regionales e internacionales y empezó a especializarse en el derecho internacional y en las relaciones internacionales.

Si bien, en la historiografía reciente se han realizado investigaciones respecto a la prensa y a la realización de congresos, estas temáticas han sido abordadas de forma independiente y no articuladas a una corriente intelectual que, para el caso de esta investigación, reflexiona sobre una problemática común respecto a nuevas formas de pensar *América* y la gestación de lo que se ha denominado como *latinoamericanismo*, que requiere a su vez de una relectura a fin de ampliar su comprensión y su instalación definitiva en el siglo XX.

Desde la perspectiva de la historia de las ideas que se ha desarrollado en la región, ésta presenta una larga tradición respecto al estudio de intelectuales latinoamericanos; sin embargo, el enfoque dominante ha sido el análisis del lenguaje utópico y la centralidad de problemáticas en torno a los procesos constitutivos de identidad cultural.<sup>6</sup> Arturo Ardao, exponente de un segundo momento<sup>7</sup> del auge y difusión que adquiere la historia de las ideas en la región (junto a Guillermo Francovich, José Luis Romero, Joao Cruz, Gregorio Weinberg, Andrés Roig y otros) incorpora en su análisis conceptual la contextualización de las ideas y recupera para los latinoamericanos el origen del nombre de América Latina, en contraposición a la tesis que la ubicó dentro de la tradición francesa. Su producción bibliográfica<sup>8</sup> coincide con su preocupación por el pensamiento filosófico latinoamericano en general y uruguayo en particular, siendo una de sus propuestas principales la idea de “latinidad”.

---

<sup>6</sup> La historia de las ideas a partir de la década del 40 del siglo XX presenta una amplia producción donde el tema de la identidad latinoamericana y los avatares de la conciencia de esa identidad constituyen sus preocupaciones principales. Dentro de esta línea historiográfica existe un predominio de elementos identitarios y subjetivos en torno a la “idea de América Latina”; en cambio, la atención prestada a los contextos de producción y mecanismos de difusión de esas ideas resulta más bien escasa. Véase, Leopoldo Zea, coord. *América Latina en sus ideas*. (México: Siglo XXI, 1986).

<sup>7</sup> Jaime Jaramillo Uribe plantea que un primer momento estaría relacionado con la Influencia del filósofo español José Gaos, particularmente en México, y Leopoldo Zea como la figura más importante. Véase, Jaime Jaramillo Uribe, “Frecuencias temáticas de la historiografía latinoamericana” en *América Latina en sus ideas*, Leopoldo Zea coordinador, (México: Siglo XXI, 1986) 23-45

<sup>8</sup> Entre su producción bibliográfica que gira en torno a una preocupación por América Latina se puede mencionar: *Génesis de la idea y el nombre de América Latina* (Caracas. 1980), *El americanismo literario y la integración latinoamericana* (México. 1987), *La inteligencia latinoamericana* (Montevideo. 1991) y *España en el origen del nombre América Latina* (Montevideo. 1992).

Vicente Romero señala, a su vez, la presencia de dos corrientes pan-latinistas francesas (la del Estado bonapartista y la social-católica de Lamennais) para servir de contrapeso al expansionismo anglosajón y bajo la influencia de Lamennais se empezó a utilizar el nominal “latino”.<sup>9</sup> Por otra parte, desde el enfoque decolonial, Walter Mignolo plantea que, a pesar de la preocupación de varios intelectuales latinoamericanos por cuestionar la fundación imperial de la “latinidad”, *América Latina* es la triste celebración de las élites criollas de su inclusión en la modernidad cuando en realidad se hundieron más en la lógica de la colonialidad.<sup>10</sup>

Desde el enfoque de marxismo latinoamericano, la figura de José Aricó es de gran importancia, ya que cuestionó las interpretaciones finalistas que proponían una concepción unilineal de la historia y las formas de determinismo que desdibujaban las mediaciones entre el análisis estructural de las formaciones sociales y la acción política.<sup>11</sup> Este intelectual argentino incluyó en su reflexión la noción de *traducción*, como un elemento para analizar las condiciones de producción del marxismo latinoamericano y reflexionó sobre América Latina como una “unidad problemática”. Advertía que la primera dificultad para la reconstrucción de las características distintivas del marxismo latinoamericano residía en el propio campo geográfico de América Latina y se cuestionaba hasta qué punto las diversas formaciones sociales constituían un conjunto único.<sup>12</sup> Por un lado, advertía que la existencia de un sentimiento latinoamericano hablaba de algo más fuerte “que un patrimonio de experiencias comunes instalado en el inconsciente colectivo” y, añadía que el hecho de que el sentimiento de pertenencia haya recorrido diferentes momentos históricos generó procesos de constitución y desconstitución, momentos de vida colectiva y unitaria, así como también momentos de desintegración y ofuscamiento del espíritu continentalista.<sup>13</sup> Por lo tanto, la problematicidad de la categoría América Latina residía en la necesidad de dar cuenta de

---

<sup>9</sup> Vicente Romero, “Del nominal “latino” para la otra América. Notas sobre el nacimiento y el sentido del nombre “América Latina” en torno a los años 1850”, en la *Revista La Cañada*, n.º. 5, (2014): 202-231.

<sup>10</sup> Walter Mignolo, *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, (España: Gedisa Editorial, 2005), 92.

<sup>11</sup> Martín Cortés, “José Aricó: traducir el marxismo en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, n.º 262, (2016): 148-156. Véase también, Horario Tarcus, “José Aricó y la historia del marxismo en América Latina La historia intelectual y la perspectiva de la recepción”, en *Políticas de la Memoria*, n.º 20, (2020): 146-155.

<sup>12</sup> José Aricó. *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*. (Buenos Aires: Sudamericana, 1999), 10

<sup>13</sup> *Ibíd.*

una realidad en formación cuya morfología era un producto histórico dentro de un prolongado proceso de constitución.<sup>14</sup>

Desde la perspectiva de la búsqueda de raíces históricas de la integración latinoamericana, la historiografía no se ha detenido en la segunda mitad del siglo XIX, ya que las iniciativas de unidad y coordinación política no llegaron a materializarse sino hasta las primeras décadas del siglo XX y con mayor fuerza a partir de proyectos de unidad económica en la segunda mitad del XX. Dentro de este tipo de historiografía encontramos los estudios de Javier Ocampo, Sergio Guerra Vilaboy, Alejo Maldonado Gallardo<sup>15</sup> entre otros. En sus investigaciones se puede apreciar el rastreo de la idea de unidad y asociación de América Latina y el ideario político de personajes de la época. De forma similar, Miguel Rojas Gómez, en su texto *Iberoamérica y América Latina. Identidades y proyectos de integración* (2011) contempla el nacimiento del concepto “Hispanoamérica” como realidad histórico-cultural, identidad en la diferencia y proyecto de integración. En su análisis, los intelectuales y políticos del periodo son abordados únicamente como exponentes de un ideario de unidad y su lenguaje reducido a ideas políticas.<sup>16</sup>

Por otra parte, desde la historia de las relaciones internacionales de América Latina cabe destacar los estudios realizados por Carlos Espinosa respecto a las dinámicas internacionales de los países andinos y su inserción en el sistema de Estados. Espinosa plantea que el sistema europeo se extendió a las nuevas repúblicas andinas entre 1820 y 1840 adoptando el derecho de gentes y los juegos del equilibrio de poder, desarrollando un entramado de antipatías y simpatías fluctuantes. Si bien, el principio de no intervención formó parte del sistema de Estados, la política transnacional impulsó las invasiones a los vecinos y el apoyo de sus aliados ideológicos.<sup>17</sup> En este sentido, la política transnacional de los Estados recién constituidos derivó en una lucha continental entre liberales y

---

<sup>14</sup> José Aricó. “Escribir la historia del marxismo en América Latina Disquisiciones en torno a un concepto problemático”, en *Políticas de la Memoria*, n° 20, (2020), 168

<sup>15</sup> Véase, Javier Ocampo, *Historia de las ideas de integración de América Latina*. (Tunja: Editorial Bolivariana Internacional, 1981); Sergio Guerra Vilaboy y Alejo Maldonado Gallardo, *Los laberintos de la Integración Latinoamericana. Historia, mito y realidad de una utopía*, (México: Facultad de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002) y Sergio Guerra, “Raíces Históricas de la Integración Latinoamericana”, En *Historia y perspectiva de la Integración Latinoamericana*, de Guerra, Maldonado y Carlos Oliva coordinadores, (Cuba: Asociación por la Unidad de Nuestra América, 2000), 31 – 84.

<sup>16</sup> Miguel Rojas Gómez, *Iberoamérica y América latina. Identidades y proyectos de integración*. (Cuba: Ediciones La Luz, 2011).

<sup>17</sup> Carlos. Espinosa, “Ecuador se inserta en el sistema de Estados: las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870.”, en *Ecuador: relaciones exteriores a la luz del bicentenario*, Beatriz Zepeda, compiladora, (Quito: Flacso Ecuador: AECID: Secretaría General Iberoamericana, 2009), 78-9

conservadores, evidenciando el carácter armado de la contienda y la presencia de fuerzas afines en los países vecinos.<sup>18</sup> Respecto al Ecuador, el autor señala que el país se definió tempranamente como Estado republicano adoptando una emergente visión liberal de las relaciones internacionales; sin embargo, su rol geopolítico de “Estado colchón”, ubicado entre dos Estados más fuertes, le convirtió también en objeto de ambiciones de las potencias imperiales.<sup>19</sup>

Desde la perspectiva teórica de las relaciones internacionales, la corriente del realismo explica la realidad internacional a partir del interés de los Estados de maximizar su supervivencia, seguridad o poder mediante el dominio a otras naciones.<sup>20</sup> Para la corriente del realismo defensivo, los Estados están más orientados a la búsqueda de la seguridad que a la búsqueda del poder siendo su principal objetivo la supervivencia.<sup>21</sup> La auto preservación que buscaban los Estados les llevó a la realización de coaliciones equivalentes a equilibrios de poder que permitirían contener la conducta ofensiva de un Estado y la probabilidad del conflicto. Como concepto, el equilibrio del poder está ligado a la teoría de las relaciones internacionales, campo de estudio que se desarrolló a partir de la Segunda Guerra Mundial, principalmente en los Estados Unidos y tiene diferentes escuelas y referentes como Hans J. Morgenthau (1904-1908), Kenneth Waltz (1924-2013), Morton Kaplan (1921-2017), Joseph Nye (1937), Robert Keohane (1941), entre otros. Este concepto presenta diferentes acepciones de acuerdo con el enfoque teórico de sus propuestas, adaptando el contenido con el modelo de análisis.

Por otra parte, la trayectoria conceptual del equilibrio del poder está relacionada con el pensamiento político occidental del sistema de los Estados, que encuentra en el ensayo de David Hume *Of the Balance of Power*, de 1752 uno de sus referentes más antiguos. Los significados atribuidos al equilibrio de poder puede ilustrar la trayectoria que ha desarrollado este concepto: 1. cualquier distribución del poder; 2. equilibrio entre dos o más partes; 3. hegemonía o búsqueda de hegemonía; 4. estabilidad y paz; 5.

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* 96

<sup>19</sup> *Ibíd.* 97

<sup>20</sup> Entre los pensadores más representativos del realismo moderno se puede mencionar a Hans Morgenthau. Véase, Hans Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986).

<sup>21</sup> El realismo defensivo se ubica dentro de la corriente neorrealista. Kenneth Waltz ha sido considerado uno de los representantes principales del realismo estructural y de la corriente del *neorrealismo* centrada en la reflexión teórica-sistémica de la política internacional. Como referencia cabe mencionar una de sus obras principales: *Teoría de la política internacional*. Véase, Kenneth Waltz, *Teoría de la política internacional* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988).

inestabilidad y guerra; 6. política de poder en general; 7. “ley universal de la historia” y 8. sistema y guía para la política exterior.<sup>22</sup>

Por su parte, Arie Kacowicz plantea que, para los realistas la pregunta principal sigue siendo cómo prevenir la guerra, en lugar de como profundizar la paz. Señala que una región o subsistema internacional consiste en un número limitado de Estados vinculados por una relación geográfica, con un grado de interdependencia mutua y que las actividades de los miembros pueden influir significativamente en su política exterior.<sup>23</sup> Añade que, las interacciones, la contigüidad geográfica y las percepciones subjetivas constituyen los principales factores para definir una comunidad distintiva y transmitir una identidad colectiva. En diálogo con escritores realistas, este autor centra su análisis en las zonas de paz y las condiciones necesarias, suficientes y favorables para su mantenimiento. Sostiene que la satisfacción con el *statu quo* territorial es una condición suficiente para el mantenimiento de la paz negativa regional (ausencia de guerra) y parte de la predisposición de los Estados en aceptar sus fronteras como base de la paz regional.<sup>24</sup>

Este autor proporciona explicaciones alternativas del mantenimiento de la paz regional en el sistema internacional relacionadas con: a. condiciones realistas y geopolíticas (hegemonía regional, equilibrio de poder, amenaza común y aislamiento), b. condiciones liberales (democracia regional, desarrollo económico, interdependencia y marco cultural común); y, c. la relación causal entre la satisfacción con el *statu quo* territorial y la paz regional.<sup>25</sup> Desde una perspectiva liberal, la existencia y persistencia de la paz regional estaba planteada en términos de cooperación, armonía, interdependencia y cultura y normas comunes. En cambio, las explicaciones realistas describían la paz regional como una paz de poder ya sea de preponderancia o de equilibrio.<sup>26</sup> Respecto a la paz regionales sudamericanas, el autor afirma que esta ha residido en sus relaciones internacionales intrarregionales, distinguiéndose a su vez diferentes periodos. En la clasificación que realiza el autor, en el siglo XIX se distinguen dos periodos: el periodo formativo (1810-1870) caracterizado por guerras internacionales

---

<sup>22</sup> Esta clasificación fue realizada por el teórico y fundador del neofuncionalismo, Ernst Haas (1924-2003). Para contar con una perspectiva sobre la trayectoria de este concepto en el campo de las relaciones internacionales véase, Ester Barbé, “El “equilibrio del poder” en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, CIDOB *d’Afers Internacionals*, n.º. 11 (1987): 5 – 17. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27765>.

<sup>23</sup> Arie M. Kacowicz, “Third World zones of peace”, *Peace Review*, 9:2, (1997) 169-176, DOI: 10.1080/10402659708426046

<sup>24</sup> Arie Kacowicz, *Zones Of Peace In The Third World: South America and West Africa in Comparative Perspective*. SUNY Press, (1998), 31

<sup>25</sup> *Ibid.* 34

<sup>26</sup> *Ibid.* 47

y civiles, y el periodo de consolidación (1883 y 1919) con el surgimiento de Estados nacionales más estables y fuertes, un equilibrio de poder continental y el triunfo del liberalismo.<sup>27</sup> Durante el periodo de formación, las fronteras poco claras de los nuevos Estados, las caóticas finanzas y las luchas políticas internas fueron las condiciones propicias para relaciones intrarregionales conflictivas y la intervención de los países europeos.

Justamente, durante el periodo formativo propuesto por Kacowicz, las narrativas políticas que se construyeron en el contexto de las crisis políticas e invasiones armadas contra las jóvenes repúblicas americanas toman fuerza los términos *balanza* y *equilibrio*, que combinan acepciones relacionadas con la inestabilidad y guerra, ejercicio de poder y política exterior, y al mismo tiempo, persiste el espíritu de solidaridad entre los países de la región. Esta aproximación teórica a las relaciones internacionales nos permite, a su vez, dimensionar la necesidad de constitución de regiones políticas, asentadas en espacios geográficos, que buscaban equilibrar las relaciones de poder.

Iver Neumann, plantea que las regiones son construidas como proyectos políticos a través de narrativas que destacan la geografía, la historia compartida o las amenazas externas; por lo tanto, el factor genealógico de la formación de las regiones posibilita identificar los *region-builders* y analizar cómo estas regiones se definen y redefinen a partir de la participación discursiva de sus actores alrededor de núcleos funcionales relacionados con el territorio, el conocimiento y el poder.<sup>28</sup> Esta perspectiva guarda correspondencia con lo propuesto por Benedict Anderson en relación con la “comunidades imaginadas”, ya que la construcción de las naciones imaginadas también podría aplicarse a las regiones. Para Neumann, la existencia de regiones está precedida por la existencia de los constructores de regiones, que son actores políticos que forman parte de algún proyecto político, con interés en imaginar una identidad espacial y cronológica para una región y, a su vez, difunden esa imaginación a un número mayor de otras personas.<sup>29</sup> Desde esta perspectiva, se les ha atribuido a Francisco de Miranda (1750-1816), Simón Bolívar (1783-1830), José de San Martín (1778-1850), Bernardo O’Higgins (1778-1842), entre otros, ser los “constructores de la región” ya que emplearon expresiones como “América” o “América meridional” para referirse a los territorios que

---

<sup>27</sup> Ibid. 70

<sup>28</sup> Iver Neumann, “A Region-Building Approach to Northern Europe”, *Review of International Studies* 20, n. ° 1, (1994): 60-2. <https://doi.org/10.1017/S0260210500117784>

<sup>29</sup> Ibid., 60-2

luchaban por separarse de España.<sup>30</sup> El espacio geográfico que abarcaba la “América meridional” de Bolívar, la “América del Sur” de San Martín o la “Septentrional” de Agustín Iturbide (1783-1824), eran fragmentos geográficos de un todo político americano más que entidades culturales contrapuestas entre sí.<sup>31</sup>

En la construcción de *América* como región se edifican prácticas discursivas a partir de condiciones identitarias, imaginándose una identidad espacial e histórica, así como su importancia geográfica, discursos que estaban, a su vez, permeados por intereses económicos, geopolíticos y de seguridad.<sup>32</sup> Por su parte, el uso del gentilicio “americanos” registra una polisemia y también una complejidad identitaria. En los políticos hispanoamericanos la noción de lo *americano* se contrapuso a lo  *europeo* y remitió a un discurso separatista de una entidad simbólica mayor que comprendía toda Hispanoamérica, desde Nuevo México hasta la Patagonia.<sup>33</sup> En la segunda mitad del siglo XIX, la construcción de la región se vio amenazada por la intervención política y armada extranjera, configurando y transformando la idea de *América* y lo *americano*.

En este sentido, resulta necesario profundizar el análisis del lenguaje político que se construye a partir de la relación entre el texto y el contexto propuesto por la historia intelectual,<sup>34</sup> los contextos discursivos e ideologías de los intelectuales, las condiciones históricas de producción de su obra y los espacios de intervención (prensa y congresos) como mecanismos de difusión. Para Altamirano las elites culturales han sido actores importantes de la historia de América Latina y señala que para describir el proceso de la independencia, el drama de las guerras civiles, la construcción de los estados nacionales, es necesario referirse a los letrados, a la cultura escrita y al arte de discutir y argumentar.<sup>35</sup> Plantea también que la historia de los intelectuales no puede reducirse a (ni confundirse con) una historia de las ideas; por lo tanto, no solo los textos, sino el ejercicio mismo de

---

<sup>30</sup> Briceño, “Los Congresos Hispanoamericanos...”, 145

<sup>31</sup> Rafael Rojas. “Traductores de la libertad: el americanismo de los primeros republicanos”, en *Historia de los intelectuales en América Latina*, dir. Carlos Altamirano. Buenos Aires: Katz (2008), 5.

<sup>32</sup> Briceño, “Los Congresos Hispanoamericanos...”, 136

<sup>33</sup> Rojas, “Traductores de la libertad...” 3-5

<sup>34</sup> La reflexión de Quentin Skinner uno de los fundadores de la escuela de Cambridge gira en torno a una serie de problemáticas sobre la historia intelectual y sobre los usos públicos del lenguaje de acuerdo a sus condiciones de articulación y circulación de los textos. Una de sus premisas metodológicas fundamentales consiste en que las ideas de un autor sólo pueden interpretarse a la luz del “contexto discursivo”, es decir, del conjunto de categorías que se encontraba disponible, el “vocabulario”, en el cual éstas emergieron. Véase, Quentin Skinner, *Lenguaje, política e historia*. (Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2007).

<sup>35</sup> Altamirano, *Historia de los intelectuales...* 9.

pensar y escribir textos en tal o cual momento histórico resulta mejor comprendido si no hacemos abstracción de sus condiciones de existencia.<sup>36</sup>

Los trabajos de Aimer Granados García y Carlos Marichal presentan importantes aportes en este sentido. En el texto, “Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860” Granados aborda la construcción de las identidades latinoamericanas desde la historia intelectual y realiza significativos aportes respecto a figuras del mundo intelectual latinoamericano del siglo XIX y analiza los elementos que coadyuvaron a la conformación de una identidad y un ideal de unidad continental latinoamericana, así como los esfuerzos por lograr un primer americanismo. El autor, en un primer momento se detiene a analizar los Congresos de la primera mitad del siglo XIX como el principal mecanismo para la realización del proyecto de unión americana para luego reflexionar sobre una serie de textos producidos por la intelectualidad hispanoamericana, dejando de lado los espacios que posibilitaron la difusión y circulación de los textos.

El periodo en el que se concentra esta investigación, gira alrededor de la centralidad que adquieren los congresos americanos dentro del periodo formativo de las relaciones internacionales de América Latina propuesto por Kacowicz y los esfuerzos por construir un subsistema internacional. A su vez, en este periodo se produjeron un conjunto de cambios estructurales a nivel regional e internacional. Tulio Halperín Donghi denominó al periodo comprendido entre 1850 y 1880 como el “surgimiento del orden neocolonial”. Para el historiador argentino, cambios significativos en la coyuntura internacional repercutieron en los procesos de conformación estatal y social latinoamericana. La adopción de políticas librecambistas, los procesos de modernización económica, el crecimiento del comercio internacional y las transformaciones culturales espaciales y demográficas originaron el surgimiento de un nuevo pacto colonial. En América Latina este periodo se caracterizó por la penetración del capital europeo, por conflictos provocados por las inversiones extranjeras y por las rivalidades entre potencias externas y acciones bélicas intrarregionales.<sup>37</sup>

Desde la perspectiva de la historia de los conceptos, Reinhart Koselleck plantea que los conflictos sociales y políticos son el motor principal de la extensión semántica de un concepto y deben ser analizados a partir de la propia limitación conceptual de un

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, 21-22.

<sup>37</sup> Demetrio Boersner, *Relaciones internacionales de América Latina: breve historia*. (Caracas: Nueva Sociedad, 2004), 132



determinado momento histórico y de la autocomprensión del uso del lenguaje.<sup>38</sup> A su vez, los conceptos geográficos que designan pueblos, territorios o continentes no son términos neutros sino más bien expresiones cargadas de contenido político;<sup>39</sup> por lo tanto, adquieren connotaciones particulares en un determinado momento histórico. Desde esta perspectiva, lo *americano* en el contexto de las amenazas externas e intervenciones europeas de la segunda mitad del siglo XIX registran variaciones y limitaciones conceptuales y repertorios semánticos que presentan continuidades y rupturas que serán analizadas en esta investigación, principalmente, en tres escenarios para la acción política e intelectual: los congresos, la prensa y la producción intelectual.

Este conjunto de elementos permite apreciar la complejidad de ese momento histórico, periodo en el que se conjugaron condiciones históricas específicas que dio lugar a la configuración de una generación de intelectuales que reflexionó sobre *América latina* y que no ha sido estudiada partir de la articulación de su participación en la prensa, la producción de distintos tipos de textos y los espacios de circulación y difusión de sus propuestas. La perspectiva que ofrece la evolución conceptual propuesta Reinhart Koselleck, según la cual las transformaciones estructurales afectan tanto a la sociedad como al concepto mismo, también es un referente importante en esta investigación. América y lo americano aparecen como categorías de análisis en cuanto se van configurando en espacios y tiempos determinados, se enuncian de forma particular y presentan connotaciones específicas.

El espacio *americano* se vio amenazado transformándose la concepción de *causa americana* a partir de acepciones geopolíticas. Los actores políticos y sectores intelectuales, además de recurrir a discursos identitarios, hicieron uso de un contexto discursivo proveniente del derecho internacional y construyeron una semántica política para la comprensión del lugar que ocupaba la región en el sistema internacional. En este sentido, el espacio geográfico de *América* aparece como una realidad política amenazada e ingresa a un proceso de reconfiguración que busca paralelamente la consolidación del modelo republicano, la defensa territorial y el reconocimiento internacional.

---

<sup>38</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (España: Paidós Ibérica, 1993), 111

<sup>39</sup> João Feres, “El concepto de América. ¿Concepto básico o contraconcepto?”, en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750 – 1850. [Iberconceptos – I]*, director Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 55

Según lo planteado por Koselleck, sin acciones lingüísticas no son posibles los acontecimientos históricos, pero ni los acontecimientos ni las experiencias se agotan en su articulación lingüística, ya que en ellos están también presentes factores extralingüísticos.<sup>40</sup> Añade, además, que la experiencia y la expectativa son categorías que permiten tematizar el tiempo histórico; por lo tanto, el “espacio de experiencia” y el “horizonte de expectativas” indican modos de entrecruzar el presente, el pasado y el futuro. En este sentido, las experiencias se superponen, se modifican, al mismo tiempo que las expectativas abren brechas y repercuten en aquellas.<sup>41</sup> Desde esta perspectiva, el espacio de experiencia respecto a las nuevas amenazas exteriores e iniciativas anteriores de alianza entre los países hispanoamericanos trazó un horizonte de expectativa relacionado principalmente con el futuro de las repúblicas americanas, la idea de *porvenir* y la *unión* como mecanismo para asegurar su sobrevivencia.

Los intelectuales desempeñan un papel fundamental en esta investigación. La problemática de la letra y el poder, así como, las relaciones entre los letrados y las estructuras de poder marcaron, según Ángel Rama, el recorrido por la representación del intelectual latinoamericano.<sup>42</sup> Tulio Halperín Donghi, de forma similar, analizó la relación entre los intelectuales y la sociedad y planteó que, a lo largo del siglo XIX, se produjo una transformación del “letrado colonial” en el “intelectual moderno” dentro de un proceso complejo de cambio del orden colonial al orden republicano debido a la diversificación del campo de las letras. A su vez, para Jorge Myers el desdibujamiento de las relaciones sociales heredadas de la colonia permitió el ejercicio de nuevas funciones intelectuales y plantea la emergencia de nuevos grupos profesionales que modificaron las prácticas intelectuales anteriores y expandieron la escritura pública. Este autor propone cuatro arquetipos de intelectuales, sobre todo, para las dos últimas décadas del XIX: el “científico”, el intelectual militante de la revolución social, el intelectual modernista y el escritor “popular”.

Para el análisis de la producción intelectual, se recurre a la relación entre *texto* y *contexto* y a los aportes de la historia intelectual. Para Quentin Skinner, el nivel textual no es una simple emanación de realidades previas, sino *actos-de-habla* incrustados en un determinado sistema de acciones comunicativas y donde el lenguaje se convierte en un objeto de estudio activo que modela e interactúa con el medio social. En este sentido, para

---

<sup>40</sup> Koselleck, *Futuro pasado...*, 287

<sup>41</sup> *Ibíd.* 337-341

<sup>42</sup> Véase, Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Montevideo: Arca, 1998)

la reconstrucción de los textos como sucesos históricos es necesario situar a textos y autores en sus respectivos contextos, donde el elemento primario es el lenguaje. En definitiva, de lo que se trata es de mirar a los textos como acontecimientos, como lo sugiere John Pocock.<sup>43</sup>

Para la reconstrucción de un lenguaje político las propuestas teóricas y metodológicas de Elías Palti y Carlos Altamirano son también un referente importante. Palti plantea por ejemplo que para reconstruir el lenguaje político no basta con analizar los cambios de sentido que sufren las distintas categorías, sino que es necesario penetrar la lógica que las articula, es decir, cómo se recompone el sistema de sus relaciones recíprocas. Por su parte, Carlos Altamirano considera a la historia intelectual como un campo abierto que se alimenta también de varias disciplinas más o menos próximas. Por lo tanto, en esta investigación se dialoga principalmente con la crítica literaria, la ciencia política y las relaciones internacionales.

Los aportes de François-Xavier Guerra, Annick Lempiere, Hilda Sabato, Carmen Mc Evoy, Ana Stuvén, entre otros, dentro de una perspectiva de renovación de la historia política e inclusión de nuevas temáticas también resultan pertinentes para esta investigación, principalmente, en lo que se refiere a la construcción de espacios públicos, el surgimiento de nuevas formas de sociabilidad, el desarrollo de la prensa y conformación de redes intelectuales y la realización de congresos regionales como contextos clave de la corriente intelectual a investigar.

En la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la circulación de la información a través de las comunicaciones diplomáticas, notas de prensa, instrumentos jurídicos desarrollados en los Congresos Americanos y escritos de intelectuales, se construye un repertorio semántico en torno a *América* dentro de un contexto discursivo que aludía a la violación a los principios del derecho de gentes y las implicaciones jurídicas, políticas, económicas y comerciales para los países americanos. Al mismo tiempo, estos escritos revelan la transformación de los espacios de reflexión y el entramado en el intercambio de la comunicación.

Los Congresos Americanos se constituyeron en espacios de deliberación pública. Las convocatorias, invitaciones, protocolos, conferencias o instrumentos jurídicos circularon también a través de medios impresos, provocando el debate a través de la

---

<sup>43</sup> John, Pocock, “Los textos como acontecimientos: reflexiones en torno a la historia del pensamiento político”, en *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, (Madrid: AKAL, 2011 [1987]), 119-131.

prensa, invitando a su análisis y a la acción política. Además, posibilitaron la reflexión de la situación política de los países americanos y establecieron pactos y tratados como mecanismos de colaboración mutua y como recursos de política exterior frente a las agresiones externas.

Si bien, es posible identificar la correlación entre las amenazas externas y la realización de los Congresos Americanos, no toda amenaza externa fue considerada como regional y tampoco fue motivo para su convocatoria y realización. En este sentido, la investigación se concentra principalmente en tres momentos históricos considerados como amenazas regionales que dieron lugar a congresos o tratados continentales. El primero se refiere a la expedición armada del ex presidente Juan José Flores contra el Ecuador en 1846 bajo el auspicio europeo, que movilizó a los países hispanoamericanos ante el temor de la reinstauración del sistema monárquico y se convirtió en el antecedente del primer Congreso Americano en Lima en 1847. El segundo, corresponde al conflicto centroamericano debido a la presencia de filibusteros norteamericanos en Nicaragua en 1856, que dio lugar a la acción política y diplomática de las repúblicas americanas y tuvo como resultado el Tratado de Unión y Confederación, más conocido como Tratado Continental entre Chile, Perú y Ecuador de 1856. Finalmente, la ocupación de España de las Islas Chincha en el Perú, como contexto extralingüístico del segundo Congreso Americano de Lima en 1864. Estas iniciativas convocaron a su vez propuestas confederativas que registran una trayectoria histórica y una continuidad del pensamiento unionista que tiene como precursores a Francisco de Miranda y Simón Bolívar.

El antecedente principal de los Congresos Americanos a mediados del siglo XIX, se encuentra en la invitación realizada por Simón Bolívar para realizar una Asamblea General de los países americanos, ante el temor de que España solicitase a la Santa Alianza una iniciativa militar con el objetivo de restablecer el orden colonial. El 7 de diciembre de 1824 dirige a los gobiernos de Colombia, México, Provincias Unidas del Río de la Plata, Centroamérica, Chile y Brasil la invitación a participar en el Congreso de Panamá y solicitarles el envío de representantes plenipotenciarios.

La realización de este Congreso ha sido considerada como el inicio de un proceso que continuará hasta la década de 1860 conocido como *hispanoamericanismo*.<sup>44</sup> Los elementos confederativos de esta convocatoria estaban relacionados con la protección de las soberanías recientemente adquiridas, la perspectiva de convertir a Hispanoamérica en

---

<sup>44</sup> Briceño, “Los Congresos Hispanoamericanos...”, 164.

un actor internacional para proteger los intereses de los Estados confederados; el reforzamiento de la capacidad estratégico militar de la región para evitar cualquier agresión extranjera; y, finalmente, la preservación del régimen republicano establecido en Hispanoamérica.<sup>45</sup> Este conjunto de elementos estuvieron también presentes en los tratados bilaterales de “Unión, Liga y Confederación perpetua” firmado por Colombia (“Gran Colombia”) con el Perú, en 1822; con Chile y México en 1823; y Centroamérica, en 1825, constituyéndose en piezas fundamentales del Congreso de Panamá de 1826.

Para Bolívar, el Congreso no debía fundamentarse únicamente en la alianza defensiva y ofensiva sino en la creación de una “sociedad de naciones-hermanas”; por lo tanto, recomendaba la adopción de mecanismos de arbitraje para la solución de controversias y arreglos arancelarios para favorecer el comercio. En la convocatoria, Bolívar señalaba la vocación anfictiónica del congreso y la elección de Panamá como “lugar provisorio de la primera Asamblea”, localizada en un punto intermedio del continente para reforzar la identidad regional y protegerse de manera mancomunada frente a las intervenciones extranjeras.<sup>46</sup>

Al encuentro acudieron cuatro de los ocho estados independientes de América meridional: la República de Colombia, la República Federal de Centroamérica, la República de los Estados Unidos Mejicanos y la República del Perú. La invitación se amplió a Gran Bretaña, los Países Bajos y los Estados Unidos, y tardíamente a Bolivia. Simón Bolívar había manifestado su inconformidad con la invitación a los Estados Unidos para participar en la reunión de las repúblicas de la América meridional; por su parte, Brasil declinó la invitación de Bolívar, y Gran Bretaña y Holanda enviaron a sus observadores.<sup>47</sup>

La ausencia de Bolivia en el Congreso fue circunstancial porque los nombramientos de sus representantes quedaron sin efecto, debido al inicio del Congreso. En las instrucciones otorgadas a sus representantes se puede apreciar el acuerdo con la iniciativa de Simón Bolívar, ya que los puntos establecidos también fueron abordados en

---

<sup>45</sup> Véase, Germán A. de la Reza, “El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, *Araucaria*, vol. 5, n.º 10 (2003), 191 <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3239>

<sup>46</sup> *Ibíd.*, 189-192

<sup>47</sup> Los delegados al Congreso de Panamá fueron: por Perú, José María Pando, Manuel Lorenzo Vidaurre y, en reemplazo del primero, Manuel Pérez de Tudela; por Colombia, Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez; por México, Mariano Michelena y José Domínguez Manso; por Centroamérica, Pedro Molina y Antonio Larrazábal; por Estados Unidos, Richard C. Anderson y John Sergeant; por Inglaterra, Edward Dawkins; por los Países Bajos, Jan Verveer. Germán A. de la Reza. “La dialéctica del fracaso. El Congreso americano de Lima (1847-1848) y su desenlace”, en *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, n.º 134 (2010), 12

el Congreso y se resumen en la renovación de los pactos de unión, liga y confederación; la denuncia de la actitud de España; el apoyo a la independencia de Cuba y Puerto Rico; celebración de tratados de comercio y navegación entre los Estados confederados; la solicitud de involucramiento a los Estados Unidos en la defensa contra las tentativas de reconquista; la organización de normas de derecho internacional; abolición de la esclavitud; contribución de cada país para mantener el ejército confederado; medidas de presión para el reconocimiento de España de las nuevas repúblicas; y, el establecimiento de las fronteras nacionales con base en el principio de *uti possidetis juris*.<sup>48</sup>

Finalmente, el Congreso Anfictiónico de Panamá se reunió del 22 de junio al 15 de julio de 1826 y su agenda correspondió en gran medida a lo planteado por Bolivia. Uno de los principales objetivos del Congreso era la creación de una Asamblea de Plenipotenciarios, el establecimiento de un ejército confederado y la uniformidad de la política exterior de las nuevas repúblicas para neutralizar la amenaza de la reconquista.<sup>49</sup> El resultado más importante fue el *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua* que estipulaba la ayuda mutua y acciones conjuntas para defender la soberanía e independencia de los países confederados. Entre los temas más complejos a los que se enfrentó el Congreso fue el establecimiento de una preferencia comercial hispanoamericana, los desequilibrios en la balanza comercial y las presiones británicas y estadounidenses para un tratamiento comercial favorable.<sup>50</sup> Por otra parte, la creación de mecanismos de arbitraje con la capacidad de resolver disputas internas y externas, se disolvió frente al “ejercicio de la soberanía” de las repúblicas representadas. En su lugar, el Tratado incorporó la “mediación amistosa” entre los confederados, la interposición de “buenos oficios” para los conflictos externos y el impedimento de alianzas con un país extranjero. Adicionalmente, favoreció el libre tránsito a las tropas y barcos de los países aliados y estableció que ninguno de los países confederados firmaría la paz por separado con un agresor, sino solo en común acuerdo con los demás países. El Tratado constaba de 31 artículos que debía ser ratificado en Tacubaya, México, en ocho meses.<sup>51</sup>

La mayoría de los representantes rechazaron la propuesta de Simón Bolívar, expresada por la delegación peruana, respecto al reconocimiento de la independencia de Haití, la demarcación limítrofe a partir del *uti possidetis* de 1810 y se opusieron a la

---

<sup>48</sup> De la Reza, “El Congreso Anfictiónico...”, 192-3

<sup>49</sup> Germán A. de la Reza. “La dialéctica del fracaso...”, 12

<sup>50</sup> De la Reza, “El Congreso Anfictiónico...”, 208

<sup>51</sup> Véase, *El Congreso de Panamá en 1826* (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 1826), 97-108. <https://www.bcn.cl/obtieneimagen?id=documentos/10221.1/72139/1/212717.pdf>

creación del “Congreso Anfictiónico” como una institucionalidad político-jurídica que debía gobernar la Federación de Repúblicas de América. Al término de las diez sesiones del Congreso, la Asamblea aprobó cuatro documentos: el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua; un acuerdo sobre las condiciones de reunión y negociación de la Asamblea; la Convención de Contingentes, y un informe confidencial sobre asuntos estratégicos. El Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua que sólo fue ratificado por Colombia. El Congreso que debía hacerse en México, nunca llegó a realizarse.

La importancia del Congreso de Panamá, como iniciativa confederativa, radica en que se convirtió en el principal referente para las iniciativas de *unión, liga y alianza* a mediados del siglo XIX en el contexto de las nuevas amenazas externas. Los elementos clave que se discutieron en el Congreso Anfictiónico traducidos en arbitraje, *uti possidetis*, alianzas defensivas y ofensivas, política exterior americana, mecanismos de confederación y derechos de los ciudadanos de los países aliados, se constituyeron en temáticas recurrentes que estuvieron presentes en las iniciativas posteriores y dieron lugar al análisis histórico, político y económico y a la reactivación de propuestas confederativas. Además, construyeron una narrativa política acorde con los contextos históricos de nuevas amenazas externas, que modificaron y alimentaron el uso del lenguaje en torno a *América y lo americano*. Desde la perspectiva de la historia conceptual es posible apreciar las continuidades y rupturas que se producen en las narrativas políticas. A su vez, desde la historia intelectual es posible aproximarnos al entretendido y circulación de esas narrativas a partir de la expansión de la prensa y redes de intelectuales, que combinaron también diferentes espacios para la acción política.

El dinamismo de los medios impresos contribuyó a la expansión de representaciones y a la difusión de la información. Como soporte material de ideas, nos permiten también aproximarnos a redes culturales, intelectuales, dinámicas de producción y circulación de textos, procesos de formación de opinión pública y construcción de tipos de lectores. A mediados del siglo XIX, el incremento de periódicos, revistas e impresos de todo tipo generó nuevas formas de sociabilidad y transformó los espacios de reflexión e intervención de intelectuales.<sup>52</sup> De igual forma, las asociaciones adquirieron dinámicas propias y establecieron canales para la difusión de su proyecto político y social, configurando un tipo de intelectual más autónomo respecto a las estructuras de poder.

---

<sup>52</sup> Sabato, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual” ..., 387-411.

La historia intelectual reexamina el lugar del lenguaje, el texto y el contexto, las condiciones de producción del pensamiento, los mecanismos de circulación, el uso de la retórica y el análisis de los conceptos. Desde esta perspectiva, se recupera la atención sobre el papel histórico de los grupos ilustrados y se plantea que la actividad intelectual guarda relación con determinadas configuraciones de la vida social y la producción de escenarios propios para la acción política. Si bien, la relación entre los letrados y las estructuras de poder marcó el recorrido de la representación del intelectual latinoamericano;<sup>53</sup> a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la transformación de las relaciones sociales permitió el ejercicio de nuevas funciones intelectuales, la emergencia de nuevos grupos profesionales que expandieron la escritura pública y marcaron un cambio decisivo en el contexto social y cultural.<sup>54</sup>

De igual forma, el incremento de periódicos generó un dinamismo en la circulación de la información, que impactó en la opinión pública y cuestionó a la prensa misma en su función como actor político. Además, en la dinámica de los conflictos internacionales se observa la inclusión de comunicaciones diplomáticas en notas de prensa y viceversa. Al mismo tiempo, se modificaron prácticas relacionadas con la utilización de los periódicos para la difusión de proyectos políticos, construyendo un entramado comunicativo que también involucró procesos de profesionalización y un determinado uso del lenguaje; así como también un diálogo entre intelectuales que compartieron espacios similares, se leyeron mutuamente o reprodujeron sus textos contribuyendo a la expansión de narrativas e idearios políticos.

Las fuentes seleccionadas para esta investigación responden justamente a estos espacios para la construcción de narrativas y acción política. A partir del rastreo de las fuentes alrededor de los Congresos americanos en la segunda mitad del siglo XIX, por un lado, se busca identificar el entretejido comunicativo, difusión de la información y circulación de las propuestas políticas de acuerdo de un determinado contexto extralingüístico, y por otro, delinear el repertorio semántico de esas narrativas políticas y las limitaciones conceptuales de acuerdo con el momento histórico. En este rastreo es posible observar la (re)configuración de lo *americano* en *latino-americano* dentro de un

---

<sup>53</sup> Rama, *La ciudad letrada...*

<sup>54</sup> Jorge Myers, "Introducción al volumen I. Los intelectuales latinoamericanos desde la colonia hasta el inicio del siglo XX", en *Historia de los intelectuales en América Latina*, director Carlos Altamirano, (Buenos Aires: Katz, 2008), 29-50.



contexto marcado por la defensa de la *soberanía, independencia y libertad*, conceptos que también registran su propia trayectoria histórica.

Las comunicaciones diplomáticas, protocolos, conferencias, instrumentos jurídicos, notas de prensa, publicaciones periódicas, escritos de intelectuales, entre otros, son las fuentes principales de esta investigación. Si bien la búsqueda en archivos físicos se vio limitada por las restricciones de movilidad debido a la pandemia por la COVID19, el acceso a estas fuentes pudo ser suplida por los repositorios digitales y hemerotecas virtuales que me han permitido acceder a documentación de distintos países. Por otra parte, si bien desde la historiografía los textos de los intelectuales y los Congresos americanos analizados han sido considerados como referentes del pensamiento *unionista americano* y como las raíces de la integración latinoamericana, el enfoque para su análisis ha sido desde el lenguaje político y la limitación semántica de los conceptos, en articulación con la condición de la producción de los textos y circulación de las ideas y proyectos políticos.

En el primer capítulo, a partir de la expedición armada de Juan José Flores contra el Ecuador, se reconfigura el uso político de la *causa americana y unión defensiva* registrando un proceso de resemantización a partir de los esfuerzos por establecer una estructura jurídica sobre la base del derecho internacional respecto, principalmente, al principio de no intervención y la declaración de la guerra. En este contexto, además de las continuidades y rupturas que registran los instrumentos jurídicos elaborados en el primer Congreso Americano de Lima de 1847, en relación con el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, las narrativas políticas se vieron alimentadas por el lenguaje del derecho internacional y el contexto discursivo republicano.

En el segundo capítulo, se puede observar que las representaciones alrededor del enemigo se modifican. Ahora, la amenaza no se encuentra en España sino en la política expansionista de los Estados Unidos y la presencia filibustera de norteamericanos en Nicaragua. El intercambio diplomático, la circulación de la prensa, la reactivación de iniciativas confederativas y las representaciones de las *razas* que habitan el continente americano, la *raza latina* y la *raza anglosajona*, modifican las narrativas políticas y el uso del lenguaje. La relación antagónica entre razas ocupó diferentes espacios de reflexión y creó redes comunicativas que alimentaron la semántica política. En este contexto discursivo, aparece en 1856 bajo la pluma de hispanoamericanos la formulación *América latina* que inicia un proceso de difusión y circulación, y se registran también diferentes combinaciones alrededor de lo *latino* y lo *latino-americano*. Además, en este

capítulo se analiza también la renovación de los acuerdos no ratificados en el Congreso de 1848, los temas polémicos que impidieron su realización, la naturaleza defensiva del tratado, la reflexión en torno al *equilibrio* entre las naciones fuertes y débiles, y los mecanismos para contener las expediciones que atentaban contra la integralidad y seguridad territorial y medios para favorecer el intercambio comercial. Desde esta perspectiva, en la producción intelectual se pueden observar los “espacios de experiencia” y *unión americana* y la construcción de “horizontes de expectativa” relacionados con el *porvenir* de los países hispanoamericanos.

Finalmente, en el tercer capítulo a partir de la ocupación de las Islas de Chíncha en el Perú por España, retorna el enemigo europeo y se refuerza la *solidaridad americana*. En los instrumentos jurídicos del segundo Congreso de Lima se puede observar mayores rupturas respecto a las iniciativas anteriores, aunque el ánimo *unionista* se reactiva debido a la creación de “sociedades de Unión Americana” que generaron sus propios mecanismos para la producción y circulación de textos y para la acción política. Además, en la producción intelectual se empieza a observar el uso del nominativo *América latina* y a definirse una acepción geográfica, política y cultural, con el objetivo de alcanzar una mayor representatividad internacional. En este contexto, se analiza cómo las narrativas políticas de los medios impresos movilizaron el lenguaje e ingresaron al debate público elementos conceptuales y las experiencias de los actores.

Para concluir cabe señalar que, en el entramado comunicativo alrededor de las amenazas externas, congresos americanos y actuación política de intelectuales y diplomáticos que se produce en la segunda mitad del siglo XIX, se encuentran también voces discordantes y posiciones contrarias. Además, los contextos extralingüísticos que motivaron las convocatorias y realización de congresos americanos e iniciativas de confederación americana, estuvieron marcados por un conjunto de determinantes que también influyeron en los repertorios semánticos, generando determinados usos del lenguaje, extensiones semánticas y limitaciones conceptuales.

## Capítulo primero

### La causa americana de 1847 y la geopolítica regional

En las primeras décadas del siglo XIX el término *América* experimentó una rápida politización convirtiéndose en un instrumento de movilización y generador de identidades colectivas posibilitando su configuración como concepto con usos ambivalentes y resignificaciones.<sup>55</sup> La mirada en *América*, y sus transformaciones semánticas, permite ampliar la perspectiva centrada en la construcción de las *naciones*<sup>56</sup> y observar la configuración de una identidad colectiva *americana* que expresa usos del lenguaje, un vocabulario político y mutaciones de sentido. Si bien, el concepto de *nación* ha remitido significaciones diferentes según las épocas y los países, constituyéndose en una nueva manera de concebir una colectividad, *América* configuró también una identidad colectiva y un ideario de *unión americana* que se plasmó inicialmente en los esfuerzos por consolidar grandes bloques políticos como la República de Colombia, Las Provincias Unidas de Centroamérica y la Confederación Peruano-boliviana<sup>57</sup> y en las iniciativas posteriores de confederación americana.

En la segunda mitad del siglo XIX en el contexto de las amenazas externas, los conflictos interamericanos, la ciencia política de la época,<sup>58</sup> el dinamismo de los medios impresos, los nuevos tipos de sociabilidades y los procesos de profesionalización de intelectuales se produjo un desplazamiento en el uso político y significado de *América*. A este conjunto de factores extralingüísticos se sumó la búsqueda del reconocimiento

---

<sup>55</sup> Véase, Feres, “El concepto de América...” 51–67.

<sup>56</sup> Las reformulaciones de la historia política han permitido reflexionar sobre dos conceptos centrales: el Estado y la Nación. Dentro de esta línea de reflexión, José Carlos Chiaramonte plantea que, considerar la existencia de identidades colectivas de épocas remotas como la génesis de los sentimientos de nacionalidad equivale a confundir la ficción del Estado contemporáneo con los sentimientos de una identidad colectiva que siempre ha existido (ciudades provincias y reinos). Véase, José Carlos Chiaramonte, *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004), 20-23, 53-55. Autores como François-Xavier Guerra, Antonio Annino, Murilho de Carvalho también han estudiado diferentes formas de identidades colectivas durante el periodo de independencia americana. Para Aninno y Guerra, la figura de la nación domina toda la historia contemporánea, como una construcción política moderna y no solo está presente en el ámbito internacional sino también en la vida interna de los Estados. Véase, Antonio Annino y François-Xavier Guerra, coords, *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003).

<sup>57</sup> Javier Ocampo, *La integración de América Latina* (Bogotá: El Búho, 1991), 146-150.

<sup>58</sup> El derecho natural y de gentes se convirtió en el fundamento de la ciencia política en la primera mitad del siglo XIX y formó parte del ámbito jurídico de la enseñanza universitaria. Los corrientes iusnaturalistas que integran la teoría moderna del Estado abordaron el dilema de la divisibilidad e indivisibilidad de la soberanía y alimentaron el debate de las nuevas entidades soberanas. El tema de la soberanía es justamente uno de los temas centrales de la historia iberoamericana que enfrenta a “unitarios” y “federales”. Véase, Chiaramonte, *Nación y estado en ...*, 104-6, 121.

internacional de las débiles naciones, los acuerdos políticos-económicos entre los Estados y la inestabilidad interna de las jóvenes repúblicas, configurando también el lenguaje político y la producción de textos doctrinarios, jurídicos y literarios que giraron en torno a la problemática de repensar al continente.

Koselleck plantea que “la semántica sociopolítica no se entiende sin los grupos e intereses de los hablantes, pero no puede derivarse completamente de las constelaciones de hablantes existentes en cada situación”,<sup>59</sup> por lo tanto, la transformación lingüística produce más cosas y distintas de lo que lo que los propios hablantes fueron capaces de percibir o admitir.<sup>60</sup> Desde esta perspectiva, en este primer capítulo se examina cómo se transforma el lenguaje político alrededor de América a partir de la iniciativa de expedición armada contra el Ecuador del general Juan José Flores en 1846 para recuperar el poder y reinstaurar el sistema monárquico.

Los rumores de la expedición floreana se propagaron a través de la prensa y las comunicaciones diplomáticas, transformándose rápidamente en una amenaza continental que invocó la *causa americana* e incorporó un lenguaje político proveniente del derecho de gentes. Este uso del lenguaje construyó, a su vez, un repertorio semántico alrededor de América que es posible rastrearlo en el intercambio diplomático, notas de prensa y en los textos jurídicos producidos en el Congreso Americano de Lima de 1848 que se instaló como respuesta ante dicha amenaza. La comprensión de los textos presupone la aprehensión de lo que pretendían significar y los usos públicos del lenguaje en sus condiciones de articulación y circulación.<sup>61</sup> Desde este punto de vista, la renovación conceptual se produce en la medida en que el contexto deja de ser un escenario externo para el desenvolvimiento de las “ideas” y se constituye en un aspecto inherente a los discursos;<sup>62</sup> así, las transformaciones en el uso y significado de América a partir de la amenaza externa van de la mano de un contexto discursivo, de las condiciones históricas de producción de los escritos, de los espacios de intervención de los agentes históricos y de los mecanismos de difusión que desarrollaron.

---

<sup>59</sup> Reinhart Koselleck, *Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. (Madrid: Editorial Trotta, 2012 [2006]), 204

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> Véase, Quentin Skinner, *Lenguaje, política e historia...*

<sup>62</sup> Los aportes teóricos de la historia intelectual dieron lugar a una serie de innovaciones vinculadas al estudio de los conceptos y del lenguaje, la dimensión simbólica en los procesos de transformación social, a la aproximación de las prácticas que constituyen ese léxico, a los canales por donde circulan y los espacios de sociabilidad intelectual. La historia intelectual se convierte en un nuevo modelo interpretativo de los procesos políticos, en desplazamientos semánticos de los conceptos y supone una redefinición de su objeto, ya que plantea que un lenguaje político no es un conjunto de ideas o conceptos, sino un modo característico de producirlos.

Los discursos de los agentes históricos aparecen entrelazados con sus acciones y no existe una separación rígida entre palabra y acción, prácticas y discursos, realidades y lenguajes.<sup>63</sup> El discurso aparece como parte esencial de la acción política y la importancia de comprender la dimensión retórica de la política radica justamente en que ésta se construye en contextos socioculturales concretos. Desde esta perspectiva, la expedición armada del ex-presidente del Ecuador produjo en los textos de intelectuales y políticos una transformación semántica de *América* articulada a la amenaza que representaba la restauración del régimen monárquico dando lugar a un *americanismo* en términos de defensa territorial y la reflexión sobre los mecanismos para asegurar la independencia política de las repúblicas americanas. A su vez, los políticos e intelectuales desarrollaron espacios para su acción política, transformaron el lenguaje político e influyeron en la configuración de la opinión pública.

### 1. El derecho internacional en la reconfiguración del *americanismo*

Con el trasfondo de la independencia de las repúblicas americanas se empezó a desarrollar una nueva fase de la historia del derecho internacional. “Si la historia del Derecho internacional clásico se inició con la conquista de América, el comienzo del afianzamiento del Derecho internacional moderno se produce al albor de la independencia soberana de aquellos mismos territorios”<sup>64</sup>; de tal forma que, la gradual renovación de los lazos diplomáticos con las nuevas repúblicas americanas transformó la enseñanza del derecho de gentes y del derecho internacional tanto en América como en Europa.

En 1832 aparece en Chile la primera obra publicada en el continente americano sobre derecho internacional a cargo de Andrés Bello. A su llegada a este país, Bello dictó un curso de Derecho internacional y publicó su obra *Principios de Derecho de Gentes*, inaugurando un tipo de *americanismo* que evidenciaba las insuficiencias del derecho internacional dominante, explicaba los particularismos regionales y la necesidad de las nuevas repúblicas americanas por convertirse en interlocutoras legítimas de la comunidad

---

<sup>63</sup> Javier Fernández Sebastián, “Introducción. Hacia una historia atlántica de los conceptos políticos”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750 – 1850. [Iberconceptos – I]*, director Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 27.

<sup>64</sup> Ignacio de la Rasilla del Moral, “El estudio del Derecho internacional en el corto siglo XIX español”, *Rechtsgeschichte Legal History*, n.º 21 (2013): 48-65. [http://www.rechtsgeschichte.de/en/article\\_id/88449](http://www.rechtsgeschichte.de/en/article_id/88449)

internacional del siglo XIX frente a las “naciones civilizadas”.<sup>65</sup> En su obra define al derecho internacional como “la colección de leyes o reglas generales de conducta que las naciones deben observar entre sí para su seguridad y bienestar común”<sup>66</sup> e informa a sus lectores que su obra no es original, sino más bien un repertorio organizado de varios autores para facilitar el estudio del derecho de gentes ya que las obras existentes en castellano no suministraban suficiente información respecto a la jurisprudencia internacional.

Esta obra se difundió rápidamente y se adaptó para los estudios universitarios en las repúblicas americanas. Registra tres ediciones aparecidas en 1832, 1844 y 1864 y numerosas reimpressiones.<sup>67</sup> El mercado de libros durante esta época era reducido y la reproducción de este tipo de obras estaba financiada mediante suscripciones y obedecía a necesidades gubernamentales; sin embargo, el éxito de esta obra radicó en que fue utilizada en los ministerios del ramo y en centros educativos.<sup>68</sup> Además, la experiencia de Andrés Bello como representante diplomático, el reconocimiento internacional como intelectual y político, su activa participación como internacionalista en la prensa periódica y el carácter pedagógico de la obra contribuyó también en su difusión.

En su segunda edición, corregida y aumentada, el título aparece como *Principios de Derecho Internacional*, constituyéndose así en el primer autor en acuñar este término en lengua castellana. En el prólogo de su obra, Bello señala el objetivo al reunir en un solo cuerpo las nociones principales respecto al derecho internacional, los referentes que utiliza y la coloca al servicio de los nuevos estados americanos y de los alumnos de jurisprudencia. Uno de los principales referentes en la obra de Bello y que registra, a su vez, una importante difusión en América es Emer de Vattel, cuyos tratados de derecho

---

<sup>65</sup> Liana Obregón, “Construyendo la región americana: Andrés Bello y el Derecho Internacional”. En *Revista de Derecho Público*, n° 24 (2010): 18.

<sup>66</sup> Andrés Bello, “Nociones preliminares”. En *Obras completas, Derecho Internacional I*, Tomo X, (Caracas: La Casa de Bello, 1981, 2da edición), 13.

<sup>67</sup> Esta obra de Andrés Bello registra las siguientes publicaciones: *Principios de derecho de gentes* (Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión, 1832); *Principios de derecho de gentes* (Caracas: Valentín Espinal 1837); *Principios de derecho de Gentes* (Santiago de Chile: Imprenta de Bruneau, 1840); *Principios de derecho de gentes*, nueva edición revista y corregida (Madrid: Librería de la Señora Viuda de Calleja e Hijos/Lima: Casa de Calleja, Ojea y Compañía, Imprenta de Gómez Fuentenebro 1844); *Principios de derecho internacional*, 2ª ed. corr. y aum. (Valparaíso: Imprenta del Mercurio 1844); *Principios de derecho internacional*, 2ª ed. corr. y aum. (Lima: Moreno y Ca. 1844); *Principios de derecho internacional* (París: Bouret & Morel, 1847); *Principios de derecho internacional*, 2ª ed. corr. y aum. (Caracas: Almacén de J. M. de Rojas, 1847); *Principios de derecho internacional* (Valparaíso: Imprenta de la Patria, 1864); *Principios de derecho internacional* (París: Librería de Garnier hermanos, 1864). También apareció en 1839 una edición colombiana, en 1843 se publica en España y en Bolivia en 1844.

<sup>68</sup> Iván Jaksić, *Andrés Bello: La pasión por el orden*. (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Universidad de Chile, 2001), 137.

natural ejerció una gran influencia en la vida política iberoamericana de los siglos XVIII y XIX.<sup>69</sup>

Incorporando lo que he tomado de estas fuentes con la doctrina de Vattel, ajustada a los límites de unos elementos que pudieran servir a la instrucción de los alumnos de jurisprudencia, y aprovechándome de las obras de otros célebres publicistas, cuando he creído halla en ellas indicaciones útiles, he procurado poner a la vista de mis jóvenes compatriotas un bosquejo reducido, pero comprensivo, del estado actual de la ciencia.<sup>70</sup>

Luego de la edición de 1832 se publicaron también tratados de otros autores americanos que no tuvieron similar difusión. Los *Principios de Derecho de Gentes* de Bello fue la obra que más se reimprimió, distribuyó y enseñó en el siglo XIX, iniciándose la enseñanza del derecho internacional en las jóvenes repúblicas americanas anticipadamente a la divulgación de esta materia en las facultades de derechos europeas y estadounidenses.<sup>71</sup> Una de las preocupaciones centrales de Bello fue la política exterior de las jóvenes repúblicas, así como el desarrollo de mecanismos prácticos que permitan garantizar su supervivencia y el reconocimiento internacional.

Por otra parte, los trabajos de Jeremy Bentham desempeñaron un papel intelectual dominante en la formación ideológica del liberalismo latinoamericano,<sup>72</sup> sin embargo, los *Principios de Derecho de Gentes* de Andrés Bello se convirtieron en uno de los principales referentes americanos para el ordenamiento nacional y regional, presentaba además usos prácticos para los derechos de las naciones americanas y fomentaba la necesidad de una conciencia profesional internacionalista. El interés de Bello en la enseñanza del derecho internacional revela su preocupación por utilizar y difundir un lenguaje jurídico común y consensuado para las relaciones internacionales como parte del

---

<sup>69</sup> Chiamonte, *Nación y estado en ...*, 108

<sup>70</sup> Andrés Bello, *Principios de Derecho de Gentes* (Caracas: Reimpresos por Valentín Espinal, 1837), VII. [https://books.google.com.ec/books?id=C9ZDAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gsbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=C9ZDAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gsbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

<sup>71</sup> A partir de la segunda mitad del siglo XIX se enseñó el derecho internacional como curso independiente en Francia, Alemania e Inglaterra; en Estados Unidos, los primeros cursos de derecho internacional se dictaron en Yale en 1846, en Harvard en 1863 y en la Universidad de Columbia en 1865. Véase, Obregón, “Construyendo la región americana...”, 4

<sup>72</sup> Francisco de Paula Santander decretó en 1825 que los catedráticos colombianos enseñasen los Principios de legislación universal siguiendo a J. Bentham y el Derecho público internacional por la obra clásica (de 1758) del suizo Emer de Vattel (1714–1767). Las primeras cátedras de Derecho internacional se establecieron en la Universidad Central de Bogotá en 1827, “Derecho internacional y de gentes” a cargo de Ignacio de Herrera Vergara y “Principios de legislación universal” de Vicente Azuero Plata. Véase de la Rasilla del Moral, “Estudio del Derecho internacional ...”, 51. Respecto a la enseñanza del derecho natural y el derecho de gentes, así como la influencia del iusnaturalismo español y la obra de Vattel en Hispanoamérica, véase Chiamonte, *Nación y estado en Iberoamérica...*, 135-60

dominio general de los intelectuales y políticos americanos.<sup>73</sup> Bello, no defendía una versión distinta del derecho internacional para las naciones americanas sino más bien una solución uniforme a las cuestiones regionales que debían ser reconocidas por el derecho positivo.<sup>74</sup> En otras palabras, el derecho internacional aparece como el lenguaje que podía garantizar la supervivencia de las nuevas naciones y promover un sistema de orden como componente práctico frente a la teoría abstracta. En la pugna por ordenar el “caos” americano, “las letras eran un instrumento de la formación de sujetos disciplinados; sujetos de la ley”.<sup>75</sup>

Bello alertaba que las constituciones de las naciones americanas no eran suficientes para configurar realidades políticas estables y que uno de los obstáculos para la consolidación de la independencia era su anómala situación internacional.<sup>76</sup> La falta del reconocimiento de la independencia por parte de las potencias europeas ocupó un lugar central en la reflexión de Bello, quien advertía que era fundamental establecer un marco jurídico internacional que legitimase la situación de las nuevas repúblicas y contar con agentes diplomáticos que representen los intereses de sus países en el manejo de las relaciones internacionales.

El derecho natural y el derecho de gentes, como conjunto doctrinario de los fundamentos y normas de la vida social y política incluida la internacional, funcionaban como mecanismos de legitimación de la acción política.<sup>77</sup> Del derecho natural cabe destacar tres aspectos básicos: la “retroversión de la soberanía”, que dio fundamento al movimiento independentista, el contractualismo que permite entender la nación como un contrato entre entidades en principio libres e iguales y la indivisibilidad de la soberanía como fundamento para la organización de los estados.<sup>78</sup> Sin embargo, este marco doctrinario no fue suficiente para explicar el Estado moderno y, justamente, ahí radica el interés de Bello de una codificación del derecho internacional, como instrumento

---

<sup>73</sup> Iván Jaksic, “La cultura y el problema del orden en la América Andina 1830 – 1880: la labor de Andrés Bello”. En *Historia de América Andina, Creación de las Repúblicas y Formación de la Nación*, editor Juan Maiguashca, Volumen V, (Quito: LIBRESA, 2003), 404.

<sup>74</sup> Obregón, “Construyendo la región americana...”, 17

<sup>75</sup> Julio Ramos, *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, 4ª edición (Buenos Aires: CLACSO, 2021), 85 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210331043633/Desencuentros-modernidad.pdf>

<sup>76</sup> Jaksic, “La cultura y el problema del orden...”, 403. El reconocimiento temprano de las repúblicas americanas por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos correspondió a intereses principalmente económicos y comerciales. En cambio, el reconocimiento por parte de España fue un proceso que duró cerca de 40 años, y durante este tiempo se mantuvo la concepción de colonias insurgentes.

<sup>77</sup> Véase, Chiaramonte, *Nación y estado en ...*, 146

<sup>78</sup> *Ibíd.* 12-14



práctico, para defender el principio de igualdad, proteger a los estados débiles e incrementar la “civilización en la región”. En la concepción de Bello, el derecho de gentes no era otra cosa que el derecho natural aplicado a las naciones y alertaba sobre los enfoques idealistas que no podían aplicarse a los inestables países de la región.

Los *Principios de Derecho Internacional* agrupa una normativa respecto a los principios que debían regir las relaciones entre las naciones. En las tres ediciones de esta obra se conserva la estructura inicial planteada por Bello, registrándose más bien cambios en las notas explicativas, ejemplos y en la referencia a autores. La obra está organizada en tres secciones: Estado de paz, Estado de guerra y Derechos y funciones de los agentes diplomáticos. En estas secciones se organizan los principios relacionados con el dominio del territorio, el imperio de la ley, las relaciones comerciales, el sistema de fuentes, los tipos de tratados y su interpretación, así como las funciones de los ministros y los tipos de escritos. Dentro de esta estructura jurídica, Bello apuntala el principio de igualdad: “[l]a república más débil goza de los mismos derechos y está sujeta a las mismas obligaciones que el imperio más poderoso”,<sup>79</sup> articulado con el ejercicio de la soberanía, la capacidad de las naciones para establecer sus propias leyes y la existencia de una autoridad suprema que la dirija y represente.<sup>80</sup> Justamente, esta semántica política en torno a la soberanía e independencia de las repúblicas americanas está presente en las comunicaciones diplomáticas y en las notas de prensa que miran con sospecha la expedición armada contra el Ecuador.

*Nación y Estado* en la obra de Bello están definidos como sinónimos y corresponden a “una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación y felicidad de los asociados; que se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma y es dueño de un porción de territorio.”<sup>81</sup> De estos elementos, lo que hace a la nación un verdadero cuerpo político es la facultad de gobernarse a sí misma y el control de su territorio ya que sobre este se extiende la soberanía. “Toda nación, pues, que se gobierna a sí misma, bajo cualquier forma que sea, y tiene la facultad de comunicar directamente con las otras, es a los ojos de estas un estado independiente y soberano.”<sup>82</sup> Desde esta perspectiva, la cualidad principal de las naciones radica en el establecimiento de sus propias leyes y la

---

<sup>79</sup> Andrés Bello, *Principios de Derecho de Gentes*. Nueva Edición. Revista y corregida. (Madrid: Librería de la señora viuda de Calleja e hijos / Lima: Casa de Calleja, Ojea y compañía, 1844), 24 [https://books.google.com.ec/books?id=krHsqQwYmkkC&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=krHsqQwYmkkC&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

<sup>80</sup> *Ibíd.* 25

<sup>81</sup> *Ibíd.* 24

<sup>82</sup> *Ibíd.* 28

defensa del territorio como una de las propiedades más inviolables. Para Bello, la transición de una monarquía absoluta a un sistema basado en la igualdad ante la ley no significaba una ruptura con las fuentes de la cultura hispánica, sino más bien su renovación, y frente a una crisis que comprometiera la independencia o las instituciones establecidas, la América meridional defendería el sistema republicano: “[l]as grandes potencias, a cuyo bienestar no es indiferente el nuestro, serían demasiado ciegas si no mirasen el sistema republicano de Hispano-América como un hecho irrevocable, y como el punto de partida forzoso de la carrera de civilización que nos está destinada.”<sup>83</sup>

La aplicación práctica de los principios del derecho internacional se plasmó en la firma de tratados, intervenciones políticas y en el diseño de instrumentos jurídicos. Además, la fundamentación teórica del derecho de gentes y del derecho internacional estuvo presente en las comunicaciones diplomáticas y en las notas de prensa que miraban con preocupación la intervención extranjera. El uso de estos principios influyó en el repertorio semántico utilizado por intelectuales y políticos frente a las amenazas externas que ponían en riesgo la supervivencia de las repúblicas americanas y las instituciones establecidas. Así, América se inserta en el discurso “civilizador” de la “comunidad de naciones” y el conocimiento del derecho internacional se convierte en un mecanismo que otorgaba legitimidad.

Desde la perspectiva de que los textos son acontecimientos incrustados dentro de un sistema de acciones comunicativas que interactúan mutuamente y que, para poder reconstruir los textos como sucesos históricos es necesario situar a textos y autores en sus respectivos contextos, donde el elemento primario es el lenguaje,<sup>84</sup> se advierte que la inestabilidad política de las jóvenes repúblicas confirmaron en Bello la necesidad de un lenguaje jurídico común para las relaciones internacionales y el imperio de la ley para regir los destinos de las repúblicas americanas. Los estados soberanos independientes eran sujetos de derecho internacional y esta estructura lingüística les permitiría asegurar el orden y la supervivencia. Desde este punto de vista, el lenguaje iba más allá de su función comunicativa, ya que adquiriría una importancia geopolítica convirtiéndose en un mecanismo para la consolidación de las “naciones civilizadas”.

---

<sup>83</sup> Andrés Bello, artículo editorial sin título en *El Araucano*, n° 862 Santiago, 19 de febrero de 1847. Tomado de Andrés Bello, “La expedición del General Flores” en *Derecho Internacional 2, Obras completas Tomo XI*, 2da edición, (Caracas: La Casa de Bello, 1981): 409.

<sup>84</sup> Respecto a los textos como acontecimientos véase, John, Pocock, *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, (Madrid: AKAL, 2011 [1987]), 119-131.

La obra de Bello contribuyó a la expansión y reconfiguración de un lenguaje político que buscaba afianzar el modelo republicano, proponer mecanismos para contener las amenazas externas y fortalecer la presencia internacional de las naciones americanas a partir de sus ventajas naturales y potencial comercial. El repertorio político en torno a América guardó correspondencia con la corta experiencia de las instituciones republicanas, su anómala situación internacional, la inestabilidad política y la necesidad de defender la *causa americana*, planteada en términos de asegurar la independencia política.

La amenaza que representaba la expedición armada de Juan José Flores contra el sistema republicano configuró un repertorio político que recurrió a fundamentaciones teóricas del derecho internacional para explicar el peligro de esta acción y su afectación en el continente americano. Así, aparecen de forma recurrente en las comunicaciones diplomáticas y notas de prensa un discurso relacionado con la defensa a la soberanía, la independencia de las naciones, la inviolabilidad del territorio, los tratados firmados, la convivencia pacífica entre las naciones, las consecuencias políticas, económicas y comerciales de la invasión armada, el principio de no intervención y las acciones conjuntas como mecanismo de defensa frente la agresión externa.

## **1. La expedición armada de Juan José Flores como amenaza regional**

A finales de 1846, los rumores de la expedición militar organizada desde España por el expresidente del Ecuador General Juan José Flores con tropas extranjeras, y bajo el auspicio del gobierno europeo, se esparcieron rápidamente a través de las comunicaciones diplomáticas y de la prensa periódica en Europa y América. El General Flores fue el primer presidente del Ecuador y ejerció el poder durante los periodos 1830 – 1834, 1839 – 1843 y 1843 -1845 y una vez derrocado se exilió en Europa y estableció vínculos con la familia real española.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> El primer presidente del Ecuador, el venezolano Juan José Flores (1800-1864), participó en las guerras de la Independencia y obtuvo el reconocimiento de Simón Bolívar por sus hazañas militares. Una vez disuelta la Gran Colombia (1824-1830), confederación integrada por los actuales países de Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá, Flores ejerció la presidencia del Ecuador en un contexto de agitadas y conflictivas luchas internas, disputas limítrofes, crisis económica generada por las guerras de la Independencia y crisis de representación política. En el ejercicio del poder, Flores se caracterizó por el uso controversial de fondos públicos, la represión a los opositores y elementos autoritarios y paternos en su liderazgo. Su gobierno y “militarismo extranjero” encontraron una fuerte oposición en las publicaciones del *El Quiteño libre* (1833-1834). Véase, Enrique Ayala Mora, “Los muertos del floreanismo” *Procesos*:

La iniciativa militar contra el Ecuador se configuró en poco tiempo en una amenaza regional debido al peligro que representaba la intervención armada bajo el auspicio europeo y su afectación en las instituciones republicanas. Inicialmente, el intercambio de información entre los gobiernos apuntaba a la verificación de rumores respecto al alcance de la expedición y, posteriormente, a la adopción de medidas conjuntas en defensa de la seguridad continental. Los cuestionamientos a la corona española por el apoyo a Flores y el temor de los gobiernos americanos de la reinstalación del sistema monárquico se esparcieron rápidamente. La iniciativa floreana dejó de considerarse como un conflicto interno del Ecuador, por el deseo del General Flores de recuperar la presidencia, transformándose en una amenaza regional que afectaba a América del sur, particularmente a los países del Pacífico, y la supervivencia del sistema republicano.

En la configuración de la expedición armada de Flores como una amenaza externa a las repúblicas americanas, surgió la necesidad de defender la *causa americana* en términos de libertad, independencia, soberanía, reconocimiento internacional y convivencia de las naciones. La experiencia militar de Flores y la supuesta participación del General Andrés Santa Cruz (1792-1865), Protector de la Confederación Perú-Boliviana, en esta iniciativa ahondó la preocupación de los gobiernos americanos sobre la creación de una nueva confederación andina bajo un gobierno monárquico. La colaboración de Santa Cruz en la expedición armada “ayudaba a convencer a las autoridades españolas que los sentimientos monárquicos estaban muy extendidos en América del Sur”.<sup>86</sup> Sin embargo, Santa Cruz a través de una nota de prensa negó su complicidad en la expedición y amenazó con perseguir a *El Diario* de Madrid por la acusación realizada en su contra.

---

*revista ecuatoriana de historia*, n.º 27, (enero - junio 2008): 57-80  
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1926>

Flores fue derrocado de la presidencia del Ecuador el 17 de junio de 1845 y durante su estadía en España estableció vínculos con la familia real, particularmente con Fernando Muñoz, duque de Riansares y sus hermanos José Antonio y Juan Gregorio. Este último fue el Encargado de Negocios de Venezuela entre 1846 y 1851. Para mayor referencias sobre los testimonios epistolares, véase Ana Gimeno, “Ecuador y España a través del trato del general Flores con la Familia Real española”, en *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*, editora Beatriz Zepeda, (Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2010), 107-148. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/114492-opac>

<sup>86</sup> La relación entre Juan José Flores y Andrés Santa Cruz es de larga data. Los dos generales compartían elementos en común como sus orígenes humildes, poca educación formal, los altos puestos en las fuerzas armadas durante las guerras de la independencia y expertos en política. Véase, Mark Van Aken, *El Rey de la Noche, Juan José Flores en el Ecuador, 1824-1864*, 2ª edición (Quito: Banco Central del Ecuador, 2005): 273-275, 334-335

En el contexto de lucha ideológica entre el republicanismo y el monarquismo, los partidarios monárquicos mantenían sus opiniones y planes en reserva frente a la tendencia dominante republicana. Sin embargo, la debilidad que presentaban las instituciones republicanas y la frustración de muchos americanos, la institución monárquica aparecía como un remedio salvador ante el caos generalizado.<sup>87</sup> Al mismo tiempo, la restauración monárquica parecía negar todo el movimiento independentista y tenía poca o ninguna posibilidad de éxito.<sup>88</sup> Desde Nueva Granada hasta Chile y Argentina, los gobiernos republicanos reaccionaron con temor y cólera ante las noticias de la amenazante invasión monárquica.<sup>89</sup>

El gobierno ecuatoriano inició acciones diplomáticas para dar a conocer el peligro que corrían los países del sur del continente. A su vez, los agentes diplomáticos de las naciones que se sentían amenazadas advertían al gobierno español de una posible guerra con Hispanoamérica si no detenía el proyecto de Flores y presentaron a los gobiernos europeos notas de protesta sobre las consecuencias económicas y comerciales. En el intercambio diplomático se puede observar el sentimiento de hermandad, el interés común de equilibrio político y los esfuerzos por alcanzar mayor representatividad internacional:

Dije a V.S. que el Sr. Iturregui, Ministro del Perú, el Sr. Ayala, Encargado de Negocios de la Nueva Granada; y el Sr. Rosales de Chile, habían representado oficialmente al Gobierno de S.M.B. sobre aquella conspiración, considerando amenazados los Gobiernos Americanos, directamente los más de ellos y siéndolo todos en clase de vecinos y Gobiernos hermanos, a quienes no puede ser indiferente la guerra que llevaría a sus fronteras dicha empresa, si llegase a verificarse, y el cambio que se intenta en su organización y equilibrio político. Poco después vino de París el Sr. Mosquera, Ministro de Nueva Granada, a hacer iguales representaciones, reclamando de este Gobierno los pasos conducentes cerca del Gobierno Español, para estorbar aquel proyecto hostil, y en especialidad para que tome las medidas correspondientes contra el reclutamiento en Irlanda, y armamento que se está haciendo en el pueblo de Londres, de tres buques para la expedición a saber, un buque grande de transporte, que se ha fletado a la casa de Green por los Agentes de Flores, y dos buques de vapor que se han comprado y están armando en guerra.<sup>90</sup>

El temor de una ocupación armada en los países del Pacífico Sur tuvo como antecedentes los hechos ocurridos en México y en Río de la Plata. En México, entre 1830

---

<sup>87</sup> Ana Gimeno, *Una tentativa monárquica en América. El caso ecuatoriano*. (Quito: Banco Central del Ecuador, 1988): 435

<sup>88</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...*, 225

<sup>89</sup> *Ibíd.*, 349

<sup>90</sup> Nota de Manuel Moreno, Ministro argentino en Gran Bretaña, dirigida a Felipe Arana Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Londres 4 de noviembre de 1846. En *Congresos Americanos de Lima*. Archivo Diplomático del Perú-II. Recopilación de documentos precedida de Prólogo por Alberto Ulloa. Tomo I (Lima: Imprenta Torres, 1938), 11-14

-1845, se estableció un régimen de medidas aduaneras proteccionistas que estimulaba el desarrollo de manufacturas nacionales; sin embargo esta política no llegó a desarrollarse por completo debido a la revuelta tejana de 1835, la invasión francesa de 1838 a raíz de las medidas económicas nacionalistas y la invasión norteamericana de 1846 que le ocasionó la pérdida de gran parte de su territorio.<sup>91</sup> En el Río de la Plata, las escuadras francesas y británicas cerraron el comercio a los puertos de la Confederación Argentina debido a la presencia del ejército argentino en Uruguay y frente a las medidas que implementó Juan Manuel de Rosas (1783-1877) al intercambio comercial con los países europeos.<sup>92</sup> Por otro lado, cabe mencionar a la Doctrina Monroe<sup>93</sup> formulada en los Estados Unidos contra las invasiones europeas y la solicitud de apoyo al escuadrón del Pacífico de los Estados Unidos realizada por el Ecuador. Este llamado no tuvo acogida y de hecho la primera respuesta norteamericana fue dirigida al Perú y no al Ecuador.<sup>94</sup>

Estos antecedentes estuvieron presentes en las comunicaciones diplomáticas y en las notas de prensa como referentes del poder de los países más fuertes contra los más débiles y la fragilidad e inestabilidad de las repúblicas americanas. Por otra parte, la información sobre la expedición provino principalmente de estas dos fuentes, prensa y notas diplomáticas, que fueron utilizadas para posicionar en la opinión pública las consecuencias políticas y económicas de la expedición armada. Los medios impresos europeos publicaron sobre la organización de la expedición y generaron inquietud en las legaciones americanas y en sectores comerciales ingleses. Por ejemplo, en Inglaterra e Irlanda aparecieron anuncios sobre una emigración colonizadora y circularon noticias sobre la presencia de buques en muelles londinenses en los que se estaban realizando reparaciones y cargándolos para la guerra. La propia prensa se encargó de develar que se trataba más bien de un alistamiento que se realizaba bajo pretextos de emigración, ya que no se permitía a los soldados llevar a sus familias.<sup>95</sup>

---

<sup>91</sup> Demetrio Boersner, *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*, 5ª edición (Venezuela: Editorial Nueva Sociedad, 2004): 87 – 114.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, 106-107.

<sup>93</sup> James Monroe, presidente de los Estados Unidos en 1816, y relegido en 1820, se destacó por su política de expansión territorial. Bajo su gobierno se produjo la adquisición de las Floridas a España (1819-1821), el reconocimiento de las nuevas repúblicas en Sur y Centro América (1822) y la enunciación de la Doctrina Monroe (1823). En su discurso al Congreso el 2 de diciembre de 1823 expuso la postura norteamericana frente a la recolonización europea en América que se resumen en los siguientes puntos: oposición a cualquier futura colonización europea en el Nuevo Mundo, neutralidad de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Europa y la no intervención de Europa en los gobiernos del hemisferio americano. Véase, Roberto Marín Guzmán, “La doctrina Monroe, el destino manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México”, *Revista Estudios* No 4 (1982): 119-141

<sup>94</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...*, 354

<sup>95</sup> Gimeno, *Una tentativa monárquica ...*, 329-330

Los periódicos españoles registraron los avances del enganche de militares en distintas ciudades españolas, observaron la participación del gobierno español y expusieron los resultados perjudiciales en el intercambio comercial con las naciones americanas. La prensa liberal madrileña observaba con preocupación la política española y las acciones diplomáticas en los países americanos y las nefastas consecuencias como lo sucedido en el conflicto entre México y los Estados Unidos. Alertaba que toda intervención europea despertaba recelos en el continente americano, más aún cuando la expedición estaba compuesta por españoles e irlandeses, faltaba a la fe de los tratados y al derecho de gentes e incrementaba el rechazo a los extranjeros:

Antes de hora hemos dicho que las intrigas diplomáticas del plenipotenciario español, cerca del gobierno de Paredes, para restablecer en Méjico la monarquía, había provocado hasta cierto punto el desastroso conflicto ocurrido entre mejicanos y los Estados Unidos. Ahora debemos añadir que los auxilios dados por nuestro gobierno en la empresa del general Flores, presidente que fue de la república del Ecuador, no serán menos funestos. Por de pronto esa famosa expedición va a turbar la paz de la república de Nueva Granada, si en efecto se propone atravesar por el Istmo de Panamá. Toda intervención europea por pacífica que aparezca, así cuando no sea más que para el establecimiento de una empresa comercial basta a despertar los más serios recelos en el continente americano. ¿Qué será pues, cuando la expedición del general Flores, compuesta de españoles e irlandeses armados, llegue a la costa de Chagras para atravesar hasta el Pacífico entre los restos de la antigua república de Colombia con intención de dirigirse desde Panamá a Guayaquil? Dejamos estas consideraciones a los que sin miramiento por la fe los tratados, sin respeto por el derecho de gentes, sin atender a los intereses nacionales han tenido la poca aprensión de querer subvertir el orden en la república de Méjico, y de apoyar en España una expedición absurda contra el Ecuador, que necesariamente ha de provocar nuevas guerras en la América del Sud, excitando la execración de los americanos contra los españoles.<sup>96</sup>

Mientras la prensa oficial europea restaba importancia a la expedición o reproducía los comunicados oficiales, la prensa opositora posicionaba temas como el reclutamiento, la violación de los tratados firmados, las implicaciones en las relaciones comerciales con las repúblicas americanas, el alcance la expedición armada, la afectación en las casas comerciales y en los acreedores de la deuda y las repercusiones en súbditos españoles y británicos en América. En esta misma línea, la prensa americana rechazaba todo tipo de intervención extranjera, destacaba la afectación de las instituciones republicanas establecidas y se esforzaba en representar a Flores como un “antiamericano” ávido de poder.

---

<sup>96</sup> “Política exterior”, *El Clamor Público*, Madrid, 22 de septiembre de 1846, n.º 719: 2 <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=35b51fd3-dccb-4d49-a471-ba2be3e6fa95> Este periódico liberal madrileño apareció entre 1844-1864.

A partir de la circulación de la información respecto a la expedición de Flores, a través de las comunicaciones diplomáticas y las notas de prensa, se construye un repertorio semántico en torno a América dentro de un contexto discursivo que alude a la violación a los principios del derecho de gentes y las implicaciones jurídicas, económicas y comerciales. Al mismo tiempo, estos escritos revelan la transformación de los espacios de reflexión y el entramado del contexto de la comunicación.

La iniciativa floreana al contar con el apoyo del gobierno español se convirtió en una amenaza regional que atentaba contra la seguridad continental y contra los principios del derecho de gentes, ya que abría las puertas para repetidas expediciones contra los países americanos. El peligro que representaba la expedición armada se asimiló como un agravio contra los países americanos que habían alcanzado la independencia política y una afectación a la soberanía de las Repúblicas al pretender restaurar el sistema monárquico. Desde esta perspectiva, la defensa mancomunada de la soberanía se convirtió en una política americana para repeler todo tipo de intervención trasatlántica y disminuir su fragilidad en el sistema internacional:

Más como no parece probable que los designios de la expedición española solo se limiten a restablecer en el mando del Ecuador al caudillo que la dirige, según la opinión generalmente emitida por la prensa Europea, los Gobiernos de Chile, del Perú y de la Nueva Granada, han creído que todo acto de intervención trasatlántica es atentatorio a la independencia de los Estados hispano Americanos, y al menos a la forma popular representativa de sus Gobiernos y que por ello interesa a la política americana repeler de mancomún acuerdo toda fuerza que tratase de intervenir en las cuestiones domésticas de alguna de las citadas Repúblicas para así destruir cualquier precedente que pudiera establecer respecto en mengua de la soberanía nacional.<sup>97</sup>

A través de las comunicaciones diplomáticas de los gobiernos y las legaciones americanas se configura una semántica política en torno a lo americano, que incorpora elementos del derecho de gentes y derecho internacional, en la que aparecen de forma recurrente términos como: *soberanía e integridad territorial, paz continental, solidaridad americana, seguridad, reciprocidad, defensa común*, lenguaje que registra su propia historia y alude al continente americano como un espacio geográfico, cuyo sistema republicano estaba siendo amenazado. Para contrarrestar la amenaza, los países del Pacífico impulsaron el desarrollo de mecanismos defensivos comunes, la defensa

---

<sup>97</sup> Nota de Manuel Gómez de la Torre, Ministro Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida al Gobierno de Venezuela. Quito, 29 de noviembre de 1846. En *Comunicaciones con los gobiernos de los años 1846-47-48-49 y 50-51. Desde febrero de 1846 hasta agosto de 1851*, Tomo U.1, Archivo histórico Alfredo Pareja Diezcanseco (en adelante AHAPD) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (en adelante MREyMH) s/p



territorial a través de pactos, tratados o alianzas y propusieron iniciativas de política exterior de carácter regional en defensa de la *causa americana*.

## 2. Comunicaciones diplomáticas y construcción de una semántica geopolítica

La amenaza regional que representaba la expedición militar organizada por el General Juan José Flores estuvo inserta en los cambios que se produjeron en las sociedades americanas respecto a la transformación de los espacios públicos, el desarrollo de la prensa periódica y la realización de congresos como espacios de discusión y concertación. Las comunicaciones diplomáticas, además de expresar los lazos de fraternidad entre las repúblicas americanas, la mancomunidad de sacrificios realizados para alcanzar la independencia americana y la permanencia del espíritu de la libertad, se convirtieron en soportes materiales de un lenguaje vinculado al *espacio americano*, *seguridad territorial* y *defensa de los tratados firmados*, construyendo una semántica respecto al modelo republicano americano. En este sentido, lo *americano* incorpora significados geopolíticos en articulación el lenguaje jurídico del derecho de gentes y el derecho internacional.

Inicialmente, el objetivo principal de las notas diplomáticas fue despejar rumores respecto a la expedición, confirmar la participación de España y evaluar su capacidad militar.<sup>98</sup> Los gobiernos y legaciones diplomáticas expresaron su preocupación en términos de violación a los tratados firmados, inobservancia de los principios del derecho de gentes, convivencia pacífica entre las naciones y las consecuencias políticas, económicas y comerciales en la región. En un segundo momento, las comunicaciones diplomáticas incluyeron notas de apoyo y solidaridad, defensa del sistema republicano, llamado al principio de no intervención, la necesidad de acciones conjuntas para impedir guerras injustas y el anuncio de medidas para bloquear el avance militar.

Me apresuro a hacer llegar la noticia del Exmo. Gobierno el presente aviso inmediato de la expedición que se está formando en España por el General Flores contra la República del Ecuador, con auxilio del Gobierno Español, para restablecerse en la Presidencia de

---

<sup>98</sup> Los medios impresos europeos informaban sobre la organización en España de una legión invasora contra el Ecuador y su conformación heterogénea compuesta por gente proveniente de Francia, Inglaterra, Portugal, Irlanda y Suiza. Se mencionaba el reclutamiento de cerca 3000 hombres para la expedición, cuatro vapores ingleses armados en guerra con 500 soldados irlandeses, las condiciones para el enganche y los ofrecimientos del general Flores a los reclutados. Nota de Manuel Camilo Vial, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile dirigida al Ministro de Relaciones exteriores del Perú, Santiago 27 de octubre de 1846. En *Congresos Americanos de Lima...*, 62.

que fue expedido, y restaurar en ella la dominación Española, bajo una Monarquía, que habría de componerse del Ecuador, Nueva Granada, Perú y Bolivia, y recaer en un hijo de la Reyna Cristina y Muñoz (Duque de Riansares), su marido, cuyo hijo siendo muy chico, presentaría muchos años de Regencia, que habría de explotar el citado General Flores. Durante mi viaje a Bélgica, tuvimos indicaciones el Sr. Sarratea y yo, bastante fuertes, por papeles y correspondencias de Madrid, de los proyectos criminales y extraña expedición del Ex Presidente Flores, que hacía meses se hallaba en dicha Capital, y que había sido allí recibido con atenciones de legítimo a pesar de que su sólo carácter es el de desterrado o proscrito; y que su paso por París había recibido de S. M. Luis Felipe la extraordinaria distinción del Gran Cordón de la Legión de Honor, como antes su íntimo amigo, colaborador y cómplice el General Santa Cruz.<sup>99</sup>

En la correspondencia entre la Cancillería de la Confederación Argentina y sus representantes diplomáticos en Francia, Gran Bretaña y Brasil, el Ministro de gobierno Manuel de Sarratea puso en conocimiento de su gobierno, el reclutamiento que se realizaba en España e Irlanda y alertaba sobre los rumores del itinerario de la expedición, salida de puertos europeos, rutas de acceso, posibles escalas y puntos vulnerables para el ataque. Similar información circulaba en las comunicaciones de las legaciones americanas en Europa a sus respectivos gobiernos y muchas de ellas estaban acompañadas por notas de prensa como evidencia de los rumores de la expedición.

En las notas diplomáticas es posible rastrear un conjunto de sustantivos acompañados por la adjetivación de *americano* como suelo, nacionalidad, continente, independencia y defensa, y estos términos, en el contexto de amenaza regional que representaba la expedición de Flores, se condensan en la idea de *causa americana* que se articula al discurso de defensa común. Las comunicaciones entre los gobiernos y legaciones americanas invocan a la unión y fraternidad de las repúblicas para “defender el suelo americano de toda invasión extranjera”<sup>100</sup>, “sostener la nacionalidad del continente Americano”,<sup>101</sup> “la mancomunidad de sacrificios para el logro de la independencia de sur América”<sup>102</sup>, “mantener ileso la gloria de la independencia Americana”<sup>103</sup>, “apoyo moral a la común defensa en favor de los intereses generales de la América”<sup>104</sup>, y se rechazaba cualquier tipo de dominación extranjera e intervenciones

---

<sup>99</sup> Nota del Ministro Argentino en Gran Bretaña Manuel Moreno dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Londres 5 de octubre de 1846, *Ibíd.*, 8-9

<sup>100</sup> Nota de Manuel Bustamante, Ministro Secretario de Relaciones Exteriores dirigida al gobierno del Perú, Quito 29 de noviembre de 1846, *Comunicaciones con los gobiernos...* (AHAPD) s/p.

<sup>101</sup> *Ibíd.* Nota dirigida al gobierno de Chile, Quito 25 de noviembre de 1846, s/p.

<sup>102</sup> *Ibíd.* Nota dirigida al gobierno de Venezuela, Quito 26 de noviembre de 1846, s/p.

<sup>103</sup> *Ibíd.* Nota a los gobiernos de Brasil y Buenos Aires, Quito 26 de noviembre de 1846, s/p.

<sup>104</sup> *Ibíd.* Nota dirigida al gobierno de Buenos Aires, Quito 9 de diciembre de 1846, s/p.

armadas de las “viejas naciones de la Europa en las cuestiones domésticas del continente hispano americano”.<sup>105</sup>

El gobierno de Ecuador presidido por Vicente Ramón Roca (1845-1849) envió a los gobiernos americanos y a la monarquía española notas diplomáticas alertando sobre la gravedad de una invasión militar y calificó la iniciativa de Flores como ilícita ya que enmasillaba los tratados celebrados, comprometía el sosiego de las naciones americanas y alteraba los vínculos de unión, amistad y los acuerdos comerciales firmados.<sup>106</sup> Ecuador insistía al gobierno español que el Gral. J. J. Flores fue expulsado del país por causas graves y que la preparación en la Península de un armamento hostil para saciar su rencor y venganza violaba los pactos en que descansaban las naciones,<sup>107</sup> afectaba los derechos de la soberanía anexos al poder de cada gobierno y que “en ningún país civilizado se pueden practicar alistamientos militares sin permiso expreso y tácito del Soberano”.<sup>108</sup>

Los principios en los que se sostenían la convivencia de las naciones fueron utilizados de forma recurrente en las comunicaciones diplomáticas, así como lo referente a las condiciones para la guerra justa, el principio de no intervención y la validez de tratados. La preparación del armamento y el enganche de jefes, oficiales y soldados del ejército español fueron calificados como actos ilícitos que, interpretados a partir de lo establecido por el derecho de gentes y el estado de guerra, “no hay pues guerra legítima sino la que se hace por la autoridad soberana”,<sup>109</sup> ya que afectaba la independencia y soberanía de la nación en manos de una exautoridad que no contaba más con el poder de la representación.

Si los pactos solemnes que empeñan el honor y la fe de los altos poderes contratantes, son obligaciones estipuladas para su puntual y religiosa observancia, y si ellos dan títulos suficientes para reclamar justicia en favor del engañado, séale permitido al infrascrito recordar a la memoria del Señor Ministro de Su Majestad Católica el artículo 3° del tratado de Paz y Amistad entre el Ecuador y la España firmado el 16 de Febrero de 1840 y puesto en él cúmplase de Su Majestad el 4 de Octubre de 1841. En este artículo se ha estatuido de un modo clásico y terminante: que habrá amistad, paz y unión desde ahora en adelante y que para siempre han de conservarse entre los súbditos españoles, y los ciudadanos de la República del Ecuador y acordándose esto en prueba del deseo que le anima a Su Majestad Católica de que se cimienten sobre principios de justicia y

---

<sup>105</sup> *Ibíd.*

<sup>106</sup> *Ibíd.* Nota dirigida al Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Nueva Granada, Quito, 31 de octubre de 1846, s/p.

<sup>107</sup> *Ibíd.* Comunicación dirigida al Gobierno de España, Quito 7 de noviembre de 1846, s/p.

<sup>108</sup> *Ibíd.* Nota dirigida al Gobierno de España, 17 de diciembre de 1846, s/p.

<sup>109</sup> Bello, *Principio del Derecho de Gentes...*, 158

beneficencia esa estrecha amistad con que acogió la existencia política de un Pueblo, cuya identidad de origen debía excitar en los españoles las más favorables simpatías.<sup>110</sup>

El Tratado de Paz y Amistad celebrado entre España y la República de Ecuador, el 16 de febrero de 1840, se concibió como una medida conciliadora entre los dos Estados.<sup>111</sup> Este tratado estipuló la renuncia formal de España de los derechos y acciones sobre el Ecuador y su reconocimiento como nación libre, soberana e independiente, conformada por los territorios señalados en su constitución. Establecía la amnistía general y completa, la conservación de derechos para reclamar justicia en ambas naciones, el reconocimiento del Ecuador de las deudas contraídas con el gobierno español, la devolución de los bienes confiscados a nombre de cualquiera de las dos naciones, el libre ejercicio profesional, el intercambio recíproco de productos agrícolas y fabriles y el ingreso libre de las marinas mercantes de una u otra nación.<sup>112</sup>

Las quejas de los gobiernos y legaciones americanas respecto a la participación de España en la expedición armada se fueron sumando. La legación peruana residente en Londres a cargo de Juan Manuel Iturregui expresó su preocupación por las noticias que circulaban en los diarios madrileños respecto al auspicio del gobierno español para la expedición de Flores y la reinstauración de la monarquía en las repúblicas del Pacífico. Iturregui advertía que las repúblicas americanas miraban con alarma la intervención de España, protestó contra cualquier tipo de auxilio, ayuda o tolerancia a favor de Flores en territorio español y señaló que el Gobierno del Perú reclamaría por los daños y perjuicios de ser desatendida su protesta.<sup>113</sup> Esta nota se transcribió a los Ministros de Estados de los gobiernos de Chile, Bolivia y Ecuador, esparciéndose entre las repúblicas el temor de la reinstauración del modelo monárquico, la necesidad de medidas conjuntas y la defensa de los tratados firmados entre las repúblicas americanas y España. En esta nota de protesta se destaca también la alusión al derecho de gentes, la soberanía alcanzada por las

---

<sup>110</sup> Nota dirigida al Gobierno de España, 17 de diciembre de 1846. En *Comunicaciones con los gobiernos...*, (AHAPD) s/p.

<sup>111</sup> Cuando se firmó del Tratado de Paz y Amistad entre Ecuador y España, la presidencia del Ecuador la ejercía Juan José Flores. El enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario con plenos poderes para la firma del tratado fue Pedro Gual y por parte de España estuvo a cargo de la negociación Evaristo Pérez de Castro. Este tratado fue ratificado por el Duque de la Victoria Antonio González en nombre de la reina de España, Isabel II, el 4 de octubre de 1841 y por Juan José Flores, presidente del Ecuador y, F Marcos, Ministro Secretario de Estado, el 13 de marzo de 1841.

<sup>112</sup> Tratado de Paz y Amistad concluido entre España y la República del Ecuador en 16 de febrero de 1840. (Madrid: Imprenta Nacional, 1841): 4-11 <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000124069&page=1>

<sup>113</sup> Nota de Juan Manuel Iturregui dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros de S.M. Católica. Londres, 30 de agosto de 1846. En *Congresos Americanos de Lima...*, 100-102

repúblicas americanas, el cuestionamiento a la intervención en asuntos domésticos y la violación a los tratados públicos.

El infrascrito no puede hacer al Gobierno de S.M.C el agravio de creerle capaz del proyecto, no menos injusto que quimérico, de establecer una monarquía sobre las ruinas de dos Repúblicas pacíficas, completamente constituidas, y que sabrían defender, así como supieron conquistar, su independencia y soberanía. Mas con sentimiento debe decir, que el hecho de haberse organizado dichos batallones a la vista del Gobierno de S.M.C., sin embargo, de las enérgicas denunciasiones y aún severas increpaciones que le ha dirigido la prensa pública no permite dudar que el Gobierno de S.M.C ha consentido, si no patrocinado, esos preparativos militares. Aun suponiendo que ellos sólo se encaminasen contra el Ecuador, y que el General Flores tuviese algunos derechos sobre aquella República, el Gobierno Español no puede favorecerlos, ni en cuestiones puramente domésticas de otro Estado, que le está vedada por el Derecho de Gentes, y no teniendo, como no tiene, dicho General tales derechos, menos puede intervenir el gobierno de S. M.C y la invasión al Ecuador debe calificarse de atentado contra la soberanía de una Nación, reconocida por las demás, y particularmente por España, con la que ha celebrado un tratado público.<sup>114</sup>

Juan Manuel Iturregui desempeñó un papel importante para la contención de la expedición de Flores y fue quien informó al Ministro de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña las noticias de la expedición y las acciones tomadas por el Perú ante el gobierno español. Alertó al gobierno británico sobre el reclutamiento que se realizaba en Irlanda y exhortaba la adopción de medidas para impedir el enganche clandestino.<sup>115</sup> Señaló además la afectación en los intereses británicos ya que muchas de las repúblicas americanas registraban deudas a favor de prestamistas británicos y que la realización de la expedición armada afectaría las casas de comercio inglesas y sufrirían pérdidas.<sup>116</sup> El ministro británico, Palmerston, desestimó las quejas, señaló que no existía ilegalidad en el reclutamiento, que el Ecuador no ha presentado ningún reclamo<sup>117</sup> y que el gobierno británico no podía intervenir en promover o impedir su realización.<sup>118</sup> Las respuestas por parte del vizconde Palmerston fueron consideradas como un agravio y de interés para los gobiernos de América debido a las acusaciones realizadas contra los gobiernos de América, lo que sumó voces de representantes americanos contra el gobierno británico:

---

<sup>114</sup> *Ibíd.* 101

<sup>115</sup> *Ibíd.* Nota de Juan Manuel Iturregui dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros de S.M.B Vizconde Palmerston, 09 de septiembre de 1846, 102-103.

<sup>116</sup> *Ibíd.* Nota de Juan Manuel Iturregui dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros de S.M.B Vizconde Palmerston, Londres 02 de octubre de 1846, 108-111

<sup>117</sup> *Ibíd.* Nota del Ministro de Negocios Extranjeros Vizconde Palmerston dirigida al Coronel Iturregui, Londres 18 de septiembre de 1846, 107-108.

<sup>118</sup> *Ibíd.* Nota del Ministro de Negocios Extranjeros Vizconde Palmerston dirigida al Coronel Iturregui, Londres 10 de octubre de 1846, 111-112.

El 10 del mismo mes recibí en contestación la nota que en copia y también traducida tengo el honor de incluir a V. S. bajo el N° 3. No se necesita más que leer su contenido para penetrarse de las hostiles disposiciones que abriga este Gobierno con respecto a los de las Repúblicas de Sud América; pues sin el menor embozo asegura que vería con gran satisfacción todo cambio que pudiese alterar la conducta que observan los Gobiernos de esos países con los súbditos Británicos; conducta, que califica de **contraria a la justicia, a la buena fe y a las obligaciones de los tratados**, sin aducir un solo hecho que justifique estos vagos asertos que en realidad no prueban más que el deseo de cohonestar los positivos y reales agravios que nos han inferido siempre los agentes de este Gobierno y que hace muy poco le he detallado con documentos incontestables.<sup>119</sup>

Iturregui evitó profundizar el conflicto con el gobierno británico y presentó información adicional de la expedición sobre la base de los hechos confirmados en las comunicaciones diplomáticas, respondió a las acusaciones contra los súbditos británicos e insistió en la colaboración solicitada recurriendo al derecho de gentes respecto a la prohibición de invadir un Estado soberano y al principio de neutralidad frente a los conflictos internos. El intercambio de comunicaciones diplomáticas entre las legaciones americanas en Londres fue bastante fluido. Iturregui mantuvo reuniones con los Ministros de las Repúblicas americanas de Nueva Granada, Chile y de la Confederación Argentina, residentes en la corte británica, quienes, a su vez, también elevaron notas de protesta al Vizconde Palmerston y desplegaron acciones para desarrollar un frente común contra las tropas extranjeras reclutadas en España e Irlanda. La Confederación Argentina instruyó a sus ministros en Londres y París tomar las medidas necesarias para impedir la intervención en los asuntos domésticos de América y unificar sus acciones a las de los agentes diplomáticos americanos en la corte británica, a fin de impedir que poderes extraños “ensangrienten impunemente su suelo libre y sagrado”.<sup>120</sup>

Bajo tales convicciones, el infrascripto ordena a V. E. la más vigilante solicitud en penetrar toda la tendencia y complicación de los atentatorios designios de aquella hostil empresa en la cooperación y protección que encuentren en cualquiera de los Gobiernos de Europa y los recursos con que ella se lleve a efecto, para con pleno conocimiento y los medios a los alcances de V. E., ponerse en aptitud de impedir su ejecución haciendo las más enérgicas representaciones y dando los pasos oportunos que requieran las circunstancias, y llenen el espíritu de la resolución de este Gobierno en las contestaciones dadas a los de Perú y Chile.

Consiguientemente en tan grave asunto V. E. debe uniformar sus pasos y conducta a la de los demás Sres. Agentes Diplomáticos de las Repúblicas Americanas, residentes en esa Corte, que sean agredidas por la predicha expedición, pues como V. E. observará, el

---

<sup>119</sup> Ibíd. Nota de Juan Manuel Iturregui al Ministro de Estado del Despacho de Relaciones exteriores del Perú, Londres 16 de octubre de 1846 (Resaltado en el original).

<sup>120</sup> Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Felipe Arana, dirigida al Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña Manuel Moreno, Buenos Aires 17 de enero 1847. En *Congresos Americanos de Lima...*, 15-17

Gobierno de esta República hace suya la causa de cualquiera de los Estados que sean invadidos.<sup>121</sup>

Por otro lado, frente a las quejas presentadas al gobierno de España, éste negó su participación en la expedición y calificó de infundados los rumores del auxilio otorgado al General Juan José Flores. El gobierno español afirmaba que tenía conocimiento indirecto sobre los hechos, señalaba que no había hecho más que conceder licencias a los oficiales que las solicitaban, que no tenía las facultades constitucionales para impedir a los oficiales acompañar a Flores y que el gobierno no abrigaba miras hostiles a las repúblicas americanas. El canciller español Javier Isturiz comunicó al gobierno del Ecuador que España era respetuosa de los tratados firmados con los países de ultramar y anunciaba haber dado instrucciones a sus representantes en el continente americano de respetar y ser neutrales en los asuntos domésticos, así como la adopción de medidas para disolver el reclutamiento de soldados, acopio de armas y municiones que se había formado en el territorio español.<sup>122</sup>

El Ecuador a través de su Plenipotenciario en España, Manuel María Mosquera, advirtió al gobierno de España con declarar insubsistentes los tratados de paz y amistad entre los dos Estados debido a la indiferencia frente al reclutamiento y preparativos que se continuaban realizando en su territorio.<sup>123</sup> Ante la inacción del gobierno español, el gobierno de Ecuador declaró rotos los tratados de paz y amistad existentes entre Ecuador y España y advirtió con la prohibición del comercio con España una vez verificada la realización de la expedición:

Tengo la honra de acompañar en copia la circular que el Presidente de la República ha dado declarando rotos los tratados de paz y amistad existentes entre esta República y la Nación Española, y prohibiendo el comercio con aquella nación, siempre que se efectúe la salida de la expedición premeditada contra el Ecuador o contra cualesquiera de las Repúblicas de Sud-América. V.S. se dignará elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República del Perú el contenido de la predicha copia.<sup>124</sup>

Los tratados fundados sobre los principios de justicia y beneficio mutuo fueron un referente importante para las relaciones entre América y Europa, por lo tanto, la violación

---

<sup>121</sup> *Ibíd.*, 16

<sup>122</sup> Nota del Canciller Javier de Isturiz. Madrid, 20 de enero de 1847. *Comunicaciones recibidas de la Cancillería de España 1841 – 1951*, Tomo I. A.9.1: 2-4, AHAPD.

<sup>123</sup> Oficio de la Cancillería Ecuatoriana a Manuel María Mosquera, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en España, s/f. Véase también, *Congresos Americanos de Lima...*, 89-90.

<sup>124</sup> Nota diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú. Quito, 24 de diciembre de 1846. *Ibíd.*, 82.

de dichos tratados atentaba contra el derecho de gentes que prohibía la invasión a un Estado soberano y legitimaba la adopción de medidas para contener la amenaza externa. Además, se convertía en un justificativo para solicitar la cooperación y promover acciones conjuntas entre los países americanos.

En el intercambio diplomático se generaron liderazgos de políticos y diplomáticos cuyas acciones tuvieron repercusión tanto en América como en Europa. Entre los políticos que destacan en el momento inicial de alerta de la expedición armada está Vicente Rocafuerte (1783-1847), quien había ejercido la presidencia del Ecuador (1835 -1839) y era un reconocido intelectual y político guayaquileño, delegado a participar como diputado en las Cortes de Cádiz, trabajó como publicista a favor de la independencia americana, residió en Londres como representante diplomático de México y compartió con Andrés Bello espacios en los medios impresos, vivió en Estados Unidos y en México y sus escritos favor del gobierno representativo y las reformas liberales le otorgaron reconocimiento internacional.<sup>125</sup> Rocafuerte fue nombrado representante diplomático en el Perú y Encargado de Negocios el 2 de abril de 1845 y fue el encargado de organizar la negociación de una coalición defensiva con las repúblicas sudamericanas como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Perú, Bolivia y Chile y su labor diplomática se focalizó en la búsqueda de aliados entre las repúblicas americanas.<sup>126</sup>

Previo al anuncio de la expedición del general Flores, Vicente Rocafuerte dirigió un comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, José Fernández Salvador de la reunión mantenida con el General Ramón Castilla, presidente del Perú sobre la situación política del continente americano. En esta comunicación señalaba la necesidad de un sistema de acuerdos políticos a través de una Asamblea de Plenipotenciarios con el objetivo de fijar las bases de alianza entre los países americanos.

En una larga conversación, que tuve en días pasados con el Benemérito General Castilla, considerando la triste situación en que se halla la América, despedazada por facciones; la

---

<sup>125</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...*, 180. Véase también, Jaime E. Rodríguez, “Vicente Rocafuerte”, en *Historiografía mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*, (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997): 167-82. [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/317\\_03\\_04\\_08\\_VicenteRocafuerte.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_08_VicenteRocafuerte.pdf)

<sup>126</sup> El Ecuador dirigió notas diplomáticas a los gobiernos de Perú, Chile, Nueva Granada, Bolivia y Venezuela comunicando la designación de Vicente Rocafuerte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para negociar una coalición defensiva con las repúblicas sudamericanas, que se plasmó con la realización del Congreso Americano realizado en Lima en diciembre de 1847. Al cabo de unos meses de su designación, Rocafuerte falleció en Lima el 16 de mayo de 1847 en el ejercicio de sus funciones diplomáticas.



opulenta Nación mexicana víctima de la ambición militar de un General Santa Ana o de un General Paredes; el Estado de Yucatán separado de México: Centro América devorado por la anarquía; el Río de la Plata atormentado por la intervención anglo-Francesa; y el Ecuador vejado y oprimido por la especie de tutela que pretende ejercer sobre el la injusticia de la Nueva Granada convenimos en que las actuales circunstancias de la América, exigen que se forme un nuevo sistema de combinaciones políticas que cooperen a la estabilidad del orden legal en cada República y que frustren los planes de intervención de la Europa en los negocios interiores de la América del Sur, lo que podrá conseguirse por medio de una asamblea de Plenipotenciarios, que fijen las bases de una alianza entre todas las Naciones que componen la América del Sur.<sup>127</sup>

Rocafuerte exhortaba la necesidad de un sistema de combinaciones políticas que permitan el orden legal de las repúblicas americanas e impidan nuevas intervenciones europeas. En esta comunicación, Rocafuerte advertía que los objetos para la alianza de las naciones de América del Sur debían basarse en el rechazo a las pretensiones de Europa sobre América, la aclaración de aspectos del derecho internacional y marítimo sobre comercio, jurisdicción de cónsules y agentes diplomáticos, bloqueo de puertos y la defensa del principio democrático de las nuevas repúblicas frente a las tentativas de introducir monarquías.<sup>128</sup> Estos elementos aparecen de forma recurrente en voces de diferentes agentes diplomáticos americanos a través de los escritos oficiales y en los textos jurídicos del Congreso de Lima de 1847, como expresión de una semántica política frente a las amenazas externas, la preocupación por el fortalecimiento económico y la defensa de las instituciones republicanas.

Del Perú sobresale la gestión diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores, José G Paz Soldán quien, en circular dirigida a los gobiernos americanos el 9 de noviembre de 1846, cuestionó la conducta de España al permitir en su territorio la realización de preparativos para invadir a una nación aliada. Añadía que, el gobierno peruano veía ultrajados los derechos del Ecuador y calificaba como una violación de la justicia natural y del derecho de gentes la intervención en asuntos internos de un pueblo libre de Sud-América y la pretensión establecer leyes, cambiar instituciones o adoptar otra forma de Gobierno a la elegida de acuerdo a sus conveniencias.<sup>129</sup>

El gobierno peruano consideraba como propios los agravios hechos a los pueblos del continente americano y dispuso a sus representantes diplomáticos realizar los

---

<sup>127</sup> Nota de Vicente Rocafuerte dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Lima 20 de mayo de 1846, *Documentos históricos de las relaciones internacionales del Ecuador. Relaciones Bilaterales entre las Repúblicas de Ecuador y Perú*, 1831-1889, vol. I, 149-150, edición facsimilar (Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017): 149. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/libro\\_facsimiles\\_historicos\\_peru.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/libro_facsimiles_historicos_peru.pdf)

<sup>128</sup> *Ibíd.*

<sup>129</sup> Circular del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Paz Soldán, a los Gobiernos de América, Lima 9 de noviembre de 1846. En *Congresos Americanos de Lima...*, 166-7.

esfuerzos necesarios para defender la seguridad común y contener el avance de la expedición. Las disposiciones contra los súbditos y el comercio españoles se constituyeron en una medida concreta sobre la base del derecho de gentes respecto a la potestad del soberano de dictar sus leyes dentro de su territorio, el principio del derecho de la guerra y la adopción de medidas para contener hostilidades. Estas disposiciones fueron publicadas en la prensa madrileña despertando el interés de la opinión pública y justificadas a partir del deber del gobierno peruano de declarar la guerra al enemigo. Las medidas hacían referencia a no admitir en los puertos del Perú ningún buque o mercadería española; rechazar el ingreso al país de personas o súbditos españoles provenientes de la península; las personas y propiedades de residentes españoles en el Perú quedarían bajo la protección de sus leyes; y, ningún documento u obligación a favor de súbditos españoles sería ejecutable en el territorio peruano:

República del Perú  
Ministerio de Gobierno  
y Relaciones Exteriores  
Lima, a 7 de noviembre de 1846

Sr. Cónsul del Perú en Madrid.

La protección que ese Gobierno ha prestado a la expedición que el General Dn. Juan José Flores prepara y proyecta traer a América, con el ostensible objeto de recobrar el mando supremo del Ecuador, pone al Perú en la necesidad de adoptar algunas medidas de seguridad. Esa protección ha destruido en cierto modo todos los vínculos de buena inteligencia que unían hasta hoy al Perú y además pueblos sud-americanos con la España. Por ello el Gobierno ha resuelto lo siguiente:

No admitir en los puertos de la República ningún buque, mercadería o factura española, sea de la clase que fuese, debiendo caer en secuestro todas las que llegasen.

Que las personas o súbditos españoles que viniesen de la Península, o de cualquier otra parte, no sean admitidos en el Perú, y los que pisasen sus playas serán tratados como enemigos, lo mismo que cuanto les perteneciere.

Que las personas y propiedades de los españoles residentes en el Perú quedan bajo la protección de sus leyes, siempre que observen aquella buena conducta y se mantengan pasivos.

Que no queden comprendidos en la regla anterior las propiedades de los españoles residentes en la Península, ni aquellas que a la fecha se encuentran navegando para la República, o en su territorio, pues desde luego son consideradas como enemigas.

Que ningún documento u obligación otorgada por peruanos, vecinos o residentes en el Perú en favor de súbditos españoles, será ejecutable, ni producirá obligación civil en el territorio de la República.

Como estas medidas se fundan en el deber que tiene el Gobierno de hacer la guerra a sus enemigos, o a los que preparan contra él fuerzas o elementos de guerra, tendrán lugar desde esta fecha si continúan los aprestos de la expedición, o si ésta se realizase, pues únicamente quedarán sin efecto, desde que se llegase a saber que todos los preparativos de guerra contra el Perú han quedado sin realizarse.

Comunico a U. para su conocimiento y efectos convenientes.

Dios guarde a U.

José G. Paz Soldán.<sup>130</sup>

La Cancillería peruana desplegó esfuerzos para que los gobiernos de la región adoptaran acciones similares.<sup>131</sup> Estas medidas se convirtieron en la antesala de la convocatoria del Congreso Americano que se instaló en Lima el 11 de diciembre de 1847, que tuvo como objetivo principal la defensa común del continente americano. Alrededor de este objetivo se articuló un lenguaje político en términos de defensa americana y defensa territorial, sobre la base del principio de no intervención en los países. La defensa de la *América republicana*, además de la defensa territorial frente a una posible invasión extranjera, aludía a la defensa de intereses económicos y comerciales y la adopción de medidas conjuntas.

Es tiempo ya de que toda la América Republicana se una con pactos explícitos de alianza defensiva contra las temerarias tentativas que se dirigen por los gobiernos europeos y que ante estos no aparezcan todas las Repúblicas sino como un solo cuerpo compacto y organizado para la defensa general de sus comunes e idénticos intereses políticos y mercantiles.<sup>132</sup>

El Ministro de Relaciones Exteriores peruano instruyó a sus representantes diplomáticos en Europa, Juan Manuel Iturregui, Ministro Plenipotenciario del Perú en Gran Bretaña y José V. de Zufiría, Cónsul en Madrid, presentar notas de protesta ante el Ministro de Negocios Extranjeros de España y al Secretario de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña, facilitar información sobre el proceso de reclutamiento, número de enganchados, características de los buques, el costo, financiamiento y riesgos de la expedición, así como acciones ante la prensa como mecanismo de presión ante la opinión pública:

Es extraño al Gobierno del Perú que cuando los periódicos Europeos están cargados de elogios a Flores y Santa Cruz, no se escriba por nuestros agentes en defensa del Gobierno de la República. Por ello S.E autoriza a U. Para que haga escribir y gaste en escrito cuyo objeto sea defender la **causa Americana** y particularmente la del Perú; que todo se cubrirá por el Tesoro Público: preciso es manifestar la rectitud de principios que profesa el Gobierno su franqueza y todo lo concerniente a abrir los ojos a esos Pueblos, que poco

---

<sup>130</sup> “Medidas contra los súbditos y el comercio españoles”, nota dirigida por José Paz Soldán, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, al Cónsul de Perú en Madrid, Lima 7 de noviembre de 1846, en *Congresos Americanos de Lima...*, 163-164.

<sup>131</sup> Nota del Canciller Paz Soldán transcribiendo la nota dirigida a la Cancillería de Chile sobre la cooperación de Perú para rechazar la expedición militar del General Flores. Lima, 10 de diciembre de 1846. *Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Perú. 1845 -1857*, Tomo II. A.22.2: 37, AHAPD.

<sup>132</sup> Nota de Manuel Gómez de la Torre al Gobierno de Chile, 23 de diciembre de 1846. En *Comunicaciones con los gobiernos...* (AHAPD) s/p”.

nos conocen y que solo oyen a los enemigos de nuestras instituciones. En los periódicos que se remiten a U. encontrará los antecedentes e instrucciones necesarias.<sup>133</sup>

La prensa se convirtió en un medio para contrarrestar la expedición armada de Flores y sus acólitos, ya que colocaba en la opinión pública información sobre su organización, alcance y consecuencias económicas, políticas y comerciales para los países americanos y europeos. Además, las notas de prensa fueron parte integrante de las comunicaciones diplomáticas y en la interacción que construyen, crean un entramado comunicativo en el que utilizan un lenguaje político respecto a la amenaza que representaba la reinstauración de la monarquía para la sobrevivencia de las repúblicas americanas como sistema político escogido por los países americanos.

En el intercambio de correspondencia entre José Paz Soldán y Manuel María Mallarino, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada, el gobierno granadino manifestaba que la realización de la expedición armada de Flores revelaba los fines “anti-americanos”,<sup>134</sup> ya que atentaba contra la independencia americana, y comunicaba las medidas de cooperación que adoptaría su gobierno en relación con el bloqueo de buques en Buenaventura y Panamá y la conformación de una misión diplomática para atender la común defensa. *América* se representa como un espacio de libertad por lo tanto la defensa común y una política uniforme tendrían un efecto moral en los gobiernos y en las sociedades americanas.

Países como la Confederación de Argentina, la República Oriental de Uruguay y Bolivia se sumaron a las notas de apoyo. En las comunicaciones se exhortaba la necesidad de mantener ilesa la independencia americana y articular esfuerzos para repeler la expedición. El gobierno de Chile señalaba que era de interés de todos los Estados suramericanos, incluido el Imperio del Brasil, cooperar por las vías legítimas para defender a las repúblicas amenazadas<sup>135</sup> y dispuso un protocolo sobre los auxilios al Ecuador<sup>136</sup> para rechazar la invasión de Juan José Flores.

---

<sup>133</sup> Nota de José G. Paz Soldán dirigida a José V. de Zufiría, Cónsul del Perú en Madrid, Lima 10 de diciembre de 1846. En *Congresos Americanos de Lima...*, 138. Se conservan las mayúsculas de la transcripción. La negrita es mía.

<sup>134</sup> Nota de Manuel María Mallarino Ministro de Nueva Granada dirigida a José G. Paz Soldán Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Bogotá 16 de diciembre de 1846. *Ibíd.*, 76-77.

<sup>135</sup> Nota de Manuel Camilo Vial, Ministro de Relaciones exteriores de Chile, dirigida al Carlos von Hochkofler Cónsul de Chile en Rio de Janeiro, Santiago, 05 de febrero de 1847. *Ibíd.*, 70-72

<sup>136</sup> “Protocolo sobre auxilios que Chile dará al Ecuador para rechazar la invasión del General Juan José Flores”, Santiago 16 abril de 1847, en *Protocolos, Conferencias, proyectos de tratados celebrados por el Ecuador con Bolivia, Brasil, Chile, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, México y Venezuela. 1836-1914*, Tomo T.3.1.4. s/p, en AHAPD.

El Gobierno [de Chile] prestaría sus auxilios en el tiempo que sean necesarios, aunque no se hubiese acordado por los Ministros Plenipotenciarios que deben reunirse en Lima los contingentes con que haya de contribuir cada Estado; que habiendo amenazado el General Flores la independencia de las Repúblicas Sur Americanas y cometido el más escandaloso atentado, Chile jamás podrá mirar con indiferencia la proyectada expedición que ese caudillo, suspender o enervar su cooperación en la defensa común de las demás Repúblicas.<sup>137</sup>

Las comunicaciones diplomáticas entre los gobiernos y representantes americanos tejieron una red en búsqueda de aliados que compartieron información, reprodujeron comunicados, y solicitaron la adopción de medidas conjuntas y el bloqueo de los puertos. Estas medidas se justificaban por la necesidad de coligarse los estados débiles frente a amenazas a su seguridad y encontraron sustento en el derecho internacional respecto al derecho a la guerra, las restricciones al comercio y la participación de países neutrales. El intercambio de notas diplomáticas se mantuvo constante mientras continuaba latente la amenaza armada contra la región. El lenguaje político que construyen estas comunicaciones refuerza el ideario de una identidad continental y, al mismo tiempo, incorporó elementos geopolíticos al defender de las instituciones republicanas a través de mecanismos de cooperación y alianzas estratégicas sobre la base de los principios de no intervención y de guerra justa establecidos en el derecho internacional. En este entramado de comunicaciones estaba incluido el Imperio de Brasil, siendo el argumento principal la seguridad del continente.

Sin embargo, el Imperio del Brasil consideró poco importante ocuparse del llamado de las repúblicas sudamericanas a unirse para la defensa común contra la “invasión de la Cruzada Monárquica”. De igual forma, le restó importancia a la convocatoria del Congreso para reunir a todos los Gobiernos de América para el desarrollo del derecho público americano por considerarle de ejecución impracticable y una *utopía* debido a la diversidad de intereses de los países.<sup>138</sup>

En cuanto a la reunión del Congreso Americano en Lima, mi opinión es que debe colocarse entre las utopías creadas por la imaginación de hombres ignorantes del verdadero estado de América, y que deben haberse desilusionado con lo que ocurre entre los Estados Unidos de Norteamérica y México, que los intereses americanos no son lo suficientemente homogéneos como para regirse por una misma regla, y formar un solo

---

<sup>137</sup> *Ibíd.*

<sup>138</sup> Oficio de Antonio de Souza Ferreira, Encargado de Negocios del Imperio de Brasil en Perú, dirigido a Bento da Silva Lisboa, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros del Imperio de Brasil, Barón de Cayrú, Lima, 04 de enero de 1847, en *Cadernos do CHDD*, año 1, n.º 2 (enero-junio, 2003): 227-8, FUNAG - Fundação Alexandre de Gusmão [https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-980-cadernos\\_do\\_chdd\\_ano\\_1\\_numero\\_2\\_2003](https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-980-cadernos_do_chdd_ano_1_numero_2_2003)

cuerpo, y que sin que Europa se manifieste, los pueblos americanos encontrarán enemigos en su propio Continente que introducirán el desastroso principio del derecho de conquista cuando la civilización [sic] trata de desenterrarlo de Europa.<sup>139</sup>

Sin embargo, en la respuesta oficial del Imperio del Brasil, el Barón de Cayru expresó su interés en que la independencia de la América Meridional no sea destruida por fuerzas extrañas y manifestó su disposición a cooperar con la prosperidad general de los Estados americanos.<sup>140</sup>

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Manuel Camilo Vial, envió al Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, Barón de Cayrú, una nota el 05 de febrero de 1847 en la que informaba noticias de la expedición que circularon en Europa y advertía sobre los males que podrían caer en el continente americano y las guerras injustas que pondrían a los gobiernos americanos en perpetua inquietud. El gobierno chileno solicitó al Imperio de Brasil adoptar medidas para detener y embargar los buques de la expedición en caso de arribar a sus costas. “Parece pues, que es el interés común y, me atrevo a decirlo, el deber de todos los Gobiernos Sur Americanos, oponer una vigorosa y bien concertada resistencia a la tentativa de Flores, dejando en ella una lección de escarmiento a los que pensasen imitarle.”<sup>141</sup> Paralelamente, el gobierno chileno solicitó a la Confederación Argentina acciones similares y comunicaciones ante el imperio brasileño sustentada en los principios del derecho internacional y de la causa común de libertad e independencia de las repúblicas americanas. La respuesta de la Confederación Argentina fue positiva y el Ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Arana, dispuso al Cónsul en Rio de Janeiro comunicaciones similares a la recibida por el gobierno chileno:

El Exmo. Sr. Gobernador ordena a V. E. que, después del recibo de la presente, y de instruirse V. E. del contenido de las mencionadas copias, solicite en nombre del Gobierno de la Confederación, en los mismos términos y en la misma forma que el Exmo de Chile lo hace en su nota al del Imperio, fecha 5 de febrero último del Gobierno de S. M. I con el vivo interés que inspira el buen derecho de los Estados Americanos, la justa detención y apresamiento de los buques expedicionarios, y demás procedimientos justos a que hay lugar y fuesen necesarios, según los casos e incidentes, contra los insolentes agresores de los Estados Americanos, acaudillados por los envilecidos y traidores cabecillas Flores y Santa Cruz, si arribasen a algún Puerto del Brasil, exponiendo V. Ex. Los gravísimos poderosos motivos que tienen los Gobiernos de Chile y de la Confederación para solicitar del de S. M. I, una resolución tan conforme a la Ley de las naciones, y a la que es además fuertemente inducido, como Gobierno Americano, por las altas conveniencias del Brasil,

---

<sup>139</sup> *Ibíd.*, 228. La traducción es propia.

<sup>140</sup> Nota del Barón de Cayrú, dirigida a José Gregorio Paz Soldán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Río de Janeiro 26 de enero de 1847, en *Congresos Americanos de Lima...*, 60.

<sup>141</sup> Nota de Manuel Camilo Vial, Ministro de Relaciones exteriores de Chile, dirigida a Bento da Silva Lisboa, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros del Imperio de Brasil, Barón de Cayrú. Santiago, 05 de febrero de 1847, *Ibíd.*, 67-69.

y vínculos de armonía y confraternidad que lo ligan especialmente con las naciones hermanas de todo el Continente Americano.<sup>142</sup>

Los cónsules de Chile y la Confederación Argentina, Carlos Hochkofler y Tomás Guido en Brasil, de acuerdo con las instrucciones de sus gobiernos insistieron ante el Imperio de Brasil en medidas de cooperación y la detención de los buques extranjeros sobre la base de la seguridad común y las relaciones de amistad entre los gobiernos americanos.

En Londres, la presión ejercida por los sectores comerciales y las medidas adoptadas por los representantes americanos fue decisiva para la detención de los buques en los puertos británicos. La Comisión de Acreedores de la Deuda Pública de los Estados Sudamericanos ejercieron presión pública a través de sus comunicados al Vizconde Palmerston, Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros, quien no pudo desestimar los preparativos militares después de recibir las protestas de los ministros extranjeros de Hispanoamérica y de sus representantes diplomáticos. A estos reclamos prosiguieron llamadas de atención por parte de los comerciantes de Glasgow, Liverpool y Manchester, quienes manifestaron su inquietud por la preparación de una expedición hostil contra el Ecuador y advertían sobre los perjuicios que podrían derivarse para el comercio y los intereses ingleses en Sudamérica.<sup>143</sup> Las manufacturas británicas tenían un importante mercado en los países sudamericanos y los comerciantes habían colocado un cuantioso capital, así como contratados préstamos, cuyo pago, ante una situación de guerra, se vería aplazado indefinidamente siendo perjudicial para quienes mantienen intereses comerciales con estos países.<sup>144</sup>

Hay abundantes indicaciones, que demuestran que el objeto del aparejo es una expedición, y nosotros nos aventuramos a expresar nuestra esperanza, para que en el más breve plazo posible, se dignen el Lord del Tesoro de Su Majestad dar órdenes a los empleados de la Aduana para que ejerzan una constante vigilancia sobre los barcos que hemos mencionado, con el motivo de prevenir una infracción a las provisiones del Acta 59 de Jorge III Cap. 69 y en la están contempladas manifiestamente las partes a las que concierne esta expedición.<sup>145</sup>

---

<sup>142</sup> Nota de Felipe Arana Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina dirigida al Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina en el Imperio de Brasil, Buenos Aires 03 de marzo de 1847. *Ibíd.*, 23.

<sup>143</sup> Inglaterra desplazó a España y Portugal y asumió directamente y por diversos mecanismos de libre comercio internacional la hegemonía económica en América. En este sentido, el temor de que se reinstaure el sistema monárquico español ponía en riesgo sus intereses económicos y comerciales. Véase, Boersner, *Relaciones internacionales...*, 87 -114.

<sup>144</sup> Gimeno, *Una tentativa monárquica...*, 331-332

<sup>145</sup> Nota de Baring Brothers & Co dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros, Bishopsgate Street 7 de noviembre de 1846, *Congresos Americanos de Lima...*, 117-118.

Los periódicos recogieron la preocupación sobre las implicaciones económicas que podía traer para los comerciantes ingleses la expedición de Flores. En el *Standard* se publicó el 4 de noviembre de 1846 que “los comerciantes de Londres que trafican con la América del Sur, han dirigido una petición al Lord Palmerston, suplicando al gobierno inglés intervenga e impida por todos los medios que están a su alcance la expedición que prepara el general Flores contra la república del Ecuador”.<sup>146</sup> La respuesta a este pedido fue inmediata. El 21 de noviembre se publicó en el *The United Service Gazette*, periódico del Estado militar de la Gran-Bretaña, el embargo de tres vapores que iban a zarpar de Inglaterra a Santander para la expedición contra el Ecuador. Justamente, las implicaciones en los intereses económicos y comerciales británicos fue el factor que provocó la reacción del gobierno británico y la detención de los buques “Glenelg”, “Monarca” y “Neptuno” por parte de la Aduana de Londres, alegando la violación a la ley del Alistamiento Extranjero, ya que los buques adquiridos por el general Flores habían sido armados y equipados para una expedición hostil contra un Estado extranjero.

El conjunto de acciones desplegadas por los representantes diplomáticos tanto en América como en Europa reforzó el interés común de conservar la soberanía e independencia americana, frente a toda tentativa o ataque exterior, a través de la cooperación concertada y la adopción de medidas conjuntas. La presión ejercida por los representantes diplomáticos en Europa, la circulación de la información en el continente americano, así como el papel desempeñado por la prensa contribuyeron para desarticular la expedición. El fracaso de la iniciativa armada tuvo consecuencias desafortunadas para España: se desperdiciaron fondos del gobierno, los acreedores perdieron considerables sumas de dinero y las relaciones de España con las repúblicas americanas sufrieron un retroceso.<sup>147</sup>

Felizmente la unión de todas las Repúblicas, y el grito de guerra lanzado por sus Gobiernos probarán que sabemos apreciar nuestra nacionalidad, y que ella no está a merced de traidores y aventureros como los que la amagan actualmente. Muchos son los daños que nos han ocasionado; pero ellos quedarán compensados con el escarmiento que recibirán los autores del mal, y con el ejemplo de unión que vamos a presentar en ocasión tan solemne.

Por lo que hace a este Gobierno, satisfactorio me es decir a V. S. que se halla animado de sentimientos eminentemente americanos, que nada omite por prepararse a la defensa de su territorio y el de los demás Estados y que reconoce con gratitud, el interés que el

---

<sup>146</sup> “Noticias extranjeras”. *El Clamor Público*, Madrid, 13 de noviembre de 1846, n.º 764: 4. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=0bc7c522-97e3-4d20-9f25-1689fd84e557>

<sup>147</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...*, 349



Gobierno de la República y toda la nación han tomado en una causa tan justa, y de cuyo buen éxito depende nuestra independencia y nuestro crédito en Europa.<sup>148</sup>

La detención de los buques en Londres redujo la amenaza, sin embargo el peligro de invasión extranjera permaneció latente construyéndose un discurso en el que se asume como propios los agravios a los pueblos del continente americano, como violación de la justicia natural y del derecho de gentes la pretensión de intervenir por cualquier medio en los asuntos internos de un estado, cambiar instituciones e imponer otras formas de gobierno, se refuerza la defensa de la *causa americana* en términos de independencia y libertad. Dentro de este contexto discursivo, las medidas adoptadas por los gobiernos americanos se convierten en mecanismos de supervivencia y lucha por el reconocimiento internacional.

### 3. La opinión pública frente a la expedición armada de Flores

Durante el siglo XIX la prensa se convirtió en un actor político importante, en un mecanismo para la circulación de información, un instrumento para el debate público, en soporte material de ideas con prácticas políticas propias, y en constructora o reproductora de representaciones de la sociedad. Como actor político, la prensa se sujetó a reglamentaciones que se impusieron a la libertad de expresión, construyó redes de sociabilidad, contribuyó a la formación de la opinión pública y entabló relaciones con el poder político y con los lectores. La prensa adquirió protagonismo en la vida política de los gobiernos y se convirtió en una herramienta que permitía medir el grado de libertad y el nivel de “civilización” de una sociedad.<sup>149</sup>

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se produjo un cambio decisivo relacionado con la expansión de la actividad asociativa. Por un lado, la prensa se configuró como espacio para la polémica y el debate público ya que cada diario generó una comunidad de lectores y reforzó una identidad política o contribuyó a crearla;<sup>150</sup> por otro, las asociaciones establecieron canales para la difusión de un ideario político y social

---

<sup>148</sup> Nota de Cipriano Coronel Zegarra, Encargado de Negocios en Ecuador dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú Paz Soldán, Quito 13 de enero de 1847, en *Congresos Americanos de Lima* ..., 157-158.

<sup>149</sup> Paula Alonso, “Introducción”, en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compiladora Paula Alonso (Argentina: Fondo de Cultura económica, 2004) 8

<sup>150</sup> Sabato, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual” ..., 395.

contribuyendo así a la formación de un intelectual más autónomo respecto a las estructuras de poder. El surgimiento de una prensa independiente de la autoridad política se convirtió entonces en expresión de civilización, escuela de ciudadanía y en espacio de prácticas igualitarias.<sup>151</sup> Las asociaciones y la prensa, como núcleo institucional de la opinión, entretejieron relaciones que atravesaban y articulaban la sociedad y generaron espacios de interlocución con el Estado, constituyéndose en instancias decisivas en la construcción de los regímenes republicanos en Hispanoamérica.<sup>152</sup> Desde esta perspectiva, la prensa estuvo directamente asociada a la opinión pública, invocada como fuente de legitimidad del poder, es decir como parte integrante del sistema representativo.<sup>153</sup>

Frente a la amenaza que representaba la expedición armada de Flores, la prensa europea y americana desempeñó un papel importante, tejió un lenguaje político, destacó temas que debían captar la atención de la sociedad, influyó en la opinión pública respecto al conflicto armado, llamó la atención sobre los peligros que amenazaban a las repúblicas americanas frente a las iniciativas armadas extranjeras y cuestionó la participación de los gobiernos europeos en la iniciativa floreal. Además de proveer información acerca de la expedición, creó un imaginario y una representación de América, se convirtió en el escenario de debates, construyó una red de intercambios, formó su propio público lector y respondió a sus necesidades respecto a los subsidios oficiales y mecanismos de sobrevivencia.

En el intercambio de las comunicaciones diplomáticas se construye una dinámica con la prensa. Era el medio a través del cual se informaba sobre el enganche de soldados, se comunicaba acerca del ánimo de los gobiernos respecto a la expedición, se alertaba sobre los intereses de las partes involucradas y, en ella, se reproducían las comunicaciones oficiales y se abrían espacios para el debate público. Es decir, por un lado, la prensa contribuyó al despliegue de la información acerca de los avances de la expedición y por otro, se constituyó en un espacio de discusión y reflexión de intelectuales y políticos respecto a las implicaciones políticas y económicas de la iniciativa armada.

---

<sup>151</sup> Hilda Sabato, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”. En *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, coordinadores Antonio Feros y Roger Chartier, (Madrid: Marcial Pons, 2008) 274-276

<sup>152</sup> Hilda Sabato, “Élites políticas y formación de las repúblicas en la Hispanoamérica del siglo XIX,” 53-75 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires Programa PEHESA, Instituto Ravnani y CONICET

<sup>153</sup> Annick Lempérière. “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, Primera Mitad Del Siglo XIX”. *Historia contemporánea* No. 27, (2003): 573

Las comunicaciones diplomáticas incluyeron ejemplares de prensa y, a su vez, la prensa reprodujo comunicaciones oficiales. Además, cabe destacar que las notas publicadas respecto a la expedición armada reflejaron las prácticas y luchas políticas que se libraban entre los medios impresos oficiales y los de oposición, tanto de Europa como de América; y por otro, al interior del dinamismo de la prensa, producto del intercambio de periódicos entre América y Europa, se puso de manifiesto representaciones e interpretaciones de la realidad política y social americana y la incorporación de un repertorio político con términos provenientes del derecho internacional.

La llegada del general Flores a Europa fue registrada por la prensa, que le llenó inicialmente de elogios. Flores invirtió recursos para construir en la opinión pública europea una imagen favorable de su persona, comprando incluso la autocensura de la prensa española para mantener en la clandestinidad su empresa.<sup>154</sup> En el periódico *El Tiempo*, diario conservador de Madrid, aparecieron tres artículos bajo el título: “República del Ecuador” el 1, 2 y 3 de julio de 1846, escritos por el venezolano Rafael María Baralt. En estos artículos, se ensalza la figura del general extranjero, se destacan sus méritos militares en el proceso independentista y como jefe supremo del Ecuador, su trayectoria política y militar y se reseñaban los conflictos políticos que atravesaba el país. Posteriormente, el mismo autor de los artículos se encargará de realizar agudas críticas contra la expedición de Flores.

Flores entre tanto cultivaba las letras y se consolaba de sus disgustos políticos con el comercio de las musas. Cuatro años vivió consagrado a ellas, al estudio de las artes, al de la administración y la economía públicas, atesorando cuantos conocimientos son necesarios al hombre de Estado, al guerrero y al diplomático. Merced a una constancia admirable, un método seguro y a una cabeza de magnífica organización, Flores, soldado casi desde la cuna, y soldado tan infatigable que en veintidós años no habla depuesto nunca las armas, es hoy, todavía joven, un hombre distinguido entre los más distinguidos de Europa.<sup>155</sup>

La expedición de Flores se hizo pública a través de la prensa madrileña en agosto de 1846 y frente a los innegables acontecimientos, los periódicos españoles tomaron partida a favor o en contra de la iniciativa floreana y empezaron a indagar sobre el tema. El primer periódico en poner la voz de alarma sobre la “Expedición a la república del Ecuador” fue el *Clamor Público* que, comunicaba con sorpresa el enganche de los

---

<sup>154</sup> Van Aken, *El Rey de la noche...*, 340. Flores, según los registros disponibles, había gastado 24.000 reales para comprar el silencio de la prensa.

<sup>155</sup> “República del Ecuador”, *El Tiempo*, Madrid, 03 de julio de 1846, n.º 694: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029681974&search=&lang=es>

soldados y oficiales españoles, “que bajo el mando de un general extranjero muy conocido forma el núcleo de cierta expedición que se alista y prepara para ejecutar no sabemos qué designios en una república de ultramar.”<sup>156</sup>

# EL CLAMOR PUBLICO.

## PERIODICO LIBERAL.

PUNTO DE VENTANA. En la redacción, c. de la Salud, n. 11. dir. principal y su librería de Jordán, Gaceta Breve, c. de Carretas, Cuesta, c. Mayor, y Gaceta y Boletín, c. del Príncipe. SE DAN TODOS LOS DIAS DOS EDICIONES. UNA POR LA MAÑANA PARA MADRID Y OTRA PARA LA TARDE PARA PROVINCIAS. PÁGINAS. En Madrid, un mes 12 rs. En las provincias 20 En Ultramar y el extranjero 24 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Número 650.

Viernes 7 de Agosto de 1846.

Edición de Madrid.

**PARTE OFICIAL DE LA GACETA.****PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.****SECCION DE GOBIERNO.—CIRCULARES.—Al gefe político de Cádiz se dice de Real orden por esta fecha lo siguiente:**

«Habiendo al Consejo Real el expediente de competencia suscitado por ese gobierno político y uno de los jueces de primera instancia de Jerez de la Frontera sobre procedimientos intentados contra los propios por las reclamaciones de los representantes de la comunidad del depositario, las constituciones, dependientes de la sección de Gracia y Justicia, lo siguiente:

«Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de la provincia de Cádiz y uno de los jueces de primera instancia de Jerez de la Frontera, de los cuales resulta que ejecutada la sentencia que recayó contra el ayuntamiento de aquella ciudad en el pleito ordinario promovido por la intendencia de don Damian Godí, depositario que fue en 1833 de los bienes de propios de la misma, sobre pago del alcance que de los cuentas resultó á su favor, se despatchó para hacerle efectivo ejecución contra los dichos bienes, por lo cual el expresado gefe político promovió la competencia de que se trata:

«Visto el art. 1.º de la ley de organización y atribuciones de los ayuntamientos de 8 de enero de 1845, donde se sujeta á estos cuerpos á un sistema fijo é invariable de contabilidad, de que forma parte el pago de las deudas de los pueblos, y se determina al mismo tiempo el modo de reunir los fondos indispensables al servicio:

«Considerando, 1.º Que si los jueces estuviesen facultados para exigir directamente por ejecución y apremio las deudas referidas podrían introducir en la contabilidad comunal un descuento mayor ó menor; borrar el presupuesto municipal; destruir en suma á montón de la ley la obra de la misma; y todo esto sin incurrir en ninguna responsabilidad de la justicia, puesto que el derecho de los acreedores de los pueblos se halla completamente atrevido en el artículo 11.º de la ley

Visto el art. 61, párrafo 1.º de la misma ley del año de 1845, según el cual correspondía al alcalde, como administrador del pueblo, ejecutar y hacer ejecutar, bajo la vigilancia de la administración superior, los acuerdos del ayuntamiento cuando tenían legalmente el carácter de ejecutorios:

Vistos los artículos 71 y 86 de la misma ley que han conservado estas disposiciones de la anterior:

Vista la Real orden de 8 de mayo de 1839, dictada para detener el abuso anterior de contraponer autos de nulacion y resolucion á providencias administrativas de ayuntamiento y diputaciones:

«Considerando que el acuerdo del ayuntamiento de Jerez versa sobre cosa de la atribucion de los cuerpos de su clase, conforme las dos citadas leyes; y el alcalde, ejecutando este acuerdo, hizo lo que le correspondía entonces y lo corresponde en la actualidad, según las mismas, en el concepto de administrador del pueblo, por lo cual está manifestamente excluido por la citada Real orden de 8 de mayo de 1839 el interdicto á que se recurrió contra dicho acuerdo;

«Se declara esta competencia á favor del gefe político de Cádiz, á quien se devuelva el expediente con los autos, sin dación de costas, como al juez de primera instancia de Sigüenza de esta división y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden, con remision del expediente, para su inteligencia y efectos correspondientes á sus cumplimiento.»

De Real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación, en traslado á V. S. para que se tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de julio de 1846.—El subsecretario, Pedro Maria Fernandez Villaverde.—Sr. gefe político de...

Al gefe político de Santander se dice de Real orden por esta ministerio con esta fecha lo siguiente:

«Habiendo al Consejo Real el expediente de competencia suscitado entre esa diputación provincial y el juez de primera instancia de Castrovilleja con motivo de haber dictado aquella libre de responsabilidad á doña Josefa Balparda por la ausencia de su hijo, habiendo tirado todos los requisitos legales para su extrusion de quitas, los consultado, después de oír á la sección de Gracia y Justicia lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por la diputación provincial de Santander y el juez de primera instancia de Castrovilleja, de los que resulta que ha-

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

S. M. la Reina (Q. D. G.), por reales resoluciones de 21 del mes próximo pasado, ha tenido á bien aprobar las propuestas para varios curatos de la diócesis de Granada, resultadas por aquel gobernador eclesiástico y nombrar para ellos á los señores que ocupan respectivamente el primer lugar en las listas, en esta forma:

Para el curato de Nuestra Señora de las Angustias, de la ciudad de Granada, de término, á don Francisco Sanchez Carmona, cura párroco de Larvín y vicario eclesiástico del partido de Ujijar.

Curato de segundo término.—Para el de Albolote á don Francisco de Paula Villalada, presbítero beneficiado de la parroquia de Santa Escolástica, de la ciudad de Granada.

Para el de Alhóndiga á don Joaquín Jaraba, cura párroco de Nájera.

Para el de Alhama la Seca á don Antonio Maria Escobar, presbítero, titular de cura de la parroquia de Píocna, con residencia en el arzo Clero.

Para el de Ferreruela y Albalat á don Francisco Antonio Lopez, presbítero beneficiado de la villa de Alquízar, en la diócesis de Guadix.

Para el de Nacimiento á don Vicente Faga, ecónomo de Albolote.

Curato de primer término.—Para el de Nájera á don José Salvador Lizaso, ecónomo de Alhama la Seca.

Y para el de Trevélez á don José Maria Calzeta, capellán de la colegiata de Ujijar.

**PARTE OFICIAL DEL MILITAR ESPAÑOL.****MINISTERIO DE LA GUERRA.**

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.—(En 9 de agosto.) Concediendo real licencia para esta corte y el Militar al general don Pedro Maria Pastora, segundo cabo de los Reales Guardias.

Infantería.—(En 1.º) Concediendo seis meses de real licencia al subteniente de infantería, alimaco de la academia don Galari Carcedo.

Artillería.—Id. para Eoja al teniente de artillería don José Nery.

Infantería.—(En 3.º) Id. al subteniente de Navarra don Cirilo Wambroser y Dorado.

Id. al subteniente de id. don Ignacio Urdy.

Id. al capitán del Príncipe don Pablo Maroz.

Sociedad militar.—(En 3.º) Nombrando ayudante general provisional de farmacia del cuerpo de sociedad militar á don Galo Gil. Id. segundo ayudante de farmacia á don Francisco Ferrer, ayudante de medicina y cirugía de la tercera legión de artillería don Antonio Fernandez Martinez.

Retiros.—(En 4.º) Concediendo agregación á la sección de jubilados afectá á los veteranos de Granada al subteniente graduado don Juan Lopez de Castro, sargento primero de infantería.

**SECCION POLITICA.**

MADRID 7 DE AGOSTO.

**EXPEDICION A LA REPUBLICA DEL ECUADOR.**

Objeto de largos comentarios para unos, de agrias censuras para otros, y de sorpresa para todos, es el enganche de los soldados y oficiales españoles, que bajo el mando de un general extranjero muy conocido forma el núcleo de cierta expedición que se alista y prepara para ejecutar no sabemos qué designios en una república de Ultramar. Resueltos á combatir cuanto lleve la funesta tendencia de acabar con los agitados recursos de esta nación escualida y sin fuerzas, nuestro deber es hoy doblemente estrecho é imperioso al observar con asombro y dolor, que el ministerio favorece al parecer la emigración, y toma una parte, aunque indirecta, en proyectos aventurados que producirán de seguro para nuestro comercio y para nuestro porvenir en América los resultados más desastrosos. Mas por lo que se ve, el ministerio no cabe en los estrechos límites de la España, ni acierta á recomendar sus instintos belicosos. Primero puso los ojos en Méjico, hisonjándose de que con algunos reales, con algunas intenciones, etc.

Figura 1. Nota de prensa sobre la expedición al Ecuador Madrid, 07 de agosto de 1846. Tomado de Hemeroteca Digital de España: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002634811&search=&lang=es>

En esta primera nota sobre la expedición, se calificaba al proyecto de Flores de aventurado, absurdo y temerario, con resultados desastrosos para el comercio y para las relaciones de España con América; además se criticaba el favorecimiento del ministerio encabezado por Francisco Javier de Isturiz a la iniciativa floreana y las licencias otorgadas por el gobierno español para el enganche de soldados.<sup>157</sup> Cada vez se fueron sumando periódicos con información respecto a los preparativos de la expedición y el alistamiento de los soldados, lo que despertó la inquietud de los representantes diplomáticos quienes iniciaron acciones con los gobiernos de España, Francia e Inglaterra, cuestionando su tolerancia y advirtiendo sobre los graves perjuicios al comercio con América:

<sup>156</sup> “Expedición a la república del Ecuador”, *El Clamor público*, Madrid, 07 de agosto de 1846, n.º 680: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002634811&search=&lang=es>

<sup>157</sup> *Ibid.*

La prensa de todos colores había guardado silencio hasta el 7 de agosto en que uno de los periódicos de la oposición dio a luz un artículo, acriminando la conducta del Gabinete español, a quien acusaba de mala fe respecto de los Estados Americanos, y de sacrificar a proyectos quiméricos e inmorales los intereses de la población y comercio de España. Si hubiere lugar acompañaré a V. E. una copia de este artículo, que no me es posible agregar ahora, por no exponerme a perder la oportunidad del Vapor.<sup>158</sup>

En poco tiempo se expandieron rumores sobre el alcance de la expedición y la afectación a varios países de América del Sur. “Los periódicos de aquella capital aseguran que la expedición enunciada amenaza también al Perú y procede de un acuerdo hecho entre el Gobierno Español y dicho General para invadir ambas Repúblicas y formar de ellas una monarquía”.<sup>159</sup> Las notas de prensa que recogían los agentes diplomáticos se convirtieron en un recurso de validación de la información y de representación del alcance de la expedición, calificada como irrealizable, impolítica, injusta y alevosa. A partir de la información que circulaba en la prensa los gobiernos americanos solicitaron informes a sus representantes y cuestionaron la tolerancia o protección del gobierno español respecto a los preparativos militares y la afectación al derecho de gentes, que prohibía la injerencia de los Estados en cuestiones domésticas de otro Estado.

El reclutamiento realizado en Irlanda tuvo como epicentro Limerick y en los diarios de la ciudad se publicaron artículos invitando a la emigración al Ecuador. La persona encargada del reclutamiento en Inglaterra e Irlanda fue el coronel Ricardo Wright, quien además se encargó de la compra y equipamiento de los buques, pero su misión se vio entorpecida por la publicación en el *Times* del 24 de agosto de 1846.<sup>160</sup> Sin embargo, al mismo tiempo que la prensa era un medio para publicitar la expedición también se convirtió en un instrumento para combatir la amenaza: “he trabajado para que la prensa pública se ocupe de ella en este Reino, como en efecto se ha ocupado ya, según lo manifiestan los impresos que remito a V.S.”.<sup>161</sup>

La prensa madrileña generó un acalorado debate en torno a la expedición de Flores que evidenció la interpelación o defensa al gobierno y los esfuerzos por dominar la opinión pública. El periódico oficial *El Popular* señaló que no se trataba de una emigración ya que los soldados salían con licencia y no advertía “riesgo alguno de que el

---

<sup>158</sup> Nota dirigida por Manuel Camilo Vial al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Santiago, 27 de octubre de 1846, en *Congresos Americano de Lima...*, 63.

<sup>159</sup> Nota de Juan Manuel Iturregui al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Londres, 16 de septiembre de 1846, *Ibíd.*, 98.

<sup>160</sup> Respecto al reclutamiento realizado en Inglaterra y la figura de Ricardo Wright como un aliado importante de Flores, véase Gimeno, *Una tentativa monárquica...* 153-159

<sup>161</sup> Nota de Juan Manuel Iturregui dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Londres 16 de octubre de 1846, en *Congresos Americanos de Lima...*, 104

decoro y el buen nombre de España sufra menoscabo”<sup>162</sup>, debido a que no era la bandera de España la que alcanzaría los triunfos ni sufriría las consecuencias. Los periódicos de oposición atacaron fuertemente la iniciativa floreana, cuestionaron el silencio y la simplicidad de la prensa oficial, que fue interpretada como protección a la expedición. Dentro de esta línea se encontraban *El Clamor público*, *El Tiempo* y *El Eco del Comercio* cuya crítica afectó gravemente a los planes del general.

En la disputa por influir en la opinión pública, se debatió sobre los argumentos que presentaban los artículos y se exigía al gobierno español respuestas a las interrogantes sobre la expedición. En *El Tiempo* de Madrid, el análisis de la expedición de Flores se realizó en seis artículos escritos desde el 13 de agosto hasta el 19 de agosto de 1846, escritos por el venezolano Baralt. Estos editoriales corresponden a la primera fase de organización de la expedición y ocuparon las primeras páginas del diario de forma consecutiva.

En su primer artículo, el diario realiza una crónica de las notas de prensa que *El Clamor público* y *El Heraldo* publicaron y la ausencia de las respuestas solicitadas al gobierno español:

El *Heraldo* del domingo anunció haber salido de la capital los oficiales, sargentos y cabos de los dos batallones que, a su entender, debían formar el núcleo del cuerpo de tropas que acompañarían al general Flores en su expedición americana. Esta noticia, lanzada al público sin ninguna especie de comentario, redactada en términos concisos, desnuda de aparato ¿es en efecto tan insignificante como aparenta creerlo *El Heraldo* ¿o hay debajo de ella un abismo? ¿Ocultará la simplicidad afectada de nuestro colega, como en otro tiempo la supuesta estolidez del primer Bruto, el proyecto de destruir un reinado, el plan de conmover un pueblo, la voluntad de conquistar un mundo? No es gratuita esta duda. Hijo de héroes y patrono de guerreros, el sueño dorado de *El Heraldo* es la conquista, su instinto la guerra, su profesión las armas, su solaz el combate.<sup>163</sup>

En este primer artículo se plantean varias interrogantes sobre la expedición desde la perspectiva del derecho de gentes, las relaciones de España con América, los motivos de una nueva conquista, el objetivo de una expedición compuesta por españoles, el reconocimiento de los gobiernos soberanos, la nota de auxilio del Ecuador y los tratados públicos entre Ecuador y España. En la exposición de estos temas se evidencia la importancia otorgada al derecho de gentes en la comprensión y crítica a la expedición armada y el repertorio semántico alrededor de un elemento clave que presenta el artículo,

---

<sup>162</sup> *El popular*, Madrid 07 de agosto de 1846, n.º 47: 2. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003538371&search=&lang=es>

<sup>163</sup> “Expedición del general Flores”, *El Tiempo*. Madrid 13 de agosto de 1846, n.º 730: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029682154&search=&lang=es>

el principio de no intervención. “La intervención aquí no se ha pedido; se impone. La intervención aquí no se dirige favorecer el gobierno del Ecuador; se encamina a destruirlo. La intervención aquí, finalmente, no tiene por objeto sofocar en aquella república amiga, en aquel país hermano una revuelta, sino provocarla.”<sup>164</sup> Además, advierte que, la protección del gobierno español a la expedición ponía en peligro los intereses nacionales, exponiéndose a represiones de las potencias protectoras de la independencia americana, esto en clara alusión a los Estados Unidos.

El segundo artículo gira alrededor de la figura de Flores como actor importante de la independencia y del nacimiento del Ecuador, las condiciones de su expatriación, su refugio en España y el reconocimiento internacional del gobierno de Vicente Ramón Roca. En este artículo se plantean interrogantes respecto a cómo sería vista la expedición militar de un extremo al otro del continente: ¿si viene como amigo, por qué el aparato de guerra?, ¿qué significa el ejército? ¿en qué condiciones ha obtenido ayuda? ¿es legal que el general Flores estipule condiciones con los invasores hipotecando la tierra, la sangre y las leyes? ¿Flores viene por cuenta propia, cual filibustero, o es un enviado de España, encargado de recuperar las colonias, cuya independencia ha reconocido?.<sup>165</sup> Este conjunto de cuestionamientos tienen como objetivo exponer el impacto que tendría la expedición armada en las relaciones comerciales y políticas de España con sus ex colonias:

He aquí como se presentará esa expedición a los ojos de toda la América independiente; como no puede menos de presentarse a los ojos del mundo civilizado; condenada, por los principios, odiosa por los medios, y amenazada por los resultados. A esta expedición sin embargo da el gobierno español armas, soldados, y tal vez dinero. Ni le importa a ese gobierno, tan enemigo de las revueltas, empujar y favorecer una rebelión, ni exponer la fortuna y la existencia de nuestros compatriotas en aquellos países, ni arriesgar las simpatías y la influencia de esta nación en las que fueron sus colonias, y hoy son sus aliados.<sup>166</sup>

Por otro lado, la expedición mercenaria se enfrentaría también a la geografía y alianzas americanas. Al dirigir la mirada a América se construyen representaciones del espacio: selvas impenetrables e inclementes, montañas irremontables, territorios regidos por leyes propias en ejercicio de su soberanía y ligados por alianzas. A su vez, los aliados de los Estados americanos, frente a la afectación de las instituciones republicanas, calificarían al conflicto armado como guerra injusta y la usurpación del poder como un

---

<sup>164</sup> *Ibíd.*

<sup>165</sup> “La expedición del General Flores”, *El Tiempo*, Madrid 14 de agosto de 1846, n.º 731: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029682159&search=&lang=es>

<sup>166</sup> *Ibíd.*



acto ilegal. “¿Y ha olvidado el ministerio actual la oposición reciente que ha encontrado en Méjico un proyecto semejante al que ahora se pretende llevar a cabo en las repúblicas de la América meridional?”.<sup>167</sup> Efectivamente, mientras más información circulaba respecto a la organización de la expedición de Flores, la advertencia que se realiza en el artículo de una conmoción generalizada entre las repúblicas aliadas, no tardó en volverse realidad.

En el tercer artículo de la “Expedición del General Flores” se exponen las consecuencias que tendría para los intereses de España y el comercio ultramarino una posible reinstauración del sistema monárquico. En este sentido, se cuestiona la doble representación de España: débil en Europa y fuerte con los gobiernos débiles americanos: “He aquí que ese gobierno, sometido por debilidad y por ineptitud a fuertes potencias ante las cuales tiembla de miedo, se cree fuerte con los débiles y abusa de sus recursos para aplicarlos a una empresa, fecunda solo en males, rica solo de vergüenza y deshonor”.<sup>168</sup> Además, se reprocha al gobierno español su desconocimiento en historia y geografía de América y señala que, en lugar de patrocinar la expedición debía combatirla y adoptar medidas para evitarla, negar licencias otorgadas a los oficiales y soldados, prohibir la aceptación de pagos, grados y empleos ofrecidos por Flores y evitar el embarque sin importar su denominación como recluta voluntaria, enganche de colonos o allegamiento de inmigrantes, “¿qué tienen que ver los nombres con la esencia de las cosas, ni los disimulos con las realidades?”.<sup>169</sup> En las interpelaciones de los artículos al gobierno español, el lenguaje político que se utiliza da cuenta de la discusión pública alrededor del principio de no intervención, la convivencia y reconocimiento de las naciones, la violación de los tratados, la soberanía e independencia de las repúblicas americanas y las condiciones del derecho de guerra; en definitiva, de los elementos que debía observar el “mundo civilizado”.

La afectación de los intereses españoles se aborda en el artículo 4 publicado el 16 de agosto de 1846. En este artículo se destaca las implicaciones económicas y comerciales de una expedición militar a las repúblicas americanas, se contextualiza la pérdida del comercio y de los productos españoles a raíz de las revoluciones independentistas y la expansión del comercio inglés y norteamericano en los países americanos a través de

---

<sup>167</sup> “La expedición del General Flores”, *El Tiempo*, Madrid 15 de agosto de 1846, n.º 732: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029682164&search=&lang=es>

<sup>168</sup> *Ibíd.*

<sup>169</sup> *Ibíd.*



tratados y convenciones diplomáticas. A estos puntos se suma la referencia a los tratados firmados que aseguraban a España indemnizaciones a cambio de derechos y la promesa de amistad, la preocupación por los compatriotas radicados en las repúblicas americanas, sus bienes y familias y la afectación de las relaciones comerciales entre las casas de comercio y los fabricantes peninsulares.

... les preguntamos ¿creen que el comercio, que se funda en la confianza; creen que la seguridad, que tiene por base la simpatía; creen que las indemnizaciones, que requieren buena voluntad; creen que las buenas relaciones diplomáticas, que dependen de la franqueza, de la rectitud, de los servicios mutuos de las naciones amigas, padecerán o no padecerán con las maniobras que el gobierno español tolera y autoriza en su propio territorio para que se lleve a cabo una expedición cuyo solo anuncio producirá en todos los ángulos de América una explosión de justa ira, sino una reacción a las venganzas y a los rencores pasados?<sup>170</sup>

La preocupación por la expedición de Flores fue planteada en términos geográficos, políticos y económicos. Geográficos, a partir de las representaciones de América, sus características físicas y riqueza natural; políticos, respecto a los cuestionamientos por la complicidad del gobierno español con la iniciativa armada e intereses relacionados con la reinstauración del sistema monárquico; y, económicos debido a las implicaciones comerciales con las repúblicas americanas. En este sentido, cabe destacar que, si bien la república afectada sería el Ecuador, el referente de análisis de la prensa española es América; es decir, las implicaciones y afectación a los intereses españoles está planteada en términos del relacionamiento entre España y la América republicana como una unidad geográfica y política.

En el quinto artículo, el más extenso de todos, se realiza un análisis de la viabilidad de la empresa de Flores, detallando los obstáculos que podrían presentarse durante la travesía, el financiamiento para su realización, la posibilidad de desertiones y sublevaciones, la composición heterogénea de la tropa, el número de buques que se requería, los depósitos de carbón disponibles, la capacidad de respuesta del país invadido y de las repúblicas aliadas, los peligros que enfrentaría la expedición a su arribo y las dificultades geográficas, condiciones climáticas y enfermedades endémicas de América. La descripción de estos elementos oculta la intención de promover en la opinión pública el rechazo a la expedición y la valoración de desacertada e inoportuna, tanto para los españoles enrolados como para el gobierno español impávido ante su organización, así

---

<sup>170</sup> *El Tiempo. Diario conservador*. No. 733. Madrid, 16 de agosto de 1846. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029682169&search=&lang=es>

como la reducida probabilidad de éxito a un costo político y económico alto. Un elemento adicional a destacar y que forma parte del repertorio semántico es el tratamiento beligerante hacia los extranjeros, por parte América y particularmente del Ecuador, debido al proceso independentista y a las intenciones de perpetuidad en el poder del general venezolano.<sup>171</sup>

Sépalo, España, sépalo la Europa; la revolución que expulsó al general Flores de, su patria adoptiva se hizo al grito nacional de abajo los extranjeros: grito salvaje, si se quiere; pero que revela en el fondo de la sociedad que lo lanza un mal latente, un padecimiento continuo, cuyo remedio tan solo se ve en la proscripción de una clase entera de hombres. inofensivos unos, útiles otros. El mal, el padecimiento realmente existían, porque el general Flores lastimó durante veinte años de mando la majestad de aquel pueblo, favoreciendo con no disimulada parcialidad y en todas ocasiones a los extranjeros con perjuicio de los naturales.<sup>172</sup>

Alrededor de la figura del extranjero también se construyen un conjunto de representaciones y conceptualizaciones que permitían diferenciar entre extranjero, inmigrante y transeúnte, así como sus derechos y deberes.<sup>173</sup> En este sentido, el rechazo a la expedición conformada por soldados extranjeros radicaba en su condición de mercenarios debido a los ofrecimientos del enganche. Además, el principio de no intervención en relación con la igualdad ante la ley, establecía que los extranjeros y nacionales debían someterse a las normas internas del país. “El imperio sobre los extranjeros tiene los mismos límites que el territorio; el estado no puede dar leyes ni órdenes a los individuos que no son miembros de la asociación civil, sino mientras que se hallan en sus tierras o en sus aguas.”<sup>174</sup> La igualdad ante la ley implicaba que el extranjero se sujete a la jurisdicción local y por consiguiente a las reglas que tiene establecidas para la administración de justicia, acciones que a su vez debían ser respetadas por las otras naciones. Este principio se convirtió en un componente importante en las

---

<sup>171</sup> Durante la revuelta de marzo de 1845 se produjo una serie de acusaciones contra el “aventurero extranjero” que había gobernado a la nación desde 1830. La oposición cuestionaba los privilegios otorgados a los extranjeros en perjuicio de los ecuatorianos, reflexión que también fue recogida por la prensa. En los debates de la Convención de Cuenca y en la Constitución de 1845 dominó un espíritu “nacionalista” y se declaró constitucionalmente que solo los ecuatorianos por nacimiento podían ser elegidos para la presidencia. Véase, Van Aken, *El Rey de la Noche...* 329-330. El rechazo a los extranjeros estaba dirigido a aquellas conveniencias exclusivas y en cambio eran bienvenidos cuando ofrecían a la nación beneficios en la industria y conocimientos. Véase, *El Ecuatoriano*, Quito 25 de septiembre de 1845, n.º 11.

<sup>172</sup> “Expedición del General Flores”, *El Tiempo*, Madrid 18 de agosto de 1846, n.º 734: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029682174&search=&lang=es>

<sup>173</sup> Respecto a la diferenciación en la concepción de los “tipos” de extranjeros, véase Carina González, “Espejos ideológicos del siglo XIX: los extranjeros pintados por América Latina”. *Diálogos Latinoamericanos*, Aarhus No 10 (2005): 55-72

<sup>174</sup> Bello, *Principio de Derecho de Gentes...*, 65

iniciativas por establecer un derecho público americano, ya que buscaba evitar conflictos diplomáticos ocasionados por acciones o disputas contra los extranjeros residentes en el país.

En el sexto y último artículo se concluye que es improbable que la expedición llegue a buen término. “Vista la expedición del general Flores bajo todos sus aspectos y examinadas una por una todas sus condiciones de posibilidad y conveniencia, nos ha sido fácil probar que estas no existen...”<sup>175</sup> Como expresión del debate público con otros diarios, se cuestiona la defensa de la expedición realizada por periódicos como *El Popular* y *La Esperanza* y se insiste en que la expedición afecta la independencia americana y ataca a “los tratados en que España reconoce esa independencia, el derecho de gentes que la protege, los sentimientos de justicia universal que la amparan”.<sup>176</sup> Además, se debate con el diario *El Español* que, cuestionaba los halagos iniciales proferidos por *El Tiempo* al General Flores y, calificaba de contradictoria la postura que ahora asumía el diario. Como respuesta, *El Tiempo* argumentó la diferencia entre la estimación personal a un personaje, la reprobación a una iniciativa armada y la responsabilidad del gobierno español “de acalorar y proteger una empresa que la justicia y la conveniencia reprueban en sus medios y esencia, por más que pueda aparecer plausible en sus fines”.<sup>177</sup>

Los cuestionamientos a la expedición realizados por Baralt en estos seis artículos resultaron proféticos respecto a las represalias que adoptarían los países hispanoamericanos para detener la iniciativa armada como la suspensión de las relaciones diplomáticas y las medidas anunciadas contra los súbditos españoles en los territorios americanos. La aguda crítica realizada por *El Tiempo* afectó considerablemente a los planes de Flores de igual forma el ataque realizado por el *Eco del Comercio* contra el gobierno y el ministerio que “consiente y sustenta dentro de su territorio el enganche de un ejército grande o pequeño contra el poder constituido y por él reconocido de otra nación independiente”.<sup>178</sup> El silencio de las autoridades españolas y su aprobación para que oficiales de su ejército formen parte de la expedición le convertían al gobierno español en “copártcipe de la responsabilidad de ese proyecto de guerra contra un estado

---

<sup>175</sup> “Expedición del General Flores”, *El Tiempo*, Madrid 19 de agosto de 1846, n.º 735: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0029682179&search=&lang=es>

<sup>176</sup> *Ibíd.*

<sup>177</sup> *Ibíd.*

<sup>178</sup> *El Eco del Comercio*, Madrid 19 de agosto de 1846, n.º 1224: 3 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003220829&search=&lang=es>

amigo”.<sup>179</sup> La crítica también se dirigió al silencio de Flores frente a los ataques realizados por la prensa. El *Eco* ofreció, por ejemplo, sus columnas a los interesados o partidarios de la expedición incluido Flores, “no queremos la ventaja que nos da el silencio de nuestros adversarios”.<sup>180</sup> En el ánimo de debate público respecto a la expedición armada las autoridades públicas retuvieron el siguiente número del *Eco* con el objetivo de silenciar las críticas a la expedición, “no extrañarán nuestros suscriptores que en adelante guardemos un profundo silencio sobre esa expedición a pesar de los ardientes deseos y de las fuertes y numerosas razones que para condenarla tenemos”.<sup>181</sup>

Frente a la publicidad adversa que se gestó principalmente en la prensa de oposición, el gobierno motivó a los periódicos afines defender al ministerio de los ataques que le habían realizado. Esta dinámica es un reflejo de las prácticas políticas que se emplearon para contrarrestar el cuestionamiento a las acciones del gobierno y colocar en la discusión pública argumentos a favor de las autoridades. En respuesta a los artículos publicados por *El Tiempo*, *El Heraldo* autodefinido como periódico político, religioso, literario e industrial publicó una serie de artículos para defender la expedición:

*El Tiempo* ha conseguido por fin que los periódicos rompan el silencio que guardaban relativamente a la cuestión del Ecuador y a los planes que se atribuyen al general FLORES. Sin duda estos periódicos han temido confirmar callando ciertas insinuaciones poco favorables a su decoro que parecen desprenderse de las palabras del *Tiempo*. Nosotros, si hemos de decir la verdad, no hemos dado grande importancia a la cuestión que tanto agita al *Tiempo*; apenas estamos iniciados en sus pormenores. (...) Pero si todo se reduce a unas cuantas licencias otorgadas por él a personas que saben a dónde y á que van; si en lugar de emplear nuestros batallones y nuestros buques de guerra en una expedición remota, se limita a dejar que se reúnan algunos españoles independientes y libres para ir a buscar fortuna en otras playas, como ha sucedido cuando se han marchado a Montevideo o Venezuela, no vemos motivo alguno para tanto ataque y tanto ruido, ni para escribir largas series de artículos con la promesa de continuar.<sup>182</sup>

La disputa librada en los diarios madrileños respecto a la expedición de Flores llevó a identificar al *Heraldo* como partidario de la expedición, su editor José Joaquín de Mora,<sup>183</sup> fue señalado en una de las notas diplomáticas del ministro peruano Iturregui

<sup>179</sup> El *Eco del Comercio*. Madrid 20 de agosto de 1846, n.º 1225: 2 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003220854&search=&lang=es>

<sup>180</sup> *Ibíd.*

<sup>181</sup> El *Eco del Comercio*, Madrid, 25 de agosto de 1846, n.º 1229: 3 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003220996&search=&lang=es>

<sup>182</sup> *El Heraldo*, Madrid 19 de agosto de 1846, n.º 1278: 1 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003372129&search=&lang=es>

<sup>183</sup> José Joaquín de Mora, escritor, periodista y político español, durante su exilio en Londres entabló amistad con los hispanoamericanos Bernardino Rivadavia, Andrés Bello y José Joaquín Olmedo y colaboró en diferentes periódicos. Durante 1826 y 1837 vivió en diferentes países de Sudamérica como Argentina, Chile, Perú y Bolivia y contribuyó a la creación de periódicos.

como agente secreto nombrado por los generales Flores y Santa Cruz.<sup>184</sup> Mora resultó una persona útil para Flores por su influencia en España y como experto diplomático con contactos en el gobierno inglés, quien incluso había escrito directamente a Lord Palmerston solicitando apoyo para la expedición.<sup>185</sup> En los artículos del *Heraldo*, Mora se encargó de defender la legitimidad de la expedición a partir de la jurisdicción del código universal de las naciones, la facultad de declarar la guerra y los pactos recíprocos “en tanto son obligatorios en cuanto son fielmente cumplidos por una y otra parte”.<sup>186</sup> Según este periódico, el Ecuador se encontraba en manos de una facción temeraria que había impuesto el caos y roto los pactos, justificándose así la expedición de Flores.

En el artículo del *Heraldo* sobre la expedición del general Flores, América es representada como un espacio regido por hombres y no por instituciones. “Sabido es que todos de la América del Sur son demasiado jóvenes para que las instituciones sean en ellos otra cosa que letra muerta; allí el poder, el influjo, la acción no están en las instituciones: están en los hombres”.<sup>187</sup> Esta afirmación escondía un justificativo para que Flores, a través de las armas, recupere el poder ya que aparecía como el “fundador de la libertad”, quien además había enseñado a los ecuatorianos “a ser libres e independientes” y era representante del orden público.<sup>188</sup> A partir de esta argumentación, la expedición no era una empresa de violencia sino de “una misión de reconciliación y de paz”,<sup>189</sup> por lo tanto, era un error considerar que llevase el sello de la reprobación por componerse de militares extranjeros, cuando ellos son al mismo tiempo garantía del “orden y fidelidad”. Esta representación a favor de los extranjeros pretendía desvirtuar el supuesto rechazo en América a los extranjeros cuando en realidad gozaban “del aprecio y la amistad de todas las clases de habitantes”.<sup>190</sup>

Varios elementos del debate público de la prensa europea sobre la expedición armada aparecen también en la prensa americana que, siguió de cerca los planes del general Flores. En periódicos de Chile, Ecuador, Nueva Granada y Perú varios escritos indagaron sobre la expedición de Flores y expusieron los peligros de la iniciativa militar para los países americanos. La *Gaceta de la Nueva Granada* reprodujo noticias y

---

<sup>184</sup> *El Nacional*, Quito 26 de noviembre de 1846, n.º47: 768. Nota de Juan Manuel Iturregui dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Londres 16 de septiembre de 1846.

<sup>185</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...*, 334-335, 338

<sup>186</sup> *El Herald*, Madrid 25 de agosto de 1846, n.º 2813: 2  
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003372373>

<sup>187</sup> *Ibíd.*

<sup>188</sup> *Ibíd.*

<sup>189</sup> *Ibíd.*

<sup>190</sup> *Ibíd.*

editoriales de los diarios extranjeros e insistía en la inviolabilidad del territorio, el cumplimiento de los pactos que ligan a los países aliados y la defensa de los principios republicanos. “La República es imperecedera en este continente, y los que intente sustituirla con monarcas europeos no tendrán otro resultado que un desengaño más”.<sup>191</sup> Así, la defensa al modelo republicano aparece como una constante en los periódicos americanos.

En la prensa chilena surgió un debate importante en términos de las consecuencias del restablecimiento de la monarquía, el principio de intervención y el derecho a la guerra. Andrés Bello, como internacionalista, intelectual y político, fue un personaje clave en la reflexión de la expedición de Flores. Publicó varios artículos en el periódico *El Araucano* y llamó la atención sobre los puntos centrales en los que debían concentrarse los gobiernos y la opinión pública. En sus editoriales recurre con frecuencia a una reflexión teórica y realiza un análisis estratégico geopolítico. A partir de la información disponible sobre la expedición y los principios del derecho internacional Bello calificó de intolerable la conducta del gabinete de español y advertía de los peligros para los países del Pacífico:

Y ahora que todo ha cambiado, ahora que las instituciones republicanas han echado en aquel suelo hondas raíces, ¿habrá nadie tan insensato que espere plantear aquí una monarquía con cuatro buques de vapor y dos o tres mil hombres de tropa, o con fuerzas diez veces mayores que éstas? No hay para que anticipar especulaciones con los escasos antecedentes que todavía tenemos. Pero, lo repetimos, si no hay exageración en las noticias (como nos parece probable) es necesario creer que no es el Ecuador la sola república del Pacífico amenazada, y que la empresa tiene apoyos más poderosos que los que puede prestarle la España.<sup>192</sup>

Andrés Bello aludía a la “causa de la independencia”, al principio de solidaridad existente entre las nuevas repúblicas y a la comunidad de intereses como base de la política americana. La conducta de España fue catalogada como una intervención injustificable frente a la cual era necesario suspender las relaciones de amistad y de comercio. “Si nuestro gobierno vacilase en acordar esta medida con las otras repúblicas del Pacífico, la opinión pública de los chilenos le acusaría de una culpable indolencia”.<sup>193</sup>

---

<sup>191</sup> *La Gaceta de Nueva Granada*, Bogotá 15 de diciembre de 1846, n.º 837: 2 [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/159664](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159664)

<sup>192</sup> Andrés Bello, *El Araucano*, Santiago, 30 de octubre de 1846, n.º 845. Tomado de “La expedición del General Flores” en *Obras completas, Derecho Internacional 2*, Tomo XI, 373 – 419, (Caracas: La Casa de Bello, 1981, 2da edición), 379.

<sup>193</sup> Andrés Bello, artículo editorial sin título en *El Araucano*, N° 850, Santiago, 27 de noviembre de 1846. Tomado de “La expedición del General Flores” en *Obras completas, Derecho Internacional 2*, Tomo XI, 373 – 419, (Caracas: La Casa de Bello, 1981, 2da edición), 384.

Aquí, la opinión pública aparece como legitimadora del poder, con capacidad para juzgar las acciones de los gobiernos.

Por otra parte, la perspectiva geopolítica que aparece en los artículos de Bello sobre la expedición floreana está relacionada con la adopción de medidas, amparadas en el derecho de gentes y derecho internacional para detener el avance de la intervención extranjera, como por ejemplo: la acción coordinada de las repúblicas del Pacífico como mecanismo de intimidación, la preparación de un ejército formado por contingentes de las repúblicas amenazadas, la solicitud de buenos oficios a las cortes de Europa y América que tenían intereses comerciales con las repúblicas del Pacífico, la consolidación del orden y progreso de la civilización, así como el fortalecimiento de las comunicaciones entre las repúblicas y la inviolabilidad de los derechos nacionales.<sup>194</sup>

Bello realizó una aguda crítica al posible restablecimiento del sistema monárquico en la América meridional y señaló que acarrearía un alto costo político, económico y social. Calificó a Juan José Flores como el “desertor de la causa de América” y consideró a su expedición como un “embrión monárquico” que se expandiría hacia los países colindantes con mayor importancia geográfica, política y económica. Además, advertía que la monarquía había perdido su prestigio frente a las instituciones republicanas y que su reinstauración no contaría con otros resultados más que con la guerra civil, la devastación, impuestos onerosos y una alta impopularidad.<sup>195</sup>

Se trata, pues (aunque no pretendemos afirmarlo como enteramente positivo), de un establecimiento monárquico para alguno de los hijos de la reina madre; y si es así, no es el Ecuador la sola república amenazada. En el Ecuador, estado pobre, lleno de deudas, con recursos insuficientes, aun para los módicos gastos del gobierno republicano, no podría levantarse por ahora un trono que pudiese halagar a la más moderada ambición. El Ecuador sería cuando más el punto de partida. En todo proyecto monárquico suramericano, lo primero que ha debido presentarse a la imaginación es Perú. El territorio peruano, el de Bolivia y alguna parte, cuanto menos, de la Nueva Granada (elemento necesario para la indispensable comunicación con el Atlántico), entran probablemente desde ahora en la demarcación de la futura monarquía, destinada a resucitar el antiguo imperio de los incas. Esto explicaría perfectamente la protección franqueada por el gabinete español a Flores. Para el gobierno español, es del todo indiferente que el primer magistrado del Ecuador se llame Flores o Roca.<sup>196</sup>

---

<sup>194</sup> Varios de estos mecanismos fueron retomados por el Congreso Americano realizado en Lima entre 1847 y 1848 y plasmados en los Tratados que se firmaron.

<sup>195</sup> Andrés Bello, *El Araucano*, Santiago 15 de enero de 1848, n.º 857. Tomado de *Obras completas, Derecho Internacional 2 ...*, 398.

<sup>196</sup> Andrés Bello, *El Araucano*, Santiago 25 de diciembre de 1846, n.º 854. *Ibíd.* 386.

Andrés Bello debatió con el periódico *El Mercurio* sobre el principio de intervención y el derecho a la guerra. Señalaba que, la injerencia de un gobierno en los negocios particulares de otro no es una regla sino una excepción además de ilegítima y atentatoria contra la independencia de los Estados. Para Bello, la expedición de Flores no se trataba de una “legitimidad personal” o de una “vinculación de gobierno” en la que peligraba únicamente las instituciones del Ecuador, sino de una amenaza que involucraba a todas las sociedades sudamericanas, sus instituciones y su existencia.<sup>197</sup> En este sentido, cuestionó agudamente el principio de intervención y el derecho a la guerra defendidos por *El Mercurio*, ya que, según él, este periódico confundía estos dos principios.

Para *El Mercurio* un Estado europeo estaba autorizado para calificar de justas e injustas las aspiraciones de Flores, ya que las intervenciones modernas se inspiraban en los intereses de justicia y la conveniencia de los pueblos. “¿No es esto dar a una potencia extranjera el derecho de pronunciar un juicio sobre todas nuestras contiendas políticas, y de favorecer a su arbitrio al uno de los contendientes contra el otro, empleando las armas?”.<sup>198</sup> Bello veía al principio de intervención como un arma peligrosa utilizada por los estados poderosos contra los débiles y mencionaba la escasa incidencia que tenían las repúblicas de la América meridional en la sociedad de naciones y el poco peso que tenían en la balanza del mundo. De ahí, la importancia que otorgaba Bello al reconocimiento internacional de los países americanos.

En el caso de la prensa ecuatoriana es posible identificar la atención que ocupó el expresidente y los peligros frente a la anunciada expedición armada. Una vez depuesto del poder el general Flores, se denunció el control que había ejercido sobre la imprenta y los límites contra ella. El semanario político, *El Ecuatoriano* desde su primera publicación ocurrida el 13 de julio de 1845 mencionaba de forma reiterativa al expresidente y a su administración, calificada de funesta y tirana. La sombra del general estuvo presente en varios artículos para denunciar los abusos cometidos y anunciar el inicio de una nueva época basada en la libertad, la justicia y la representación política. *El Ecuatoriano* señalaba la importancia de la prensa como medio para contener los abusos del poder, como una necesidad de los pueblos libres, como el mejor “correctivo de las

---

<sup>197</sup> Bello, “Intervención” en “Derecho Internacional 1”, *Obras completas* Tomo X 1981, 2da edición. 509-526, Caracas: La Casa de Bello, 511 – 512. En la nota al pie de esta edición, se señala que este artículo se publicó por primera vez en *El Araucano*, N° 853, 856 y 861, de 18 de diciembre de 1846, 8 de enero y 5 de febrero de 1847 y que había aparecido en forma de tres editoriales y sólo en el último llevaba el título de “Intervención”.

<sup>198</sup> *Ibíd.* 513



costumbres” y como el medio que posibilitaba “la vida y el esplendor de los pueblos.”<sup>199</sup> Este periódico calificó a Flores como un tirano y a su gobierno como despótico, autor de las desgracias de los ecuatorianos y un obstáculo para el progreso del país. Además, acusó al expresidente de haber anulado el papel de la imprenta como medio que permitía la moderación y el buen juicio.

Terminó la época de desastres y tormentos para el Ecuador, y principia ya una era de libertad, de paz y de ventura. (...) La imprenta libre y restringida en sus justos límites, será su más segura salvaguardia, por ser el órgano de comunicación entre el gobernante y el gobernado; por consiguiente, la imprenta será su fiel consejera, sin necesidad de prestar sus oídos a insinuaciones de aduladores por sistema y falsos intereses. Y la verdad sea dicha, lo que precipitó a Flores en un abismo fue su círculo de egoístas inmorales que se mofaban de la desgracia de los pueblos, sin que aquel pudiese escuchar el lastimoso acento de sus quejas.<sup>200</sup>

Este periódico criticó en varios artículos el gobierno de Flores en términos de tiranía, división, caos interno y ambición desmedida por el poder, “es ya un hecho histórico que Flores ha sido en todos los tiempos para el Ecuador y las naciones vecinas una calamidad común y que su sacrílega mano no ha dejado de teñirse con la sangre de los pueblos amigos y hermanos”.<sup>201</sup> Este periódico defendía principios liberales, las instituciones republicanas y la representación política. Preocupado por el momento político que experimentaba el país, el nuevo gobierno y el progreso económico, *El Ecuatoriano* destacó el papel de la prensa para la formación de la opinión pública, los intereses y preocupaciones de los ciudadanos resumidos en términos de libertad, justicia, progreso, representación política, civilización, unión territorial y relaciones amistosas con los vecinos. Este conjunto de características se oponía al espíritu de dominación y conquista durante los 15 años de la administración floreana:

Sí, los pueblos han elegido con libertad sus representantes, y bien podemos asegurar que ha sido por la primera vez, porque antes eran elegidos por Flores y por solo Flores. Ya la representación es una propiedad nuestra, propiedad que empezamos a poseer arrancándola, a costa de un millón de sacrificios, de las garras del usurpador: ya somos libres: ya la constitución y leyes que vamos a recibir traen su origen de la Nación, es decir, vienen de nosotros mismos, y no como antes de un hombre solo y de un hombre malvado.<sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> *El Ecuatoriano*, Quito, 23 de mayo de 1845, n.º 29: 2.

<sup>200</sup> *El Ecuatoriano*, Quito, 18 de diciembre de 1845, n.º 23: 1.

<sup>201</sup> *El Ecuatoriano*, Quito, 14 de agosto de 1845, n.º 5: 1

<sup>202</sup> *El Ecuatoriano*, Quito, 16 de octubre de 1845, n.º 14: 1

Este periódico estuvo inmerso en la dinámica de reproducción de notas de prensa de periódicos nacionales y extranjeros y en el ejercicio de la réplica y contrarréplica. Su preocupación giraba en torno al restablecimiento del orden político, el desarrollo económico del país, la confianza en las instituciones republicanas para reinstaurar la justicia, enmendar errores, establecer equilibrios y el ejercicio de la representación política. Para este periódico, en la representación nacional se encuentran las garantías de la libertad de los ciudadanos, subsistencia del orden público y adelanto de todas las clases sociales.<sup>203</sup> En este sentido, le correspondía a la prensa alertar sobre el peligro y motivar el voto a partir de las necesidades e intereses patrióticos de “orden, paz y unión”.

El periódico oficial *El Nacional*, durante los meses de mayor tensión por la anunciada expedición floreana, reprodujo el intercambio de las comunicaciones diplomáticas con los Encargados de Negocios en el Ecuador, con sus legaciones en el extranjero, con los gobiernos americanos, las comunicaciones enviadas a Estados Unidos, España, Gran Bretaña y Francia, así como también, las contestaciones de los gobiernos ofreciendo su colaboración al Ecuador y la adopción de medidas.<sup>204</sup> De esta forma, a través de la prensa las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos americanos para contener la expedición fueron de conocimiento público.

Más si por desgracia el Gobierno Español se hubiese mostrado indiferente a la realización de tan horrendo atentado, el del infrascrito no podrá menos de juzgarle cómplice de la invasión, y desde luego declarará insubsistentes los tratados, considerándolos violados por la pública ofensa que se hace a los derechos perfectos del Ecuador; exigirá además la debida satisfacción e indemnización de los perjuicios que de cualquiera manera se cusen por los invasores; y como no solo el Ecuador es interesado en esta causa, sino todas las naciones de Sud-América que habrán unido sus esfuerzos para la común defensa, serán acreedoras a igual satisfacción.<sup>205</sup>

El lenguaje diplomático, la argumentación jurídica y los principios del derecho internacional, relacionados principalmente con el principio de no intervención, la violación de tratados y la guerra justa, se fueron insertando en las notas de prensa configurando una opinión pública en la que también se recurría a este tipo de lenguaje para la comprensión de la expedición armada del general Flores. La información que

---

<sup>203</sup> *El Ecuatoriano*, Quito, 23 de mayo de 1845, n.º 29: 2

<sup>204</sup> Información relativa a las notas diplomáticas que publicó *El Nacional* respecto al anuncio de la expedición y las acciones de los gobiernos para detenerla se encuentran en los números 43, 44, 46, 52,54, 56,58, 61,62,63.

<sup>205</sup> *El Nacional*, Quito 18 de diciembre de 1846, n.º 51: 827. Reproducción de la comunicación diplomática de Manuel Gómez de la Torre, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, del 2 diciembre de 1846, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de S.M. Católica.

circulaba en la prensa europea respecto al enganche de soldados en Inglaterra, España y Francia, así como el debate de los periódicos madrileños respecto a la participación del gobierno español en la expedición abarcó los dos continentes. Las voces de la prensa, atacando el proyecto liberticida de España y Flores, respondieron con “patriotismo americano” y fue el peso de la pluma la que inclinó la balanza a favor de la defensa de América.<sup>206</sup>

El periódico oficial guayaquileño *El Seis de Marzo*, defensor de principios republicanos, en el alcance al número 108 inició la publicación de varios artículos titulados “Expedición Godo-Floreana” en los que se cuestionó la figura de Flores y la complicidad del gobierno español. Este periódico reprodujo notas de prensa de los países americanos y europeos y calificó como un acierto de los gobiernos americanos la unión de sus esfuerzos, recursos y banderas contra la expedición. Acusó al gobierno español de conocer poco de historia, geografía y política al apoyar un proyecto de reconquista absurdo en el continente americano: “¿[q]ué se ha figurado el Gobierno Español? Si no pasan por él los beneficios de la civilización; si oprime con todo el peso de una legitimidad, rancia, despótica, insoportable, el genio nacional.”<sup>207</sup> Así, el rechazo a España y a su gobierno en términos de civilización y defensa de principios republicanos aparece como una constante en distintos periódicos americanos.

Este periódico guayaquileño afirmaba que solo la idea de invasión y conquista había dado un mayor impulso a los principios republicanos americanos y “una lección a los Gobiernos que pretendían amenazar su independencia, un ejemplo a los pueblos que esperan todavía la libertad”.<sup>208</sup> En este sentido, el énfasis otorgado a las instituciones republicanas y la crítica al modelo monárquico como sinónimo de despotismo integran el lenguaje político en torno a la expedición armada y la complicidad del gobierno español. Este periódico criticó, además, el desconocimiento de la prensa europea de la geografía americana y las representaciones de ella, lo que puede leerse como una lucha por el conocimiento y reconocimiento de las naciones americanas y el espacio que ocupaban. Desde esta perspectiva, la unión de las naciones americanas en defensa de su territorio e instituciones republicanas produciría un “equilibrio continental” en términos geográficos y políticos:

---

<sup>206</sup> *El Seis de Marzo*, Guayaquil, 09 de diciembre de 1846, n.º 108.

<sup>207</sup> *Ibíd.*

<sup>208</sup> *El Seis de Marzo*, Guayaquil 25 de diciembre de 1846, n.º 111: 455.

Cuando a consecuencia del sacudimiento favorable causado por la expedición de Flores, las naciones Americanas se hayan penetrado de la necesidad de unirse ya para siempre; de arreglar de una vez sus cuestiones de límites y de establecer entre sí un equilibrio continental se sabrá entonces en Europa la geografía de estos países y algo más. Se sabrá que lo que es Venezuela, se sabrá lo que es Ecuador, se sabrá los que es Perú. Se sabrá que, además de la nacionalidad común debida a los vínculos de sangre, de religión y de la gloria, cada sección de América tiene su nacionalidad particular.<sup>209</sup>

A través de diferentes medios impresos se examinaron y calificaron los hechos respecto a la expedición del general Flores. En el escrutinio a los gobiernos americanos, se presentan matices y voces críticas respecto a su actuación frente a la amenaza armada. La crítica se realizó a partir del nivel de afinidad ideológica de los intelectuales y políticos con el gobierno, quienes a su vez recurrieron a medios impresos para plasmar sus ideas. Esto se produce en el contexto del incremento de las publicaciones impresas, el surgimiento de partidos políticos, las reformas liberales que emprendieron los Estados americanos en relación con la libertad de imprenta y las transformaciones de la figura del *escritor público y publicista*, intelectuales que participaron en la edición y publicación de textos impresos como periódicos, folletos, hojas volantes, libros, traducciones entre otros.<sup>210</sup>

En el folleto titulado “El poder ejecutivo de la Nueva Granada y la expedición del General Flores”, de Aquilino Álvarez, Gobernador de la provincia de Mompós, se cuestionó la cobertura e importancia otorgada a la expedición, “iniciativa condenada al fracaso” y calificó de inconstitucional e ilegal la conducción del gobierno de Nueva Granada respecto a la expedición de Flores. Consideraba improbable “monarquizar el mundo americano” debido a los innumerables obstáculos que debía superar la expedición de Flores al surcar los mares y burlar la vigilancia de las fuerzas marítimas combinadas de Chile, Perú y Ecuador.

El político granadino realiza en su escrito un análisis de los elementos constitutivos de la empresa floreana y las relaciones entre Ecuador y Nueva Granada. Llega a la conclusión que el proyecto es impracticable por la deplorable situación de España, sus relaciones con los gobiernos de las repúblicas americanas, los riesgos al perder su dominio sobre la isla de Cuba debido al interés que presentaba los Estados Unidos,<sup>211</sup> la rivalidad entre las potencias europeas y la crítica de los republicanos.

---

<sup>209</sup> *El Seis de Marzo*, Guayaquil, 1 de enero de 1847, n.º 113: 563.

<sup>210</sup> José Camilo Becerra, “Escritores Públicos y Prensa en la Nueva Granada, 1848-1853”, *Historia Caribe*, vol. 16, n.º38, (enero-junio 2021): 240. <https://doi.org/10.15648/hc.38.2021.2820>

<sup>211</sup> La política norteamericana hacia Cuba ingresó a una nueva fase a partir de su victoria en México. Desde 1848 los Estados Unidos promovieron de forma directa la anexión de Cuba. En este año, el

No era preciso ser un sabio, un profundo político, para juzgar de las apariencias engañosas, o mejor dicho, de las ningunas probabilidades que ofrecía la ruidosa tentativa de invasión del general Flores, principalmente sobre el territorio granadino, ya fuese mirada como la obra exclusiva de la ambición y sed de venganza de este mal avisado general, ya común ensayo de nuestra antigua metrópoli, o de las personas que más influyen en su gabinete, a monarquizar el mundo americano.<sup>212</sup>

En el folleto de Álvarez destacan las implicaciones de la iniciativa armada y los resultados poco favorables a los intereses políticos y comerciales de las potencias europeas, así como el análisis geopolítico en términos de alianzas estratégicas, balanza del poder y la presencia de nuevas fuerzas establecidas en el norte de América “que ya tiene el ímpetu del orgulloso Breton y es el centinela de la democracia americana”.<sup>213</sup> El reportorio semántico de este escrito está directamente relacionado con elementos geopolíticos, ingresando también en el tablero de análisis los Estados Unidos debido al “Tratado general de paz, amistad, navegación y comercio” firmado en 1846 entre Nueva Granada y los Estados Unidos, en el que se estableció la cláusula condicional<sup>214</sup> para las relaciones comerciales y de navegación entre estos dos países. Dentro de este contexto, para este autor, la independencia y las libertades de las Américas eran realidades sostenidas por los intereses de los poderes europeos y consideraba como un despropósito temer a la invasión en las costas del Atlántico o la violación del territorio granadino a través del Istmo de Panamá. Advertía, además, que la expedición era propia del delirio y fantasía del general Flores embriagado por adulaciones de escritores madrileños y engreído con las distinciones.

La expedición se vio frustrada por el despliegue de las acciones diplomáticas, la información pública respecto a los avances de la expedición y el debate a través de la prensa y medios impresos. Sin embargo, la sombra de Flores acechó durante varios años y la amenaza de nuevas expediciones permaneció latente, provocando la reflexión en la prensa sobre las relaciones entre los países americanos, la necesidad de alianzas y las

---

presidente norteamericano James K. Polk (1845-1849) ofreció a España la compra de Cuba por la suma de 100.000 dólares, propuesta que fue rechazada por el gobierno español. Véase, Boersner, *Relaciones internacionales...*, 98-9

<sup>212</sup> Aquilino Álvarez. *El poder ejecutivo de la Nueva Granada i la expedición del Jeneral Flores*. (Cartagena: Imprenta de Eusebio Hernández, 1847): 2  
[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/79234/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/79234/0)

<sup>213</sup> *Ibíd.* 2

<sup>214</sup> Esta cláusula se refiere a la obligación mutua de los contratantes a no conceder ningún favor particular a terceros con respecto al comercio y la navegación que no sea inmediatamente reconocido a la otra parte, la cual gozaría del mismo favor. Sobre el estudio de la política de Colombia en lo que se refiere a la cláusula de la Nación más favorecida en el siglo XIX, véase, Enrique Olaya Herrera, *La cláusula de la nación más favorecida*, (Washington: 1926): 137-8  
<http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/La%20clausula%20de%20la%20nacion%20mas%20favorecida.pdf>

implicaciones económicas en los países americanos. Además, se examinó también la propia construcción de la información que circulaba en la prensa a partir del rumor.

Estos son los puntos cardinales a que debieron contraerse los escritores, examinando con prolija detención la tentativa del general Flores, pensando con madurez los datos recibidos y pasando todo al severo pero indispensable, crisol de un análisis luminoso y perentorio a fin de presentar las cosas bajo su verdadero punto de vista calificándolas sin acritud y dando a cada una el nombre que le era propio.<sup>215</sup>

En este sentido, la prensa fue cuestionada por generar caos e incertidumbre en los países americanos, influir en la política de los gobiernos y por las consecuencias morales de sus escritos relacionados principalmente con la disminución de la dignidad y honor de las naciones. Por un lado, era calificada como defensora de la verdad y la justicia y por otro, era responsable de su influencia en la opinión pública. La reflexión sobre la labor de la prensa fue de la mano con la transformación de las sociedades americanas en el contexto de reformas liberales, la libertad de expresión y el dinamismo de los medios impresos. En este sentido, frente a los rumores de la expedición armada se cuestionó las divagaciones realizadas por la prensa y la falta de contrastación de los datos disponibles, ya que temer a la amenaza de seis mil hombres, que pongan en riesgo la independencia del Ecuador y de los países limítrofes, les parecía inconcebible, pues “para abrazar planes tan vastos, era de indispensable necesidad un ejército incalculable”.<sup>216</sup> Desde este punto de vista, una nueva conquista de América resultaba inverosímil, más aun teniendo como objetivo el Ecuador que era la república menos importante del Pacífico en extensión, riqueza y población:

[L]os gobernantes de América cedieron con demasiada facilidad al impulso apasionado de la prensa y que presuponiendo comprometida la nacionalidad no repararon en los medios de que se valieron a fin de ponerla a cubierta de todo peligro. Pero no podemos prescindir de llamar seriamente la atención pública sobre la violación de los tratados, no por el perjuicio y baldón que este procedimiento encierra, ni tampoco por la vejaciones, tropelías y crímenes que el Ecuador ha presenciado, sino porque este precedente es y será siempre ignominioso y criminal cuya consecuencia puede difícilmente calcularse.<sup>217</sup>

Las numerosas voces de los medios impresos permanecieron atentas al accionar de Flores y de los gobiernos americanos. A su vez, la prensa en su afán por formar la opinión pública se mantuvo alerta del acontecer político. El fracaso inicial de la

---

<sup>215</sup> *Algunas observaciones sobre la expedición del Jeneral Flores*, (Panamá: José María Bermúdez, 1847): 4. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/78237/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/78237/0)

<sup>216</sup> *Ibíd.*

<sup>217</sup> *Ibíd.* 19

expedición por la detención de los buques en Londres no significó el desistimiento de Flores de nuevas iniciativas contra el Ecuador. El general permaneció unos meses en Europa y luego se dirigió para Nueva York con el objetivo de realizar un nuevo plan de invasión. En esta segunda tentativa, nuevamente, surgió el temor y la necesidad de tomar medidas comunes para contener al agresor que “periódicamente turbaba la tranquilidad” de las repúblicas americanas.<sup>218</sup>

El ex General Juan José Flores, no abandona la traidora mira de invadir al Ecuador con recursos y elementos sacados del extranjero, pues que hay informes en este ministerio de que tal caudillo trae consigo varios Jefes y oficiales españoles, y que antes de su partida de Europa hacía a las costas de América promovía nuevos enganchamientos en la Bélgica, y aun en Francia. Después del arribo a Nueva York del expresado ex General Flores, se ocupó inmediatamente en abrir un nuevo registro de alistamientos más la prensa americana y la opinión misma de esos pueblos parece que había hecho difícil aquel proyecto y entonces tuvo el empresario que situarse en Jamaica para obrar desde allí directamente sobre el Ecuador, incitando a la rebelión y procurando introducir la anarquía.<sup>219</sup>

Nuevamente, a través de la prensa y las comunicaciones diplomáticas se divulgó la tentativa de Flores contra el Ecuador y la nueva ruta de su travesía. El general Flores llegó a Nueva York acompañado por el coronel Richard Wright en septiembre de 1847, cuando los Estados Unidos estaban en guerra contra México. Luego se dirigió a Jamaica para organizar su traslado hacia el Pacífico, desde “donde comenzó una campaña implacable para derrocar al gobierno del Ecuador por medio de la intriga y la conspiración”.<sup>220</sup> Para finales de 1847 llegó la noticia de que J.J. Flores pretendía dirigirse a Venezuela, cruzar Costa Rica y Nicaragua y trasladarse a Guayaquil.<sup>221</sup>

Rápidamente se generó una nueva alerta en los gobiernos del Pacífico frente a la amenaza que representaba la tentativa monárquica de Flores, su presencia alteraba la paz de las repúblicas aliadas debido a las miras con que el “infidel americano” recorría la costa del Pacífico.<sup>222</sup> El 11 de marzo de 1848 el Senado y la Cámara de Representantes de Nueva Granada prohibieron la entrada y residencia de Juan José Flores en territorio

---

<sup>218</sup> Nota de José Fernández Salvador, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida al Gobierno de Chile, Quito octubre de 1847 s/d. En *Comunicaciones con los gobiernos...* (AHAPD) s/p.

<sup>219</sup> Nota de José Fernández Salvador, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador dirigida a los gobiernos de Nueva Granada, Venezuela, Perú, Chile, Bolivia, Buenos Aires, Quito, 27 de diciembre de 1847. *Ibíd.* s/p

<sup>220</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...* 361

<sup>221</sup> Nota del Canciller Manuel Ancizar dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Bogotá, 22 de diciembre de 1847. En *Comunicaciones de la Cancillería de Colombia. 1840 -1850.* A.4.2. Tomo II: 225. AHAPD, Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

<sup>222</sup> Nota dirigida por Manuel Gómez de la Torre al Gobierno de Chile y del Perú, Quito, 24 de marzo de 1848. En *Comunicaciones con los gobiernos...* (AHAPD) s/p

granadino. Esta medida fue adoptada como mecanismo preventivo para el mantenimiento del orden y como expresión de disgusto de la “quijotesca expedición que al mando de Flores debiera partir de Europa para destruir el principio democrático en la América del Sur”.<sup>223</sup> En el periódico granadino *La América* la reflexión giraba en torno al poder público, el ejercicio del poder y la capacidad para legislar sobre la base de los hechos y no sobre las personas, calificando de inútil y fuera de tiempo la medida adoptada por la representación nacional en comparación con las acciones que en su momento realizó la prensa y la legación de Nueva Granada en Londres.

El ambiente de inquietud continuó vigente. A pesar de la prohibición de los legisladores granadinos, el general Flores desembarcó en Panamá en mayo de 1848 y puso en alerta a la prensa. El recibimiento a Flores por parte de su gobernador, el coronel Tomás Herrera<sup>224</sup> despertó la crítica de la prensa granadina, colocando en el debate público las relaciones entre Ecuador y Nueva Granada y el supuesto apoyo del presidente Cipriano Mosquera. El periódico *La América* en una nota titulada “Ecuador y Nueva Granada (Revelaciones importantes)” retomó la publicado por el *Ecuadoriano*, del 22 de abril de 1848 en el que se advertía sobre la protección de la expedición de Flores por parte del general Mosquera y la posibilidad de alianza entre los militares.

¿Qué interés, qué motivo de conveniencia pública tiene el General Mosquera para llamar al suelo de los libres granadinos, a aquel traidor que regresa de Bayona, con un cargamento de instrumentos bélicos que deben emplearse contra los mismos pueblos de la Nueva Granda y contra quien estos mismos pueblos se aliaron en defensa de sus mutuas libertades y principios políticos? ¿No es verdad que el odio a Flores forma entre los granadinos el distintivo de la fe republicana, la enseña de la lealtad a los dogmas de la soberanía del pueblo, y la pureza con que aun aman el nombre americano? Si esto es verdad ¿qué razón plausible alegará el General Mosquera para unirse a Flores, contrariando así los consejos de la prensa periodística, la imponente y absoluta mayoría de los legisladores reunidos en Congreso, y la opinión pública manifestada a gritos, desde el Carchi hasta el Táchira.? <sup>225</sup>

La circulación de la prensa entre los países americanos contribuyó a que se convierta en un instrumento de legitimación, que revistió de poder a los escritores

---

<sup>223</sup> *La América*, Bogotá 19 de marzo de 1848, n.º 1: 3 [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/181723](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/181723)

<sup>224</sup> En el periódico *El Aviso* el domingo 14 de mayo se publicó el artículo “Flores en Panamá” en el que se calificó al coronel Herrera como un militar sin principios y como un ejecutor de las órdenes del general Mosquera. A su vez, en *La América* se dio respuesta a este artículo señalando que el recibimiento realizado correspondía a su labor como funcionario. Véase. “Coronel Tomás Mosquera”, *La América* Bogotá 21 de mayo de 1848, n.º 10: 40. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/181724](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/181724)

<sup>225</sup> “Ecuador y Nueva Granada (Revelaciones importantes)”, *La América*, Bogotá 28 de mayo de 1848, n.º 11: 51. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/181724](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/181724)



públicos quienes actuaba guiados por el ideal de la razón y la libertad.<sup>226</sup> Frente a la posible alianza entre los generales Juan José Flores, Cipriano Mosquera y José Antonio Páez<sup>227</sup>, se señalaba que estos personajes carecían de principios políticos, ya que jamás se resignarían a ser simples ciudadanos debido a su ambición de mando y poder, sin importar el sistema de gobierno.<sup>228</sup> Desde esta perspectiva, se afirmaba que una de las enfermedades endémicas de la población americana era la ambición de los caudillos que impedía una paz sólida y duradera, por lo tanto las revoluciones que se han producido han sido justamente para deshacerse de los tiranos y buscar el bien que les ha sido arrebatado. “Aquellos ambiciosos llenos de pretensiones, y acostumbrados a todo género de extorciones, son los verdaderos revolucionarios, anarquizadores, que han querido hacer de los pueblos su patrimonio inacabable”.<sup>229</sup>

En el debate público a través de los medios impresos, el general Flores y sus aliados aparecen como la antípoda de los principios republicanos, de la conveniencia pública, de las libertades y de los principios políticos ya que atentaban contra la democracia y la soberanía nacional, origen de todo gobierno y poder social. En este sentido, la discusión pública frente a la posibilidad de conflicto armado con el objetivo de reinstaurar el sistema monárquico, se tradujo en el enfrentamiento ideológico entre la república y la monarquía como organizaciones políticas que garantizarían la paz y seguridad de los pueblos.

La reflexión en la prensa sobre la situación de los Estados americanos colocó especial énfasis en los principios liberales, como mecanismo para alcanzar el progreso y prosperidad de los pueblos. Así, la atención prestada a la amenaza armada de Flores llevó a los escritores públicos a analizar la situación política de los países americanos relacionado con los conflictos limítrofes irresueltos, el interés extranjero en el Istmo de Panamá cuya posesión determinaría el dominio comercial -los principales interesados serían Francia, Inglaterra y Estados Unidos-, la observación constante del imperio de Brasil a las repúblicas americanas y el bloqueo anglo-francés en las Repúblicas del Plata. El estado de inquietud era generalizado y la alarma en el Ecuador fue del interés de los países vecinos que compartían los principios democráticos y el progreso del espíritu liberal.

---

<sup>226</sup> Becerra, “Escritores públicos...” 242.

<sup>227</sup> Primer presidente electo de Venezuela y prócer de la independencia. Ejerció la presidencia de ese país entre 1831-1835; 1839-1843 y 1861- 1863.

<sup>228</sup> “Ecuador y Nueva Granada ...”, 51

<sup>229</sup> *Ibíd.*

Nosotros tenemos convicción de que no hay hombres peores y de quienes más se deba desconfiar, que esos *libertadores* de la independencia, corrompidos ya por el orgullo y la ambición, que por su grande influencia en estas repúblicas pueden alcanzar perniciosos resultados para la independencia y libertad americanas.

Si generalizamos un poco más el examen de las circunstancias actuales de la América Meridional, convendremos en que es de todo punto necesario un vínculo estrecho que nos ponga a cubierto de las pretensiones de la Europa. El Perú y Bolivia tienen intereses que las deben unir estrechamente al Ecuador y Nueva Granada. Chile, las repúblicas del Plata y el Paraguay, aunque más libres de la influencia que el partido monárquico de Flores y Santa Cruz pueda adquirir y ejercer, están en el caso de unir sus esfuerzos a los de las otras repúblicas para afianzar la democracia en la América del Sur, formando a la vez un círculo de aliados con Méjico, Centro-América y Venezuela.<sup>230</sup>

Por su parte, la prensa ecuatoriana se mantuvo vigilante de los movimientos del general Flores. En Quito, el 24 de marzo de 1848 se publicó el folleto “Flores en su visita a Venezuela” en el que se cuestionaba las supuestas demostraciones de reconocimiento que había recibido el general. “En Venezuela país de su nacimiento le colman de elogios hasta el extremo de llamar Ángel de unión a quien aquí ha sido sólo el genio de la discordia”.<sup>231</sup> En esta publicación se discute sobre el modelo republicano y el monárquico, se juzga los medios por los que Flores pretendía reinstaurar la monarquía atentando contra la soberanía de las naciones y se califica a Flores como un traidor por haber puesto en venta a los pueblos de América, “querer traer los hombres que por sus vicios no caben en Europa para dominar con ellos a los americanos y establecer monarquías a su despecho, es el colmo de la maldad”.<sup>232</sup> El calificativo a Flores de “traidor americano” estará presente a lo largo de su vida política, personaje ambicioso que pretendía aniquilar a los compatriotas con ejércitos extranjeros, otorgarles cargos públicos e instaurar el caos.<sup>233</sup> En contraposición aparece, en cambio, otro venezolano, Simón Bolívar como libertador de cinco repúblicas, héroe de la América Meridional, quien luchó contra las fuerzas extranjeras para otorgar derechos a los americanos. Estos sentimientos *americanistas* tomarán cada vez mayor fuerza, principalmente en los contextos de nuevas amenazas armadas que se presentarán en los años posteriores.

Sus intenciones son bien conocidas de todos los ecuatorianos, con excepción de uno que otro, que dudan aun hubiese estado aprestando en Europa una expedición, los mismos que jamás ven las conspiraciones por más que están delante de sus ojos y por cuya causa les

---

<sup>230</sup> “Situación política (Conclusión)”, *La América*, Bogotá 04 de junio de 1848, n.º 12: 57. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/181722](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/181722)

<sup>231</sup> “Flores en su visita a Venezuela” (Quito: Imprenta de Rivadeneira y Comp., 1848): 6 [http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/75241/0](http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/75241/0)

<sup>232</sup> *Ibíd.*, 3

<sup>233</sup> *Ibíd.*

viene muy bien lo que se dijo a los fariseos *ridentes non vident*; más los ecuatorianos verdaderamente interesados en el honor y decoro de su patria, como en su reposo y tranquilidad, no pueden menos de ocuparse en un asunto que por su interés, es el objeto de la conversación aun en las tertulias, y que por lo mismo, es indispensable sea ventilado por la imprenta para mayor esclarecimiento.<sup>234</sup>

Los medios impresos aparecen entonces como el mejor mecanismo para la reflexión de la situación política, ya que brindaba luces sobre la actuación de los gobiernos, la posibilidad de asilo al general Flores por parte de las repúblicas americanas y la reacción del gobierno ecuatoriano frente a los partidarios de Flores. En este contexto, aparecen de forma recurrente en la prensa ecuatoriana reflexiones patrióticas sobre la base de unión del pueblo ecuatoriano en su nacionalidad y en sus derechos, la crítica al gobierno de Vicente Ramón Roca por una postura hostil pero débil respecto a los partidarios de Flores y con la obligación de eliminar el partido extranjero acaudillado por Flores.

El alcance de la expedición floreana y la discusión pública en diferentes latitudes revela el contexto de su enunciación, la expansión de la prensa y el tejido de comunicación de escritores públicos y políticos que configuraron una semántica política alrededor de la iniciativa armada. Los elementos que se esgrimieron en la prensa periódica respecto a la expedición militar encabezada por Flores, el auspicio europeo y el peligro que representaba para las instituciones republicanas generó un productivo intercambio de información y debate entre los países americanos y europeos, aspectos que a su vez contribuyeron a la construcción de la opinión pública a partir, específicamente de las implicaciones de una iniciativa armada extranjera. A través de diferentes medios impresos aparecen los puntos coincidentes del debate público en términos de principios del derecho internacional, la defensa de las instituciones republicanas, la soberanía de las naciones americanas y la afectación en los intereses comerciales y económicos frente a la posible reinstalación del sistema monárquico. Estos elementos están presentes en periódicos europeos y americanos y alimentan el repertorio semántico alrededor de la *causa americana* y la amenaza externa.

La prensa, como espacio para el debate e interpelación a las acciones de los gobiernos frente a la expedición floreana, influyó en el uso del lenguaje político ya que difundió términos provenientes del derecho internacional e incorporó razonamientos jurídicos y reflexiones geopolíticas en un contexto de enunciación caracterizado por la

---

<sup>234</sup> *Ibíd.*, 4

amenaza externa. El debate público abrió la discusión hacia el relacionamiento y reconocimiento internacional de los países americanos y las representaciones alrededor de España, América y los extranjeros. En definitiva, la utilización de un vocabulario político alimentado por el derecho de gentes y el derecho internacional guardó correspondencia con la experiencia republicana y sus entramados comunicativos para difundir los principios de libertad, independencia, igualdad, justicia y soberanía.

#### **4. Invocación a la *causa americana* en el Congreso Americano de Lima**

La tentativa de expedición militar a finales de 1846 y la posibilidad de la reinstauración del sistema monárquico invocó la idea de *causa americana*, entendida como un llamado a defender la libertad e independencia alcanzada por las excolonias españolas. En el contexto de la amenaza armada del general Juan José Flores el término *causa americana* incorporó acepciones geopolíticas vinculadas a la seguridad del territorio, la defensa de las instituciones republicanas frente a la intervención extranjera y la búsqueda de reconocimiento internacional de los países americanos. La incorporación de significaciones alrededor del término *causa americana* configuró un repertorio semántico presente en las comunicaciones diplomáticas, notas de prensa y en los textos jurídicos del Congreso Americano en Lima y posibilitó, al mismo tiempo, el debate público. Según Koselleck, los momentos de permanencia, cambio y futuridad, contenidos en una situación política concreta, quedan comprendidos en la adquisición del lenguaje;<sup>235</sup> desde esta perspectiva, el análisis del lenguaje político articulado con la *causa americana* permite la comprensión de su proceso de configuración.

Los congresos americanos fueron espacios de deliberación pública, posibilitaron la reflexión de la situación política de los países americanos y establecieron pactos y tratados como mecanismos de colaboración mutua y como recursos de política exterior frente a las agresiones externas. Si bien, es posible identificar la correlación entre las amenazas externas y la realización de congresos internacionales, no toda amenaza externa fue considerada como regional que afectaba a una parte del continente americano, así como tampoco fue motivo para su convocatoria y realización. Los congresos americanos responden a contextos particulares para su convocatoria, con continuidades y rupturas respecto a sus antecesores, con objetivos específicos y con desenlaces que definieron su

---

<sup>235</sup> Koselleck, *Futuro pasado...*, 109 -10

éxito o fracaso. En este sentido, estuvieron inmersos en contextos políticos y sociales que posibilitaron su convocatoria y construyeron un repertorio semántico alrededor de sus características, de los personajes que intervinieron en el debate, de los intereses particulares de los gobiernos,<sup>236</sup> de las redes comunicativas que tejieron y del “horizonte de expectativa”<sup>237</sup> que delinearon.

En los Tratados o Convenciones, como resultado de la deliberación de los Ministros Plenipotenciarios, destacaba la creación de normas de derecho internacional y mecanismos de solución de conflictos propios del continente americano construyendo una tradición sobre la existencia de un derecho internacional americano.<sup>238</sup> El desarrollo de una estructura jurídica internacional se convirtió entonces en un mecanismo que permitiría ampliar “el margen de maniobra” de las jóvenes repúblicas americanas dentro del sistema internacional. Por otra parte, en la realización de los congresos americanos se han rastreado las raíces de la integración política regional, sin embargo, resulta necesario dirigir la mirada hacia el lenguaje que construyen estos espacios, la reconfiguración y transformación de conceptos y la limitación conceptual en la que estaban inmersos según cada contexto histórico.

El Congreso de Panamá realizado en 1826<sup>239</sup> y convocado por Simón Bolívar ha sido considerado como el primer intento de creación de un modelo confederal y las acepciones que este modelo contenía se convierten, a su vez, en un reflejo del tiempo histórico. El objetivo central para su convocatoria era “sostener en común, defensiva y ofensivamente si fuese necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las

---

<sup>236</sup> José Briceño señala que para la comprensión de los congresos se requiere también el análisis de la política doméstica de los países involucrados y cómo la estructura de oportunidad política permitió a unos actores imponer sus visiones sobre el regionalismo. “El incluir estas variables domésticas en el análisis obliga a considerar cuáles eran los intereses prioritarios de las élites al diseñar sus proyectos nacionales que promovían y si éstos convergían con la idea de unidad regional.” Durante el periodo conservador entre 1830 y 1847 Venezuela se excluyó de cualquier iniciativa regional; Argentina se aisló de toda iniciativa regional durante el gobierno de Bartolomé Mitre por considerarlos “artificiales”; los gobiernos colombianos se opusieron desde 1857 a participar en cualquier liga o alianza regional. Los países más entusiastas fueron Perú y Chile, pero desde ópticas particulares y con objetivos específicos de sus gobiernos. Desde esta perspectiva, las políticas frente a los congresos regionales fueron el resultado de relaciones económicas y comerciales, de factores relacionados con la seguridad territorial y a partir de visiones geopolíticas respecto a países vecinos. Véase, Briceño, “Los Congresos Hispanoamericanos...” 162- 163

<sup>237</sup> Reinhart Koselleck propone como categorías históricas el «espacio de la experiencia» y el «horizonte de expectativa» que permiten fundamentar la posibilidad de una historia, tematizar el tiempo histórico y entrecruzar el pasado y el futuro. Koselleck, *Futuro pasado...* 333-57.

<sup>238</sup> Briceño, “Los Congresos Hispanoamericanos...” 163

<sup>239</sup> Germán A. de la Reza plantea una etapa confederativa en Hispanoamérica en la que el primer esfuerzo realizado fue el Congreso de Panamá de 1826 y realiza un análisis sobre la convocatoria del Congreso Anfictiónico, posiciones políticas de los países participantes y resultados. Véase, Germán A. de la Reza, “El Congreso Anfictiónico ...” 1-31

potencias confederadas de América contra toda dominación extranjera”,<sup>240</sup> y para alcanzar este objetivo, se requería la creación de una asamblea de plenipotenciarios y de un ejército confederado. “La primera buscaba uniformar la política exterior de las nuevas repúblicas, el segundo, neutralizar la amenaza de reconquista por parte de la Corona española”.<sup>241</sup> El esfuerzo por llevar a la práctica la idea de confederación se plasmó en el “Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua” en el que aparecen conceptos como soberanía, defensa común y representatividad, elementos que también están presentes en las ediciones posteriores de los congresos con variantes y continuidades.

El ministro mexicano Lucas Alamán realizó esfuerzos para dar continuidad al Congreso de Panamá cuando México no había sido aún atacado por Estados Unidos y Francia, pero esta iniciativa no prosperó. En esta convocatoria se excluía a los Estados Unidos y al Brasil. El imperio brasileño consideraba que el motivo de esta iniciativa encerraba la búsqueda de apoyo de los países americanos en su disputa de límites con Estados Unidos, México pretendía hacer causa común con las otras repúblicas para exigir el cumplimiento de los tratados de límites realizados con España, aspecto que también afectaba los intereses de Brasil y por lo tanto insistía en su participación en el evento.<sup>242</sup> El esfuerzo mexicano en manos de Lucas Alamán no llegó a concretarse ni el llamado a una defensa común.<sup>243</sup>

La iniciativa de unión defensiva de las naciones americanas ante la invasión extranjera estuvo presente en el Congreso Anfictiónico de Panamá y en la propuesta mexicana de 1838 de una Asamblea General Americana, esfuerzos regionales que han sido considerados como los antecesores del Congreso Americano realizado en Lima en 1847. El objetivo principal de esta nueva iniciativa estuvo ligado a asegurar el modelo republicano a través de la mediación de países neutrales para la resolución de conflictos,

---

<sup>240</sup> Camilo González y Fabio Sánchez, “El Estado y el Regionalismo Latinoamericanos: Una aproximación de élites en el Siglo XIX”, en *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, n.º 49 (2020): 22 <https://doi.org/10.16993/iberoamericana.487>

<sup>241</sup> Germán A. de la Reza. “La dialéctica del fracaso. El Congreso americano de Lima (1847-1848) y su desenlace”, en *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, n.º 134 (2010): 12. En el Congreso Anfictiónico solamente cuatro países acreditaron a sus representantes: Gran Colombia, Perú, México y la Federación Centroamericana. Las Provincias Unidas del Río de la Plata, Chile y Brasil declinaron la invitación de Simón Bolívar. Por su parte, Inglaterra y los Países Bajos remitieron a sus observadores para evitar fricciones con España y sus aliados y en el caso de los representantes de Estados Unidos, no llegaron a las sesiones por causa del fallecimiento de uno de ellos y el arribo tardío del segundo. *Ibíd.*

<sup>242</sup> Luís Cláudio Villafaña G. Santos, *El imperio del Brasil y las repúblicas del Pacífico. Las relaciones de Brasil con, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. 1822- 1889*, (Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar / FUNAG, 2007): 45 – 62

<sup>243</sup> El conflicto territorial entre México y Estados Unidos se agudizó y concluyó con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 en el que México renunciaba a los territorios de Texas y California.

la defensa de los principios del derecho internacional respecto a las obligaciones y la convivencia internacional, la formulación de una política americana para el fortalecimiento de las jóvenes repúblicas en su interacción con las naciones europeas, la defensa conjunta del territorio, impulso a la industria, establecimiento de reglas comunes respecto a la inmigración extranjera, las comunicaciones consulares y el comercio; es decir, se trataba de un completo programa en el que aparecían los grandes principios del Derecho Público y del Derecho Internacional ya que contemplaba la aceptación del arbitraje obligatorio y socorro mutuo ante la injuria infringida a uno de ellos.<sup>244</sup>

El Congreso Americano de 1847 ha sido considerado como una segunda edición del Congreso de Panamá y también condenado al fracaso, ya que los países que participaron en él –a excepción de Nueva Granada– no ratificaron los Tratados y sus resultados fueron prácticamente nulos.<sup>245</sup> Sin embargo, en este espacio se observa la incorporación de un lenguaje político proveniente del desarrollo paulatino del derecho internacional, de la profesionalización de los representantes diplomáticos y de la ampliación y difusión de la prensa escrita,<sup>246</sup> aspectos que permiten analizar el repertorio semántico que se construye en este espacio y que aparece nuevamente en las ediciones posteriores de los congresos con variantes y adaptaciones a los nuevos contextos.

El debate político en el Congreso Americano de Lima de 1847 y los textos jurídicos que produjo, invita a la reflexión del lenguaje y la reconfiguración de la *causa americana* a partir de la incorporación de un vocabulario proveniente del derecho internacional, relacionado principalmente con estrategias geopolíticas y con los principios de no intervención, neutralidad de las naciones y derecho a la guerra. El lenguaje político respecto a la defensa de las instituciones establecidas, la necesidad de un orden interno y externo, el principio de *libertad*, la *soberanía* territorial, el reconocimiento internacional, el *porvenir* de las repúblicas, la *civilización americana* y el establecimiento de ligas, alianzas y confederaciones entre las repúblicas, dio lugar a una transformación paulatina de *América* como espacio geográfico y del *americanismo* como una noción identitaria, política y social. Si bien, este lenguaje circuló principalmente en las esferas diplomáticas, políticas e intelectuales, no hay que perder de vista su utilización en espacios como la prensa y su difusión en la sociedad letrada.

---

<sup>244</sup> Gimeno, *Una tentativa monárquica...* 469

<sup>245</sup> De la Reza, “La dialéctica del fracaso...” 11-26.

<sup>246</sup> La importancia del lenguaje político alrededor de *América*, lo *americano* y la *causa americana*, radica en la presencia de continuidades y rupturas en las ediciones posteriores de las asambleas americanas organizadas con similares objetivos, como aquellas realizadas en Santiago (1856) y en Lima (1864).

A raíz de la fallida expedición del general Flores y el temor latente que representaba una intervención militar extranjera, el Congreso Americano se realizó entre diciembre de 1847 y marzo de 1848, iniciativa que fue impulsada por el gobierno peruano. José Paz Soldán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú envió el 9 de noviembre de 1846 a los gobiernos de Chile, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Bolivia, la Confederación Argentina, Estados Unidos, Centroamérica, México y Brasil la invitación a participar en el congreso. La invitación realizada a Estados Unidos y el Imperio de Brasil haría suponer la primacía de intereses geopolíticos en su participación, en lugar de una base identitaria para su convocatoria.

La instalación del Congreso Americano se realizó cuando el territorio mexicano estaba siendo atacado por tropas estadounidenses y en esta coyuntura resulta paradójico la invitación al país del norte a un congreso que proponía la defensa común frente a la agresión extranjera. Sin embargo, la convocatoria tenía por eje los planes españoles de reconquista del Ecuador y no así la invasión de los Estados Unidos<sup>247</sup> a México. El texto de invitación es corto y se concentra en la necesidad de asegurar la independencia de las repúblicas americanas a través de una alianza americana.

Hace tiempo que las Repúblicas Americanas han conocido la necesidad de asegurar su independencia y sus instituciones formando para ello un Congreso de Plenipotenciarios, que por acuerdo de los Gobiernos que aceptaron el proyecto, debían reunirse en esta Capital. Circunstancias imprevistas dejaron sin realizarse aquella medida. Más los últimos sucesos de la Península y la invasión del Ecuador bajo los auspicios del Gobierno Español han venido a descubrir que los pueblos Sud-americanos tienen necesidad de unirse y de formar alianzas para repeler pretensiones extrañas y azarosas a la causa americana.

Ninguna ocasión puede presentarse más favorable que la actual, para la ejecución de aquel proyecto, y por ello me dirijo, a nombre del Gobierno peruano, al de V.E. para invitarle a que nombre el Plenipotenciario, si fuere de su opinión la reunión de un Congreso que pueda fijar, de un modo sólido las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sud-América.<sup>248</sup>

La defensa de la *causa americana* para asegurar la independencia y las instituciones republicanas fue el motivo principal de la realización del Congreso Americano. En el contexto de incertidumbre que experimentaban los países del sur del continente, los gobiernos americanos expresaron su postura respecto a la instalación del

---

<sup>247</sup> Después de esta convocatoria no se invitó nuevamente a los Estados Unidos a los congresos americanos que se realizaron.

<sup>248</sup> Nota de José G. Paz Soldán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida a Manuel Gómez de la Torre, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Lima 09 de noviembre de 1846, en *Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Perú...* (AHAPD), s/p.



congreso. Para el gobierno granadino la “Gran Asamblea Americana” serviría de complemento para “madurar las instituciones políticas”, “asegurar la independencia e integridad nacionales”, “sentar las bases del derecho público” y “fortificar los gobiernos” al interior y exterior de sus fronteras.<sup>249</sup> Por su parte, el Ecuador expresó su apoyo a la iniciativa de “uniformar la defensa” y comunicó el nombramiento de su plenipotenciario el 23 de diciembre de 1846.<sup>250</sup> El gobierno chileno también apoyó la idea del Congreso “y la perfecta unanimidad de principios y de conducta”<sup>251</sup> ante la política de las potencias europeas. Bolivia manifestó su adhesión por medio de su representante en Chile, J. Joaquín Aguirre.<sup>252</sup> El Gobierno de Venezuela afirmó estar dispuesto a defender la “causa común de la América”; sin embargo, consideró que el Congreso de Plenipotenciarios no produciría resultados prácticos y eficaces,<sup>253</sup> posición que ya estuvo presente en su respuesta enviada a la invitación mexicana. El Gobierno argentino se excusó de asistir debido a la intervención anglo francesa en el Río de la Plata, sin embargo expresó su disposición a “rechazar por todos los medios adecuados pretensiones extrañas, azarasas a la Causa Americana”.<sup>254</sup> Los gobiernos restantes también invitados a participar en el Congreso dieron a conocer su rechazo de manera tardía o simplemente no respondieron a la convocatoria.

Cabe destacar el rechazo del gobierno de Venezuela a participar en el Congreso Americano. La negativa venezolana registra una trayectoria respecto al cuestionamiento de las asambleas americanas y la poca practicidad de sus resultados. En la respuesta diplomática, reproduce los antecedentes y justificativos, que había enviado ante la invitación de México iniciativa que nunca llegó a concretarse, de las comunicaciones del 07 de mayo de 1841 y el 15 de enero de 1843. En esta última nota, Francisco Aranda resume las razones para renunciar a la idea de un congreso americano. Primero, la negociación de tratados de comercio y navegación entre las repúblicas americanas no

---

<sup>249</sup> Nota de Manuel María Mallarino, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Bogotá 16 de diciembre de 1846, en *Congresos Americanos de Lima...*, 199

<sup>250</sup> Nota de Manuel Gómez de la Torre, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Quito 23 de diciembre de 1846. *Ibíd.*, 195.

<sup>251</sup> Nota de Manuel Camilo Vial, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Santiago 26 de diciembre de 1846, *Ibíd.*, 187

<sup>252</sup> Nota de Joaquín de Aguirre, Legación Boliviana en Chile, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Santiago, 25 de enero de 1847, *Ibíd.*, 183

<sup>253</sup> Nota de Pedro de Las Casas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, dirigida José G. Paz Soldán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Caracas 18 de febrero de 1847, *Ibíd.*, 217.

<sup>254</sup> Nota de Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires y Encargado de las que corresponden a la Confederación Argentina, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Buenos Aires, 17 de enero de 1847. En “Congreso Americano de 1847...” 181

justificaba la reunión de un Congreso diplomático ya que consideraba suficiente el acuerdo entre dos países para asegurar la mutua conveniencia, “la intervención de un solo tercero complica las relaciones”; segundo, cualquier Estado liberal puede abrir sus puertos a todas las naciones de la tierra de acuerdo con sus intereses y no fundarse en “preocupaciones de origen, razas, situación, geografía”. Añadía además que Venezuela estaba ligada por pactos formales con varias naciones europeas y no podía firmar ningún acuerdo que otorgase un trato preferencial a ningún país del continente. En tercer lugar, Aranda consideraba peligroso para la soberanía nacional el poder otorgado a la asamblea americana, aunque este sea de carácter consultivo.<sup>255</sup>

Los países invitados a participar en el Congreso, así como las respuestas a la convocatoria reflejan los intereses geopolíticos para la realización de alianzas y nos permiten aproximarnos al proceso de construcción de una identidad continental, que estaría asociada según lo plantea Aimer Granados a dos aspectos: el primero de carácter político respecto a la defensa común contra los ataques de las potencias europeas y el segundo de naturaleza cultural respecto al desarrollo de una “conciencia continental” y la diferenciación del “otro” enemigo.<sup>256</sup>

Finalmente, el Congreso Americano se realizó en la ciudad de Lima entre diciembre de 1847 y marzo de 1848. Fueron un total de 21 conferencias y contó con la presencia de Pablo Merino<sup>257</sup> en representación del Ecuador, Manuel Ferreyros<sup>258</sup> por el Perú, José Ballivián<sup>259</sup> de Bolivia, Diego José Benavente<sup>260</sup> por Chile y el neogranadino Juan Francisco Martín. El gobierno granadino a través de su Ministro de Relaciones Exteriores encabezó una propuesta de política exterior americana y destacó los puntos

<sup>255</sup> Nota de Francisco Aranda, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela dirigida a Manuel Crescencio Rejón, Ministro Plenipotenciario de México ante las Repúblicas de Sur América e Imperio de Brasil. Caracas, 15 de enero de 1843, Tomado de la recopilación documental de Dolores Damaris Cordero, “Congreso Americano de Lima, 1847-1848”, en *De Panamá a Panamá. Acuerdos de integración latinoamericana 1826-1881*, (Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2010): 293-295. Doc. n.º 23.

<sup>256</sup> Aimer Granados García, “Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana”, en *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual (siglos XIX y XX)*, comp. Aimer Granados y Carlos Marichal, (Ciudad de México: El Colegio de México, 2004): 42.

<sup>257</sup> La muerte de Vicente Rocafuerte, quien en ese momento ejercía la representación diplomática del Ecuador en Lima, ocurrida el 16 de mayo de 1847 le impidió participar en el Congreso Americano como Ministro Plenipotenciario. En su remplazo fue nombrado Pablo Merino Ortega (1793-1854), vicepresidente del Ecuador.

<sup>258</sup> Manuel Ferreyros (1793-1872) fue un político, diplomático y escritor peruano, ejerció numerosos cargos públicos y fue tres veces ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>259</sup> El militar y político boliviano José Ballivián (1805-1852) fue presidente de Bolivia entre 1841 y 1847.

<sup>260</sup> Diego José Benavente (1790-1867) fue un político chileno que tuvo una destacada participación en la época de la independencia y en la organización de la república chilena.

centrales en los que debía concentrarse la Asamblea General, recogiendo además los antecedentes de los esfuerzos previamente realizados:

Esta Augusta Asamblea, propuesta desde los primeros tiempos de nuestra independencia, para servir de consejo en las discusiones importantes, de punto de reunión en los peligros comunes, de árbitro en los casos dudosos y de conciliador en las diferencias que ocurriesen, suscitó al principio grandes recelos como imitación inútil y aún peligrosa del Consejo Anfictiónico de la Antigua Grecia y como germen de una verdadera dictadura en el hemisferio hispano-americano; pero disuelta Colombia, cesaron los temores que su preponderante influencia podría inspirar, y el tiempo y la reflexión han modificado después el proyecto primitivo, hasta captarle hoy el sufragio general de las partes interesadas.<sup>261</sup>

La propuesta granadina evocaba al proceso de independencia y recogía aspectos para la seguridad común y convivencia de los países americanos sobre la base de *libertad*, *independencia* de los Estados y armonía en las *relaciones recíprocas*, elementos que han estado presentes en los discursos políticos desde la época independentista. En esta propuesta, el lenguaje político reconfigura la idea la *causa americana*, recupera el ideario independentista principalmente en términos de *libertad* y *república*, elementos que serán el punto de partida para el debate realizado en el Congreso americano y, a su vez, plantea los medios para evitar la guerra entes los Estados americanos.

El afianzamiento de la paz entre los países americanos aparecía “como garantía de orden e indispensable precursor de la más estrecha alianza”.<sup>262</sup> En este sentido, los constantes conflictos entre los países americanos eran un limitante para avanzar hacia alianzas que les permita socorrerse contra las naciones poderosas y les asegure la independencia, y al mismo tiempo les garantice la convivencia pacífica entre las naciones americanas. En este sentido, sobre la base de la paz interna entre los países americanos se afianzaba el orden y se podía evitar cualquier tipo de intervención en asuntos considerados americanos. “[L]o que más tienen que temer las Repúblicas americanas, no es la intervención de las potencias europeas, sino el provocarla y atraerla con sus querellas”.<sup>263</sup>

El principio de no intervención se convierte en un elemento clave de la *causa americana* y que sustentaba, a su vez, la alianza contra las agresiones externas que

---

<sup>261</sup> Nota de Manuel María Mallarino, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Bogotá 03 marzo de 1847, en *Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Colombia*, Tomo II. 1840 -1850, A.4.2: 188, AHAPD. Esta comunicación también fue enviada a los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Venezuela con fecha 15 de marzo de 1847.

<sup>262</sup> *Ibíd.* 189

<sup>263</sup> *Ibíd.*

pretendían trastornar el orden establecido. El segundo elemento estaba constituido por la soberanía territorial y el rechazo a cualquier tipo de colonización europea siguiendo el principio convocado por los Estados Unidos y la Doctrina Monroe. Un tercer factor era la definición común sobre las funciones, derechos y prerrogativas de los cónsules extranjeros y el rechazo a inmunidades exclusivas.

Para la consolidación de la libertad y el orden, en la propuesta granadina, el arbitraje sería un mecanismo para la solución de conflictos entre los países americanos, en el que existe el compromiso de no hacer ni declararse la guerra “sin que antes hayan sometido sus diferencias a la decisión de otro u otros Estados también americanos”,<sup>264</sup> y de respetar y cumplir su decisión cualquiera que sea. El arbitraje entre los países americanos aparece entonces como un mecanismo efectivo que debía incluir fórmulas detalladas para proceder en los casos de mediación, decisión de árbitros, usos de la fuerza, tiempo de reflexión y examen de los hechos. En relación con los medios para evitar la guerra, estos estaban relacionados con los principios para la fijación de los límites y el mantenimiento del *uti possidetis* de 1810; el impedimento de utilizar el territorio de un Estado para hostilizar a otros Estados de la liga; la neutralidad en las cuestiones domésticas y el respeto a los gobiernos cualquiera que sea su forma de gobernarse; el rechazo a que una porción de los Estados ligados pretenda erigirse como nación independiente o agregarse a otra; y, la prohibición de realizar reuniones entre dos o más Estados para formar uno solo sin el consentimiento de los demás.

Por otro lado, la propuesta granadina manifestaba estar a favor de tratados particulares para la navegación y el comercio; sin embargo, identificaba aspectos que podrían beneficiarse con un tratado general como la inmunidad de las banderas neutrales, la renuncia al servicios de corsarios en casos de guerra, comunicación de bloqueos, el libre y común uso del sistema de comunicaciones acuáticas de las naciones suramericanas y el establecimiento entre los países americanos de otros principios de jurisprudencia internacional “menos dudosos y cuestionables que los que reconocen actualmente como de derecho común las naciones de Europa”.<sup>265</sup> Finalmente, se requerían también reglas generales, que podían acordarse en el congreso, para la protección recíproca a los derechos de propiedad y de familia, así como, la seguridad de la correspondencia oficial y epistolar. La propuesta granadina sirvió de punto de partida de los temas que debía tratar

---

<sup>264</sup> *Ibíd.* 190

<sup>265</sup> *Ibíd.* 192

el Congreso Americano y pretendía además que los Ministros Plenipotenciarios asistan con instrucciones precisas de los temas a tratar.

El gobierno peruano instruyó a su Ministro Plenipotenciario Manuel Ferreyros sobre aspectos puntuales y la posición que debía asumir el Perú para afianzar la independencia, soberanía e instituciones de las naciones hispanoamericanas, “para que, mediante la fuerza, el influjo y poder, que naturalmente da la unión, asuma de una vez la América la respetable y segura posición que merece y le corresponde ocupar”.<sup>266</sup> Es decir, la política del gobierno peruano a favor del afianzamiento continental conllevaba un interés nacional producto del fortalecimiento interno de los países; por lo tanto, el reconocimiento internacional de *América* servía también de herramienta política de carácter nacional, para la defensa de los derechos inherentes a cada uno de los estados coaligados y el respeto a los tratados vigentes que mantenían con los países europeos.

Y aunque a las Naciones Americanas les convendrían modificar y restringir alguna parte de aquel código, para preservase de los ultrajes, vejaciones y daños con que frecuentemente han sido maltratadas y deprimidas por la prepotencia y la injusticia y la falsa política de monarcas poderosos, es preciso no echar mano de remedios que empeoren nuestros males, sino que seamos muy circunspectos y previsores en nuestra política, y que las medidas de los Estados coaligados sean tan prudentes, que no provoquen odios ni celos, y tan eficaces cuanto sea posible, para prevennos de insidiosas tentativas y de positivos daños, sin alarmar a la Europa, ni prestarle armas para que conspire y obre abiertamente contra nosotros.<sup>267</sup>

El gobierno peruano coincidía con la propuesta granadina respecto a la integridad territorial de las naciones aliadas para impedir que cualquier poder extraño ocupe el territorio, y el compromiso para repeler cualquier invasión extranjera, todo proyecto de colonización que afecte la independencia y soberanía de los países coaligados. De igual forma, instruyó a su Ministro Plenipotenciario respecto a los medios de conciliación, negociación y transacción para la resolución pacífica de los conflictos, consolidación de las instituciones y el orden interno. “No siendo bastante la paz externa para asegurar todas las condiciones de la vida feliz de una Nación, es necesario no solo procurar la paz doméstica, sino impedir que esta llegue a turbarse”.<sup>268</sup> En este sentido, entre las atribuciones del Congreso sería uniformar los principios del derecho internacional, evitar discordias entre los países aliados y aparecer “ante el resto del mundo como una sola

---

<sup>266</sup> Nota de José G. Paz Soldán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida a Manuel Ferreyros, Ministro Plenipotenciario del Perú al Congreso Americano, Lima 30 de noviembre de 1847, *Congresos Americanos de Lima...*, 221.

<sup>267</sup> *Ibíd.* 222

<sup>268</sup> *Ibíd.* 223

familia”,<sup>269</sup> establecer bases y franquicias bien calculadas para el comercio y la navegación, regularizar y uniformar los derechos y obligaciones de los agentes consulares en los países coaligados. Desde la perspectiva peruana, la Confederación que se lograra alcanzar no debía convertirse en una liga exclusiva, sino que debía estar abierta a adhesiones posteriores de los países que no acudieron al Congreso.

Previo a la instalación del Congreso, el gobierno ecuatoriano cuestionó dos elementos de la propuesta granadina relacionados con la libre adopción de la forma de gobierno y la elección de ministros de la legación en Europa. Respecto al primero, señaló que la forma democrática era la piedra fundamental de las instituciones americanas, por lo tanto pactar sobre la libre adopción de otra forma de gobierno afectaría su conservación y progreso, en cambio la unión sería más sólida si se apoyase “en la homogeneidad de las instituciones políticas, del idioma, de la religión y demás hábitos americanos que forman su vida pública y privada”.<sup>270</sup> En relación con los representantes en Europa, la propuesta consistía en que el Congreso establezca el mecanismo de elección de los agentes públicos y el número de plazas para cada Estado. En respuesta, el gobierno granadino a pesar de considerar de mayor importancia la consolidación del sistema de gobierno republicano y representativo, consideraba ilusorio e inconveniente contraer obligaciones en este sentido, ya que demostrar parcialidad en las formas administrativas, además de ofender al Brasil, suscitaría sospechas en las demás naciones y “presentaría a las repúblicas contratantes desconfiando de la estabilidad de sus instituciones”.<sup>271</sup> A su vez, la idea de que los agentes diplomáticos de los estados hispanoamericanos deban ser nombrados y sostenidos en común, según lo estableciese el Gran Congreso, lo consideraba irrealizable y poco prudente, pues no había necesidad de revestir al Congreso de una jurisdicción coactiva o atribuciones supremas, “que traerían inevitablemente consigo los mismos peligros e inconvenientes que la idea de regir a toda la América por un solo código político y civil”.<sup>272</sup>

El punto de partida para las conferencias fue el proyecto de Tratado de Confederación presentado por el Plenipotenciario de Nueva Granada en acuerdo con los

---

<sup>269</sup> *Ibíd.*

<sup>270</sup> Nota de Manuel Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores Encargado, dirigida al Gobierno de Nueva Granada. Quito, 19 de abril de 1847. En *Comunicaciones con los gobiernos...* (AHAPD) s/p

<sup>271</sup> Nota de Manuel Mallarino, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada, dirigida al Gobierno del Ecuador. Bogotá, 02 de junio de 1847 *Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Colombia...* 202

<sup>272</sup> *Ibíd.* 204

de Chile y Bolivia. El debate de los artículos propuestos no estuvo libre de fricciones y en él se puede observar la centralidad de temas como la *soberanía*, las relaciones de *convivencia* entre los países aliados, la *integridad territorial*, la *defensa común* y las relaciones externas de las naciones americanas. Varios artículos fueron aprobados sin mayores modificaciones o variaciones respecto a la propuesta inicial, en cambio los artículos relacionados con las atribuciones del Congreso y la *casus foederis*<sup>273</sup> se sujetaron a largas deliberaciones por parte de los ministros plenipotenciarios.

El Tratado de Confederación se convirtió en uno de los resultados más importantes del Congreso. El primer artículo se asumió sin variaciones a la propuesta inicial y en él se estableció que las partes contratantes se unían para sostener la *soberanía*, la *independencia* y mantener la *integralidad de sus territorios* y, con este objetivo, se auxiliarían con sus fuerzas terrestres y marítimas y demás medios disponibles establecidos en el tratado. En los artículos del *casus foederis* se garantizaba mutuamente la integridad territorial de las repúblicas confederadas, así como “el dominio y señorío que tienen a todo el territorio que se halle comprendido dentro de sus respectivos límites”.<sup>274</sup> Se estableció el principio de no intervención frente a gobiernos extranjeros o aventureros que pretendan alterar las instituciones de las repúblicas confederadas o invadir el territorio con tropas extranjeras, intervenir en negocios o fundar colonias en perjuicio de la independencia y soberanía. Los motivos para el *casus foederis* quedaron claramente establecidos en el artículo 2°, así como su declaración por parte del Congreso de Plenipotenciarios en el artículo 3° y las atribuciones del Congreso para interponer su mediación, buenos oficios y medidas contra el agresor en los artículos 4° y 6°.

El plenipotenciario peruano advertía que la facultad del Congreso para declarar el *casus foederis* significaría un nuevo tipo de soberanía y un nuevo poder que no estaba reconocido por las constituciones de los Estados,<sup>275</sup> ante lo cual la respuesta del ministro granadino fue que la declaratoria de guerra no contrariaba la aprobación de los congresos nacionales ya que la facultad otorgada al Congreso de Plenipotenciarios era la declaración del *casus foederis* según lo previsto en el Tratado y “que comunicada la determinación a

---

<sup>273</sup> Andrés Bello señala que “Todo tratado de alianza encierra la cláusula tácita de la justicia de la guerra. El conjunto de circunstancias en que lo convenido se debe llevar a efecto, se llama *casus foederis*, sea que estas circunstancias se mencionen de un modo expreso, o solo se contengan implícitamente en el tratado”. Bello, *El Derecho internacional...* 339

<sup>274</sup> *Tratado de Confederación*, 08 de febrero de 1848. Artículo 2°, numeral 1°. “Tratados y Convenciones firmados en el Congreso Americano de 1847”. En *Congresos Americanos de Lima...*, 302-303

<sup>275</sup> Conferencia del 10 de enero de 1848, Presidida por Diego Benavente. “Protocolos de las sesiones del Congreso Americano de 1847”. En *Congresos Americanos de Lima...*, 277

los Gobiernos, estos harán la guerra defensiva si ha habido agresión, en cuyo caso no hay necesidad de declaratoria de guerra por su parte”.<sup>276</sup> El ministro chileno agregó que el Congreso no debía considerarse como un cuerpo independiente y separado de las repúblicas confederadas, pues sus representantes estaban obligados a proceder según las instrucciones de sus gobiernos. Los plenipotenciarios de Bolivia y Ecuador apoyaron las opiniones de Chile y Nueva Granada en el sentido de que “el Congreso de Plenipotenciario no estatuye nada nuevo al declararlos, ni impone ninguna nueva obligación a los Estados”.<sup>277</sup>

En el Tratado de Confederación se prestó especial atención a las relaciones entre los países confederados y a la paz interna de los países americanos. Los artículos del 7° al 14° regulaban sobre la conservación de los límites según lo establecido en el *uti possidetis* de 1810 y los Convenios sobre límites establecidos entre las repúblicas confederadas, la conservación de la paz, la prohibición de emplear la fuerza contra alguna de ellas, la solución pacífica y diplomática de las diferencias<sup>278</sup>, la no intervención en los asuntos internos, la prohibición para la realizar reclutamientos que afecten la paz y tranquilidad de alguna de las repúblicas confederadas y la proscripción de la guerra. El relacionamiento externo y la defensa común se constituyeron también en elementos clave del tratado. En el artículo 15°, al Congreso de Plenipotenciario le correspondía acordar la contribución de cada república. “El contingente de las tropas se distribuirá en proporción a la población de las respectivas Repúblicas”<sup>279</sup> y la dirección de las fuerzas recaería sobre el Jefe Supremo de la República donde estas se reúnan.

Adicionalmente, el Tratado establecía la indemnización de los gastos causados por los auxilios otorgados, la celebración de nuevos tratados y convenciones, y las atribuciones del Ministro Plenipotenciario como mediador de las negociaciones. Para la representación simbólica de la Confederación, el artículo 19° estableció como sello un hemisferio con el continente americano y los nombres de las Repúblicas Confederadas inscritos en sus respectivos países, todo bajo el nombre de Confederación Americana. Esta representación, más allá de parecer un convencionalismo, encierra los esfuerzos por el reconocimiento internacional y la auto representación ligada por vínculos de origen, posición geográfica y *causa común*, definida a partir de comunes necesidades y recíprocos

---

<sup>276</sup> *Ibíd.*

<sup>277</sup> *Ibíd.* 278

<sup>278</sup> La solución pacífica de los conflictos se constituyó en un factor novedoso y un avance en relación con el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua de 1826.

<sup>279</sup> *Tratado de Confederación...*, 308



intereses, “no pueden considerarse sino como partes de una misma Nación, que deben mancomunar sus fuerzas y sus recursos para remover todos los obstáculos”.<sup>280</sup>

Por su parte, el artículo 23° estableció la posibilidad de adhesión de los países que no participaron en el Congreso y la comunicación de los Tratados y Convenciones firmados. Chile fue el encargado de enviar los documentos a los estados del Río de la Plata, Ecuador para que realice lo propio con los estados de Centroamérica, Nueva Granada con Venezuela y cuando lo considere oportuno México, y a Perú al del Brasil. Con respecto a los Estados Unidos, los Plenipotenciarios propusieron que se comunicara a ese país “cuando los gobiernos de las repúblicas confederadas lo juzguen conveniente y de la manera que ellos acuerden”<sup>281</sup>, esta exclusión contiene una reflexión geopolítica debido al conflicto que mantenía con México.

El Tratado de Confederación, organizado en 24 artículos, se constituyó sobre la base de una alianza defensiva, la causa común de la independencia, la soberanía de las repúblicas confederadas y el llamado a la familia política americana por la homogeneidad de sus instituciones, idioma, religión y hábitos. Además, buscaba el reconocimiento internacional y el fortalecimiento de las relaciones entre los países americanos, siendo el orden y la paz interna garantía de la unión. Una mayor respetabilidad de las repúblicas americanas a nivel internacional no podía estar alejado de la estabilidad y seguridad internas de las repúblicas americanas.

En el contexto internacional en que las repúblicas americanas presentaban vulnerabilidad ante países extranjeros debido a su corta existencia y conflictos internos, la unión defensiva se constituía en una estrategia geopolítica para hacer frente a las amenazas externas y ganar presencia internacional. La *debilidad* de las jóvenes repúblicas se convirtió entonces en un motivo adicional para aunar esfuerzos, defender su soberanía y establecer relaciones recíprocas.

Empero débiles todavía, como lo han sido todas las naciones cuando apenas han entrado en el periodo de su infancia, no pudiendo presentar la respetabilidad que dan los gobiernos consolidados por el tiempo y por la experiencia, ni disponer de los recursos que proporcionan los capitales acumulados por un largo comercio y una industria

---

<sup>280</sup> Ibíd. 302. En la introducción al Tratado el punto de partida es la declaración de la emancipación política de los pueblos del continente americano y la constitución de repúblicas independientes “con principios e instituciones liberales y grandes elementos de riqueza y de prosperidad”, pero que aún se halla débiles “expuestas a sufrir usurpaciones u ofensas en su independencia, su dignidad y sus intereses.” Por lo tanto, aparece como necesario la concertación de medios y la unión, “por la causa común que han defendido, por sus instituciones, y, sobre todo, por sus comunes necesidades y recíprocos intereses.”

<sup>281</sup> Conferencia del 08 de febrero de 1848, presidida por Manuel Ferreyros. “Protocolos de las sesiones...” 292

perfeccionada con siglos de existencia, han llegado a verse en la dura condición de sufrir amenazas, agresiones, ofensas y usurpaciones hechas a su independencia, a su soberanía a su dignidad y a su interés o llevadas de impulsos poco fraternales, han perturbado sus recíprocas relaciones de paz y de amistad.<sup>282</sup>

El establecimiento de un sistema de alianza entre los pueblos americanos estuvo ligado a la idea de confederación como mecanismo político que les permitía combatir el despotismo de las potencias europeas, estrechar la unión entre las repúblicas hispanoamericanas, solucionar por vías pacíficas las diferencias entre ellas y presentarse al mundo exterior como un solo bloque. Desde los inicios del proceso independentista se discutió sobre las formas de preservación política y apareció el concepto de confederación/federación en confrontación con la idea de un poder central, único e indivisible. En este primer momento, el centralismo aparecía como una amenaza análoga al despotismo monárquico y al despotismo militar. La reflexión teórico-práctica radicaba en la organización del Estado, la preservación de la autonomía frente al poder central, la eficiencia administrativa, la viabilidad económica de las nuevas instituciones y la presencia de funcionarios capacitados para los diversos niveles institucionales.<sup>283</sup> Desde 1830 hasta más allá de los años 60, se produce en cambio una institucionalización de los gobiernos republicanos en regímenes representativos que oscilan entre el federalismo y el centralismo,<sup>284</sup> y justamente esa discusión teórico-práctica del régimen representativo entre la organización política federal o central se trasladó a un nivel continental y emerge como una solución política para preservar la soberanía frente a las intenciones monárquicas y expediciones armadas. La iniciativa confederativa en el contexto de la expedición armada de Flores se trataba más bien de una alianza defensiva contra fuerzas externas al continente americano. A su vez, los gobiernos americanos, principalmente de los países del Pacífico que participaron de ella, presentan intereses particulares acorde con sus proyectos políticos, la resolución con conflictos limítrofes con sus vecinos y la inserción en el comercio internacional.

---

<sup>282</sup> Protocolo de la primera conferencia realizada por los plenipotenciarios encargados de la Confederación de las Repúblicas Hispano-Americanas. Lima, 11 de diciembre de 1847. “Protocolo de las Conferencias entre los Plenipotenciarios del Ecuador, Nueva Granada, Bolivia, Perú y Chile sobre varios asuntos internacionales. 1847 -1848” en *Protocolos 1829 – 1904*. T.3.1.1. s/p. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

<sup>283</sup> Carole Leal Curiel, “De los muchos, uno: el federalismo en el espacio Iberoamericano”, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750 – 1850*. [Iberconceptos – I], director Javier Fernández Sebastián, (Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009): 426

<sup>284</sup> *Ibíd.*

Los elementos que se llegaron a acordar en el Tratado de Confederación permiten visualizar la reflexión de los representantes diplomáticos respecto al fortalecimiento de las naciones y su relacionamiento con las fuerzas extranjeras; además, pone de manifiesto la necesidad de una estrategia geopolítica basada en el dominio de sus territorios, los principios establecidos en el derecho de gentes y leyes internas, en los poderes y en las atribuciones otorgadas al Congreso de Plenipotenciarios para resolver los conflictos entre los países confederados como árbitro y mediador, la declaración de la guerra contra las potencias extranjeras que hayan agredido a alguna de las repúblicas confederadas, la distribución del contingente de tropas y el aseguramiento de la paz entre las repúblicas confederadas de acuerdo al derecho natural y la “civilización del siglo”.

A partir de los elementos constitutivos del Tratado y las características que se atribuyen a la idea de confederación, el acuerdo entre las repúblicas americanas radica en el relacionamiento externo sobre la base de una alianza política que tiene como condición un pacto de no agresión y el compromiso de resolver de forma pacífica las diferencias internacionales entre los Estados asociados. Esta definición coincide con lo propuesto por Andrés Bello, para quien la Confederación es un nombre apelativo, que designa generalmente una asociación entre estados para un fin determinado cualquiera: “una confederación, alianza o liga es una sociedad de soberanos; y donde el pueblo es soberano, se confedera a su nombre el gobierno, como trata y estipula a su nombre en todos los pactos de nación a nación.”<sup>285</sup> La dupla conceptual federación/confederación, registra una variante y aparece la combinación confederación/alianza que empiezan a ser utilizados de forma intercambiable, cuyo uso político estaba relacionado principalmente con la unión defensiva.

Durante las sesiones del Congreso se discutieron tres proyectos adicionales que también fueron presentados por Nueva Granada y enviados previamente a los gobiernos: el Tratado de Comercio y Navegación analizado en la Conferencia del 24 de diciembre de 1847, la Convención Consular presentada en la conferencia del 30 de diciembre de 1847 y la Convención de Correos en la conferencia del 4 de enero de 1848. En la discusión de estos proyectos se acordaron variaciones menores en el articulado, a excepción de la Convención de Correos que fue aceptado en su integralidad sin modificaciones.

---

<sup>285</sup> Andrés Bello, “Congreso Americano”, en *Derecho Internacional 1, Obras completas* Tomo X, 2da edición. 639-656, (Caracas: La Casa de Bello, 1981): 646-447. En la nota al pie se señala que este artículo se publicó por primera vez en *El Araucano*, n.º 742 y 743 de 8 y 15 de noviembre de 1844. El texto había aparecido en el periódico en forma de dos editoriales sin título y que este fue colocado por Miguel Luis Amunátegui.

Respecto al Tratado de Comercio este contenía 16 artículos y las observaciones correspondían a las conveniencias de establecer recíprocas franquicias en el comercio de las repúblicas confederadas. El espíritu de este tratado estaba relacionado con las libertades comerciales y humanas. Tenía como objetivo fomentar y proteger los intereses comerciales, a través de garantías para los nacionales de cualquiera de las repúblicas contratantes, como uno de los medios más eficaces para promover el incremento de la industria, la riqueza, y hacer más segura y ventajosa la Confederación.<sup>286</sup> Las garantías estaban relacionadas con facilidades para comerciar mercancías, frecuentar costas, residir o adquirir propiedades en el país donde se realizan las actividades comerciales, ejercer cualquier clase de industria, oficio o profesión sometiéndose a las leyes del país que les recibe, la libre y común navegación para las repúblicas atravesadas por los mismos ríos y el sometimiento a los procedimientos respecto al comercio de los enemigos y de los neutrales en caso de guerra internacional. Adicionalmente, en este Tratado las Repúblicas Confederadas declaraban abolido el tráfico de esclavos.

En resumen, las ventajas recíprocas comerciales que establecía el Tratado de Comercio complementa la alianza política y el pacto de unión defensiva al trasladar a la práctica los intereses comunes comerciales. Además, en el relacionamiento comercial de los países americanos se busca similares beneficios del tratamiento de la nación más favorecida para los productos de las repúblicas confederadas.

Las ventajas que mutuamente se conceden las Repúblicas Confederadas por el presente Tratado, son una compensación de la Confederación, garantía territorial y demás beneficios que se han otorgado; y por consiguiente el tratamiento de la Nación más favorecida, concedido a cualquier Estado extranjero para sus productos naturales o manufacturados, debe entenderse sin perjuicio de los favores que las Repúblicas Confederadas se han otorgado o se otorgaren recíprocamente.<sup>287</sup>

En relación con la Convención Consular, sus 9 artículos establecían reglas para uniformar la conducta de los agentes consulares de acuerdo con los principios del derecho público y reconocidos por las “naciones civilizadas”. Los cónsules no podían ejercer funciones diplomáticas, sino limitarse a proteger los derechos e intereses comerciales de la nación que los empleaba.<sup>288</sup> En este sentido, estipulaba las funciones, prerrogativas y deberes de los cónsules que se admitan en el territorio de las naciones confederadas, así

---

<sup>286</sup> *Tratado de Comercio y Navegación*, 08 de febrero de 1848, en *Congresos Americanos de Lima...*, 327.

<sup>287</sup> *Ibíd.*, 332. Artículo 13°

<sup>288</sup> Oficio de Remisión de la Convención Consular de Manuel Ferreyros dirigida al Ministro de Relaciones exteriores del Perú. Lima, 30 de marzo de 1848, *Ibíd.*, 312

como el modo de proceder respecto a los desertores, formalidades para su arresto y entrega. Finalmente, la Convención de Correos comprendía 10 artículos para facilitar las relaciones políticas y mercantiles, establecía condiciones para el envío de la correspondencia y la garantía de la inviolabilidad de la correspondencia por parte de los gobiernos de las repúblicas contratantes.

Los Tratados y Convenciones fueron revisados y firmados en su versión final en la conferencia del 8 de febrero de 1848 y complementaban desde una perspectiva pragmática las aspiraciones de las naciones confederadas de un orden interno, convivencia pacífica, fortalecimiento de sus instituciones, impulso al comercio y libre navegación, así como el reconocimiento internacional como repúblicas independientes y soberanas.

De este conjunto de documentos, sólo la Convención Consular fue ratificada por todos los Estados y únicamente Nueva Granada ratificó el resto de los tratados. Perú, convocante del Congreso, tampoco ratificó los tratados ya que fueron negados por el Congreso de su país en julio de 1849. Por su parte, el delegado chileno Diego Benavente dirigió una carta a su homólogo peruano, Manuel Ferreyros, el 10 de septiembre de 1848, en la que le expresaba algunas observaciones realizadas al Tratado de Confederación por el Ministro de Relaciones Exteriores de su país relacionadas con el preámbulo del Tratado como una provocación a las naciones poderosas y la enumeración de artículos que iban en contra de la constitución chilena.<sup>289</sup> A esta crítica se sumó el tono defensivo del Tratado y la dificultad de aplicar un embargo comercial a la potencia agresora, ya que la suspensión del comercio a países como Inglaterra o Estados Unidos acarrearía según la perspectiva chilena mayores males que beneficios.<sup>290</sup> Los ministros plenipotenciarios nombrados para el canje de las ratificaciones, debía reunirse en Lima en el mes de agosto de 1849, encuentro que no llegó a realizarse.

A modo de balance final, el Congreso Americano de Lima de 1847 condesó los esfuerzos realizados por los gobiernos y sus legaciones diplomáticas ante la anunciada expedición armada de Flores bajo el auspicio europeo y se convirtió en un espacio para la reflexión teórico-práctica de la confederación americana, iniciativa que presenta sus antecedentes en el Congreso de Panamá de 1826 convocado por Simón Bolívar y en la invitación mexicana en 1838 de una Asamblea Americana que no llegó a realizarse. El temor ante la posibilidad de reinstauración del sistema monárquico se esparció

---

<sup>289</sup> Cordero, "Congreso Americano de Lima...", 219

<sup>290</sup> de la Reza, "La dialéctica del fracaso...", 23

rápidamente a través de medios impresos que también tejieron una red de comunicaciones e intercambios, en los que los escritores públicos y publicistas además de influir en la opinión pública sobre el alcance de la amenaza armada reflexionaron también sobre la labor de la prensa.

Si bien, este Congreso ha sido calificado como un fracaso debido a que sus Tratados y Convenciones no fueron ratificados por los congresos nacionales de los países y por los reparos a las funciones atribuidas a la Asamblea de Plenipotenciarios, se convierte en el escenario en el que el uso político de la *causa americana* y la *unión defensiva* registran un proceso de resemantización producto de los esfuerzos por establecer una estructura jurídica sobre la base del derecho internacional, principalmente respecto al principio de no intervención y la declaración de la guerra.

Estos elementos presentan a su vez una trayectoria que inició con la convocatoria del Congreso de Panamá de 1826 ante el temor de que España solicitase a la Santa Alianza iniciar una iniciativa militar para restablecer el orden colonial. Además, estarán nuevamente presentes en el llamado Tratado Continental de Santiago de Chile en 1857 y el segundo Congreso Americano de Lima en 1864. A lo largo de esta trayectoria es posible seguir el rastro de la permanencia en la reflexión americana por establecer mecanismos de defensa continental y las connotaciones que adquieren de acuerdo con los contextos de las convocatorias. En el caso del Congreso de Lima de 1847, la reconfiguración de la *unión defensiva* fue de la mano con el repertorio semántico para defender la *causa americana* en términos de establecer mecanismos pragmáticos para alcanzar la paz interna, fortalecer el comercio y libre navegación, asegurar el territorio, defender las instituciones establecidas, la resolución pacífica de conflictos y la búsqueda de reconocimiento internacional a través de una política unificada. “La política internacional de los nuevos estados será estéril, si en el seno de cada uno de ellos no aparecen instituciones racionales, progresivas, civilizadoras”.<sup>291</sup>

Justamente, en el esfuerzo por desarrollar una estructura jurídica para el relacionamiento de los países americanos se aprecia la reconfiguración de la *causa americana* y el “horizonte de expectativa”, en el sentido koselleckiano, que entrecruza el pasado y el futuro. *América* desde la reflexión teórica-práctica del derecho internacional alimenta un repertorio semántico, que fue de la mano del desarrollo de una conciencia continental y, al mismo tiempo delinea un horizonte de expectativa en dos niveles, ante

---

<sup>291</sup> Bello, “Congreso Americano...”, 655

las fronteras nacionales respecto a la estabilidad política, comercio y seguridad interna y externa y los bordes americanos relacionados con el reconocimiento internacional y su posición en el mundo.





## Capítulo segundo

### **La *unión americana*: reconfiguración de iniciativas federativas y debate sobre la raza latina**

La expedición filibustera del norteamericano William Walker a Nicaragua en 1855 desencadenó la acción política de los gobiernos hispanoamericanos en defensa de la integridad territorial centroamericana e independencia de las repúblicas americanas. Nuevamente la amenaza externa, personificada en esta ocasión en los filibusteros norteamericanos, se convirtió en el detonante de propuestas de alianza, liga y unión de los países hispanoamericanos configurándose un escenario para la reflexión política y acción intelectual acerca del *porvenir* de las repúblicas hispanoamericanas.

Las excursiones filibusteras a mediados del siglo XIX, la política expansionista de los Estados Unidos, la Doctrina Monroe, el “destino manifiesto” norteamericano y el contexto discursivo de la idea de *raza* reactivaron iniciativas de *unión* de los países hispanoamericanos que se plasmaron en diferentes escritos que circularon a través de medios impresos. La fórmula *unión americana*, utilizada por intelectuales y políticos hispanoamericanos, hace alusión a los esfuerzos de alianza en la América Meridional. Alrededor de *unión americana* se construye una narrativa política en la que se delimita un horizonte de expectativas en términos de *porvenir*, *sobrevivencia* de las sociedades hispanoamericanas y *confederación americana*. En el entramado comunicativo que se construye se encuentran, a su vez, voces discordantes, posiciones contrarias, conceptualizaciones y también la expansión del término *raza latina* y su relación antagonica con la *raza anglosajona*.

El conflicto centroamericano dio lugar a que tanto representantes diplomáticos como intelectuales y políticos movilizan sus fuerzas y utilicen diferentes recursos a fin de promover la *unión americana*. Los textos que se producen en este contexto dan cuenta del repertorio semántico alrededor de la idea de *América*, a partir del cual se observan cambios y continuidades conceptuales y un horizonte de expectativas en términos del *porvenir* de la *raza latina* y de los países hispanoamericanos. Además, aparecen narrativas geopolíticas que, junto con el ideal de *unión americana* permiten rastrear la experiencia de los actores, articulada por medio del lenguaje, en el contexto de la presencia filibustera en Centro América.

Para Guillermo Zermeño, “cada concepto constituye en sí mismo una investigación con la voluntad de narrar y describir lo más cerca posible al acontecer mismo”.<sup>292</sup> Este autor plantea que la relación entre estructura social, política, cultural y la semántica histórica utilizada en momentos y contextos históricos específicos permite comprender la selección de términos, las transformaciones y los entrelazamientos que se producen; por lo tanto, el uso de términos queda circunscrito a los espacios de experiencia y de comunicación en que estas palabras circularon y adquirieron significación.<sup>293</sup> Desde esta perspectiva, se podría decir que, a partir de la presencia filibustera en Centroamérica y la política expansionista de los Estados Unidos se configura un vocabulario que da cuenta de la situación conflictiva en términos de soberanía e integridad territorial y se construyen lenguajes discursivos y politización de conceptos atravesados por la controversia y discusión pública.

Según lo planteado por Koselleck, sin acciones lingüísticas no son posibles los acontecimientos históricos, pero estos no se agotan en su articulación lingüística, ya que en ellos están también presentes factores extralingüísticos.<sup>294</sup> Para este autor, la experiencia y la expectativa son categorías que permiten tematizar el tiempo histórico; por lo tanto, el “espacio de experiencia” y el “horizonte de expectativas” indican modos de entrecruzar el presente, el pasado y el futuro; las experiencias se superponen, se modifican a su vez que las expectativas abren también brechas y repercuten en aquellas.<sup>295</sup> Desde esta perspectiva, el espacio de experiencia respecto a las iniciativas anteriores de alianza entre los países hispano-americanos y las nuevas amenazas exteriores trazó un horizonte de expectativa relacionado principalmente con el futuro de las repúblicas americanas y la necesidad de unión como mecanismo para asegurar su sobrevivencia.

A partir de lo señalado, en este capítulo realizaré una aproximación al repertorio semántico que acompañó al concepto *América* en el contexto de la presencia filibustera en territorio centroamericano como acontecimiento extralingüístico, repertorio en el que aparece la formulación *América latina*. En esta revisión me centraré principalmente en los tratados de unión y confederación hispanoamericana de este periodo, las narrativas políticas de las comunicaciones diplomáticas, notas de prensa y las producciones

---

<sup>292</sup> Guillermo Zermeño Padilla, *Historias conceptuales* (México: Colegio de México, 2017), 17

<sup>293</sup> *Ibíd.*, 28

<sup>294</sup> Koselleck, *Futuro pasado...*, 287

<sup>295</sup> *Ibíd.* 337-41

intelectuales articuladas por usos similares del lenguaje y preocupaciones comunes respecto al porvenir de las repúblicas americanas.

## 1. El filibusterismo: entre la expansión territorial y el conflicto de razas

El término *filibustero* se deriva del vocablo holandés “vrijbouter” que significa saqueador. Los antecedentes del filibusterismo se remontan a las excursiones por parte de aventureros y capitalistas norteamericanos y franceses hacia el oeste norteamericano convirtiéndose en el corolario de ideas mesiánicas elaboradas desde el siglo XVIII para justificar el “hambre de tierras” de los peregrinos europeos.<sup>296</sup> A diferencia de la piratería, en la que se invadían territorios, ciudades costeras y se apropiaban de los botines por medios ilegales, el filibusterismo tenía como objetivo el establecimiento en el nuevo territorio y su anexión al modelo socio-económico y cultural del país de origen de los filibusteros; en otras palabras, a través de la fuerza militar se ocupaba el territorio y se desarrollaba un proceso de dominación de la población modificando su estructura política.<sup>297</sup>

La ruta de tránsito estadounidense hacia el oeste, el triunfo sobre México en 1848 y la “fiebre del oro” atrajeron un gran número de filibusteros, constituyéndose en agentes del “destino manifiesto”,<sup>298</sup> doctrina que se fue extendiendo en el país norteamericano.<sup>299</sup> “The age of chivalry is come. Extension! Extension! Land and Liberty are now the soul stirring war cries”.<sup>300</sup> Esta doctrina, conocida también como “doctrina del Águila Rampante”, tenía como eje principal la justificación de la expansión territorial, en la que

<sup>296</sup> Rafael Quesada, “Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional”, *UMBRAL*, n° 29, (2011): 21, <https://cupdf.com/document/filibusterismo-del-destino-manifiesto.html?page=1>

<sup>297</sup> Marco Medaglia Gómez. “William Walker en Centroamérica”, *Revista Espiga*, n° 7 (14), (2007): 3, <https://doi.org/10.22458/re.v7i14.10593>

<sup>298</sup> El término “destino manifiesto” fue utilizado por el periodista John L. O’Sullivan en un artículo titulado “Annexation” publicado en *United States Magazine and Democratic Review* 17, (July-August) en 1845. En este artículo, el autor justificaba la expansión territorial de los Estados Unidos por ser su destino manifiesto para extender el continente asignado por la Providencia [“our manifest destiny to overspread the continent allotted by Providence for the free development of our yearly multiplying millions”] y bajo esta premisa argumentaba a favor de la anexión de Texas. Véase, John L. O’Sullivan, “Annexation”, en *United States Magazine and Democratic Review* 17, New-York: J.L. O’Sullivan & O.C. Gardiner (1845): 5-10, [https://books.google.com.ec/books?id=iJtFAQAAMAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=iJtFAQAAMAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)

<sup>299</sup> Michel Gobat, “Reflexiones sobre el encuentro nicaragüense con el régimen filibustero de William Walker, 1855-1856”, *Revista de Historia*, n.º 20 y 21, (2006): 71-87 <http://ihncahis.uca.edu.ni/revistas/index.php/historia/article/view/128/115>

<sup>300</sup> “By the Mails”, *The New York Herald*, New York, 24 de noviembre de 1846: 3, <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030313/1846-11-24/ed-1/seq-3/> “La era de la caballería ha llegado. ¡“Extensión” “Extensión”! La Tierra y la Libertad son ahora el alma que agita los gritos de guerra.” La traducción es propia.

los términos *tierra, libertad y raza*<sup>301</sup> se convirtieron en elementos clave del discurso expansionista norteamericano y la imagen del águila norteamericana en sinónimo de dominio y expansión.

Desde el establecimiento del gobierno federal en 1787, los Estados Unidos adoptaron el principio de impedir las expediciones contra otros países y, con la Ley de Neutralidad de 1818, colocaron en la ilegalidad al filibusterismo que prohibía el alistamiento para el servicio extranjero y la organización de expediciones contra otros Estados o sus territorios.<sup>302</sup> La política exterior de los Estados Unidos se regía por la ley suprema de “interés nacional”, y frente a la política internacionalista de la “Santa Alianza”, el Congreso norteamericano declaró que cualquier intervención por parte de una potencia europea en América era una manifestación de enemistad hacia los Estados Unidos. El discurso pronunciado por el presidente James Monroe (1817-1825), ante el Congreso de su país, el 02 de diciembre de 1823, se puede resumir en la proclamación de los siguientes principios de su política exterior: no intervención, anticolonialismo y republicanism. Este discurso dio lugar a la famosa formulación “Doctrina Monroe” llamada de esta forma en 1852.<sup>303</sup>

Las expediciones filibusteras a Cuba, México y Nicaragua fueron un obstáculo para el mantenimiento de las relaciones cordiales entre con los países hispanoamericanos y los Estados Unidos. La posición oficial de los gobiernos estadounidenses era el respeto a la autodeterminación de las naciones, su compromiso con el cumplimiento de la Ley de Neutralidad y la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores; no obstante, sus acciones ambiguas y esquivas respuestas diplomáticas se interpretaron como un apoyo oficial al filibusterismo. Si bien, las administraciones norteamericanas declararon al filibusterismo como perjudicial para la seguridad nacional y para los intereses políticos y económicos, en la práctica, la negativa norteamericana para impedir expediciones filibusteras sembró dudas sobre el compromiso del gobierno de Estados Unidos para aplicar la Ley de Neutralidad.<sup>304</sup>

---

<sup>301</sup> De acuerdo con el dogma calvinista, los puritanos se consideraban como “elegidos de Dios”, la “raza elegida” dotada de una fuerza y sabiduría superiores.

<sup>302</sup> Las leyes de neutralidad se convirtieron inicialmente en los pilares de la política exterior de Estados Unidos, ya que los líderes políticos de la generación de la independencia tuvieron la intención de fundar un país basado en el derecho. Véase, Carmen María Fallas Santana. “El filibusterismo en los mensajes al congreso de los presidentes de los Estados Unidos y la Ley de Neutralidad 1848-1860”, *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 12, n.º. 2 (2011): 73, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43922140004>

<sup>303</sup> Marín, “La doctrina Monroe...”, 120-2. Véase también, Quesada, “Filibusterismo del Destino...”, 22-3.

<sup>304</sup> *Ibíd.*

Durante el gobierno de Franklin Pierce (1853-1857), la política exterior estadounidense tuvo como instrumentos de acción el filibusterismo y la diplomacia.<sup>305</sup> Ante los reclamos de los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica debido a la expedición filibustera de William Walker en territorio centroamericano, los argumentos del gobierno norteamericano consistieron en la dificultad de aplicar la Ley de Neutralidad en un país que poseía cerca de 4000 millas de costas y un sinnúmero de puertos y ensenadas desde las cuales podían salir expediciones ilegales. Además, se insistía en las dificultades propias que registraban las repúblicas hispanoamericanas para asegurar su territorio y contener las invasiones. Bajo este argumento, las condiciones de inestabilidad de Nicaragua obligaban a apelar a la buena fe de los ciudadanos estadounidenses para que se abstuvieran de intervenir; por lo tanto, para el presidente Pierce la debilidad política de los países centroamericanos hacía que la responsabilidad de frenar las expediciones ilegales recayera en los Estados Unidos.<sup>306</sup>

Por otra parte, en relación con la estructura económica del país norteamericano, durante la década de 1850, el número de estados esclavistas y abolicionistas era similar, lo que dificultaba al Congreso de los Estados Unidos el manejo de dos estructuras económicas antagónicas. Mientras que en los estados del noreste la economía se basaba en la manufactura, comercio y producción agrícola para el consumo interno, utilizando mano de obra libre y políticas arancelarias de protección a su industria, los estados esclavistas del sur aspiraban extender sus plantaciones hacia el oeste del río Mississippi para su exportación en mercados internacionales.<sup>307</sup> Dentro de esta pugna, la aprobación de leyes que prohibían la esclavitud en el suroeste, incluyendo a California, motivó planes de expansión hacia México, Centro América y las islas del Caribe, surgiendo la necesidad de integrar nuevos territorios para ejercer el control del congreso norteamericano y mantener la hegemonía política.<sup>308</sup> Justamente, en el contexto de la disputa ideológica-económica entre el norte y el sur de los Estados Unidos, la doctrina del “destino manifiesto” y la situación centroamericana dominada por la crisis política entre distintas

---

<sup>305</sup> Boersner, *Relaciones internacionales...*, 123-125.

<sup>306</sup> Fallas Santana, “El filibusterismo en los mensajes al congreso...” 75

<sup>307</sup> *Ibíd.* 74. En relación con las características heterogéneas, intereses políticos y económicos de los filibusteros y su carácter “transnacional” véase, Andreas Beer, *A Transnational Analysis of Representations of the US Filibusters in Nicaragua, 1855-1857*, 1st ed. (2016). <https://doi.org/10.1007/978-3-319-28352-4>

<sup>308</sup> Medaglia, “William Walker en Centroamérica...”, 2 Los territorios arrebatados a México habían sido poblados por abolicionistas y ahí radicaba la desventaja de los sureños para someter a las nuevas poblaciones a su esquema productivo.

facciones se configuró el filibusterismo como una nueva amenaza regional que dio lugar a un lenguaje político cargado de elementos culturales y geográficos.

Adicionalmente, cabe mencionar el Tratado Clayton-Bulwer firmado en 1850 entre los gobiernos de Gran Bretaña y los Estados Unidos. Este tratado llamado también *Tratado de Protección* se negoció al margen de los gobiernos centroamericanos y en él se establecieron acuerdos para la construcción de un canal de navegación que comunicaría los Océanos Atlántico y Pacífico a través del río San Juan de Nicaragua. Su artículo primero establecía que ninguno de los dos gobiernos obtendría el control exclusivo y tampoco ninguno de los países erigiría una fortificación en el canal o en su vecindad. La apertura del paso interoceánico se convirtió en política prioritaria del gobierno de los Estados Unidos debido a la necesidad de comunicar de forma rápida y segura los estados de la costa atlántica con los nuevos territorios en el oeste.

La condición geopolítica de Centroamérica, el potencial canalero y las rutas de tránsito interoceánicas evidenciaron la importancia del Istmo, insertando a la región centroamericana en las luchas globales de poder.<sup>309</sup> Si bien, desde 1836 el Senado norteamericano había expresado su interés en firmar tratados con Centroamérica y Colombia para la construcción de un canal, la expansión territorial, política y comercial de los Estados Unidos incrementó la importancia de la ruta del tránsito. Empresarios norteamericanos establecieron el transporte de pasajeros a través del territorio nicaragüense en 1849, convirtiéndose en la manera más rápida de viajar de la costa este hasta California. Cornelius Vanderbilt obtuvo de Nicaragua el derecho de habilitar una ruta de vapores en el San Juan y el lago de Nicaragua, reforzando la presencia de Estados Unidos en la región.<sup>310</sup> La nueva ruta incrementó drásticamente la afluencia de pasajeros, alrededor de 2.000 viajeros por mes, produciendo un gran impacto político, económico y cultural.<sup>311</sup> Por su parte, Inglaterra ante el vacío dejado por España, ejerció políticas unilaterales y garantizó su posicionamiento en el istmo; sin embargo, frente a la expansión norteamericana, los dos países pugnarón por el dominio del territorio centroamericano que, finalmente se resolvió aparentemente con la firma del Tratado Clayton-Bulwer de 1850 comprometiendo a los dos gobiernos a no tener el control exclusivo en la ruta interoceánica.

---

<sup>309</sup> Carlos Granados, “Geopolítica, Destino Manifiesto y filibusterismo en Centroamérica”. En *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*, ed. por Vicente Acuña, 11-20. (Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010): 15-16

<sup>310</sup> *Ibíd.* 14.

<sup>311</sup> Gobat, “Reflexiones sobre el encuentro...”, 72-73

Dentro de este contexto, surge la expedición de William Walker<sup>312</sup> a Centroamérica. Walker era un reconocido periodista en California y contaba con una historia de filibustero, siendo uno de los protagonistas de las acciones en Baja California y Sonora.<sup>313</sup> Estuvo familiarizado con el “destino manifiesto” como editor del *Daily Herald* en San Francisco y como periodista del diario *Crescent* en New Orleans, periódico de tendencia moderada hacia las ideas sureñas respecto a la esclavitud. Byron Cole, editor del diario *San Francisco Commercial Advertiser* convenció a Walker que Nicaragua era el territorio ideal para el “destino manifiesto” e inició la empresa de conseguir fondos para financiar su aventura.<sup>314</sup>

El “destino manifiesto” justificaba la expansión territorial a partir de la construcción de una narrativa de superioridad y una valoración de las instituciones y prácticas de la sociedad norteamericana. El filibusterismo no pretendía únicamente la conquista territorial, sino el establecimiento de un proyecto de reorganización y refundación de la vida social;<sup>315</sup> así, los filibusteros se convirtieron en portadores de un proyecto de organización y orden superior, justificando su presencia en Centroamérica a partir de la situación que se suponía caótica de las sociedades centroamericanas y la debilidad de sus gobiernos.

William Walker armó un ejército de 58 mercenarios y se dirigió a Nicaragua con un contrato de “colonización” firmado por Byron Cole y el líder de autodenominado “bando democrático” Francisco Castellón. Al llegar al país centroamericano, el 11 de junio de 1855, Walker se encontró con un país dividido y con dos capitales en pugna por el poder, Granada y León. El objetivo inicial de la excursión filibustera era debilitar a los conservadores y promocionar la inmigración estadounidense. Los líderes locales a favor de Walker confiaban que el filibustero cambiaría el equilibrio de poderes militar e ideológico y traería la “civilización” y la paz en Nicaragua.<sup>316</sup> De acuerdo con el contrato, Walker se comprometía a apoyar al bando “democrático”, sin embargo, su historial de filibustero y la publicidad en medios impresos norteamericanos acerca de la expedición

---

<sup>312</sup> William Walker (1824-1860) nació en Nashville, capital del Estado de Tennessee, el 8 de mayo de 1824. Era médico, abogado y periodista. Estudió en Estados Unidos y en Europa.

<sup>313</sup> En 1853 había invadido el territorio mexicano de Baja California a fin de establecer un gobierno esclavista y sumarlo al Sur estadounidense.

<sup>314</sup> Víctor Hugo Acuña Ortega, “Walker en Centroamérica según la historiografía filibustera (1856-1860)”, *Boletín AFEHC*, n° 36 (2008), s/p, [https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_1946.html](https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_1946.html)

<sup>315</sup> *Ibid.*

<sup>316</sup> Justin Wolfe, ““No nacen aquí hombres serviles”: raza, política y filibusterismo en Nicaragua en el siglo XIX”. En *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*, ed. por Vicente Acuña, 119-140, (Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010): 129

inquietó a los gobiernos centroamericanos lo que motivó reclamos diplomáticos ante el gobierno de los Estados Unidos.

El Encargado de Negocios de Costa Rica en Washington, Luis Molina, dirigió una carta al Secretario de Estado William Marcy en diciembre de 1855 en la que llamaba la atención sobre los sucesos en Nicaragua y señalaba que Costa Rica no podía permanecer pasiva ante los hechos en el país vecino. La presencia de soldados extranjeros socavaba la independencia de Nicaragua, y tanto Costa Rica como los demás estados centroamericanos se veían también afectados.<sup>317</sup> El rechazo del gobierno de Estados Unidos a las quejas presentadas creó tensiones diplomáticas. El argumento principal norteamericano consistía en que Walker no había infringido la Ley de Neutralidad pues había llegado a Nicaragua invitado por el bando liberal y sus acompañantes viajaban en calidad de colonos.

Por su parte, la prensa norteamericana registraba la simpatía al filibusterismo de algunos círculos económicos y políticos y de sectores de la población, reportando sobre las hazañas filibusteras y sus conexiones con financistas.<sup>318</sup> Para el segundo lustro de 1850 se publicaron libros, folletos y panfletos que ayudaron además a construir el imaginario de Walker como el “Rey de los filibusteros” o el “Predestinado de los ojos grises”,<sup>319</sup> como por ejemplo el libro de William Welles, Cónsul de la República de Honduras, titulado *Walker’s Expedition to Nicaragua*.<sup>320</sup> Este libro fue publicado en 1856, durante el mayor esplendor de Walker como presidente de Nicaragua, e incluyó información de la prensa de California y Nueva York y de periódicos como *El Nicaragüense*.<sup>321</sup> En la introducción al libro se señala la política del gobierno norteamericano frente a la interferencia europea en los asuntos del continente americano, se exhorta la aplicación de la Doctrina Monroe, el dominio estadounidense en América

---

<sup>317</sup> Fallas Santana, “El filibusterismo en los mensajes al congreso...” 82

<sup>318</sup> Respecto a los financistas de Walker, véase Oriester Abarca Hernández y Luz Arias Alpizar. “Acerca de William Walker y su relación con algunas sociedades secretas.” *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña plus*, n° 8 (2016): 70 - 71. <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v8i2.25993>

<sup>319</sup> En relación con los tipos de obras contemporáneas que se escribieron sobre William, véase Víctor Hugo Acuña Ortega, “Walker en Centroamérica...” s/p

<sup>320</sup> Véase, William V. Wells. *Walker’s expedition to Nicaragua; a history of the Central American War; and the Sonora and Kinney expeditions, including all the recent diplomatic correspondence, together with a new accurate map of Central American and a memoir and portrait of General William Walker*. New York: Stringer and Townsend, 1856. [https://www.latinamericanstudies.org/book/Walkers\\_expedition\\_to\\_Nicaragua.pdf](https://www.latinamericanstudies.org/book/Walkers_expedition_to_Nicaragua.pdf)

<sup>321</sup> *El Nicaragüense* fue un periódico publicado por William Walker en Nicaragua a partir del 20 de octubre de 1855. Su publicación era semanal y se realizaba en inglés y español. Su último número apareció el 22 de noviembre de 1856 y se publicaron un total de 55 números. Sus editores principales eran los estadounidenses Joseph Malé y George Cook.



Central y el triunfo de la raza de “ojos azules” sobre los decadentes descendientes de los españoles:

That the effete and decadent descendants of the early Spanish colonists must eventually succumb and give place to the superior activity and intelligence of the Anglo-Saxon, none who have lived in Central America or Mexico will dispute. The term "Manifest Destiny" is no longer a myth for paragraphists and enthusiasts; the tide of American population, stayed on the shores of the Pacific, seeks new channels; and already the advancing step of the blue-eyed race is heard among the plains and valleys of Central America.<sup>322</sup>

El discurso del dominio de la raza anglosajona y el “destino manifiesto” cada vez adquiere mayor fuerza y se expande a través de diferentes medios impresos. Para la prensa norteamericana, Nicaragua era escenario de masacres y luchas encarnizadas protagonizadas por *elementos* indios, negros en colisión con los descendientes de españoles y, la presencia de Walker era para *restaurar el orden*, la *civilización* y abrir los recursos del país.<sup>323</sup> A través de los medios impresos circularon términos y conceptos que definieron espacios de experiencias relacionados con el conflicto centroamericano y la presencia de filibusteros en Nicaragua. La construcción de estas narrativas entreteje esquemas léxicos-semánticos y movilizan un lenguaje que está atravesado por procesos de traducción debido a las reproducciones de las notas de prensa que se realizaron en los periódicos hispanoamericanos. Es decir, los esquemas conceptuales que se producen en los medios impresos ingresan a espacios públicos de debate y moldean las experiencias de los actores a través del lenguaje. La experiencia filibustera con la prensa, para comunicar sus hazañas, viajes y agendas políticas, les llevó a darse rápidamente cuenta de la importancia de la prensa para justificar su proyecto y su presencia en Nicaragua. En poco tiempo, los filibusteros intentaron posicionarse como las únicas voces fiables de habla inglesa en territorio nicaragüense y con este objetivo Walker ordenó la creación de un diario que, desempeñaría una labor principalmente propagandística de las hazañas filibusteras.<sup>324</sup>

---

<sup>322</sup> Wells, *Walker's Expedition...* 13 “Los descendientes efímeros y decadentes de los primeros colonos españoles han de finalmente sucumbir y dar lugar a la actividad superior y la inteligencia de los anglosajones, eso no lo discutirá nadie que haya vivido en Centroamérica o México. El término "Destino Manifiesto" ya no es un mito para los parragrafistas y entusiastas; la marea de población americana detenida en las costas del Pacífico, busca nuevos cauces; y ya se escucha el paso apresurado de la raza de ojos azules entre las llanuras y valles de Centroamérica.”. La traducción es propia.

<sup>323</sup> *Ibid.* 106

<sup>324</sup> Andreas Beer, “*El Nicaragüense* y los enlaces transnacionales de los filibusteros”, *Revista Humanismo y Cambio Social*, n.º 8, (2016): 12-13, 19. <https://revistahumanidadescj.unan.edu.ni/index.php/Humanismo/article/view/166>

*El Nicaragüense*, periódico fundado por Walker, señalaba en su primer número del 20 de octubre de 1855 que su objetivo principal era la difusión de la riqueza natural del país, desconocida incluso para sus propios habitantes, riqueza que debía ser aprovechada.<sup>325</sup> Este periódico publicó el artículo “Its mineral and agricultural wealth and sea-ports” en el que retrataba la forma rudimentaria de explotación, el extenso territorio inhabitado y los ilimitados recursos minerales y agrícolas de Nicaragua.<sup>326</sup> La representación del espacio y la riqueza natural sirvió de propaganda para la inmigración a Centroamérica. Justamente, la imagen que se construyó en torno a la riqueza centroamericana y la necesidad de *progreso y civilización* a cargo de la *raza anglosajona* se fue dispersando rápidamente en los medios impresos norteamericanos. El periódico *El Nicaragüense* tuvo una gran acogida principalmente en los Estados Unidos y gran parte de su tiraje estaba destinado a este país; en este sentido, funcionó como instrumento propagandístico hacia los Estados Unidos y como medio oficial de los filibusteros, informando a su tropa.<sup>327</sup>

Por su parte, la prensa centroamericana destacaba el engrandecimiento de los Estados Unidos y la inopia de Hispanoamérica: “¿podrá negarse que a su *abundante inmigración* debe en gran parte su opulento estado la América septentrional, y que la *falta de inmigración* no es la menor causa del abatimiento de la América-meridional?”<sup>328</sup> Muchos medios impresos centroamericanos ingresaron al debate público, combatiendo las posiciones del periódico oficial *El Nicaragüense* y criticando a los Estados Unidos respecto a la inmigración, la ocupación territorial de los norteamericanos y el desarrollo de los estados federados desde el punto de vista industrial, político y de defensa nacional.

---

<sup>325</sup> “The objects of the *Nicaragüense* will be the diffusion of information in regard to the position and resources of this State. The natural wealth of Nicaragua is almost unknown, not only among foreign nations, but even among the inhabitants of the country. To assist in furnishing such knowledge as will tend to develop the almost boundless riches of Nicaragua shall be one of the principal objects of this paper.” [“Los objetivos del *Nicaragüense* serán la difusión de información respecto a la posición y recursos de este país. La riqueza natural de Nicaragua es casi desconocida, no sólo entre las naciones extranjeras, sino incluso entre sus habitantes. Uno de los principales objetivos de este periódico es ayudar a proporcionar los conocimientos necesarios para desarrollar las riquezas casi ilimitadas de Nicaragua”]. La traducción es propia. “Introductory”, *El Nicaragüense*, Granada 20 de octubre de 1855, n°. 1: 1. [https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/V1\\_No.%201.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/V1_No.%201.pdf)

<sup>326</sup> “A man in good luck may find enough of gold in a week to keep him comfortably the whole year” “Un hombre con buena suerte puede encontrar suficiente oro en una semana para mantenerse cómodamente todo el año” (La traducción es propia). “Its mineral and agricultural wealth and sea-ports”. *El Nicaragüense*, Granada 5 de enero de 1856, n°. 11: 2. [https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/V1\\_No.%2011.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/V1_No.%2011.pdf)

<sup>327</sup> Beer, “*El Nicaragüense* y los enlaces...”, 20-1

<sup>328</sup> Emilio Segura, “Inmigración”, *Eco del Irazú*, San José 10 de noviembre de 1854, tomo I: 56, [https://www.sinabi.go.cr/ver//biblioteca%20digital/periodicos/eco%20de%20irazu/eco%20de%20irazu%201854/ECO%20DE%20IRAZU\\_10%20NOV%201854.pdf#.YPiNgehKjIU](https://www.sinabi.go.cr/ver//biblioteca%20digital/periodicos/eco%20de%20irazu/eco%20de%20irazu%201854/ECO%20DE%20IRAZU_10%20NOV%201854.pdf#.YPiNgehKjIU) Cursiva en el original.

En la prensa circuló también un lenguaje que combinó *raza y nación*, el dominio de la raza anglosajona y su avance como “pueblo esponja” que absorbe todo lo que ocupa, “que estrangula a México, que magnetiza a Honduras, que tortura a Nicaragua y amenaza devorar nuestras fluctuantes nacionalidades”,<sup>329</sup> y construyó un esquema semántico relacionado con la sobrevivencia de las sociedades centroamericanas, el crecimiento económico y la lucha moral y política ante la fuerza material de los americanos del norte representada en ferrocarriles, vapores, empresas y capitales:

Pues bien, esa colonia que ha llegado a ser una de las más poderosas naciones; esos infatigables, inteligentes y audaces hijos del Norte, amenazan exterminar nuestras débiles nacionalidades. Para conseguirlo no necesitan emplear más fuerza que la del progreso material de su gigantesca República. Los ferrocarriles, los vapores, las empresas de toda especie a que ellos lanzan su desenfadada codicia, su actual desmoralización, la universalidad de su comercio, sus excesivos capitales y sus leyes cosmopolitas: todo contribuye, todo los excita para que sin disparar un solo tiro e impulsando el engrandecimiento de los demás pueblos los absorban obteniendo el triunfo de su raza y la aniquilación de la nuestra.<sup>330</sup>

El águila rapaz sobrevolaba Centroamérica y se convirtió en una amenaza: “si no queremos sucumbir cobardemente entre sus garras, unámonos y abramos eficazmente nuestros ricos valles a la industria e inmigración de todos los pueblos”.<sup>331</sup> Los medios impresos y, particularmente la prensa, fueron un medio importante para la circulación de términos y conceptos y construyeron diversas racionalizaciones alrededor del conflicto de razas, el dominio de la raza anglosajona y el futuro de las sociedades centroamericanas. Además, según el lugar de impresión e intereses políticos y económicos de sus editores, los periódicos fueron también soportes materiales para la propaganda filibustera, para la crítica o justificación del expansionismo territorial y para la promoción del debate público respecto a la inmigración.

Al año siguiente de su desembarco en las costas centroamericanas, William Walker fue proclamado presidente de Nicaragua el 12 de julio de 1856 luego de haberse realizado un simulacro de elección en los pueblos que se encontraban bajo su dominio.<sup>332</sup>

---

<sup>329</sup> *Ibíd.* 58

<sup>330</sup> *Ibíd.*

<sup>331</sup> *Ibíd.* 60

<sup>332</sup> El periódico *El Nicaragüense* previamente se había encargado de elogiar las virtudes de Walker como General en Jefe del Ejército en Nicaragua y en reproducir las notas de sus aliados políticos, véase por ejemplo, Fermín Ferrer, “Nicaragüenses”, *El Nicaragüense*, Granada, 21 de junio de 1856, n°33: 6, [https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/V1\\_No.%2033.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/V1_No.%2033.pdf) Fermín Ferrer fue nombrado por Walker como Presidente Provisorio de Nicaragua y luego desempeñó las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Walker. Este periódico en su número 37 dio gran cobertura al acto de inauguración de William Walker como presidente de Nicaragua: la ceremonia, el

Walker, en ejercicio del poder, decretó la confiscación de propiedades, la expedición de leyes para recaudar fondos y fomentar la inmigración norteamericana, la imposición del idioma inglés y el restablecimiento de la esclavitud. Estas medidas guardaron correspondencia con una perspectiva de restauración del orden y con la regeneración de las sociedades sumidas en la “decadencia” debido a factores raciales, históricos y culturales. Para William Walker la solución para una sociedad degenerada era la introducción de la raza blanca, del *elemento americano*, para reorganizar el Estado y también la sociedad, la familia y el trabajo.<sup>333</sup>

La raza blanca debía dominar a la sociedad vieja y reglamentar las relaciones entre las diversas razas reunidas en el mismo suelo. Dentro de este proceso de regeneración y reorganización, el idioma inglés pasó a ser un lenguaje ordenador. Según el decreto establecido por Walker los documentos oficiales podían realizarse en inglés o en español, lo que otorgaba ventajas a quienes hablaban estos dos idiomas por quienes sólo hablaban español. “The decree concerning the use of the two languages tended to make the ownership of the lands of the State fall into the hands of those speaking English”.<sup>334</sup> En este sentido, el ordenamiento jurídico realizado en inglés, así como las medidas adicionales relacionadas con la confiscación de las propiedades a los opositores de su gobierno, la ley de registro de la propiedad -medida que permitía que gran parte de las tierras pasaran a manos de la raza blanca- y la restauración de la esclavitud impuso una visión de orden que instauraba otro tipo de organización de la sociedad y en la que se sustituía las reglas del derecho romano por el sistema inglés.

Walker derogó los decretos de la Asamblea Constituyente de Nicaragua del 30 de abril de 1838<sup>335</sup> y dio apertura al restablecimiento de la esclavitud, medida de la que dependía la raza blanca para la estabilidad del país.<sup>336</sup> Para Walker, la esclavitud que había instaurado España había sido insuficiente para preservar el orden social, ya que en lugar de mantener la “pureza de las razas” como lo hicieron los ingleses en sus colonias, “los españoles echaron sobre sus dominios continentales la maldición de una raza

---

escenario, los asistentes, los discursos y los decretos dictados hasta ese momento. Véase, “Inauguration of William Walker as President”, *El Nicaragüense*, Granada, 19 de julio de 1856, n° 37: 1 [https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/V1\\_No.%2037.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/V1_No.%2037.pdf)

<sup>333</sup> William Walker, *The War in Nicaragua*, Mobile: S.H. Goetzl & Co: New York (1860): 251, [http://www.latinamericanstudies.org/book/The\\_War\\_in\\_Nicaragua.pdf](http://www.latinamericanstudies.org/book/The_War_in_Nicaragua.pdf)

<sup>334</sup> *Ibid.* 252. “El decreto relativo al uso de las dos lenguas tendía a hacer caer la propiedad de las tierras del Estado en manos de los que hablaban inglés” (la traducción es propia).

<sup>335</sup> Esta Asamblea Constituyente declaró a Nicaragua como Estado libre, soberano e independiente. La esclavitud en territorio centroamericano había sido abolida desde 1824.

<sup>336</sup> Walker, *The War in Nicaragua...* 256.

mestiza”.<sup>337</sup> Por lo tanto, afirmaba que sólo la pureza de la raza blanca podría dar estabilidad al país, a su vez, el mantenimiento de la esclavitud permitiría avanzar hacia nuevas formas de civilización, ya que los esclavos negros en Nicaragua suministrarían una cantidad de mano de obra constante y segura para el cultivo de los productos tropicales.<sup>338</sup> Juntos, el hombre blanco y el esclavo negro destruirían a la raza mestiza que era la perdición del país. En cambio, el indio de Nicaragua “fiel y dócil” asimilaría sin problema, los usos y costumbres de la raza negra. Desde la perspectiva de Walker, las *razas inferiores* no podían competir contra la raza blanca y debían sucumbir ante ella: “El trabajo de las razas inferiores no puede competir con el de la raza blanca a menos que se le dé un amo blanco para dirigir sus energías; y sin la protección que ofrece la esclavitud, las razas de color deberán sucumbir inevitablemente en la lucha con el trabajo blanco”.<sup>339</sup>

El proyecto de regeneración de la sociedad centroamericana instaurado por Walker, el dominio de la raza blanca y el regreso de la esclavitud ocupó la atención de la prensa centroamericana quien siguió de cerca a la “empresa filibustera”. Por otra parte, los periódicos norteamericanos ejercieron un poder considerable en la formación de la opinión pública y varias de sus notas, principalmente de los diarios emblemáticos de San Francisco y Nueva York, fueron reproducidas en la prensa hispanoamericana. Poco a poco, las antiguas simpatías a las acciones de Walker se transformaron en hostilidad y la prensa se fue sumando a los ataques en su contra.<sup>340</sup>

Los Estados Unidos libraban su propia batalla respecto a las ideas desunionistas y algunos diarios que inicialmente publicitaron la expedición de Walker empezaron a cuestionar su presencia en Nicaragua. Los periódicos de los estados abolicionistas anunciaron inquietos las tendencias esclavistas de Walker. Así por ejemplo, el *Herald* de Nueva York reveló el nombre del principal financista de la expedición filibustera, el

---

<sup>337</sup> *Ibíd.* 259. “Instead of maintaining the purity of the races as did the English in their settlements, the Spaniards had cursed their continental possessions with a mixed race”. (La traducción es propia)

<sup>338</sup> *Ibíd.* 261.

<sup>339</sup> *Ibíd.* 273-274

<sup>340</sup> En los Estados Unidos, los medios impresos desempeñaron un papel protagónico en la vida cotidiana debido al incremento de la tasa de alfabetismo de prácticamente el 50 por ciento de la población, siendo la lectura preferida de la población almanques, panfletos y los diarios, Véase, Beer, “*El Nicaragüense* y los enlaces...”, 13-14. Desde distintos espacios y enfoques, filibusteros y antifilibusteros utilizaron los periódicos para comunicar sus agendas políticas, reportar sus hazañas y generar debate público.

exsenador Pierre Soulé,<sup>341</sup> así como las conexiones de Walker con la “Compañía de Tránsito”.<sup>342</sup>

En efecto, desde que, para satisfacer las exigencias del Mr. Soulé y asegurarse el patrocinio de aquel demagogo del Sur, Walker emitió un decreto en que se permitía indirectamente la esclavitud en Nicaragua, dejando para después, sin duda, el desarrollar aquella medida, uno de los grandes partidos de la Unión ha comenzado a ver con malos ojos a Walker y a su empresa. Los periódicos anti-esclavistas no dejaron de comprender el verdadero sentido del decreto en que el jefe de los piratas abolía las leyes de la primera Asamblea nacional constituyente; y poco tardaron en anatematizar al mismo a quien acaso pocos días antes ensalzaban como a futuro regenerador de Centro-América.<sup>343</sup>

Los enemigos del presidente filibustero fueron en aumento como el prestigioso empresario Cornelius Vanderbilt,<sup>344</sup> quien vio afectado su negocio del tránsito por las medidas adoptadas por Walker, Inglaterra, los estados norteros de los Estados Unidos y el conjunto de fuerzas políticas nicaragüenses tanto legitimistas como demócratas. La compañía de tránsito de propiedad de Vanderbilt acusó a Walker de haberse apoderado y dispuesto de sus bienes y solicitó al Presidente de los Estados Unidos arrestar a los sucesores nombrados por el general: Cornelio Garrison y Carlos Morgan. Esta noticia fue publicada en la prensa norteamericana y significó la persecución de Vanderbilt a Walker.<sup>345</sup> Finalmente, ante la presión ejercida contra Walker desde diferentes flancos y la presencia de tropas centroamericanas en territorio nicaragüense, se produjo la rendición del ejército de William Walker el 1 de mayo de 1857.

El contexto extralingüístico relacionado con el filibusterismo y la presencia de William Walker en Nicaragua permite, por un lado, observar la materialización del

---

<sup>341</sup> “The Hon. Pierre Soulé and the Question of the Central America”. *The New York Herald*, New York 3 de mayo de 1856, n° 7187: 1, <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030313/1856-05-03/ed-1/seq-1/>

<sup>342</sup> “Filibusterism in Nicaragua. Political review of the last two years. Secret history of the Walker Expedition”, *The New York Herald*, New York 29 de noviembre de 1856, n° 7396: 1-2, <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030313/1856-11-29/ed-1/seq-1/>

<sup>343</sup> “Walker y los partidos en los Estados Unidos”, *Gaceta de Guatemala*, Guatemala 4 de enero de 1857, tomo I, n° 1: 2, <https://archive.org/details/gacetadeguatemal1100guat/page/66/mode/2up>

<sup>344</sup> En 1849 Nicaragua le concedió al prestigioso comerciante Cornelius Vanderbilt derechos exclusivos para construir una ruta de comercialización, lo que provocó la reacción de Inglaterra. Mediante el Tratado Clayton-Bulwer llegaron a un acuerdo los Estados Unidos e Inglaterra respecto al manejo del canal. Para 1852 la “Compañía del Tránsito” de Vanderbilt transportaba a miles de pasajeros a través de Nicaragua y la necesidad de un canal tomó más fuerza. En 1854 la empresa de Vanderbilt “Costa Rica Transit Company” firmó un contrato con el gobierno de Costa Rica en el que se le otorgaba privilegios exclusivos de navegación en el río “San Juan de Nicaragua”; posteriormente, Vanderbilt adquirió más acciones de la compañía Accesoria del Tránsito por Nicaragua que le resultaba más productiva. Véase, Alejandro Bolaños Geyer, *San Juan de Nicaragua*, (Nicaragua: Banco Central de Nicaragua, 1998): 21-24. Disponible en: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/2780.pdf>

<sup>345</sup> “Llegada del “Columbus”, *Gaceta de Guatemala*, Guatemala 30 de enero de 1857, n° 8: 2. <https://archive.org/details/gacetadeguatemal1100guat/page/66/mode/2up> Garrison y Morgan fueron los principales socios de la Compañía que sucedió a la empresa de Vanderbilt en el negocio del tránsito.

“destino manifiesto” y la política de extensión territorial norteamericana y, por otro, delinear los intereses políticos y económicos relacionados con la estructura económica norteamericana y los intereses comerciales alrededor del paso interoceánico. Este conjunto de elementos se traduce en la configuración del filibusterismo y la política norteamericana como la nueva amenaza exterior en términos dominio y expansión territorial.

A su vez, en el entramado comunicativo respecto a las acciones filibusteras, los medios impresos se convirtieron en un mecanismo para la circulación de narrativas en las que se observa un repertorio semántico cargado de elementos culturales, políticos y geográficos y el predominio de los términos como “raza”, “nacionalidad”, “progreso”, “civilización”. Por un lado, se encuentra un discurso de superioridad y dominio de la “raza blanca” encargada de la regeneración social, poseedora de un orden jurídico superior y de una fuerza material que al mismo tiempo arrasa y conecta territorios; y por otro, se encuentra la narrativa de las nacionalidades débiles, el desorden social, el conflicto de las razas, la riqueza natural y la necesidad de “progreso”.

### **1.1 La prensa hispanoamericana: espacio para la *raza latina* y la *confederación americana***

La circulación de medios impresos y el dinamismo que adquirió la prensa a partir de la segunda mitad del siglo XIX permiten apreciar su importancia en la difusión y reproducción de narrativas, socialización de un lenguaje político y la construcción de tramas comunicativas que atravesaron diferentes sectores de la sociedad. La relevancia de los impresos no radicó únicamente en su creciente número y la ampliación de un público lector, sino también, como nos plantea Paula Alonso, en su constitución como un vehículo de proyectos políticos y en un medio para hacer política; en otras palabras, en su formación como un instrumento de debate, como propulsor de determinados valores y como constructor/reproductor de imágenes de la sociedad en una determinada época.<sup>346</sup> Dentro de esta dinámica, los periódicos se convirtieron en un producto que fue incrementando su consumo, extendiendo su circulación y construyendo diferentes vínculos con los gobiernos y grupos políticos de acuerdo con sus orientaciones

---

<sup>346</sup> Paula Alonso, “Introducción”. En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compiladora Paula Alonso, 7-12. (Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2004), 10.

ideológicas y mecanismos de supervivencia. Desde esta perspectiva, las diversas voces y discursos muchas veces antagónicos plasmados en medios escritos, permiten evidenciar la heterogeneidad en las formas de percibir las experiencias, construir representaciones y propiciar el debate público.

Como se había mencionado anteriormente, la prensa norteamericana e hispanoamericana siguió de cerca los acontecimientos relacionados con la presencia de Walker en Nicaragua y se convirtió en un medio importante para la discusión pública respecto a la política expansionista de los Estados Unidos, la inmigración de la *raza blanca* como mecanismo para la *civilización* y el *progreso*, la renovación del proyecto político de *unión americana* y la sobrevivencia de las débiles nacionalidades hispanoamericanas. La atención que prestó la prensa al filibusterismo y al conflicto centroamericano generó el interés de los gobiernos hispanoamericanos, cuyas acciones y discursos de ministros, legisladores y diplomáticos fueron también reproducidos por la prensa. En este entramado comunicativo se encuentran voces discordantes, posiciones contrarias, conceptualizaciones, así como la expansión del término *raza latina*, su relación antagónica con la *raza anglosajona* y la delimitación de un horizonte de expectativas relacionado principalmente con la formación de una confederación hispanoamericana.

Ante el “destino manifiesto” de los Estados Unidos y el dominio de la raza anglosajona, los países hispanoamericanos se vieron nuevamente en la necesidad de sumar esfuerzos para enfrentar a los riesgos comunes que amenazaban a su sobrevivencia, convirtiéndose la prensa en un actor importante dentro de este debate y en un medio para la difusión de proyectos políticos de *unión americana* alternativos al estadounidense. Los periódicos construyeron un circuito de la información a través de la publicación de comunicaciones diplomáticas y discursos de políticos, análisis de tratados a partir de los principios del derecho de gentes, reproducción de notas de la prensa extranjera, publicación seriada de escritos que inicialmente fueron folletos o aparecieron en revistas y, a través de editoriales desde diferentes posiciones políticas que generaron a su vez un debate público. En este entramado comunicativo que se construye desde la prensa aparece un repertorio político y uso términos que se repiten, transforman, conceptualizan y producen representaciones.

Para la prensa centroamericana, la presencia de filibusteros en Nicaragua y la política del “destino manifiesto” constituían una amenaza en términos de *independencia* y *seguridad*. Cada vez se sumaron más voces contra la presencia extranjera en el Istmo, la doctrina expansionista y la destrucción de las nacionalidades hispanoamericanas en



manos de la raza anglosajona. La amenaza era generalizada y las repúblicas más próximas a Nicaragua serían las más afectadas:

Los sucesos que se están verificando en Nicaragua amenazan inmediatamente a los demás Estados de Centro-América; pero envuelven al mismo tiempo un peligro y peligro grave para las Repúblicas que están más allá del istmo de Panamá. Entre ellas hay, es verdad, algunas para quienes el riesgo está más próximo, como la Nueva Granada; pero la doctrina del *destino manifiesto* está ahí, como la espada de Damocles, pendiente sobre las otras nacionalidades hispanoamericanas, sobre la raza entera a quien se considera indigna de poseer estas comarcas codiciadas.<sup>347</sup>

La presencia filibustera motivó el interés común de las nacionalidades hispanoamericanas en términos de *unión, libertad y respetabilidad*. La propuesta de unión abarcaba toda la América Meridional, desde México a Chile y en este llamado incorporó la cuestión de raza: ya no se trataba únicamente de la defensa a la independencia política y el reconocimiento internacional de las jóvenes repúblicas, sino también una diferenciación geográfica y una afirmación cultural frente al expansionismo norteamericano. La “raza rival”, cimentada en el individualismo y en el impulso de las masas, atentaba contra la “raza española en América” condenándola a su exterminio. Por lo tanto, la mancomunidad de intereses estaba articulada a la sobrevivencia de la raza y, a la calamidad que les afligía, debido a la usurpación del territorio en manos de razas extranjeras:

Cuando seis años atrás, al examinar las condiciones de vida de la raza española en América, bosquejábamos los peligros de que podría verse amenazada, y señalábamos por cierto su total aniquilamiento para el caso de aceptar el yugo extranjero, cimentamos la razón teórica de este vaticino en las peculiares exigencias de una raza rival. Como entonces expusimos con sobrada amplitud, y como después hemos tenido infinitas ocasiones de repetir, la democracia anglo-sajona en el nuevo mundo, se halla organizada de manera que ni puede ni quiere manifestarse conciliadora en el ejercicio de su imperio. Esta sociedad, cimentada en el más exclusivo individualismo, no recibe su poderío de arriba, ni se halla en realidad representada por ese ente moral que llamamos gobierno. Su impulso le viene de las masas populares, y estas masas, que la dominan y componen, tienen forzosamente que espaciarse sin límites, y que triturar y destruir cualquier cuerpo extraño a su naturaleza, y que sirva de impedimento a su desarrollo.<sup>348</sup>

---

<sup>347</sup> “Confederación Hispano-Americana”, *Gaceta de Guatemala*, Guatemala 12 de febrero de 1857, n° 12: 2 <https://archive.org/details/gacetadeguatemal1100guat/page/66/mode/2up>

<sup>348</sup> “Habana” (Habana, Diciembre 5 de 1856), *Gaceta de Guatemala*, Guatemala 30 de enero de 1857, n° 8: 4, <https://archive.org/details/gacetadeguatemal1100guat/page/66/mode/2up>

En el texto “La Cuestión Americana” escrito por Justo Arosemena<sup>349</sup> y publicado en el periódico *El Neogranadino*<sup>350</sup> entre el 15 y 29 de julio de 1856 se destacó la situación de gravedad en la que se encontraban las repúblicas americanas y lo trascendental para su porvenir en términos de *civilización moderna*, posición geográfica privilegiada del Istmo Centroamericano, *equilibrio internacional* y *raza latina*. En este extenso artículo se puede apreciar la adjetivación de lo latino y la reflexión que realiza el autor sobre el continente americano, el porvenir de sus pueblos y la democracia republicana, a partir de una concepción del tiempo y del espacio en movimiento hacia la *libertad* y el *progreso*.

Para Arosemena, Centroamérica era un espacio privilegiado para producir el mayor *movimiento humano* y adquirir una connotación universal, era “el drama entero de la civilización moderna” y se traducía en una cuestión de soberanías, pueblos, equilibrio internacional, razas, civilización y “porvenir de la raza latina” ante las invasiones norteamericanas. En el escenario de crisis de la “civilización americana”, la democracia sudamericana se convirtió en el mecanismo que permitiría alcanzar el equilibrio; sin embargo, la lucha interna entre facciones políticas constituía el principal obstáculo para la consolidación del modelo republicano:

Y en verdad que ningún teatro pudiera haber preparado la providencia tan adecuado para tan estupendo drama, como el que se presenta a los ojos del mundo desde la boca del Atrato hasta la península de Yucatán, y desde California hasta el Golfo de San Miguel. Es allí, en ese gran puente que establece la continuidad del nuevo mundo, -en ese territorio privilegiado para todas las riquezas inimaginables y destinado a ser el santuario central de la civilización y el almacén del comercio universal; -es allí, donde el tiempo habrá de ofrecer la solución de todos los problemas que la política, la ciencia social y la industria se afanan en hallar, para vencer todas las dificultades que surgen del antagonismo violento en que el egoísmo de los gobiernos ha colocado los grandes intereses de la humanidad.<sup>351</sup>

---

<sup>349</sup> El político e intelectual panameño, Justo Arosemena [1817- 1896], registra una importante trayectoria como político y diplomático. Impulsó la creación del Estado Federal de Panamá y desempeñó un destacado papel como Ministro Plenipotenciario en el Congreso Americano realizado en Lima en 1862. Sus escritos sobre la formación de una liga americana fueron de gran influencia en la época, así como también los estudios realizados sobre las constituciones americanas.

<sup>350</sup> Este periódico fue fundado por Manuel Ancizar, quien estuvo familiarizado con el dinamismo de la imprenta en Venezuela y La Habana. Fue un defensor de la “misión civilizadora” de la prensa e instrumento de progreso. Ancizar como personaje público desempeñó funciones diplomáticas en Chile, Ecuador y Perú y fue partidario de la realización de la Asamblea Americana. *El Neogranadino* apareció en 1849 y desde esta plataforma se defendieron las reformas liberales de mediados del siglo XIX constituyéndose en un medio afín con el proyecto modernizador liberal. Desapareció en 1857 sucumbiendo ante los conservadores que asumieron el poder en 1855. Acerca de las características del periódico, el contexto de su fundación y el proyecto del liberalismo modernizador véase, Gilberto Loaiza Cano. “*El Neogranadino* y la organización de hegemonías. Contribución a la historia del periodismo colombiano”. *Historia Crítica*, n° 18 (1999): 65-86. <https://doi.org/10.7440/histcrit18.1999.06>

<sup>351</sup> “La Cuestión Americana”. *El Neogranadino*, Bogotá, 15 de julio de 1856, año I. n° 357: 1-2 [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/190792](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190792) Este extenso artículo fue reproducido también en *El Boletín Oficial* de Costa Rica el 13, 17 y 20 de septiembre de 1856.

Los términos civilización, porvenir, equilibrio, progreso y democracia acompañaron a la noción de *América* y articularon un repertorio semántico en torno a las razas existentes en el continente americano. En esta articulación aparece lo “latino”<sup>352</sup> como un apelativo característico de la raza presente en los países hispanoamericanos y como un hecho histórico que se puede rastrear a partir del proceso de conquista, colonización y en la formación de las repúblicas independientes. Sin embargo, es en la fundación de las nacionalidades que “la civilización latina empieza su camino en América”, porque encuentra en la democracia, “el elemento de su fuerza, de su progreso y de su gloria”.<sup>353</sup> De esta forma, el tiempo en América empieza a marcarse como un tiempo nuevo que mira hacia el porvenir.

A su vez, el espacio americano se divide a partir de las diferencias entre el norte y el sur del continente, entre la América Septentrional y la América Meridional. En esta configuración de un tiempo y espacio la *civilización latina* se enfrenta a la *raza sajona*, que crece sin cesar y forja una civilización a partir del interés industrial y el espíritu invasor de la conquista:

Tal es la historia de las dos razas que pueblan el continente americano. La una, de origen latino, no ha comenzado a fundar su civilización sino en la Democracia, teniendo que emprender simultáneamente todas las tareas, -la política y la social; -y por eso es débil todavía. La otra, la sajona, empezó su marcha triunfal desde su aparición en América, y la civilización material que ha fundado, aunque nueva todavía relativamente, es ya robusta y poderosa, y será irresistible si los pueblos latinos no entran en la cruzada defensiva con resolución, perseverancia y energía.<sup>354</sup>

Dentro del contexto discursivo de la idea de latinidad, Arosemena le atribuye a la *raza latina* el caos que experimenta la América Meridional. “Desde 1810 hasta hoy, la raza latina acostumbrada a la esclavitud y empapada en las tradiciones religiosas, sociales, políticas y económicas de la escuela española, ha vivido en un completo drama de

---

<sup>352</sup> El término latino acompaña como calificativo a la América Meridional y a la raza que habita en esta parte del continente, empezando a delimitarse caracterizaciones de las Américas y formulaciones léxicas que darán lugar a la expresión *América latina* en la pluma de intelectuales y políticos hispanoamericanos, en el contexto justamente de la presencia filibustera en Centroamérica. Para Arturo Ardao, la idea de “latinidad” aparece primero en algunos escritores franceses para distinguir en el Nuevo Mundo la presencia de dos grandes grupos de etnias o razas: la sajona y la latina y esta idea es recogida por publicistas hispanoamericanos residentes en Europa. La idea de latinidad estaba fundamentada principalmente en un principio lingüístico y en el espíritu romántico de la época más que en factores bio-físicos. Esta connotación aplicó inicialmente sólo para el mundo hispánico. Véase, Ardao, *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*. (Caracas: Centro de estudios latinoamericanos Rómulo Gallegos 1980), 23 -27, 41

<sup>353</sup> “La Cuestión Americana” ..., 1

<sup>354</sup> *Ibíd.*

revueltas, de ambiciones y de sangre”.<sup>355</sup> Desde la perspectiva de este autor, se requería demoler el pasado, destruir los cimientos establecidos por una “civilización bastarda” y fundar otra con la parte sustancial de la raza latina y en armonía con la democracia. Mientras que, la raza sajona “fuerte y audaz desde su cuna” continúa con su misión conquistadora, la raza latina necesita reconstituirse para elaborar un porvenir.

La “raza materialista”, la “raza de salteadores” que habita la América septentrional amenaza a las nacionalidades latinas y al futuro del comercio universal. Justamente, en la lucha por la sobrevivencia de las razas que habitan y dividen el continente americano se fue construyendo una conciencia identitaria a partir de la diferenciación con el otro. Sin embargo, estas manifestaciones de afirmación cultural no se encuentran al margen de intereses políticos comerciales y económicos, factores que se convirtieron en imprescindibles para el “progreso de la civilización latina”.

Arosemena prestó especial atención a los intereses comerciales y la pugna político económica alrededor de la ruta interoceánica. Señalaba que eran de conocimiento público los antecedentes del tratado Clayton-Bowler firmado entre Inglaterra y los Estados Unidos en 1850, las pretensiones de estas potencias para acrecentar su influencia en Centroamérica, el interés de casas comerciales norteamericanas en el Istmo de Panamá por la empresa de ferrocarril y el interés inglés en la isla de Mosquitos y Belice para el tránsito interoceánico y las comunicaciones con el Pacífico, la India y Australia. De igual forma, advertía las intenciones de los Estados Unidos de asegurar sus comunicaciones con California y dominar el comercio del Pacífico, la China y el Japón a través de Nicaragua y que, en el entramado de intereses económicos y políticos, el filibusterismo favorecía intereses comerciales sin comprometer la neutralidad oficial.

De aquí las expediciones descaradas de Walker y Quiney, preparadas a vista, ciencia y paciencia del pueblo y gobierno de los Estados Unidos y compuestas de la hez de los miserables y bandidos, espuma corrompida que la emigración europea arroja sobre Nueva York, Nueva Orleans, Boston, Filadelfia y San Francisco.

Esas expediciones de salteadores llegan a Centro América, cual huestes de un moderno Atila, y se lanzan sin miramiento alguno sobre las costas, la una hacia Nicaragua, la otra en dirección al territorio Mosquito, resueltas a prevalerse de las contiendas civiles del pueblo Nicaragüense, y de la debilidad de Nueva Granada, impotente en la actualidad para llevar su fuerza a la defensa de ese territorio, tantas veces codiciado, de Mosquitos.<sup>356</sup>

---

<sup>355</sup> *Ibíd.*

<sup>356</sup> *Ibíd.*

A través de los medios impresos se expusieron los intereses comerciales y económicos de los Estados Unidos e Inglaterra, los contratos para la apertura del canal interoceánico,<sup>357</sup> los esfuerzos de los países centroamericanos para contener el avance del filibusterismo y la utilidad de los tratados. Este conjunto de elementos contribuyó a la representación de las jóvenes repúblicas como “débiles”, la definición de los factores de “interés latino-americano” y la identificación de los peligros comunes de los pueblos de “raza española”. A su vez, la construcción de la imagen de debilidad y caos de las repúblicas americanas sirvió también para justificar la expansión imperialista.

En el juego de intereses y tratados, quedaba claro para algunos políticos e intelectuales que participaban activamente en la prensa que “[n]ada han sido para Inglaterra y los Estados Unidos la independencia de las naciones débiles de Hispano-América; nada los principios de derecho de gentes sin la santidad de los compromisos diplomáticos: el interés y el egoísmo las han guiado siempre”.<sup>358</sup> En este sentido, la conservación del equilibrio del mundo se traducían en beneficios para los países más fuertes; así, más le interesó a la corona inglesa obtener ventajas para su comercio que aplicar el tratado Clayton-Bulwer e impedir las invasiones de los filibusteros y, a los Estados Unidos asegurar sus comunicaciones y fortalecer su comercio que cumplir con el principio de neutralidad.

Según el tratado Clayton-Bulwer, la Inglaterra había podido impedir el bombardeo de Grey-Town, las invasiones de los filibusteros, los incendios de Granada y de otras ciudades; pero la Inglaterra ha dejado hacer a los Estados-Unidos, porque durante mucho tiempo ha creído que si la Unión se apoderaba de los principales puntos de tránsito de la América-Central, el comercio inglés sacaría más ventajas que estando esos puntos sometidos a la soberanía de las débiles e insolentes repúblicas suramericanas, como más de una vez ha calificado lord Palmerston, que es el enemigo más encarnizado de la raza latina, y principalmente de la americana.<sup>359</sup>

---

<sup>357</sup> El contrato privado de los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica con M. Félix Belly, agente de una compañía francesa para la apertura del canal interoceánico generó gran agitación en la prensa norteamericana y en círculos políticos de Washington. La firma de este contrato fue calificada por los norteamericanos como una violación al Tratado Clayton-Bulwer y se iniciaron medidas para anularlo, celebrar un contrato semejante con Vanderbilt y solicitar el pago de seis millones de dólares como indemnización por daños y perjuicios causados a los ciudadanos norteamericanos, debido a la *insolencia de los pueblos incivilizados de Centro-América*. Una reflexión de esa época respecto a los tratados y contratos firmados en el contexto del canal interoceánico y las expediciones filibusteras se encuentra en los artículos publicados por el diplomático colombiano José M. Torres Caicedo quien participó activamente en periódicos de Madrid y París y gozaba también de un gran prestigio en los países hispanoamericanos. Véase por ejemplo José María Torres Caicedo. “Los filibusteros oficiales y extraoficiales. Tratados y reclamaciones”. *La América. Crónica Hispano-americana*. Madrid 24 de marzo de 1859, año III, n.º. 2, 6-7, <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002227262&search=&lang=es>.

<sup>358</sup> José María Torres Caicedo. “Los filibusteros...”, 6

<sup>359</sup> *Ibíd.*

Los cuestionamientos a la política internacional de los Estados Unidos y a la doctrina Monroe formaban también parte de este repertorio. Las voces críticas la definían como una teoría formulada por uno de sus hombres célebres, pero no contaba con una base constitucional ni tampoco como ley escrita, ante la cual las naciones hispano-americanas, “¿qué tienen que hacer con la opinión de un estadista *yankee*, ni con las aspiraciones de un pueblo que tiene a la conquista y al esclavismo?”;<sup>360</sup> por lo tanto, calificaban como una imprudencia citar esta doctrina como regla de derecho público americano y como principio de derecho internacional.

En relación con la democracia *yankee*, Arosemena la calificaba como materialista, fría, aristocrática y egoísta, que desprecia al negro y va en contra de la lógica de la república que exige la libertad y la igualdad, es decir contra el “espíritu cristiano de la República”. La invasión y la esclavitud del modelo republicano norteamericano son cuestionadas desde el sur del continente y estas críticas repercuten, a su vez, en la forma de conceptualizar estos términos. “La República es por esencia *pacífica* y *honrada*. La guerra, la conquista, el asalto, la maquinación, son medios que no convienen a la República, porque esta significa *derecho, justicia, libertad, independencia, equidad y fraternidad*.”<sup>361</sup> Este conjunto de atributos acompañan a la república y se contraponen a la república norteamericana basada en la conquista, la ambición y la intriga.

Justo Arosemena expone en su repertorio semántico la idea de “equilibrio de nacionalidades”, elemento que también aparece de forma recurrente en las comunicaciones diplomáticas. Señalaba que Europa contemplaba con supuesta indiferencia la conquista norteamericana sobre la “raza española”, ya que a los países europeos les interesaba conservar el “equilibrio” que se traducía en los beneficios que recibía Inglaterra para su comercio, intereses financieros y provisión de materias primas, en la reducida capacidad de Francia y España para impedir las usurpaciones, y ante la posibilidad de obtener algún tipo de beneficio con el dominio del águila americana sobre las repúblicas suramericanas. Desde esta perspectiva, para Arosemena ningún auxilio podía esperarse de Europa, siendo necesaria la mirada hacia las naciones que compartían similar amenaza. “Si el peligro y la debilidad son comunes, los esfuerzos y sacrificios deben serlo también. ¿Cómo impedir que la conquista de los *yankees* acabe con nuestra

---

<sup>360</sup> *Ibíd.* 7

<sup>361</sup> “La Cuestión Americana. Peligros de situación”, *El Neogranadino*, Bogotá, 29 de julio de 1856. Año I, n° 359, 1 [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/190792](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190792) Cursivas en el original.

raza, materialice todo el Continente, destruya nuestras nacionalidades, y más tarde se disocie también?”.<sup>362</sup> Frente al peligro que representaban los Estados Unidos y “para contener el paso del *yankee* conquistador”, la alternativa era la alianza entre los pueblos hispanoamericanos como mecanismo de equilibrio. Desde esta perspectiva, “la alianza de la raza latina” fortalecería la democracia e incluiría a todos los pueblos desde el golfo de México hasta las fronteras del Brasil en el sur del continente.<sup>363</sup>

A partir de esta narrativa de alianza política y búsqueda de equilibrio continental resurge la iniciativa de confederación hispanoamericana y el establecimiento del modelo federativo como mecanismo de defensa ante el peligro común que representaban los Estados Unidos. La reflexión de la federación, como sistema político, circuló a través de diferentes medios impresos y giró en torno al establecimiento de entidades administrativas propias, las garantías de los derechos de los asociados, los sistemas tributarios, la libertad en el comercio, la navegación y el tránsito general, la libertad de culto y un sistema de legislación económica, política, judicial y civil. “Los pueblos comprenden ya la Federación, porque han comprendido la democracia, porque se han estudiado a sí mismos, porque han practicado el gobierno propio, porque han adelantado en sus ideas con el contacto con el mundo civilizado”.<sup>364</sup> La prensa republicana fue particularmente partidaria del modelo federativo y de la alianza entre los pueblos hispanoamericanos:

¿Serán Nicaragua con sus tristes catástrofes y Walker con sus fieros delitos, la causa de la unión de los hijos de la América Española?

¡Oh! Sí. NO es posible que tantos pueblos de un mismo origen, vivan por más tiempo en el aislamiento e indiferentismo mutuo. - ¡Unión, unión! Este es el grito que retumba desde México hasta la tierra del fuego, y cuanto más violentos, más bárbaros y escandalosos sean los atentados que se cometan contra nuestras débiles nacionalidades, más rápida, más firme y poderosa será la alianza de los pueblos Ibero-americanos.<sup>365</sup>

La alianza federativa generó una importante reflexión que evidencia un pensamiento heterogéneo respecto a su conceptualización, posibilidad de llevarla a la práctica y perspectivas histórica de experiencias previas. En el periódico *El*

---

<sup>362</sup> *Ibíd.*

<sup>363</sup> *Ibíd.*

<sup>364</sup> “América del Sur”, *Boletín oficial*, San José, 30 de abril de 1856, n° 188: 426 <http://sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/periodicos/boletin%20oficial/boletin%20oficial%201856/01d-ABRIL%2020%201856%20No.%20181%20al%20189.pdf>

<sup>365</sup> “Intervención chilena en la guerra de Nicaragua”, *Boletín Oficial*, San José, 22 de octubre de 1856, n° 233: 571. <https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/boletin%20oficial/boletin%20oficial%201856/01j-OCTUBRE%2020%201856%20No.%20227%20al%20235.pdf#.YT-UkJ1KjIV>



*Neogranadino* apareció el escrito de José María Samper<sup>366</sup> titulado “Federación Colombiana”, en el que se concibe a la federación como un elemento de equilibrio y como base para la confederación y “democracia latino-americana”, es decir como una opción política ante la fragilidad y desarticulación de las repúblicas del América del sur. Samper, destacado político, periodista y escritor colombiano, propone una conceptualización de la federación que suponía la adopción de instituciones liberales, el ejercicio de la soberanía y el afianzamiento de las instituciones al derecho.

Así, la cuestión de la FEDERACIÓN COLOMBIANA es muy compleja, puesto que abraza todos los problemas que pueden haber ocupado a atención de los gobiernos y los pueblos de Nueva Granada, Centro-América, Ecuador y Venezuela, Colombia es una espada de dos filos que corta dos nudos gordianos simultáneamente; el de la nacionalidad o la independencia, y el de la libertad o la organización constitucional y administrativa.<sup>367</sup>

El nombre “Federación Colombiana”, que designa Samper a su propuesta, recupera el pensamiento de Francisco de Miranda al nombrar *América* como *Colombia*, nombre propuesto como bandera revolucionaria desde finales del siglo XVIII para todo el continente hispanoamericano. Bajo este nombre en el proyecto mirandino se concebía a Hispanoamérica como una entidad nacional única, como una sola república continental, unida entre sí por liga o confederación.<sup>368</sup> En el folleto de Samper, *Reflexiones sobre la Federación Colombiana*, se plantea el restablecimiento de *Colombia* sobre las bases de una gran federación, por lo tanto, “hablar de la *federación Colombiana* era dar solución al problema de nuestro porvenir” ya que se trataba de un asunto continental, con inmensos

---

<sup>366</sup> Samper, intelectual y político neogranadino (1828-1888), plasmó su pensamiento político, social y literario principalmente en la prensa ya sea como fundador, redactor o colaborador de periódicos. Además de expresar su pensamiento a través de sus escritos, presenta también el carácter político, social y cultural de la época. Escribió en numerosos periódicos de su país, sus artículos fueron reproducidos en periódicos extranjeros con en *El Ferrocarril* de Chile y, también colaboró en el periódico madrileño *La América. Crónica hispano-americana*, periódico en el que también colaboraba José M. Torres Caicedo, y *Discusión*. En el caso de los periódicos colombianos colaboró con *El Sur-Americano*, *El Tiempo* y, en *El Neogranadino* estuvo a cargo del editorial, el folletín, las variedades, la crónica interior y exterior, los artículos de crítica y la sección literaria. Durante su estancia en Europa trabajó como corresponsal de *El Comercio* de Lima y otros periódicos de Colombia, Inglaterra y España. Escribió principalmente sobre los acontecimientos políticos, aspectos relacionados con economía, situación fiscal y estadística además de teatro, novela, poesía, crítica, filosofía y ciencias. Véase, “José María Samper”, *Enciclopedia de Banrepcultural. Red cultural del Banco de la República*, [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Jos%C3%A9\\_Mar%C3%AD\\_a\\_Samper](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Jos%C3%A9_Mar%C3%AD_a_Samper)

<sup>367</sup> “Federación Colombiana”, *El Neogranadino*, Bogotá, 05 de agosto de 1856, n° 360, 2. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/190762](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190762)

<sup>368</sup> Arturo Ardao, “La idea de la magna Colombia de Miranda a Hostos”. En *Fuentes de la Cultura Latinoamericana*, compilador Leopoldo Zea, 35 – 49 (México: Fondo de la Cultura Económica, 1995), 35-36.



resultados y colosales intereses.<sup>369</sup> Para Samper, frente a la funesta mutilación de las “verdades democráticas y las grandes lecciones de la historia” la *independencia*, la *libertad*, la *fuerza*, la *prosperidad*, la *grandeza*, la *gloria* y el *porvenir* de los pueblos de la *raza latina* podrían realizarse con la *Federación Colombiana*. El gigante del norte, nación infatigable, amenazaba la *causa democrática* y se preparaba para devorar el sur del continente haciendo inminente la “ruina completa de la raza latina”. En los escritos de Samper, se observa la inclusión del apelativo latino en articulación con su propuesta de federación americana, sin embargo, también cuestionaba el “sofisma de la raza” y la vinculación de la democracia con la blancura en forma de *raza latina* defendida por algunos intelectuales y exponía el cruce de las razas europea, indígena y africana.<sup>370</sup>

Para Samper existían dos formas distintas de *Federación*: una compuesta de Centro-América, Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, estados independientes en su gobierno interior, y otra Confederación general de la América española basada sobre la alianza estrecha de nacionalidades independientes en todo, pero ligadas por un Código común de Derecho internacional. En esta propuesta del neogranadino aparece la fórmula “latino-americana” acompañada de las voces *república*, *libertad*, *raza*, *progreso*, *civilización e independencia*:

Así, la Unión federal en sus dos formas diferentes, la una Colombiana, la otra latino-americana, lejos de restringir el poder de los pueblos que se federen, va a asegurarles su independencia y soberanía, afianzar sus Gobiernos, a garantizar la inviolabilidad de su territorio, a desencadenar sus elementos de prosperidad, a resolver todas sus disputas de límites, a defenderlos contra toda invasión y contra todo insulto de las potencias fuertes.<sup>371</sup>

La propuesta de federación de Samper contiene diferentes fases que, garantizaría el orden y desenvolvimiento teórico de la idea. Además, permitiría enfrentar las críticas de quienes rechazaban la Federación como garantía de la democracia americana. Estas fases las resume el neogranadino en los siguientes puntos: 1. La Federación está justificada por la historia, 2. La Federación es la paz de la América española y garantía del orden interior. 3. La Federación es indispensable para que la “raza latinoamericana” cumpla su misión natural. 4. El desarrollo de la población interna puede alcanzarse

---

<sup>369</sup> José María Samper. *Reflexiones sobre la Federación Colombiana*. (Bogotá: Imprenta de Echevarría Hermanos 1855): 1 [https://books.google.com.ec/books?id=ogM6GoK4oawC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summar\\_y\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=ogM6GoK4oawC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summar_y_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) En la portada de este folleto señala estar dedicado a los Congresos y a la juventud de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador.

<sup>370</sup> Michel Gobat. “La invención de América Latina. Una historia transnacional de antiimperialismo, democracia y raza”. *ISTOR. ISTOR: revista de historia internacional*, n.º 67 (2016): 99

<sup>371</sup> Samper, *Reflexiones sobre...*, 2

únicamente mediante la *Federación Colombiana*. 5. La Federación trae la libertad y el afianzamiento de la *verdadera República* en Sud-América. 6. La Federación asegura la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas y funda una política internacional americana, y finalmente 7. Las objeciones a la Federación carecen de fuerza.<sup>372</sup> Este conjunto de proposiciones son desarrolladas por Samper y las presenta para la “opinión de los pueblos americanos”, es decir, para el neogranadino la prensa desempeñaba un papel importante en la difusión y discusión de esta iniciativa.

Un elemento importante que cabe destacar del texto de Samper es la aclaración conceptual de federación y las bases históricas producto de la experiencia como elementos primordiales para la realización práctica de las ideas teóricas. De tal manera que, Samper no concibe como posible una Federación de Estados constituidos sobre bases políticas y sociales diferentes, ya que la *paz*, la *unión* y *armonía* de los pueblos serían eternas utopías de imposible realización:

Una Federación libre, o nación federal, es una potencia internacional, compuesta de Estados *soberanos*, independientes en su gobierno interno, y *homogéneos* en su forma u organización política; pero unidos en *un solo cuerpo* para el ejercicio de su soberanía *transeúnte*, y para la conservación del orden *general*, de manera que constituyan una *sola* nacionalidad bajo el punto de vista internacional.<sup>373</sup>

Desde esta perspectiva, no podía formar parte de la teoría federal ningún pensamiento que entrañe la *heterogeneidad* en formas políticas, ya que daría como resultado federaciones absurdas constituidas sin concierto ni armonía en sus instituciones. La homogeneidad de las instituciones garantizaría la paz y la libertad, elementos republicanos sustanciales en la vida de los pueblos, además se convertía en el mecanismo para la *gloria*, el *progreso* y el *porvenir*. Para Samper, la Federación hacía efectiva la República y con ella venía la *libertad*, la *justicia* y el *derecho*, que permitían a su vez fundar una paz sólida y fecunda, “la paz de la civilización.”<sup>374</sup> Por otra parte, los elementos que incluiría la República federal serían: el movimiento libre de todos los intereses, cada pueblo soberano organizaría su administración según intereses peculiares; la *opinión* como elemento de toda política y de todo poder; comunicaciones libres para el comercio universal; y, la fuerza *moral* de la opinión en reemplazo de la fuerza física.

---

<sup>372</sup> *Ibíd.* 2-3

<sup>373</sup> *Ibíd.* 3. *Cursivas* en el original.

<sup>374</sup> *Ibíd.* 8

La reflexión teórica y práctica que propone el neogranadino la desarrolla a partir de una perspectiva histórica, moral y pedagógica acerca de lo que se debía entender por federación y propone tipos y ejemplos de federación tanto en Europa como en América, que le permite justificar su realización y proponerla como el único medio que garantizaría la paz y prosperidad de las sociedades hispanoamericanas. La federación aparece entonces como el modelo más exitoso para vencer los obstáculos relacionados con el sofisma de la *raza*, del *tiempo*, los gobiernos monárquicos del extranjero, las costumbres coloniales, la organización civil del pasado, la ignorancia del pasado, la debilidad de la Nación, los privilegios, monopolios y el poder militar y clerical.<sup>375</sup>

El debate en torno al modelo federal permaneció latente a través de diferentes medios impresos y su adopción suponía el compromiso y desinterés de los gobernantes, condiciones que resultaban complejas frente a los conflictos internos que experimentaban los países de América del Sur y los intereses políticos y económicos de las diferentes facciones políticas. La reactivación de la Confederación hispanoamericana y su posible realización se articulaba a las iniciativas anteriores, particularmente a la propuesta de Simón Bolívar y el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 y el Congreso Americano de Lima en 1848; sin embargo, las circunstancias parecían más favorables debido a las reformas liberales desarrolladas por las repúblicas americanas y el predominio del discurso de la fraternidad a partir de lazos comunes de origen frente a las amenazas contra la democracia hispanoamericana.

La materialización de la idea de confederación exigía un gran esfuerzo por parte de los gobiernos hispanoamericanos. Desde la perspectiva del relacionamiento internacional, el establecimiento de un modelo federativo suponía una renovación en la concepción de soberanía, la caducidad de pactos internacionales y la simplificación del crédito con los acreedores. En este sentido, el gobierno de la confederación estaría a cargo de las relaciones internacionales y cuestiones financieras de la Federación, mientras que cada Estado federal velaría por sus intereses particulares.

Pero hoy, que las circunstancias han cambiado notablemente, y que empieza a conseguirse la estabilidad democrática, es decir, la *estabilidad de la reforma liberal y del progreso*, en casi todas las Repúblicas de Sur-América, los espíritus elevados han vuelto a fijar la atención en el pensamiento apenas aplazado de la *Confederación internacional*

---

<sup>375</sup> *Ibíd.* 9

de raza hispanoamericana; porque ya el horizonte, un tanto despejado, presenta mayores facilidades para una nueva iniciativa del proyecto.<sup>376</sup>

Desde la prensa se discutió ampliamente sobre la unión hispanoamericana como mecanismo para contener la política expansionista y el “destino manifiesto” norteamericano que amenazaban a una gran proporción del continente no sólo en términos políticos y geográficos sino también culturales. En los medios impresos se colocó como eje de discusión la fragilidad institucional de los *pueblos latinos* y los permanentes conflictos entre los países hispanoamericanos, elementos que imposibilitaban cualquier tipo de alianza:

Signos inequívocos hacer ver que la América española va comprendiendo que en la unión está la fuerza, y que en la presencia de una raza que con descaro amenaza ya a su existencia, solo puede contener sus avances con la unión de todas esas secciones que hoy componen este vasto continente.

Algunos diarios americanos, viendo las discordias en que se encuentra devorándose entre sí varios de nuestros pueblos de la América española, creen imposible la realización de la alianza de los pueblos latinos de la América, y varios otros publicados en algunos de nuestros mismos pueblos han participado también de esta misma opinión: pero en este punto nos parece que ellos han representado esa fracción insignificante de individuos hispanoamericanos, que con un candor inaudito creen que jamás podrá haber prosperidad y progreso en nuestros países si no se trasplanta en ellos todas las instituciones de la Unión del Norte, y con una pusilanimidad indigna de corazones americanos, creen que el supuesto *destino manifiesto* de los que profesan las doctrinas de la joven América es una fatalidad inevitable para los países hispanoamericanos.<sup>377</sup>

El interés que ocupó en los medios impresos la cuestión de la raza y, particularmente la relación antagónica entre la raza latina y la raza anglosajona, así como el ideario de unión en términos de fraternidad de los pueblos que comparten un mismo origen, estuvo también presente en la prensa europea. En la publicación periódica *La América*,<sup>378</sup> los españoles Emilio Castelar, Manuel Ortiz Pinedo, Jacinto Albistur

---

<sup>376</sup> “Confederación Sur-americana”, *El Neogranadino*, Bogotá, 23 septiembre 1856, año II, n° 367, 10 [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/190836](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190836) Cursivas en el original. Cabe destacar que, en este artículo se hace referencia a la publicación de Francisco Bilbao realizada en París en junio de 1856 sobre la realización de la Confederación suramericana, publicación en la que además aparece la formulación “América latina”.

<sup>377</sup> *Boletín Oficial*, San José, 20 de septiembre de 1856, n° 224: 557 <http://sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/boletin%20oficial/boletin%20oficial%201856/01i-SEPTIEMBRE%20%20201856%20%20No.%20219%20al%20226.pdf#.YQSVGo5KjIV>

<sup>378</sup> *La América: crónica hispanoamericana* (1857-1886) es una revista doctrinal publicada en Madrid siendo de las más longevas e importantes del liberalismo progresista-democrático español con un gran número de colaboradores tanto de España como de América. Los temas que abordaba eran variados e iban desde las relaciones bilaterales, el papel de los Estados Unidos, la emigración, las comunicaciones marítimas y telegráficas, los proyectos de relaciones científicas y de exposiciones. Véase, *Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España*. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002219466&lang=es>

escribieron numerosos artículos sobre la federación americana, principalmente entre 1858 y 1860. Este periódico madrileño tuvo una importante circulación en los países hispanoamericanos y además contó con la participación de destacados políticos e intelectuales como el colombiano José María Torres Caicedo, el chileno Guillermo Matta y el propio José María Samper.

En el artículo “La unión de España y América” de Emilio Castelar, la alusión a la raza latina y el “gran destino” que debe cumplir en América ocupa un lugar central. Contrapone los atributos de la raza latina “más cosmopolita, más humana, más simpática” frente al individualismo anglosajón enfocado en el comercio, que “se cree rey de otras razas”, y la ubica en un lugar superior debido a su ingenio y humanidad. De ahí, surge la necesidad de unir los pueblos que tiene América “en grandes y poderosas asociaciones” que tengan por base la igualdad de los asociados, siendo también uno de los principales atributos de la *raza latina* y como “obra del espíritu progresivo del siglo”; es decir, la constitución de grandes nacionalidades superiores basadas en la unidad de razas y organizadas por medio de armoniosas confederaciones:

La raza latina puede ejercer en el Nuevo Mundo un apostolado superior a la raza anglosajona. Y la razón es sencilla. Raza artista, raza guerrera, dada a la disciplina, a la unidad, a la concentración de sus fuerzas, raza eminentemente social; la raza latina puede hacer más, mucho más que la raza anglo-sajona en el Nuevo Mundo. Examinad los caracteres de esta raza. No es humanitaria; su carácter, sus tendencias, su misma literatura, son eminentemente particulares y locales. El anglo-sajón no trabaja por una idea, trabaja por el comercio. El anglo-sajón encerrado en su propio individualismo, no tiene por los pueblos ni por la humanidad esa simpatía vivísima que es el gran blasón de la raza latina. [...]

Lo que hoy queremos no es de ninguna suerte es unidad absorbente que mata las fuerzas, que aniquila el espíritu y la vitalidad, unidad horrible que rechazamos con todas nuestras fuerzas, lo que queremos es la unión de todos los pueblos latinos de América en una gran confederación para defender sus intereses, comunicarse sus ideas, ejercer su independencia, y defenderse de las grandes tempestades que amenazan descargar sobre su cabeza.<sup>379</sup>

El discurso político de unión de los *pueblos latinos* aparece como una necesidad y la prensa hispanoamericana se convirtió en un espacio para la difusión de la unión como proyecto político, defensa de la raza latina y como medio para la representación del enemigo. Sin embargo, los medios impresos aparecen también como aliados de William Walker, principalmente aquellos que compartían su proyecto político y utilizaron a la prensa para contrarrestar las voces las críticas a Walker y a la política norteamericana. En

---

<sup>379</sup> *La América: crónica hispano-americana*, Madrid 24 de febrero de 1858, n.º 24: 1-2. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002223323&search=&lang=es>

esta línea se encuentra el periódico oficial *El Nicaragüense* que fue utilizado por los aliados locales<sup>380</sup> de Walker, autodenominados demócratas, quienes consideraban la presencia de los norteamericanos en Nicaragua como el mecanismo que les permitiría afianzar la libertad e independencia del país. La experiencia filibustera con la prensa impactó en la visión del periodismo nicaragüense. En la década de los 40 y 50 las publicaciones en Nicaragua se concentraban en los dos centros intelectuales del país, vinculadas a las dos estructuras políticas dominantes: el bastión liberal concentrado en la ciudad de León y el conservatismo de Granada. Estas publicaciones circulaban entre estudiantes y miembros de las familias que dirigían la política del país. Walker comprendió la importancia de la opinión pública y su periódico *El Nicaragüense* cumplió con el objetivo de difundir, en inglés y en español, los avances de su “proyecto civilizatorio de regeneración social” para favorecer las representaciones mesiánicas de los filibusteros.<sup>381</sup> Como órgano oficial se encargó de contrarrestar las críticas a Walker y las medidas adoptadas por los países hispanoamericanas contra los filibusteros. La sección en español tenía como editor al cubano Francisco Agüero Estrada y estaba dirigida al público centroamericano con información sobre el gobierno, leyes y proclamas, que reforzaban la idea de progreso, y con noticias de los países hispanoamericanos extraídas de periódicos que llegaban de la ruta del Pacífico.<sup>382</sup>

Para Andreas Beer, *El Nicaragüense*, se trataba en realidad de dos periódicos impresos en una misma edición, que reflejaba dos contextos sociales, lingüísticos e históricos diferentes. Como estrategia de circulación del periódico, los filibusteros recurrieron a simpatizantes de su causa, capitanes de barcos y pasajeros para el envío de ejemplares, así como también la entrega directa a redactores de prensa y políticos en Washington y negociaron contratos con la empresa distribuidora de prensa Wines and Co para asegurar su disponibilidad en Nueva York, Nueva Orleans y San Francisco y, a su vez, recibir material de prensa norteamericana. Sin embargo, el éxito de este periódico se limitó a los Estados Unidos y no alcanzó el nivel propagandístico en Centroamérica.<sup>383</sup>

---

<sup>380</sup> Uno de los principales aliados políticos fue Fermín Ferrer, nombrado presidente provisorio y luego Ministro de Relaciones Exteriores. Para Ferrer, los norteamericanos “[t]ienen fresca la memoria de sus hazañas, y esto es suficiente para asegurarnos positivos triunfos sobre el retroceso, que nos colmarán de dicha y prosperidad”. Véase, Fermín Ferrer, “Nicaragüenses”, *El Nicaragüense*, Granada, 21 de junio de 1856, n.º 33: 6 [https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/V1\\_No.%2033.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/V1_No.%2033.pdf)

<sup>381</sup> Los editores estadounidenses escribían principalmente para el público norteamericano, propagaron noticias de Nicaragua publicitando el heroísmo y triunfo de los filibusteros y evitaron publicaciones o cartas de viajeros que contrariaban esa representación.

<sup>382</sup> Beer, “*El Nicaragüense* y los enlaces...”, 14-17

<sup>383</sup> *Ibíd.* 18-19

La prensa a favor de Walker y del proyecto de reorganización de la sociedad a cargo de la raza sajona, elaboró un entramado de comunicaciones para propiciar la discusión pública y representar a los norteamericanos como los portadores de civilización y del progreso material y como defensores de la *causa de Centro-América* y de toda la América, “que no debe ya en adelante sufrir el yugo vergonzoso de los poderes Europeos”, ni celebrar pactos de alianza destinados a explotarlos a su antojo y en oposición a sus planes de engrandecimiento.<sup>384</sup> De forma similar, el semanario neoyorkino *Frank Leslie's Illustrated Newspaper*,<sup>385</sup> con publicaciones en inglés y en español, acompañadas de ilustraciones, representaba a Walker como un héroe de Nicaragua. Este impreso abordaba la cuestión centroamericana desde el punto de vista de la crónica de los acontecimientos, reproducía noticias, discursos, analizaba elementos de la política internacional, calificaba a los filibusteros como “emigrantes” y exponía una postura a favor de Walker por parte del gobierno de los Estados Unidos, de la prensa y de la opinión pública.

El gobierno de los Estados Unidos se ha conducido como para fortalecer la posición del General Walker en las mentes de la ciudadanía en general, y la opinión pública que es la única soberana de los Estados Unidos, está rápidamente llegando en su ayuda. Sin aprobar sus logros militares, y objetando la intervención en los asuntos de un estado en paz con este país, el pueblo de la Unión puede ver en el curso del General Walker que hay principios en juego, que llegan más allá del control de la diplomacia, y que la humanidad está interesada en redimir a Centro América de las marchitas influencias de dinastías decadentes y que las porciones más bellas del mundo, el tránsito entre los dos grandes océanos, el camino real que conecta nuestros puertos en el Atlántico y el Pacífico, debe estar en las manos de una raza vigorosa, y que las instituciones Americanas, y el espíritu Americano, si no la bandera Americana, deben ondear sobre Centro América.<sup>386</sup>

Este periódico debatió con la prensa norteamericana e hispanoamericana manifestándose a favor de la presencia de William Walker en Nicaragua y de la utilización de sus columnas para influenciar en la opinión pública una posición favorable al proyecto de Walker. “Nuestras columnas son testigos de que, desde el principio, hemos

---

<sup>384</sup> “Pintar como querer”, *El Nicaragüense*, Granada, 21 de junio de 1856, no. 33, 7, [https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/V1\\_No.%2033.pdf](https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/V1_No.%2033.pdf)

<sup>385</sup> *Frank Leslie's Illustrated Newspaper* fue un semanario popular e ilustrado sobre la Guerra Nacional en Nicaragua. Inició su publicación el 15 de diciembre de 1855 hasta el 31 de julio de 1857. Véase, <http://guerranacional.enriquebolanos.org/index.php/hemeroteca-new/articulos-por-ano/itemlist/category/41-hemeroteca-new-illustrated-newspaper>

<sup>386</sup> “El general Walker de Nueva Granada”, *Frank Leslie's Illustrated Newspaper*, New York, 05 de enero de 1856, January 5 1856: 17 [http://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/3495\\_Ene\\_1856.pdf](http://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/3495_Ene_1856.pdf)



admirado entusiastamente el carácter del General Walker, y cordialmente apoyamos su política”.<sup>387</sup>

En definitiva, a través de los medios impresos se fueron configurando representaciones contrarias alrededor del filibusterismo de acuerdo con intereses y proyectos políticos particulares lo que dio lugar a la construcción de experiencias diferentes sobre el mismo acontecimiento a partir del uso del lenguaje para (des)calificar a los norteamericanos, su presencia en Centroamérica y las características de su raza.

En el repertorio semántico alrededor del conflicto centroamericano, y configurado a través de la prensa, es posible identificar la articulación de determinados términos y el uso del lenguaje para construir experiencias, destacar similares preocupaciones, señalar la *debilidad* política de las naciones hispanoamericanas y elaborar una expectativa alrededor del “equilibrio de las naciones” y la confederación americana. Las prácticas de discusión pública alrededor de estos elementos están a su vez relacionadas con la reproducción o réplica de notas de prensa, la utilización de los medios escritos para la divulgación de proyectos políticos, reproducción de narrativas, socialización del lenguaje político de los tratados y construcción de tramas comunicativas que atravesaron diferentes sectores de la sociedad.

Desde esta perspectiva, los medios impresos al construir y reproducir diferentes imágenes producen una heterogeneidad de experiencias propiciando así el debate público. En este entramado comunicativo los términos *raza latina*, *raza anglosajona*, *federación hispano-americana*, *civilización moderna* y *equilibrio internacional* confluyeron en la renovación de la iniciativa de *unión americana* de las ex colonias españolas.

¿Cuál no debe ser nuestra alarma y el interés que nos cumplen demostrar cuando son hordas de aventureros, sin ley, sin bandera, sin principio alguno reconocido en el código de las naciones, las que ya se atreven a apoderarse de pueblos hispano-americanos y a hacer pesar sobre ellos más que la dura ley de la conquista, la ley del pillaje, de la devastación y del exterminio?<sup>388</sup>

En estas narrativas, diferentes nombres son atribuidos a la sección del continente donde habita la *raza latina* y son utilizados como sinónimos: América Meridional,

---

<sup>387</sup> “New York, December 20, 1856 El General Walker y Nicaragua”, *Frank Leslie's Illustrated Newspaper*, New York, December 27, 1856: 154  
[http://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic\\_articulos\\_pdf/3495\\_Dic\\_1856.pdf](http://guerranacional.enriquebolanos.org/images/nic_articulos_pdf/3495_Dic_1856.pdf)

<sup>388</sup> “Intervención en los asuntos de la América Central”, *Boletín Oficial*. San José, 22 de octubre de 1856, n°. 233: 573. [Tomado de *El Mercurio* de Chile, 15 de agosto de 1856]  
<https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/boletin%20oficial/boletin%20oficial%201856/01j-OCTUBRE%20%20201856%20No.%20227%20al%20235.pdf#.YT-UkJ1KjIV>



Hispanoamérica, América del Sur y aparecen también diferentes apelativos que acompañan al nombre. En estas variadas formas de nombrar esta parte del continente y calificar a las naciones hispanoamericanas se producen coincidencias respecto a la necesidad de sobrevivencia, la defensa de la soberanía de los pueblos y el porvenir de la *raza latina*. En este sentido, *civilización, porvenir, equilibrio, progreso, república y democracia* acompañan a *América*, y junto a lo *latino-americano* aparecen también los conceptos de *libertad, soberanía e independencia* articulados a un repertorio semántico respecto a las razas que habitan el continente americano y configuran una representación del tiempo y del espacio, dando lugar a un conjunto heterogéneo de espacios de experiencias y horizonte de expectativas de la *unión americana*.

Los conceptos *independencia, soberanía y libertad* presentan usos políticos, procesos propios de construcción y cambios semánticos. En el sentido inicial, el concepto de *independencia* estuvo ligado a una perspectiva iusnaturalista y la paridad de la representación en el sentido de que un pueblo no domina a otro o a una parte de la soberanía, posteriormente este concepto se fue vinculando a la concepción de emancipación política y en el contexto de las expediciones filibusteras adquiere nuevamente importancia frente al concepto de *anexión*. Por su parte, la *soberanía* aparece como un principio legitimador del régimen político y de la vida social y la *libertad*, entendida como sin sujeción, se refería a la forma de vida en sociedad y al ejercicio de derechos políticos en una república. En este sentido, la libertad entró en relación directa con independencia y ésta expresaría la autonomía de una nación respecto a otra.<sup>389</sup> Con el fracaso de la Federación Centroamericana como estructura política se reactivó la definición de emancipación política y con la presencia filibustera de Walker en Nicaragua volvió a diversificarse la concepción de independencia. Para Costa Rica la independencia estaba relacionada con la capacidad de ser un Estado en cambio para los aliados del filibusterismo en Nicaragua, la independencia se articuló con el concepto de Walker de “regeneración” que se enfrentó a los ideales liberales que habían sucedido a la independencia especialmente el de la unidad e igualdad.<sup>390</sup>

---

<sup>389</sup> Alejandro San Francisco, “Independencia: un concepto político y social en revolución, 1770-1870”, en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos – II], director Javier Fernández Sebastián, 15-32 (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2014) 21-2, 29

<sup>390</sup> David Díaz Arias, “Centroamérica”, en *Ibíd.*, 85-7

## 1.2 Narrativas políticas en las comunicaciones diplomáticas: contra el filibusterismo y en defensa de la *unión americana*

La situación de Nicaragua era del conocimiento de los países hispanoamericanos a través de la prensa y por las acciones diplomáticas desplegadas. La presencia norteamericana en Centroamérica y los esfuerzos para resistir al expansionismo norteamericano se convirtieron en el contexto político e internacional que dio lugar a la reconfiguración de *América* frente a una nueva amenaza que atentaba contra la sobrevivencia de los países centroamericanos y contra los “pueblos latinos” de América. En este contexto, se retoma el ideal de *unión americana* y se inicia una movilización política para acordar medidas de acción conjunta, provocar un equilibrio de fuerzas y organizar un nuevo congreso hispanoamericano como medio para la creación de una federación americana.

En los escritos diplomáticos se puede observar la configuración de un repertorio semántico relacionado principalmente con “respetabilidad internacional”, “equilibrio de fuerzas”, “unión americana”, “integridad territorial”, “paz interna” y “federación americana” que entretiene un entramado comunicativo alrededor de los *débiles* países hispanoamericanos. En el intercambio diplomático aparece de forma recurrente el llamado a la *solidaridad americana* -concebida en términos históricos y geopolíticos- y la crítica al gobierno de los Estados Unidos por favorecer, proteger y auxiliar la presencia de filibusteros en Nicaragua. La *debilidad* de las repúblicas hispanoamericanas se convirtió en un elemento importante de las narrativas políticas porque incrementaba la vulnerabilidad y disminuía la capacidad de sobrevivencia de los países, convirtiéndose a su vez en una de las motivaciones principales para convocar la unión entre los países hispanoamericanos.

El gobierno de Costa Rica inició acciones diplomáticas para que, junto con los países hispanoamericanos, y sobre la base de los principios del derecho internacional, exijan al gobierno de los Estados Unidos tomar las medidas necesarias contra el “moderno vandalismo” representado en Walker. Los gobiernos de las repúblicas americanas coincidían en que la presencia de norteamericanos en Centroamérica infringía los derechos de soberanía de los Estados independientes, a la vez que, se comprometían a cooperar para la conservación de la independencia centroamericana por los medios que estaban a su alcance. Por su parte, el gobierno norteamericano respondió con hostilidad e indiferencia a las interpelaciones realizadas, respuestas que fueron interpretadas como un

atentado a la relación de amistad entre los Estados Unidos y los países hispanoamericanos y a los tratados públicos celebrados.

La presencia filibustera en Centroamérica desencadenó un importante movimiento de los gobiernos hispanoamericanos y de sus agentes diplomáticos. El gobierno de Venezuela fue uno de los primeros países en enviar una circular sobre la necesidad de reunir a las repúblicas hispanoamericanas en un Congreso de Plenipotenciarios para que se ocupe de un pacto de garantía recíproca y paz interna. En esta iniciativa se puede observar una concepción de *unión americana* a partir de la revisión histórica y el cambio de la política exterior venezolana a favor de la confederación americana como mecanismo para superar la crisis centroamericana y los conflictos internos de las repúblicas americanas. El ministro venezolano, Jacinto Jiménez, señalaba la necesidad de sustituir el sistema de gobierno central por uno federal y pasó revista a los obstáculos de las iniciativas anteriores. La propuesta de confederación venezolana aludía a un pacto de liga que unificaba la política exterior de los países contratantes para incrementar su respetabilidad internacional y defender de manera coordinada sus intereses económicos y comerciales. Bajo el esquema de confederación, se generaría un contrapeso en beneficio de los países hispanoamericanos, ya que, al tratarse del dominio de la ruta interoceánica, la defensa territorial se constituía en un factor importante, así como el establecimiento de acciones conjuntas.

El actual Presidente de la República, reflexionando seriamente sobre la suerte que ha cabido a los Estados hispano americanos, y los medios de desarraigar los males que los aquejan, ha llegado a persuadirse de que la confederación sola es capaz de ponerles término. Enteramente aislados unos de otros desde que proclamaron su independencia, y por lo mismo débiles, si han entrado en la gran familia de las naciones ha sido con las desventajas anexas a su escaso poder y como sometidos a tutela. Así han permanecido y permanecerán mientras estén separados, porque la propia causa que los mantiene a todos abatidos a los más potentes, impide que, desenvolviéndose y perfeccionándose cada uno de por sí, progresen individualmente.<sup>391</sup>

La iniciativa venezolana, de estrechar los lazos de los pueblos de la “América española” para su común defensa y bienestar, obtuvo la respuesta de diferentes gobiernos. Para el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Lino de Pombo, los obstáculos geográficos eran un impedimento para la realización efectiva de la liga, ya que dificultaban las relaciones y la comunicación entre las repúblicas. Añadía, también, los

---

<sup>391</sup> Nota de Jacinto Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Caracas, 08 de julio de 1856. En *Congresos Americanos de Lima...*, 638

obstáculos políticos y sociales, en términos de *inestabilidad de las instituciones, debilidad individual, incipiente civilización e inercia de carácter*.<sup>392</sup> El gobierno de Colombia juzgaba inviable un proyecto de Confederación, ya que le consideraba estéril en sus resultados; sin embargo, destacaba la necesidad de elaborar una política exterior común que robusteciera la presencia hispanoamericana en el contexto internacional, a través de legaciones americanas altamente preparadas en los grandes intereses comunes y provistas de las instrucciones necesarias.

Si todas o la mayor parte de estas Repúblicas mantuviesen una Legación en los Estados Unidos, y otra en alguna corte europea, confiadas a personas de alta inteligencia y respetabilidad y provistas de instrucciones y poderes para aquel efecto, la América española pudiera hacerse oír y sentir con provecho y honra, unida y enérgica, en los lugares convenientes y en los momentos oportunos, siempre que aquellos grandes intereses, aquellos principios comunes lo demandasen.<sup>393</sup>

La permanencia histórica del ideal de confederación conllevó al análisis de los obstáculos que impidieron su realización y este ideal adquirió nuevamente impulso frente a la necesidad de incrementar la respetabilidad de las repúblicas hispanoamericanas ante la presencia de filibusteros norteamericanos en Centroamérica. Los Estados Unidos y Gran Bretaña disputaban el dominio comercial y las repúblicas hispanoamericanas buscaban una posición en el sistema internacional, por lo que su interés en una confederación se convertía en una estrategia para reducir su desventaja en la balanza de poder. El equilibrio de poder puede entenderse como una “compensación de fuerzas entre un grupo de naciones soberanas” donde cada nación puede seguir una política para mantener el equilibrio y prevenir que otra llegue a ser suficientemente fuerte para imponer su voluntad o amenazar su independencia.<sup>394</sup>

En las narrativas de diplomáticos y políticos hispanoamericanos este ideal de equilibrio se veía continuamente amenazado por el desigual desarrollo de las naciones en términos de población, producción, armamento y estabilidad política, elementos a los que se sumaban los conflictos limítrofes entre las repúblicas americanas y la inestabilidad de los gobiernos lo que ahondaba las desventajas frente a los países fuertes.

---

<sup>392</sup> Nota de Lino de Pombo, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, dirigida a Jacinto Gutiérrez, Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Bogotá, 15 de diciembre de 1856. Tomado de la recopilación documental de Yepsaly Hernández Núñez, “Tratado de Confederación y Alianza entre las repúblicas de Venezuela, Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, México y Perú, celebrado en Washington el 8 de noviembre de 1856”, en *De Panamá a Panamá...*, 488. Doc. n.º 3

<sup>393</sup> *Ibíd.* 489

<sup>394</sup> Robert Burr, “El equilibrio del poder en el siglo XIX América Latina”, *Revista Clio*, n.º 28 (1957): 5 <https://clio.uchile.cl/index.php/Clio/article/view/45691/47735>

Las legaciones hispanoamericanas en los Estados Unidos mantuvieron informados a sus gobiernos sobre la política norteamericana respecto a Centroamérica y Gran Bretaña. Comunicaban que no existía temor de un rompimiento de las relaciones entre los dos países, sino al contrario, la manifestación de relaciones pacíficas y cordiales a pesar del mutuo interés en el paso interoceánico.<sup>395</sup> Gran Bretaña siguió protagonizando actos de ocupación en la isla Mosquito y Belice, territorio nicaragüense y hondureño; y, por su parte, el gobierno de los Estados Unidos realizó prácticamente ningún esfuerzo para detener la expedición de William Walker y su presencia en Nicaragua. Estos hechos mantuvieron en constante tensión a los gobiernos hispanoamericanos por lo que la propuesta de confederación aparecía como un mecanismo para *balancear* las posiciones de los países hispanoamericanos y favorecer el establecimiento del orden, unión, progreso y estabilidad de los de los Estados, incrementando así su respetabilidad internacional:

La alarma, que la empresa de Walker ha producido en todos los Estados Sur americanos, balanceará, sin duda, desde que las manifestaciones sean más claras, como lo serán, efectivamente, desde que se realice el proyecto de la Confederación de esos Estados; la opinión de la parte inquieta de esta República favorable a las empresas de anexión, que tanto lisonjea el orgullo nacional de los americanos del Norte, creyéndolos fáciles, por otra parte, a vista de los desórdenes de la América española, que ellos consideran incapaz de establecer gobiernos populares, de libertad y progreso.<sup>396</sup>

Los países centroamericanos, con Costa Rica a la cabeza, se unieron a la llamada “guerra de los filibusteros” y promovieron una acción coordinada de fuerzas, iniciando en marzo de 1856 una guerra contra Walker y su proyecto en Nicaragua.<sup>397</sup> A inicios de 1857, los ejércitos centroamericanos sitiaron a los filibusteros en la ciudad de Rivas y ante la imposibilidad de seguir luchando se produjo la rendición del ejército de William Walker el 1 de mayo de 1857. Las noticias de la rendición de Walker llegaron tempranamente a través de la prensa, información que también circuló a través de notas diplomáticas:

---

<sup>395</sup> Nota de Francisco Aranda, Legación de Venezuela en los Estados Unidos, dirigida a Jacinto Gutiérrez, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Nueva York, agosto de 1856. Tomado de la recopilación documental de Hernández, “El tratado continental...”, en *De Panamá a Panamá...*, 445. Doc. 15

<sup>396</sup> *Ibíd.*

<sup>397</sup> Las tropas costarricenses estuvieron dirigidas por el General José Joaquín Mora, las guatemaltecas por el General José Víctor Zavala, las hondureñas por el General Florencio Xatruch, las salvadoreñas por el General Ramón Belloso y las nicaragüenses por los Generales Tomás Martínez, Máximo Jerez y José Dolores Estrada. Véase, Matías Oberlin Molina. “La invasión de William Walker a Nicaragua y la Guerra de Centroamérica (1856-1857) un balance historiográfico” *Cuadernos de Marte*, n° 11 (2016): 25, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6114319>

Con la más viva satisfacción ha visto el Gobierno del infrascrito, confirmada por el estimable despacho de VE de fecha 12 de mayo del presente año, la plausible noticia que había hecho ya llegar a su conocimiento la prensa periódica, de la capitulación de la placa de Rivas y del feliz y definitivo desenlace que ha tenido la lucha sostenida por las Repúblicas de Centro América contra la horda de filibusteros capitaneada por Walker.<sup>398</sup>

El gobierno norteamericano designó en 1857 a William Carey Jones como Agente Especial de los Estados Unidos ante Costa Rica y Nicaragua con el propósito de evitar que el conflicto centroamericano causara perjuicios a los intereses de los Estados Unidos. La instrucción asignada al representante diplomático fue gestionar ante las autoridades de Nicaragua la repatriación de los ciudadanos estadounidenses bajo el discurso de que la intervención, a favor de sus compatriotas, se realizaba por razones humanitarias. El agente norteamericano mantuvo informado al Secretario de Estado, Lewis Cass, sobre las acciones de los gobiernos centroamericanos y atribuyó la guerra de Costa Rica contra Nicaragua a los “celos del progreso”, el “dominio de una raza superior” y a las ventajas del tránsito por el Río San Juan a favor de Nicaragua.<sup>399</sup>

A través de las notas diplomáticas se dio seguimiento a los acontecimientos relacionados con Walker a su regreso a los Estados Unidos. Walker había tenido una escandalosa acogida en Nueva York y había sido recibido como un héroe.<sup>400</sup> Las atenciones al “criminal” fueron calificadas como un “estímulo fatal para los aventureros”, a pesar de que supuestamente el Presidente James Buchanan (1857-1861) protestó enérgicamente contra el filibusterismo.

El Ministro Plenipotenciario de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, Antonio Irisarri, dirigió una nota de protesta al Secretario de Estado de los Estados Unidos Lewis Cass, el 11 de enero de 1858, nota que a su vez fue comunicada en copia a las demás legaciones de los gobiernos hispanoamericanos en los Estados Unidos. En esta nota, el ministro Irisarri, cuestionó la impunidad de los bandidos, insistió en el deber del gobierno norteamericano para “impedir que sus gobernados violen impunemente los derechos de

---

<sup>398</sup> Nota de Antonio Mata, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida al Gobierno de Nicaragua, Quito 24 de septiembre de 1857, en *Comunicaciones con los gobiernos desde octubre de 1851 hasta febrero de 1859*, U. 2, s/p, AHAPD.

<sup>399</sup> Nota de dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos Lewis Cass, San José, Costa Rica 03 de agosto de 1857. Tomado de *Documentos diplomáticos de William Carey Jones. Enviado Especial de los Estados Unidos ante Nicaragua y Costa Rica 1857-1858*, Serie: Fuentes históricas n°2, (Nicaragua: Fondo de Promoción Cultural, 1974) 17. [https://guerranacional.enriquebolanos.org/bibliografia\\_pdf/CCBA%20-%20SERIE%20FUENTES%20HISTORICAS%20-%202002.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/bibliografia_pdf/CCBA%20-%20SERIE%20FUENTES%20HISTORICAS%20-%202002.pdf)

<sup>400</sup> Nota de Florencio Ribas, Legación de Venezuela en los Estados Unidos dirigida a Jacinto Gutiérrez, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Venezuela. Nueva York, 17 junio de 1857. Tomado de Hernández, “El tratado continental...” 447

las demás naciones”<sup>401</sup> y exigió la adopción de medidas para contener a los “bandidos” y ser juzgados en los tribunales competentes de los Estados Unidos:

[L]os bandidos, que después de haber ido a cometer sus nefandos crímenes a aquellos países, hollando las leyes de todas las naciones, han vuelto a estos Estados a hacer alarde del desprecio con que miran al género humano, y del escarnio que hacen de las leyes y de los magistrados de su propia nación.<sup>402</sup>

El Ministro Irisarri cuestionó la invasión a países soberanos bajo el pretexto de reorganizar la sociedad y “regenerar” la especie humana, y la defensa de la prensa favorable al filibusterismo a la política de guerra con pretensiones de principios del derecho internacional. El ministro abogaba por la adopción de medidas más eficaces, para evitar “la impunidad de los violadores de los derechos de todas las naciones”, y el establecimiento de mecanismos que aseguren la paz y la tranquilidad de los países centroamericanos:

El más inmoral de todos, el más necio de los necios, tienen ya la imprudencia de llamarse regeneradores de la especie humana; y no es esto lo peor, sino que hay periodistas y oradores que sostienen que estos absurdos en política pueden llegar a ser principios de un nuevo derecho de gentes; y con semejante impía predicación se corrompe la moral de muchas gentes y se dan millares de ilusos secuaces a las filas de los bandidos.<sup>403</sup>

El anuncio de una segunda invasión desató nuevamente la alarma entre los países centroamericanos. En un clima en el que predominaban los intereses comerciales, Walker fue acusado de violar la ley de neutralidad de los Estados Unidos, compareció el 01 de junio de 1858 ante la Corte de Justicia de Nueva Orleans y fue absuelto por el tribunal. Su defensor fue Pierre Soulé, quien a su vez la prensa le había señalado como uno de los principales financistas de la expedición filibustera. Sin embargo, la sentencia tibia del Tribunal equivalía a permitir su regreso a Centroamérica. En 1860 intentó por tercera ocasión regresar a Nicaragua, pero esta vez se encontró con unidades navales británicas, Walker desembarcó en el puerto hondureño de Trujillo y ante la advertencia de Inglaterra de repeler toda tentativa filibustera contra Centroamérica depuso las armas, fue capturado

---

<sup>401</sup> Nota de Florencio Ribas, Encargado de Negocios de Venezuela en Estados Unidos, al Secretario de Estado de Venezuela, Jacinto Gutiérrez, remitiendo una nota de protesta enviada por el Ministro Plenipotenciario de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, Antonio J. Irisarri, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Lewis Cass. Nueva York, 2 de febrero de 1858. La nota de Irisarri está fechada, Brooklyn, 11 de enero de 1858. Tomado de Hernández, “El tratado continental...”, 453

<sup>402</sup> *Ibíd.*

<sup>403</sup> *Ibíd.* 454

por los ingleses y entregado a los centroamericanos para ser condenado a muerte y fusilado.<sup>404</sup>

Como se había mencionado anteriormente, en el contexto de la búsqueda de acciones coordinadas de los países hispanoamericanos frente a la amenaza de un nuevo enemigo común se renuevan las iniciativas de unión. En los entramados comunicativos en los que circulaba la noción de *confederación americana* -los textos jurídicos, notas de prensa y escritos de intelectuales- se observa las incorporaciones y permanencias del lenguaje político, así como su transformación semántica. A la adjetivación de americano/a le acompaña la noción de hispano, en alusión a un doble origen cultural. De acuerdo con Zermeño, para 1850 la voz *América* dio lugar a la palabra compuesta, *Hispanoamérica*, que no es sinónimo de *América española*, término que hubiera sido impensable durante el periodo de la Independencia: “debemos llamar -dice- lo que hemos sido, y somos, que es americanos del Sud. Cada uno es justamente de donde nace, por esto tiene derecho a que se llame por el nombre de su tierra.”<sup>405</sup>

Una de las transformaciones relevantes es la incorporación de la noción de raza latina como elemento unificador de los pueblos americanos. Así encontramos en la correspondencia de diplomáticos reflexiones que apuntan en esta dirección, como es el caso del Ministro Plenipotenciario de México en Guatemala, Juan Nepomuceno Pereda. En su “Memoria reservada sobre la necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios de los diversos Estados Hispano-americanos” de 1857, señala: “Es llegado el caso de que los Estados Hispano-Americanos, tomen muy seriamente en consideración, ya no el principio, o manera de su ser político; sino la cuestión de su existencia toda entera, y de la conservación de su raza. “Ser o no ser””.<sup>406</sup>

La sobrevivencia de los Estados hispanoamericanos se veía afectada por un enemigo común y por la absorción de su raza por la raza anglosajona. Frente a esta amenaza, el sistema de una liga ofensiva y defensiva extendiéndola a otros pueblos de la

---

<sup>404</sup> Boersner, *Relaciones internacionales...*, 124. El capitán inglés Norvell Salmon entregó a Walker a las autoridades de Honduras y fue fusilado en Trujillo el 12 de septiembre de 1860. La muerte de Walker desató reacciones entre sus partidarios norteamericanos; sin embargo, la guerra de secesión que se produjo pocos meses después impidió la realización de una nueva invasión al territorio centroamericano.

<sup>405</sup> Testimonio emitido desde Buenos Aires en 1819, tomado de Zermeño, *Historias conceptuales...*, 146

<sup>406</sup> Juan Nepomuceno Pereda, “Memoria reservada sobre la necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios de los diversos Estados Hispano-Americanos.” Guatemala, 27 de marzo de 1857. En *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de Unión Hispano-americana*.”. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. No 19. Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes. México: Publicaciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores (1926): 162, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000109489&page=1>



raza latina,<sup>407</sup> aparecía como la única opción que le permitiría su sobrevivencia. La diversidad de razas, tanto en el orden moral como físico, adquiere primacía y se convierte en un justificativo de las características que presenta la raza latina, marcadas por su origen, localidad y clima. A su vez, la raza indígena y africana son subordinadas a la raza anglosajona y latina-ibérica, y éstas en antagonistas que registran una larga lucha.

Así como Londres, nunca podrá ser lo que es París, y viceversa; así tampoco, México será lo que es Washington. La raza latina, y especialmente la parte de ella que habita en los países más meridionales, sobre todo, dentro del Trópico, se distingue por su temperamento sanguíneo, y por la vivacidad de su imaginación. De aquí derivan las pasiones ardientes, cierta susceptibilidad, generalmente pundonorosa, y la volubilidad en su carácter moral, que se advierte en los pueblos latinos del Continente Americano; vivos, por consiguiente, lo mismo que arrebatados y fogosos. Por esto, algunos escritores de buena nota han tenido por imposible la amalgamación del Norte con el Sur de América.<sup>408</sup>

Para el ministro mexicano, la absorción del elemento latino por parte del elemento anglosajón abre una lid entre una y otra raza y señala que mientras la primera ha ido decayendo en preponderancia, su antagónica ha aumentado su poder e influjo y así lo reflejan los sucesos ocurridos en Nicaragua. “La existencia, pues, de la raza Latina-Ibérica en el Continente americano, está pues en tela de juicio, y no puede desconocerse, que se halla amenazada de absorción por la raza Anglo-Sajona, representada en el Norte de América.”<sup>409</sup>. Ante este temor, los pueblos derivados de un origen común son llamados a unirse entre sí en común defensa a través de un Congreso de Plenipotenciarios, “llamado que es tan antiguo como la independencia”. En su reflexión, realiza un recorrido histórico por los esfuerzos federativos iniciales y las dificultades de las repúblicas americanas en conservar y organizar sus territorios pasando de un sistema a otro, administraciones fugaces y dominadas por convulsiones internas que debilitaban su existencia. La perspectiva histórica que incluye el ministro mexicano facilita una radiografía de ese momento histórico vista por un contemporáneo:

Al cabo, pues, de treinta años, en vista de un pasado tan triste, y en presencia de los peligros que de todos lados se presentan, tiempo es ya de que las Repúblicas Hispano-americanas se propongan con toda seriedad la cuestión vital de sus destinos venideros, e indaguen si hay recursos, si tienen medios adecuados, para hacer frente y combatir al hado siniestro, o sea el "destino manifiesto," proclamado por los oráculos de la democracia anglo-americana. Esta es la cuestión más grave e importante, que debe

---

<sup>407</sup> *Ibíd.* 163

<sup>408</sup> *Ibíd.* 164

<sup>409</sup> *Ibíd.* 168

absorber la atención de los gobiernos y de los hombres de Estado, que sean celosos de la nacionalidad de los pueblos Hispano-americanos, con todas sus condiciones.<sup>410</sup>

En el llamado a renovar el proyecto de alianza, iniciativa que ha estado presente desde el proceso de la independencia, se incluye el sentimiento de raza como una cuestión vital para la sobrevivencia de las repúblicas hispanoamericanas y se despierta su espíritu atrayendo las simpatías de los países latinos del antiguo hemisferio. Bajo esta perspectiva el ministro mexicano incluía en el proyecto de alianza a España, por ser el tronco de origen. En su memoria, destaca las dificultades presentes de los gobiernos hispanoamericanos para la ejecución de la alianza, medios eficaces para la defensa común, desarrollo de una fuerza colectiva y los compromisos de los Estados respecto al *casus-foederis*. Ante el escenario poco alentador, el ministro mexicano recurre al político-intelectual centroamericano Cecilio del Valle<sup>411</sup> y recupera los elementos base sobre los cuales debía actuar el gran congreso americano, destacando la elaboración de un plan “útil” para evitar invasiones externas y que al mismo tiempo incrementa la riqueza y el poder de las “provincias de América”.<sup>412</sup> Desde esta perspectiva, el factor económico y la defensa territorial se convirtieron en sustanciales de la “Gran Confederación Hispano-Americana” que, requería de un pacto solemne para socorrer a los otros estados de invasiones externas y divisiones intestinas, y de un tratado general de comercio entre todos los Estados de América para el desarrollo de un plan económico.

Ante lo que se concebía como el avance incontenible de la raza anglosajona y su predominio sobre puntos estratégicos y mercantiles en ambos hemisferios, la unión de intereses, la uniformidad de sentimientos e identidad de espíritu de absorción, hacían que la balanza de poder se incline a su favor y se convierta en “árbitra de los destinos del mundo”. En el tratado Clayton-Bulwer, se reflejaba el entrelazamiento de los intereses de las dos ramas de una misma raza y, frente a la familia compacta y homogénea de la raza anglosajona, la “raza latina” se encontraba dispersa. Por esta razón, su unión adquiriría

---

<sup>410</sup> *Ibíd.* 172-173

<sup>411</sup> José Cecilio del Valle (1777- 1834) es considerado como uno de los mayores defensores de la unidad centroamericana, para él lo político dependía de lo económico. Su pensamiento recibió gran influencia del utilitarismo inglés, particularmente de Jeremy Bentham En su texto “Soñaba el Abad de San Pedro: y yo también se soñar” de 1822 del Valle afirmaba: “La América se dilata por todas las zonas, pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas; pero deben formar una familia” y proponía las bases sobre las que debía organizarse un congreso general para unificar intereses y “crear el sistema americano o la colección ordenada de principios” que debían formar la conducta política de América. Véase, José Cecilio del Valle. *Soñaba el abad de San Pedro*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, (2012): 9-13. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx6461>

<sup>412</sup> Pereda, “Memoria reservada ...” 178

mayores proporciones, ya que concernía también a los intereses de los pueblos latinos, particularmente a España, por sus posesiones en el mar de las Antillas.<sup>413</sup>

No hay que dudarle: el peligro, aunque hoy sólo amenaza a las Repúblicas hispano-americanas, con el transcurso del tiempo, hará sentir de rechazo sus efectos, a todos los pueblos afines, cualquiera que sea la parte del globo que habiten y si la Inglaterra es por sí, la Señora de la cuarta parte del mundo, el día en que los anglo-americanos se apoderen de este hemisferio, el mundo, quedará sometido a la raza anglosajona.<sup>414</sup>

Por otra parte, el ministro mexicano recurrió también al “pensamiento de un sistema liga entre la Nación Española y las provincias que constituyeron sus dominios” presentado el 27 de enero de 1822 en las Cortes de Madrid, particularmente los artículos 14 y 15 referentes al proyecto de Confederación Hispano-Americana encabezada por Fernando VII.<sup>415</sup> La evocación de esa propuesta tiene como objetivo presentarla como “testimonio” de un pensamiento análogo y exponer el sentimiento de las conveniencias recíprocas ante la ocupación de la raza anglosajona en territorio centroamericano. Estas conveniencias estarían fundadas en el peligro común, la diversidad de intereses políticos y las ventajas que podrían ofrecer las repúblicas hispanoamericanas a su antigua metrópoli relacionadas, principalmente, con el mejoramiento de las relaciones y el favorecimiento a los intereses marítimos y mercantiles, así como el fortalecimiento del “pueblo castellano”.<sup>416</sup> Entre las dificultades que expuso el ministro Pereda está la propia naturaleza del proyecto y el tipo de relación que mantendría España con países cuya independencia no había sido reconocida como Guatemala, El Salvador, Honduras, situación que dificultaba la realización de la alianza.

En el contexto de los acontecimientos suscitados en Centroamérica, las comunicaciones diplomáticas registran un importante flujo de intercambio. En muchos de los casos, estaban acompañadas de impresos de diferente tipo o aludían a publicaciones periódicas. Esta dinámica comunicativa les permitía a los agentes diplomáticos y a sus gobiernos contar con diversas versiones y representaciones alrededor de Walker. Además, en las notas diplomáticas se puede apreciar la representación del enemigo, la construcción de la experiencia desde la mirada de los agentes diplomáticos y una narrativa política que, por un lado, cuestionaba el predominio de los intereses comerciales, el expansionismo del gobierno norteamericano y el poder de absorción de la raza anglosajona; y por otro,

---

<sup>413</sup> *Ibíd.* 185

<sup>414</sup> *Ibíd.*

<sup>415</sup> *Ibíd.* 186

<sup>416</sup> *Ibíd.* 186-87

promovía los lazos de unión entre los países hispanoamericanos y lineaba un conjunto de expectativas en relación con su porvenir.

Los gobiernos hispanoamericanos estuvieron atentos a las acciones de Walker, a la política del gobierno norteamericano y a las publicaciones sobre la empresa filibustera que circulaban en medios impresos. Así, se fue tejiendo una red de comunicaciones que combinaban notas de prensa y escritos diplomáticos, dinámica articulada por un lenguaje político en el que se van replicando o transformando determinadas acepciones. Se construyen proyectos políticos de los gobiernos y se representa la debilidad institucional de los países hispanoamericanos para aumentar su vulnerabilidad. La narrativa de riesgo, amenaza, desaparición o dominación, fue una poderosa herramienta política interna que permitió a grupos políticos imponerse en sus propios países, incluso fueron utilizadas como herramientas nacionalistas. Desde esta perspectiva, en el repertorio semántico de los escritos diplomáticos se observa la construcción de narrativas políticas en las que la “respetabilidad internacional”, “equilibrio de fuerzas”, “unión americana”, “integridad territorial”, “paz interna” y “federación americana” adquieren un lugar central y configuran, a su vez, un horizonte de expectativa.

## **2. Instrumentos jurídicos de unión, alianza y liga americana**

El conflicto centroamericano y el expansionismo norteamericano reavivaron los esfuerzos de unión americana y provocaron el intercambio de documentos diplomáticos y elaboración de instrumentos jurídicos en los que se incorporó un lenguaje político alrededor de *América* relacionado con la debilidad interna de los países, la defensa territorial, el equilibrio de poder, la federación americana y la idea de provenir, términos que registran connotaciones particulares debido al contexto en que se producen y que varían en mayor o en menor medida respecto a sus formulaciones anteriores.

El lenguaje político de los instrumentos jurídicos permite identificar determinados usos del lenguaje y dibujar el horizonte de expectativa que se construyó alrededor de *América*. La interpretación de la historia y reflexión sobre las iniciativas anteriores de unión americana influyó en la reconfiguración del alcance y concepción de los términos alianza y liga, incorporando además la idea del porvenir americano articulado a compromisos geopolíticos y económicos, ventajas individuales y colectivas y a problemas e intereses comunes. En este proceso de configuración del lenguaje político es posible identificar los elementos anfictionicos que estuvieron presentes en el Congreso

de Panamá de 1826 y en el Congreso de Lima de 1848 y aparecen nuevamente en las iniciativas de federación americana. Además, también resurge la necesidad de una política exterior hispanoamericana, los compromisos que deben cumplir los países para equilibrar la balanza del poder, la definición de mecanismos para la defensa territorial, el ejercicio de la ciudadanía y propuestas para resolver los conflictos entre los países hispanoamericanos.

Las complejas realidades nacionales e internacionales de las repúblicas hispanoamericanas difícilmente podían ser resueltas a través de tratados y textos jurídicos que aludían a formas de alianza, liga o unión americana. La semántica que se utiliza incluye dos factores importantes: el elemento geográfico del continente americano y la raza, como factor que aglutina a los pueblos que habitan este espacio, dando lugar en el primer caso, a fórmulas que pretenden equilibrar las relaciones de los supuestamente débiles países americanos respecto a los Estados Unidos y Europa, y en el segundo a la construcción de una identidad colectiva alrededor de la raza latina.

Las iniciativas que proponían formas de unión, alianza o liga americana presentan acepciones particulares, comparten un lenguaje común y delimitan su alcance. En este sentido, se encuentran: el tratado tripartito firmado por Chile, Perú y Ecuador el 15 de septiembre de 1856, nombrado así mismo como Tratado de Unión Americana, pero y más conocido como Tratado Continental; y, el Tratado de Alianza y Confederación Hispanoamericana firmado en Washington el 08 de noviembre del mismo año por Venezuela, Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, Méjico, Perú y Costa Rica. Ambas iniciativas surgieron a partir del conflicto centroamericano, configuran un lenguaje político y delinean un horizonte de porvenir americano.

Los términos “unión”, “liga” y “alianza” aparecen como intercambiables; sin embargo, registran acepciones específicas y se convierten justamente en la primera dificultad para la comprensión de las propuestas políticas que contienen estos tratados. La idea de unión encerraba la acción común entre los países americanos; la liga, en cambio, la unificación de la causa y la alianza la común defensa. Esta diferenciación permite analizar la forma en la que fueron concebidos los tratados, los debates que suscitaron entre los países participantes, su alcance y efectividad.

En términos generales, los Tratados de Unión reprodujeron generalmente las recomendaciones de los Tratados de Amistad y contribuyeron muy poco para fortalecer la paz entre los estados contratantes. A su vez, los esfuerzos por realizar una liga americana, unidos por la causa de la independencia y soberanía de las repúblicas

americanas, se enfrentaban a los vaivenes de la política interna de los gobiernos y a sus modelos constitucionales. Por su parte, los tratados de alianza defensiva estaban condicionados por la disponibilidad de recursos lo que reducía su capacidad de respuesta, a la casi inexistente red de comunicaciones para conectar el vasto territorio americano lo que imposibilitaba acciones oportunas. Frente a las características que presentaban los tratados, la conformación de congresos de plenipotenciarios se convirtió en un mecanismo para desarrollar y reglamentar los principios contenidos en dichos tratados y garantizar su ejecución. Así, frente al conflicto centroamericano, las iniciativas de unión americana coincidieron en la necesidad de convocar nuevamente un Congreso de Plenipotenciarios y desplegaron acciones en este sentido.

### **2.1 El *Tratado de Unión de 1856*: unión de pueblos americanos**

El tratado tripartido firmado por Chile, Perú y Ecuador el 15 de septiembre de 1856 fue nombrado por sus participantes como *Tratado de Unión*, aunque fue más conocido como “Tratado Continental”. Justamente, un elemento importante a considerar gira alrededor de su nombre. Este tratado sentaba sus bases sobre la “gran familia americana” ligada por intereses comunes, origen común, instituciones análogas, vínculos de fraternidad y por las estrechas relaciones entre sus pueblos y ciudadanos. En la introducción del tratado se define el tipo de unión: encaminada principalmente al progreso moral y material, a la prosperidad, y a las garantías para la independencia, nacionalidad e integridad territorial de los estados americanos que formaban parte del tratado.<sup>417</sup> El tratado adquirió el carácter de “continental” debido a su artículo 23 que estipulaba que, una vez realizado el canje de las ratificaciones de las repúblicas contratantes, se comunicaría a los demás Estados Hispanoamericanos para su adhesión. Esta invitación también se realizaría al Imperio del Brasil.

Los plenipotenciarios nombrados por los gobiernos de Chile, Ecuador y Perú para la negociación y firma del tratado fueron Antonio Varas de la Barra, Francisco Javier Aguirre y Cipriano Coronel Zegarra respectivamente. El representante chileno era el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, lo que le colocaba en una posición favorable en relación con los Encargados de Negocios del Ecuador y Perú, ya que la postura chilena evidenció los puntos centrales de la política exterior del gobierno de Manuel Montt.

---

<sup>417</sup> *Tratado Continental 1856, Ecuador Chile y Perú*, en “Tratados Multilaterales y Protocolos 1836-1890” Tomo T313: 69, AHAPD.

Las relaciones entre el Perú y el Ecuador se encontraban interrumpidas desde 1855 debido a la presencia del ex presidente del Ecuador, el general Juan José Flores, en territorio peruano, desde donde planeaba una nueva expedición contra el Ecuador contrariando lo estipulado en el Tratado de 1853 que prohibía expresamente la entrada del expresidente en el país vecino.<sup>418</sup> El acuerdo de 1853 fue firmado por los dos países como mecanismo para superar las controversias que se habían presentado debido a los constantes esfuerzos del General Flores desde 1848 para invadir al Ecuador y la expedición armada organizada desde el Perú y realizada en 1852, situación que llevó a los países al borde de la guerra. En este escenario de desconfianza y conflicto entre países vecinos resultaba complejo imaginar acuerdos de mayor alcance, sin embargo, estas diferencias ocuparon momentáneamente un lugar secundario frente a una amenaza mayor.

El interés chileno y peruano en el Tratado de Unión estaba relacionado con el dominio del Pacífico y la posibilidad de favorecerse mutuamente a fin de evitar que uno de los dos países ganase preponderancia. El Ecuador, por su parte, experimentaba constantemente el acecho del general J.J. Flores y la crisis interna, lo que le llevó a dirigir los esfuerzos en defensa del territorio nacional y la búsqueda de aliados; además, se había visto obligado a derogar el acuerdo de protección firmado el 20 de noviembre de 1854 con los Estados Unidos, debido a los cuestionamientos de los gobiernos suramericanos. El artículo 11 estipulaba que los Estados Unidos prestarían su protección a las Islas Galápagos y a toda la costa del territorio ecuatoriano ante amenazas externas. Para los gobiernos de los países vecinos, esta “protección” abría la puerta a una anexión territorial de las islas y traería consecuencias perniciosas para el equilibrio de fuerzas y las buenas relaciones entre los países.<sup>419</sup>

El simple hecho de la protección de Estados Unidos al Ecuador, introduce en la situación respectiva de los Estados de la América del Sur una perturbación que puede ser de perniciosas consecuencias. El equilibrio de fuerza y de recursos de estos diversos Estados, es una garantía de paz y buena armonía en sus relaciones. Cada cual es por sí bastante fuerte para hacer respetar, de cualquiera de los otros, sus derechos; y no lo es tanto que pueda sentirse dispuesto a ser poco mirado en sus relaciones, poco respetuoso a los

---

<sup>418</sup> El tratado de 1853 reestablecía las relaciones de buena amistad entre el Ecuador y Perú y negaba la entrada de Juan José Flores al territorio peruano, además sometía al arbitraje chileno la adjudicación de los buques, municiones y armamento decomisadas a Flores. Véase, “Convenio entre el Ecuador y el Perú para dar término a las diferencias suscitadas con motivo de la Expedición Armada del General Juan José Flores contra el Ecuador. 16 de marzo de 1853”, en *Documentos históricos...*, 23-24

<sup>419</sup> Nota de Antonio Varas, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigida a Juan Pablo Rojas Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Santiago, 30 de enero de 1855. Tomado de Hernández, “El tratado continental ...” 395

derechos de los Estados vecinos. Esa garantía de paz internacional, de respeto mutuo y de buena inteligencia, desaparecerá muy pronto con la protección estipulada.<sup>420</sup>

Chile aparecía como una especie de “regulador” del equilibrio de fuerzas en el Pacífico y los “protectorados” eran considerados como una calamidad que afectaban a la nacionalidad y al gobierno propio. “[L]a protección de países poderosos conduce, en poco andar, a los Estados débiles a una sumisión a voluntad extraña”.<sup>421</sup> Luchar contra este tipo de proteccionismo se convirtió en un deber imperioso de los Estados suramericanos.

Desde la perspectiva del equilibrio de poder, el objetivo del tratado consistió en generar un mecanismo de protección para que los países contratantes pudiesen dar una respuesta colectiva a la política expansionista de los Estados Unidos y enfrentar cualquier fuerza que amenazara contra su integridad territorial. El tratado se negoció sobre las bases presentadas por el representante peruano; sin embargo, el resultado final distó considerablemente de la propuesta inicial debido a la contrapuesta presentada por Chile. En su articulado, la semántica política está relacionada con la defensa territorial, equilibrio de poder y el porvenir americano.

En la negociación del llamado “Tratado Continental” se revivieron los acuerdos no ratificados en el Congreso de 1848 y se trataron temas polémicos que generaron un debate importante respecto a los obstáculos presentados anteriormente como la naturaleza defensiva del tratado, la necesidad de un equilibrio entre las naciones fuertes y débiles para resolver la vulnerabilidad de los países hispanoamericanos, el asilo político, el protectorado y los mecanismos para hacer cumplir los compromisos de los países contratantes. La formulación final del tratado se transformó en un código de reglas para la convivencia armoniosa de los estados contratantes, ocupando las relaciones comerciales un lugar predominante y manteniendo el interés en la seguridad e integridad territorial para evitar cesiones a favor de otro estado o gobierno.

La iniciativa de elaborar el tratado provino del Perú y en las bases presentadas por el Encargado de Negocios, Cipriano Mosquera, al ministro chileno Antonio Varas, los gobiernos de Chile y Perú se comprometían a gestionar la realización de un Congreso de plenipotenciarios para asegurar la independencia ante cualquier amenaza contra su territorio y soberanía. En este contexto, la independencia era concebida como la facultad de gobernarse a sí misma y comunicarse con otras naciones en igualdad de condiciones, concepción que guardaba estrecha relación con la definición propuesta por Andrés Bello

---

<sup>420</sup> *Ibíd.* 396

<sup>421</sup> *Ibíd.* 397



en su obra *Principios del derecho internacional* que para ese momento registraba ya su 2da edición y fue una de las obras con mayor difusión en los países hispanoamericanos.<sup>422</sup>

De acuerdo con la propuesta presentada inicialmente por el Perú, el tratado debía combinar mecanismos de resistencia ante los ataques externos, garantías al territorio de las repúblicas contratantes de poderes extraños y entre ellas mismas, establecimiento de sanciones a los Estados que infrinjan el tratado, la intervención pacífica y negociada en caso de guerra entre las Repúblicas suramericanas; y, la exclusión de artículo alguno respecto al orden interior y al modo de gobernarse cada una de ellas.<sup>423</sup> Entre los aspectos que más le interesaba al gobierno peruano estaba uniformar la política exterior de las repúblicas suramericanas respecto a los comunes intereses a fin de asegurar el “próspero porvenir a que están llamados los Estados Sud-Americanos”.<sup>424</sup> La desarticulación de la política internacional de los países hispanoamericanos era concebida como un impedimento para alcanzar respetabilidad y la afirmación de sus instituciones. Esta preocupación ya estuvo presente en el Congreso de Lima de 1848 y en las negociaciones del *Tratado de Confederación*, tratado que no fue ratificado por los gobiernos.

Por su parte, el gobierno chileno acogió algunas de las bases propuestas por el Perú y se separó de otras, proponiendo un nuevo documento que pretendía ser más practicable en términos de unión. Desde la perspectiva chilena, no era factible la reunión de un Congreso sobre la base de una alianza ofensiva y defensiva porque ese había sido el escollo al que siempre se han enfrentado los países hispanoamericanos y con resultados poco prácticos, además imprimía un ánimo hostil respecto a las potencias fuertes. Además, añadía los factores que impedían este tipo de alianzas como consecuencia de las grandes distancias en el continente y la dificultad de auxiliar a un país del Atlántico los confederados del Pacífico, así como la debilidad de los países aun estando reunidos debido a las insuficientes fuerzas que poseen incluso para defender su propio territorio.<sup>425</sup>

Las repúblicas americanas han sentido desde los primeros tiempos de su independencia, la necesidad de establecer entre ellas una liga que les diese mayor respetabilidad y fuerza. Su comunidad de origen y sus muchos vínculos de unión y fraternidad, han debido por otra parte impulsarlas a la realización de ese pensamiento. Aun no estaba completamente

---

<sup>422</sup> Véase, capítulo primero.

<sup>423</sup> Nota de Cipriano Zegarra, Legación Peruana en Chile, dirigida José María Seguín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Santiago 28 de noviembre de 1855, en *Congresos Americano de Lima...*, 584-586

<sup>424</sup> Nota de José María Seguín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú dirigida a Cipriano Zegarra, Encargado de Negocios del Perú en la República de Chile. Lima, 12 de febrero de 1856. *Ibíd.* 587

<sup>425</sup> Nota de Cipriano Zegarra, Legación Peruana en Chile, dirigida José María Seguín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Santiago 05 de mayo de 1856. *Ibíd.*, 593

asegurada la independencia americana, y ya se daban pasos para esa liga. Los Estados que entonces ocupaban posición más distinguida eran los más eficaces y activos promovedores. Sin embargo, hemos visto repetirse esos esfuerzos, reunirse Congreso de Plenipotenciarios de muchos de los Estados americanos en épocas bien distantes, sin que esa unión deseada se haya logrado. Ha debido llamar la atención de los hombres públicos de América la esterilidad de esfuerzos concertados encaminados a un fin en que todos tenían interés y que en todos parecían estar de acuerdo.

[...]

Penetrado de la gran conveniencia del gran interés americano de la unión, ha creído sin embargo que debía llevarse a efecto bajo otras bases que las que hasta aquí se ha propuesto. A su juicio ha contribuido muy notablemente a frustrar esta unión tantas veces promovida, el que se ha querido una liga de Gobiernos más bien que de pueblos, el que se ha tratado más bien de unir las fuerzas materiales, los elementos de poder, que de estrechar entre sí los pueblos, de destruir las barreras que los alejan de extender en cuanto sea posible para cada americano, los límites de la patria, de armonizar los elementos de progreso que cada Estado posee con los de los demás Estados para dar mayor impulso y desarrollo a la prosperidad y engrandecimiento de todos.<sup>426</sup>

El gobierno chileno sometió su propuesta a los representantes de los gobiernos de Perú y Ecuador y, a partir de las observaciones planteadas, se acordaron los puntos principales para formular el tratado. En ese momento contaban con representación en Chile los gobiernos del Perú, Ecuador, Argentina y Brasil. Ecuador expresó su interés en participar en la iniciativa, en cambio los dos restantes manifestaron que no habían recibido órdenes, ni instrucciones, ni plenos poderes para poder formar parte de las negociaciones.

El proyecto chileno recogió de la propuesta presentada por el Perú, la necesidad de asegurar la mutua independencia de los países y uniformar la política internacional de las Repúblicas suramericanas. La propuesta chilena apareció como un tratado especial en el que se establecían reglas de conducta para las relaciones internacionales de los países contratantes y al que se podían sumar los demás países.<sup>427</sup> Estas reglas estaban relacionadas con el tratamiento de ciudadanos en cualquiera de los Estados ligados; el goce de privilegios y exenciones de las naves de los Estados contratantes; el tratamiento de las importaciones y exportaciones como si se hubieran realizado en naves nacionales; la adaptación de un sistema uniforme de pesos y medidas; un sistema de moneda uniforme; circulación libre y segura de la correspondencia pública y privada; el impulso

---

<sup>426</sup> Antonio Varas, “Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional. Año 1856”, en *Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las Sesiones del Congreso y Memorias ministeriales en los tres últimos años del primer quinquenio de la administración de Montt. 1854-1856*, tomo V (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1859): 506-507. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89095610994&view=1up&seq=590&skin=2021>

<sup>427</sup> Nota de Francisco Aguirre, Legación del Ecuador en Chile dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Santiago 15 de junio de 1856, en *Comunicaciones recibidas de la Legación del Ecuador en Chile 1833-1868*. Tomo I. C.14.1. s/p, AHAPD.

a la enseñanza primaria; el reconocimiento y ejercicio profesional en el territorio de los Estados; la extradición mutua de reos; la prestación de servicios consulares y diplomáticos a los ciudadanos de los Estados de la liga; la adopción de leyes uniformes respecto al comercio marítimo y en especial al de los neutrales en caso de guerra; la prohibición de ceder o enajenar a otro Estado parte alguna de su territorio; la calificación de expediciones piráticas a las agresiones o invasiones dirigidas contra cualquiera de los Estados; y, el nombramiento de plenipotenciarios de los Estados para la celebración de las estipulaciones.<sup>428</sup>

Las observaciones que realizó el Ecuador al proyecto chileno fueron puntuales y de menor número y trascendencia relacionadas principalmente con ciertas precisiones o sugerencias en la formulación de los artículos. El cuestionamiento más importante que realizó correspondía a su autodefinición como Estado débil y su condición de fragilidad frente a expediciones y ataques armados. En este sentido cuestionó las disposiciones respecto a la prohibición de corsarios e insistió que el tratado debía establecer artículos que nivelen de algún modo la diferencia de fuerzas entre los estados contratantes. La postura ecuatoriana insistía en la necesidad de establecer alianzas y señalaba que, mientras mayor sea el número de los Estados que formen parte del tratado “mayor será la respetabilidad”; sin embargo, reconocía al mismo tiempo las dificultades para su ejecución, convirtiéndose los acuerdos en ilusorios y sujetos a deliberaciones y formalidades lentas.

El desengaño que la experiencia nos ha hecho palpar, nos ha sugerido la idea de comenzar por un tratado entre dos o tres de los Estados Sud-Americanos más interesados y en mejor aptitud de fijar ciertos principios de derechos de gentes, indispensables en el día para conservar la independencia Sur-americana. Una vez hecho el tratado, no sería cosa difícil obtener la adhesión de los demás Gobiernos y en todo caso, el tratado por sí mismo daría alguna garantía contra los peligros de que debemos precautelarnos.<sup>429</sup>

El Ecuador sugería como mecanismo para superar la lentitud y formalidades de un tratado, que sean los ministros residentes, del lugar donde se realizaría el Congreso de plenipotenciarios, quienes participen en el congreso y cuenten previamente con las instrucciones y poderes de sus gobiernos. Respecto a las atribuciones del Congreso, destacaba que no podía intervenir en los asuntos domésticos de los gobiernos lo que garantizaba la soberanía e independencia de los países.

---

<sup>428</sup> “Bases para la unión de los Estados Americanos” *Ibíd.*

<sup>429</sup> *Ibíd.*

Por su parte, el gobierno peruano aceptó el proyecto presentado por Chile como muestra de cordial armonía e insistía en la alianza contra las ofensas y ataques injustificados. Con el objetivo de obviar toda dificultad y avanzar con la firma del Tratado, la instrucción al Ministro Cegarra era proceder con la firma, a pesar de que hubiera negativa, por parte de Chile, a las modificaciones propuestas. Según el criterio peruano, las bases presentadas por el Ministro Varas preservaban a los países suramericanos de sus discordias intestinas, pero conservaban el aislamiento respecto a los ataques y humillaciones de las grandes potencias. A vez, argumentaba que los países de América Central no verían en las bases propuestas ningún auxilio en el caso de que los Estados Unidos declare la guerra a una de ellas y que para el caso de Brasil no existía ninguna ventaja de importancia.

Pero el convencimiento de la debilidad de nuestras Repúblicas, en presencia de los Estados poderosos, y el deseo de impedir, mediante el respeto que inspire la unión cordial de todas, las desmesuradas exigencias de dichos Estados, han sido y son ahora, el origen de la idea de una Liga común.<sup>430</sup>

Perú insistía en la inclusión de artículos respecto al tratamiento de enemigo común al Estado que ataque y ofenda injustamente a un Estado confederado y que se haya negado a toda propuesta de solución pacífica, así como la calificación de piratas a quienes compongan expediciones que atenten contra el territorio confederado. Respecto a la base para impulsar la enseñanza primaria, Perú consideraba de difícil realización la uniformidad del sistema de enseñanza científica, ya que los progresos de cada país eran el resultado del lento desarrollo de sus propios recursos morales y materiales; por lo tanto, sugirió su eliminación al igual que el artículo correspondiente al reconocimiento de los títulos profesionales. Finalmente, instruyó a su ministro proponer que el Imperio de Brasil, por su rango y seguridades que prestaría a los Plenipotenciarios, fuera la sede de la primera sesión del Congreso.<sup>431</sup>

Chile se mantuvo en la posición de que una alianza ofensiva y defensiva era irrealizable debido a la dificultad de los países para comunicarse por la extensión de sus territorios, pero aceptó que en el preámbulo se insinúe la idea de forma general. Respecto a la eliminación de los artículos propuestos por el Perú tanto Chile como Ecuador

---

<sup>430</sup> Nota de José María Segúin, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida al Encargado de Negocios del Perú Cipriano Zegarra. Lima 26 de julio de 1856, en *Congresos Americanos de Lima...*, 599.

<sup>431</sup> "Bases para la unión de los Estados Americanos, modificadas por el Libertador Ramón Castilla" *Ibíd.*, 601-604.

insistieron en su conservación y en su formulación final la instrucción primaria se propuso como un principio general de protección. En relación con los títulos profesionales se estableció que fueran reconocidos por los otros Estados a partir de un sistema de estudios análogo que habilite el ejercicio profesional.<sup>432</sup> Frente a la recomendación planteada de que sea Brasil sea la sede del primer congreso, el acuerdo fue abstenerse de señalar el lugar.

En la formulación final del tratado, las bases de unión entre las repúblicas americanas correspondieron a la propuesta presentada por Chile con pequeñas modificaciones producto de la negociación de los países. En su estructura se pueden identificar cuatro objetos distintos: los doce primeros artículos corresponden a principios generales sobre derecho público americano; los artículos 13 al 18 aluden a las expediciones contra un estado de la liga; el 19 y 21 sobre los pasos conciliatorios antes hostilizar a otros miembros de la liga; y los artículos restantes se refieren a la creación de un Congreso de Plenipotenciarios para robustecer la unión, las medidas para la ejecución de las estipulaciones, la vigencia del tratado y la fecha de canje para las ratificaciones.

Los artículos que corresponden al derecho público americano apuntaban a la unión de los pueblos a través de principios políticos, jurídicos, comerciales, económicos y culturales, como el tratamiento de ciudadanos en el territorio de cualquiera de las partes contratantes de acuerdo a las leyes constitucionales de cada país; el tratamiento de nacionales a las naves y mercadería de cualquiera de los Estados para gozar de las mismas exenciones y concesiones; la exención de impuestos adicionales a la correspondencia pública y privada para favorecer el intercambio de información; la validez de las sentencias jurídicas y demás documentos otorgados en cualquiera de los países contratantes; concesión mutua para la extradición de reos; la difusión de la enseñanza primaria y reconocimiento de títulos profesionales; adopción de un sistema uniforme de monedas, pesos y medidas con el objetivo de uniformar también leyes y tarifas de aduana; y, la protección de los agentes diplomáticos y funcionarios consulares a los ciudadanos y naturales de los otros países donde no cuenten con representantes de su propio país. Adicionalmente, el tratado incorporó también principios sobre Derecho Marítimo de la

---

<sup>432</sup> Oficio de Remisión a la Convención Nacional. Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima 30 de septiembre de 1856. *Ibíd.*, 615

Declaración de París<sup>433</sup> del 30 de marzo de 1856 respecto a la bandera y mercadería neutral.

En lo que corresponde a las expediciones contra los países contratantes, se puede observar la permanencia de elementos aqueos y un condicionamiento a los elementos anfictionicos. Los primeros se refieren a la garantía recíproca de los territorios y de la soberanía a través de la unión de esfuerzos para defender en común el territorio, la independencia y el derecho a gobernarse a sí mismo. Los elementos anfictionicos consisten, en cambio, en el arbitraje como medio idóneo para resolver toda clase de conflictos y evitar la guerra. Los elementos aqueos se manifiestan en los artículos que establecían unificar esfuerzos ante cualquier tipo de enajenación o cesión del territorio (art. 13), impedir por todos los medios disponibles la reunión en su territorio de elementos de guerra, enganche o reclutamiento en contra de los otros países miembros (art. 14), el tratamiento de expediciones piráticas a cualquier agresión terrestre o marítima que no obre como fuerza perteneciente a un Estado o gobierno (art. 15), la obligación de prestarse auxilio para impedir agresiones y expediciones (art. 16) y a no conceder el tratamiento de nacional, ni empleo o distinción a los que figuren como jefes de esas expediciones piráticas (art. 17); y, la responsabilidad frente a la infracción del tratado, por uno o más ciudadanos de cualquiera de los estados, que recaería sobre dichos ciudadanos sin que se convierta en motivo para interrumpir la buena armonía de los Estados ligados (art. 18). Este conjunto de artículos respondía a la situación que experimentaba centroamericana y a prevenir la presencia de fuerzas extranjeras en su territorio.

Art. 13. Cada una de las partes contratantes se obliga a no ceder ni enajenar, bajo ninguna forma, a otro Estado o Gobierno, parte alguna de su territorio, ni a permitir que dentro de él se establezca una nacionalidad extraña a la que al presente domina, y se compromete a no reconocer con ese carácter a la que por cualquiera circunstancia se establezca.<sup>434</sup>

Los elementos anfictionicos del tratado quedaron reducidos a dos artículos, lo que marca una diferencia considerable con el Tratado de Confederación de 1848, en el que el *casus foederis*, así como la solución pacífica de los conflictos estaban ampliamente detallados en varios artículos. El *Tratado de Unión* estipulaba en su art. 19 que, el Estado

---

<sup>433</sup> En el Congreso de París de 1856 cerca de 45 países suscribieron el convenio. Este espacio se convirtió en un momento importante para el reconocimiento de los aportes de Bello a nivel internacional, principalmente en lo que corresponde a la protección que la bandera neutral otorga a la propiedad de las naciones en guerra. Véase, Jaksic, *Andrés Bello...*, 236

<sup>434</sup> "Tratado Continental", Santiago 15 de septiembre de 1856, en *Congresos Americanos de Lima...*, 616

ofendido no ordenaría ni autorizaría actos de hostilidad ni declarararía la guerra sin presentar antes al Estado ofensor una exposición de los motivos de queja y después de haber agotado todos los medios pacíficos de arreglar sus diferencias. Adicionalmente, no se incluyeron artículos sobre defensa exterior si el ataque provenía de gobiernos extraños a la unión. Por su parte, el artículo 21 otorgaba al Congreso de Plenipotenciarios el derecho y la representación para ofrecer su mediación.

Finalmente, con el objetivo de ejecutar las estipulaciones del Tratado, robustecer la unión y desarrollar los principios establecidos, las partes contratantes convinieron la reunión de un Congreso de Plenipotenciarios como mecanismo que les permitiría la ejecución de los principios establecidos y, una vez ratificado por los gobiernos, una validez del tratado por 10 años.

Si bien, el llamado “Tratado Continental” pretendió dar una respuesta colectiva a la integridad territorial su rumbo se dirigió hacia la adopción de principios para unificar las relaciones internacionales y “restablecer en cuanto sea posible la igualdad entre los ciudadanos de Sur América destruida con la formación de su diferentes sección en Estados independientes”.<sup>435</sup> En su formulación final, el *Tratado de Unión* se definió como “un pacto destinado a consolidar la unión fraternal de pueblos”<sup>436</sup> con existencia política independiente, lo que dificultó dar una dirección uniforme a los intereses comunes sin afectar las atribuciones privativas de la soberanía de cada Estado.

En contra de lo estimulado en el artículo 23, según el cual el Tratado sería comunicado a los demás países americanos una vez producida su ratificación, el gobierno peruano realizó acciones diplomáticas para su adhesión. El diplomático peruano Pedro Gálvez Egúsqiza fue enviado por el gobierno de Ramón Castilla como Ministro Plenipotenciario a Centroamérica, con la misión de gestionar la adhesión de los países centroamericanos, y Buenaventura Seoane fue el encargado de gestionar las adhesiones de los países suramericanos. Como resultado de estas gestiones, Nicaragua y Costa Rica se adhirieron al tratado en agosto de 1857.

---

<sup>435</sup> Nota de Francisco Aguirre, Legación de Ecuador en Chile dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Santiago, 15 de septiembre de 1856, en *Comunicaciones recibidas de la Legación del Ecuador en Chile...*, AHAPD.

<sup>436</sup> “Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional. Año 1857”, en *Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las Sesiones del Congreso y Memorias ministeriales en los dos primeros años del segundo quinquenio de la administración Montt. 1857-1858*. Tomo VI. (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1859): 40, <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89095611026&view=1up&seq=9&skin=2021>

La adhesión de Costa Rica al Tratado de Unión puede leerse como una apuesta por agotar los recursos disponibles frente a la situación filibustera que estaba atravesando Centroamérica, ya que también ese país fue el promotor de una iniciativa similar con las legaciones hispanoamericanas en los Estados Unidos. De parte de Chile, la adhesión de Costa Rica fue interpretada como una manifestación de la necesidad de unión de las repúblicas hispanoamericanas entendida como el contacto entre los pueblos y la superación de las dificultades. En tal sentido, quedaba claro que, para Chile la *unión americana* involucraba el distanciamiento de propuestas de confederación de gobiernos y más bien apuntaba a la interrelación de los pueblos:

El suscrito, Encargado de la República de Chile, tiene el honor de dirigirse al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, para expresarle la profunda satisfacción que ha experimentado al firmar, junto con el Ministro, la adhesión dada por su ilustrado gobierno, al Tratado de Unión Americana que ha sido concluido en Santiago, el 15 de septiembre pasado, por los Plenipotenciarios de Chile, Ecuador y Perú [...].

Usted está muy consciente que la necesidad de unir a todas las Repúblicas Hispano Americanas, a través de la operación de una liga, calculada a impartirles más vigor y respetabilidad, ha sido el objeto de intensas meditaciones de los hombres públicos de América. Este plan, propuesto y aceptado varias veces, ha sido contrarrestado por numerosos obstáculos. Últimamente, sin embargo, ha encontrado el franco y sincero apoyo en varias de las Repúblicas. Chile, profundamente impresionado por los grandes intereses que la Unión Americana está indicada a asegurar, ha, por lo tanto, considerado adecuado que las bases de Unión deberían ser distintas de las que hasta ahora han sido propuestas. Consecuente con estos puntos de vista, el Tratado al que el suscrito se refiere, mira, no tanto a una confederación de Gobiernos y a una unión de fuerzas materiales y elementos de poder como a un íntimo contacto de los pueblos entre sí, a la remoción de las diferencias y obstáculos que los separan, y por fin, a la asimilación de sus instituciones y mejoras.<sup>437</sup>

Por su parte, los gobiernos de Bolivia y Paraguay expresaron “el sentimiento de fraternal americanismo” y “el espíritu de sus estipulaciones como conservador de la independencia, soberanía y dignidad de las naciones”.<sup>438</sup> De forma similar, Honduras, Venezuela y Colombia expresaron su voluntad de adhesión. Argentina, en cambio, manifestó oficialmente su rechazo y realizó cuestionamientos a diferentes artículos por ser inaplicables y contrariar disposiciones constitucionales.

---

<sup>437</sup> Nota de F.S Astaburuaga, Encargado de Negocios de Chile, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, San José 08 de julio de 1857, en *Documentos diplomáticos...*, 11-12

<sup>438</sup> José María Torres Caicedo en su texto sobre unión latinoamericana recogió diferentes extractos de notas diplomáticas respecto a la adhesión al “Tratado Continental”, véase, José Torres Caicedo, *Unión latinoamericana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos.* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1865), 53-59, <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxvpyx&view=2up&seq=9&skin=2021>



A pesar del entusiasmo peruano, las labores diplomáticas en la búsqueda de adhesiones y la política internacional del presidente Castilla en defensa de los principios de autodeterminación y no intervención, Perú no ratificó el tratado en los tiempos previstos debido a las modificaciones realizadas por la Convención Nacional,<sup>439</sup> lo que impidió la realización del canje de las ratificaciones. Ecuador<sup>440</sup> y Chile cuestionaron las modificaciones realizadas por la asamblea peruana, lo que obligó a reabrir las negociaciones de las partes contratantes y, a pesar del periodo de prórroga, tampoco se consiguió su aprobación.

En el nuevo contexto de agresión a México y Santo Domingo por tropas europeas, Buenaventura Seoane<sup>441</sup> realizó gestiones diplomáticas para la adhesión al “Tratado Continental” de Argentina y Brasil. El intercambio diplomático generó un importante debate respecto a los principios estipulados en el tratado que invitan, a su vez, a reflexionar sobre las posibilidades de un derecho público americano y la inclusión del imperio brasileño en esta iniciativa. Además, el debate entre el ministro peruano y Rufino Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, permite acercarnos a las voces disonantes de la *unión americana* y a las argumentaciones jurídico-políticas que cuestionaron la viabilidad del tratado.

---

<sup>439</sup> Las observaciones que se realizaron al Tratado estaban relacionadas con su incompatibilidad con el derecho constitucional peruano especialmente con la libre navegación y con la inclusión de artículos que pertenecían más bien a tratados espaciales. Véase: “Sesiones secretas en que se discutió el Tratado Continental”, en *Congresos Americanos de Lima ...*, 623 – 627.

<sup>440</sup> El Ecuador fue el único país que aprobó íntegramente el tratado en los tiempos establecidos.

<sup>441</sup> Buenaventura Seoane Heredia (1808-1870) fue un periodista, senador y diplomático peruano. Colaboró en diferentes periódicos como *La Mulata*, *El Periodiquito*, *El Correo Peruano* y *El Comercio*. Fue director del diario *El Peruano*, periódico fundado por Simón Bolívar en 1825 con el nombre *El Peruano Independiente*. Ejerció la función de Ministro Plenipotenciario del Perú en Colombia (1858), Brasil (1860), Argentina (1861-62), Uruguay y Paraguay (1861) y nuevamente Brasil (1863-1866).

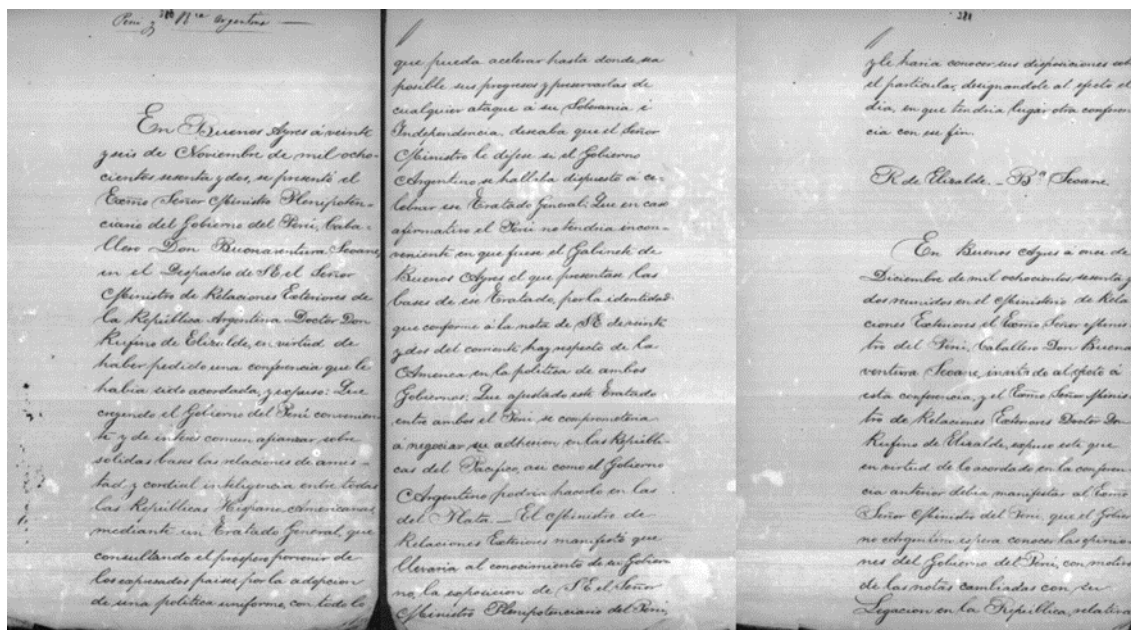


Figura 2. Protocolo de conferencias de Rufino Elizalde con Buenaventura Seoane Buenos Aires, 11 de diciembre 1862. Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". Documentos del Dr. Rufino de Elizalde. Borradores, proyectos y memorias (1860-1863). Tomado del Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires. [http://repositorioubu.sisbi.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=archivos/cartasravi&cl=CL1&d=me063600-me063600\\_pdf](http://repositorioubu.sisbi.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=archivos/cartasravi&cl=CL1&d=me063600-me063600_pdf)

Seoane expuso la necesidad de uniformar en las repúblicas del continente principios que debían ser parte del derecho internacional con el objetivo de estrechar vínculos de amistad, evitar toda iniciativa de guerras en su contra y preservar la soberanía e independencia. Por su parte, el gobierno argentino afirmaba que no existían motivos para admitir la existencia de esa amenaza y define a la *América independiente* como una entidad política que no podía constituirse por combinaciones diplomáticas. Además, añadía que la acción de Europa en la República Argentina había sido siempre “protectora y civilizadora”, robusteciendo la nacionalidad a través de la migración, capitales y el intercambio de productos; por lo tanto, no existía un “elemento europeo antagonista de un elemento americano”:

La América independiente es una entidad política, que no existe, ni es posible constituir, por combinaciones diplomáticas. La América, conteniendo Naciones independientes, con necesidades y medios de Gobierno propios, no puede nunca formar una sola entidad política. La naturaleza y los hechos la han dividido y los esfuerzos de la diplomacia son estériles para contrariar la existencia de esas nacionalidades con todas las consecuencias forzosas que se derivan de ellas.

No es, pues, posible una amenaza a todas esas Naciones que están esparcidos en un vasto territorio, y que no habría poder bastante en ninguna Nación para hacer efectiva. Solo

podría existir esa amenaza en el caso de una liga Europea contra la América y esto ni es posible, ni tendría medios de llevar a fin su propósito.<sup>442</sup>

El Ministro Elizalde cuestionaba que el canje de las ratificaciones no se había realizado, violentando lo estipulado en el propio tratado y las modificaciones realizadas por la Asamblea peruana. Además, planteaba que algunos artículos no estaban acordes con los principios del derecho público y que la Constitución Argentina les impedía celebrar este tipo de tratados. Entre los cuestionamientos más importantes estaban: el tratamiento de nacionales, ya que ningún extranjero podía gozar de los derechos políticos del ciudadano; la restricción a la soberanía nacional; la inclusión de artículos que ya se encontraban regidos por el derecho internacional y que las ventajas recíprocas no presentaban una base equitativa de igualdad. Advertía también que, la enseñanza primaria no era materia de pactos, de igual manera que la igualación de pesos, medidas, monedas, tarifas y leyes de aduana. En definitiva, consideraba que las pocas estipulaciones de interés práctico no daban lugar a un Tratado Continental, ni a una negociación colectiva.<sup>443</sup>

Por su parte, el ministro peruano respondió a estos cuestionamientos en términos de *democracia* y el *principio de la independencia* como principal fundamento del derecho público, “el ataque a la soberanía de cualquiera de ellas, no solo importa una amenaza, sino un desconocimiento virtual de las más sagradas prerrogativas de las otras”.<sup>444</sup> En su argumentación, expuso los acontecimientos ocurridos en Santo Domingo y México<sup>445</sup> en manos de las monarquías dinásticas, reprodujo fragmentos de notas de los gobiernos como instrumento de argumentación política e hizo referencia a tratados en la época de la independencia. Para el ministro peruano, la posición del gobierno argentino y su negativa al Tratado Continental reflejaba un alejamiento de la *causa americana*.

A su vez, Elizalde insistía en las contradicciones que presentaba el proceso de ratificación del tratado y la búsqueda de adhesiones. Replicaba a los “sentimientos antiamericanos” atribuidos al gobierno argentino y cuestionaba la exclusión de los

---

<sup>442</sup> Nota de Rufino Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina dirigida a Buenaventura Seoane, Ministro Plenipotenciario de la República del Perú. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1862, en *Congresos Americanos de Lima...*, 644

<sup>443</sup> *Ibíd.* 648-654

<sup>444</sup> Nota de Nota de Buenaventura Seoane, Legación del Perú en el Imperio del Brasil y en las Repúblicas del Plata, dirigida a Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1862. *Ibíd.* 656

<sup>445</sup> El ministro Seoane expuso la alerta que despertaba la anexión de Santo Domingo a España en 1861 y la intervención armada en México de tropas españolas, francesas y británicas en enero de 1862, como ejemplos que invalidaban la afirmación del ministro argentino respecto a que Europa no representaba ningún peligro para los países hispanoamericanos.

Estados Unidos, “sostenedor de la política Americana de Monroe y república democrática” y la inclusión de la monarquía dinástica de Brasil a participar en esta liga sudamericana en contra del mismo tratado que innovaba la negación de la democracia de Europa.<sup>446</sup> En consecuencia, para el gobierno argentino la *unión americana* con los propósitos y forma que se pretendía crear, era inconveniente e imposible de realizar. “La unión de los pueblos de América, tiene que ser obra de la acción de su legislación y de los tratados parciales, fundados en sus intereses reales.”<sup>447</sup> Por lo tanto, el mecanismo para la “pacificación política Americana” no eran los tratados y tampoco los congresos internacionales que solo podían ser aplicables a ligas de gobiernos y no a las alianzas de pueblos.

La réplica y contrarréplica ente los ministros americanos trasladó el debate a la prensa y en ella también aparecieron voces disonantes respecto a la viabilidad y el espíritu del Tratado Continental. En estas notas se puede apreciar el interés público que desencadenó el tratado, el uso de un lenguaje político, la correlación de escritos y la inclusión de la prensa como actor importante para la formación de una opinión pública respecto a la *unión americana*. La prensa partidaria de la posición del gobierno argentino, defendía la democracia de la república del norte y cuestionaba la alarma que desataron los gobiernos hispanoamericanos. En cambio, las voces a favor del tratado destacaban la urgencia de formar una liga americana:

La prensa, por medio de sus órganos más ilustrados y populares, ha comenzado a combatir al Gobierno, como se impondrá US por los periódicos que le incluyo, y entre los cuales se registra una protesta del pueblo, que aún no ha llegado a mis manos. El aspecto oficial de la cuestión y la agitación de los ánimos en los círculos oficiales y políticos es tal, que no considero decoroso separarme de aquí para el Brasil hasta que este aspecto cambie, lo que sucederá antes de quince días.<sup>448</sup>

El Tratado Continental recibió diferentes críticas y no fue del completo agrado de gobiernos y ni de intelectuales debido a la exclusión de la alianza defensiva y a la ausencia de acciones conjuntas. A través de diferentes medios impresos se discutió el alcance y las limitaciones que presentaba el tratado, cuestionando principalmente las circunstancias

---

<sup>446</sup> Nota de Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina dirigida a Buenaventura Seoane, Legación del Perú en el Imperio del Brasil y en las Repúblicas del Plata. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. *Congresos Americanos de Lima...*, 674

<sup>447</sup> *Ibid.*, 675.

<sup>448</sup> Nota de Buenaventura Seoane, Legación del Perú en el Imperio del Brasil y en las Repúblicas del Plata dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1862. *Ibid.*, 667

para declarar la existencia del *casus foederis*, el arbitraje como la resolución pacífica de los conflictos, la dependencia de los congresos nacionales para su ratificación, los limitados poderes del Congreso de Plenipotenciarios y que el tratado preveía únicamente las expediciones filibusteras o de emigrados políticos y no así los ataques desde gobiernos extraños a la unión, lo que resultaba ser poco atractivo. “Ese tratado tiene entre otros defectos el de incluir materias que habrían hallado cabida en convenciones especiales; el de sentar principios contrarios en el sistema que se sigue en las guerras marítimas, a la seguridad y defensa de esas Repúblicas”.<sup>449</sup>

Por otro lado, los Estados Unidos expresó su malestar por las iniciativas emprendidas por los gobiernos hispanoamericanos y cuestionó al Tratado Continental, particularmente, en lo que se refiere a la prohibición de corsarios. El ministro estadounidense John Randolph Clay increpó al canciller peruano José Fabio Melgar la inclusión en el tratado del primer punto de la Declaración de París, que obligaba a las naciones firmantes a renunciar a corsarios para navegar contra el comercio de un enemigo. Para el representante norteamericano, eso equivalía a ceder el control permanente del mar a Gran Bretaña. Ante la oposición del Perú de enmendar el tratado, los Estados Unidos trataron de provocar divisiones entre la clase política peruana y acusaron al Brasil de fomentar la conspiración de Chile y Perú para armar una alianza contra los Estados Unidos.<sup>450</sup>

Este Estado [Costa Rica] se ha adherido al Tratado del Perú, Ecuador, Chile, como Usted verá por las comunicaciones enviadas. No tiene importancia. Sus elementos de Unión no existen y no pueden crearse por un pedazo de papel. Es de lamentarse en realidad, que los países que llamamos "Hispano América" no son capaces de una confederación de propósitos y fuerza, y de allí que las responsabilidades del continente caen sobre los Estados Unidos.<sup>451</sup>

El horizonte de expectativa del *Tratado de Unión* se podría definir en términos de porvenir y unión de pueblos americanos, horizonte que se enfrentó a la experiencia de conflictos internos y externos desde los procesos de independencia, economías nacionales agrarias y exportadoras, formaciones estatales aún en construcción, amenazas externas y a las inconsecuencias de una política internacional que buscó por un lado el amparo de

---

<sup>449</sup> Torres Caicedo. *Unión latinoamericana...* 50.

<sup>450</sup> Quesada, “Filibusterismo del Destino...”, 33

<sup>451</sup> Nota de William Carey Jones dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos Lewis Cass, San José, Costa Rica 03 de agosto de 1857. Tomado de “*Documentos diplomáticos...*”, 17.

Europa o los Estados Unidos, según el origen del peligro y, al mismo tiempo invocó a la fraternidad de los pueblos, los lazos de origen, lengua y religión.

A pesar de los esfuerzos por superar los escollos de las iniciativas anteriores y dar un nuevo rumbo a la “unión de los pueblos”, los conflictos internos y los proyectos políticos de los gobiernos hispanoamericanos fueron un obstáculo que les impidió avanzar hacia esquemas complejos de unión y alianza americana. El Tratado Continental como instrumento jurídico fue ensalzado por unos y deprimido por otros y obtuvo nulos resultados; sin embargo, se convirtió en la base para reabrir las negociaciones y convocar un nuevo Congreso de Plenipotenciarios que finalmente se realizó en Lima en 1864 en el contexto de nuevas amenazas externas que experimentó Hispanoamérica. En los esfuerzos por modificar la balanza de poder a través de instrumentos jurídicos se configuró un repertorio semántico en torno a la independencia, unión, hermandad, principios del derecho internacional, soberanía, libertad, defensa territorial, federación y porvenir americano.

## **2.2 El *Tratado de Confederación y Alianza: de unión defensiva a alianza política.***

Dos meses después de firmado el Tratado Continental, los representantes diplomáticos de Venezuela, Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, Méjico, Perú y Costa Rica participaron en Washington del proyecto de “Confederación de los Estados Hispano-Americanos” como respuesta al conflicto que experimentaba Centroamérica debido a la presencia de William Walker y al tratado Clayton-Bulwer. Junto con la idea de *unión americana* aparece el proyecto de confederación como mecanismo para superar el *aislamiento y debilidad* de los países del sur del continente y como mecanismo para equilibrar fuerzas en la *gran familia de naciones*, enfrentar la amenaza común y alcanzar mayor respetabilidad.

El punto de partida de este tratado fue la iniciativa de “Confederación entre los Estados de la América Española y Portuguesa” planteada por Guatemala y Costa Rica en términos de unión defensiva. La invitación centroamericana se realizó en febrero de 1856 y se hizo extensiva al Imperio de Brasil. Esta propuesta proponía compromisos a los Estados para ofrecer garantías mutuas a la nacionalidad e independencia. Según el memorándum de la invitación, el objetivo de la Confederación era adquirir mayor

respetabilidad con la unión de todos los Estados, asegurar la independencia y garantizar la integridad de los territorios.<sup>452</sup>

Los Ministros de Guatemala y Costa Rica, acreditados cerca de este Gobierno, me han invitado para que someta a la más grave consideración de S. E. el Presidente del Perú un proyecto de Confederación entre todos los Estados independientes de la América Española y Portuguesa, ligados solamente para la defensa común de todos ellos, quedando cada uno en el respectivo goce de su soberanía. Los Ministros de México, Brasil, Nueva Granada y Venezuela, que con todos lo que hay aquí de los referidos Estados, han aceptado como yo, esa invitación, y dado cuenta a sus respectivos Gobiernos, apoyando el pensamiento.<sup>453</sup>

Los términos *soberanía* y *defensa* acompañaron esta iniciativa y se convirtieron en componentes importantes de la semántica política del proyecto de confederación y estaban íntimamente vinculados a la concepción de territorio, paz interior y exterior y relaciones amistosas a partir de la comunidad de intereses. En las bases inicialmente propuestas, la defensa del territorio ocupaba un lugar central, así como el compromiso de los Estados confederados a mirar como enemigo común al invasor que atente contra la integridad territorial.

Otro componente importante era el compromiso para no ceder ni enajenar ninguna parte del territorio; además, se establecía que los colonos extranjeros radicados en los Estados Confederados debían renunciar a su nacionalidad de origen y reconocer las leyes y autoridades del Estado en el que se establecían, compromiso que se apoyaba en el principio de autoridad de la soberanía. La tercera base estaba directamente relacionada con el uso del territorio y el derecho de jurisdicción, convirtiéndose en un compromiso de los confederados que daba respuesta al conflicto centroamericano, a las concesiones realizadas a las empresas extranjeras y a la intervención de los gobiernos extranjeros:

3° Comprometerse del mismo modo a no conceder privilegios para hacer caminos, canales, ni otros semejantes a ciudadanos o compañías extranjeras, sino en caso de que dichos ciudadanos o compañías hagan la misma renuncia de su nacionalidad y contraigan la misma obligación que los colonos de no reconocer otras leyes ni otras autoridad, ni otra protección que al del Estado en que se hagan aquellas obras; evitando así que llegue el caso en que estos privilegios sean motivo de reclamaciones de Gobiernos extranjeros.<sup>454</sup>

---

<sup>452</sup> Nota de Juan Ignacio de Osma, Legación del Perú en Washington dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Washington 03 de marzo de 1856, en *Congresos Americanos de Lima...*, 628

<sup>453</sup> *Ibíd.*

<sup>454</sup> *Ibíd.* 629.

En relación con la participación de Brasil, el objetivo era generar un mayor contrapeso debido a su importancia geoestratégica y se propuso a Rio de Janeiro como un “tribunal de honra” encargado de velar y mantener el equilibrio político de América y contener los abusos contra los confederados. Por su parte, el interés brasileño estaba relacionado con las expediciones navales estadounidenses para “abrir” la navegación de ríos en América del Sur, preocupación que habían demostrado funcionarios respecto a la política expansionista del presidente Buchanan.

A eleição de Mr. Buchanan, que conheço por haver com ele tratado durante o tempo que tive a honra de reger a Imperial Legação em Washington, e a dolorosa recordação de haver-me ele dito, falando das republicas Hispano-Americanas, e sem reparar que eu sou Brasileiro, que a raça latina está degradada, e deve ser subjugada e extinta pelos Norte-Americanos, me fazem acreditar que a sua vertiginosa ambição os levará a tentarem a usurpação do rio e Valle do Amazonas, ou seja diretamente inquietando-nos com expedições flibusteiras [sic] ou conquistando o resto da Nova Granada, e prossequindo o caminho que tem querido pôr esta Republica e o Equador. Por eles possuído o istmo do Panamá, e conquistada a Nova Granada, que atualmente representam Texas, California e Novo Mexico, que futuro terão Venezuela e Equador? Por eles conquistadas estas Repúblicas de quem será o Valle e o rio Amazonas? E para conseguir-nos [sic] os nossos tratados de limites, e por interesse do Brasil não será conveniente darmos [sic] força moral aos Governos d'estas Repúblicas hoje tão dispostas a nosso favor, e tão alarmadas pelas usurpações dos Norte Americanos, de cuja ambição só a sua independência pode e deve preservar o Norte do Império? <sup>455</sup>

El diplomático brasileño en Washington, Francisco Xavier da Costa Aguiar d'Andrada, destacaba la unión de los Estados de “raza latina” y el peligro que corrían las nacionalidades del continente, “amenazadas continuamente por el engrandecimiento y fuerza expansiva de la raza Anglo-americana”.<sup>456</sup> Añadía, también, los esfuerzos por

---

<sup>455</sup> Nota de Felipe José Pereira Leal, Encargado de Negocios del Imperio de Brasil en Venezuela, dirigido a José María da Silva Paranhos, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros. Caracas, 21 de diciembre de 1856. “Reunião de representantes latino-americanos em Washington – 1856 Congresso de Santiago – 1856”, en *Cadernos do CHDD*, año 1..., 380. [La elección del Sr. Buchanan, a quien conozco por haber tratado con él durante el tiempo en que tuve el honor de estar en la Legación Imperial en Washington, y el doloroso recuerdo de haberme dicho, hablando de las repúblicas hispanoamericanas, y sin notar que soy brasileño, que la raza latina está degradada, y debe ser subyugada y extinguida por los norteamericanos, me hacen creer que su vertiginosa ambición los llevará a intentar la usurpación del río y del valle del Amazonas, ya sea molestándonos directamente con expediciones de saqueo [sic] o conquistando el resto de la Nueva Granada, y siguiendo el camino en que han querido poner a esta República y al Ecuador. Porque habiendo poseído el Istmo de Panamá, y conquistado la Nueva Granada, que en la actualidad representan Texas, California y Nuevo México, ¿qué futuro tendrán Venezuela y Ecuador? Por ellos conquistadas estas Repúblicas ¿de quién será el valle y el río Amazonas? Y para conseguirnos nuestros tratados de límites, y por el interés del Brasil ¿no será conveniente dar fuerza moral a los Gobiernos de estas Repúblicas tan dispuestas hoy en nuestro favor, y tan alarmadas por las usurpaciones de los norteamericanos, de cuya ambición sólo su independencia puede y debe preservar el Norte del Imperio?] La traducción es propia.

<sup>456</sup> Nota de Francisco Xavier da Costa Aguiar d'Andrada, Secretario de la Legación del Imperio de Brasil en los Estados Unidos de América, dirigida a José María da Silva Paranhos, Washington 17 de marzo de 1856. *Ibíd.* 337-338



formar un “equilibrio americano” para contener la preponderancia de la república del norte en los negocios del continente y el predominio de su raza junto con su espíritu de invasión y conquista. A pesar de haber participado en las negociaciones previas del Tratado en Washington, el Imperio de Brasil se negó a apoyar el proyecto de confederación y, entre sus representantes en Europa, defendieron la postura de que era la única potencia de América Meridional que gozaba de un gobierno regular y estable que inspiraba confianza, por lo tanto, firmar esa alianza política le traería efectos negativos y onerosos sacrificios sin compensación.<sup>457</sup> A su vez, las autoridades en Río señalaban que este tipo de alianza no era factible, porque la política de estos Estados era inestable y la firma de un pacto de esta naturaleza suponía una homogeneidad de intereses, una combinación de esfuerzos y “una amistad y confianza que nadie creará posible, ni en el presente ni en el futuro”.<sup>458</sup>

La negativa de Brasil llevó a que la propuesta de “Confederación de Estados Independientes de la América Española y Portuguesa” pase a denominarse “Confederación de los Estados Hispanoamericanos”. Después de dos días de negociaciones –8 y 9 de noviembre de 1856- los representantes hispanoamericanos firmaron el acuerdo de alianza. Resulta complejo suponer en un par de días de negociación se podía resolver aquello que se había discutido en 30 años a través de iniciativas similares con resultados estériles, sin embargo, este esfuerzo se convirtió en un gesto de desafío al gobierno de los Estados Unidos y generó un importante movimiento político e intelectual respecto a su alcance y mecanismos para su realización.

Los ministros Pedro Alcántara Herrán, Ministro Plenipotenciario de Nueva Granada; Antonio José de Irisarri, Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y de El Salvador; Manuel Robles Pezuela, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana; Juan Ignacio Osma, Ministro residente de la República del Perú; Luis Molina, Encargado de Negocios de la República de Costa Rica; y, Florencio Rivas, Encargado de Negocios de la República de Venezuela convinieron, *sub spe ratiss* (bajo reserva de ratificación), el Tratado de Alianza y Confederación para ser presentado a sus respectivos gobiernos. En su introducción, los firmantes ponían énfasis en el estado de

---

<sup>457</sup> Nota de José Marques Lisboa, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio de Brasil en Francia, dirigida a José María da Silva Paranhos. París, 2 de abril de 1856. *Ibíd.*, 342

<sup>458</sup> Nota José María da Silva Paranhos, Ministro de Negocios Extranjeros, dirigida a José Francisco de Paula Cavalcanti de Albuquerque, Ministro Plenipotenciario del Imperio de Brasil en los Estados Unidos de América. Reservado. Río de Janeiro, 12 de junio de 1856. *Ibíd.* 410. Respecto a las relaciones internacionales entre Brasil y las repúblicas hispanoamericanas, véase también Villafañe, *El Imperio del Brasil...* 63-84.

peligro de las repúblicas americanas “por las doctrinas subversivas del derecho internacional” y el *aislamiento* de las repúblicas, elementos que les han impedido ampliar sus fuerzas, *respetabilidad* y garantizar la inviolabilidad de su independencia.

En el articulado final del proyecto de alianza se detallaron los compromisos de los Estados Confederados para garantizarse mutuamente la soberanía e integridad de sus territorios y la calificación de expediciones piráticas a aquellas conformadas por ciudadanos de las mismas repúblicas y por extranjeros no autorizados por sus gobiernos para hacer la guerra. Además, se comprometían a no ceder a ninguna potencia extranjera parte alguna de su territorio y a auxiliarse mutuamente frente a amenazas de invasión o ante cualquier acto de violencia de un enemigo extranjero. Cabe destacar que, el tratamiento de enemigo común impedía que los estados confederados otorguen asilo o refugio a alguno de ellos y frente a las discrepancias entre las repúblicas hispanoamericanas todas las demás se abstendrían de tomar parte a favor o en contra. Por otra parte, cabía el derecho al arbitraje otorgado a alguna de ellas con el objetivo de conservar la armonía y amistad entre los Estados aliados, se establecía el tratamiento de ciudadanos y el goce de los derechos con las limitaciones establecidas en las constituciones respectivas.

De forma similar que en las iniciativas que precedieron, para llevar a efecto el pacto de alianza y el desarrollo de los principios señalados, se propuso la realización de un Congreso de Plenipotenciarios que tendría como objetivo dar forma al pacto de confederación sin afectar la soberanía e independencia de las repúblicas aliadas, ni intervenir en los negocios internos de cada Estado.<sup>459</sup> Además, se establecieron los puntos a ser tratados en la primera reunión de los Plenipotenciarios relacionados con el sistema de pesos, medidas y moneda común, con un sistema consular uniforme y la elaboración de un Código de derecho marítimo Hispanoamericano.

El proyecto de “Confederación de los Estados Hispano-Americanos” presenta elementos coincidentes con el “Tratado Continental” firmado por Chile, Perú y Ecuador, ya que contienen las mismas bases respecto al calificativo de expediciones piráticas, el compromiso de defender la integridad territorial, el tratamiento de ciudadanos en los Estados aliados, los compromisos para el desarrollo de una política exterior unificada desde el punto de vista comercial, mercantil y consular, y la necesidad de un Congreso de

---

<sup>459</sup> Nota de Juan Ignacio de Osma, Legación del Perú en Washington dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Washington 03 de diciembre de 1856, *Congresos Americanos de Lima...*, 634

Plenipotenciarios. Sin embargo, cabe destacar que en el proyecto firmado en Washington adquiere mayor relevancia la idea de confederación y la defensa territorial, mientras que en el *Tratado de Unión* la uniformidad en las prácticas del intercambio comercial y mercantil. A pesar de las diferencias que registran estas dos iniciativas para la realización de los principios estipulados, convergen en la idea de unión y la búsqueda de mayor respetabilidad de la “gran familia americana”.

Por su parte, los Estados Unidos expresaron su oposición al tratado. El Secretario de Estado Lewis Cass cuestionó que, las disposiciones de defensa conjunta contra agresiones de potencias extranjeras y expediciones de filibusteros constituía un desafío a los Estados Unidos. De igual forma, el ministro estadounidense John Randolph Clay comunicaba al nuevo canciller peruano en junio de 1857 que la ratificación del Tratado por parte de la Convención Nacional afectaría las relaciones entre Perú y Estados Unidos y señalaba que las naciones firmantes del Tratado Continental y el de Washington pretendían constituir una liga para contener el poder de los Estados Unidos.<sup>460</sup>

Posiblemente, los cuestionamientos realizados por los Estados Unidos influyeron en la no realización del Congreso Hispanoamericano propuesta para mayo de 1857, así como también la rendición de Walker, a pesar de que la amenaza de nuevas expediciones seguía latente. El gobierno de Costa Rica emprendió una importante gestión diplomática en los países sudamericanos para realizar el Congreso Hispanoamericano en su capital, San José y consiguió añadir a Bolivia, Chile y Ecuador al Tratado de Washington. En la narrativa diplomática se insistía en la *debilidad* de las nacionalidades hispanoamericanas debido a su aislamiento y el menoscabo que había sufrido la raza de esta parte del continente:

Mas como el Gobierno ecuatoriano abriga el convencimiento de que la debilidad de los Estados de la América española tomados individualmente, les impediría obrar en este sentido de un modo eficaz y vigoroso ha considerado oportuna, conveniente y acertada la invitación que el Gobierno de Costa Rica le ha dirigido para que contribuya por su parte a la realización del proyecto de reunión próximamente en la Capital de Costa Rica el Gran Congreso Hispano-Americano, realizado ya una vez por el pensamiento del Libertador de Colombia y aceptando sin ningún género de vacilación esta propuesta, ha resuelto remitir un Delegado suficientemente autorizado para representar al Ecuador en este Congreso y acordar con los Plenipotenciarios de los otros Estados de Sud-América los medios más adecuados para establecer la unión de las Naciones Hispano-Americanos,

---

<sup>460</sup> Quesada, “Filibusterismo del Destino...” 33-34

garantizar la independencia de ellas contra los ataques del filibusterismo, y poner término a la angustiada situación de Nicaragua y demás Estados de Centro-América<sup>461</sup>

Voces a favor y en contra de los Tratados de Unión y Confederación se fueron sumando, lo que generó un importante movimiento intelectual y político en el continente a través de medios impresos y en los Congresos Nacionales. Cabe destacar por ejemplo, el dictamen del diputado peruano Ignacio Escudero al Congreso Constituyente del Perú y el análisis realizado por la Comisión Diplomática a partir de lo estipulado en el “Tratado Continental” y en el Tratado de Washington, así como el examen detallado del uso del lenguaje con el objetivo de evitar “oscuridad de los términos”.<sup>462</sup>

En este texto, escrito en 1857 y reproducido en 1862 por la *Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile*, aparecen términos recurrentes como libertad, debilidad, progreso y porvenir. Para el diputado peruano, el pacto de unión “americaniza” el territorio y la nacionalidad quedando aseguradas la independencia y la paz de cada miembro.<sup>463</sup> Sin embargo, Escudero consideraba que habían sido omitidos elementos importantes relacionados con la *libertad* e *igualdad*. Señalaba que, América ha comprendido que no hay poder sin libertad y que en las estipulaciones del Tratado no se había reconocido toda la libertad apetecible, ya que aún predominaba el “espíritu de nacionalismo” sobre el “espíritu americano”.<sup>464</sup> El diputado peruano equiparaba el aislamiento con debilidad, es decir, “el mal”; en cambio la asociación con la fuerza, es decir, “el bien”<sup>465</sup>, y sugería precisiones en la redacción y aclaraciones de términos de acuerdo con el derecho internacional para que su aplicación sea precisa.

En los Tratados y textos adicionales que se produjeron en el contexto de la presencia filibustera en Centroamérica y los intereses comerciales y económicos de los Estados Unidos e Inglaterra en el canal interoceánico se registran diferencias y continuidades respecto a iniciativas confederativas anteriores construidas como “espacios de experiencia” y que configuraron, a su vez “horizontes de expectativas” respecto a la

---

<sup>461</sup> Nota de Antonio Mata, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida al Gobierno de Nicaragua. 18 de marzo de 1857, en *Comunicaciones con los gobiernos desde octubre de 1851...s/p*. (AHAPD).

<sup>462</sup> Ignacio Escudero, “Dictamen del diputado don Ignacio Escudero al Congreso Constituyente del Perú sobre el Tratado Tripartito de Confederación Americana de 1855”. En *Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Colección de ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos*. Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile. (Chile: Imprenta chilena, 1862), 114 – 130. [Texto fechado Sala de la Comisión, Lima 05 de mayo de 1857], [https://books.google.com.ec/books?id=RGQzAQAIAAJ&printsec=frontcover&authuser=0&source=gb\\_s\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=RGQzAQAIAAJ&printsec=frontcover&authuser=0&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

<sup>463</sup> *Ibíd.* 116.

<sup>464</sup> *Ibíd.* 118

<sup>465</sup> *Ibíd.* 121

reorganización política y social de los países hispanoamericanos. Dentro de este contexto histórico específico, la temporalidad que atravesó al término confederación transformó su campo semántico. Los conceptos son formas verbales mediante las cuales, según su situación y momento, ofrecen respuestas a interrogantes y problemas presentes.<sup>466</sup> Desde este punto de vista, el concepto confederación quedó circunscrito al espacio de experiencia del conflicto centroamericano, y la formulación del proyecto de alianza política adquirió un significado que contenía situaciones vitales y de sobrevivencia y, a la vez, se interrelacionaba con conceptos como soberanía, independencia y porvenir. La propuesta de alianza política a través de la “Confederación de los Estados Hispanoamericanos” permitía superar el aislamiento, la debilidad de los países y delinear un porvenir en el que se equilibrarían las fuerzas de la “gran familia de naciones” a partir de la formulación de un derecho hispanoamericano que aseguraría la soberanía, integridad de los territorios y la sobrevivencia de los pueblos.

### 3. Lenguaje político de intelectuales: confederación, raza y porvenir

La discusión pública acerca del futuro de la *raza latina* y de los países hispanoamericanos, así como de las posibilidades de confederación, además de presentarnos la producción intelectual ligada a un ideario político, permite apreciar la vida pública de estos intelectuales vinculada a sus funciones de senadores, congresistas, diplomáticos, periodistas, fundadores de partidos y exiliados políticos<sup>467</sup>, quienes a su vez utilizaron los medios impresos como espacio para el debate y la acción política. El trabajo intelectual se encuentra vinculado a la vida política y, como nos recuerda Ángel Rama en *La ciudad letrada*, el monopolio de la escritura representaba también un poder. Los intelectuales-políticos hicieron uso del lenguaje con el objetivo de incidir sobre la realidad política y proponer alternativas frente a la agitada vida americana y, en este ejercicio de la escritura se van presentado peculiaridades en el uso del lenguaje de acuerdo con sus contextos de acción política.

---

<sup>466</sup> Guillermo Zermeño Padilla, *Historias conceptuales...*, 31

<sup>467</sup> Según lo planteado por Rafael Rojas, el exilio se convirtió muchas veces en la condición para visualizar a América Latina como una unidad cultural, político o social y económica. Véase, Rafael Rojas. “Traductores de la libertad...” 205-226. Por su parte, Jorge Myers añade que el exilio ampliaba los horizontes intelectuales de los escritores públicos lo que les permitía formar lazos transnacionales y mirar su propia patria con sus específicos conflictos y dilemas. Véase, Jorge Myers. “Los intelectuales latinoamericanos desde la colonia hasta el inicio del siglo XX Introducción al volumen I.”, *Ibíd.*, 41

Para Tulio Halperin no existe una línea continua del “letrado colonial” al “intelectual moderno” sino transiciones y dislocamientos debido a las reconfiguraciones del espacio social y a las representaciones ideológicas de ese papel.<sup>468</sup> Además, el lenguaje no es simplemente un instrumento a la disposición del individuo, sino “una red intersubjetiva transgeneracional de la comunidad de hablantes”<sup>469</sup> por lo que estamos obligados a servirnos del lenguaje disponible y recurrir al depósito de la tradición. Por otra parte, el incremento de periódicos publicados, la diversificación de géneros acompañada del crecimiento del público lector, la multiplicación de espacios de sociabilidad por fuera del Estado y de la Iglesia, y el movimiento asociativo, marcaron un cambio decisivo en el contexto social y cultural en el que debía actuar el escritor público.<sup>470</sup> Adicionalmente, cabe destacar la importancia de las publicaciones en las que se puede explorar ideas y discursos movilizados por intelectuales que conectan autor, obra y contexto, publicaciones que no se constituyen únicamente como soportes materiales de esas ideas sino como parte integrante de redes intelectuales que configuraron un campo cultural dentro de un contexto histórico determinado.<sup>471</sup>

Los elementos mencionados permiten delinear un tipo de intelectual político de mediados del siglo XIX que, a través del poder de la escritura y de los espacios que crearon los medios impresos propusieron mecanismos de acción para la unión americana. Este tipo de intelectual actuó ante el llamado moral del porvenir y la búsqueda del orden social y político y en su vida pública fue periodista, diplomático, senador, escritor público o poeta. Las funciones públicas de este tipo de intelectual se combinaron entre sí, produciéndose también un proceso de transformación de las funciones intelectuales y de los medios impresos.

Para Koselleck los conflictos políticos y sociales del pasado deben ser investigados en medio de la limitación conceptual de su época y en la autocomprensión del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado.<sup>472</sup> Añade por lo tanto que, los textos registran usos polivalentes y complejos del lenguaje debido a su articulación con la acción social y la comprensión histórica y que, los conceptos como

---

<sup>468</sup> Tulio Halperín. “Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica a través de la literatura autobiográfica”. En *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, (1987): 53-55

<sup>469</sup> Javier Fernández Sebastián, “Tradiciones electivas. Cambio, continuidad y ruptura en historia intelectual”, *Revista Almanack Guarulhos*, no. 07 (2014): 21.

<sup>470</sup> Jorge Myers. “Los intelectuales latinoamericanos...” 39

<sup>471</sup> Véase, Aimer Granados, “Las Redes Intelectuales Latinoamericanas en perspectiva historiográfica: una mirada desde México”. *Historia y Espacio*, vol. 13, n° 49 (2017): 72-73

<sup>472</sup> Koselleck, *Futuro pasado...*, 111

producto de la historia concentran un cúmulo de experiencias, expectativas y cuestiones en disputa y no pueden ser objeto de una única definición.<sup>473</sup> Una de las hipótesis teóricas más importantes de Koselleck consiste, justamente, en entender el lenguaje como una instancia de mediación entre los estados de cosas previamente dados y los sujetos que se encuentran inmersos en tales configuraciones. “Solo mediante el lenguaje, los sujetos pueden *comprender* y *actuar* en sus contextos históricos específicos. El lenguaje es así una condición estructural básica para la realización de estos dos procesos vitales de la *comprensión* y la *acción*.”<sup>474</sup> En este sentido, la historia conceptual posibilita entonces la reflexión crítica sobre las estructuras intelectuales, sus construcciones simbólicas y transformaciones semánticas.

La renovación de iniciativas de confederación como consecuencia del conflicto centroamericano y la política expansionista norteamericana marcaron un horizonte político en el que se discutió la realización de un nuevo congreso hispanoamericano. Dentro de este contexto, los textos producidos por los intelectuales respecto a la confederación y porvenir de los países hispanoamericanos registran una circulación de conceptos, acepciones particulares, continuidades y rupturas, conexiones y configuración de redes intelectuales, estudios históricos de las iniciativas de unión americana, recopilaciones y reproducciones de escritos, informes de las sociedades, folletos, revistas, entre otros. En consecuencia, el uso del lenguaje y de conceptos políticos por parte de intelectuales complementa la mirada respecto a la unión americana y explica el surgimiento de la expresión “América latina” y del repertorio semántico que le acompaña.

La política expansionista de los Estados Unidos contribuyó a la conciencia de una latinidad, esparciéndose en políticos, diplomáticos e intelectuales el concepto de “raza latina” como un referente de unidad.<sup>475</sup> En diferentes escritos aparece de forma recurrente la perspectiva antagónica de las razas, la germana o sajona y la latina. Para el político

---

<sup>473</sup> Javier Fernández. “Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico Ibérico. Conceptos políticos en revolución.” En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. [Iberconceptos II]. Introducción general al volumen II. Civilización. Tomo 1.* Javier Fernández Sebastián, director. (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales., 2014): 28

<sup>474</sup> Mario Alejandro Molano Vega. “Reinhart Koselleck, Conceptos históricos”. En *Conceptos históricos*. Año 1, No. 1. (2015): 165.

<sup>475</sup> Michel Gobat plantea que las élites hispanoamericanas combatieron las perspectivas racistas estadounidenses con el concepto de raza latina que les permitía contrarrestar la afirmación de que las sociedades católicas eran atrasadas ya que el término se articulaba con los esfuerzos de los liberales modernizadores y la adopción de este concepto les permitía defender su “blancura” frente al racismo estadounidense. Véase, Michel Gobat. “La invención de América Latina...”, 76

Justo Arosemena,<sup>476</sup> defensor del federalismo y crítico de las pretensiones hegemónicas estadounidenses, en su discurso pronunciado en julio de 1856 contra la expansión de los Estados Unidos llevó la disputa al mismo nombre de *América*:

Tal es la suerte deparada a las dos grandes nacionalidades que se dividirán el continente. Siga la del norte desarrollando su civilización sin atentar a la nuestra. Continúe, si le place, monopolizando el nombre de América, hoy común al hemisferio. Nosotros, los hijos del sur, no le disputaremos una denominación usurpada, que impuso también un usurpador. Preferimos devolver al ilustre genovés la parte de honra y de gloria que se le había arrebatado. Nos llamaremos colombianos; y de Panamá al cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un gobierno común y un designio.<sup>477</sup>

Para el político panameño, el nombre América la impuso un usurpador y el monopolio del nombre por una parte del continente no era motivo de disputa, sino momento para la restitución del nombre Colombia. Los usurpadores del norte amenazaban contra la raza latina y, frente a su “destino manifiesto” combinado con sus instituciones políticas, extenderían su nacionalidad hasta que lo permita la continuidad del territorio anulando lo que encontraban a su paso. Por lo tanto, para Arosemena sin un gobierno común, la nacionalidad política no existiría y sin ella, la nacionalidad de raza,<sup>478</sup> en consecuencia, resultaba necesario la consolidación de la nacionalidad en sentido político. Raza, territorio y sistema político entran entonces en la fórmula planteada por Arosemena para el desarrollo de la *Confederación del Sur* y así alcanzar el porvenir.

Arosemena llamaba la atención sobre la situación política de los “pueblos latinos” debido a los vaivenes revolucionarios y las “exigencias premiosas de la democracia latina en América”.<sup>479</sup> Advertía que el equilibrio de las razas y de las potencias llevaría consigo la conservación de las soberanías legítimas y que un pueblo sin raza propia ni carácter común no podía subsistir por largo tiempo. Además, insistía que los pueblos de la raza latina existentes en América no debían esperar ningún auxilio de Europa, por lo tanto su salvación debía venir de sus propios esfuerzos para crear “un elemento que mantenga el equilibrio”.<sup>480</sup>

---

<sup>476</sup> Recordemos que el panameño Justo Arosemena participará como Ministro Plenipotenciario en el Congreso Americano realizado en Lima en 1862 y expuso su pensamiento también en este espacio.

<sup>477</sup> Justo Arosemena, “Discurso pronunciado por el doctor Justo Arosemena, en julio de 1856, contra la expansión colonialista de los Estados Unidos.” En *Obra Selecta de Justo Arosemena. Discursos, ensayos, estudios y testimonio de Justo Arosemena*. Volumen III. Colombia: Novo, (2018). 18-19.

<sup>478</sup> *Ibíd.* 18

<sup>479</sup> Arosemena, “Cuestión Americana”. *Ibíd.*, 32

<sup>480</sup> *Ibíd.* 35



Para este político panameño, la vulnerabilidad radicaba en la inexistencia de una nacionalidad sólida que defendiera los valores y condiciones “propias” de la raza y señalaba que Hispanoamérica estaba unida por “lazos morales” -religión, idioma, hábitos, vicios y virtudes- que permitían la consolidación de una nacionalidad común. En los escritos de Arosemena la alusión a lo latino aparece en formas adjetivadas como “democracia latinoamericana”, “interés latinoamericano” y de forma similar que en otros políticos y diplomáticos la noción de raza latina está en contraposición con la raza anglosajona.

La relación antagónica que se va desarrollando entre estas dos razas se expande fácilmente y ocupa diferentes espacios de reflexión creando redes comunicativas en diferentes espacios que van alimentando la semántica política en torno a América y el uso político de lo latino que empieza a acompañar al concepto América. La expansión y reflexión en torno a la raza latina se manifestó también en círculos de intelectuales y políticos hispanoamericanos radicados en Europa, quienes expresaron la necesidad de realizar de un Congreso Hispano-Americano.

Europa se convirtió en un escenario importante desde el cual se impulsó la unión americana y se cuestionó la política expansionista de los Estados Unidos, representado como un usurpador y con una política devoradora. A propósito del conflicto centroamericano, en la conferencia realizada en París el 22 de junio de 1856 se reunieron una treintena de ciudadanos de América del sur, en la que el intelectual chileno Francisco Bilbao expuso su documento: “Iniciativa de la América: Idea de un congreso federal de las repúblicas”, y en este escenario aparece por primera vez la expresión *América latina*.<sup>481</sup> Para el pensador chileno, era necesario crear una instancia que unificara el “alma

---

<sup>481</sup> Arturo Ardao y Miguel Rojas Mix habían demostrado que el término “América latina” había sido usado en 1856 por centro y sudamericanos que protestaban contra la expansión de Estados Unidos en el hemisferio sur. Arturo Ardao señala que el nombre “América Latina” era “obra de hispanoamericanos, no de europeos”, además advirtió que en Francisco Bilbao el uso del nombre era esporádico y más bien se debía a José María Torres Caicedo la consolidación de su uso. Véase, Arturo Ardao, *Génesis de la idea...*, 86. Para Rojas Mix, la denominación nace en el cuadro de las filosofías de la latinidad que dominaban la época y plantea que, en Bilbao el concepto se acuña en el marco de un pensamiento anticolonialista y antiimperialista. Véase, Miguel Rojas Mix, “Bilbao y el hallazgo de América latina: Unión continental, socialista y libertaria”, en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, Contrecultures, Utopies et Dissidences en Amérique latine. N° 46, (1986): 38. Para Michel Gobat, la invención de “América latina” fue el resultado de la alianza anti-estadounidense contra el filibusterismo y expansionismo. Por su parte, para Rojas Mix y Álvaro García San Martín, si bien en Bilbao lo latino se asoció a la lucha contra el expansionismo norteamericano, después de la imposición de Maximiliano como emperador en México en 1862, Bilbao cuestionó la latinidad propuesta por Francia y sus acciones imperialistas, lo que conllevó el desuso del término por parte de Bilbao. Álvaro García plantea una genealogía del uso que realiza Bilbao de la noción de América Latina, aparece en 1856 y abandona su empuje en 1862. Véase también, Miguel Rojas Mix, *Los cien nombres de América Latina*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, (1991). Michel Gobat. “La invención de América Latina...”, 61-

de la América y perpetuara la raza americana y latina”, además sentenciaba que el imperio ruso y los Estados Unidos pretendían renovar la vieja idea de la dominación del globo.

La Rusia retira sus garras para esperar en la acechanza, pero los Estados Unidos las extienden cada día en esa partida de caza que han emprendido contra el sur. Ya vemos caer fragmentos de América en las mandíbulas sajonas del boa magnetizador, que desenvuelve sus anillos tortuosos. Ayer Texas, después el norte de México y el Pacífico saludan a un nuevo amo.<sup>482</sup>

Los intelectuales y políticos de la época expresaron en sus escritos que la realización de una alianza continental delineaba otro escenario geopolítico y modificaba la balanza de poder. Además, siguieron con atención las advertencias realizadas por los Estados Unidos respecto al “Tratado Continental” y el Tratado de Washington y el compromiso de los países hispanoamericanos de defensa territorial, la iniciativa de crear una Liga Americana y, al mismo tiempo, registraron el temor de los gobiernos americanos por el despliegue del poder de Estados Unidos y Gran Bretaña frente a esta iniciativa.<sup>483</sup>

La renovación de iniciativas de confederación es heterogénea y registra superposiciones, antagonismos, puntos de ruptura y líneas de continuidad. Desde esta perspectiva, se siguen las huellas que las experiencias históricas dejaron en el lenguaje y el entrelazado de las narrativas políticas en el calor del conflicto centroamericano. Los conceptos no estuvieron alejados de la polémica y los tratados firmados despertaron un gran interés y generaron numerosos escritos que no se limitaron necesariamente a canales oficiales, sino que estaban presentes en diferentes registros, como los informes que elaboraron las sociedades, conferencias, notas de prensa, memorias, etc. Ante la amenaza que representaba la política expansionista de los Estados Unidos y los conflictos políticos sociales de los países hispanoamericanos, intelectuales reflexionaron sobre América, la posibilidad de federación americana y la cuestión de la raza, configurando así una semántica política, un uso estratégico de palabras que dio lugar a concepciones heterogéneas sobre un mismo término y produjo interconexiones entre los intelectuales, así como continuidades y similitudes de ciertas acepciones.

---

108. Álvaro García San Martín, “Francisco Bilbao, entre el proyecto latinoamericano y el gran molusco”. *Latinoamérica*, No. 56. México: Mirador Latinoamericano. (2013) 141-162.

<sup>482</sup> Francisco Bilbao, “Iniciativa de la América: Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas”. En Álvaro García San Martín y Rafael Mondragón edit. *Francisco Bilbao. Edición de las obras completas Tomo 4 “Iniciativa de la América. Escritos de filosofía de la historia latinoamericana.”* (Chile: El Desconcierto, 2014): 94.

<sup>483</sup> Torres Caicedo, *Unión Latino-Americana....* 308-309

### 3.1 Confederación y *porvenir americano*

La idea de *porvenir* es un elemento importante en el horizonte de expectativas de América y estuvo presente en las comunicaciones diplomáticas, escritos de la prensa periódica y también en los textos producidos por intelectuales. Frente a la incertidumbre del futuro de las nacionalidades americanas, las amenazas externas y los conflictos internos, el concepto de *porvenir* ocupó un lugar importante en la reflexión intelectual y encerró, al mismo tiempo, una comprensión del tiempo histórico que experimentaban las sociedades americanas y las expectativas alrededor de la realización de un nuevo Congreso Americano que daría lugar a la Confederación Hispanoamericana, propuesta que registra a su vez su propia historia.

El político e intelectual chileno Pedro Félix Vicuña<sup>484</sup> planteaba que “toda nuestra historia no es más que una continuada serie de movimientos anárquicos”<sup>485</sup> y señalaba que los gobiernos pasaban de revolución en revolución, combatiendo las intrigas y olvidando las reformas más importantes. Desde 1837, advertía que para liberar a América de la anarquía y conducirla hacia el *porvenir* era indispensable modificar la legislación y contar con gobiernos virtuosos y establecer un “Gran Congreso Americano”. En su propuesta recuperó la convocatoria del Congreso de Panamá realizada por Simón Bolívar y colocó en un lugar privilegiado el principio de igualdad absoluta. El Gran Congreso debía asegurar el reposo interior de cada república, promover la división de poderes para equilibrar la autoridad y elaborar un código internacional americano. De este código “nacería una alianza ofensiva y defensiva de toda la América para hacerse respetar de las demás naciones del orbe y el agravio y el insulto hecho a una república sería vengado por todas ellas uniendo sus esfuerzos y poder”.<sup>486</sup>

En la propuesta de Vicuña se observa la continuidad del ideario de unión y la realización del congreso americano como mecanismo para alcanzar mayor respetabilidad. El Congreso Hispanoamericano resurge, entonces, como un nuevo capítulo frente a los acontecimientos centroamericanos y como medio para dar respuesta a los infortunios que atraviesa la sociedad americana. Desde la perspectiva de la intervención política, la

---

<sup>484</sup> Pedro Félix Vicuña (1805-1874) periodista y político chileno, fue el fundador de *El Mercurio de Valparaíso*. Su obra más destacada es “El porvenir del hombre” escrita entre 1852 y 1854 y publicada en 1858.

<sup>485</sup> Pedro Félix Vicuña. “Único asilo de las Repúblicas Hispano-Americanas (en un congreso general de todas ellas) [1837]. En *Unión i Confederación ...*, 205

<sup>486</sup> *Ibíd.* 220.

realización del congreso permitiría asegurar el porvenir, sin embargo, Vicuña advertía que los gobiernos representaban intereses particulares lo que limitaba su realización. En este sentido, señalaba que la confederación era posible únicamente entre pueblos libres.

Se podría asegurar que en ningún Estado-Hispanoamericano, hay un solo gobierno que exprese la opinión y voluntad nacional; todos ellos son el fruto de facciones y partidos elevados por intrigas o batallas; su debilidad es extrema y su representación nula, su existencia incierta y vacilante. La unión de tales gobiernos solo traería nuevas cadenas a la democracia. Antes de evitar la invasión del Norte, la confederación tendría por objeto el dominio y estabilidad de los mismos gobiernos, y los medios de asegurarse en el interior estarían en primera línea; la defensa y honor de nuestra raza sería un objeto secundario, quizás solo el pretexto de tiranía y concentración.<sup>487</sup>

El término *confederación* se asoció con reforma y paz interior, interés y opiniones uniformes y una acción política compacta, sociedades con crédito público, libertad y seguridad individual. Por lo tanto, la labor principal de la confederación era asegurar el orden interno y la estabilidad de los gobiernos pasando a un lugar secundario la cuestión de la raza. En la propuesta de Vicuña, los invasores debían encontrar instituciones iguales a las suyas y así evitar que penetren en las causas de anarquía que sostenían el desorden y agitaban la vida política de las sociedades hispanoamericanas.

Para Pedro Vicuña, “las razas se elevan y decaen por sus vicios”. Por lo tanto, la noción de *porvenir* se asociaba a la idea progreso material, sistema electoral, libertad de opinión y propiedad y a la cuestión de la raza. La política expansionista de los Estados Unidos ató su supremacía y prosperidad a las cualidades asignadas a la raza anglosajona; sin embargo, para Vicuña más que un privilegio de su raza lo que posibilitó su preponderancia fueron los abusos y el crédito público:

Los Americanos del Norte, del mismo modo que los Ingleses, no pudiéndose ellos mismos explicar las causas influyentes de su prosperidad y grandeza, han apelado a una de esas groseras preocupaciones, que, lisonjeando su orgullo, podían imponer a las demás naciones. La excelencia de su raza, sus cualidades extraordinarias de inteligencia, valor, constancia, y otras mil virtudes que con muy modestamente se adornan ellos mismos, los hacen aparecer a sus propios ojos como seres privilegiados, a quienes todos los demás pueblos de la tierra deben rendir homenaje. Con una rápida pincelada sobre la historia de esta raza, sobre su pasada nulidad y degradación, y sobre las farsas que hoy mismo representa, queda descubierta toda la miseria que encierra tanto orgullo.<sup>488</sup>

---

<sup>487</sup> Pedro Félix Vicuña. *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*. (Valparaíso: Imprenta del Comercio, 1858): XXVI-XXVII, [https://books.google.com.ec/books?id=18CIV0PvPJoc&printsec=frontcover&source=gbg\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=18CIV0PvPJoc&printsec=frontcover&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)

<sup>488</sup> *Ibíd.* XIX.

En la historia de la raza anglo-sajona en lugar de hallar privilegios Vicuña encontró “degradación y servilismo”. La raza inglesa después de haber alcanzado su mayor desarrollo se quedó estacionaria ante los pueblos que siguiendo sus pasos avanzaron en industria. Así, para Vicuña esta raza desarrolló en América una fuerza prodigiosa debido al crédito público que adquirió colosales dimensiones y, su fuerza expansiva, pretendía absorber a los pueblos hispanoamericanos, no para establecer sus progresos e instituciones, sino para dominarlos y apropiarse de sus propiedades. “La insolencia con que aquella nación nos insulta, descubre sus íntimas convicciones sobre el estado de nuestra sociabilidad, en que unas clases conspiran contra otras”.<sup>489</sup> Frente a la fuerza invasora, el débil sucumbe debido a la inercia y desunión:

La invasión de Centro América, sus escandalosas pretensiones sobre la Nueva Granada, sus planes sobre Méjico, sus pasados proyectos sobre las islas de Lobos con el Perú, y las Galápagos con el Ecuador, todo descubre un plan sistemado de invasión, y por cierto que en el estado de postración de nuestras poblaciones, que han llegado al colmo del indiferentismo político, las consecuencias no pueden ser sino desastrosas.<sup>490</sup>

Para este político e intelectual chileno, la confederación que promovían los gobiernos, como remedio a la invasión norteamericana, se trataba de un proyecto quimérico en las condiciones de debilidad en las que se encontraban los países hispanoamericanos y que, la unidad de la acción política en el exterior debilitaría la acción interior. Por lo tanto, colocaba la confederación en términos de libertad, pero el poder militar, el fanatismo religioso y los poderes locales dificultaban su realización, “¿cómo de esta anarquía política pudiera formarse una asociación homogénea, que reuniese nuestras simpatías, organizase nuestros intereses, y nos hiciera fuertes y poderosos, para contrarrestar la insidiosa política de los Americanos del Norte?”<sup>491</sup>

Para Vicuña, la única confederación posible era la de pueblos libres, como punto de partida para la regeneración y vigorización de las instituciones. La raza anglosajona aseguraba su dominio a través de la anexión, la democracia y la libertad y trazaba un camino para la ferocidad de las conquistas ante las cuales sucumbirían las demás razas.<sup>492</sup> La regeneración de la sociabilidad de los países hispanoamericanos se convirtió entonces en una lucha inevitable entre el pasado y el porvenir. Desde la perspectiva del intelectual chileno, la confederación de hombres libres podría traer fuerza y unidad, organizar la

---

<sup>489</sup> *Ibíd.* 258

<sup>490</sup> *Ibíd.* 259

<sup>491</sup> *Ibíd.* 261

<sup>492</sup> *Ibíd.* 263

democracia, acabar con los privilegios que dividían a la sociedad, reemplazar al capital con el crédito público e impedir que la propiedad de la tierra sea un poder político y social. De esta forma, la confederación se colocaría a similar altura de quienes los despreciaban y querían conquistarlos.

Las posiciones de intelectuales respecto a la confederación americana no eran homogéneas, difieren respecto a las acepciones, alcance y mecanismos para su realización, lo que enriquece las argumentaciones diversificando, al mismo tiempo, el repertorio semántico, así como el uso de recursos literarios. En la “Memoria sobre la necesidad de un Congreso Sud-americano”, presentada por Manuel Carrasco Albano<sup>493</sup> en marzo de 1855, los congresos estaban llamados a unir a los miembros de la gran familia humana, a establecer un derecho internacional, a abolir los principios bárbaros del estado de guerra, y la guerra misma, y a formar un tribunal supremo de arbitraje que decida amigablemente las cuestiones de cada nación.<sup>494</sup>

Para Carrasco Albano, la humanidad estaba dividida en familias y esas familias eran las razas que se subdividían en naciones. En América existían las ramificaciones de las razas latina y germánica y les correspondía a los congresos desarrollar esas razas y sus secciones; es decir, su tarea era unir las diversas ramificaciones de la humanidad con el objetivo de reestablecer la hermandad de las familias:

Dos son las razas que han representado más brillante papel en el curso de la civilización – la raza latina y la germánica. Aquella ha sido el corazón, ésta el brazo de la humanidad: la primera representa la poesía, el entusiasmo, la abnegación; la última los progresos materiales, la industria, el comercio: la primera nos recuerda los bellos tiempos de Grecia, Roma y sus hazañas, la Francia de la revolución, con sus grandes hechos y sus ideas aún más grandes; la última nos trae a la imaginación el inmenso desarrollo comercial, marítimo e industrial de la Inglaterra, los progresos fabulosos de los Estados-Unidos de América.<sup>495</sup>

La república norteamericana avanzaba con el espíritu de la expansión de un pueblo robustecido por los “elementos de la civilización” –habiendo absorbido las razas francesas, holandesa y española– y era la raza germánica la que había desplegado su vigor.

---

<sup>493</sup> Este documento presentó Manuel Carrasco Albano (1834-1873) ante la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile para la obtención del grado de licenciado en Leyes y Ciencias Políticas. El texto fue aprobado y publicado en los *Anales de la Universidad de Chile* en 1855. En este texto, Carrasco Albano hace referencia a la disertación de Juan Bautista Alberdi “Memoria sobre la conveniencia y objeto de un Congreso General Americano” realizada en 1844. Este intelectual chileno fue un gran estudioso del constitucionalismo liberal y de la organización política y constitucional chilena.

<sup>494</sup> Manuel Carrasco Albano. “Memoria presentada ante la Facultad de leyes de la Universidad de Chile, sobre la necesidad y objetos de un Congreso Sud-Americano” En *Unión i Confederación...*, 259.

<sup>495</sup> *Ibíd.*

En cambio, la raza la latina no había encontrado un representante igual en las repúblicas hispano americanas, sino más bien había dominado en ellas la incomunicación, el estacionamiento intelectual e industrial, el despotismo político y religioso que prohibía toda actividad al pensamiento, la anarquía en las ideas y las instituciones y las incesantes revoluciones.<sup>496</sup> Mientras que en una parte de América, la fuerza material había desarrollado un poder más sólido y compacto, en otra, la raza latina vegetaba en los estados débiles diseminados en vastos territorios, atrasados en su industria y comercio.<sup>497</sup>

Debido al antagonismo de estas dos razas y ante el vigor de la raza anglosajona la realización de un congreso suramericano surgió como un recurso necesario para impedir la absorción de la raza española en América. La primera condición de la unión era la paz internacional y el medio para alcanzarla el Congreso elevado al rango de Tribunal Supremo de arbitraje para resolver pacíficamente las diferencias. Además, el Congreso debía ocuparse de cuestiones de legislación, economía política, política exterior y comunicación terrestre y marítima; es decir, estrechar los lazos de unión entre las repúblicas hispanoamericanas y recomponer el mapa político ya que las nacionalidades no estaban aun firmemente constituidas, “enmendando lo defectuoso de nuestra carta con adjudicaciones y segregaciones de territorios”.<sup>498</sup> Por otra parte, la unidad de legislación representaría la unidad social y consolidaría la unidad política; se invocarían las mismas leyes, los mismos principios de un extremo a otro del continente americano, y esto desarrollaría un juicio común, un espíritu público legal en Hispanoamérica.<sup>499</sup>

Para Carrasco Albano una de las causas de la debilidad era la falta de un vasto sistema de caminos y ferrocarriles que ligue a las naciones del continente y estreche las relaciones comerciales. “Los caminos son las arterias por las que circula la vida de una nación: así cuanto más completa sea la viabilidad de un país, tanto más activa y vigorosa será su vida comercial, política y social”.<sup>500</sup> Entre los elementos adicionales que debían ser tratados en el congreso constaban el tipo de inmigración para poblar los desiertos y la instrucción pública. La colonización e inmigración permitiría tomar posesión de islas y territorios que podían ser ocupados por naciones extranjeras y el congreso deliberaría sobre cuál de las naciones europeas convendría elegir para robustecer y enriquecer la raza hispanoamericana. Respecto a la instrucción pública, para Carrasco la uniformidad en el

---

<sup>496</sup> *Ibíd.* 260

<sup>497</sup> *Ibíd.* 261

<sup>498</sup> *Ibíd.* 263

<sup>499</sup> *Ibíd.*

<sup>500</sup> *Ibíd.* 266

sistema de instrucción entre todas las repúblicas hispano-americanas serían un lazo más que reforzaría los otros;<sup>501</sup> además, se debía fomentar el espíritu de asociación e impulsar todas aquellas que tiendan a desarrollar cualquier esfera de la actividad social.

En definitiva, el congreso suramericano debía ocuparse de aquellos elementos para reforzar la unión social, garantizar la paz interna, uniformar la política exterior, adoptar grandes reformas como la abolición del corso, la libertad de la navegación fluvial, la extradición criminal civil, el reconocimiento del derecho de intervención en la política americana, la reducción del ejército permanente y la regularización del sistema postal. Este conjunto de elementos apuntaba a un solo fin, la sobrevivencia de la raza latina y la constitución de una nacionalidad sud-americana:

La raza latina no debe sucumbir en América. Le están reservados demasiados altos destinos para que el desaliento la suicide. Si la América es el porvenir de la humanidad, (...) si entonces la raza anglo-sajona dominara sola en él, ¿qué sería de la generosa raza latina? ¿Quién sería su representante en la gran familia? ¿Será la decrepita Italia, que el león austríaco amenaza ya desgarrar? ¿Será la España, esa vieja madre que sufre las consecuencias de sus propias faltas y no podría sino deplorar la desgracia de sus hijos de América? Queda solo la Francia, pero la Francia sola, estrechada por todas partes por esa raza germánica que domina ya en los cinco continentes, agotadas sus fuerzas estériles ensayos de organización social, sucumbiría tal vez. No, señores, la raza latina no debe, no puede, no quiere perecer en América!<sup>502</sup>

Si bien, Carrasco no menciona en su texto la idea de confederación sí plantea la necesidad de recomponer el mapa político aprovechando que las nacionalidades todavía se encontraban en proceso de constitución y le atribuye al Congreso General la responsabilidad de desarrollar los lazos de unión social entre los pueblos y define las temáticas que debía tratar con el objetivo de alcanzar el porvenir de la raza latina. Como se puede observar, varios de los elementos propuestos por el chileno aparecen también en el Tratado Continental y en el tratado firmado en Washington lo que evidencia una permanencia de problemáticas y mecanismos para enfrentar los peligros internos y externos. Para Carrasco, *América* se convierte en el porvenir de la humanidad y el Congreso Americano en el medio para hermanar las diferentes ramificaciones y vigorizar la raza latina.

Los textos de Vicuña y Carrasco evidencian una comprensión del tiempo histórico, así como la continuidad del ideario de unión y la realización de un congreso americano, que registran a su vez particularidades en su acepción y alcance. En el uso del

---

<sup>501</sup> *Ibíd.* 269

<sup>502</sup> *Ibíd.* 273-274



lenguaje que realizan estos intelectuales, recurren a elementos políticos en términos de “paz interna”, “unión política”, “equilibrio de la autoridad”; económicos como “crédito público”, “prosperidad”; geográficos relacionados con la “comunicación de territorios”, “sistema fluvial”; sociales como “migración”, “instrucción pública”, “unión de pueblos libres” y “equilibrio de las razas”. Este repertorio semántico construye, a su vez, formas de intervención política para garantizar el porvenir de la “raza latina”.

### 3.2 Sociabilidad, *raza latina* y federación americana

Los intelectuales preocupados por la situación que atravesaban los países hispanoamericanos están presentes a lo largo del continente, y en sus composiciones y artículos, en los que invocan a la unión americana, se pueden apreciar convergencias en los planteamientos y un lenguaje común respecto a la crítica al expansionismo estadounidense así como la invocación a la hermandad de la raza, que toma a su vez diferentes nombres y aparece como raza hispanoamericana, raza latina e incluso raza latino-americana. Estos intelectuales utilizaron diferentes recursos literarios relacionados con el manejo del lenguaje, imágenes y representaciones plasmando sus ideas, principalmente, en ensayos políticos,<sup>503</sup> pero recurriendo también a registros discursivos como poemas, informes, folletos, notas de prensa, entre otros.

El chileno, Guillermo Matta<sup>504</sup>, reconocido poeta de la época, en su canto *A la América* publicado en 1857 invocó a la fraternidad, a la unión, al despertar de la raza y realizó un llamado al porvenir, elementos constitutivos de su repertorio semántico.

### III

América! despierta. Reúne tus banderas;  
Con todas ellas forma sagrado pabellón,  
I suene por montañas, por bosques i riberas  
Un grito—dos palabras—;Fraternidad i unión!

Destrózense esas pajinas de mengua i de perfi

---

<sup>503</sup> Myers, “Los intelectuales latinoamericanos...” 46. Este autor plantea que el género dominante del siglo XIX fue el ensayo de discusión política y convocó a un gran número de letrados y publicistas del continente.

<sup>504</sup> Guillermo Matta (1829-1899) es considerado uno de los principales representantes del movimiento romántico de Chile. Participó activamente en diferentes diarios y publicó en *El Correo Literario*, una de las primeras revistas literarias en preocuparse por asuntos políticos, *La Semana*, *La Revista de Santiago* (fundada por José Victorino Lastarria) y *La Voz de Chile*. El círculo de intelectuales, que acompaña a este autor a través de sus publicaciones permite delinear una red importante de pensadores políticos interesados en la “unión americana” y que además fueron miembros de asociaciones.

Que dicta la venganza, que escribe la maldad.  
El odio es una antorcha, prendida por la envidia  
Que alumbra la mentira i oculta a la verdad.

Uníos en el hecho, uníos en la idea.  
Con ese vá la fuerza, con esta vá el poder.  
La idea purifica i transfigura i crea;  
Dá fé para la lucha i fé para vencer.

Acaso nuestra raza no es esa misma raza  
¿Heroica en los llanos de Maipo i de Junin?  
Cuando una muerte infame de cerca la amenaza  
¿Irá a evocar para otra la sombra de Cain?

En todas partes odios, por todas partes nieblas.  
América, has violado tu cuna virjinal.  
Aborto de las sombras, un ángel de tinieblas,  
Vino a infamar tus labios, llegó a enseñarte el mal.

[...]

### VIII

Arriba, Americanos! Formad una cohorte.  
Sed grandes en la industria, sed grandes en el bien.  
I envíe sus piratas la América del Norte;  
Que siendo pueblos grandes, seréis libres también.

Rufianes del progreso, artífices del crimen,  
¡Temblad, si llega el día de juicio i de terror!  
I se alzen tantos pueblos, que en servidumbre jimen,  
¡Hermosos de venganza, gallardos de furor!

Vosotros habéis sido los corruptores viles,  
Pusisteis una máscara de América en la faz;  
I en mallas conteniendo sus fuerzas varoniles  
La disteis un letargo, i lo llamasteis paz.

La vida de las sombras halaga a los tiranos;  
Su marca de desprecio no quieren ellos ver.  
¡Olvídense los odios! Arriba, Americanos!  
La causa es una misma; la unión es un deber.

Asi el Odin del Norte, ese Hércules temible,  
Su maza de conquistas, ya inútil, romperá; -  
I a puertos de esta América, unida e invencible,  
En canje de riquezas, sus naves mandará.<sup>505</sup>

En este poema de Matta se puede apreciar el llamado a la unión como el único medio para garantizar el porvenir y la lucha entre la América del Norte y la América del

---

<sup>505</sup> Guillermo Matta, "A la América". (Valparaíso: Imprenta del Ferrocarril, 1857), 5-11, <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0072344.pdf>. [En la reproducción de estos fragmentos se ha conservado la ortografía original]. Este canto fue dedicado a Benjamín Vicuña Mackenna, quien también era amigo cercano de Manuel Carrasco Albano.

Sur; entre la tiranía, la avaricia y el desprecio frente y al derecho, la ley y la justicia. El repertorio semántico que contiene el poema se convierte en una manifestación del lenguaje político y del contexto socio político caracterizado por la relación antagónica entre el norte y el sur de América, elementos que aparecen de forma recurrente en escritos relacionados con la unión americana. La prensa y demás medios impresos se encargaron de difundir y circular este lenguaje, postulados que a su vez también fueron debatidos en las asociaciones y sociedades de la época.

En 1862 se formó la “Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile”<sup>506</sup> fundada por Miguel Luis Amunátegui, Juan Gregorio de Las Heras, Manuel Antonio y Guillermo Matta, José Victorino Lastarria, Domingo Santa María y Benjamín Vicuña Mackenna, entre otros. Los trabajos y estudios realizados por esta sociedad estaban relacionados con las bases del derecho público americano, la liga y confederación de las repúblicas, el comercio y navegación, el uso de un pabellón común, las cuestiones limítrofes, los casos de arbitraje, temas de interés general para el continente americano, así como el envío de circulares a los ciudadanos más destacados de las demás repúblicas para exhortarlos a la fundación de sociedades populares análogas a las sociedades establecidas en Chile.<sup>507</sup> En sus estatutos, esta sociedad tenía como fin sostener la independencia americana, promover la unión de las repúblicas en el continente y presentar para el examen público las bases que podrían servir a la unión de los Estados americanos.<sup>508</sup> La “Sociedad de Unión Americana” realizó una recopilación de documentos sobre las iniciativas y propuestas de unión americana y sus publicaciones incluyeron, piezas diplomáticas, informes, actas de sus reuniones, escritos de diferente índole, las “Bases de Unión Americana” y estudios bibliográficos.<sup>509</sup>

---

<sup>506</sup> A partir de la segunda mitad del siglo XIX aparece un entusiasmo asociacionista que dio lugar a la creación de diferentes tipos de asociaciones: sociedades de ayuda mutua, clubes sociales, culturales y deportivos, logias masónicas, asociaciones de inmigrantes, círculos literarios, sociedades profesionales, comités y comisiones de diferente índole. Véase, Hilda Sabato, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900)”. En *Historia de los intelectuales en América Latina*, dir. Carlos Altamirano. Buenos Aires: Katz (2008): 387-411.

<sup>507</sup> *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud-Americanos*. Segundo volumen (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1867), 10-12, <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0003081.pdf>

<sup>508</sup> *Ibíd.*, 28-29

<sup>509</sup> La “Sociedad de la Unión Americana de Santiago” realizó una compilación en dos tomos con los principales documentos sobre la confederación americana y reunió a diferentes autores del continente americano. La comisión encargada de realizar el repertorio estaba compuesta José Victoriano Lastarria, Álvaro Covarrubias, Domingo Santa María y Benjamín Vicuña Mackenna (hijo de Pedro Félix Vicuña). En la advertencia que realiza la comisión del primer tomo se señala que el objetivo de reunir en un cuerpo “esas manifestaciones del pensamiento americano” es para formar el estudio y análisis de lo que se ha llamado *Unión-Americana*, ya que cada uno de ellos forman por sí solos un texto de enseñanza. Esta obra se constituyó en una ovación que realizó la Sociedad de la Unión Americana a “la causa común de la gran

Lo interesante de estas publicaciones radica en el circuito de relaciones que construyeron los intelectuales miembros de la sociedad -algunos de ellos en condición de exiliados-, en la circulación de los escritos a través de medios impresos -incluida la prensa- y el impulso a la conformación de asociaciones como muestra de la transformación de la sociabilidad. Por otra parte, la recopilación bibliográfica que realizó la sociedad sobre la unión y confederación americana presenta una especie de radiografía sobre lo que se leía en ese momento, una propuesta de construcción de la memoria sobre los principales textos relacionados al tema, los medios a través de los cuales circularon esas ideas, así como el dinamismo e interrelación de los medios impresos en la generación del debate público.<sup>510</sup>

Cabe detenernos en el texto del neogranadino José María Samper *Reflexiones sobre Federación Colombiana*, folleto incluido en la recopilación bibliográfica realizada por la “Sociedad de Unión Americana de Santiago” y que, además de dar pistas sobre su publicación en el periódico *El Ferrocarril* de Chile, expone el debate y la circulación de ideas respecto a la raza latina, la república y la federación, temáticas que preocupaban a los intelectuales americanos. Para Samper, la república real y práctica no existía en Sud-América ya que los pueblos hispanoamericanos luchaban contra los sofismas de la *raza* y el *tiempo*, los gobiernos monárquicos del extranjero, la tradición colonial, la organización civil del pasado, la debilidad de la Nación, la constitución económica y el poder clerical y militar.<sup>511</sup> Este conjunto de dificultades habían impedido que la *República* se consolide y, para alcanzar aquello, se requería de la federación como mecanismo de paz de la América española y como garantía del orden interior.

---

nacionalidad hispano latina del Nuevo Mundo”. El primer tomo se publicó en 1862 y el segundo volumen en 1867.

<sup>510</sup> De la bibliografía que se propone cabe mencionar por ejemplo el folleto “Iniciativa de la América. Idea de un Congreso federal de las Repúblicas” de Francisco Bilbao publicado en París, en 1856; los artículos sobre la federación americana del venezolano Fernández Castro que publicó en *El Mercurio* de Valparaíso en 1857; el folletín “Federación Colombiana” del neogranadino José María Samper publicado en *El Ferrocarril* en enero de 1859; los artículos del chileno Ignacio Zenteno publicados en el *Ferrocarril* titulados: “Unión sud-americana” (octubre 20 de 1858 y 11 de abril de 1859), “La América y la prensa española” (06 de enero de 1860), “Las dos Américas” (23 de febrero de 1860), “Unión de la América del Sud” (marzo 03 de 1860), “Unión Hispanoamericana” (marzo 08 de 1860); el artículo editorial del *Comercio* de Lima (28 de julio de 1860) sobre la federación americana de Manuel Amunátegui; los artículos publicados en el periódico madrileño *La América* sobre cuestiones Hispano-americanas y sobre la federación por los españoles Emilio Castelar, Manuel Ortiz Pinedo y Jacinto Albistur entre 1858 y 1860; los artículos histórico-críticos sobre la federación americana del argentino José Ramón Muñoz publicados en la *Revista de Sud-américa*; entre otras. Véase, “Bibliografía de la Confederación y Unión Americana” en *Unión i Confederación...*, 380 – 387.

<sup>511</sup> Samper. *Reflexiones sobre la Federación Colombiana*.... 9

En el folleto del neogranadino encontramos un amplio repertorio semántico que acompaña a América y particularmente a la propuesta de federación. En este texto, publicado el 22 de noviembre de 1855, aparece la expresión “raza latino-americana” acompañada de los términos libertad, tiempo, civilización, equilibrio, esperanza, historia, democracia, porvenir. Para Samper, la libertad no era una cuestión de *tiempo* sino de justicia, de derechos y de felicidad. “Todos los tiempos son buenos para la libertad, porque la humanidad vive y se mueve en todos los tiempos”;<sup>512</sup> por lo tanto, la misión de la “raza latina” era fundar el santuario de la libertad para los pueblos oprimidos, brindar a la explotación universal los tesoros de bienestar y mantener el espiritualismo de la humanidad. El triple objetivo de la raza latina combinaba aspectos materiales y espirituales con un tipo de humanismo abierto a la civilización y progreso.

¡Ah! Pensad en la historia, estudiad al hombre en todas las generaciones, y los convenceréis de que todas las razas, y más que todas la raza latinoamericana, son buenas para la libertad, para el cristianismo y la civilización; así como todas, en sus tiempos de degradación, han sido víctimas de la esclavitud, de la ambición y la matanza. Recordad que el pueblo inglés y el alemán no han llegado al desarrollo físico y moral que hoy tienen, sino después de siglos de abyección, de despotismo y de miseria.<sup>513</sup>

En el análisis del sofisma *raza* que realiza Samper, aparece también la relación antagónica entre la raza anglosajona y la raza latina; el poder del dinero, la industria y las máquinas frente a la soberanía del espíritu, las ciencias, las bellas artes, el heroísmo, la gloria. Sin embargo, el porvenir de América consistía en resolverse a ser completamente republicana, abrir sus tesoros a la libre explotación universal y convertirse en la patria generosa de los extranjeros oprimidos. Para Samper, el equilibrio y armonía entre estas dos fuerzas garantizaría la sobrevivencia de la humanidad, “roto el equilibrio, las sociedades se desquiciarían”.<sup>514</sup> La lucha se hace entonces necesaria para que, el equilibrio y balanza entre las razas, dé como resultado la civilización y el progreso universal y, así evitar que el pueblo *yankee* absorba con el elemento industrial las fuerzas vitales de los pueblos americanos. A su vez, para que el pueblo latino cumpla con la grandeza de una sociedad espiritual se requería de la Federación y de su capacidad de crear un solo espíritu en los pueblos. En este sentido, para el político colombiano la República había fundado el espíritu de la insurrección contra las iniquidades del pasado, sin embargo, se requería uniformar los intereses, unir los puertos y los territorios sin

---

<sup>512</sup> Ibid. 12

<sup>513</sup> Ibid.

<sup>514</sup> Ibid. 13

antagonismos de pueblos. La unión por lo tanto también debía ser geográfica: “unid toda esta región de maravillas, todas esas aguas, todas esas cordilleras, todos esos desiertos, todos esos tesoros, todas esas costas...”<sup>515</sup> para el uso libre de la Federación y la explotación industrial.

La reflexión teórica de Samper le llevó a plantear la “teoría de República democrática” fundada sobre las bases del sufragio directo y libre como fundamento del poder político, la libertad absoluta de la prensa, libertad de conciencia, igualdad ante la ley, libertad del tránsito, prohibición de la esclavitud, la obligación de mantener en los estados federales el sistema representativo y la supresión de los ejércitos permanentes.<sup>516</sup> Sobre estas bases, según Samper, era posible promover la homogeneidad de las formas políticas para mantener una sola nacionalidad, conservar la paz entre los Estados y evitar el antagonismo de soberanías, entre la soberanía independiente de los Estados, su vida interior y la libertad como forma absoluta de la soberanía individual -libertad de espíritu, conciencia, trabajo, tránsito, propiedad, asociación, correspondencia y en sus diversas relaciones-. A este conjunto de libertades y garantías, sumado al reconocimiento pleno del derecho y la misión de la humanidad, Samper denomina “república democrática”.

Respecto a la situación de los pueblos hispanoamericanos y sus relaciones internacionales, Samper planteaba que reinaba entre ellos la anarquía y que estaban sometidos a las potencias fuertes y monárquicas, a las prácticas tiránicas de los gobiernos absolutistas, al imperio de las tradiciones, a los crímenes del despotismo, a las tendencias de intervención extranjera fundadas en el sofisma del equilibrio, al espíritu conquistador de los déspotas y a las pretensiones de la aristocracia de ejercer protectorados.<sup>517</sup> Además, señalaba que los intereses internacionales de las Repúblicas Hispanoamericanas estaban relacionados con los límites, comercio y navegación y a la creación formal del derecho público positivo. Esta perspectiva pragmática y de corte liberal le llevaba también a cuestionar a Brasil como el “anacronismo político de la América”, imperio amenazador dueño de la mitad del continente meridional que pretendía absorber al Uruguay, enemigo de Argentina, instigador del Paraguay, usurpador lento y silencioso del territorio de Colombia y que pretendía ejercer el monopolio de la navegación del bajo Amazonas.<sup>518</sup>

---

<sup>515</sup> Ibid. 16

<sup>516</sup> Ibid. 18

<sup>517</sup> Ibid. 19-20

<sup>518</sup> Ibid. 20

El panorama internacional entrañaba un semillero de peligros para la democracia hispanoamericana debido a la amenaza de absorción de los pueblos latinos por parte de los Estados Unidos, las potencias marítimas, el Brasil y las colonias de las monarquías. Por lo tanto, resultaba necesario fundar una política americana y un derecho internacional, a semejanza del derecho constitucional, basado en la fórmula proveniente de la libertad, la igualdad y la justicia y que, además, les garantice relaciones de confianza.

Aislados entre sí, llenos de esas mutuas desconfianzas hijas de la inexperiencia de los pueblos y de la barbarie de las instituciones egoístas; sin vínculos de unión; sin legislación propia y común, y defendiéndose en detal- las sociedades americanas han arrastrado su existencia de revolución en revolución, olvidándose de los grandes intereses del porvenir en sus relaciones internacionales.<sup>519</sup>

La confianza en los principios, en el *porvenir*, en el derecho y en la humanidad daba lugar a la *República democrática*. Para Samper, la fe en la República era profunda, la democracia había calado en los pueblos, quienes además habían comprendido la federación porque habían comprendido la democracia, porque se habían estudiado a sí mismos y habían practicado el gobierno propio. En esta combinación de república y democracia, propone Samper comprender la federación y su significado. Recalca que los ejemplos fallidos de federación correspondían a una errada comprensión del término y que esos intentos no habían sido ni *sistema*, ni *federación*, ni *gobierno democrático*, ni *República*. “Eso no ha sido sino el desorden erigido en regla; el absurdo más monstruoso legalizado por constituciones políticas”<sup>520</sup> y, por lo tanto, las objeciones de sus detractores se reducen a una cuestión de *etimología*, *historia* (autoridad del pasado), a elementos *morales* y recursos *económicos*. La *Federación* “es la manera de ser política de un pueblo”, mientras la Nación se reserva la dirección de los intereses nacionales deja a las entidades territoriales el pleno ejercicio de la soberanía. A partir de esta definición se puede observar la equiparación que realiza Samper entre Nación y Estado.

La palabra federación proviene de *fædus* que significa *unión*, pero lo que era realmente importante para Samper era el *hecho* no la palabra; es decir, la creación de un sistema político útil para la sociedad, que establezca el *derecho* como fundamento y que favorezca el desenvolvimiento de todos los intereses.<sup>521</sup> De esta forma, la federación se

---

<sup>519</sup> Ibid. 21

<sup>520</sup> Ibid. 26

<sup>521</sup> Ibid. 25-26

convirtió en el medio para evitar los conflictos entre los partidos y garantizar la prosperidad de los pueblos.

A través de diferentes escritos los intelectuales abogaron por mecanismos de sociabilidad, invocaron la hermandad de la raza, criticaron el expansionismo estadounidense y destacaron la relación antagónica entre el norte y el sur de América, entre una raza anglosajona y otra raza latina. Recurrieron a explicaciones históricas y propuestas teóricas respecto a la *raza*, el *tiempo*, la *República*, articuladas a su vez a la formulación del derecho público americano, como mecanismo de paz como garantía del orden, y a la libertad como sinónimo de justicia, derechos y felicidad. Así, la misión de la “raza latina” se planteó en términos de libertad para los pueblos oprimidos, en combinación con aspectos materiales y espirituales, siendo la Federación la forma política de crear un solo espíritu en los pueblos.

### 3.3. *Iniciativa americana y república.*

Las voces de intelectuales y políticos contra el expansionismo de los Estados Unidos se fueron sumando. En París se realizó el 22 de junio de 1856 una conferencia que reunió a una treintena de hispanoamericanos quienes discutieron sobre la situación de Centroamérica y la política norteamericana. En esta reunión participó el exiliado chileno Francisco Bilbao<sup>522</sup> con el texto *Congreso Normal Americano*, documento que

---

<sup>522</sup> Francisco Bilbao (1823-1865), intelectual chileno, es un personaje complejo que ha sido calificado como “activista antimonárquico y anticlerical”, “revolucionario americano”, “ideólogo socialista y republicano”, “racionalista romántico”. Su corta vida la transcurrió en el exilio y residió en diferentes países hispanoamericanos y europeos. Durante sus estudios en el Instituto Nacional de Chile tuvo como maestros a Andrés Bello y Victorino Lastarria y fue miembro de la *Sociedad Literaria*. La publicación del artículo *La sociabilidad chilena* en el diario *El Crepúsculo*, el 01 de junio de 1844, fue el motivo de su expulsión del Instituto y del juicio en su contra que le llevaría a su primer exilio en Francia (1845-1849). Entre sus maestros europeos constan Lamennais (1792-1854), Michelet (1801-1893) y Quinet (1803-1875). Entre 1855 y 1857 residió en Inglaterra, Francia, Bélgica e Italia y luego se dirigió a la Argentina, país donde vivió su más largo exilio y residió hasta su muerte.

Bilbao participó activamente en diferentes periódicos y revistas de los países en los que vivió, actividad que le permitió desarrollar una red interesante de intelectuales hispanoamericanos y europeos con los que compartía preocupaciones similares. Sus artículos se convirtieron en un instrumento para cuestionar el accionar político de los gobiernos y en el motivo de sus exilios. Entre sus amigos más cercanos estaban Santiago Arcos y los hermanos Manuel y Guillermo Matta, con quienes incluso compartió exilios. En su última etapa, creó en Buenos Aires la *Revista del Nuevo Mundo* (1857), colaboró en la *Revista del Paraná* (1861) dirigida por Vicente Quesada y participó intensamente en los periódicos *El Nacional Argentino*, *El Orden*, la *Reforma Pacífica*, *El Pueblo* y *El Artesano*. Como representante de un nuevo tipo de sociabilidad, a lo largo de su vida creó y participó en diversas asociaciones y partidos políticos, cabe mencionar por ejemplo la *Sociedad de la Igualdad* creada en Chile en 1850 y la *Sociedad Republicana* creada en 1851 durante su exilio en Lima. Véase, Clara Jalif de Bertranou. *Francisco Bilbao y la experiencia libertaria de América. La propuesta de una filosofía americana*. Argentina: Universidad Nacional del Cuyo (2003): 65-124. Véase, también Manuel Bilbao. “Vida de Francisco Bilbao”. En *Obras completas de Francisco Bilbao*.



fue publicado en París dos días después bajo el título *Iniciativa de la América. Idea de un Congreso federal de las Repúblicas*.<sup>523</sup> En este texto aparece la expresión “América latina” y se esboza un proyecto político de confederación americana que adquirirá mayor forma en los escritos posteriores de Bilbao principalmente en *La América en peligro*<sup>524</sup> de 1862, en el contexto de la invasión francesa a México.

El repertorio semántico-político utilizado por Bilbao es amplio y a lo largo de sus producciones intelectuales se puede observar la permanencia de conceptos clave que rigen su pensamiento como *república, soberanía, libertad, civilización, iniciativa americana y democracia*, así como también las modulaciones en el lenguaje, el recurso a una narrativa de corte más bien filosófica y el empleo de recursos literarios como la metáfora. En el texto la “Iniciativa de la América”<sup>525</sup> los términos unión y raza dominan y articulan la argumentación en torno a sus planteamientos de “unificar el alma de la América”, “identificar su destino con el de la República”, “salvar la independencia territorial” y “unificar el pensamiento”. Este repertorio semántico se resume en la expresión bilbaína *Iniciativa de la América del Sur* y su llamado al *porvenir*, horizonte de expectativa en el que convergen varios pensadores americanos.

El texto inicia con un llamado a los “hijos del sur” a unificar el pensamiento, el corazón, la voluntad, el alma de América. Evoca la cuestión racial existente en el continente americano a partir de una dualidad, es decir la diferencia entre la América del norte y la América del sur. A su vez, aboga por la unidad planteada en términos de

---

Tomo 1. Buenos Aires: Imprenta de Buenos Aires (1866): V-CCV. Su hermano Manuel fue quien realizó la primera compilación de su obra la publica al año siguiente de su muerte, en 1866.

<sup>523</sup> El discurso de Bilbao, “Iniciativa de la América: Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas” fue comentado y reseñado por intelectuales y políticos europeos, entre ellos Quinet y Pascual Duprat. El texto tuvo una gran acogida en los pensadores hispanoamericanos y una rápida difusión en periódicos y revistas. Fue publicado en *El Comercio* del Perú el 3 de septiembre de 1856, en *El Nacional Argentino* el 14 de octubre de 1856, en *El Siglo XIX* de México el 20 de noviembre de 1856, entre otros medios impresos. Además, también formó parte del repertorio bibliográfico realizado por la “Sociedad de la Unión Americana” en 1862.

<sup>524</sup> Sobre esta obra, Rafael Mondragón realiza un amplio estudio sobre el contexto de producción, la historia de las ediciones y un análisis del lenguaje. Véase, Rafael Mondragón, “Idolatría y retórica filosófica. *La América en peligro*.” En *Filosofía y Narración. Escolio a tres textos del exilio argentino de Francisco Bilbao (1858-1864)*. México: Universidad Autónoma de México (2015): 177-246.

<sup>525</sup> De forma previa, Bilbao había publicado en Bruselas el texto *Movimiento Social de los Pueblos de la América Meridional. Su carácter y su alcance* (1855) en la *Libre Recherche, revue universelle*, dirigida por Pascual Duprat, Este texto representaría el momento de “visibilidad” de América, de “dar la espalda a Europa” y del “desarrollo propio y espontáneo de las razas americanas del Sud”, advirtiendo además sobre los tres grandes peligros que amenazaban la vida nacional de las repúblicas americanas: la invasión de los Estados Unidos, la herencia moral europea y el sofocante catolicismo, peligros que según Bilbao acarrearían la muerte de las jóvenes nacionalidades. Véase, García y Mondragón, *Francisco Bilbao...*, 79-89 Varios de estos planteamientos son retomados en la “Iniciativa de la América” principalmente en lo que corresponde a la denuncia del expansionismo norteamericano.

libertad, justicia y derecho, “la unidad que buscamos es la identidad del derecho y la asociación del derecho (...), es la asociación de las personalidades libres, hombres y pueblos, para conseguir la fraternidad universal”<sup>526</sup> y se pregunta por la *nación* que, en la práctica, representaría esa unidad en términos de instituciones, costumbres y enseñanza.

En el llamado a la unidad que realiza Bilbao, las agresiones de los Estados Unidos contra la América del sur puso en peligro el nuevo estadio en el que se encontraban las repúblicas hispanoamericanas y para poder contrarrestarla era necesaria la unión, la “unidad de ideas por principio y la asociación como medio”:

He ahí un peligro. El que no vea, renuncie al porvenir, ¿Habrán tan poca conciencia de nosotros mismos, tan poca fe en los destinos de la raza Latino-Americana, que esperamos a la voluntad ajena a un genio diferente para que organice y disponga de nuestra suerte? ¿Hemos nacido tan desheredados de la dote de la personalidad, que renunciemos a nuestra propia iniciativa, y solo creemos en la extraña, hostil y aún dominadora iniciación del individualismo? No lo creo, pero ha llegado el momento de los hechos. Ha llegado el momento histórico de unidad de la América del Sur; se abre la segunda campaña, que, a la independencia conquistada, agregue la asociación de nuestros pueblos. El peligro de la independencia y la desaparición de la iniciativa de nuestra raza, es un motivo. El otro motivo que invoco no es menos importante.<sup>527</sup>

Para alcanzar esa unidad, Bilbao propone desvanecer las “pequeñeces nacionales” y “elear la gran nación americana, la Confederación del Sur” a través de la asociación. En este horizonte, la educación se convierte en un elemento vital, al igual que la ciencia, la industria, el arte y la política, la filosofía y la naturaleza. Mientras que el norte sajón condensaba sus esfuerzos y armonizaba los elementos heterogéneos de su nacionalidad, la América del Sur requería según Bilbao de una autoridad moral, que sería la confederación, para unificar los elementos egoístas, “el nacionalismo estrecho” y fortificar los puntos de contacto.

Aislarse es disminuirse. Creer es asociarse. Nada tenemos que temer de la unión y mucho que esperar. ¿Cuáles son las dificultades? Creo que tan solo el trabajo de propagar la idea. ¿Qué nación o qué gobierno americano se opondría? ¿Qué razón podrían alegar? ¿La independencia de las nacionalidades? Al contrario, la confederación la consolida la desarrolla, porque desde el momento que existiese la representación legal de la América, cuando viésemos esa capital moral, centro, concentración y foco de la luz de nuestros pueblos, la idea del bien común, apareciendo con autoridad sobre ellos, las reformas se facilitarían, la emulación del bien impulsaría, y la conciencia de la fuerza total, de la gran confederación, fortificaría la personalidad en todos los ámbitos de América.<sup>528</sup>

---

<sup>526</sup> Bilbao, “Iniciativa de la América...”, 93

<sup>527</sup> Ibid. 94

<sup>528</sup> Ibid. 101

Para Bilbao, las dos razas que habitaban el vasto continente americano disputaban “los funerales o el porvenir de la civilización”. *América*, era el futuro y el deber de los americanos era la pacificación del mundo, “la paz es la unidad de la libertad.” Paz y libertad se convierten en el pensamiento bilbaíno en una creación moral, en el destino del hombre libertado. Para el chileno, a lo largo de la historia ha imperado la fuerza de un pueblo o una raza y ha extendido su poderío moral y material sobre las demás naciones con esfuerzos falaces de unidad. Ahora bien, esa unidad ha sido identificada con el despotismo, la vitalidad de los pueblos ha sido devorada por los capitales, los derechos de la soberanía han sido usurpados por la monarquía y la independencia de las razas ha sido violada por la codicia de las naciones fuertes. En contraposición a la fuerza moral y material que ha impuesto una raza, el llamado de unión que realiza Bilbao a la juventud americana está planteada en términos de derecho, libertad y fraternidad.

Bilbao cuestiona el individualismo *yankee* y los intentos de viejos imperios por renovar la dominación en el mundo. Justamente, en la crítica bilbaína entre lo viejo y lo nuevo, surge lo que él denomina la *iniciativa americana* para evitar caer en las “mandíbulas sajonas del boa magnetizador”, sinónimo de renuncia al porvenir. En definitiva, frente al peligro que amenaza “los destinos de la raza Latino Americana” es el momento histórico de la unidad de la América del sur y la asociación de los pueblos, el momento de los hechos como una segunda campaña a la independencia conquistada. El momento iniciador del Nuevo Mundo había llegado en manos de los pueblos libres y era necesario según Bilbao desarrollar la independencia, la República y perpetuar la raza americana y latina.

La Confederación del Sur que propone Bilbao se asienta sobre la unidad y la asociación, convirtiéndose en una necesidad frente al individualismo norteamericano, ya que “el coloso juvenil del norte”, con su diplomacia y aventureros, se precipitaba sobre el Sur. El proyecto de confederación bilbaíno estaba planteado en términos del “humanismo” de los republicanos del sur: que anteponían lo social frente a lo individual, la justicia al poder, el arte al comercio, la poesía a la industria, el deber al interés, la belleza a la riqueza y defienden la dignidad del ser humano. A estas características Bilbao añade elementos de la civilización del norte: la libertad del pensamiento y el gobierno del pueblo: “[e]l libre pensamiento, el *self-government*, la franquicia moral y la tierra abierta al emigrante, han sido las causas de su engrandecimiento y de su gloria”.<sup>529</sup>

---

<sup>529</sup> Ibid. 96

El chileno, en el llamado que realiza a la unión, incorpora intereses geográficos, territoriales y de razas, aspectos que estaban amenazados por la invasión de los Estados Unidos: “Walker es la invasión, Walker es la conquista, Walker son los Estados Unidos”.<sup>530</sup> La unión se convierte entonces en un deber, la unidad en prosperidad y la asociación en una necesidad: “Nuestra asociación debe ser hoy el verdadero patriotismo de los Americanos del Sur”.<sup>531</sup> La idea de patria en Bilbao sobrepasa los límites nacionales y evoca a la asociación de los americanos del sur con similares orígenes, miedos comunes e iguales fines para poder realizarla:

Uno es nuestro origen y vivimos separados. Uno mismo nuestro bello idioma y no nos hablamos. Tenemos un mismo principio y buscamos aislado el mismo fin. Sentimos el mismo mal y no unimos nuestras fuerzas para conjurarlo. Columbramos idéntica esperanza y nos volvemos las espaldas para alcanzarla. Tenemos el mismo deber y no nos asociamos para cumplirlo.<sup>532</sup>

La asociación a través de la confederación buscaba asegurar la soberanía territorial y el imperio del porvenir. Para contrarrestar a la prensa y diplomacia norteamericana, que encubrían la fiebre invasora y las promesas a los aventureros con posesiones en el sur, Bilbao abogaba por la formación de un “Congreso Americano” con autoridad moral, constituido con igual participación de representantes de los Estados, y que reconociera la soberanía del pueblo y la separación absoluta de la Iglesia y el Estado. En la propuesta bilbaína, el congreso se convierte en el símbolo de la unión y de la iniciación. El “Congreso Americano” se debía ocupar de convertir en leyes la ciudadanía universal, presentar un proyecto de código internacional, un pacto de alianza federal y comercial, abolir las aduanas interamericanas, uniformar el sistema de pesos y medidas, crear un tribunal internacional para resolver los conflictos entre los países aliados, proponer un sistema de colonización y de sistema de educación universal, delimitar los territorios, crear una universidad americana que reúna todo lo relativo a su historia, razas, lenguas; presentar un plan político de reformas y ser el representante de la América en caso de conflicto externo.<sup>533</sup>

Como se puede apreciar, se produce una coincidencia en los postulados que propone Bilbao respecto a lo que se discutió tanto en el “Tratado Continental” y en el Tratado de Washington, lo que refleja por un lado la permanencia de las preocupaciones

---

<sup>530</sup> Ibid. 99

<sup>531</sup> Ibid. 100

<sup>532</sup> Ibid. 101

<sup>533</sup> Ibid. 102-103

e intereses de los hispanoamericanos, la circulación de un lenguaje y la repetición de términos como libertad, porvenir, unión, soberanía, términos que integran el repertorio semántico de *América* frente a la amenaza que representaban los Estados Unidos. El horizonte de expectativa que construye Bilbao está delineado por la idea de libertad y unión, la armonización de las razas y la “Iniciativa Americana” como autoridad moral, que debía ejecutarse a través de la realización de un Congreso Americano:

Pero la América vive, la América latina, sajona e indígena protesta, y se encarga de representar la causa del hombre, de renovar la fe en el corazón, de producir en fin, no repeticiones más o menos teatrales de la edad media, con la jerarquía servil de la nobleza, sino la acción perpetua del ciudadano, la creación de la justicia viva en los campos de la República.<sup>534</sup>

El uso del lenguaje que realiza Bilbao frente al imperialismo, las *civilizaciones* que representan y las *razas* que las protagonizan, le lleva a la formulación *América latina*. El discurso racial en un contexto geopolítico específico, en el que América del Sur busca una posición en la escena mundial, posibilitó la aparición de este término.<sup>535</sup> Sin embargo, no hay que perder de vista que el contexto discursivo sobre la raza latina registra también su propia trayectoria, a lo que se suma la permanente circulación de textos y documentos debido al dinamismo de los medios impresos, así como el contexto político y social de su formulación marcado por los conflictos internos y externos de los países hispanoamericanos y el retorno a iniciativas de unión y asociación como una constante en diferentes políticos e intelectuales.

La reflexión en torno a América, la república y la federación, será una constante en el pensamiento bilbaíno, lo que se puede apreciar también en los textos posteriores, en su accionar político a través de la prensa y en los debates públicos que mantuvo con las autoridades de los gobiernos de los países donde residió. En este sentido cabe detenernos rápidamente en los artículos “La América y la República” y “La Federación Americana”. El primer artículo fue publicado en 1857 en la *Revista del Nuevo Mundo*,<sup>536</sup> revista creada por Bilbao en Buenos Aires, espacio donde reproduce también textos y escritos diplomáticos relacionados con la Confederación Americana. En este artículo, Bilbao

---

<sup>534</sup> *Ibíd.*, 94-95

<sup>535</sup> Véase, Álvaro García San Martín, “Bilbao y Lamennais. Una lección de geopolítica”, *La Cañada*, n.º 2 (2011): 17-47

<sup>536</sup> Para una reflexión más amplia sobre la revista, véase Verónica Idrovo González 2021. “Francisco Bilbao y la Revista del Nuevo Mundo. América y la república como horizonte de expectativa. *Humanidades: Revista de la Universidad de Montevideo*, n.º 9, (2021): 151-177. <https://doi.org/10.25185/9.7>.

insiste en la “civilización republicana” como elemento que debe revestir el continente americano, en el progreso de la América del Sur y en el “elemento de las razas”. “Todas las corrientes de vida de la historia han influido a la América, envuelta en todas las razas, para vivir en todo clima. He ahí lo que da un carácter universal al porvenir Americano”.<sup>537</sup> El *Nuevo Mundo* aparece entonces como “el sol del porvenir” que resplandece en la razón soberana. Para Bilbao “una es la idea de la América”, la causa es la libertad y la idea es la república; sin embargo, añade que, sin la educación de la soberanía de la razón no podrá haber ni libertad, ni unidad, ni federación y tampoco República.

El segundo artículo, “La Federación Americana” fue publicado en el diario *El Nacional Argentino* de Paraná el 24 de julio de 1859. Respecto a la idea de federación Bilbao destaca la armonía entre dos aspectos centrales la *individualidad* y la *sociabilidad*. “La Federación es, pues, el vínculo primitivo e inmortal de la unión de los hombres libres entre sí”,<sup>538</sup> lo que aplica también para familias, municipios y naciones. Para Bilbao la federación es una forma de organización social.

Para Francisco Bilbao la *iniciativa americana* y la república se convierten en elementos importantes de su repertorio semántico. La idea de un “iniciador” debía encontrarse en la propia América para unificar el pensamiento y posibilitar la “civilización republicana”, elemento que, a su vez, debía revestir el continente americano. La propuesta bilbaína de unidad de la América del sur está planteada en términos de *libertad, justicia y derecho*; por lo tanto, la asociación de las personalidades libres era un medio para la “gran nación americana” y la educación un elemento vital para la “soberanía de la razón”.

El discurso racial y el contexto discursivo de la raza latina que aparece en Bilbao se insertó en un contexto geopolítico que posibilitó la aparición de *América latina*. Además, la permanente circulación de textos y documentos, así como la participación activa de Bilbao en medios impresos, permite observar el uso del lenguaje para la acción política y elaboración de proyectos ante la agitada vida americana. Así, el lenguaje aparece como una instancia de mediación entre estructuras intelectuales y construcciones simbólicas.

---

<sup>537</sup> Francisco Bilbao, “La América y la República”. En García y Mondragón, *Francisco Bilbao...*, 121.

<sup>538</sup> Francisco Bilbao, “La Federación”. *Ibíd.* 226

### 3.3 Paz perpetua y unión latino-americana

El político e intelectual peruano Francisco de Paula Vijil<sup>539</sup> publicó en 1856 el folleto *Paz perpetua en América o federación Americana*<sup>540</sup> en el que invocaba a la unión de las repúblicas hispano-americanas, expuestas al peligro de la guerra y a la pérdida del ejercicio de su soberanía. El trabajo de Vijil contiene cuatro secciones en las que pasa revista a los antecedentes europeos federativos y reflexiona sobre las contradicciones del derecho a la guerra. Luego, reflexiona sobre los esfuerzos realizados en el siglo XIX en Europa para alcanzar la *paz perpetua*, en la tercera sección analiza la debilidad del federalismo en los primeros años de independencia de los países hispanoamericanos y el Congreso de 1826 con su premisa de “pacto de unión, liga y confederación perpetua”. Finalmente, se ocupa del Congreso de 1848, de las tentativas para afianzar la paz interna y la respetabilidad externa de América del sur. En este apartado resume el articulado del Tratado de Confederación y destaca el “buen sentido” y *americanismo* de sus autores pero concluye que a pesar del tiempo transcurrido no se habían registrado resultados positivos, sino más bien el pundonor americano debido a las vergonzosas guerras entre las repúblicas americanas.<sup>541</sup>

Para Vijil, la paz entre los países hispanoamericanos se volvía efímera y se rompía nuevamente porque no estaba fundada sobre bases sólidas, por lo que analiza la conveniencia de formar una sola Nación en tan vasto y extendido territorio. Afirma que

---

<sup>539</sup> El sacerdote peruano, Francisco de Paula Vijil (1792-1875), fue un representante del liberalismo político dentro de la Iglesia Católica lo que le llevó a sufrir la excomunión papal. Era defensor del sistema republicano y del asociacionismo laico como un nivel intermedio entre el gobierno y los individuos, contrario a la concepción católica de las comunidades innatas. En su vida pública ejerció las funciones de director de la Biblioteca Nacional, presidente del Congreso, senador y elegido en ocho ocasiones diputado. Defendió la separación de la Iglesia del Estado y debatió sus ideas políticas a través de sus escritos. Colaboró en distintos periódicos como *El Correo*, *El Progreso*, *La América*, *El Hijo del Pueblo*, *La Democracia*, *El Correo del Perú*. Además, fue uno de los fundadores de *El Constitucional* (1858), diario político y literario. Véase, José de la Puente, “Sacerdote, liberal y republicano: notas sobre la vida y la obra de Francisco de Paula Gonzales Vijil (1792-1875)”. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. (2007): 151 – 168.

<sup>540</sup> Esta obra se publicó inicialmente en Bogotá y luego en Lima. El título guarda relación con el *Proyecto de Paz perpetua en Europa* de 1713 de Charles Irénée Castel de Saint-Pierre (1658-1743), conocido como el Abate de San Pedro, que consistía en un tratado de unión para dar seguridad a la perpetuidad de la paz entre los Estados europeos. Este voluminoso escrito suscitó numerosas controversias en la primera mitad del siglo XVIII y filósofos como Rousseau y Kant retomaron la idea para diseñar un nuevo proyecto de paz. Véase, Eduardo Bello, “La construcción de la paz: el proyecto del Abbé de Saint-Pierre”. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, n.º 24 (2015): 121-135. <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/47788>

<sup>541</sup> Francisco de Paula Vijil. *Paz perpetua en América o Federación Americana*. (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856), 55 [https://books.google.com.ec/books?id=I2VwLRSCvscC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=I2VwLRSCvscC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)

las repúblicas hispanoamericanas no deben permanecer separadas unas de otras y estar expuestas constantemente al peligro de la guerra, sino que deben unirse en los intereses comunes que les permita cuidar de ellas a nivel internacional. Ante las querellas que se puedan producir entre ellas, Vijiil recupera los elementos anfictionicos señalados en el Tratado de Confederación de 1848 y el arbitraje de un tercero para la solución de los conflictos. Destacaba que, a nivel interno se debía garantizar el ejercicio de la soberanía y a nivel exterior, se debían articular los intereses comunes que les permita presentarse como una gran Nación:

Conserven su independencia y el ejercicio de su soberanía en todos los asuntos domésticos, relativos a la administración interior de cada una; pero júntense en los comunes y generales y sean todas representadas por autoridades que cuiden de ellas y de las relaciones exteriores, y aparezcan a la faz de la Europa y del Universo como una gran Nación, dejando para entre sí misas sus subdivisiones.<sup>542</sup>

Las ventajas de esta gran asociación estarían relacionadas con la distribución de funciones de los personajes públicos, el dominio en los asuntos que debían manejar directamente y el afecto entre las repúblicas americanas como garantía de paz, justicia y prosperidad. Vijiil distinguía entre *alianza* y *federación* o *confederación*, considerados estos dos últimos conceptos como sinónimos. Define a la primera como el acuerdo entre los Estados sin formar necesariamente vínculos permanentes de comunidad y donde cada uno aparece ante los demás como independiente y soberano. En cambio, en la federación los Estados pueden convenir la formación de vínculos y depositar en una autoridad común lo referente a los negocios exteriores y generales. A partir de esta diferenciación, señala que el Congreso de Panamá tenía como objeto principal la formación de una liga y alianza para que los gobiernos americanos se defiendan de sus enemigos y aseguren su independencia. Por su parte, el Congreso Americano de Lima, ante la intervención por la fuerza para alterar las instituciones o intervenir en los negocios políticos, buscó desarrollar vínculos estrechos de política exterior y estipuló el *casus foederis* a partir del cual determinó los motivos para su declaración, las reglas para la indemnización de los gastos ocasionados, las obligaciones para los Estados y el papel del Congreso de Plenipotenciarios. Sin embargo, el *Tratado de Confederación* que se firmó en 1848 no se trataba en realidad de una confederación sino de una *alianza*, ya que cada uno de los Estados contratantes conservaba el pleno derecho de su independencia y soberanía.

---

<sup>542</sup> *Ibíd.* 56



Añadía que, los Ministros Plenipotenciarios al ser designados por los gobiernos su actuación se veía limitada a sus intereses y a la normativa constitucional de cada país. Por lo tanto, para evitar que los Congresos Nacionales se sientan desplazados de sus derechos para la declaración de la guerra y se produzcan incumplimientos constitucionales, el Congreso de Plenipotenciarios debían contar con otro origen y tratarse más bien de un Congreso Constitucional y Representativo con carácter popular e independiente de los gobiernos de cada Estado. Esta propuesta incorpora a su vez un cuestionamiento a la indivisibilidad de la soberanía.

...que la *alianza* por sí sola, y el sentido diplomático de la palabra, no ha podido llenar lo que con ella se ha intentado, y que es indispensable transformarla en *federación*, o encarnar en la América española un nuevo espíritu, dar otra forma de existencia a nuestras Repúblicas, y redactar de otra manera nuestras constituciones particulares después de haber dado una constitución general a la Federación.<sup>543</sup>

Para la realización de esta propuesta, Vijiil propone arraigar en la mente de todos los hispanoamericanos el proyecto de *Congreso Americano* para que adquiriera un grado de madurez y sea conocido, analizado y discutido. Para ello recurre a la prensa, como medio para comunicar las ideas: “levántense, pues, en nuestras Repúblicas *sociedades federales* que tomen a su cargo este asunto importantísimo y consignent sus ideas en periódicos”,<sup>544</sup> y contar con la preparación necesaria para formar una gran nación comprendida por Estados, distintos unos de otros por sus intereses propios, y unidos en una sola representación respecto a los intereses exteriores y generales; en definitiva establecer la *Paz perpetua en América*.

Otra propuesta referente a la *paz perpetua* y al proyecto de confederación es la planteada por el boliviano Benedicto Medinaceli<sup>545</sup>. Su texto *Proyecto de Confederación de las Repúblicas Latino-Americanas o sea Sistema de paz perpetua en el Nuevo-Mundo* publicado en Sucre en 1862 constituye uno de los primeros escritos en incluir en el título el calificativo de “latino-americanas” junto con el texto del colombiano José María Torres

---

<sup>543</sup> *Ibíd.*, 67

<sup>544</sup> *Ibíd.*, 69

<sup>545</sup> Las referencias historiográficas sobre este editor de periódicos boliviano son escasas, al igual que los estudios sobre su producción intelectual y, particularmente, sobre este texto. El potosino Benedicto Medinaceli (1825- ¿1894?) fue redactor de varios periódicos como *La Concordia*, *Actualidad*, *El Celaje*, *La Reforma* y *Causa Nacional* y habría participado también en la “Sociedad Literaria de Sucre”. Su amplia producción de ensayos no tuvo la acogida esperada por sus contemporáneos y permaneció su obra prácticamente en el olvido. Véase, Germán A. de la Reza. 2020. “Proyecto de Confederación latinoamericana de 1862. Un ignorado precursor boliviano de la teoría de la integración regional”. *Revista Aportes Para la Integración Latinoamericana*, N.º 42, (2020) 026. <https://doi.org/10.24215/24689912e026>.

Caicedo: *Unión latinoamericana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos* publicado en 1865.

A diferencia de otros escritos, en esta propuesta predominan los factores económicos y comerciales, en lugar de la reflexión respecto a la “raza latina”. La prioridad otorgada a las estrategias comerciales y beneficios económicos a partir de un esquema de confederación modifica y transforma el repertorio semántico que utiliza este intelectual boliviano. De esta manera, la *paz perpetua* en América se asocia a la iniciativa proteccionista a la naciente industria americana, ante la dominación imperial y en defensa de la “democracia latino-americana”, como elementos constitutivos de su propuesta.<sup>546</sup>

Este texto fue compuesto a partir de varios artículos publicados en marzo y abril de 1857 en el periódico *El Celaje de la Villa Imperial* bajo el título “Gran proyecto de un congreso continental de las repúblicas hispanoamericanas” y tenía como referente el Tratado Continental de Santiago de 1856.<sup>547</sup> La versión final apareció en diciembre de 1862 en un número extraordinario del periódico *Causa Nacional* y, de acuerdo con el propio autor, el motivo de la obra fue la denuncia de la agresión europea a México, situación que pasó de una situación financiera de indemnización, exigida por España, Gran Bretaña y Francia, a una cuestión de alarma para todo el continente americano.

---

<sup>546</sup> Michel Gobat señala que para Medinaceli América Latina era entonces una comunidad porque sus habitantes buscaban la “emancipación comercial” de las potencias del Atlántico norte y que su visión economicista de unidad regional estaba basada en el intenso debate que los proteccionistas habían librado con los defensores locales del libre comercio. Véase, Michel Gobat. “La invención de América Latina...”, 98. Por su parte, German de la Reza destaca que este proyecto es una de las primeras propuestas estratégicas de sustitución de importaciones y de promoción de una plataforma de la industrialización manufacturera regional. Véase, Reza, Germán A. de la Reza. “Proyecto de Confederación latinoamericana de 1862...” 8

<sup>547</sup> *Ibíd.*, 6.

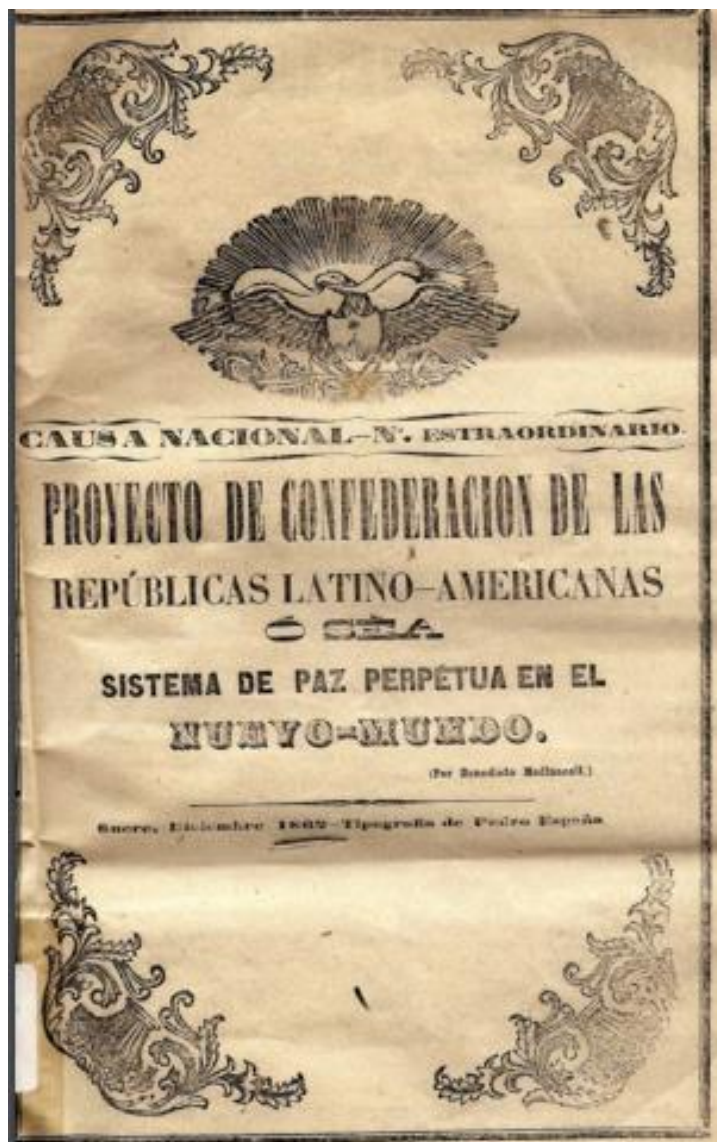


Figura 3. Portada *Proyecto de Confederación de las Repúblicas Latino-americanas* Benedicto Medinaceli, Sucre 1862. Disponible en: Repositorio Institucional. Universidad de San Marcos. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/7654>

En la portada de su texto, en la parte superior aparece un cóndor como imagen que representaría a la Confederación latino-americana.<sup>548</sup> El texto está dirigido al Presidente boliviano José María de Achá y en su dedicatoria señala que el ataque a las costas del Nuevo Mundo por las fuerzas imperiales llevan nuevamente a los *pueblos americanos* al

<sup>548</sup> En el artículo 4 de su propuesta de “Carta Magna Federal de la Unión Latino-Americana” detalla las características del *Blasón Nacional*, un hemisferio dividido por la línea equinoccial, que representa las dos Américas unidas por el Istmo, sobre éste un cóndor que lleva en su pico una banda con el lema *Pluribus unum*. En el semicírculo inferior se encuentran 11 estrellas que representarían a las once repúblicas federadas, a los costados las banderas de dichas repúblicas y en el punto medio el Ojo de la Providencia. Benedicto Medinaceli, *Proyecto de confederación de las repúblicas latino-americanas, o sea, Sistema de paz perpetua en el Nuevo Mundo*, (Sucre: Tipografía de Pedro España, 1862), 54 <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/7654>

“pensamiento inmortal de Bolívar: la Federación de estas Repúblicas” y que se propaga a través de las juntas directivas de la “Unión Americana”, la correspondencia diplomática y la prensa.<sup>549</sup> En el plan de federación que bosqueja Medinaceli plantea cuatro objetos principales que debe tratar el Congreso continental: 1. la alianza defensiva entre las repúblicas americanas, 2. el comercio exterior de los Estados americanos, 3. paz interior entre todas las repúblicas y 4. comercio entre las repúblicas aliadas. Adicionalmente, incluye seis corolarios que aluden a declarar la no necesidad del reconocimiento de la independencia de los Estados americanos por parte de los países europeos, promover la emancipación de las colonias en las Antillas, arreglar las relaciones de las repúblicas americanas con la Santa Sede, emprender un común acuerdo sobre la navegación de los grandes ríos del continente americano, fomentar nuevas poblaciones en el territorio americano y plantear sociedades científicas e industriales. En el texto, se ocupa también de la necesidad de un gobierno general, de una Constitución Federativa y, finalmente, de la conveniencia o no de la participación de Brasil y los Estados Unidos en la Asamblea Continental.

Un elemento que cabe destacar, es la exhortación a la prensa republicana para que ubique la discusión respecto a los puntos que debe tratar el Gran Congreso que se resumen en: la necesidad de todos los Estados hispanoamericanos de celebrar un Congreso General respecto a sus relaciones internas y externas, la elección de la sede del Congreso y la participación de los gabinetes de Washington y de Rio de Janeiro. Las atribuciones del Congreso o Asamblea general, la importancia geoestratégica de la Sede del Congreso, así como la participación del Imperio del Brasil y los Estados Unidos, como los países más potentes del continente por su importancia geoestratégica y económica, aparecen como una constante en las iniciativas de unión americana promoviendo el debate de políticos y diplomáticos, discusión que se trasladó también a la prensa.

Por otra parte, los asuntos generales que debía ocuparse el Congreso eran: la alianza defensiva, los tratados de paz perpetua, los acuerdos de comercio y navegación con Europa y entre los estados americanos, cuestión limítrofe e integridad territorial, formación de un código marítimo, la protección de la industria y la eliminación de la anarquía.<sup>550</sup> En las argumentaciones de estos puntos, el potosino utiliza un repertorio semántico que gira en torno a la *libertad, progreso, industria, respetabilidad, porvenir y utilidad recíproca*.

---

<sup>549</sup> *Ibíd.* [Dedicatoria] s/p.

<sup>550</sup> *Ibíd.*, 3

Para Medinaceli, el fin que persiguen las sociedades es la *felicidad* y esta conlleva elementos constitutivos como la paz interior y exterior, las instituciones, la industria, la navegación y la ciencia. La realización de estos elementos sólo puede realizarse a través de la unión, axioma que domina en la moral, política y economía, “en la unidad se encuentra el poder y el progreso, y en la discordia la debilidad y el atraso”.<sup>551</sup> En este sentido las motivaciones para una alianza general americana estarían vinculadas a: la inestabilidad de su independencia, inexperiencia política, estado permanente de anarquía y la falta de industrias. De igual forma, las circunstancias que favorecerían la unión serían: la identidad de origen, la uniformidad del idioma, la unidad de religión, similitud de costumbres, el sistema republicano representativo y la analogía de sus legislaciones;<sup>552</sup> por lo tanto, la primera necesidad de las repúblicas americanas es afianzar sus “vacilantes nacionalidades” a través de una alianza defensiva contra las potencias extranjeras.

La alianza defensiva se convierte entonces en el primer objeto que debía tratar el Congreso para luego abordar los Tratados de Comercio y Navegación basados en la “reciprocidad de ventajas” entre Europa y América y regidos por los principios de ciencia económica. Una vez definidos los intereses políticos y comerciales respecto al “viejo Mundo”, el siguiente paso era “asegurar sus nacionalidades contra la ambición interior” mediante la prestación recíproca de garantías a la independencia e integralidad de los territorios. Finalmente, el cuarto objeto del Congreso era el fortalecimiento de los vínculos a través de un activo comercio entre los diversos estados americanos lo que significaba la necesidad de tratados comerciales entre los aliados con ventajas recíprocas y con mutua protección. De estos cuatro puntos cardinales que plantea Medinaceli, los dos primeros son relativos a la política y los dos restantes a la industria y al comercio. “*Nacionalidad garantida contra la dominación extranjera y Nacionalidad garantida contra la dominación interior. Arreglo mercantil con el extranjero y arreglo mercantil entre americanos.*”<sup>553</sup> Medinaceli dirá que, para el desarrollo de todos estos objetivos se requiere el principio de la unidad, es decir recurrir a un sistema de asociación.

*Que, para alcanzar el término de su prosperidad, necesita la América de unión. ¡Sí!, unión de intereses, unión de ideas, unión de miras hacia su porvenir, unión de planes, unión de esfuerzos, para realizar los fines de la revolución, para extirpar los abusos de la libertad, para consolidar la paz interior y exterior, para entronizar las virtudes*

---

<sup>551</sup> *Ibíd.* 4

<sup>552</sup> *Ibíd.* 5

<sup>553</sup> *Ibíd.* 8 (Cursivas en el original)

republicanas, para exaltar la industria, para acelerar su civilización, para rivalizar un día con el Viejo Mundo, en final, para alcanzar el poder y la gloria.<sup>554</sup>

En el sistema de asociación que propone Medinaceli es posible encontrar similitudes conceptuales con Bilbao, para quien también la unión y asociación se convertían en un medio para alcanzar un fin, es decir la prosperidad de América. En la argumentación de los cuatros pilares fundamentales, Medinaceli recurre a justificaciones y revisiones históricas que tienen como objetivo proporcionar al lector una mirada amplia del espíritu de asociación, la necesidad de unión, la vulnerabilidad que han registrado los estados americanos ante las potencias extranjeras, su poca respetabilidad y los excesos en términos de indemnizaciones que le han sido impuestos. Argumenta también que el comercio basado en la recíproca utilidad es el elemento principal de prosperidad de las naciones y que la América española debería adoptar un sistema fijo y bien calculado para el comercio exterior.<sup>555</sup>

Para Medinaceli, la utilidad recíproca se contrapone a la “reciprocidad” demandada por las potencias europeas que pretenden una equivalencia en los beneficios, más que una similitud en las condiciones. Además, expone las causas de las desventajas en la historia mercantil de las repúblicas americanas como: la falta de industria, el desconocimiento de los países americanos en cálculos mercantiles, el servilismo de los gobiernos americanos y la adopción de “falsas doctrinas de economía política” que han afectado la naciente industria americana. Para Medinaceli, a la emancipación política le debe seguir la emancipación mercantil y a la libertad nominal, la libertad real y efectiva. “Más claro, es necesario, que así como supimos hacernos libres por las armas, sepamos también hacernos ricos y grandes por la industria”.<sup>556</sup>

El arreglo mercantil, que propone Medinaceli, se centra principalmente en los países americanos y europeos, ignorando inicialmente a los Estados Unidos, sin embargo, el tratamiento de las relaciones políticas y comerciales con el norte de América será un tema del que se ocupará posteriormente. El arreglo mercantil que debía promover el Congreso Americano debía asentarse en dos grandes bases: *la protección a las nacientes industrias de la América* para impedir la introducción de mercaderías que se fabrican en los países americanos y, *la conquista de las industrias europeas*, a través del intercambio del conocimiento humano y la adquisición de la industria misma.

---

<sup>554</sup> *Ibíd.* (Cursiva en el original)

<sup>555</sup> *Ibíd.* 12

<sup>556</sup> *Ibíd.* 14

A partir de una mirada histórica de la vida política de las repúblicas americanas, Medinaceli afirma que “el espíritu militar y las tendencias de dominación prevalecen en nuestras nacientes repúblicas sobre el espíritu de paz y de industria”;<sup>557</sup> por lo tanto, el Congreso Continental estaría llamado a establecer la paz entre las repúblicas americanas a través de garantías recíprocas a favor de la nacionalidad e independencia, el arreglo formal de límites y el arbitraje para la solución de las querellas. Para Medinaceli, el Derecho Internacional como Código de las naciones no garantizaba suficientemente la soberanía de cada Estado, ya que los principios del derecho de gentes eran acatados por un Estado débil por necesidad y los fuertes los infringían porque podían.<sup>558</sup> En este sentido añadía que, una ley para merecer tal nombre no bastaba con su promulgación, sino que era preciso también una sanción y, si bien, el Derecho de gentes contaba con la promulgación carecía en cambio de sanción ya que no existía sobre las naciones un juez con poder autorizado para infligirlo. Por lo tanto, para garantizar la paz interior entre las repúblicas americanas, las garantías recíprocas debían estar acompañadas de un arreglo de límites, motivo de varias guerras fratricidas.

Para Medinaceli, el punto más importante que debía abordar el Congreso era el comercio entre las repúblicas aliadas y la elaboración de un Código Marítimo General. Las características geográficas que presentaba el continente americano –sus mares, ríos, bahías, golfos, así como la producción natural de su suelo– contribuían a llamar la atención de las tareas marítimas y comerciales para estrechar los vínculos de los pueblos americanos. El principio que debería regir las relaciones mercantiles era la utilidad recíproca, es decir, la mutua protección como pueblos hermanos y aliados. El Congreso debía promover que las repúblicas aliadas prefieran las mercaderías americanas a las europeas aunque sean más costosas, ya que el objetivo principal era la protección a la industria del país y cualquier pérdida se convertiría al poco tiempo en un beneficio debido a la permanencia de los capitales en el continente para reanimar la industria americana.<sup>559</sup>

En las propuestas y mecanismos que expone Medinaceli se puede apreciar el pragmatismo de sus iniciativas a favor del desarrollo industrial y comercial de los países americanos, así como la necesidad de una política económica americana de protección de sus productos. A través de un Código Marítimo, se definirían los derechos y obligaciones respecto a la navegación y comercio, código que debía asentarse en los axiomas del

---

<sup>557</sup> *Ibíd.* 17

<sup>558</sup> *Ibíd.* 18

<sup>559</sup> *Ibíd.* 19

Derecho internacional relacionados principalmente con las garantías de la libertad del comercio, el respeto a la propiedad, el uso de los mares y los derechos de los países neutrales en tiempo de guerra. Las bases que propone Medinaceli para la formulación del Código Marítimo se resumen en: 1. la abolición completa del corso marítimo, 2. *el pabellón neutral cubre las mercancías del país enemigo* y por lo tanto no pueden ser confiscables, 3. *el pabellón enemigo cubre las mercancías neutrales* y 4. los bloqueos deben ser sostenidos por una fuerza marítima capaz de impedir el acceso de buques mercantes neutrales.<sup>560</sup> Adicionalmente, para el progreso del comercio continental americano era importante la uniformidad de monedas, pesos y medidas entre las repúblicas aliadas y el Congreso sería el encargado de elaborar un reglamento especial acorde con el Código General.

Por otro lado, respecto al plan de Liga continental y la apertura de la navegación fluvial cabe destacar el amplio conocimiento que expone Medinaceli del sistema hidrográfico del continente, con una descripción de los principales afluentes, así como también la diversidad de productos naturales y la importancia geoestratégica de conectar al centro del continente con el exterior, ya que estas zonas se encontraban aisladas y permanecían sin explotar o sus productos se echan a perder debido a que la actividad comercial se concentraba principalmente en los puertos. Para Medinaceli era de vital importancia aprovechar el “sistema continental de caminos reales de agua”<sup>561</sup> y, así entrelazar el comercio de las repúblicas del sur del continente. La navegación fluvial se convirtió entonces en un interés mancomunado de la “Unión latinoamericana”, de la “Liga Continental”, de la “Federación americana”, denominaciones utilizadas como sinónimos.

Medinaceli define a la federación como un sistema político que garantizaría paz y respetabilidad y, al mismo tiempo, ofrecía “seguridad” para la industria, para que brazos y capitales europeos emprendan negocios estables en las repúblicas americanas. A partir de esta concepción, el temor por el exceso de colonias extranjeras estaría injustificado ante la colosal Liga Continental. El plan federal que propuso el boliviano enlazaba las cuestiones políticas con las económicas e industriales; es decir, la “política moderna” debía estar directamente vinculada a la industria y la ciencia, y bajo esta perspectiva, el

---

<sup>560</sup> *Ibíd.* Estas bases, como lo señala el propio Medinaceli, regían también en el Tratado de París celebrado el 16 de abril de 1856 entre Francia, Austria, Gran Bretaña, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía como mecanismo para restablecer la paz en Europa, bases que fueron ampliamente aceptadas por países en Europa y América.

<sup>561</sup> *Ibíd.* 36



Congreso Americano debía impulsar la conformación de diferentes asociaciones, sociedades literarias, científicas e industriales:

La unión política, la alianza de las fuerzas físicas debe necesariamente traer consigo para la América moderna la alianza de las fuerzas intelectuales, la federación de las ideas y los talentos, para alcanzar la perfección social e industrial, que es en definitiva el fin último, a que se encaminan los pueblos, al adoptar una nueva forma de ser.<sup>562</sup>

Cabe mencionar también los elementos adicionales que propone Medinaceli para llevar a cabo la Federación americana y el tratamiento a Brasil y a los Estados Unidos. Medinaceli diferencia entre *alianza* y *federación*. En la primera se conserva íntegra la independencia nacional, que no se afecta con la obligación contraída de acudir en auxilio de otras; en la segunda, la independencia queda restringida al gobierno interior y deja al gobierno general de la Federación el manejo de los negocios exteriores de todos los Estados signatarios. En esta diferenciación, podemos encontrar similitudes con lo planteado por Vijiil, con la variante de que este último señaló la importancia de una Constitución política común para todas las repúblicas aliadas sin perjuicio de constituciones particulares para su administración interna las cuales debían, a su vez, guardar armonía con la general y subordinarse en lo posible a ella.

Medinaceli recurre a diferentes ejemplos históricos para realizar esta distinción. Contrariamente al acuerdo generalizado de calificar la Asamblea convocada por Simón Bolívar en 1826 como un pacto de alianza defensiva, Medinaceli planteaba que en realidad se trataba de una Confederación, aunque los escritores públicos y publicistas se esforzaron en presentar a la alianza defensiva como la única idea posible para afianzar la independencia, ya que creían perder la autonomía política de sus Repúblicas al formar una gran todo.<sup>563</sup> En cambio, el Tratado de Confederación de 1848 a pesar del nombre asignado era más bien una alianza, ya que no planteó la creación de un gobierno general y tampoco una constitución federal, requisitos indispensables para que exista una verdadera Confederación.

La Federación era para Medinaceli el sistema político capaz de establecer *la paz perpetua* y asegurar el porvenir en el continente ya que estaría en la capacidad de contener los “dos manantiales de la guerra”: la guerra civil y la invasión extranjera y, en este sistema, el *Gran Congreso* debía ser el juez árbitro de las controversias interiores de cada Estado. Ante los cuestionamientos a este tipo de arbitraje, debido a que el Estado dejaría

---

<sup>562</sup> *Ibíd.* 43

<sup>563</sup> *Ibíd.* 44

de ser soberano al someter al fallo de la Asamblea General, argüía que la supuesta incompatibilidad entre la autonomía política y el arbitraje se trataba más bien de una contradicción aparente, ya que el punto central estaba en reglamentar adecuadamente el ejercicio del arbitraje:

La filosofía y la historia, las doctrinas teóricas y los hechos prácticos están acordes en calificar el sistema federal, como el mejor de todos los sistemas de gobierno, que la inteligencia humana ha podido combinar hasta el día, aún en su aplicación a la forma monárquica y con más razón a la forma republicana popular representativa.<sup>564</sup>

Finalmente, respecto a la participación de América del norte y el Brasil, reduce la propuesta de Confederación a 11 repúblicas bajo el nombre de “Unión Latino-Americana”: Méjico, Guatemala, Nueva-Granada, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, República Argentina, Paraguay y Uruguay y propone como sede para el “pacto de unión” a Santiago de Chile por ser la capital que gozaba de paz en Sudamérica y por ser la más cercana para los delegados de las Repúblicas de la Plata. Señalaba que Norte-América “no necesita entrar en esta liga de los enanos”, ya que no tenía mancomunidad de intereses. Sin embargo, era estratégicamente prudente hacerles partícipes en la empresa de federación, no para que se unan a la “federación latina” sino para que le sirva de protectora hasta que aquella se consolide. Respecto al Imperio brasilero, Medinaceli planteaba que no resultaba conveniente su invitación debido a la forma monárquica de gobierno y al antagonismo entre los principios monárquicos y los republicanos:

Se trata aquí únicamente de la suerte de las Repúblicas de la América latina, que ya unidas por los vínculos naturales de comunidad, de origen, de raza, de educación y costumbres, de idioma y religión están llamadas a estrechar del todo esos vínculos por medio de una federación, que haga de ellas una Potencia colosal y respetable, poniendo término a la debilidad, aislamiento e impotencia en que actualmente se encuentran.<sup>565</sup>

El proyecto de Unión Latino-Americana de Medinaceli incluyó elementos políticos, económicos, comerciales, industriales, geográficos e históricos, y además, incorporó mecanismos jurídicos como la unificación de la legislación, estrategias y jerarquías de las prioridades. El horizonte de expectativa de su propuesta federativa estaba relacionado con la *paz perpetua*, sistema político que garantizaría la paz interna, el progreso material a partir del comercio, protección de la industria y comunicación entre los pueblos.

---

<sup>564</sup> *Ibíd.* 49

<sup>565</sup> *Ibíd.* 53

A manera de resumen, en las propuestas de unión americana de Vijiil y Medinaceli, encontramos coincidencias en su repertorio semántico, en el uso del lenguaje respecto a recursos históricos y principios teóricos del derecho internacional y económico y, en la priorización de objetivos que debía desarrollar el “Gran Congreso” como mecanismo para la realización de la federación americana. La *paz perpetua* se convirtió en estos dos intelectuales en un concepto clave que configuró el horizonte de expectativa de América relacionado con la paz interna y el *porvenir* de los pueblos. A partir de la revisión histórica que realizan estos intelectuales, construyen espacios de experiencia respecto a las iniciativas de federalismo tanto de Europa como en América, lo que les permite explicar las bases sobre las cuales debía asentarse el *americanismo* y las dificultades para articular los intereses comunes a nivel internacional. En esta lectura histórica recuperan las iniciativas de unión americana a través de los congresos que se realizaron en Panamá y en Lima y, a partir de conceptualizaciones, proponen la comprensión de *alianza*, *liga* y *federación*. Analizan y califican cuáles de estos esfuerzos correspondieron a intentos de confederación y cuáles se limitaron a establecer alianzas. En este punto se encuentran, justamente, contrastes entre las interpretaciones que proponen Vijiil y Medinaceli.

Un aspecto adicional en términos de circulación de discursos y estrategias para alcanzar la unión y paz interna, corresponde a la figura del arbitraje y la propuesta de desarrollar una “gran asociación” relacionada con el ejercicio de soberanía y articulación de intereses comunes a nivel exterior. Para Vijiil la *alianza* era el acuerdo entre los Estados sin la construcción de vínculos permanentes de comunidad y la *federación* permitía depositar en una autoridad común lo referente a los negocios exteriores y generales. En la conceptualización de estos dos términos podemos encontrar coincidencias entre Vijiil y Medinaceli, sin embargo, la diferencia radica en el alcance e instrumentos adicionales, tanto jurídicos como comerciales, que propuso el segundo para su realización, otorgando primacía a los aspectos comerciales e industriales. En Medinaceli la *paz perpetua* se asoció a una iniciativa proteccionista de la industria americana y en su plan de federación recurrió al comercio basado en la utilidad recíproca y mutua protección como elemento principal para la prosperidad de las naciones en contraposición a la adopción de “falsas doctrinas de economía política”.

Finalmente, otro elemento coincidente entre estos intelectuales es la labor pedagógica otorgada a la prensa para colocar en la discusión pública los beneficios de la unión y los elementos centrales que debía realizar el Congreso General. Estos autores utilizan diferentes nominativos para nombrar al congreso, pero finalmente se trata del

mismo mecanismo. La diferencia se encuentra en el tipo de representación que debía desarrollar para establecer la paz entre las repúblicas americanas, favorecer la nacionalidad e independencia, la prosperidad y la respetabilidad internacional. En este sentido, la federación se configura como un sistema político que garantizaría paz y respetabilidad, al mismo tiempo ofrecía “seguridad” para el comercio y la prosperidad para los pueblos americanos.

### 3.4 Conciencia histórica y unión *latino-americana*

La referencia a los esfuerzos de unión y ensayos de federación se presentan como una constante en el análisis histórico que realizan políticos e intelectuales, configurando un contexto discursivo en el que se puede apreciar el uso del lenguaje, coincidencias, repeticiones y transformaciones del repertorio semántico en torno a lo americano. En el texto *Estudios históricos* de Benjamín Vicuña Mackenna<sup>566</sup> de 1862, el chileno afirmaba que el *porvenir* se construía a partir de la enseñanza del pasado y sus amargas lecciones. Para este destacado intelectual, la idea y planteamiento de la *Federación americana* registraba cuatro grandes fases: El *pacto de los americanos*, firmado en París el 27 diciembre de 1797<sup>567</sup>; el *Congreso de Panamá*, reunido en junio de 1826; el *Congreso de Plenipotenciarios*, reunido en Lima en enero de 1848; y, el *tratado tripartito*, celebrado entre Chile, el Perú y el Ecuador en 1856<sup>568</sup>, siendo el más grande de todos ellos el primero en manos de Francisco Miranda.

La asamblea de Panamá, fue pues estéril, porque fue hija del miedo a Alejandro de Rusia; como fue después estéril el Congreso de 1848 hijo del miedo a Cristina, y el tratado tripartito de 1856 hijo del miedo a Walker. ¡La decadencia ha sido pues fatal y progresiva! Miranda había sido el apóstol de la fraternidad -Monteagudo fue su tribuno- Bolívar su César como Flores fue después su Judas y Walker su sangriento histrión<sup>569</sup>

---

<sup>566</sup> Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886), hijo de Pedro Félix Vicuña, es considerado uno de los personajes más importantes de la historia chilena. Fue miembro y fundador de la “Sociedad de la Unión Americana de Santiago”. Este político, escritor e historiador ingresó a la vida pública del país desde temprana edad. Participó junto a Santiago Arcos y Francisco Bilbao en la “Sociedad de la Igualdad” y también experimentó, de forma similar que sus compatriotas, la vida en el exilio. Los *Estudios históricos* dedicó Vicuña Mackenna a Bartolomé Mitre, Ramón Castilla y José Joaquín Pérez, mandatarios de Argentina, Perú y Chile respectivamente. Este trabajo fue inicialmente publicado en el diario *La Voz de Chile* en mayo de 1862.

<sup>567</sup> Vicuña Mackenna se refiere al pacto firmado por Francisco de Miranda con un grupo de hispanoamericanos, en el que se determinó que Miranda y el peruano Pablo de Olavide negociaran el apoyo de los Estados Unidos e Inglaterra para promover la independencia. Véase, Prólogo de Ricardo López Muñoz, en *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*, (Santiago: LOM, 2013): 29

<sup>568</sup> Benjamín Vicuña, “Estudios históricos”, En *Unión i Confederación...*, 146

<sup>569</sup> *Ibíd.* 148

La lectura histórica que realiza Vicuña Mackenna se construye a partir de la idea del miedo y la decadencia. Agrega que las tentativas de federación han sido *oficiales* y que las causas de esas iniciativas encerraban un motivo egoísta y momentáneo por lo que ningún proyecto de federación americana propiamente dicha se había alcanzado, ni tampoco alianza de pueblos, ni fraternidad de nacionalidades, ni liga de repúblicas, “lo único que ha habido son pactos abortados de gobiernos efímeros”.<sup>570</sup>

Para el pensador e historiador chileno, la gran “Patria común” comenzaba a fundarse en 1862 y los pueblos levantaban la voz de la concordia, desterrando el miedo y abrazando la fraternidad para dar lugar a la *Confederación Americana*.<sup>571</sup> En esta fundación destacaba la labor de escritores americanos que habían trabajado para generar conciencia y popularizar la asociación americana, propuestas que reflejaban una diversidad de caminos para alcanzarla. Vicuña Mackenna atribuyó a los escritores públicos el papel de guías de la acción política y facilitadores de un reportorio amplio y heterogéneo que enriquecían la conciencia histórica. “Esos autores no forman un cuerpo compacto de doctrina. En casi todos prevalece la idea, la posibilidad, y sobre todo, la urgencia de una asociación moral de todas las repúblicas: pero cada cual llega a su objeto por diversa senda”.<sup>572</sup>

En el estudio que realiza Vicuña sobre la agitada vida política americana y el debate intelectual, estableció una estrecha relación entre las acciones políticas de los gobiernos y las reflexiones planteadas por los escritores respecto a la unión americana. En su construcción histórica expuso el proceso de transformación de la sociabilidad, la acción política por fuera del Estado a través de las asociaciones, el impulso a la libertad de prensa mediante la discusión pública y la generación de material de estudio de la *agitación americana*. La mirada hacia el pasado le permite al chileno observar la decadencia de la fraternidad americana guiada por gobiernos débiles.

Como representante de la agitada vida intelectual y política, encontramos al bogotano José María Torres Caicedo<sup>573</sup> quien registra una vida dedicada al periodismo,

---

<sup>570</sup> *Ibíd.* 149

<sup>571</sup> *Ibíd.*

<sup>572</sup> *Ibíd.* 154

<sup>573</sup> El bogotano José María Torres Caicedo (1830-1889) posee una amplia producción periodística, política y literaria, además de una extensa vida diplomática como representante de Venezuela, Colombia y El Salvador. Su actividad periodística inició en Bogotá a cargo del semanario *El Día*, sin embargo, su mayor contribución como periodista lo realizó en París en el *Correo de Ultramar*. Torres Caicedo participó también en diferentes revistas francesas y periódicos madrileños como *La América. Crónica hispano-americana*. Su red de intelectuales y amigos es amplia, así como la reproducción de sus textos en periódicos y revistas suramericanas. Además, cabe destacar su amistad con los argentinos Juan Bautista Alberdi y

representación diplomática y una amplia producción de estudios literarios, políticos y de derecho. Este intelectual participó activamente en diferentes asociaciones y sociedades de Europa y América, entre ellas se puede mencionar a la “Sociedad de Geografía”, la “Sociedad de Economistas de París”, la “Sociedad Latinoamericana Científico Literaria”, la “Asociación Literaria Internacional”, entre otras. Su amplia producción intelectual, activa participación en diferentes medios impresos de Europa y América y su vida pública como diplomático le convierte en un representante de un nuevo tipo de sociabilidad, debido a su participación en diferentes redes de intelectuales, a la extensa difusión de sus escritos en ambos continentes y a la acción política a través de la prensa.

Los reconocimientos a su amplia labor periodística, política y literaria quedó registrada en cartas, agradecimientos y prólogos que elaboraron sus coetáneos, tanto políticos como diplomáticos americanos, como por ejemplo el realizado el 25 de junio de 1861 por Víctor Herrán (Ministro plenipotenciario de Honduras y Salvador), Pedro Gálvez (Ministro plenipotenciario del Perú), Carlos Calvo (Encargado de Negocios del Paraguay), Juan Bautista Alberdi (Ministro plenipotenciario de la República Argentina), Juan de Francisco Martín (Ministro plenipotenciario de la Confederación Granadina y de Guatemala), Antonio Flores (Ministro del Ecuador en Londres) y otros destacados políticos americanos. En este reconocimiento destacan la defensa realizada por Torres Caicedo en periódicos españoles y franceses de los derechos soberanos de las Repúblicas hispanoamericanas, “esforzándose por hacer triunfar el principio fundamental de que no pueden ir separados el Derecho y el Deber, la Libertad y la Autoridad; y eso sin otro interés que el de servir la hermosa causa americana”.<sup>574</sup>

---

Vicente Quesada, así como su participación en la *Revista de Buenos Aires*, importante publicación rioplatense dirigida por V. Quesada y Miguel Navarro.

A través de sus artículos en el *Correo de Ultramar* expuso las biografías y producción intelectual de medio centenar de escritores americanos, actividad la había iniciado durante su residencia en Nueva York entre 1851 y 1852. En agosto de 1855 inició la serie *Hombres ilustres de la América española*, en la que introdujo la exuberante naturaleza física, las poderosas facultades intelectuales de los habitantes de la América española y un listado inicial de los personajes hispanoamericanos más destacados. Véase, José. M. Torres Caicedo, “Hombres ilustres de la América Española.” *Correo de Ultramar*. Año 14. No. 139. Tomo VI. 1855 Página 131, [https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=2000709393](https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=2000709393) El primer estudio lo dedicó al poeta venezolano Abigail Lozano. Estos escritos fueron, a su vez, recogidos y reeditados en su obra *Ensayos Biográficos y de Crítica Literaria sobre los principales publicistas, historiadores, poetas y literarios de la América Latina* publicada en 1863 y en 1868 y que constó de dos volúmenes, alcanzando una importante difusión en América.

<sup>574</sup> Véase, José María Torres Caicedo. *Ensayos Biográficos y de Crítica Literaria sobre los principales publicistas, historiadores, poetas y literarios de la América Latina*. Segunda Serie. (París: Baudry, Librería Europea, 1868): 479-480, <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.b3310903&view=1up&seq=9&skin=2021>

La particularidad que registra este autor es que su vida la transcurrió mayoritariamente en Europa y, en la construcción histórica que realiza sobre la *unión americana*, extiende el ideario de “unión latinoamericana”, amplía el uso del calificativo “latinoamericano” e inicia la expansión del nominativo Americana Latina. Su producción intelectual fue ampliamente difundida a través de la prensa, y recurre a elementos provenientes del derecho y de la literatura e incorpora elementos teóricos y conceptualizaciones,

Torres Caicedo es el autor del poema “Las dos Américas” publicado el 15 de febrero de 1857 en el periódico parisino *Correo de Ultramar* (1842-1886), uno de los periódicos más leídos y reconocidos de su tiempo con gran distribución en el continente americano, incluyendo agencias de suscripción en México, España y algunas ciudades de los Estados Unidos.<sup>575</sup> En este poema aparece la expresión “América latina”<sup>576</sup> y junto con Francisco Bilbao se disputan la formulación originaria de la expresión, debido a la proximidad de las publicaciones. Hay autores que afirman que, entre el público que asistió a la Conferencia dictada en París por Bilbao estaría Torres Caicedo, quien ya gozaba de gran prestigio como periodista, escritor y diplomático. Sin embargo, más allá de la autoría de la formulación originaria de “América latina” es importante destacar los circuitos de comunicación y circulación de ideas a partir de las conexiones intelectuales de estos dos hispanoamericanos. La trayectoria de Torres Caicedo, respetabilidad y obra también fue conocida por Bilbao, quien además publicó el su poema “Las dos Américas” en la *Revista del Nuevo Mundo*, revista creada por Bilbao una vez radicado en Argentina.

Torres Caicedo en este poema realiza un rápido recorrido histórico del proceso de independencia de América del norte y del sur, destacando las virtudes en términos de libertad, los avatares que padecía América central y la amenaza a todo el sur del continente producto de la ambición y conquista. A través de recursos literarios protestó contra la invasión a Nicaragua y advirtió que la gran nación del norte, potente, rica, activa, venturosa, triunfante y regida por la ley, se abalanzaba contra las repúblicas del sur, amenazando su porvenir y a la raza de la América latina:

Más aislados se encuentran, desunidos,

---

<sup>575</sup> Véase Catherine Sablonniere. “El *Correo de Ultramar* (1842-1886) y la ciencia: entre la labor educativa y propaganda política”. (Francia: Universidad de Rennes-II, 2005). Véase también, José Carlos Marichal y Alexandra Pita, “Algunas reflexiones sobre la historia de los Intelectuales /diplomáticos latinoamericanos en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia de América.*, n.º 156 (enero-junio 2019): 97-124, <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/52/52594009/html/>

<sup>576</sup> Este poema fue publicado en el *Correo de Ultramar* el 15 de febrero de 1857 en París y fechado en Venecia el 26 de septiembre de 1856.

Esos pueblos nacidos para aliarse:  
 La unión es su deber, su ley amarse:  
 Igual origen tienen y misión;  
 La raza de la América latina,  
 Al frente tiene la sajona raza,  
 Enemiga mortal que y amenaza  
 Su libertad destruir y su pendón.  
 La América del Sur está llamada  
 A defender la libertad genuina,  
 La nueva idea, la moral divina,  
 La santa ley de amor y caridad.  
 El mundo yace entre tinieblas hondas:  
 En Europa domina el despotismo,  
 De América en el Norte, el egoísmo,  
 Sed de oro e hipócrita piedad.<sup>577</sup>

La expresión “América latina” y su variante “latino-américa”, iniciaron un proceso de denominación que se desarrollará en los años posteriores a su formulación. En Torres Caicedo, América latina equivalió a Hispanoamérica y sirvió para designar a una nueva entidad política, que sin desconocer los lazos culturales que les vinculaba, excluía a Brasil y a las regiones americanas de lengua francesa, ya que evocaban signos de dependencia política. En su extensa trayectoria y producción intelectual, Torres Caicedo contribuyó a la expansión del nombre *América latina*<sup>578</sup> y partir de la década del 60 aparecerá en algunos títulos de sus obras.

En el escenario de desunión, luchas internas, amenazas externas y pérdida de la libertad, aparece *América latina* y la necesidad de unión y alianza entre los pueblos que poseían igual origen y misión como garantía del porvenir. A través de su participación activa en diferentes periódicos discutió la situación que experimentaba el continente americano. “Nosotros no queremos para la América latina la injerencia en los negocios, ni de la América del Norte ni de la Europa; pero cuando esta se reduce a reconocer y garantizar las nacionalidades existentes, nada hay más útil y justo”.<sup>579</sup> Desde su amplia experiencia como diplomático, erudición y vasto ejercicio periodístico analizó los tratados, el equilibrio entre las naciones, las relaciones internacionales de los países hispanoamericanos y conceptos políticos. Sus reflexiones desde el derecho internacional

---

<sup>577</sup> José María Torres Caicedo, “Las dos Américas.” *Correo de Ultramar*, París, 15 de febrero de 1857. Año 16, <https://www.filosofia.org/hem/185/18570215.htm>

<sup>578</sup> Para Ardao, el advenimiento histórico y el desarrollo de la expresión América Latina, no se explica sin su relación dialéctica con la expresión América Sajona; sin embargo, han tenido una suerte diferente ya que América Latina pasó a ser la principal denominación político-cultural de un continente, llegado a reemplazar a América del Sur o Sudamérica. Ardao, *Génesis de la idea...*, 24

<sup>579</sup> José María Torres Caicedo. “Los filibusteros oficiales y extraoficiales. Tratados y reclamaciones”. *La América. Crónica Hispano-americana*. Madrid, 24 de marzo de 1859, año III, n.º 2: 7. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002227262&search=&lang=es>



y experiencia como periodista le llevaron a gestionar financiamiento para la difusión de sus escritos como medio para influir en la opinión pública y dar a conocer la situación de los países hispanoamericanos. Principalmente el gobierno del Perú, país que contaba con considerables ingresos provenientes de las exportaciones de guano, a través de Pedro Gálvez Ministro Plenipotenciario en Francia y España, financió publicaciones en la prensa en defensa de los derechos e intereses de las repúblicas americanas.<sup>580</sup>

El diplomático de origen colombiano propuso una delimitación conceptual entre *libertad* y *autoridad*. La libertad se instituye como la “recta razón”, “la autoridad del hombre sobre sí mismo”; y la autoridad “es la que hace posible la existencia social”, afianza la libertad, protege al más débil, castiga las faltas e impulsa la prosperidad pública.<sup>581</sup> Desde esta perspectiva, propuso el equilibrio entre la soberanía individual como “el gobierno de cada uno por sí mismo” y, la simplificación de las atribuciones de las autoridades en contra de los demagogos calificados como “los cortesanos de la multitud”:

No hay duda que los trastornos, todos los grandes cataclismos sociales, son producidos por el desvío de los principios, por el no cumplimiento de los deberes que la naturaleza ha impuesto a los hombres y a las naciones como condición esencial para su felicidad y perfeccionamiento; es porque en el mundo no ha reinado el derecho, sino la fuerza: porque no se ha tratado al hombre como ser inteligente, libre y activo; porque la verdad ha sido avasallada por la mentira; y la mentira ha sido producida por la ambición, por la sed de mandar a los demás hombres [...].<sup>582</sup>

Torres Caicedo realizó un análisis de los episodios históricos de la humanidad dominados por la fuerza, el desarrollo de los principios en su marcha hacia la civilización y el desenvolvimiento del derecho de gentes. Planteaba que en la América del Norte los derechos y los deberes han estado en perfecto acuerdo, lo que les ha permitido avanzar a un ritmo acelerado; sin embargo, el principio utilitarista ha penetrado en esa sociedad. En consecuencia, a pesar de sus instituciones políticas, el giro en su espíritu provocó una degeneración moral y la aplicación del *filibusterismo* en su relación con los estados más

---

<sup>580</sup> El gobierno de Ramón Castilla financió la publicación de artículos en periódicos en Europa con el objetivo de promover una imagen positiva del país y de sus productos de exportación. Esta práctica se fue popularizando en épocas posteriores en los demás países de la región. Véase, Marichal y Pita. “Algunas reflexiones ...” 108-109.

<sup>581</sup> José María Torres Caicedo. “La autoridad y la libertad”. *La América. Crónica Hispano-americana*. Madrid, 08 de marzo de 1859, año III, n.º 1: 5-6. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002227188&search=&lang=es>

<sup>582</sup> José María Torres Caicedo. “DISERTACIÓN SOBRE el origen y progreso» del Derecho de gentes, o lo que es lo mismo, sobre la sustitución de la Justicia al hecho y de la inteligencia a la fuerza. (Conclusión)”. *La América. Crónica Hispano-americana*. Madrid, 24 de abril de 1859, año III, n.º 4: 8 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002227693&search=&lang=es>

débiles.<sup>583</sup> En cambio, la otra parte de América, “con circunstancias menos felices que su hermana”, por los hábitos heredados y la composición variada de sus habitantes, no ha prosperado tan rápidamente, pero registra avances en términos de enseñanza, comercio y espíritu de trabajo. Por lo tanto, para Torres Caicedo el “porvenir feliz” y salvación de los países hispanoamericanos estaría vinculado a la creación de intereses materiales y morales y en este equilibrio se revitalizarían los pueblos suramericanos para formar una sola familia y sentar las bases del derecho de gentes americano.<sup>584</sup>

Los pueblos sur-americanos deben formar una sola familia de hermanos, que no tengan sino un solo pensamiento y una sola voluntad, estrechados como lo están por un mismo origen, un mismo idioma; por identidad de instituciones, de religión y de intereses.

La América debe poner las bases del derecho de gentes americano: la libertad del comercio: mitigación de los horrores de la guerra: confederación de los pueblos americanos para rechazar escándalos semejantes a los cometidos en el Rio de la Plata, por parte de las naciones extranjeras; en fin, ella debe propender por reformar el derecho de gentes europeo en todo lo que él tenga de injusto, despótico y arbitrario.<sup>585</sup>

Su reflexión sobre la situación conflictiva de las repúblicas hispanoamericanas le permitió plantear las bases para la *unión latinoamericana*, concepto clave de su repertorio semántico. Para Torres Caicedo el “espíritu moderno” se resumía en el concepto *asociación*, por lo tanto, la unión era una necesidad de las naciones hispano-americanas y el remedio a sus males. “La sociabilidad, la unión, es el carácter de la civilización actual y todos los progresos del derecho se deben a la reunión de las fuerzas dispersas, a la alianza de intereses y a la comunidad de aspiraciones.<sup>586</sup> El principio de unión y asociación Torres Caicedo lo lleva también a la producción intelectual y literaria, de ahí su extensa dedicación en elaborar ensayos biográficos de personajes hispanoamericanos, con el objetivo de dar a conocer al mundo su pensamiento y obra.

En el repertorio semántico de este intelectual los términos unidad, universalidad, asociación, libertad y autoridad ocupan un lugar central y son conceptos que según el autor debían impregnar el siglo. Las naciones debían basarse en los principios de igualdad

---

<sup>583</sup> José María Torres Caicedo. “DISERTACIÓN Sobre el origen y progreso» del Derecho de gentes, o lo que es lo mismo, sobre la sustitución de la Justicia al hecho y de la inteligencia a la fuerza. (Conclusión)”. *La América. Crónica Hispano-americana*. Madrid 08 de mayo de 1859, año III, n.º 5: 5-6 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002227766&search=&lang=es>

<sup>584</sup> La insistencia por parte de Torres Caicedo en la formulación de un código de derecho público americana se verá con mayor en sus escritos posteriores principalmente en *Unión latinoamericana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos* de 1865.

<sup>585</sup> Torres Caicedo, “Disertación...” 6

<sup>586</sup> José María Torres Caicedo. “Unión entre las cinco repúblicas Centro-Americanas”. *La América. Crónica Hispano-americana*. Madrid 08 de abril de 1859, año III, n.º 3: 8-9 <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002227481&search=&lang=es>

y libertad a fin de regular la autoridad y los mecanismos de fuerza; por lo tanto, los avances del derecho americano en esta dirección garantizarían su progreso.

El planteamiento de Torres Caicedo no se limitaba únicamente a una acepción teórica y jurídica para la organización de la sociedad en términos de civilización, sino que destacaba el ejercicio y manifestación de estos principios en términos de libertad absoluta del sufragio, la libertad de industria y de la propiedad, la libre movilidad y asociación, libertad de prensa y de conciencia:

La América latina tiene la gran ventaja de haber establecido el principio de la igualdad y de reconocer los grandes e imprescriptibles derechos de la personalidad humana. Esta es una gran conquista. Para afianzar el reinado del derecho lo que se requiere es: reconocer la soberanía del individuo y en consecuencia garantizar la libertad absoluta de sufragio, la libertad de industria, la libertad de disponer como á bien se tenga de la propiedad legítimamente adquirida, la libertad de locomoción, la libertad de petición, la libertad de asociación, la libertad de armarse, la libertad de la enseñanza, la libertad de la prensa, la libertad de conciencia. Así entendida la libertad, «es el derecho divino porque es la legitimidad de todos».<sup>587</sup>

Una vez establecidos estos derechos a nivel individual, el ejercicio de los principios de igualdad y libertad se desplazaría hacia las relaciones entre las naciones a partir de la concepción de la soberanía como única e indivisible. “En los pueblos libres, propiamente hablando, no hay soberanía interna, inmanente, porque la soberanía es una e indivisible, y esa soberanía es individual”.<sup>588</sup> Los pueblos libres tendían hacia la fusión de los principios, intereses y razas, abrían ríos y mares a la libre navegación y otorgaban igualdad de derechos a todos quienes se sometían a los mismos deberes. De esta manera, una nación tomaba el carácter de soberana en sus relaciones con otra nación.

La idea de unión está presente en el pensamiento de Torres Caicedo y aparece desarrollada principalmente en su texto *Unión latino-americana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos* de 1865. Este texto reúne una revisión histórica de las iniciativas de unión desde el Congreso de Panamá de 1826 y un análisis de los instrumentos jurídicos desarrollados; además recoge una colección de documentos, invitaciones, cartas y protocolos como soporte material del debate desarrollado. Respecto al llamado Tratado Continental de 1857, firmado entre Chile, Perú y Ecuador, Torres Caicedo destacó los defectos del instrumento jurídico al incluir aspectos que podían resolverse a través de convenciones especiales, la extensión de

---

<sup>587</sup> *Ibíd.* 8

<sup>588</sup> *Ibíd.*

capítulos con importancia secundaria, la inclusión de principios contrarios al sistema que regía las guerras marítimas y la hostilidad que mostraba contra los Estados Unidos y las naciones monárquicas a excepción de Brasil. Sin embargo, también reconocía la utilidad de algunos principios como el intercambio de productos entre los diversos Estados, las franquicias a las publicaciones por medio de la prensa, la acción común de los gobiernos para la difusión de la enseñanza primaria, la necesidad de adoptar un sistema uniforme de monedas, pesos, medidas y tarifas aduaneras y el rechazo al principio de intervención.<sup>589</sup>

El bogotano gozaba de un gran prestigio como escritor, poeta y diplomático y contaba con el reconocimiento público de su obra y pensamiento. Sus estudios políticos incorporaron una semántica proveniente del derecho internacional y términos como *autoridad* y *libertad* se constituyeron en elementos clave de su repertorio semántico. Las delimitaciones conceptuales que propuso buscaban contrarrestar la “demagogia” de los políticos y a través de su vasta producción contribuyó a extender el ideario de “unión latinoamericana” que, contenía como factor principal la *asociación*, expresión del “espíritu moderno”.

Los espacios de experiencia de las iniciativas de unión llevaron a usos heterogéneos del lenguaje, interpretaciones diversas y construcciones de la conciencia histórica. Si bien, para Vicuña Mackenna las causas de esas iniciativas encerraban un motivo egoísta y momentáneo, siendo el miedo y la decadencia los que impidieron realizar un proyecto de federación americana propiamente dicha; para Torres Caicedo en la historia de la humanidad había reinado la fuerza y no el derecho y, en este sentido, el llamado de *unión* y *asociación* permitiría a *América latina* avanzar hacia el desarrollo del derecho de gentes americano.

La producción intelectual revisada en este capítulo tiene como punto de coincidencia el espíritu de asociación americana y la utilización de los medios impresos como el principal mecanismo para la creación de una conciencia histórica, acción política y el impulso a la libertad mediante el debate público. A través del poder de la escritura y la reflexión histórica, se realizó el llamado moral del *porvenir*, la *autoridad* del derecho y la razón, la hermandad de las *razas*, la comprensión del tiempo histórico y la

---

<sup>589</sup> José Torres Caicedo. *Unión latino-americana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos*. Librería de Rosa y Bouret. París. (1865): 52-53 <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.lxvpyx&view=2up&seq=9&skin=2021> En el siguiente capítulo, se revisará a detalle las bases que propone para la unión latino-americana.

construcción de expectativas alrededor de la Confederación Hispanoamericana y la *unión latinoamericana*.

Cabe destacar que las experiencias históricas de los intelectuales entretejieron narrativas dentro de un contexto extralingüístico relacionado con el conflicto centroamericano, el incremento de medios impresos como mecanismo para la difusión de proyectos políticos y la diversificación de espacios de sociabilidad. En este contexto, se configuró la relación antagónica entre la *raza anglosajona* y la *raza latina* ocupando diferentes espacios de reflexión y creando redes comunicativas. Estas narrativas políticas produjeron, a su vez, superposiciones con el ideario político liberal respecto a la representación y sistema electoral, progreso material, propiedad, libertad y justicia. Desde esta perspectiva, la *debilidad* que registraban las repúblicas hispanoamericanas estuvo relacionada con la falta de un sistema de caminos y ferrocarriles que ligue a las naciones del continente, estreche las relaciones comerciales y una a los pueblos. A su vez, las líneas de continuidad de estas narrativas guardaban relación con el ideario político de unión, en el que se recuperaban los esfuerzos federativos anteriores a través de la construcción de una conciencia histórica y la definición conceptual, dando lugar a espacios de experiencia respecto a los ensayos federativos tanto de Europa como en América. Esta conciencia histórica les permitió explicar las bases sobre las cuales se había asentado un tipo de *americanismo* y las dificultades para articular los intereses comunes a nivel internacional.

En resumen, en el contexto de la presencia filibustera en Centroamérica se configuró un repertorio semántico respecto América con coincidencias, repeticiones y transformaciones en torno a lo americano y *América latina*. En la difusión de *América latina*, como el nombre asignado a una parte del continente americano, la producción intelectual de Torres Caicedo desempeñó un papel fundamental, ya que la circulación de su obra contribuyó significativamente a la expansión del término. A su vez, en el contexto histórico de nuevas amenazas internas y externas durante la década del sesenta se podrá observar la permanencia y expansión de *América latina* como una unidad política y cultural.



## Capítulo tercero

### **La *solidaridad americana*: intervenciones europeas y el fantasma de la conquista**

En la década de 1860, América hispánica fue objeto de un renovado intervencionismo europeo que dio lugar a la reincorporación de República Dominicana a España (1861-1865), la intervención francesa en México (1862-1867) y la ocupación española de las Islas Chincha en el Perú (1864-1865). Las intervenciones extranjeras evidenciaron la vulnerabilidad política de los países hispanoamericanos y pusieron a prueba la solidaridad americana en un clima en el que dominaba la desconfianza y los conflictos territoriales entre los países hispanoamericanos. En este contexto de amenaza externa e incertidumbre por el porvenir americano, las acciones políticas y la producción intelectual transformaron el lenguaje político alrededor de *América* y lo *americano*.

A lo largo de esta década se reactiva la defensa de la *causa americana* en términos de asegurar la independencia política y la soberanía de las repúblicas americanas. De igual forma, resurge la iniciativa de unión americana que se vio plasmada en la realización del segundo Congreso Americano en Lima en 1864, la circulación de un pensamiento unionista a través de las comunicaciones diplomáticas y la prensa, así como la expansión del uso de la expresión *América latina*. Este conjunto de eventos construyó un circuito de comunicación, información y representaciones articulados por el lenguaje, que invitan a leer nuevamente las fuentes y a reflexionar sobre la experiencia que construyeron los actores. Es decir, la mirada de América frente a la amenaza externa permite observar nuevamente disputas conceptuales y formas de nombrarse a sí mismo.<sup>590</sup>

En el contexto de amenaza extranjera a las nacionalidades americanas, el lenguaje político se construye a partir de la continuidad de iniciativas de unión, la reflexión histórica de los esfuerzos confederativos anteriores, la movilización diplomática para promover una política internacional americana, la prensa como actor que forma parte de la contienda política y el uso del término *América Latina* en la producción intelectual. Este lenguaje circula en espacios que se conectan entre sí y en él se puede observar disputas, continuidades y transformaciones. Este repertorio semántico está presente en los instrumentos jurídicos y protocolos del Congreso Americano de 1864, en las

---

<sup>590</sup> En relación con los cambios semánticos de América/Americanos y usos políticos del término, véase, Guillermo Zermeño, “Los usos políticos de América/americanos (México, 1750-1850)”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 134 (octubre-diciembre 2006): 72-73

comunicaciones diplomáticas, notas de prensa y en escritos donde se construye *América latina* como un nominativo, expresión que se asienta sobre la “gran familia americana” entendida como una entidad política y geográfica que recurre al ideario de unión para defenderse de las amenazas externas y construir una política internacional continental más o menos común.

La tendencia predominante ha sido analizar este conjunto de textos según el espacio de su producción y las consecuencias materiales que desencadenaron. En este capítulo, por tanto, se realizan esfuerzos por identificar la interrelación de los espacios a través de los cuales circulan los textos, las conexiones intelectuales que se producen para la difusión de un pensamiento *americano*, las particulares modalidades en el uso del vocabulario político y cómo el entretejido de comunicación y pensamiento contribuyó a las transformaciones y continuidades del lenguaje. José Carlos Chiaramonte señala que, el problema histórico concerniente al uso del concepto de nación consiste en apreciar las mutaciones de sentido como un proceso de explicación del surgimiento de los Estados nacionales; es decir, discernir las motivaciones que guiaban a los protagonistas, los criterios del periodo y las modalidades de la época en uso de un vocabulario político.<sup>591</sup> Desde esta perspectiva, el problema histórico de la *unión americana* consistiría entonces en identificar las diferentes motivaciones de sus protagonistas en el proceso de formación de una unidad regional, la naturaleza de la unión política que se proponía, los espacios de difusión del ideario unionista y las particularidades del repertorio semántico que se utiliza.

Si bien, al finalizar la década del cincuenta la amenaza exterior provenía de los filibusteros norteamericanos y la política expansionista de los Estados Unidos, en la siguiente década el enemigo se traslada a la política intervencionista europea. El enemigo cambió, pero permaneció la amenaza. En este capítulo, a partir de una aproximación a los conflictos en el primer lustro de la década del 1860 se contextualizará la amenaza que representaba a las repúblicas americanas la política del gobierno español, el repertorio semántico alrededor de la convocatoria de un nuevo congreso americano, su desarrollo y alcance, el papel de la prensa para la difusión del pensamiento unionista y la configuración de lo *americano* en *latinoamericano*. Con este objetivo, las fuentes seleccionadas giran principalmente alrededor del segundo Congreso Americano en Lima, las conferencias del Congreso, los instrumentos jurídicos como producto del debate

---

<sup>591</sup> José Carlos Chiaramonte, *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004), 10.



diplomático y los textos de producción intelectual en su doble función como bien cultural y bien material.

## 1. La intervención europea y el resurgimiento del fantasma de la conquista

A partir de la segunda mitad del siglo XIX el continente americano experimentó un conjunto de reformas liberales que provocaron cambios estructurales no solo a nivel nacional sino también internacional.<sup>592</sup> Desde México hasta Argentina fueron implementadas políticas liberales, aunque la apropiación de principios fue diferente de acuerdo con las circunstancias particulares de cada país.<sup>593</sup> Las inversiones inglesas contribuyeron al desarrollo de la industria de nitratos en Chile, Bolivia y Perú y a la competencia entre los puertos marítimos del Pacífico. Valparaíso, Antofagasta y El Callao se esforzaban por atraer el mayor volumen de tráfico marítimo y los gobiernos en mantener el equilibrio de fuerzas.<sup>594</sup> Sin embargo, la penetración financiera extranjera, sobre todo inglesa, generó situaciones de servidumbre por deudas que, sumada a la inestabilidad política impidieron a los gobiernos americanos cancelar sus obligaciones financieras, situación que se convertirá en el justificativo de las intervenciones político-militares europeas.<sup>595</sup>

La situación económica y política de las repúblicas americanas influyó en sus relaciones internacionales. En el caso dominicano, la constante invasión haitiana a su territorio y la crisis interna llevó al país caribeño, gobernado por el General Pedro Santamaría, a solicitar el protectorado de la isla a España. Mediante el Decreto Real, del 19 de mayo de 1861, se declaró la anexión de Santo Domingo a España y se dio comienzo a un discurso de “reversión” en América. La reincorporación de Santo Domingo a la corona española, nombrada capitán general, incrementó el temor de que la monarquía española pretenda recuperar sus excolonias.

---

<sup>592</sup> El historiador argentino Tulio Halperin Donghi denominó al periodo comprendido entre 1850 y 1880 como el “surgimiento del orden neocolonial”. Para Halperin, la adopción de políticas librecambistas, los procesos de modernización económica, el crecimiento del comercio internacional y las transformaciones culturales espaciales y demográficas originaron el surgimiento de un nuevo pacto colonial. Véase, Tulio Halperin, “Surgimiento del orden neocolonial”. En *Historia contemporánea de América Latina*, 6.<sup>a</sup> ed., 209-279. (Madrid: Alianza Editorial, 2005), 216-219.

<sup>593</sup> Jorge Andrés Varela Yepes, “En busca de una comunidad intelectual hispanoamericana: circulación de ideas, autores hispanoamericanos y liberalismo en Colombia, 1848-1890”, *Co-Herencia* n.º 31, (julio-diciembre 2019): 279. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.16.31.8>

<sup>594</sup> Boersner, *Relaciones internacionales*...130.

<sup>595</sup> *Ibíd.* 116.

En el contexto mexicano, la crisis política entre liberales y conservadores derivó en la suspensión de pagos de la deuda externa resultando afectados los tenedores de bonos europeos. Francia, España y Gran Bretaña firmaron en Londres, el 31 de octubre de 1861, una Convención Tripartita con el objetivo de intervenir militarmente en México y obligar a Benito Juárez a pagar la deuda. En diciembre de ese mismo año desembarcaron en Veracruz tropas españolas y en enero de 1862 las francesas y británicas. Sin embargo, al poco tiempo se retiraron España y Gran Bretaña mientras que las tropas francesas permanecieron en suelo mexicano y rechazaron todo tipo de acuerdo con el gobierno quedando al descubierto otro tipo de previsiones que tenía Napoleón en México, acontecimientos que, a su vez, ofrecieron a los monárquicos mexicanos la oportunidad de restablecer el imperio mexicano bajo la protección europea.<sup>596</sup> La resistencia del gobierno de Benito Juárez, las protestas internacionales y las acciones diplomáticas para establecer una alianza defensiva, no fueron suficientes para contener la intervención francesa.<sup>597</sup> Finalmente, Napoleón III estableció en México una monarquía entre 1864 y 1867 encabezada por Maximiliano de Habsburgo, príncipe austríaco, quien fue coronado emperador.

Los sucesos en Santo Domingo y México motivaron acciones diplomáticas para reactivar adhesiones al Tratado Continental firmado en 1856 por Chile, Perú y Ecuador que, hasta ese entonces no había sido ratificado. Al mismo tiempo, representantes hispanoamericanos en Europa desplegaron acciones para oponerse a la política europea que promovía intervenciones militares. El gobierno peruano lideró las acciones diplomáticas en el continente y advertía que los sucesos en Santo Domingo y México entrañaban una amenaza general para América y que, para alejar el peligro se debía estrechar vínculos de amistad y uniformar ciertos principios como parte de su derecho internacional.<sup>598</sup>

Las respuestas al despliegue diplomático ante la situación mexicana, si bien fueron de repudio a las intervenciones europeas, resultaron ser inocuas. Similar situación se presentó respecto a los cuestionamientos a la anexión de Santo Domingo a España y al proyecto de García Moreno, presidente del Ecuador, respecto a solicitar el protectorado

---

<sup>596</sup> Jan Bazant, "México". En *Historia de América Latina 6. América Latina Independiente 1820-1870*, ed. por Leslie Bethell, 2.ª ed., 105-143. (Barcelona: Editorial Crítica, 1991), 139.

<sup>597</sup> Marichal y Pita, "Algunas reflexiones..." 105.

<sup>598</sup> Nota de Buenaventura Seoane, Encargado de Negocios del Perú en el Imperio del Brasil y en las Repúblicas del Plata, dirigida a Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Buenos Aires, 18 de julio de 1862. En *Congresos Americanos de Lima...*, 641.

del país a Francia.<sup>599</sup> En 1861 el Ecuador, a través de su Encargado de Negocios en Inglaterra y Francia, Antonio Flores Jijón,<sup>600</sup> buscó el protectorado francés y el establecimiento de una monarquía que habría de llamarse “Reino Unido de los Andes”, iniciativa que fue rechazada por Francia.<sup>601</sup> La política ecuatoriana bajo el gobierno de García Moreno despertó la inquietud en sus países vecinos, de igual modo que su posición de neutralidad frente a la ocupación de las Islas Chincha por la flota española en abril de 1864.

Varios países iniciaron campañas para unir a los países suramericanos frente a las intervenciones europeas. Venezuela calificaba de agresiva a la política de España y prestó especial atención a la presencia de las fuerzas navales concentradas en Cuba. Su preocupación principal fue la propia intervención española en Venezuela y la exigencia de indemnizaciones por los daños y penurias que padecían los residentes españoles en Venezuela, país que se encontraba inmerso en una guerra civil. Tales exigencias fueron rechazadas por el gobierno venezolano y buscó en las naciones hispanoamericanas hacer un frente común ante la política española.<sup>602</sup>

La Confederación Argentina mantuvo la postura que los congresos internacionales arrojaban resultados inútiles y que “América estaba dividida por la naturaleza y por los hechos”; por lo tanto, los esfuerzos de la diplomacia resultaban estériles para contrariar la existencia de esas nacionalidades.<sup>603</sup> En este sentido, el gobierno argentino era más bien partidario de tratados de alianza para la defensa y seguridad común, considerados como medios más efectivos.<sup>604</sup>

El gobierno boliviano calificaba la anexión de Santo Domingo a España y la agresión conjunta de los países europeos a México como una verdadera amenaza a la seguridad de los demás Estados americanos y proponía la realización urgente de un

---

<sup>599</sup> Edmundo A. Heredia, “Intervencionismo, unidad latinoamericana y pensamiento liberal: La Liga Continental, 1856-1862”, *Ciclos*, n.º 4 (1er semestre 1993): 98. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v3\\_n4\\_04.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v3_n4_04.pdf)

<sup>600</sup> Antonio Flores Jijón (1833-195) fue hijo del General Juan José Flores (1800-1864). El expresidente del Ecuador por invitación de Gabriel García Moreno regresó al país después de quince años de exilio.

<sup>601</sup> Van Aken, *El Rey de la Noche...*, 390.

<sup>602</sup> Heredia, “Intervencionismo, ...”, 97.

<sup>603</sup> Nota de Rufino Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina dirigida a Buenaventura Seoane, Ministro Plenipotenciario de la República del Perú ante el Imperio del Brasil y las Repúblicas del Plata, Buenos Aires 10 de noviembre de 1862, en *Congresos Americanos de Lima ...*, 644.

<sup>604</sup> Nota de Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina dirigida a Buenaventura Seoane, Ministro Plenipotenciario de la República del Perú ante el Imperio del Brasil y las Repúblicas del Plata, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1862, *Ibíd.*, 674.

Congreso Americano. Por su parte, el gobierno colombiano instruyó a sus legaciones trabajar con urgencia en la convocatoria del congreso.<sup>605</sup> Brasil, en cambio, mantuvo una posición cautelosa, lo que despertó sospechas en algunos países hispanoamericanos sobre una simpatía velada con las monarquías europeas.<sup>606</sup> Ante la oleada intervencionista europea, los Estados Unidos se mantuvieron al margen debido a la guerra civil entre el sur esclavista y el norte industrial entre 1861 y 1865.

La reincorporación del territorio dominicano a la monarquía española y la intervención francesa en México revivieron el fantasma de la conquista, a lo que se sumó la ocupación de las Islas Chincha en el Perú por parte de España. La política intervencionista europea fue percibida como una amenaza para la seguridad e independencia de los países hispanoamericanos, lo que motivó retomar los esfuerzos de unión y solidaridad americana.

## **2. El derecho de *reivindicación* como amenaza externa y el llamado a la unión**

En 1862 inició una expedición científica española bajo el mando del almirante Luis Hernández Pinzón, quien a su paso por las costas peruanas recibió las quejas de los súbditos españoles sobre el despojo de sus bienes por parte del gobierno peruano. El gobierno de Lima observó con desconfianza la presencia de la flota española en las costas del Pacífico. En circular reservada, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Gregorio Paz Soldán, comunicaba la solicitud realizada al Congreso para reforzar la Marina y el Ejército, como medida de precaución, debido a los temores de que la independencia del Perú estaba en riesgo, considerando los antecedentes de México y la conducta “poco amistosa” de la Legación Británica en Lima. “[L]a independencia, la tranquilidad y la dignidad del país son bienes tan preciosos que el temor más pequeño de que ellos puedan ser menoscabados es motivo suficiente para que un Gobierno se prepare a defenderlos”.<sup>607</sup>

El altercado se produjo en 1863, en la hacienda “Talambo”, entre inmigrantes vascos y campesinos peruanos, conflicto que llegó hasta Madrid desde donde se envió a

---

<sup>605</sup> Heredia, “Intervencionismo, ...”, 99.

<sup>606</sup> Villafañe, *El Imperio del Brasil...*, 105.

<sup>607</sup> *Medidas del Perú ante la llegada de la flota española*. Lima, 13 de enero de 1863. Archivo digital del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (ADMREP), Catálogo de documentos sobre la Guerra de las Repúblicas Aliadas contra España: 1866. Doc. n.º 0001. <https://apps.rree.gob.pe/portal/catalogoradi.nsf>

Eusebio Salazar y Mazarredo como “comisario especial”, cuyo título y función que no fueron aceptados por el gobierno de Juan Antonio Pezet, siendo solo recibido como agente confidencial.

El título de Comisario de que venía investido el Sr. de Salazar, fue un motivo de discusión para el Gobierno, porque queriendo negociar para satisfacer las esperanzas y los deseos del Gabinete de Madrid, no apetecía tampoco que la dignidad de la República fuese atropellada ni menoscabados en lo menor los miramientos que, por más de un título le son debidos.<sup>608</sup>

Las relaciones entre Perú y España se caracterizaban por la tirantez y controversia debido a la deuda externa y a la ausencia del reconocimiento de la monarquía española de la independencia peruana. El desconocimiento del “Comisario especial Extraordinario” provocó que el almirante Pinzón, en su función de Comandante General de su escuadra en el Pacífico, respondiera con la ocupación de las Islas Chincha el 14 de abril de 1864 y el bloqueo del puerto de El Callao. Esta medida fue justificada tanto por el enviado real Eusebio Salazar como por el Almirante Pinzón alegando que sólo existía entre el Perú y España una *tregua*, y que la independencia del Perú no había sido reconocida, por lo tanto, España podía reivindicar la propiedad de las islas. En la declaración de los españoles, enviada a los representantes de las naciones aliadas en Lima, cuestionaron el rechazo peruano a la presencia de agentes consulares en las Islas de Chincha y denunciaron la contratación de empréstitos en el extranjero para la provisión de armamento. Además, amenazaron con ocupar otras islas peruanas, capturar buques de guerra, declarar el guano como garantía de las deudas contraídas por el Perú, y que la rendición de cuentas de las compañías extranjeras se realice al gobierno de España.<sup>609</sup> Los fundamentos presentados por los españoles generaron el rechazo y la protesta de los demás gobiernos sudamericanos.

Previamente a la ocupación española de las Islas Chincha, el gobierno peruano había iniciado acciones diplomáticas en los Estados americanos y advertía sobre la

---

<sup>608</sup> Comunicación de Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida a Antonio Leocadio Guzmán, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en Perú. Lima, 26 de abril de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano de Lima, 1864-1865”, en *De Panamá a Panamá...*, 571. Doc. n.º 16.

<sup>609</sup> Declaración de Eusebio Salazar y Mazarredo, Comisario Especial Extraordinario de S.M.C en el Perú y Luis H. Pinzón, Comandante general de su escuadra en el Pacífico. Lima, 14 de abril de 1864. En *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores al Congreso Nacional de 1865*. Anexo H. República de Chile. (Buenos Aires: Imprenta de la Nación Argentina 1865): 181-182.

[https://books.google.com.ec/books?id=EWJCAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=EWJCAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

amenaza que presentaba la política española para el continente. El 11 de enero de 1864, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Antonio Ribeyro, envió una Circular a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países vecinos, en la que proponía la realización de un nuevo Congreso Americano y reafirmaba la independencia de las repúblicas americanas y las instituciones representativas adoptadas. El lenguaje político en esta nota diplomática giraba en torno a la libertad como condición primordial de las repúblicas americanas, y la independencia como exigencia natural y fuerza moral para gobernarse a sí mismas.<sup>610</sup>

El discurso político del ministro peruano aludía a la conveniencia recíproca, la industria como forma avanzada de civilización, la libertad de comercio, los esfuerzos realizados por las repúblicas americanas para alcanzar esos objetivos y los escasos resultados obtenidos. Estos elementos fueron concebidos como principios, y para poder desarrollarlos efectivamente era necesario la realización de un Congreso internacional a fin de remediar males, obviar dificultades, asegurar la paz, robustecer las instituciones republicanas y fomentar la felicidad recíproca. Desde esta perspectiva, afirmaba que la realización del congreso no buscaba generar recelos en los países europeos ni tendencias hostiles contra ellos, sino ganar respetabilidad y frustrar proyectos de dominación:

Es un sano principio el que conduce al Perú a trabajar en el sentido de la unión americana, principio de civilización, de justicia, de progreso y de bienestar común. No se trata, como en otras ocasiones ya pasadas, en que los mandatarios se juntaban para concertar el daño de los pueblos, de alianzas puramente personales y de naturaleza transitoria, sino de pactos que aseguren la existencia de nuestras nacientes nacionalidades, que estrechen una amistad cordial entre todas ellas, faciliten sus comunicaciones comerciales y les den prescripciones que, sin apartarse de la universalidad del derecho público, sirvan para llenar los altos fines de una política peculiar, encaminada a obtener, solamente por los medios conciliadores y pacíficos, la estabilidad de la justicia, que no puede ser duradera cuando se conquista por expedientes coercitivos y violentos.<sup>611</sup>

En la práctica discursiva de los países agredidos por fuerzas externas se evidencia la continuidad y permanencia de conceptos como libertad e independencia, el principio de solidaridad entre miembros de una misma familia y el respecto a los derechos adquiridos con la independencia política. En la invitación que realiza el gobierno peruano, se propone también los puntos que debía abordar el Congreso, resumidos en: el sostenimiento de la independencia, la existencia nacional, la mancomunidad de fuerzas,

---

<sup>610</sup> Nota dirigida por Juan Antonio Ribeyro. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Lima, 11 de enero de 1864, en *Congresos Americanos de Lima...*, 337

<sup>611</sup> *Ibíd.*, 339.

mecanismos para facilitar y asegurar la correspondencia epistolar, la comunicación de datos estadísticos entre los gobiernos para la defensa común, la resolución de los conflictos limítrofes entre los Estados americanos y la eliminación de aquellos fundamentos que sirvan de pretexto “para traicionar la causa americana” y alteren la paz general.<sup>612</sup>

Por su parte, el gobierno venezolano a inicios de 1864 reforzó también la necesidad de un congreso americano ante los hechos sucedidos en México y Santo Domingo y frente a la sospecha que despertaba la escuadra española en las costas del Pacífico. El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en Perú, Antonio Leocadio Guzmán, envió a los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y de Chile una nota en la que recuperaba la idea de confederación para reunir a los países americanos y expresaba “el anhelo de realizar el pensamiento de la unión de los pueblos de América, tan necesaria al equilibrio del mundo”<sup>613</sup> como mecanismo que permitiría combatir a los actos que atentaban contra la independencia y las formas de gobierno representativas.

El gobierno boliviano respondió tempranamente a la invitación peruana aceptando los puntos que debía abordar el Congreso Americano. Propuso la inclusión de temas que ya estuvieron presentes en el Tratado continental relacionados principalmente con el impulso a la industria, la navegación fluvial, reglas uniformes para el ejercicio de profesiones como mecanismo para estrechar el vínculo de la sociabilidad americanas y la uniformidad del sistema monetario, de pesos y medidas. En su respuesta recuperaba el ideario de unión y la gran familia de las repúblicas suramericanas, hermanadas por aspectos geográficos, relaciones mercantiles, emancipación política y principios republicanos.<sup>614</sup> A su vez, destacaba la condición de debilidad de las repúblicas americanas y la unión como condición indispensable para alcanzar la prosperidad. Añadía que las formas de gobierno no debían excluirse entre sí, la monarquía europea y la república americana debían coexistir en paz y armonía, siendo fundamental que Europa simpatizase con el Congreso.

---

<sup>612</sup> *Ibíd.*, 340-342

<sup>613</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en Perú, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Caracas, 28 de enero de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 550. Doc. n.º 7. Esta misma nota fue enviada al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

<sup>614</sup> Nota de Rafael Bustillos, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Cochabamba 26 de febrero de 1864, en *Congresos Americanos de Lima...*, 357-362.

La respuesta del gobierno de Chile marcó sin lugar a dudas el ánimo en la región. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Manuel Tocornal, respondió a la invitación peruana el 18 de febrero de 1864 y manifestó su interés en la unión americana, iniciativa que registraba un recorrido histórico y en las que Chile había sido también promotor de ese pensamiento. En la conmemoración que realiza de la historia reciente de las repúblicas americanas, el ministro destacó la política chilena en el sentido de armonizar los intereses propios con las repúblicas americanas y con la “civilización”, industria y comercio europeos, e insistía en la necesidad de hacer extensiva la invitación a todas las repúblicas hispanoamericanas e incluir también al Imperio de Brasil y a los Estados Unidos:

Si la unión es un pensamiento aceptado por todos, ya no es tiempo de considerarlo en abstracto, malogrando las lecciones de la experiencia. Para que esa unión sea efectiva, es menester traducirla en hechos realizables, en pactos positivos, y colocar a todos los gobiernos americanos en aptitud de otorgar a sus respectivos representantes los plenos poderes necesarios para el acertado desempeño de la delicada e importante misión que deben confiarles.<sup>615</sup>

La posición chilena puntualizaba que la *unión americana* era un pensamiento que requería una realización efectiva y, por lo tanto, todos los países del continente debían participar de ella. Destacaba la armonía de los puntos que debía tratar el Congreso con las estipulaciones del Tratado firmado por Chile, Perú y Ecuador, los principios del derecho marítimo y la necesidad de una doctrina uniforme. Por otra parte, cuestionaba las bases presentadas por el Perú en relación con las cuestiones limítrofes, ya que se encontraba en negociaciones con Bolivia y Argentina.

Brasil recibió también la invitación del Ministro peruano Ribeyro con una nota especial en la que especificaba que la circular había sido enviada a las repúblicas más cercanas y que estaba abierta a recibir la adhesión de los demás gobiernos de América. La invitación fue reproducida en el periódico oficial *El Peruano* el 13 de enero de 1864. La nota destacaba la lealtad internacional y el interés que podría despertar el Congreso americano para el imperio brasilero respecto a la demarcación territorial y las negociaciones especiales que tenía con las repúblicas vecinas.<sup>616</sup>

---

<sup>615</sup> Nota de Manuel A. Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigida a Juan Antonio Ribeyro Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Santiago 18 de febrero de 1864. *Ibíd.*, 370.

<sup>616</sup> Nota de Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Emperador del Brasil, Lima 11 de enero de 1864. *Ibíd.*, 365-366. Circular de Juan Antonio Ribeyro en la que se adjunta “El Peruano”, ver *Invitación al Congreso Americano*, 13 de enero de 1864, ADMREP..., Doc. n.º 0041. [Catalogo Electrónico RADI \(rree.gob.pe\)](http://www.rree.gob.pe)



El Imperio de Brasil se esforzaba por mantener relaciones amistosas con las repúblicas hispanoamericanas y ofrecía sus buenos oficios en defensa de los principios de autonomía y sus legítimos intereses.<sup>617</sup> El Ministro Residente del Imperio de Brasil para Perú, Chile y Ecuador, Francisco de Varnhagen, comunicaba al Secretario de Estado de Negocios Extranjeros que si el congreso llegaba a formalizarse, Brasil podía sacar provecho en los temas que mantenía con Bolivia, Paraguay y Colombia.<sup>618</sup> En la nota reservada dirigida al Secretario de Estado, reflexionaba sobre la representación que tendría el Brasil en el Congreso y señalaba que el voto único frente a los de las repúblicas suramericanas les colocaba en desventaja, proponiendo que, si Brasil formaba parte del Congreso, debía contar con una representación mayor en razón de su extensión territorial, población y las capitanías colindantes;<sup>619</sup> en el caso de contar con un solo voto, podría participar en el Congreso bajo la cláusula de no abordar cuestiones limítrofes,<sup>620</sup> apoyándose en la respuesta que había dado Chile en este sentido.

La invitación del Perú para la realización del Congreso Americano se vio justificada ante la ocupación de las Islas Chincha por la flota española. Las legaciones diplomáticas en Lima emitieron el 20 de abril de 1864 un comunicado conjunto deplorando los procedimientos realizados y declararon que las resoluciones consignadas en el documento remitido por almirante Pinzón y el comisionado Salazar habían sido adoptadas sin una declaración de guerra o ultimátum, como lo establece el derecho público de las naciones, por lo tanto rechazaban el derecho de reivindicación invocado y seguirían considerando a las Islas Chincha pertenecientes al Perú.<sup>621</sup> Esta declaración fue firmada por Cristóbal Robinson, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos; J. De la Cruz Benavente, Ministro Plenipotenciario de Bolivia; Tomás Elgrede, Encargado de Negocios de Hawaii; William Stafford, Cónsul general de

---

<sup>617</sup> Sobre la política internacional del Imperio de Brasil con las repúblicas americanas véase, por ejemplo, Villafañe, *El Imperio del Brasil...*, 85-91 y Tiago Coelho Fernandes, “Entre Bolívar e Monroe: o Brasil nas relações interamericanas”, en *Las relaciones interamericanas continuidades y cambios*, ed., Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo, 213- 240 (Buenos Aires: CLACSO, 2008).

<sup>618</sup> Oficio de Francisco Adolfo de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil en Perú, Chile y Ecuador, dirigida a Miguel Calmon Du Pin e Almeida Marqués de Abrantes, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, Santiago 30 de enero de 1864, en *Cadernos do CHDD*, año 2, n.º 3, (segundo semestre 2003): 50. FUNAG - Fundação Alexandre de Gusmão [https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-702-cadernos\\_do\\_chdd\\_ano\\_2\\_numero\\_3\\_2003](https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-702-cadernos_do_chdd_ano_2_numero_3_2003)

<sup>619</sup> Oficio de Francisco Adolfo de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil en Perú, Chile y Ecuador, dirigida al Marquês de Abrantes. Reservado, Santiago 08 de febrero de 1864. *Ibíd.*, 52-53.

<sup>620</sup> Oficio de Francisco Adolfo de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil en Perú, Chile y Ecuador, dirigida al Marquês de Abrantes, Santiago 29 de febrero de 1864. *Ibíd.*, 55.

<sup>621</sup> Declaración del cuerpo diplomático. Lima, 20 de abril de 1864. En *Memoria presentada...* 183-184.

Gran Bretaña; y Nicolás Hurtado, Encargado de Negocios de Chile. La Confederación Argentina, a través de su representante diplomático para Chile y Perú, Domingo Faustino Sarmiento, se sumó a esta la declaración diplomática, rechazando también los principios utilizados para la ocupación y destacando, además, que las repúblicas sudamericanas existían por derecho propio, conquistado históricamente y asegurado por el concurso de todas las naciones.<sup>622</sup>

En el intercambio diplomático y en las comunicaciones entre las repúblicas americanas sobre la situación peruana, se fue posicionando el discurso de amenaza generalizada para el continente americano, lo que despertó la alarma sobre el principio de reivindicación invocado en la declaración de los españoles como justificativo para la ocupación de las islas, así como el anuncio de *tregua* que ponía en duda la independencia del Perú. En ese contexto discursivo ingresan, entonces, elementos provenientes del derecho internacional relacionados con la práctica de las represalias y la declaración de guerra, el principio de reparación y reivindicación, los medios pacíficos para evitar la guerra y el derecho de los pueblos soberanos respecto al bienestar común de las sociedades:

La independencia del Perú y su existencia como Nación libre y soberana es un hecho consumado; y sería necesario borrar la historia de medio siglo para ponerlo en duda siquiera, convirtiendo en una simple tregua lo que en realidad ha sido y es una paz de duración indefinida, universalmente aceptada y de hecho reconocida por la misma España en una larga serie de actos públicos y oficiales.<sup>623</sup>

Se argüía que la demanda de reivindicación no podía aplicarse a una nación que ejercía la soberanía en su territorio, por lo que, la toma de posesión de las islas como acto consumado por la fuerza carecía de legitimidad. El gobierno chileno expresó también el rechazo a los principios señalados en la declaración de los españoles y advertía que la aprobación del principio de reivindicación por parte del gobierno español implicaría el “principio de reconquista”, colocando a las repúblicas americanas en la posición de defender la integridad territorial.<sup>624</sup>

Las protestas ante la ocupación de las islas peruanas se presentaron de forma generalizada en los países americanos, destacando la afectación a la soberanía de las

---

<sup>622</sup> Nota de Faustino Sarmiento, Ministro Plenipotenciario de Argentina cerca del gobierno de Chile y Perú, dirigida a Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Valparaíso, 01 de mayo de 1864. *Ibíd.*, 197-198

<sup>623</sup> Nota de Antonio Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigida a Elizalde Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. 01 de mayo de 1844. *Ibíd.*, 185-186.

<sup>624</sup> *Ibíd.*, 187

nacionalidades y a la seguridad común, además del rechazo al derecho de dominación por la fuerza. Frente a las manifestaciones de solidaridad de los países, el gobierno ecuatoriano presidido por Gabriel García Moreno consideró la ocupación de las islas como una consecuencia del conflicto entre el Perú y España. “Adiós corrompida tierra de los incas”.<sup>625</sup> Para el presidente ecuatoriano, la república peruana era víctima de la anarquía, “fruto necesario de la desmoralización y de la miseria”. Pero Ecuador se declaró neutral en el conflicto y ofreció su mediación.<sup>626</sup> La posición ecuatoriana generó desconfianza y animosidad en el gobierno y prensa peruanos, calificándolo de “traidor de América”.<sup>627</sup>

Asegúrese que el Gobierno del Ecuador ha ofrecido al Almirante el Puerto y mercado de Guayaquil, para que se provea de cuanto necesiten los buques y fuerzas de su mando. Si esto fuese cierto, es cosa que ha de saberse muy pronto, pues que la Escuadra española no puede contar en ningún puerto de Chile, ni del Perú, ni de la Antigua N. Granada facilidad ni recurso alguno. Si el Gobierno ecuatoriano sigue esa política, cobarde y traidora, evidentemente desaparecerá, ya por los esfuerzos de aquel pueblo, y porque el Perú, como Chile y Colombia, no vacilarán un instante en tratar como enemigos y traidores a los mandatarios aliados del enemigo común.<sup>628</sup>

Debido a la amistad de García Moreno con el gobierno español, corría el rumor del ofrecimiento del presidente ecuatoriano de facilitar ayuda y provisiones a la escuadra española. La política ecuatoriana de neutralidad ante el conflicto y la presencia del expresidente Juan José Flores en el gobierno de García Moreno como militar experimentado para la contención de revueltas contra su gobierno, despertó dudas en los otros gobiernos y contribuyó a fermentar los ánimos del pueblo ecuatoriano que se encontraba convulsionado por una crisis interna con agitadas movilizaciones en diferentes ciudades del Ecuador.<sup>629</sup>

---

<sup>625</sup> Carta de Gabriel García Moreno a Juan José Flores, Guayaquil, 04 de mayo de 1864, en Wilfrido Loor, *Cartas de García Moreno 1862-1867*, Tomo 3 (Quito: Editorial Ecuatoriana, 1966): 214.

<sup>626</sup> Carta de Gabriel García Moreno a Juan José Flores, Quito, 05 de junio de 1864, *Ibíd.*, 220.

<sup>627</sup> Alberto Wagner de Reyna. “La misión de Manuel Montt y el Congreso de Lima de 1864”, en *Anales de la Universidad de Chile*, n.º 109-110, (enero-junio, 1958): 450. Disponible en: <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/19025/20155>

<sup>628</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en las Repúblicas del Sur, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima, 19 de mayo de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 582. Doc. n.º 19.

<sup>629</sup> Las relaciones internacionales entre el Ecuador y el Perú no habían superado el clima de tensión y la posibilidad de conflicto bélico. El historial de tentativas del Perú contra la integridad territorial del Ecuador, el apoyo brindado por el gobierno peruano a las revueltas liberales contra el gobierno conservador de García Moreno, las quejas de los auxilios brindados por el Perú a los asilados y el conflicto relacionado con la inmunidad diplomática de Antonio Flores, hijo del General Flores, determinaron la falta de apoyo del gobierno de García Moreno frente a la ocupación de las Islas de Chincha. Sobre el proyecto político de

El antecedente de la solicitud de protectorado realizada a Francia incrementó el clima de desconfianza con sus países vecinos que consideraban ambigua la política ecuatoriana y contraria al anhelo popular. Además, existía un torrente de alocuciones en Colombia, especialmente del Cauca, frente a la política ecuatoriana de neutralidad y el riesgo de una nueva ruptura de las relaciones entre el Ecuador y el Perú. “En el Ecuador, los pueblos todos arden en el mismo fuego, pero Flores y García Moreno, a quién la América entera llama traidores, fingen americanismo por una parte, y lo desmienten por otra, haciendo todavía más crítica la ambigua y peligrosa situación”.<sup>630</sup>

Similar desconfianza despertó en la prensa la respuesta chilena, a pesar de que el ministro Antonio Manuel Tocornal en la nota dirigida a las cancillerías americanas, del 04 de mayo de 1864, destacó la afectación de los derechos adquiridos por las repúblicas americanas y protestó enérgicamente contra los principios declarados por los españoles Pinzón y Mazarredo. La prensa peruana y chilena calificaron a la respuesta del ministro como falta de solidaridad americana, ya que exigían una postura más radical por parte del gobierno de José Joaquín Pérez. El Gobierno chileno accedió a esas exigencias y aceptó la renuncia del Ministro Tocornal, quien fue reemplazado por Álvaro Covarrubias, personaje que había participado de las manifestaciones públicas.<sup>631</sup> Este cambio provocó, en los ánimos más exaltados de Chile y Perú, manifestaciones de entusiasmo sin embargo la postura chilena de no agresión no se vio modificada.

Los gobiernos americanos que inicialmente recibieron la invitación a formar parte del Congreso americano fueron Bolivia, Chile, Uruguay, Colombia, Ecuador y Venezuela. Perú realizó también la invitación al Brasil acompañada de una nota especial. Por su parte, la Confederación Argentina y los países centroamericanos recibieron la invitación meses después. Para el caso argentino, el gobierno peruano encomendó a Benigno Vigil, Encargado de Negocios en aquella república, entregar la invitación personalmente y realizar las gestiones pertinentes para que concurra al Congreso

---

García Moreno, véase Enrique Ayala Mora, *García Moreno. Su proyecto político y su muerte*. Quito: Paradiso Editores/ Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.

<sup>630</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en las Repúblicas del Sur, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Lima, 27 de junio de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 607. Doc. n.º 26.

<sup>631</sup> Carta de Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida a Antonio Varas ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Lima 20 de septiembre de 1864, en “Algunas cartas y documentos sobre la guerra entre Chile-Perú y España (1865-1866)”, *Revista Chilena*, n.º 95 y 96 (marzo-abril 1928): 185. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0070723.pdf>

Americano un representante de esa nación e insistía en los principios de la invitación en términos de solidaridad, mutua conveniencia, seguridad y progreso material.

Para llenar a satisfacción del Gobierno este honroso encargo, deberá V. S. tener presente, que por la uniformidad de sus principios y por la comunidad de sus intereses, las Repúblicas del Continente Americano se encuentran colocadas en condiciones peculiares que establecen entre ellas una solidaridad de hecho y de mutua conveniencia, que es de alta importancia ser reconocida por todas y elevada en lo posible a la categoría de un principio fijo de su política internacional. La seguridad y el progreso material y moral de cada una de ellas, descansan en esta solidaridad, necesaria como natural y V. S. la defenderá en principio y la apoyará siempre que se presente la ocasión.<sup>632</sup>

La política argentina, si bien no se opuso a la realización del congreso, veía más favorable la realización de Tratados de Alianza ofensiva y defensiva para alcanzar acuerdo comunes y asegurar de forma efectiva la unidad de acción, debido a las demoras que podrían presentarse en la instalación del congreso y las deliberaciones entre los distintos gobiernos.<sup>633</sup> Por su parte, Colombia había manifestado su entusiasmo en la realización del Congreso Americano, sin embargo consideraba que este debía ser exclusivamente de origen hispanoamericano, rechazando extender la invitación a los Estados Unidos de América del Norte en razón de que, en la práctica, ese país rehusaba todo tipo de alianza y porque restaría libertad de acción a las jóvenes repúblicas frente a la preponderancia natural de la potencia vecina.<sup>634</sup> El ministro colombiano señalaba además que, la “primera condición de la Unión y fraternidad de los pueblos viene de la identidad de sus aspiraciones sociales y políticas”,<sup>635</sup> excluyendo con este razonamiento también al Imperio de Brasil.

Las cancillerías centroamericanas respondieron a la invitación peruana realizada el 26 de julio de 1864 destacando que la desunión y el aislamiento eran los responsables de las aciagas circunstancias por las que atravesaban las repúblicas americanas, y se manifestaron a favor de la realización del Congreso como mecanismo para salvar a la gran familia americana. Sin embargo, las distancias y las consultas con los poderes legislativos limitaron la participación de los representantes centroamericanos. Costa Rica

---

<sup>632</sup> Nota de Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida a Benigno Vigil, Encargado de Negocios del Perú en la Confederación Argentina. Lima, junio de 1864. En *Congresos americanos de Lima...*, 344.

<sup>633</sup> Nota de Benigno Vigil, Encargado de Negocios del Perú en la Confederación Argentina, dirigida a Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Buenos Aires, 29 de octubre de 1864. *Ibíd.*, 350.

<sup>634</sup> Nota de Antonio María Padilla, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia, dirigida a Juan Antonio Ribeyro Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Bogotá, junio 2 de 1864. *Ibíd.*, 380-384.

<sup>635</sup> *Ibíd.* 382. Mayúscula en el original.

manifestó que compartía los sentimientos americanos expresados en la invitación, pero se reservaba el derecho de adherirse a los pactos celebrados una vez que se hubiesen celebrado.

El derecho de reivindicación proclamado en la ocupación de las Islas Chincha puso en alerta a las repúblicas americanas y generó una nutrida reflexión desde el derecho internacional y la vulnerabilidad de los derechos adquiridos. A pesar de las diferentes agendas políticas de los gobiernos, las diversas propuestas de los puntos que debía tratar el congreso y los representantes que debían participar en él, los países americanos acudieron al llamado de unión. El segundo Congreso Americano en Lima se realizó entre noviembre de 1864 y marzo de 1865 y acudieron destacadas figuras de Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, El Salvador, Venezuela y Argentina.<sup>636</sup> Uno de los temas que despertó importantes reflexiones entre los asistentes invitados fue la cuestión de límites, la crítica a la política española, la defensa de la soberanía y la libertad de las repúblicas americanas, la declaración de guerra, el derecho de los pueblos soberanos para asegurar el bienestar común de las sociedades y el alcance de la iniciativa de unión americana.

Las destacadas personalidades que participaron en el Congreso, las discusiones previas a su instalación, la difusión del evento a través de la prensa y su influencia en el debate y clima político, los instrumentos jurídicos resultantes del congreso y la producción intelectual en el contexto de la nueva amenaza externa permiten aproximarnos al lenguaje político de este nuevo episodio de americanismo en el que continuaban latentes itinerarios políticos, continuidades y rupturas conceptuales. Si bien, los resultados prácticos de esta renovada iniciativa de unión corrieron una suerte similar que sus predecesoras, la reflexión en torno al lenguaje nos permite aproximarnos a la comprensión de las transformaciones lingüísticas y representaciones de la realidad americana, sobre las que se fueron construyendo las bases de un *latinoamericanismo*.

### **3. El Congreso Americano de 1864: la ocupación de las Islas Chincha y la *cuestión americana***

La prensa hispanoamericana y europea realizó una importante difusión del Congreso Americano y se mantuvo atenta a su desarrollo. Las legaciones peruanas

---

<sup>636</sup> Domingo Faustino Sarmiento representó *ad referendum* a Argentina.

publicaron en los periódicos más representativos en los países donde residían<sup>637</sup> la invitación realizada por el Perú para la instalación del Congreso Americano y acompañaron a las comunicaciones diplomáticas notas de periódicos sobre la situación peruano-española.<sup>638</sup> La instalación del Congreso, así como el desarrollo de las conferencias, contó con el interés permanente de la prensa que se mantuvo atenta a la ocupación de las Islas Chincha y al desarrollo del conflicto.

La inauguración solemne del Congreso Americano se realizó el 14 de noviembre de 1864 en el Palacio de Torre Tagle, en Lima. Los representantes de los países eran destacadas figuras públicas que registraban una importante trayectoria política e intelectual. En representación de Colombia participó Justo Arosemena (1817-1896) conocido jurista, escritor y político, quien había ocupado diversos cargos públicos: diputado del Congreso en 1852-53, gobernador del Estado Federal de Panamá en 1855, Senador de la República en 1857 y Ministro Plenipotenciario de Colombia.<sup>639</sup> Por Chile asistió el expresidente Manuel Montt (1809-1880), quien gobernó el país entre 1851 y 1861 y era considerado el más importante organizador de esa república después de Diego Portales. Juan de la Cruz Benavente (1818-1876), Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Perú, registraba una importante trayectoria como diplomático y como ex ministro boliviano de Instrucción Pública y de Relaciones Internacionales. En representación del Ecuador, luego de un periodo de incertidumbre acerca de su participación en el Congreso, el gobierno designó al poeta, jurisconsulto y diplomático, Vicente Piedrahita (1833-1878), quién había realizado estudios sobre el estado social y político del Ecuador. Antonio Leocadio Guzmán (1801-1884), Ministro Plenipotenciario de Venezuela para Perú y Chile, fue fundador del partido liberal y ex vicepresidente de Venezuela. El ex presidente de Nueva Granada, Pedro Alcántara Herrán (1800-1872) participó en representación de El Salvador y fue un destacado general en la guerra de la independencia. Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888), Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina para Chile, Perú y Estados Unidos, conocido escritor,

---

<sup>637</sup> Manuel Yrigoyen, Encargado de la legación del Perú en Bélgica, comunicaba la publicación de la convocatoria al Congreso en el *Independencia Belga*, periódico más representativo de Bruselas. Véase *Difusión del Congreso Americano en Bélgica*, 15 de febrero de 1864, ADMREP..., Doc. n.º 0050.

<sup>638</sup> Federico L. Barreda, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Washington, comunicaba al Secretario de Estado de los Estados Unidos, William H. Seward las noticias publicadas en *La Crónica* referentes a la acción de España contra el Perú y adjuntaba la traducción de la noticia. Véase, *Difusión de la cuestión española en los Estados Unidos*, 11 de marzo de 1864, *Ibíd.*, Doc. n.º 0064.

<sup>639</sup> Sobre la vida y obra de Justo Arosemena, véase José D. Moscote y Enrique J. Arce, "Vida ejemplar de Justo Arosemena, en *Obra Selecta de Justo Arosemena. Volumen VI*, (Colombia: Editora Novo Art, S.A, 2018)

diplomático quien fue invitado a participar *ad referendum* en el Congreso. Finalmente, José G. Paz Soldán (1808- 1875), fiscal de la Suprema Corte del Perú, rector de la universidad de San Marcos, ex ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de Ramón Castilla y una de las figuras clave en el Primer Congreso de Lima de 1864. Sobre el ministro peruano recayó la presidencia del Congreso.



Figura 4. Ministros Plenipotenciarios del Congreso Americano, Lima - 1864  
De izquierda a derecha iniciando desde la parte superior: Manuel Montt, José G. Paz Soldán, Domingo Sarmiento, Justo Arosemena, José Benavente, Pedro Herrán, Antonio Guzmán y Vicente Piedrahita. [fotografía]. Tomado de la Biblioteca Nacional Digital de Chile Sala Medina. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/632/w3-article-312549.html> . Accedido en 5/6/2022.

Estas altas personalidades desarrollaron amplias discusiones respecto a la situación que atravesaba Perú y su repercusión en los demás países americanos. El Congreso tuvo un total de 56 conferencias desde el 14 de noviembre hasta el 13 de marzo fecha de su clausura y no estuvo ajeno a controversias, dificultades políticas, agendas



ocultas de los gobiernos y críticas a la inacción del gobierno peruano, contextos que marcaron el ánimo de las conferencias. Dos temas centrales ocuparon los protocolos de las conferencias, el conflicto peruano-español y la confederación hispanoamericana. Desde esta perspectiva, el Congreso se constituyó en el negociador ante el conflicto y en el constructor de una estructura de unión que buscaba conducir la solidaridad americana, iniciativa que se repite como una constante.

El discurso de inauguración del Ministro Plenipotenciario José G. Paz Soldán se reprodujo en *El Peruano* el 14 de noviembre de 1864. En su discurso, el ministro peruano destacó la presencia de los distinguidos personajes que componían la Asamblea, expuso el origen del Congreso, el fundamento de su reunión y las expectativas de sus resultados. En el repertorio semántico de Paz Soldán estuvo presente la importancia de estrechar las relaciones de la “gran familia americana” sobre la base de la unión y la fraternidad. En él, la unión es entendida como sociabilidad, solidaria e indivisible y nadie estaría excluido de este llamado. La razón, la justicia y el derecho son beneficios comunes y aparecen como principios sobre los cuales deben cimentarse el orden interior, la libertad y la independencia. A su vez, la paz debe asentarse en el honor y la libertad, en la independencia y la justicia y en la mancomunidad de deberes e intereses:

Señores:

Los pueblos de América deben un voto de gratitud a sus Gobiernos, que, interpretando fielmente sus deseos, y conociendo la necesidad e importancia de estrechar sus relaciones y hacerlas más íntimas, han resuelto establecerlas sobre las bases sólidas de la unión y fraternidad. Ensanchando la esfera de las relaciones entre pueblos hermanos, con sinceridad y buena fe, la Unión Americana llegará a identificar y asimilar sus derechos, sus necesidades e intereses con las de todas las Naciones del globo.<sup>640</sup>

El ministro chileno Manuel Montt, a su llegada a Lima, convocó a los ministros plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Venezuela y Argentina a reuniones reservadas para analizar el ánimo en el que se desarrollarían las conferencias. A estas conferencias no asistieron los Ministros del Ecuador<sup>641</sup> y de El Salvador debido a que todavía no se encontraban en la ciudad de Lima. Estas reuniones, previas a la instalación del Congreso, se realizaron en el mes de octubre de 1864 y debido al interés de la

---

<sup>640</sup> Discurso del presidente del Congreso Americano, José Gregorio Paz Soldán, 14 de noviembre de 1864, en *Congresos americanos de Lima...*, 409-410. Se conservan las mayúsculas del original.

<sup>641</sup> Vicente Piedrahita presentó sus credenciales como Ministro Plenipotenciario del Ecuador en la Conferencia del 12 de noviembre de 1864.

participación del Plenipotenciario argentino se extendió la invitación *ad referendum*, ya que Sarmiento no contaba con las instrucciones de su gobierno.<sup>642</sup>

En las conferencias iniciales se analizaron los datos disponibles sobre la ocupación de las islas, la información oficial del gobierno peruano y las notas de la prensa sobre el conflicto peruano-español. El punto de partida para ocuparse del conflicto de Chíncha era conocer la política del gobierno peruano respecto a la declaración de guerra ya que, transcurridos varios meses desde la ocupación de las islas, existía la sensación que la política del gobierno era ambigua y que muy poco se había hecho para proponer una salida al conflicto con España. Con este objetivo, solicitaron al Perú información detallada respecto a las negociaciones directas o indirectas que mantenía con España, la posible mediación de Inglaterra o Francia, los elementos marítimos de guerra que contaba el Perú y los recursos pecuniarios disponibles.<sup>643</sup>

Para los Ministros Plenipotenciarios era de vital importancia conocer de primera mano la disposición del Perú para llegar a acuerdos con España o la declaración del rompimiento de hostilidades, ya que estas acciones definirían la participación del Congreso en el conflicto.<sup>644</sup> El primer acuerdo alcanzado entre los Ministros fue el despacho colectivo al Almirante Pinzón el 31 de octubre de 1864 y la declaración del conflicto como *americano*, destacando el interés que había despertado en las repúblicas la ocupación de las islas y la afectación a sus derechos. Esta iniciativa fue propuesta por Montt<sup>645</sup> y, desde la representatividad del Congreso, se solicitó al Almirante Pinzón desocupar las islas y restituir al Perú la posesión de su territorio.

---

<sup>642</sup> El gobierno argentino se inclinaba por la realización de un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva y negó a Domingo F. Sarmiento los plenos poderes para tomar parte en el Congreso reunido en Lima. Es más, Sarmiento había recibido la orden expresa de no concurrir al encuentro, sin embargo, desafiando al gobierno formó parte del Congreso y fue admitido en él para negociar sólo *ad referendum*, situación que no fue del agrado del gobierno argentino. Véase, Nota de Benigno Vigil, Encargado de Negocios del Perú en la Confederación Argentina, dirigida a Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1864, en *Congresos americanos de Lima...*, 352-353.

<sup>643</sup> Conferencia en la Sala de Gobierno entre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y los Ministros Plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Confederación Argentina, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Venezuela y Perú, 24 de octubre de 1864, *Ibíd.*, 418-421.

<sup>644</sup> Para ese entonces, la crítica de la prensa al gabinete ministerial peruano por la ineficacia y la escasa atención prestada a la política exterior había provocado la reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Antonio Ribeyro fue reemplazado por Toribio Pacheco en agosto de 1864; sin embargo, su permanencia en el ministerio duró solamente un par de meses y luego fue nombrado Pedro José Calderón como nuevo Canciller, quien tampoco contó con el apoyo de las Cámaras ni de la prensa.

<sup>645</sup> Manuel Montt en carta dirigida al ex canciller chileno Antonio Varas, expresaba su malestar y preocupación por la errática política exterior peruana y la ineficacia de las medidas adoptadas. Propuso a los Plenipotenciarios enviar una nota colectiva al Almirante Pinzón cuyo borrador inicial fue redactado por el mismo Montt y así evitar una guerra que envolviese a las naciones representadas. Véase, Carta de Manuel Montt dirigida a Antonio Varas, Lima 05 de noviembre de 1864, en *Revista Chilena...*, 193-195.

La nota colectiva se sustentó en argumentaciones del derecho internacional respecto a los principios para la declaración de guerra y prescripciones que habían sido ignoradas para ocupación de las islas; así como el cuestionamiento al derecho de reivindicación invocado, acción que vulneraba la independencia alcanzada por las naciones americanas. A su vez, el factor articulador para la declaración del conflicto como americano, y la afectación a todos los países representados en el Congreso, estaba planteado en términos de solidaridad en la causa de la independencia y la obligación moral de defenderse entre sí. En este sentido, la soberanía y la solidaridad de los pueblos americanos les imponía deberes ante amenazas que atentaba contra su existencia política:

La independencia de América fue el resultado de esfuerzos comunes de los pueblos que se constituyeron en Estados soberanos; y la solidaridad que aquellos hechos establecieron, les impuso deberes de cuyo cumplimiento no pueden dispensarse. La amenaza hecha a una de las Repúblicas en su existencia política por motivos que fueron comunes a todas ellas, autoriza a los infrascritos para esforzarse en conjurar un peligro que es de grande extensión y de trascendentales consecuencias.<sup>646</sup>

Para los Ministros Plenipotenciarios, la declaración del gobierno español desautorizando la ocupación de las islas y reprobando el principio de reivindicación y el estado de tregua invocados, hubiera bastado para despejar la alarma en sus países; sin embargo, ante la permanencia del hecho insistieron en una negociación diplomática y la restitución del territorio ocupado.

El secretario de la Legación chilena, Ignacio Zenteno, fue el comisionado para entregar la nota colectiva. La respuesta del Almirante se realizó el mismo 02 de noviembre a bordo de la “Resolución”. La lectura de la contestación del Almirante se leyó el 3 de noviembre, pero no se incluyó como anexo del protocolo y se mantuvo en reserva. En el informe presentado por Zenteno de su entrevista con el Almirante, constaba las negociaciones que el Perú estaba realizando en Europa y la posible mediación de Francia e Inglaterra. Estos rumores habían sido negados por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú durante la interpelación de los ministros americanos en la conferencia del 24 de octubre.

En su respuesta, el Almirante Pinzón se negaba a la desocupación de las islas afirmando no estar autorizado para ello, además señalaba la circular del Ministerio del Estado español del 24 de junio, respecto a los reclamos pendientes que tenía España al

---

<sup>646</sup> Nota Colectiva dirigida a Luis H. Pinzón, Comandante General de las fuerzas navales de S. M. C. en el Pacífico. Anexo al Protocolo de la Conferencia del 31 de octubre de 1864, en *Congresos americanos de Lima...*, 428.

Perú, en la que se condicionaba la entrega de las islas a la declaración peruana de no haber estado involucrado en el conflicto de Talambo y a la aceptación de un comisario para la negociación. El almirante español insistía de que se trataba de un conflicto privado entre España y Perú y que, a España le interesaba conservar amistosas relaciones con los países americanos.<sup>647</sup> A su vez, el secretario de la legación chilena informaba al Ministro Montt, la extrañeza que le había causado a Pinzón la misiva colectiva y el desconocimiento de los ministros americanos respecto a los arreglos que se están realizando en Europa a través de agentes peruanos, rumores públicos que incluso habían adquirido un grado de evidencia,<sup>648</sup> respuesta que incrementó la desconfianza del Congreso de Ministros Plenipotenciarios en el gobierno peruano.

Cada uno de los Ministros Plenipotenciarios presentó por escrito su posición frente a la situación del Perú y la respuesta proporcionada por el Almirante Pinzón. En sus análisis coincidieron en la condición *americana* del conflicto y el peligro que representaba para la integridad territorial de los países la prolongación de la medida. Sus exposiciones argumentativas se apoyaban en principios del derecho internacional y en la defensa de la *causa americana* en términos de *independencia, libertad y solidaridad*, así como también la prestación de auxilios. A su vez, diferían en la posición que debía adoptar el Congreso de Plenipotenciarios frente a la declaratoria de guerra y la posición de aliados o neutrales. La posibilidad concreta de un conflicto armado puso a prueba el ideal de unión.

El Ministro peruano Paz Soldán, en su exposición sobre la situación del Perú y la respuesta del Almirante Pinzón, destacó que la paz entre España y las repúblicas americanas se veía comprometida, ya que la ocupación de las islas se había realizado sin instrucciones precisas de la autoridad competente faltando a los principios de la guerra justa y a las relaciones de confraternidad. Su argumentación se apoyaba en la obra de Vattel<sup>649</sup> respecto a la conducta que debían tener las naciones con los vecinos que hacían preparativos de guerra. Señalaba que el derecho internacional autorizaba mirar a estas

---

<sup>647</sup> Respuesta del Almirante Luis H. Pinzón dirigida los Ministros Plenipotenciarios del Congreso Americano, Lima 02 de noviembre de 1864, en “Algunas cartas y documentos...”, 202-205.

<sup>648</sup> Nota de Ignacio Zenteno, secretario de la Legación de Chile dirigida a Montt sobre su encuentro con Pinzón, 04 de noviembre de 1864, *Ibíd.*, 195-200.

<sup>649</sup> La referencia de Paz Soldán a Vattel se refiere al Libro III del *Derecho de Gentes*, sobre todo el capítulo III “De las justas Causas de la Guerra”, Véase, Vattel, *Derecho de gentes*, Tomo Tercero, (París: En Casa de Lecointe, 1836), 205-238.

naciones como un enemigo injusto y que el derecho les facultaba a proceder como ellas proceden.<sup>650</sup>

Cuando en medio de la paz una nación equipa escuadras, aumenta sus fuerzas, se provisiona y hace preparativos de guerra, apoderándose de un territorio amigo para fortificarse en él, explotarlo y tratarlo como a pueblo conquistado, cuando atravesando los mares con pretextos engañosos, se lanza sobre posesiones indefensas, alarmando con su conducta, con su historia y antecedentes a las vecinas naciones ¿cuál es el deber, cuales los derechos de estas? -La razón les enseña a no fiarse de la nación que tales actos cometen, o más bien dicho de su gobernante, y el derecho internacional los autoriza entonces para mirarle como un enemigo injusto, armarse, imitarles y proceder como él procede. – Si se sospecha de su fe se piden seguridades: la denegación es un indicio suficiente de malos designios y una justa razón de precaverlos.<sup>651</sup>

Insistía el Ministro Paz Soldán que la cuestión hispano-peruano era también americana y, por lo tanto, era necesario solicitar seguridades a España de no ofender ni hostilizar ni al Perú ni a las repúblicas americanas y exigir nuevamente al Almirante Pinzón la desocupación de las Islas Chincha.<sup>652</sup> Por su parte, el Ministro chileno proponía enviar a Madrid una delegación de ministros con instrucciones precisas respecto a la violación del Derecho de Gentes con la ocupación indefinida de las Islas Chincha, el agravio de este hecho a los países representados en el Congreso de Plenipotenciarios, la insistencia de desocupar las islas y, ante una posible negativa, advertir que las repúblicas americanas “por su propia seguridad y solidaridad establecida desde la independencia”, prestarían auxilios al Perú para la defensa de su territorio.<sup>653</sup>

El ministro venezolano tomó como punto de partida la reflexión sobre el estado de guerra o de paz en el que se encontraba el Perú, ya que esta definición trazaría el modo de proceder de los países americanos. Señalaba que, la retención de las islas se trataba del ejercicio del derecho de represalias por parte de España para obligar a que el Perú atendiera las obligaciones contraídas. A partir de esta definición, añadía que el Perú se encontraba en la facultad de emplear la fuerza, sin salir del estado de represalias, iniciar o aceptar negociaciones o declarar la guerra. A su vez, calificaba a los países representados en el Congreso como aliados del Perú debido a la independencia, soberanía, integridad de los territorios, los tratados y la solidaridad de las naciones e insistía en la unidad americana como el medio indispensable para asegurar el futuro y la paz interior:

---

<sup>650</sup> *Ibíd.* 235

<sup>651</sup> Anexo A. Exposición de José G. Paz Soldán. Conferencia del 16 de noviembre de 1864, en *Congresos americanos de Lima...*, 439

<sup>652</sup> *Ibíd.* 440.

<sup>653</sup> Anexo B. Exposición de Manuel Montt. Conferencia del 16 de noviembre de 1864. *Ibíd.*, 441.

Pero nos consideramos aliados; primero: porque en materia de **Independencia y Soberanía**, en cuanto a la **integridad de los territorios**, y a la **integridad del Imperio propio de cada pueblo**, la solidaridad de las naciones americanas bien del origen de su existencia política; es reclamada por todo su porvenir, y es inherente, connatural con su ser mismo; segundo: porque diversos Tratados une a los pueblos americanos hasta en Alianza, Liga y Confederación; tercero: porque aunque con fórmulas diversas, todos los Gobiernos sud-americanos acaban de declararlo recientemente; y cuarto: porque la existencia de esta misma Asamblea de Plenipotenciarios lo está demostrando.<sup>654</sup>

Por su parte, el representante boliviano, ante la discusión desarrollada por los ministros, se preguntaba sobre el accionar de los países americanos ante el incremento de las hostilidades contra el Perú. Frente a este escenario y a la insistencia española de perpetuar la ocupación de las islas, proponía adoptar medidas como el bloqueo de puertos y la limitación de derechos de los súbditos españoles en territorio peruano. Incluso, propuso la iniciativa de abrir hostilidades en el marco del Tratado que acaba de firmar con el Perú y el compromiso de sostener la integralidad de sus territorios contra toda agresión extranjera y prestar todos los auxilios en caso de guerra con España.<sup>655</sup>

Para el ministro argentino, la calificación de la situación peruana como americana implicaba exponer a sus respectivos gobiernos una apreciación razonada para convenir la conducta que se debía seguir y transmitir colectiva o separadamente al gobierno español, la declaración de principios que se consideraban agredidos y la seguridad de cerrar los puertos a sus banderas.<sup>656</sup> Añadía también, que ante el rompimiento de hostilidades la doctrina de Vattel citada, preveía el accionar del país agredido y de los aliados: por lo tanto, la nota colectiva enviada a Pinzón por parte del Congreso de Plenipotenciarios, declarando el conflicto como americano, obligaba a los países a actuar en consonancia.

Por su parte, el representante colombiano Justo Arosemena insistía que la cuestión de Chíncha había tomado cerca de cuarenta días y que todavía no se contaba con ningún resultado concreto, por lo que era necesario discutir sobre la realización de la liga y alianza americana. Recordaba, que su posición inicial era celebrar un Tratado de liga o alianza para dar solución al conflicto con España como la opción más viable y útil:

Siendo la naturaleza, la historia, la necesidad y el más claro interés quien dicta la alianza sudamericana, y no un espíritu de hostilidad o de intolerancia a las potencias contra las

---

<sup>654</sup> Anexo C. Exposición de Antonio L. Guzmán. Conferencia del 17 de noviembre de 1864. *Ibíd.*, 443. Se conservan la negrita y mayúsculas del texto.

<sup>655</sup> Anexo D. Exposición de J. de la Cruz Benavente. Conferencia del 17 de noviembre de 1864. *Ibíd.*, 444-448.

<sup>656</sup> Anexo E. Exposición de Domingo F. Sarmiento. Conferencia del 19 de noviembre de 1884. *Ibíd.*, 449.

cuales necesita Sud América defenderse, la opinión racional estaría de nuestra parte al ejecutar desde luego un Tratado que consultase la seguridad común, aun cuando no hubiese pasado por todas las formalidades que su perfeccionamiento exige.<sup>657</sup>

Arosemena argumentaba que la falta de ratificación y el canje del tratado, eran formalidades que interesaban a sus gobiernos y que, si se prescindían de ellas nadie tenía derecho de reclamarlas. Señalaba que lo importante era la aceptación de los gobiernos de la alianza y la declaración de los países de aliados para obrar de forma ofensiva. Tres acciones concretas proponía Arosemena: concluir en el menor tiempo posible el tratado de liga o alianza; una vez aceptado por los gobiernos, juntar las fuerzas de los aliados; y, finalmente notificar a España el Tratado por ministros representantes de la liga como aliados del Perú.<sup>658</sup>

El ministro ecuatoriano, Vicente Piedrahita, de forma similar que el ministro venezolano, ponía énfasis en que el estado de guerra no ha sido declarado ni por España ni por Perú y que se trataba, más bien, de represalias contempladas en el Derecho Internacional. Bajo esta perspectiva, añadía que los gobiernos americanos no debían iniciar hostilidades a España faltando así a las reglas que invocaban, sin demanda de reclamación o declaratoria alguna, y que, correspondía más bien acordar acciones entre las repúblicas americanas para la defensa de intereses comunes. En este sentido, proponía un acuerdo entre los gobiernos representados en el Congreso para dirigirse a España con el fin de declarar la solidaridad, reconocida en la nota enviada al Almirante Pinzón, y solicitar la devolución de las islas señalando además las circunstancias que convertía al conflicto hispano peruano en continental y los intereses que vulneraba.<sup>659</sup>

El ambiente de la discusión pública respecto a la situación peruana –los cuestionamientos al Ministro de Relaciones Exteriores peruano por sus ideas monárquicas realizados por la Cámara de Diputados de su país y la política indecisa del gobierno peruano– incrementaron las críticas en la prensa sobre el manejo peruano de la crisis, la desconfianza de los Ministros americanos en el gobierno de Pezet y la incertidumbre de las negociaciones que se realizaban en Europa. Además, frente a la insuficiencia de la marina peruana y las discusiones en torno al estado de guerra o de paz se consideraba que

---

<sup>657</sup> Anexo F. Exposición de Justo Arosemena. Conferencia del 19 de noviembre de 1884. *Ibíd.*, 451

<sup>658</sup> *Ibíd.* 451-452.

<sup>659</sup> Anexo G. Exposición de Vicente Piedrahita. Conferencia del 21 de noviembre de 1864. *Ibíd.*, 453-455

se había perdido un tiempo valioso para dar solución a la amenaza que representaban las tropas españolas y la ocupación prolongada de las islas.

El ministro colombiano añadía que, si bien la situación peruana se trataba principalmente de un acto de represalias, tampoco se cumplían todas las características ya que la declaración de los españoles se apoyó en el principio de reivindicación, que no era compatible con el estado de represalias. Para esta aclaración Arosemena acudía a la definición que proponía Andrés Bello, respecto al uso de represalias cuando se trataba de deudas reconocidas y el apresamiento de propiedades de igual valor. Arosemena señalaba que el Gobierno español no declaró deudas ni ofensas estimables en dinero como causa para la retención de las islas, y que, la ocupación de un territorio valioso, además de amenazar la integridad territorial del Perú, le privaba de sus recursos fiscales, comprometiendo el orden constitucional y su independencia.<sup>660</sup> Para Arosemena, todo apuntaba a creer que, el gobierno español aspiraba a apropiarse del guano de las islas y que su prolongada ocupación albergaba peligros de una invasión que amenazaba con convertirse en reconquista. Justamente, ahí se encontraba la preocupación que despertaba en los Estados americanos esta amenaza.

El Ministro colombiano manifestó abiertamente la postura que presentaban los países participantes del Congreso ante la cuestión de Chinchas. Argentina, Chile y Ecuador se consideraban neutrales frente al conflicto, a la vez que Bolivia, Colombia y Venezuela como aliados. Esta divergencia de posiciones impedía a los neutrales auxiliar al Perú en caso de guerra y era necesario declararse aliados para notificar al enemigo común la toma de armas contra él. Sin embargo, advertía que la nota colectiva enviada a Luis H. Pinzón, era una declaración a favor del Perú pero que, si en el grupo de países permanecía en la posición de neutrales sería inviable cualquier acción común. “Para que haya uniformidad de procedimiento se requiere uniformidad de condición”.<sup>661</sup>

A pesar de los puntos diversos que expresaron los Ministros y la respuesta del Almirante Pinzón manifestándose sin instrucciones para atender la demanda presentada, los plenipotenciarios acordaron un nuevo despacho colectivo dirigido al Gabinete español a través de sus gobiernos. En esta nota, con fecha 01 de diciembre de 1864, los Ministros insistían en el ejercicio de la ley internacional para zanjar desavenencias entre las naciones. Exponían que después de siete meses desde la ocupación de las Islas Chincha

---

<sup>660</sup> Anexo H. Exposición de Justo Arosemena. Conferencia del 21 de noviembre de 1864. *Ibíd.*, 456.

<sup>661</sup> *Ibíd.*, 457.



la retención del territorio peruano y la acumulación de nuevas fuerzas navales incrementaba la alarma entre los países americanos y que la única satisfacción recibida hasta el momento por parte del gobierno español era la desaprobación del derecho de reivindicación declarado y la tregua invocada:

Tales procedimientos, manteniendo la justa alarma que desde su principio causaron a los demás Gobiernos y denunciaron los americanos al de S. M. C., amenazan por su prolongación, sin término aceptable, la seguridad de los otros Estados sudamericanos, colocados en iguales circunstancias que el Perú, y expuestos a ser tratados por motivos igualmente injustificables con la misma falta de aquella consideración que se deben entre sí pueblos y gobiernos soberanos, cualquiera que sea la magnitud del poder y fuerza que cada uno se atribuye.<sup>662</sup>

Los ministros insistían en que la retención indefinida del territorio peruano ponía en peligro la seguridad común y amenazaba el porvenir de los países. En la misiva reclamaban la independencia y solidaridad de las repúblicas americanas expresadas en la primera nota colectiva y añadían que las pretensiones del gobierno español injuriaban los principios invocados, la soberanía reconocida y la independencia conquistada. A su vez, señalaban los deseos por mantener la paz, pero advertían que si estos actos prevalecían se acogerían a las formalidades protectoras del Derecho de gentes y mencionaban los tratados de común alianza que existían entre los países para garantizarse la independencia.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Congreso de Plenipotenciarios de promover una salida diplomática al conflicto, el descrédito del gobierno peruano por el manejo del conflicto y los cambios ministeriales hacia tendencias más conservadoras fueron en aumento. Corría el rumor de una revuelta en su contra al mismo tiempo que las Cámaras acusaban al Presidente Pezet de no haber preparado los medios de defensa obligándole a romper hostilidades de manera inmediata. En este ambiente de crisis, el Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro José Calderón, anunció a los Plenipotenciarios esta medida y les solicitó su opinión, consulta que se realizó según el acuerdo previo que comprometía al gobierno peruano a no tomar ninguna medida importante sin el acuerdo con los Plenipotenciarios americanos.

---

<sup>662</sup> Despacho colectivo. Firmado por J. de la Cruz Benavente, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Pedro A. Herrán, Ministro plenipotenciario de Guatemala; D. F. Sarmiento, Ministro Plenipotenciario del a República Argentina; José Gregorio Paz Soldán, Ministro Plenipotenciario del Perú; Manuel Montt, Ministro Plenipotenciario de Chile; Vicente Piedrahita, Ministro Plenipotenciario del Ecuador; Antonio L. Guzmán, Ministro Plenipotenciario de los EE. UU de Venezuela; Justo Arosemena, Ministro Plenipotenciario de los EE. UU de Colombia. 01 de diciembre de 1864. *Ibíd.*, 474

Los delegados de Argentina, Bolivia, Chile y Perú manifestaron al Ministro Calderón lo inconveniente de aventurarse a un combate con escasas probabilidades de éxito. Venezuela y Ecuador, por su parte, sostuvieron que el Congreso carecía de competencia para absolver la consulta, pero como pueblos amigos calificaban el paso proyectado como altamente perjudicial. El Congreso finalmente se manifestó en contra del rompimiento de hostilidades y exigió al Gobierno del Perú abrir negociaciones con el nuevo Jefe español.<sup>663</sup>

Sin embargo, la suspensión del ataque armado causó malestar en el pueblo chileno y peruano. En la opinión pública existía un llamado a las armas y a defender la independencia alcanzada:

[...], la conducta del Gobierno peruano, que aquí se califica generalmente de traición a la causa americana, ha producido un fatal efecto en el público. Se generaliza la idea de que el Perú se ha hecho indigno no sólo de la cooperación de Chile, sino de sus simpatías y de que no merece se haga por él el menor sacrificio. Esto, unido a la resistencia que los intereses que una actitud decidida lastimaría, privarán del apoyo de la opinión pública a los actos o medidas que tiendan a apoyar la causa del Perú. Desde los dos últimos vapores, se había creído por acá generalmente en un arreglo pacífico y esto hace recibir más mal el anuncio de un probable rompimiento.<sup>664</sup>

La designación de un nuevo agente español se produjo en medio de la crisis interna peruana y provocó la discusión sobre la acción que le correspondía al Congreso de Plenipotenciarios. El gobierno de España designó a José Manuel Pareja como Jefe de Escuadra de la Armada, quien asumió el cargo el 07 de diciembre de 1864. El cambio del representante español y el ambiente político peruano, motivaron a los ministros americanos a enviar una nueva nota colectiva al agente recién nombrado en la que insistían en un arreglo negociado y en la pronta devolución al Perú de las Islas Chincha. El Almirante Pareja envió su respuesta el 14 de diciembre, en la que señalaba que no podía satisfacer el pedido de los Ministros de desocupar las islas ya que el conflicto era puramente hispano-peruano y que les correspondía únicamente a estos dos países establecer los términos para su solución. El Almirante designado concluía afirmando que su país no abrigaba la idea de perjudicar a la independencia de los países americanos.<sup>665</sup>

---

<sup>663</sup> Wagner, "La misión de Manuel Montt ..." 456-457.

<sup>664</sup> Carta de Antonio Varas dirigida a Manuel Montt, Santiago, 01 de enero de 1865, en "Algunas cartas y documentos...", 230

<sup>665</sup> Respuesta del Almirante Pareja Anexo al Protocolo del 14 de diciembre, en *Congresos americanos de Lima...*, 488-489

La respuesta del agente español motivó otro despacho colectivo del 24 de diciembre de 1864, nota que no fue incluida en el acta del protocolo, así como tampoco la respuesta proporcionada por Pareja. En esta nueva nota, los ministros insistieron en calificar el conflicto como americano, la falta de antecedentes para la ocupación de las islas y la forma en que se realizó, la duración de la medida y la acumulación de fuerzas españolas afectando con estas medidas los derechos de los Estados del continente, particularmente de los países representados en el Congreso. En consecuencia, no podían considerar el conflicto como únicamente hispano-peruano:

La soberanía e independencia de cada república, adquirida mediante sacrificios y esfuerzos comunes, cimentadas en las mismas bases, proclamadas a la faz del mundo y reconocidas a favor de los mismos principios, son una condición recíproca de su existencia política, y la turbación en el goce pacífico de estos derechos en cada una de ellas, se extiende y abraza a todas las demás. Esta solidaridad imponiendo, a cada uno de los Estados deberes y confiriéndoles derechos peculiares, no les permite considerar como ajeno lo que ataca y ofende el dominio que les compete en sus territorios o el imperio que les corresponde sobre sus ciudadanos.<sup>666</sup>

En las exposiciones de los Ministros y análisis de la situación que atravesaba el Perú aparecen reiteradamente los conceptos *soberanía*, *independencia* y *solidaridad*. El concepto de soberanía entró en oposición con el principio de reivindicación alegado por los españoles, ya que el territorio ocupado dejó de estar bajo el dominio del Perú. A su vez, el estado de *tregua* ponía en duda la independencia del Perú y su capacidad para gobernarse así mismo. Estos dos conceptos invocaban a la *solidaridad americana*, expresada en la representatividad del Congreso de Plenipotenciarios, en la calificación del conflicto como *americano* y en los cuestionamientos de los Ministros a los principios alegados para la toma de las Islas Chincha. La fundamentación de sus argumentaciones se sostuvo en principios del derecho internacional y en el señalamiento de que la ocupación de las islas no nació de un estado de guerra declarada, ni de una reclamación denegada, lo que colocaba al Perú fuera de la protección de la ley de las naciones y constituía un precedente nefasto para los Estados americanos. Este conjunto de argumentos sirvió para convocar a la solidaridad y calificar al conflicto de americano.

Por su parte, el Almirante José Manuel Pareja respondió a la nota de los Ministros americanos reiterando que el conflicto era exclusivamente hispano-peruano y que no

---

<sup>666</sup> Nota colectiva del Congreso de Plenipotenciarios dirigida al José Manuel Pareja, Lima, 24 de diciembre de 1864, en “Algunas cartas y documentos sobre la guerra entre Chile-Perú y España (1865-1866)”, *Revista Chilena*, n.º 97 (1928): 497-498. Disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0070725.pdf>

existía ningún plan de atacar la independencia de las repúblicas americanas. Además, advertía en tono amenazante que, si los Ministros permanecían en sus declaraciones, esto traería graves consecuencias en sus relaciones con España:

[si] persistiesen los representantes de esas ocho Repúblicas en el Congreso Sud Americano, en considerar a sus respectivos países como solidarios de un conflicto que es a todas luces pura y sencillamente hispano-peruano, entonces el Jefe de las fuerzas navales de S. M. C, único representante de su Gobierno en esta parte del litoral del Pacífico, no se ceñiría sólo a permitirse recordar a esos Ministros Públicos lo equivocado y lo ilógico de su creencia en el terreno del Derecho Internacional; tendría también que indicarles las graves, y hasta funestas consecuencias, que de semejante errónea creencia podrían sobrevenir, no por culpa del Gobierno de S.M. C. que con lo solemne de sus declaraciones demuestra lo infundado de ella, sino debido a la obstinación de los que viéndolas patentes, se empeñan en no reconocerlas.<sup>667</sup>

La respuesta de Pareja no satisfizo a los plenipotenciarios ya que evadía los puntos fundamentales relacionados con la falta de derecho para la ocupación del territorio y la retención indefinida de las islas. Sin embargo, a pesar de los cuestionamientos de los Ministros americanos, la postura española se impuso en las negociaciones que se realizaron entre Perú y España. El Perú designó a Ignacio Vivanco, Ministro Plenipotenciario del Perú en el Gobierno de Chile, como encargado de las negociaciones con el Almirante Pareja para dar solución al conflicto.

Las exigencias de España fueron expuestas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ante el Congreso Americano. Los Ministros expresaron su inconformidad con los acuerdos preliminares y rechazaron tres puntos clave del proyecto: el saludo a la bandera española, la indemnización de tres millones de pesos como gastos de la escuadra española y la facultad de España de reservarse la ocupación de las islas en caso de que Perú faltase a lo estipulado. Esta exigencia escondía, según los ministros, una amenaza a la seguridad futura del Perú.<sup>668</sup>

El ministro boliviano protestó enérgicamente contra el acuerdo preliminar, señalando que la verdadera ofensora del Perú y de América era la que pedía honores, indemnizaciones y establecía exigencias. Por su parte, el Plenipotenciario de Guatemala coincidía en que era inadmisibles que las Islas Chincha sirvan de garantía para el cumplimiento del arreglo, ya que atentaba contra la dignidad del Perú y advertía las consecuencias funestas para toda la América que una parte del territorio peruano pasara

---

<sup>667</sup> Carta de José Manuel Pareja, Jefe de la Escuadra del Pacífico, dirigida a los Ministros Plenipotenciarios del Congreso Americano, A bordo de la "Resolución" y en el fondeadero de Paracas (bahía de Pisco), 27 de diciembre de 1864, *Ibíd.*, 504.

<sup>668</sup> Conferencia del 4 de enero de 1865, *Congresos americanos de Lima...*, 502-509

al dominio de una nación extranjera; añadía también que España no tenía derecho a indemnización alguna por los costos de mantener y reforzar la escuadra española en el Pacífico.

Aunque la España haya desaprobado el abuso de la fuerza empleada por sus agentes, se halla no obstante en posesión de las Islas de Chincha, y conserva y acumula sobre ella mayores fuerzas, ha humillado el honor y el pabellón peruano; ha dañado a la República, privándola de sus recursos naturales, obligándola a hacer crecidos gastos de defensa marítima, para que no se encontraba preparada; la España, pues no solo se niega a dar satisfacciones al Perú y a indemnizarle los daños que le ha causado, sino que pretende, abusando de su fuerza marítima, que el Perú sea quien se las pague con sus tesoros el agravio que le ha inferido.<sup>669</sup>

Las condiciones para el arreglo fueron calificadas de humillantes para el Perú y desataron el rechazo de la opinión pública. El Congreso de Plenipotenciarios en la conferencia del 07 de enero trató por última vez la cuestión de las Islas Chincha. Los Ministros no intervinieron posteriormente en las negociaciones, y finalmente el Tratado Vivanco-Pareja fue firmado el 27 de enero de 1865 resolviendo momentáneamente el conflicto hispano-peruano. La firma del tratado motivó una revolución en el Perú que puso fin al Gobierno de Pezet, quien fue calificado de traidor por no haber defendido el principio de independencia e integridad americana.<sup>670</sup>

La firma del Tratado estipuló la devolución de las islas, la acreditación de un ministro peruano en España, la realización de un tratado para sentar las bases de liquidación a favor de España, el recibimiento de un encargado español para gestionar sobre la causa de Talambo y el pago de 3 millones por parte del Perú. El tratado firmado por el gobierno peruano aceleró el regreso del Ministro Montt a Chile; en su opinión, el tratado no satisfacía ni a Chile ni a las repúblicas que estuvieron involucradas en esta cuestión.<sup>671</sup> Pocos meses después, la revolución contra el gobierno de Pezet puso término a su dictadura y al tratado firmado, pero trajo como consecuencia explicaciones solicitadas a Chile y el ultimátum de Pareja del 18 de septiembre de 1864, el bombardeo del puerto de Valparaíso y al puerto del Callao.

En medio de la desconfianza en el gobierno peruano y las altas expectativas en el Congreso Americano, las conferencias de los Ministros Plenipotenciarios sobre la ocupación de las Islas Chincha no estuvieron exentas de controversias y posiciones contrapuestas. El debate jurídico sobre los fundamentos del derecho internacional, para

---

<sup>669</sup> Conferencia del 07 de enero de 1865. *Ibíd.*, 509

<sup>670</sup> Miguel Varas Velásquez, "Algunas cartas y documentos ...", 494-495.

<sup>671</sup> Nota de Manuel Montt dirigida al Ministro de Chile, Lima 04 de febrero de 1865, *Ibíd.*, 519.

calificar la situación peruana y cuestionar la medida adoptada por la flota española, marcó el repertorio semántico respecto a la ocupación de las islas peruanas y la amenaza que esta medida representaba para las repúblicas hispanoamericanas. Las argumentaciones jurídicas sobre el derecho a la guerra, el rompimiento de hostilidades y la declaratoria de aliados o neutrales se sustentaban en el derecho a la paz y libertad. A su vez, la calificación del conflicto como *americano* reforzó el ideario de la “gran familia americana”, convocada a defender la integridad territorial. Desde esta perspectiva, la ocupación prolongada de las islas ponía en peligro la seguridad común y amenazaba el porvenir, motivo adicional para otorgar al conflicto un carácter continental y convocar a la *solidaridad americana*.

#### 4. Continuidades y rupturas: el Tratado de Unión y la Conservación de la Paz

La situación de las Islas Chincha ocupó gran parte de las conferencias del Congreso Americano; sin embargo, paralelamente se trataron los proyectos de unión presentados por los Ministros Plenipotenciarios. Aunque la propuesta inicial era establecer un “gran pacto continental”, en su lugar se estipularon cuatro instrumentos jurídicos: el Tratado de Unión y Alianza Defensiva entre los Estados de América Contratantes, Tratado sobre Conservación de la Paz entre los Estados de América Contratantes, Tratado de Correos y el Tratado de Comercio y Navegación.

El punto de partida fue el proyecto de Tratado para fundar la Liga Sud-Americana del ministro colombiano Justo Arosemena, propuesta que había sido recientemente publicada y era del conocimiento de los Ministros. El proyecto formaba parte del *Estudio sobre la idea de una liga americana*, obra en la que Arosemena<sup>672</sup> realiza, en los primeros capítulos, un recorrido por los modelos confederales de Europa y Norteamérica. Desde el capítulo IX se ocupa de América hispánica y los esfuerzos unionistas de Panamá, Lima, Tratado tripartido, el contra-proyecto colombiano y el segundo Congreso de Lima. A partir del capítulo XVI propone una definición de liga y concluye con su proyecto de tratado para fundar una Liga Americana.<sup>673</sup> En la dedicatoria de su obra, consta un

---

<sup>672</sup> Sobre el papel de Justo Arosemena en el segundo Congreso de Lima véase, Germán de la Reza, “Justo Arosemena y el Congreso Americano de Lima, 1864-1865”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 21, n.º 41 (2019): 537-552. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28265032027>

<sup>673</sup> Justo Arosemena, *Estudio sobre la idea de una liga americana*, (Lima: Imprenta de Huerta y Ca. 1864).

mensaje a los miembros del Congreso: “Que la razón y la calma dirijan vuestros debates, y la sabiduría y la justicia presidan vuestras resoluciones”.<sup>674</sup>

El acuerdo fue utilizar el proyecto de Arosemena, al que le titularon el “Gran Pacto Continental”, como base para la discusión de los trabajos posteriores del Congreso. Arosemena era partidario de formar un derecho común y especial americano. Su punto de partida era el significado de *liga americana* y para ello expuso las propuestas de diferentes escritores; entre ellas, el congreso permanente como tribunal supremo para resolver las discordias internacionales de los Estados americanos presentada por Vigil; el desmembramiento de América planteado por Alberdi; la demanda del *uti possidetis* de 1810 del ecuatoriano Pedro Moncayo<sup>675</sup> y del colombiano Florentino González; la postura de Bello respecto a la federación, concebida como alianza y fraternidad de los pueblos y gobiernos, calificada de quimera; la propuesta profética de Francisco Bilbao; y otros referentes de intelectuales.<sup>676</sup>

Para Arosemena, la divergencia de conceptos situaba a algunos escritores en posiciones diametralmente opuestas.<sup>677</sup> Su texto, recogió también las reflexiones que circulaban en la prensa respecto a las posibilidades de alianza entre los Estados sudamericanos asentada en la solidaridad de intereses, la inviolabilidad territorial, la reciprocidad de servicios, los peligros comunes y la incompatibilidad con la situación interior de los países en términos de soberanía y libertad.<sup>678</sup> Para Arosemena, la mancomunidad de intereses y peligros hacía necesaria la cooperación de todos:

No desconocemos la dificultad de conciliar con la absoluta libertad de acción en cada Estado las obligaciones que una alianza impone a los aliados. Pero esa restricción no afecta el principio de la responsabilidad, cuando la alianza es puramente defensiva y para casos muy determinados de seguridad común. Lo que ella más afecta es la libertad, que los gobiernos, aún más que los pueblos, quieren siempre conservar intacta para proceder a medida de sus intereses o caprichos del momentos, es decir en obsequio de su imperatividad.<sup>679</sup>

---

[https://books.google.com.ec/books?id=yKNcAAAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summar\\_y\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=yKNcAAAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summar_y_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

<sup>674</sup> *Ibíd.*, 3. Al final del mensaje consta el periódico dónde se publicó inicialmente: *El Tiempo*, Lima, 01 de octubre de 1864.

<sup>675</sup> Se refiere a la obra de Pedro Moncayo, *Cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, según el uti possidetis de 1810 y los tratados de 1829*, publicada en 1860 en la que el ecuatoriano, definía el sentido del interdicto romano *uti possidetis* adoptado por las repúblicas suramericanas como el principio para el arreglo de los límites.

<sup>676</sup> Arosemena, *Estudio sobre la idea...*, 123-124.

<sup>677</sup> *Ibíd.*, 124.

<sup>678</sup> Arosemena toma como referencia el periódico la *Patria* de Valparaíso, n.º 343, del 08 de septiembre respecto al Congreso americano. *Ibíd.* 125.

<sup>679</sup> *Ibíd.* 128-129.

Para Arosemena, la primera razón del fracaso de las alianzas era el incumplimiento de lo pactado, por lo tanto, se debían asegurar las alianzas frente a las inconsecuencias de los gobiernos. Según el colombiano, la ocupación de las Islas Chincha escondía un interés de reinstalar la monarquía y alterar las instituciones republicanas; además, cuestionaba porqué sólo el peligro de amenaza despertaba el sentimiento de unidad e interés, advirtiendo que sería más eficaz la formulación de ligas previsoras de defensa.

Para Arosemena, el punto de partida para una liga sudamericana debía ser el deslinde territorial de los Estados, la definición de la ciudadanía americana y la recíproca garantía del territorio. En su reflexión, los antagonismos territoriales entre los países americanos limitaban todo proyecto de unión y acuerdo, por lo tanto, éste debía ser un aspecto fundamental que debía abordar el Congreso.

El tema limítrofe se convirtió en una constante de los congresos americanos, predominando una perspectiva defensiva de la soberanía e integridad territorial. En el primer Congreso de Lima de 1848 este elemento quedó establecido en el Tratado de Confederación en términos del *uti possidetis* de 1810 y la necesidad de orden interno; en el Tratado Tripartito estuvo planteado desde la perspectiva comercial y la apertura de fronteras y, en el segundo Congreso de Lima si bien los conflictos territoriales entre los países hispanoamericanos fueron relegados, el tema limítrofe se planteó únicamente en términos de solidaridad y confianza mutua.

Desde una perspectiva complementaria, la visión constitucionalista de Arosemena le permitió comparar el alcance y límites de las constituciones de los países sudamericanos frente a la propuesta de una ciudadanía americana. Partía de la premisa que las constituciones sudamericanas no hacían otra cosa que “traducir la opinión” y, por lo tanto, había que corregirla para poder introducir reformas en las instituciones constitucionales.<sup>680</sup> Esta articulación, entre opinión pública e instituciones, iba de la mano de la concepción de la prensa como mecanismo para la formación de la opinión pública. Advertía, entonces, que la mayor parte de las constituciones presentaban facilidad para la nacionalización, sin embargo, el defecto estaba en la obligación a renunciar a su suelo natal:

¿Cuál es el resultado de los actuales principios sobre naturalización de sud-americanos en otros Estados del mismo origen? Que en vez de tener una gran patria común los que

---

<sup>680</sup> *Ibíd.* 142



dejan su país natal por otro conterráneo, se quedan sin ninguna. El suelo de su nacimiento los repudia si toman carta en otro Estado, y este los rechaza si no renuncian enteramente al primero. Políticamente hablando, tales individuos son perdidos para uno y otro país.<sup>681</sup>

En la disputa de la ciudadanía se fue construyendo un sentido político de lo americano que se encontraba en lucha con lo nacional. La propuesta de Arosemena consistía en declarar ciudadanos según el lugar en que se encontraban, pero con la libertad de regresar a su patria natal, combinación que no solo se trataba de una cuestión fraternal sino de grandes ventajas y con valor práctico del derecho internacional relacionado con las responsabilidades individuales. En este punto, Arosemena recalca la propuesta colombiana sobre los derechos de los ciudadanos en su condición de transeúntes o domiciliados y recomendaba el principio de la responsabilidad individual. El principio de naturalización tocaba algunas constituciones sudamericanas y la celebración de un tratado hacía factible su realización según lo establecido constitucionalmente y, en otros casos, promoviendo reformas para su implementación.

Por otra parte, también aparecen los elementos aqueo y anfictiónico como aspectos adicionales en los que se fundaría la liga sudamericana. El primero consistía en los esfuerzos comunes para defender el dominio sobre el territorio, la independencia respecto a cualquier dominación exterior y la soberanía o capacidad para gobernarse a sí mismo. A estos elementos se suma el arbitraje como medio preciso para resolver los conflictos entre los miembros de la liga y la declaratoria del *casus foederis* a través de una asamblea de plenipotenciarios. El conjunto de tratados o convenciones entre los diferentes gobiernos vendría a ser el código internacional sudamericano, ya que reuniría las prácticas de derecho público internacional: el derecho de la paz y de la guerra, la jurisdicción de los mares, los derechos del curso, indemnizaciones, navegación fluvial, recursos bélicos, bloqueos, contrabandos de guerra, los límites de las represalias, derechos y obligaciones del extranjero domiciliado, el dominio de las aguas, entre otros.<sup>682</sup>

En resumen, los puntos centrales que proponía Arosemena sobre los cuales debía fundarse la liga Sudamérica eran: la demarcación de los Estados, la ciudadanía de sus naturales según el lugar de residencia, el elemento aqueo para defender la independencia y la soberanía sobre el territorio y las personas, el elemento anfictiónico que permita decidir las cuestiones entre aliados; y, la formación de un derecho común de los pueblos

---

<sup>681</sup> *Ibíd.* 143

<sup>682</sup> *Ibíd.* 150-155

americanos. Este conjunto de objetos compondría los tratados del derecho internacional sudamericano, elementos que también estuvieron presentes en las iniciativas de unión anteriores de Panamá, Lima y Santiago.

Para Arosemena el proyecto de Tratado para fundar una Liga Sud-Americana, además de tratarse de una necesidad, era un proyecto realizable. Su propuesta consistió en 20 artículos y sirvió de base para las discusiones de los plenipotenciarios. Arosemena presentó este proyecto en la Conferencia del 15 de noviembre de 1864 y en su primer artículo definió el objetivo de la liga en términos de “formar una gran familia para sostener la independencia, soberanía, integridad territorial, mutua protección y alcanzar el progreso.” En los articulados del proyecto se establecen los principios que regirían la liga relacionados con la libre acción política de las naciones contratantes, el rechazo a los cambios políticos impuestos por fuerzas o presiones externas, el arreglo de las controversias, particularmente limítrofes, mediante el arbitraje, la prohibición de ceder o enajenar parte alguna del territorio, la declaratoria de guerra frente a hostilidades así como las acciones conjuntas y auxilios de los miembros de la Liga, la posibilidad de nombramiento colectivo de agentes diplomáticos en cuestiones de interés común, los deberes de las partes contratantes, la comunidad de la ciudadanía y el establecimiento de una Asamblea permanente.<sup>683</sup>

El Ministro peruano, Paz Soldán, calificaba de urgente la celebración de un tratado de alianza defensiva, y sobre esa base edificar las demás convenciones. Con este objetivo propuso la aprobación del proyecto de Liga presentado por Arosemena con “ligeras modificaciones” que introdujo para la discusión de los Plenipotenciarios. Calificó al proyecto del colombiano como la “verdadera expresión del pensamiento de los Congresos de Panamá, Lima y del Tratado tripartito de 1856”<sup>684</sup> y consideraba que era factible elevarlo al rango de tratado. Las modificaciones consistían en la eliminación de los artículos 3, 4 y 5 referente a la cuestión de límites, el 14 sobre la ciudadanía común y el 16 sobre el principio de nacionalización. Sin duda, el interés principal del Perú era conservar el articulado que garantizaba el auxilio de los países aliados, suprimiendo así los artículos complejos para la formación de la liga americana ya que comprometían reformas constitucionales en los países contratantes.

---

<sup>683</sup> *Ibíd.* 159-170

<sup>684</sup> Anexo al Protocolo del 23 de noviembre. Firma Paz Soldán, en *Congresos americanos de Lima...*, 461

La propuesta de Arosemena fue considerada belicista y que, además, pretendía constituir de los Estados americanos una entidad supraestatal, postura opuesta al criterio, principalmente, de los ministros chileno y argentino. El ministro Montt presentó entonces un contraproyecto en el que se eliminaba ese obstáculo y estaba más acorde con los intereses de la política chilena. Para Montt, la existencia de cada una de las repúblicas era necesaria para el equilibrio de los estados del continente; además, observaba la imposibilidad de los países de reunirse para defenderse de los propios caudillos.<sup>685</sup> Montt advertía que el proyecto era incompatible con la constitución y con la política chilena. Añadía que las atribuciones que otorgaba a la Asamblea permanente de plenipotenciarios eran las materias más importantes de las legislaturas y provocaban, de cierto modo, la anulación de cada República.<sup>686</sup> Para contrarrestar la propuesta colombiana su proyecto estuvo limitado a la constitución de una alianza defensiva para asegurar la integridad territorial, la independencia y soberanía de los estados a través de un tratado especial que presentaban menos inconvenientes en su aprobación por parte de los gobiernos.

Tampoco he visto el folleto del señor Arosemena y nada puedo decirle por ahora respecto del proyecto de liga que él ha propuesto. Desde luego diré a Ud. que para mí es inaceptable toda liga que menoscabe la personalidad de los Estados que en ella entren. En un tratado semejante nosotros saldríamos perdiendo mucho, porque mal que mal hemos adquirido una posición que haría más vale que la de los otros Estados americanos y la desmejoraríamos, si parte de nuestra personalidad la transfiriésemos a un Congreso Americano, cuyos Ministros serían nombrados por Gobiernos cuya generalidad está muy lejos de inspirar confianza de que consultarán el verdadero interés de la América.<sup>687</sup>

Entre algunos políticos chilenos había la tendencia de considerar la unión americana como una quimera irrealizable. Sin embargo, la prensa chilena de tendencia liberal y las *sociedades de unión americana* –formadas en 1862 con el objetivo de “mantener la independencia y la república amenazadas por el despotismo monárquico de los gobiernos de Europa”<sup>688</sup> y la unión de las repúblicas “para formar una gran patria americana”–, se convirtieron en espacios donde se discutían las propuestas de unión, la trayectoria histórica de diferentes iniciativas y el alcance de una liga continental. La unión

---

<sup>685</sup> Wagner, “La misión de Manuel Montt ...”, 469.

<sup>686</sup> Carta de Manuel Montt dirigida a Antonio Varas Lima, 18 de noviembre de 1864, en “Algunas cartas y documentos ...”, 214. Cabe destacar que durante la estadía de Montt en Lima intercambió correspondencia y opiniones con el ex ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Antonio Varas, quien fuera una pieza clave en la formulación del Tratado Continental de 1856. Respecto al proyecto presentado por Arosemena solicitó a Varas su opinión, de igual forma que a Francisco Oval y Andrés Bello.

<sup>687</sup> Carta de Antonio Varas dirigida a Manuel Montt, Santiago 01 de diciembre de 1864, en “Algunas cartas y documentos ...”, 217

<sup>688</sup> *Voz de Chile*, 10 de mayo de 1862. “Sociedad de la Unión Americana. Invitación para todos” en *Colección de ensayos y documentos ...*, 17-19.

americana aparecía entonces como una aspiración general, por lo que obrar en sentido contrario acarrearía críticas y efectos políticos.

Los proyectos de unión americana presentados por los Ministros Plenipotenciarios provocaron controversia en algunas definiciones e ideas fundamentales alrededor de la ciudadanía común, el *casus foederis* y el papel de la Asamblea de Plenipotenciarios. De las propuestas presentadas por Arosemena, Paz Soldán y Montt el debate continuó sobre el proyecto elaborado por el Ministro chileno. El propio Arosemena se comprometió a presentar sobre la propuesta chilena un tratado fundamental con el objetivo de avanzar en el pensamiento de unión y facilitar la aprobación de los tratados.<sup>689</sup>

Finalmente, el tratado se denominó de “Unión y Alianza Defensiva entre los Estados de América Contratantes” y se convirtió en el instrumento principal del Congreso, del cual se derivaron los otros tres: el Tratado sobre Conservación de la Paz, el Tratado de Correos y el Tratado de Comercio y Navegación. Los dos primeros tratados fueron firmados por los representantes del Perú, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador y Venezuela. Los ministros Herrán y Sarmiento no suscribieron los tratados por no haber recibido de sus respectivos gobiernos los plenos poderes.

En este conjunto de instrumentos jurídicos se puede observar la continuidad de las temáticas que abarcaban las iniciativas unionistas relacionadas principalmente con elementos aqueos, es decir de alianza defensiva, intercambio comercial, el arbitraje para la resolución de conflictos y la comunicación entre naciones, elementos que se encuentran presentes con sus respectivas variantes desde el Congreso de Panamá de 1826 convocado por Simón Bolívar.

En el Tratado de Unión y Alianza Defensiva se eliminaron o reformularon aquellos elementos que habían generado discrepancia entre los Ministros, ya sea por no contar con las instrucciones para aquello o porque se oponían de una forma u otra a la política de sus gobiernos, tal fue el caso de lo relacionado con la ciudadanía común, la cuestión de límites y las atribuciones de la Asamblea de Plenipotenciarios. El tratado reunió trece artículos, los dos primeros delimitaban el objeto de la liga para garantizarse mutuamente la independencia, soberanía y la integridad de los territorios. El primer artículo del tratado se planteó en términos de favorecer la seguridad exterior, estrechar las relaciones, afianzar la paz y promover intereses comunes. En el segundo, se delimitaban los casos de ofensa a las naciones contratantes relacionados con actos de

---

<sup>689</sup> Conferencia del 2 de enero de 1865, en *Congresos americanos de Lima...*, 498.

apropiación del territorio, la alteración violenta del régimen interno y el sometimiento a protectorado, venta o cesión del territorio. El tercer artículo señalaba que cada aliado decidiría si la ofensa recibida a cualquiera de ellas se hallaba comprendida en lo estipulado. En consecuencia, con este artículo se daba libertad a los países contratantes para que se declaren neutrales.

Un segundo componente está relacionado con el *casus foederis*. El tratado establecía que, una vez realizada la declaración de guerra, las naciones contratantes se comprometían a acciones comunes como la interrupción de relaciones con la nación agresora, la cancelación de los agentes consulares, el bloqueo de puertos y el establecimiento de acuerdos específicos para los auxilios y contingentes de fuerza. Además, se prohibía la celebración de convenios de paz o treguas sin conocimiento y aceptación de los aliados.

Por otra parte, la cuestión limítrofe que había sido objeto de controversia, quedó reducida a la prohibición de aceptar a ninguna nación, gobierno o protectorado que menoscabe la independencia y enajene parte del territorio. A su vez, la atribución de la Asamblea de Plenipotenciarios quedó planteada únicamente como una instancia para perfeccionar los tratados. Por último, el tratado planteaba la posibilidad de adhesión de otros países y la vigencia por 15 años.

En la conferencia del 23 de enero de 1865 los delegados suscribieron simultáneamente el Tratado de Unión y Alianza Defensiva y el Tratado sobre Conservación de la Paz. Este segundo tratado también fue presentado por Justo Arosemena y no registró mayores dificultades en el debate, ya que apuntaba a fines análogos. El objeto principal de este tratado estaba relacionado con el compromiso a no hostilizarse mutuamente y a recurrir a mecanismos de arbitraje para arreglar diferencias, incluidas las controversias de límites. Los cinco primeros capítulos establecían el compromiso de no utilizar las armas como medio para resolver las controversias, proponía mecanismos pormenorizados para el nombramiento del árbitro y la solución ante desacuerdos. El artículo 6 impedía que en el territorio de los países contratantes se preparasen acciones hostiles contra los otros y que los asilados políticos conspirasen contra el país de su procedencia. Los artículos 7, 8 y 9 reforzaban lo estipulado en el artículo 6, mientras que los artículos 10, 11 y 12, de igual manera que en el Tratado de Unión y Alianza Defensiva establecían la invitación a otros países, la vigencia de 15 años y el canje de ratificaciones en un plazo de dos años.

Tras la firma de los dos tratados principales Montt anunció en la conferencia del 03 de febrero de 1865 su retorno a Chile. En esa misma conferencia se designó al Ministro de Guatemala preparar una contestación y al del Perú, para que prepare otro despacho al gobierno de Chile invitándole a nombrar un nuevo plenipotenciario. El ministro chileno había manifestado previamente a su Gobierno que, con la negociación de los comisionados Vivanco-Pareja la cuestión de Chíncha llegaba a su fin y solicitaba su retorno al país.<sup>690</sup> La solicitud de retorno estaba acorde con la insatisfacción que le provocaba a Montt el manejo del conflicto por parte del gobierno peruano y la negociación del Tratado Vivanco-Pareja considerado como deshonoroso y ratificado únicamente por el presidente peruano, sin la anuencia de las cámaras legislativas.

El Perú es culpable de su falta de preparativos, porque ha podido y debido ser más de lo que ha hecho. Es culpa, obra de sus malos hábitos y de sus malas prácticas que vienen desde muy atrás, de la incapacidad de su Gobierno, del mal espíritu de sus partidos que desatienden los grandes intereses del país y sólo se ocupan de los miserables y mezquinos de su círculo, de su falta de hombres para hacer frente a estas grandes circunstancias y, en una palabra, de la desorganización en que se encuentra, no puede desconocerse ni atenuarse.<sup>691</sup>

Sin duda, el regreso de Montt contribuyó en el desencanto que hubo del Congreso. Los ministros Guzmán y Sarmiento abandonaron también el Perú antes de su clausura, el primero por haber sido elegido senador en Venezuela y el segundo para continuar con su misión diplomática en los Estados Unidos. A pesar de la ausencia de los ministros, el debate continuó y se firmaron dos tratados adicionales: el Tratado de correos y el Tratado de comercio y navegación. Estos tratados tenían como objeto facilitar las comunicaciones postales, estrechar las relaciones comerciales y cimentar la unión de intereses entre los países americanos.

El Tratado de Correos se discutió sobre los proyectos presentados por el Ecuador y Colombia. De forma similar que en los esfuerzos anteriores,<sup>692</sup> este tratado buscaba asegurar el tránsito y la entrega de la correspondencia debidamente franqueada. El objeto principal era garantizar la inviolabilidad de las comunicaciones, la correspondencia diplomática e impresos de todo género y reglamentar sobre las exoneraciones y despachos judiciales. Adicionalmente, el tratado pretendía uniformar las tarifas de correos y en su

---

<sup>690</sup> Oficio de Manuel Montt a Álvaro Covarrubias, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Lima, 04 de enero de 1865, en Wagner, "La misión de Manuel Montt...", 470

<sup>691</sup> Carta de Manuel Montt dirigida a Antonio Varas, Lima 10 de enero de 1865, en "Algunas cartas y documentos...", 235.

<sup>692</sup> Me refiero a la Convención de Correos del Congreso de 1848 y al Tratado continental de 1856.

artículo conexo los estados se comprometían al establecimiento de un telégrafo desde Guatemala a Chile.<sup>693</sup> En el oficio de remisión del Tratado, el Ministro Paz Soldán señalaba que en la redacción del tratado se consideraron los reglamentos vigentes para la conducción de la correspondencia y la convenciones postales celebradas por Chile y Bolivia.<sup>694</sup>

Es importante destacar la práctica que se venía desarrollando desde décadas atrás de acompañar las comunicaciones diplomáticas con ejemplares de la prensa local, dinámica que además de tejer una red de comunicaciones posibilitaba la circulación de ideas, el debate público y la comunicación informativa. Desde esta perspectiva, se explica también la importancia de contar con un tratado que contribuya al flujo de la comunicación y garantice la inmunidad de la correspondencia oficial.

Los ministros del Ecuador y Colombia presentaron proyectos para el Tratado de Comercio y Navegación, que finalmente se firmó el 12 de marzo de 1865. En sus diez y seis artículos se promovía la apertura de los ríos, puertos y mercados al comercio extranjero bajo el amparo de las leyes de cada Estado y del derecho internacional. El objetivo principal era disminuir los obstáculos aduaneros al comercio hispanoamericano e impulsar la navegación de los principales afluentes, ya que se trataba de una necesidad del siglo.<sup>695</sup> El tratado otorgaba a los buques de los Estados el carácter de nacional para efecto del tráfico interior y exterior; además, facilitaba el libre uso de los astilleros, la prestación de auxilios en caso de incendio, naufragio o cualquier peligro, la adopción del sistema métrico decimal, la uniformidad del valor monetario, la libre circulación de personas, la protección de agentes consulares y la suspensión de las estipulaciones en caso de contradicciones con pactos previamente firmados por los Estados.<sup>696</sup>

En el despacho de remisión de los dos primeros tratados que se firmaron, Paz Soldán expresaba que estos tratados reflejaban el “pensamiento americano” iniciado en Panamá en 1826, secundado en Lima, en 1847-48, y en Santiago con el Tratado tripartito

---

<sup>693</sup> Tratado de Correos, Lima 04 de marzo de 1865. En *Congresos americanos de Lima...*, 554-556. Este Tratado lo firmó únicamente, Paz Soldán, Herrán, Arosemena, Benavente y Piedrahita.

<sup>694</sup> Oficio de remisión de José G. Paz Soldán, Plenipotenciario del Perú al Congreso Americano, dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Lima 07 de marzo de 1865, *Ibíd.*, 553.

<sup>695</sup> Este punto se puede conectar con el *Zollverein* o Unión Aduanera de Alemania creada en 1834 y la propuesta en este mismo sentido planteada José María Torres Caicedo, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Europa, cuyos escritos fueron ampliamente conocidos en los países hispanoamericanos a través de la prensa ultramarina.

<sup>696</sup> Tratado de Comercio y Navegación. Lima, 12 de marzo de 1865, en *Congresos americanos de Lima...*, 559-561.

de 1856 y que, por lo mismo, serían aprobados sin mayor objeción por los gobiernos.<sup>697</sup> Sin embargo, la ejecución de los acuerdos estipulados, la adhesión de otros países y el canje de las ratificaciones en los plazos acordados no se llegaron a concretar debido al predominio de los proyectos políticos nacionales por sobre la alianza americana y al escenario bélico generalizado en el continente americano: la guerra de los países del Pacífico contra España y el tratado celebrado el 1 de mayo de 1865 entre el Imperio de Brasil, la Confederación Argentina y el Uruguay contra el Paraguay, considerado como una amenaza a la conservación de la nacionalidad paraguaya.

El conjunto de instrumentos jurídicos desarrollados en el segundo Congreso Americano proyectó un horizonte de expectativas respecto a la construcción de un derecho público americano que permitiría a los países hispanoamericanos actuar homogéneamente ante las amenazas comunes y, al mismo tiempo, les aseguraría su porvenir y relacionamiento entre los pueblos. Desde esta perspectiva, la concepción de la *unión americana* como el estrechamiento de las relaciones entre los países americanos para la defensa del territorio, el fortalecimiento de las comunicaciones y del comercio exterior y el refuerzo a la alteridad identitaria frente al enemigo externo aparecen como una constante, aunque los mecanismos y alcance difieren. Los cuatro tratados firmados en Lima optaron por elementos generales de alianza, predominando los puntos de acuerdo en los que coincidieron los Ministros, y evitaron cuestiones en las que las posiciones se distanciaban como: la *ciudadanía americana* y las atribuciones de la Asamblea General.

La expectativa alrededor del Congreso y de los tratados firmados delineó un horizonte halagüeño de los resultados que podía obtener y configuró un tipo americanismo que no significó necesariamente la instauración de un sistema confederativo como en los ensayos que le precedieron. Se evitó todo tipo de articulado que colocara en duda la soberanía y el derecho de los Estados contratantes, elementos que también fueron expuestos y debatidos a través de los medios impresos. Si bien la ratificación de los tratados no se llegó a realizar, en la práctica, los países se unieron en alianzas ofensivas y defensivas contra sus agresores, construyendo un tablero político de las relaciones internacionales articulado por el lenguaje y con elementos identitarios. En

---

<sup>697</sup> Oficio de Remisión de los Tratados de Unión y Alianza y de Conservación de la Paz de José G. Paz Soldán dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Lima 27 de enero de 1865, en *Congresos americanos de Lima...* 544-546. Cabe recordar la extensa trayectoria política de Paz Soldán y su función como Ministro de Relaciones Exteriores en el primer Congreso de Lima, experiencia que sin duda marcó una diferencia junto con Montt y Arosemena. Estas tres figuras establecieron una tendencia en su reflexión y una posición política respecto al objetivos del Congreso.



este sentido, las comunicaciones oficiales tejieron una estructura en la que intervinieron conceptos del derecho internacional, argumentaciones jurídicas, proyectos políticos de los gobiernos y la prensa, como depositaria del debate político público y de información.

El repertorio semántico de las conferencias del Congreso, comunicaciones oficiales, correspondencia epistolar de los ministros e instrumentos jurídicos, estuvo relacionado con la integralidad de los territorios, defensa de la soberanía, aseguramiento de la paz entre los países contratantes, arbitraje, alianzas recíprocas y fortalecimiento del comercio exterior. Estos elementos aparecen como una constante en las iniciativas de congresos americanos realizadas desde 1826 en defensa de la *causa americana*, pero registran también rupturas relacionadas con su alcance y los mecanismos propuestos para su realización. Esta variación estuvo acorde con el ánimo de los gobiernos y con sus proyectos políticos, a lo que se sumó el ejercicio profesional diplomático, el espacio de experiencia de los ministros plenipotenciarios y los instrumentos previamente construidos, que fueron objeto de análisis y reflexiones por políticos e intelectuales. Desde esta perspectiva, la experiencia acumulada moduló el lenguaje y el uso de recursos jurídicos e históricos como sustento de las posiciones políticas y formación de la opinión pública.

##### **5. Alcance del Congreso de 1864: entre el derecho público americano y las alianzas ofensivas y defensivas**

La expectativa alrededor del Congreso Americano se transformó en desencanto y crítica. Previo a su clausura del 3 de marzo de 1865, el Congreso fue objeto de efusivos reconocimientos y de encendidas críticas. La confidencialidad de sus conferencias y el distanciamiento del Congreso con el gobierno peruano provocaron cuestionamientos que fueron canalizados por la prensa. A estos cuestionamientos se sumó la combinación de las deliberaciones entre los proyectos de unión americana y el conflicto de las Islas Chincha, afectando los objetivos confederales, y el abandono de las sesiones de los ministros antes de su clausura.<sup>698</sup> Adicionalmente, con la firma del tratado Pareja-Vivanco el 27 de enero de 1865, se ponía fin a la ocupación de las Islas Chincha, pero las condiciones del acuerdo generaron gran descontento popular, la negativa del Congreso

---

<sup>698</sup> Germán de la Reza, “La asamblea hispanoamericana de 1864-1865, último eslabón de la anficiónía”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.º 39 (enero-junio 2010): 89-90 <https://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n39/n39a2.pdf>

peruano a ratificar el tratado y el rechazo de la oposición peruana al gobierno de Pezet lo que desencadenó una guerra civil y la caída del gobierno.

El almirante Pareja envió a Valparaíso la goleta “Vencedora” el 5 de febrero de 1865; sin embargo, el gobierno de Chile había declarado el carbón como contrabando de guerra lo que impedía su venta a la escuadra española, medida que fue calificada como hostil hacia las naves españolas. En respuesta, Pareja exigió en desagravio veintiún tiros de cañón a la bandera española, una indemnización de tres millones de reales, el envío de un representante chileno a Madrid para pedir disculpas a la corte española y el tratamiento de nación más favorecida para el comercio español.<sup>699</sup>

La cláusula de la nación más favorecida consiste en dar a un Estado, personas o cosas, un tratamiento igual o no menos favorable al que se concede a otro respecto al principio de igualdad soberana de los Estados y fomento del comercio internacional.<sup>700</sup> En el contexto hispanoamericano, esta cláusula se la conoce también como la Cláusula Bello y fue aplicada en el siglo XIX especialmente por Chile en tratados comerciales para favorecer a los países vecinos a partir de un sistema preferencial de concesiones especiales y la exclusión de terceros de similares beneficios.<sup>701</sup> La cláusula registra diferentes modalidades en su formulación y también estuvo presente en el Congreso Americano de 1848 en el Tratado de Comercio y Navegación, que estableció un régimen preferencial para el intercambio comercial de las repúblicas confederadas, sistema de compensaciones y beneficios recíprocos.

España exigió a Chile indemnizaciones por las ofensas recibidas bajo la amenaza de destruir su puerto principal. El ultimátum que no fue aceptado por Chile y proclamó la guerra a España el 25 de septiembre de 1865. Perú todavía estaba enfrascado en su guerra interna, y una vez producida la caída del gobierno de Pezet e instalado en el poder el General Mariano Ignacio Prado, firmó el Tratado de Alianza defensiva y ofensiva el 5 de diciembre de 1865 y declaró la guerra a España el 13 del mismo mes. El tratado entre Perú y Chile se transformó al poco tiempo en una alianza ofensiva y defensiva de los

---

<sup>699</sup> Villafañe, *El imperio del Brasil...*, 87. Respecto a las visiones historiográficas sobre la guerra de los países del Pacífico contra España, véase Daniel Parodi Revoredo, “La guerra del Perú y Chile contra España: olvidos y recuerdos de una gesta común”, en *Generación de diálogo. Chile-Perú, Perú-Chile*, 29-40, (Perú: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) / Konrad Adenauer Stiftung / Universidad de Chile, 2010).

<sup>700</sup> Alfredo Martínez Moreno, “La cláusula de la nación más favorecida a la luz del derecho contemporáneo”, *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 33, n.º 2 (1981): 463-464. <http://www.jstor.org/stable/44295984> Esta cláusula también registra una aplicación en la actualidad.

<sup>701</sup> Véase, Francisco Orrego Vicuña, “Estudio sobre la Cláusula Bello y la crisis de la solidaridad latinoamericana en el siglo XIX”, en *América Latina y la cláusula de la nación más favorecida*, 31-86, (México: Fondo de Cultura Económica, 1974).

países del Pacífico tras sumarse a la contienda el Ecuador y Bolivia, alianza que no fue suficiente para equiparar las fuerzas navales españolas, que superaban a la escuadra aliada en tonelaje, blindaje y armamento.

El Ecuador firmó el protocolo de unión a la invitación realizada por los gobiernos de Chile y el Perú el 30 de enero de 1866, sumándose voluntariamente también Bolivia el 19 de marzo de 1866. La invitación realizada al Ecuador estuvo acompañada por el periódico oficial *El Peruano* en el que se reproducía el tratado de alianza ofensiva y defensiva, el decreto ejecutivo con la declaración del estado de guerra y el manifiesto de los motivos para hacer esa declaratoria.<sup>702</sup> Cabe destacar nuevamente que las comunicaciones diplomáticas estuvieron acompañadas frecuentemente de ejemplares de periódicos o transcripciones de notas de prensa, convirtiéndose en una práctica que, además, de facilitar información de los países, promovía el debate de las ideas que circulaban constituyéndose en un instrumento político.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador envió el 03 de marzo de 1866 una circular a los gobiernos americanos en la que se cuestionaba la conducta del gabinete de Madrid contra Perú y Chile calificándola de poco amistosa e injusta. El ministro ecuatoriano señalaba que la invocación al derecho de reivindicación para la ocupación de las Islas Chincha, los motivos alegados por España en el conflicto armado y el exceso de las atribuciones de los representantes españoles desconociendo las instrucciones otorgadas por el gobierno, afectaban las relaciones de amistad entre los gobiernos y el establecimiento de la paz negociada diplomáticamente. Estos antecedentes justificaban los temores respecto al porvenir de las repúblicas que se venían frecuentemente amenazadas por intereses externos:

La *causa chilena* fue calificada como *causa americana*, lo que obligó a aunar esfuerzos “y tomar parte en la defensa de naciones amigas y por su propia seguridad”.<sup>703</sup> La guerra contra España, invocó nuevamente a la unión y fraternidad de las repúblicas americanas para afianzar sus nacionalidades. Los países del Pacífico elevaron el

---

<sup>702</sup> Nota de Manuel Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Quito 07 febrero de 1866, en *Comunicaciones dirigidas...*, s/p.

<sup>703</sup> Nota de Manuel Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Quito, 07 de febrero de 1866, en *Comunicaciones dirigidas a los gobiernos desde enero de 1866 hasta noviembre de 1876*, Tomo U.3. s/p, AHAPD. [En la pasta del tomo se encuentra la siguiente descripción: Copiador de comunicaciones con los Gobiernos. Años de 1866, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73,74,75,76].

estandarte de unión y alianza en términos de la “gran misión civilizadora que Dios ha encomendado a la democracia americana”.<sup>704</sup>

Los procedimientos del Gobierno de S. M. Católica para con los de Chile y el Perú han producido alarma en el Continente y engendrado desconfianza para el porvenir de otras Repúblicas que temen, no sin razón, ser agredidas más tarde con ligeros pretextos, y ver comprometida su nacionalidad adquirida irrevocablemente a costa de inmensos sacrificios y torrentes de sangre por sacudir su oprobioso título de colonias y colocarse en el grado de Naciones soberanas e independientes.<sup>705</sup>

El lenguaje político en el contexto de la guerra y la amenaza armada que representaba España insistía en la *soberanía* e *independencia* de los países hispanoamericanos, en los *sentimientos americanos*, la *causa común* de los pueblos unidos por lazos fraternales, la defensa de las *instituciones democráticas* y la *libertad* de los pueblos americanos. Estaba latente un *patriotismo americano* que recordaba la epopeya de la independencia y la experiencia del pasado se convertía en la base sobre la cual se asentaba el derecho de la soberanía de los pueblos americanos. La causa común de Chile, Perú, Ecuador y Bolivia y la movilización de fuerzas concluyó con el fracaso de la escuadra española frente al Callao el 2 de mayo de 1866, lo que provocó que España acepte una paz negociada en términos satisfactorios para la causa de la soberanía.<sup>706</sup>

El gobierno chileno desplegó un importante contingente diplomático a favor de su causa. José Victorino Lastarria, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a Montevideo y a Río de Janeiro, fue uno de los intelectuales liberales más destacados y tuvo la misión de obtener de los gobiernos y de la opinión pública muestras a favor de la causa de las repúblicas del Pacífico. Lastarria propuso la mediación chilena en el conflicto brasileño-uruguayo ocasionado por intereses geopolíticos en la zona del Mar del Plata y la negociación de un tratado comercial, pero las dos propuestas fueron rechazadas por el gobierno brasileño.<sup>707</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, otro destacado intelectual, estuvo en Nueva York y Washington como agente confidencial para promover la campaña de Chile contra de las intervenciones de España y los bombardeos a los puertos de Valparaíso y de Callao. Vicuña Mackenna llegó a Nueva York en noviembre de 1865, unos meses después de Sarmiento, y su misión consistió en trabajar con la prensa norteamericana y escribir

---

<sup>704</sup> Nota de Casimiro Corral, Encargado de la Legación del Perú en Quito, dirigida a Manuel Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito 04 de mayo de 1867, en *Comunicaciones recibidas de la Legación del Perú. 1855 – 1868*, Tomo II. B.36.2, AHAPD.

<sup>705</sup> Circular a los Gobiernos de Manuel Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito, 03 de marzo de 1866, en *Ibíd.*

<sup>706</sup> Boersner, *Relaciones internacionales...*, 126.

<sup>707</sup> Villafañe, *El imperio del Brasil...*, 89

artículos en la prensa de Nueva York.<sup>708</sup> Editó el periódico *La Voz de América* que contaba con una amplia difusión: de 2 mil ejemplares, se enviaban mil a Cuba, 200 a las legaciones hispanoamericanas en Washington, 100 al cónsul de Chile en París para su redistribución en Europa y el resto a los cónsules chilenos a la largo de las Américas.<sup>709</sup>

LA VOZ DE LA AMÉRICA, sale a la luz para llenar ese vacío y dar aliento a esas generosas aspiraciones de verdad y de justificación.

La América latina, como raza y como asociación de repúblicas, no menos que por razones de historia, de política, de comercio, de topografía y más que todo, de porvenir, tienen una misión que desempeñar en la gran autonomía de los pueblos; y de esta convicción innata pero irresistible nace la tendencia tan pronunciada que se observa en todas sus fracciones a la unión recíproca y común en un solo todo.<sup>710</sup>

Al conflicto internacional entre los países del Pacífico y España se sumó la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) de Argentina, Uruguay y Brasil contra Paraguay creando tensión en sus relaciones con el Imperio. Las protestas frente a la ruptura de la neutralidad brasileña y las reclamaciones contra las disposiciones del tratado de la Triple Alianza, considerado como una amenaza a la conservación de la nacionalidad paraguaya, no tardaron en llegar.<sup>711</sup> En este contexto de permanente conflicto se reactivó la convocatoria de un nuevo Congreso americano para la revisión y ratificación de los tratados, que habían sido cuestionados por su generalidad y escasa aplicabilidad. Particularmente, el elemento más discutido fue la alianza defensiva y los casos en los que debía realizarse, pues bastaba que la potencia agresora declarase la no intención de conquista ni de perturbación de las instituciones para que las repúblicas consideren si era o no necesaria la alianza.

Colombia invitó el 02 de septiembre de 1866 a la celebración de un nuevo Congreso Americano. El General Mosquera destacaba en su invitación el pensamiento que inspiró Simón Bolívar para la instauración de un congreso como mecanismo para afianzar la independencia, conservar la paz y confederarse a través de tratados públicos de común utilidad; además, advertía que el plazo para el canje de los tratados firmados

---

<sup>708</sup> Marichal y Pita, “Algunas reflexiones...”, 112

<sup>709</sup> *Ibíd.* 113

<sup>710</sup> *La Voz de la América*, Nueva York 21 de diciembre de 1865, n.º 1. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-127487.html>

<sup>711</sup> Villafañe, *El imperio del Brasil...*, 92. Un análisis de los textos periodísticos respecto a la argumentación en la prensa argentina y paraguaya respecto a las causas de la Guerra de la Triple Alianza, véase María Lucrecia Johansson y Luis Sujatovich, “Papeles de guerra. Causas de la Guerra de la Triple Alianza a través de la prensa argentina y paraguaya (1862 – 1870)”, en *UNIVERSUM*, n.º 27. Vol. 2. (2012): 99-111 [https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v27n2/art\\_07.pdf](https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v27n2/art_07.pdf)

en 1865 expiraba en enero de 1867 y era urgente una nueva reunión.<sup>712</sup> Para el presidente colombiano era necesario conciliar las diferencias internacionales, cultivar la paz, acabar con la incertidumbre de los derechos alcanzados, estrechar la alianza de las repúblicas para hacerse respetar en el exterior y para evitar ser juzgados de anárquicos:

El Congreso de los pueblos bajo este punto de vista, será la transacción de la América con la Europa, y no será la liga de unas naciones contra otras, ni el antagonismo de las razas. Las graves cuestiones entre las repúblicas orientales y el Brasil con el Paraguay; las de límites entre todas las nuevas nacionalidades, la fijación de común acuerdo de los principios contestados del derecho de gentes, y principalmente los que se aplican entre beligerantes y neutrales; tales deben ser, entre otros, los objetos de la nueva reunión del Congreso.<sup>713</sup>

El canje de las ratificaciones de los tratados fue el motivo principal para la reunión de un nuevo Congreso en Lima, así como también la adhesión de otras repúblicas y la preocupación que despertaba la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. En las comunicaciones diplomáticas se empezó a introducir la formulación *América latina*, entendida como un elemento diferenciador y aglutinador de las naciones que compartían el mismo origen y similar historia y que buscaban colocarse al mismo nivel que las naciones “civilizadas” y “cultas”:

Inútil será que al dirigirse el Presidente de Colombia al de los Estados Unidos de Venezuela tenga que esforzar más los motivos que lo deciden a hacer esta excitación a todos los gobiernos republicanos de **América latina**; y confía en el ánimo recto y justo de cada uno de los gobiernos amigos, para creer que no se verá en este paso, sino el sentimiento que anima al de Colombia para asegurar la dicha de los Naciones que teniendo un mismo origen, han corrido las mismas vicisitudes para conquistarse su independencia y libertad. Conseguidas estas, solo nos resta aparecer a los ojos de los demás pueblos de la tierra, dignos de alternar con las demás Naciones soberanas y cultas.<sup>714</sup>

Sin embargo, el entusiasmo del presidente colombiano, Tomás Cipriano de Mosquera, por la unión americana y la realización de un nuevo congreso se vio disminuido por el Tratado Secreto con el Perú y su afectación a la política de neutralidad

---

<sup>712</sup> Nota del General Cipriano Mosquera, Presidente de Colombia, dirigida a Mariano Ignacio Prado, Jefe Supremo Provisional del Perú, Bogotá 02 de septiembre de 1866, en *Congresos americanos de Lima* 568-570.

<sup>713</sup> *Ibíd.* 569-570

<sup>714</sup> Comunicación de José Manuel Rojas Garrido, Secretario de Interior y Relaciones Exteriores de Colombia, dirigida a Rafael Seijas, Ministro Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela. Bogotá, 2 de septiembre de 1866, Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 696-697. Doc. n.º 44 [La negrita es mía].

declarada por Colombia en el conflicto con España.<sup>715</sup> Las contradicciones del gobierno colombiano respecto a las iniciativas de unión estaban relacionadas con la existencia de dos tendencias en su política exterior, la una a favor de la unión hispanoamericana y la otra aislacionista.<sup>716</sup> Las discrepancias entre los bandos del partido liberal respecto a la intervención del Estado en los conflictos entre estados soberanos y, particularmente, el acuerdo con el Perú, ocasionaron un escándalo político de grandes proporciones que provocó el cierre del Congreso y la posterior destitución y destierro del General Mosquera. Con el cambio de gobierno se produjo un viraje en la postura colombiana respecto a su participación en un nuevo Congreso Americano, su abstención en la aprobación de los tratados previamente firmados y el rechazo a alianzas que afectasen la acción independiente de las naciones.

Por otra parte, la vulnerabilidad que presentaban las repúblicas americanas en sus relaciones internacionales requería ser contrarrestada con el desarrollo de un Código de Derecho Público Continental, necesidad que había sido expuesta principalmente por Perú y Venezuela. Justamente, el conjunto de convenios y tratados en el marco de la unión de los países hispanoamericanos daría lugar al derecho público americano como mecanismo para asegurar la existencia de las nacionalidades. Desde esta perspectiva, el espacio de la experiencia que dio inicio al pensamiento de unión se ubicaba en 1826 y en el horizonte de expectativa aparecía la necesidad de “perfeccionar la obra”, conciliar las diferencias internacionales, fortalecer la paz y el comercio y estrechar la alianza de las repúblicas:

En efecto, desde que el pensamiento de la unión brotó en la cabeza de los grandes pensadores de la América, el objeto que por ella se ha buscado es la unificación de todos los Estados Americanos, mediante un derecho público común fundado en la garantía mutua de su integridad e independencia y en la más completa fusión de todos sus intereses. Así pues, para alcanzar este objeto, se han propuesto muchos planes, basados todos ellos sobre la idea de una verdadera confederación.<sup>717</sup>

---

<sup>715</sup> La política de neutralidad colombiana frente a cualquier suceso hispanoamericano y el rechazo a cualquier tipo de alianza o liga defensiva estaba presente desde 1857. Las actuaciones de Justo Arosemena en el Congreso Americano de 1864 a favor de la confederación americana generaron roces con el mandatario colombiano Manuel Murillo Toro. Este escenario cambió con la cuarta presidencia de Cipriano Mosquera, sin embargo, la posición del Senado a favor de la neutralidad se mantuvo. Véase, Javier Castaño Pareja, “La Diplomacia Secreta: la participación de Colombia en el conflicto entre Perú y España por las islas Guaneras”, *Historia y Sociedad*, n.º 24, (enero-junio, 2013): 189-214 Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n24/n24a07.pdf>

<sup>716</sup> *Ibíd.* 196-197

<sup>717</sup> “Dictamen de la comisión diplomática sobre los tratados del Congreso Americano”, *El Comercio*, Lima 02 de junio de 1867. Oficio de Francisco Adolfo de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil en Perú y Ecuador, dirigida a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Ministro Secretario de Negocios Extranjeros de Brasil, Lima 03 de junio de 1867, Anexo 1, en *Cadernos do CHDD* año 2 ..., 232.

En enero de 1867 el Perú envió una circular a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Santo Domingo, Venezuela y Paraguay, secundando la invitación realizada por Colombia, y destacando además que en Lima se encontraban los representantes de los países aliados con suficientes poderes para el encuentro se realizase en abril.<sup>718</sup> A través de las legaciones peruanas se realizaron gestiones para la participación de Uruguay, Argentina, Estados Unidos y Brasil en el nuevo Congreso Americano. Argentina y los Estados Unidos mantuvieron su posición tradicional de rechazar la invitación. El Encargado de Negocios peruano, Benigno González Vigil, reiteró la invitación realizada por su gobierno a Brasil, Argentina y Uruguay; sin embargo, la guerra contra el Paraguay se convirtió en la razón presentada por los países para rechazar la invitación.

Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, comunicaba al ministro brasileño residente en Perú, Francisco Adolpho de Varnhagen, la realización de un nuevo Congreso Americano e invitaba al Brasil a formar parte de él. En su comunicación destacaba que esta nueva reunión era un asunto de vital importancia para el continente y de considerables ventajas comunes:

El Jefe Supremo está seguro de que sería altamente satisfactorio para todos los demás Estados Americanos, como lo sería para el Perú, y beneficioso en extremo para la causa común, que el Imperio de Brasil fuese representado en el Congreso. Fijada la reunión de este para el próximo mes de Abril, podría el Gobierno de Rio Janeiro remitir oportunamente a su representante en Lima los plenos poderes que lo autorizasen para tomar parte en las discusiones y resoluciones de tan Augusta Asamblea.<sup>719</sup>

Por su parte, Brasil declinó la invitación excusándose en la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay y la cercanía de la reunión.<sup>720</sup> A su vez, el ministro imperial Varnhagen puntualizaba a su ministro de Relaciones Exteriores que la invitación del Gobierno del Perú se realizaba sin el apoyo de Colombia<sup>721</sup> y sin el conocimiento del

---

<sup>718</sup> Circular de Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Santo Domingo, Venezuela y Paraguay, Lima 11 de enero de 1867, en *Congresos americanos de Lima ...*, 565-566

<sup>719</sup> Copia de la nota de Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a Francisco Adolpho de Varnhagen, Lima 12 de enero de 1867, en el Oficio de Francisco Adolpho de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil en Perú, Chile y Ecuador, dirigida a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Lima 14 de enero de 1867, Anexo 1. En *Cadernos do CHDD* año 2..., 207-208. Se conserva la puntuación y mayúsculas originales de la transcripción. Los cambios introducidos en esta cita se limitan a elementos ortográficos.

<sup>720</sup> Copia de la nota de A. de Varnhagen a T. Pacheco, Lima 14 de enero de 1867, Anexo 2. *Ibíd.* 209.

<sup>721</sup> Para ese momento ya no se encontraba en la presidencia el General Mosquera, quien simpatizaba más con la idea de unión americana.



gobierno de Chile que había enviado a las Cámaras los tratados firmados.<sup>722</sup> En la opinión del ministro, no convenía dar una respuesta absolutamente negativa ya que podría incrementar el antagonismo existente con los otros países hispanoamericanos debido al conflicto bélico con el Paraguay.

Además de las razones atribuidas a la guerra, el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, puntualizó el desconocimiento del alcance de la nueva reunión, el mecanismo para las resoluciones, así como también la necesidad de hacer las consultas respectivas a los países aliados y su presencia en el congreso. A estas consideraciones se añadió el antecedente del rechazo a los buenos oficios del Perú en la Guerra de la Triple Alianza bajo el principio de no intervención y se argüía que el representante brasileño tampoco tendría la facultad para participar en ninguna discusión con este objetivo.<sup>723</sup> En nota reservada a Francisco Adolpho de Varnhagen señalaba que no resultaba conveniente que las dos alianzas se encuentren en el Congreso de Lima y que Brasil no podía servir de instrumento para ambiciones individuales e intereses domésticos de los vecinos:

Fallando especialmente do Perú, devo dizer que é o seu Governo o que menos direito poderia ter a esperar do Brasil acolhimento favoravel nesta materia. Ofereceo-lhes a sua mediação com o fim de ser util ao Paraguay; protestou contra o tratado da triplice alliança de modo injusto e violento; e com igual violencia tem reclamado contra o que lhe parece violação da neutralidade na guerra que sustenta contra a Hespanha.<sup>724</sup>

La agitación entre el Imperio brasileño y los gobiernos del Pacífico alcanzó el punto más alto con el rompimiento de las relaciones con el Perú. Brasil permaneció atento a la realización de un nuevo Congreso Americano y prestó especial cuidado a la política de los países hispanoamericanos. La legación ante los gobiernos de Perú, Chile y Ecuador se dividió y cada país contó con un representante, de igual forma se enviaron misiones

---

<sup>722</sup> Oficio de Francisco Adolpho de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú, Chile e Ecuador, dirigida a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Lima 14 de enero de 1867, en *Cadernos do CHDD* año 2..., 206

<sup>723</sup> Despacho de Antonio Coelho de Sá e Albuquerque a Francisco Adolpho de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú, Chile y Ecuador, Rio de Janeiro, 17 de abril de 1867, *Ibíd.*, 268-269

<sup>724</sup> Despacho de Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, a Francisco Adolpho de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú, Chile y Ecuador. Confidencial. Rio de Janeiro, 17 de abril de 1867. *Ibíd.*, 270. En la cita se conserva la ortografía original de la transcripción. [Hablando especialmente de Perú, debo decir que su gobierno es el que menos derecho tiene a esperar de Brasil una acogida favorable en este asunto. Les ha ofrecido su mediación para ser útil al Paraguay; ha protestado contra el tratado de la Triple Alianza de manera injusta y violenta; y con igual violencia se ha quejado de lo que le parece una violación de la neutralidad en la guerra que sostiene contra España.] La traducción es propia.

especiales a Bolivia y Colombia.<sup>725</sup> Las distintas legaciones tuvieron la instrucción de mantener informado al Imperio sobre la posición de los gobiernos del Pacífico respecto a su participación en el nuevo Congreso Americano, la Triple Alianza y la resolución de los conflictos limítrofes con los vecinos a través de tratados.

A Brasil le preocupaba la política de intervención utilizada por el Perú para servir a intereses particulares y advertía que las ambiciones individuales, las luchas entre partidos políticos y la inestabilidad de los gobiernos habían sido permanentes en las antiguas colonias españolas, afectando la paz del continente. El gobierno imperial resumía su política en términos de preservar sus propios intereses en la relación con los demás Estados, el reconocimiento de gobiernos legítimos, garantías de responsabilidad y el rechazo a intereses particulares e individuales:

O Brasil não extende a sua acção política para intervir em alheios interesses, mas sim para preservar os seus e harmonizal-os com aquelles; não protege ambições individuaes, não apoia partidos politicos, reconhece os governos legitimos e trata com os de facto que offerecem as precisas garantias de responsabilidade.<sup>726</sup>

Por otro lado, a través de las legaciones brasileñas se ejerció una influencia directa o indirecta respecto a la participación en el nuevo Congreso Americano. En el caso de Bolivia, el país inicialmente expresó su interés de participar en la reunión para ocuparse del Tratado de Comercio y Navegación y de los tratados de alianza ofensiva y defensiva de las repúblicas aliadas del Pacífico. Sin embargo, condicionó posteriormente su asistencia a la información que proporcionase Perú de los temas a tratar y del mecanismo de resolución. En el intercambio diplomático con este país, la legación brasileña destacaba la afectación que tendría Bolivia al desconocer el alcance de las resoluciones y cuestionaba la política del Perú que, pretendiendo superar su “debilidad para resistir a cualquier nación con la que tuviera que entrar en guerra” buscó tratados permanentes de alianza ofensiva y defensiva para hacer frente común contra su enemigo:

---

<sup>725</sup> Respecto a las misiones que tuvieron las legaciones durante este periodo véase, Villafañe, *El Imperio del Brasil...* 96-105

<sup>726</sup> Despacho de Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, a Joaquim Maria Nascentes de Azambuja, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio de Brasil en Colombia. Reservado. Rio de Janeiro, 22 de mayo de 1867. *Ibíd.*, 276-277. En la cita se conserva la ortografía original de la transcripción. [Brasil no extiende su acción política para intervenir en otros intereses, sino para preservar los propios y armonizarlos con aquellos; no protege las ambiciones individuales, no apoya a los partidos políticos, reconoce a los gobiernos legítimos y trata con aquellos que ofrecen las necesarias garantías de responsabilidad.] La traducción es propia.

Correspondi a sua franqueza com igual franqueza, apontandolhe os principios reguladores de taes Congressos e os exemplos dos ultimos, em Paris e Londres, cujos programmas forão previamente organizados com precisão, pelas Potencias, que os convocarão. Ponderei depois a S. Ex. os graves perigos, a que se exporia a Bolivia, fasendo-se responder no novo Congresso, sem poder medirlhe d'antemão o alcance das resoluções, as quaes aliás devião ser consignadas em Tratados permanentes.<sup>727</sup>

De forma similar, la legación brasileña en Colombia informaba sobre la posición del nuevo gobierno respecto a su participación en el Congreso, el conflicto político que desató la compra de navíos de guerra a favor del Perú, la declaratoria de la anulación del Tratado Secreto el 28 de agosto de 1866 y su afectación en las relaciones entre Perú y Colombia.<sup>728</sup> Este escenario político dificultó que Colombia retome el entusiasmo inicial de una nueva reunión para ratificar los tratados firmados en 1865.

A pesar de las manifestaciones parciales de apoyo de los gobiernos para la realización de un nuevo encuentro, la designación de los plenipotenciarios no se concretó, tampoco se realizó un nuevo Congreso para el canje de las ratificaciones, ni se produjeron avances concretos para el desarrollo del Derecho Público Americano. El escenario de guerra activó alianzas defensivas y ofensivas coyunturales y no la ratificación del Tratado de Unión y Alianza Defensiva firmado en 1865. Durante la presencia del enemigo común predominó este tipo de alianza como instrumento que possibilitaba una respuesta inmediata frente a la agresión. Muestra de ello, están justamente las acciones coordinadas de los países aliados del Pacífico en la guerra contra España. En cambio, los proyectos de confederación eran más complejos de implementar y estos cedieron espacio a los proyectos políticos particulares de los gobiernos. Al finalizar la década de 1860, América del Sur sufrió importantes cambios en su mapa político estratégico: Paraguay ocupado por tropas brasileñas, el retorno de la rivalidad entre Brasil y su anterior aliada Argentina, la disputa entre Argentina y Chile por la posesión de la Patagonia y la disolución de la alianza de los países del Pacífico ante la desaparición del enemigo común.<sup>729</sup>

---

<sup>727</sup> Ofício de Felipe Lopes Netto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil en Bolivia, a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque. Confidencial, La Paz 29 de junio de 1867. *Ibíd.*, 244. En la cita se conserva la ortografía original de la transcripción [Respondí a su franqueza con igual franqueza, señalando los principios reguladores de tales Congresos y los dos últimos ejemplos, en París y Londres, cuyos programas fueron previamente organizados con precisión por los Poderes que los convocaron. A continuación, expuse a Vuestra Excelencia los graves peligros a que se expondría Bolivia en el nuevo Congreso, sin poder medir de antemano el alcance de las resoluciones, que en realidad deberían consignarse en Tratados permanentes.] La traducción es propia.

<sup>728</sup> Oficio de Joaquim Maria Nascentes de Azambuja, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio de Brasil en Colombia, a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque. Reservado. Bogotá 15 de octubre de 1867, *Ibíd.*, 254-256

<sup>729</sup> Villafañe, *El imperio del Brasil...*, 158

Si bien los gobiernos hispanoamericanos recurrieron frecuentemente al ideal de unión, la integralidad del territorio y la defensa de los principios del derecho internacional, no se avanzó paralelamente con el ejercicio político que lleve a la práctica el ideal de unión, quedando éste reducido al juego de alianzas y contra alianzas. En el contexto de crisis bélica y amenaza permanente, el lenguaje político respecto a la *unión americana* recurrió a la solidaridad, fraternidad y a la necesidad de un derecho público americano. La continuidad del ideal de unión construyó un espacio de experiencia que se fue alimentando por el tejido de las comunicaciones y el uso del lenguaje para representar los momentos históricos de conflicto y dibujar un horizonte de expectativa de América latina. En este sentido, el Congreso de Lima de 1864 sería el último esfuerzo realizado para alcanzar la *unión americana* en términos confederativos; sin embargo, el pensamiento unionista americano continuó en las décadas posteriores y se vio reforzado en la formulación *América Latina*, entendida como una unidad identitaria y como espacio de unión de intereses económicos y política exterior, pensamiento que se difundió y expandió a través de la producción intelectual.

## **6. La prensa como actor político: circulación de la información y papel de la opinión pública**

El uso del lenguaje tanto en las notas diplomáticas como en los Tratados, articuló un discurso político de continuidad respecto al proyecto de confederación y el ideal de unión. Al mismo tiempo, se construyó una estructura para la comunicación de estas ideas a través del intercambio de notas diplomáticas, que no se limitaba al envío de informes oficiales, sino que incorporaba a la prensa como un actor adicional para la circulación del lenguaje y del debate político.

En el contexto del Congreso de 1864, los esfuerzos de unión americana y en el desenlace de los acontecimientos, los medios impresos desempeñaron un papel importante en la construcción, reproducción y representación del conflicto de los países del Pacífico con España. Por una parte, asumieron el rol de actor político en representación del sentir popular, con críticas mordaces a la política de los gobiernos provocando incluso conflictos internos de gran escala que dieron lugar a cambios ministeriales y de gobierno. Por otro, construyeron un lenguaje alrededor de la *unión americana* y una red de comunicación que combinó notas diplomáticas, prensa y producción intelectual frente a la amenaza externa. En este sentido, la prensa articuló y

potenció espacios de sociabilidad mediante la circulación de la información y el debate público, posibilitando un lenguaje en el que se suscribieron imaginarios y representaciones colectivas, y al mismo tiempo, afirmaban su existencia política y autónoma miembros de la sociedad, increpando el poder del Estado y cuestionando a los gobiernos.<sup>730</sup>

Las noticias sobre el conflicto peruano-español, el Congreso Americano, la declaración de guerra de los países del Pacífico a España y los esfuerzos para instalar un nuevo congreso circularon con gran rapidez. La prensa, como medio para el debate público, posibilitó la discusión sobre la propia concepción de opinión pública, la labor que debía desempeñar y su relación con el poder político. Además, se constituyó en un escenario intercambiable de acción política tanto para funcionarios públicos como para editores de periódicos.

Por otra parte, cabe destacar el dinamismo que adquirió la prensa en un contexto de reformas liberales que sucedieron prácticamente en la mayor parte del continente, relacionadas principalmente con reformas religiosas, el grado de centralización o descentralización del Estado, proyectos liberales de libertad de expresión, reformas constitucionales y el surgimiento de una variedad de medios impresos que dedicaban sus páginas a reflexiones sobre el derecho público, economía, política, historia, ciencias, artes y cultura.<sup>731</sup> Este dinamismo desarrolló también conexiones y rutas postales de los periódicos, construcción de alianzas según el interés de los lectores y la presencia de corresponsales.<sup>732</sup> El correo del Pacífico se convirtió en una ruta de comunicación fundamental de las naciones hispanoamericanas y permitió el intercambio de la prensa entre las repúblicas del sur del continente. Periódicos como *El Nacional* de Lima, *Los Andes* de Guayaquil, *El Comercio* de Lima, *El Ferrocarril* de Chile se constituyeron en fuentes importantes de información.<sup>733</sup>

La prensa, además de ser parte integrante de las comunicaciones diplomáticas, se constituyó en un mecanismo importante para el debate público. Reforzó su accionar como

---

<sup>730</sup> Para Benedict Anderson, el proceso de imaginar naciones requería nuevas herramientas, nuevas formas culturales para crear/recrear realidades y construir prácticas. La expansión de la prensa significó, justamente, la expansión del lenguaje y de imaginarios nacionales. Véase, Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 2da ed., (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

<sup>731</sup> Respecto a las particularidades que registran los diferentes países hispanoamericanos en relación con el liberalismo decimonónico latinoamericano, prácticas y proyectos liberales, véase, Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, (Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2011)

<sup>732</sup> Varela, "En busca de una comunidad intelectual...", 264

<sup>733</sup> *Ibíd.*

dispositivo de persuasión y como espacio público para la opinión, tornándose conflictiva la relación entre libertad de opinión y libertad de información, libertad de prensa y libertad de asociación. El accionar político de la prensa aportó a la comprensión e interacción de un momento histórico articulado por modos particulares de entender racionalidades políticas, que no actúan como entidades externas a la conciencia de los actores, sino que son el resultado de un proceso de reflexión sobre sí mismas, convirtiéndose la temporalidad en una propiedad intrínseca y constitutiva de los lenguajes políticos. Para el historiador francés, Pierre Rosanvallon, lo político es el lugar donde se articulan lo social y su representación; por lo tanto, el objeto de la historia conceptual de lo político radica en comprender los sistemas de representación que orientaban la acción e imaginaban el futuro de una determinada época o sociedad; es decir, identificar los nudos históricos que estructuraban nuevas racionalidades sociopolíticas y modificaban las representaciones de lo social a nivel institucional.<sup>734</sup>

Desde esta perspectiva, el momento político del segundo Congreso Americano en Lima estuvo atravesado por narrativas que incluyeron los conceptos de *libertad*, *soberanía* e *independencia*, narrativas que a su vez influyeron en las representaciones de la sociedad americana y circularon a través de medios impresos. La opinión pública se convirtió en parte integrante del sistema representativo, concebido como la única forma aceptable del principio de soberanía y, por lo tanto, era obligación del gobierno obedecer a la voluntad general.<sup>735</sup> La prensa opinó y reflexionó sobre el sistema republicano en América, registró los avances y retrocesos y produjo un entramado de representaciones y realidades materiales. Los periódicos polemizaban respecto a los ideales políticos y democratizaron el lenguaje político a partir de la interrelación entre opinión pública, libertad de prensa, usuarios del lenguaje y la lectura como una actividad intelectual.

Los sucesos en Santo Domingo, México y las Islas Chíncha en el Perú tuvieron opiniones divididas; por un lado, se destacaba la afectación a la soberanía, a las instituciones republicanas y a la libre determinación de los pueblos y, por otro, se insistía en la anarquía y conflictos internos de los países hispanoamericanos. Adicionalmente, los medios

---

<sup>734</sup> Véase, Pierre Bouretz, Olivier Mongin y Joel Roman, “Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon”, *Memoria y sociedad*, Vol. 10, n.º 20 (2006): 77-86. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8123> Véase, también Luis Ignacio García Sigman, “El pilar francés de la nueva historia intelectual: la historia conceptual de lo político de Pierre Rosanvallon. Su crítica a la historia de las ideas y su propuesta metodológica”, *Enfoques*, vol. XXIX, n.º 1, (enero-junio 2017): 43-63. <http://www.scielo.org.ar/pdf/enfoques/v29n1/v29n1a04.pdf>

<sup>735</sup> Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia contemporánea*, n.º 27, (2003): 573

impresos reprodujeron las comunicaciones oficiales y también fueron utilizados para la comunicación y posicionamiento de los gobiernos y de sus proyectos políticos. A su vez, desde la perspectiva inversa, las comunicaciones diplomáticas incorporaron en su estructura la transcripción de notas de prensa, referencia a periódicos o estuvieron acompañadas por ejemplares de prensa. La interrelación entre prensa y comunicaciones oficiales se convirtió en una práctica que ya registraba su uso en décadas anteriores.

Frente al peligro que representaba la escuadra española en las costas del Pacífico, se observa las referencias mutuas entre estos dos tipos de registros, las notas diplomáticas y la prensa:

Ni el Gobierno peruano, ni sus hombres públicos, ni la prensa, ni la opinión común, esperaba el infausto y feroz desenlace que la flota española del Almirante Pinzón y la misión del Comisario Salazar y Mazarredo, debían dar y han dado, a la expedición que hace dos años resolvió dirigir al Pacífico el Gobierno peninsular, y que asombra por su péfido disimulo, casi más que por su violencia ulterior, y casi tanto por la [ilegible] imprevisión de la insipiente política americana. Todo esto lo predijo el infrascrito, en las columnas del “Colombiano”, por muchos meses, durante los años de 62 y 63.<sup>736</sup>

Los antecedentes de Santo Domingo y México pusieron en alerta a la prensa, que miró con desconfianza el inicio de la expedición científica en 1862 y la presencia de la escuadra española en las costas del Pacífico. *El Comercio* de Lima, *El Mercurio*<sup>737</sup> de Valparaíso, *El Ferrocarril*<sup>738</sup> de Santiago, entre otros periódicos importantes del sur del continente, especulaban sobre las intenciones de los españoles y convocaban a los gobiernos a mantener una actitud prudente para evitar conflicto con España.<sup>739</sup> La postura

---

<sup>736</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Perú dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima 23 de abril de 1864, Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 566. Doc. n.º 15.

<sup>737</sup> *El Mercurio* de Valparaíso creado en 1827 se incluye en lo que se ha denominado como prensa comercial e informativa, que combina la “noticia”, la “objetividad” y los “avisos”, superando el espacio de la “editorial.” Véase, Carlos Ossandón, “Modos de validación del texto periodístico de mediados del siglo XIX en Chile”, (Santiago de Chile: Clacso 1996): 8

<sup>738</sup> *El Ferrocarril* de Santiago, apareció en 1855. De forma similar que *El Mercurio* se inserta en el mercado moderno a través de la noticia nacional e internacional. *Ibíd.* Este periódico apareció para apoyar la administración de Manuel Montt (1851-1861). El editor-fundador, Juan Pablo Urzúa, dirigió el periódico hasta 1890. Para 1870 se convirtió en el diario de mayor circulación del país. En este periódico participaron personajes como Benjamín Vicuña Mackenna, Miguel Luis Amunátegui, Isidoro Errázuriz, José Victorino Lastarria, entre otros. Para 1870 se convirtió en el diario de mayor circulación del país. Véase, <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96976.html> Coincide en que los personajes mencionados también fueron miembros de la *Sociedad de Unión Americana* de Santiago.

<sup>739</sup> Carlos Felipe Cifuentes Rojas, “Americanismo y republicanismo en la acción gubernamental y opinión pública. La crisis del Pacífico sudamericano (1860-1866)” (tesis de doctorado, Universidad de los Andes, 2019), 170-171 <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/41317>. La consulta de la prensa peruana y chilena durante la década de 1860 se ha visto limitada a referencias secundarias debido a que no se encuentran disponibles en las hemerotecas digitales consultadas y la visita a archivos físicos no ha sido posible debido a las limitaciones a la movilidad producto de la pandemia COVID-19.

de los periódicos se fue modificando de acuerdo con el desenvolvimiento de los acontecimientos y la ocupación de las Islas Chincha.

Las noticias de la expulsión de funcionarios peruanos de la isla llegaron a Lima el 16 de abril de 1864 y fueron recibidas inicialmente como un falso rumor. *El Comercio* de Lima confirmó la invasión de las islas guaneras y la convocatoria del gobierno peruano a Comisión permanente del Congreso desplegándose una ola de comunicaciones diplomáticas que fueron reproducidas por la prensa despertando el debate público sobre las intenciones de España y el principio de reivindicación en la declaratoria del Almirante Pinzón y el comisario especial Salazar y Mazarredo.

Las amenazas externas exaltaron el ánimo *americanista* y la opinión pública también compartió ese sentimiento, sin embargo, no existió una posición homogénea. En términos generales, los periódicos con tendencias liberales y republicanas fueron más afines al americanismo; adicionalmente, otro aspecto a considerar es la tendencia política de los periódicos, su afinidad con el gobierno en turno y las leyes relacionadas con la libertad de expresión.

En el Ecuador, bajo el gobierno de García Moreno la opinión pública estaba limitada a expresar la posición oficial para evitar represalias del gobierno.<sup>740</sup> Para el presidente ecuatoriano la pretendida unión de la “América anarquizada” era una quimera, y añadía que, “si el Perú que tantos males nos ha hecho fuese atacado y tuviéramos que optar entre ese país y sus enemigos, no vacilaríamos en unir nuestras fuerzas a las de la nación europea que quisiera invadirlo”.<sup>741</sup> La política del Ecuador a favor de los países europeos fue calificada de cobarde y García Moreno considerado como traidor, situación que generó desconfianza en la participación del representante ecuatoriano en el Congreso Americano “pues su misión no será otra allí que el espionaje y factor de dificultades”.<sup>742</sup> El periódico oficial *El Nacional* se limitó a reproducir el intercambio diplomático respecto a la ocupación de las Islas Chincha y las respuestas oficiales entre los distintos gobiernos y legaciones.<sup>743</sup> La prensa oficialista promovió la idea que la unión del

---

<sup>740</sup> El periodo garciano (1861-65 y 1869-75) se caracterizó por “la esclavitud del pensamiento y la mordaza de la prensa” y el ejercicio de medios violentos para callar la prensa. Véase, Wilson Hallo. *Síntesis histórica de la comunicación y el periodismo en el Ecuador*, (Quito: Fundación Hallo, 1992), 74.

<sup>741</sup> Carta de Gabriel García Moreno a Juan José Flores, Quito 28 de mayo de 1862, en Wilfrido Loor, *Cartas de García Moreno 1862-1867*, Tomo 3, (Quito: Editorial Ecuatoriana, 1966) 79.

<sup>742</sup> Comunicación de Alcides Destruge, Encargado de Negocios de Venezuela en Guayaquil, dirigida al Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en Perú, Guayaquil, 29 de mayo de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 592. Doc. n.º 22.

<sup>743</sup> Véase, por ejemplo, las publicaciones de *El Nacional* del 28 de abril de 1864 n.º 153 y del 21 de mayo de 1864, No 155.



Congreso americano iba en contra de los principios católicos y conservadores y que solo beneficiaría a los sectores liberales, además, cuestionó que la agresión al Perú fuera una cuestión americana y advertía que la alianza americana debía contener la garantía mutua del territorio y de la independencia.<sup>744</sup>

La prensa sudamericana no estuvo ajena a la política del Ecuador y más bien reforzó la representación de García Moreno como traidor de la causa americana, calificativo que también fue aplicado al General Juan José Flores, expresidente del Ecuador, por su cercanía a García Moreno y los antecedentes de la invasión armada a su cargo en 1847, motivo del primer congreso de Lima.<sup>745</sup> Flores, a su vez, recurrió a la prensa para defenderse de las acusaciones que le realizaban y publicó en los diarios de Lima una protesta terminante, “de consagrar su espada y su vida a la causa lograda de la independencia americana”,<sup>746</sup> sirviéndose de la prensa para influir en la opinión pública y revertir esa apreciación:

El Gral. Flores, en carta particular al infrascrito, fecha 28 de junio, en Guayaquil, escribe lo siguiente. “Nada me dice U. de los epítetos con que me obsequia la prensa de Lima, tanto más inmerecidos, cuanto que fui el primero en condenar la ocupación alevosa de las islas de Chincha, porque alevosa es toda hostilidad ejercida sin previa demanda de satisfacción, o sin un ultimátum terminante”. Estas palabras, y otros párrafos que han publicado aquí amigos del expresado Gral., prueban que la política no es la misma del Señor García Moreno, o que como más experimentado, respeta más la opinión de la América, y juzga patriótico y necesario atemperar la suya.<sup>747</sup>

Por otra parte, el pueblo ecuatoriano, principalmente en la ciudad de Guayaquil, de forma similar que en Perú y Chile compartió el ánimo americanista y su sentir fue recogido en las notas diplomáticas en medio de la restricción de la prensa y la declaración del país como neutral en el conflicto. El presidente de la municipalidad de Guayaquil, Pedro Carbo, envió un comunicado a la *Sociedad de Unión Americana* de Santiago con fecha 03 de mayo de 1864,<sup>748</sup> en el que manifestaba la indignación del acto atentatorio

<sup>744</sup> Cifuentes. “Americanismo y republicanismo...”, 202.

<sup>745</sup> Sobre este tema véase el capítulo 1.

<sup>746</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima, 27 de junio de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 607. Doc. n.º 26.

<sup>747</sup> 28 Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima, 12 de julio de 1864. *Ibíd.*, 613-614. El subrayado consta en el original. Se incorporó en la transcripción correcciones ortográficas.

<sup>748</sup> “Ecuador. A las armas, americanos”. Guayaquil, 03 de mayo de 1864. En *Colección de ensayos y documentos...*, 241-242

contra la soberanía del Perú, señalando el peligro para todos los pueblos americanos y sumándose al ideario de la unión americana:

Los pueblos del Ecuador han recibido como los de Chile, con la mayor indignación, la noticia de los atentados españoles contra la independencia del Perú. La Ciudad de Guayaquil, por medio de grandes demostraciones, y sin conocimiento de lo que media en Santiago y Valparaíso, ha manifestado de una manera idéntica su patriotismo. Su Municipalidad se reunió inmediatamente, y a pesar de la presencia del Presidente García Moreno en la Ciudad, y de la persuasión general de que sus opiniones son diametralmente opuestas, acordó, hizo imprimir y circuló el acta fervorosa, que incluye esta nota, y que fue origen de desagradados con el Sr. García Moreno. En los cuales la Municipalidad y el pueblo de Guayaquil demostraron la más honrosa firmeza.<sup>749</sup>

Con la presidencia de Jerónimo Carrión (1864-1867), la política del gobierno ecuatoriano y la libertad de expresión actuaron a favor de la unión americana. “Sí, la unión, condición indispensable de la fuerza, es la mágica palabra que resuena en Sud-América. Así, los pueblos de Chile, y Buenos Aires, de Bolivia y el Perú, de Venezuela y la antigua Nueva Granada invocan la unión para volar a los campos de la victoria.”<sup>750</sup>

En Bogotá, el periódico liberal *El Tiempo*, exaltaba la guerra de la independencia y el sentimiento americanista. “Si la guerra de la independencia no ha terminado aún para la España, no la consideremos terminada nosotros. Renuévense, supuesto que nos fuerzan a ello, los tiempos de Boyacá y Carabobo, de Ayacucho y Junín”.<sup>751</sup> Las notas de prensa de los periódicos hispanoamericanos coincidían en el pacto de alianza como complemento de su independencia, como la “fórmula más elevada y más patente de su soberanía”.<sup>752</sup>

En el artículo titulado “Congreso Americano” se destacaba la epopeya americana, los héroes de la independencia, el crecimiento del pensamiento de Simón Bolívar a partir de la experiencia de medio siglo en búsqueda del equilibrio político de los hispanoamericanos, la inclusión del Brasil en este pacto y la confidencialidad de las sesiones. “El *Pacto*, la *Unidad*, han parecido a todas las inteligencias y a todos los

---

<sup>749</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima 19 de mayo de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 582. Doc. n.º 19.

<sup>750</sup> *El Sud-americano*, Quito 16 enero de 1866, n.º 1: 3

<sup>751</sup> *El Tiempo*, Bogotá 1 de junio de 1864, n.º 337. Tomado de Cifuentes, “Americanismo y republicanismo...”, 185

<sup>752</sup> El recorte del periódico titulado “Congreso Americano” fechado 31 de agosto de 1864, acompañó al oficio de Francisco Adolpho de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú, Chile y Ecuador dirigido a João Pedro Dias Vieira, Ministro de Negocios Extranjeros, Lima 1 de septiembre de 1864. En la nota diplomática no se identifica el nombre del periódico limeño. Véase, *Cadernos do CHDD* año 2..., 69-74

corazones, la necesidad grande, imperiosa y apremiante de la actualidad”.<sup>753</sup> Según el artículo, las estipulaciones fundamentales para la unidad americana se congregaban en la *independencia* entendida como la integridad del territorio y soberanía. Desde esta conceptualización, se señalaba que el Brasil podía y debía “entrar en la *Alianza y confederación continentales*, con recíproca utilidad y perfecto derecho, si las dos estipulaciones fundamentales del pacto fueren *integridad de los territorios e integridad del propio imperio*”.<sup>754</sup> A su vez, el artículo destacaba los intereses que habían manifestado los países y las expectativas en el Congreso, coincidiendo en la existencia de intereses comunes de política exterior.

La promoción del americanismo impulsada desde la prensa ilustraba también formas de representación de América. *El Ferrocarril* de Santiago realizó una distinción entre “la América oficial y la América popular”, la primera correspondía a los gobiernos y la segunda al pueblo.<sup>755</sup> En esta representación la prensa aparece como mediadora entre las pasiones de la opinión de la “América popular” y los gobiernos, exigiéndoles a estos la publicidad de los debates para la supervisión de sus acciones. “Los redactores de *El Ferrocarril* entendían que el control y el equilibrio entre los “justos deseos” de la sociedad y la capacidad de los Gobiernos de escucharlos y hacerlos realidad estaba la base del funcionamiento del sistema republicano”.<sup>756</sup>

En el Perú, frente a la ocupación de las islas y la declaración de reivindicación de los españoles, la prensa arengó al pueblo a tomar las armas y expulsar al invasor, movilizándolo a la opinión hacia la guerra para proteger el honor nacional y la independencia de América. A su vez, los periódicos *El Comercio*<sup>757</sup> de Lima y *El Mercurio*<sup>758</sup> de Valparaíso sirvieron frecuentemente como soporte de información para los países y fueron incluidos en las comunicaciones diplomáticas:

---

<sup>753</sup> *Ibíd.* 69. Cursiva en el original.

<sup>754</sup> *Ibíd.* 70. Cursiva en el original.

<sup>755</sup> Cifuentes, “Americanismo y republicanismo...” 153-154.

<sup>756</sup> *Ibíd.*, 153

<sup>757</sup> Este periódico limeño fue fundado por el chileno Manuel Amunátegui y por el argentino Alejandro Villota en 1839. Se distinguen 3 etapas en el siglo XIX en función de quienes dirigieron el periódico: Manuel Amunátegui (1839-1875), Luis Carranza (1875-1898) y José Antonio Miró Quesada (1875-1905). Sobre la historia de la prensa peruana durante este periodo véase, Jesús Timoteo Álvarez y Ascensión Martínez. *Historia de la prensa hispanoamericana*, (Madrid: Mapfre, 1992): 138-146.

<sup>758</sup> De forma similar que *El Comercio* de Lima, *El Mercurio* destaca por su larga duración. Este periódico apareció en 1827 por iniciativa de Ignacio Silva Medina, el norteamericano Thomas Wells y el intelectual chileno Pedro Félix Vicuña. En este periódico también participaron activamente José Victorino Lastarria, el argentino Domingo F. Sarmiento, Félix Frías, Juan Bautista Alberdi, Benjamín Vicuña Mackenna, entre otros. Véase, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96978.html>

La colección de “El Comercio” y de “El Mercurio” de esta ciudad, que remite el infrascrito bajo sobre, como nota, oír que de otro modo no llegaría, contiene todos los documentos concernientes a la escandalosa ocupación de las Islas de Chíncha, o guanera peruana, en calidad de reivindicación de una propiedad española. Esto sucedió el 14, supone en el Callao el 15, de una manera imperfecta, y el 16 apareció oficialmente la gravísima noticia.<sup>759</sup>

Cabe destacar la figura de uno de los fundadores de *El Comercio*, Manuel Amunátegui, quien dirigió el periódico a partir de 1861. El círculo de intelectuales y políticos alrededor de este personaje –como el chileno Francisco Bilbao, el político e intelectual colombiano José María Samper y el político peruano José G. Paz Soldán–; así como el intercambio de información a través de corresponsales y destacados redactores en Nueva York y París que contaba el periódico,<sup>760</sup> permiten dar cuenta de la circulación de los escritos a través de la prensa y las representaciones articulada por el lenguaje.

Una vez instalado el Congreso Americano, la prensa elogió la participación de distinguidas personalidades y publicó información relativa al Congreso.<sup>761</sup> Cuestionó la confidencialidad de las reuniones, la pasividad del gobierno de Juan Antonio Pezet y centró las esperanzas en el Congreso Americano y en la acción coordinada de los países reunidos.<sup>762</sup> Por otra parte, la oposición peruana utilizó a la prensa en una campaña contra el gobierno, acusándolo de inepticia en el manejo de la cuestión española, al mismo tiempo que ocupaba la atención pública en los intereses ocultos de los funcionarios del gobierno:<sup>763</sup>

La prensa ataca con furor al Gabinete, y es necesario conocer que la mayor parte de los que se ocupan de cosas públicas, demuestran el mayor descontento. Algunos acusan al Vice-Presidente de conveniencias europeas, otros de ser tenedor de fuertes sumas de deuda a la España, y otros, de que prolonga la situación para diferentes grandes especulaciones.<sup>764</sup>

---

<sup>759</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Perú, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima 23 de abril de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 566. Doc. n.º 15.

<sup>760</sup> Álvarez y Martínez, *Historia de la prensa...*, 140

<sup>761</sup> El discurso inaugural del ministro peruano Paz Soldán se publicó en el periódico *El Peruano*, en noviembre de 1864 como Edición Extraordinaria. Este ejemplar acompañó la nota de Francisco Adolpho de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú, Chile y Ecuador, dirigida a Carlos Carneiro de Campos, Lima 19 de noviembre de 1864. Anexo 2, en *Cadernos do CDHH...*, 96-99. Brasil permaneció atento al accionar de los países del Pacífico y sus comunicaciones diplomáticas incluyeron con frecuencia ejemplares de periódicos.

<sup>762</sup> Cifuentes, “Americanismo y republicanismos...”, 182, 187. Referencia a las noticias que circularon principalmente en *El Comercio* de Lima y *La Bolsa* de Arequipa.

<sup>763</sup> Wagner, “La misión de Manuel Montt ...”, 443.

<sup>764</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de Venezuela, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima 26 de octubre de 1864.

Por su parte, Perú desplegó grandes esfuerzos para influenciar en la opinión pública de las naciones americanas y europeas mediante publicaciones en la prensa y otros medios impresos como folletos sobre la cuestión española.<sup>765</sup> A través de sus agentes diplomáticos, recurrió a los periódicos europeos para contrarrestar la información que circulaba en Europa. Pedro Gálvez Egúsqiza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Francia informaba, por ejemplo, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, sobre los inconvenientes con la prensa para publicar los artículos que defiendan al Perú de las acusaciones de Eusebio Salazar y Mazarredo y los costos de la prensa para remitir los periódicos a las diferentes personas.<sup>766</sup>

La prensa chilena<sup>767</sup> se mostró apasionada, agitada y violenta al juzgar la situación peruano-española, llamaba a la guerra y presionaba al gobierno de José Joaquín Pérez para que los intereses del pueblo fuesen escuchados.<sup>768</sup> La presión pública ocasionó la renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores chileno, Manuel Tocornal, y aunque la prensa confiaba que el nuevo Ministro, Álvaro Covarrubias, tuviese una posición más enérgica frente al conflicto peruano, la política chilena no se vio modificada respecto a su actitud de paz armada. Las demostraciones populares que registraban los periódicos hacían resonar el grito de guerra.

En la interacción de la prensa hispanoamericana y la estructura que construyen con las comunicaciones oficiales se observa la coincidencia en el repertorio semántico respecto a la defensa de la *dignidad americana, solidaridad, soberanía* y defensa a la *independencia*, a lo que se suma la reflexión de la propia opinión pública, la exigencia a los gobiernos de acciones acordes con la voluntad de los pueblos y el uso de la prensa a favor de determinadas representaciones.

En el ánimo agitado de la prensa se manifestó también la crítica a España, se le acusó por ser la responsable del retraso de los países hispanoamericanos por su falta de industria y trabajo, “se ha vuelto uno de los más ociosos e inertes de la tierra” con una

---

Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 679. Doc. n.º 39.

<sup>765</sup> Por ejemplo, ver la referencia del folleto publicado en 1867 con las respuestas del Imperio de Brasil respecto a los preparativos del nuevo Congreso en Lima. Oficio de Francisco Adolfo de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú y Ecuador, dirigida a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Lima 3 de junio de 1867, en *Cadernos do CDHH...*, 230.

<sup>766</sup> *El papel de la prensa en la difusión del conflicto*, París 30 de junio de 1864, en ADMREP..., Doc. n.º 0198. Ver también, *Difusión de la cuestión española en Francia*, 15 de julio de 1864, *Ibíd.*, Doc. n.º 0226 y *Difusión de la cuestión española en Italia*, 27 de julio de 1864, *Ibíd.*, Doc. n.º 0245.

<sup>767</sup> Sobre la historia de la prensa chilena durante el siglo XIX, véase Álvarez y Martínez, *Historia de la prensa...*, 162-172

<sup>768</sup> Cifuentes, *Americanismo y republicanismismo ...* 184

ambición desmedida a causa de sus arcas vacías.<sup>769</sup> “Así, la madre patria, que debió emplear su poder en fortificar y hacerse más fuerte estrechando sus fraternales relaciones con los pueblos hispano-americanos, no quiere más que humillarlos porque los juzga inermes”.<sup>770</sup> El periódico satírico chileno *San Martín*, entre 1864 y 1866, se empleó contra la intervención española en el Pacífico y se dedicó a burlarse de España, del gobierno, ejército, marina e instituciones españolas.<sup>771</sup> Este tipo de publicaciones provocó la queja del Almirante Pinzón y fueron del conocimiento del gobierno español. El Secretario de Asuntos Exteriores español, Joaquín Pacheco, envió una circular a sus agentes diplomáticos y consulares el 24 de julio de 1864 justificando su conducta, y la protesta presentada el 07 de agosto de 1865 en la que solicitaba a las repúblicas americanas tratasen a la Monarquía española “con el respeto y consideraciones que se deben entre sí las naciones civilizadas.”<sup>772</sup>

La prensa española se mantuvo activa respecto a la cuestión peruana, recogía las noticias que circulaban en los países del Pacífico y publicaba las comunicaciones oficiales del gobierno español.<sup>773</sup>

Recibimos a última hora y por el correo de Inglaterra, una multitud de periódicos del Perú, de Chile y de otras repúblicas de América que nos traen noticias muy interesantes sobre los últimos sucesos ocurridos en la república peruana y que tanto han agravado la cuestión pendiente entre el Perú y la España.

Lo que nosotros temimos desde el primer instante ha acontecido. El partido exaltado del Perú, enemigo de España, aprovechándose de la excitación que produjo la reivindicación de las islas Chinchas, que seguimos creyendo inoportunamente proclamada, ha forzado la mano de aquel gobierno para impedirle un arreglo honroso y al que tenía títulos más que suficientes España.<sup>774</sup>

Se acusó a la prensa madrileña de ser un “órgano de difamación y de calumnias” con “informes apasionados de algunos súbditos de la Península”,<sup>775</sup> agravando las

---

<sup>769</sup> En la década de 1860 y bajo la idea de progreso, España y “lo hispano” comenzó a ser percibido como decadente, surgiendo nuevas referencias como Gran Bretaña, Francia o Estados Unidos. Véase, Briceño, “Los Congresos Hispanoamericanos...”, 149-150.

<sup>770</sup> *El Sud-americano*, Quito 16 de enero de 1866, n.º 2: 4

<sup>771</sup> Miguel Varas Velásquez, “Algunas cartas y documentos ...”, 239.

<sup>772</sup> *El Sud-americano*, Quito 30 enero 30 de 1866, n.º 3: 25

<sup>773</sup> Por ejemplo, ver el “Memorándum del representante de España Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo” publicado en el periódico *La Crónica Hispanoamericana*, del 12 de junio de 1864 página 12. En este texto el comisario especial expuso lo sucedido en la hacienda de Talambo, la actitud del gobierno peruano y las explicaciones de la ocupación.

<sup>774</sup> *La Época*, Madrid, 16 de junio de 1864, No. 4995: 3. Periódico aristocrático y conservador. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000188480&search=&lang=es>

<sup>775</sup> Comunicación de Juan Antonio Ribeyro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dirigida a Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Perú, Lima 26 de abril de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 571. Doc. n.º 16

relaciones entre Perú y España. Durante las conferencias del Congreso se revisó el estado de la opinión pública respecto al conflicto peruano-español a través de los periódicos que llegaban desde Europa. Los agentes diplomáticos del Perú enviaron ejemplares de periódicos europeos con información del envío de refuerzos navales al Pacífico, la posición de la prensa española conservadora respecto a asumir la administración y venta del guano para pagar la deuda acreditada al Perú y los gastos de la escuadra.<sup>776</sup>

Los gobiernos extendieron la práctica de utilizar recursos para realizar publicaciones en otros países a favor de sus políticas y modificar la representación de las repúblicas americanas como anárquicas y atrasadas. Durante el conflicto peruano-español el Ministro Antonio Leocadio Guzmán comunicaba al gobierno la necesidad de que la prensa de Venezuela<sup>777</sup> estuviese presente en “la solemne actualidad del Mundo político” y que se conozca el “buen nombre de la República”. Con este objetivo publicó en Lima los progresos del país, información recibida de los periódicos de Caracas.<sup>778</sup>

En notas anteriores he demostrado al Gobierno la conveniencia nacional de que esta Plenipotencia pueda gastar una suma al año en publicaciones por la prensa, de una manera constante y metódica, ya para hacer conocer a Venezuela en todo el Pacífico, y aun en el Norte y en Europa, donde circulan estos periódicos por la importancia que comunican a estos países sus riquezas, ya para cultivar la armonía Continental, ya para desmentir y contratar los esfuerzos de la coalición goda y traidora, y ya para no aparecer menos que los otros Gobiernos americanos; y solo por el sentimiento del deber recuerda esta solicitud el infrascrito, que en otras circunstancias, haría con gusto lo que ha hecho tantas veces, y ha estado haciendo aquí tres meses: servir a la patria con su peculio.<sup>779</sup>

En relación con los diferentes usos de los medios impresos, el ministro argentino Domingo F. Sarmiento<sup>780</sup> presentó en la conferencia del 16 de febrero de 1865 del Congreso Americano el proyecto de realizar una serie de publicaciones durante su

<sup>776</sup> Conferencia del día 7 de noviembre de 1864, en *Congresos americanos de Lima...*, 434.

<sup>777</sup> En Venezuela se desarrolló hasta finales del siglo XIX una prensa de opinión que fluctuaba al ritmo de las convulsiones políticas y muchos periódicos tuvieron una vida efímera. Sobre la historia de la prensa venezolana en la segunda mitad del siglo XIX, véase Álvarez y Martínez, *Historia de la prensa...*, 127-132.

<sup>778</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en las Repúblicas del Sur, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima 26 de octubre de 1864. Tomado de la recopilación documental de Laura Arreaza Arana, “Congreso Americano...” en *De Panamá a Panamá...*, 679. Doc. n.º 39

<sup>779</sup> Comunicación de Antonio Leocadio Guzmán, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en las Repúblicas del Sur, dirigida a José Gabriel Ochoa, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Lima 19 de mayo de 1864. *Ibíd.* 584. Doc. n.º 19. Se conservan las mayúsculas del original y sólo se modifican los errores ortográficos.

<sup>780</sup> Sarmiento ha sido considerado uno de los principales transformadores de la prensa americana. Cabe destacar su activa participación en la prensa como medio para la intervención política y su preocupación particular por la educación. Sobre la relación de Sarmiento con la prensa chilena, véase Iván Jaksic, “Sarmiento y la prensa chilena del siglo XIX”, *Historia*, vol. 16, (1991-1992): 117-144.

estancia en los Estados Unidos respecto a la educación popular de las repúblicas y solicitaba el apoyo de los gobiernos para el financiamiento de los libros que pretendía publicar. “En los Estados Unidos, la prensa como instrumento de propagación, ha alcanzado mayor poder, y dispone de elementos para la formación de los tratados elementales y libros, mayores que nación alguna, a precios muy reducidos”.<sup>781</sup>

El dinamismo que desarrolló la prensa, los diferentes usos que registra, las conexiones que estableció con el quehacer político, la construcción de una opinión pública y la expresión de libertad de expresión, configuró y transformó el lenguaje como manifestación de esos cambios. El lenguaje político que estuvo presente en la prensa se alimentó también de conceptos provenientes del ejercicio de las relaciones internacionales de los países hispanoamericanos, en su búsqueda por establecer una balanza de poder frente a la amenaza que representaba España a la *soberanía* e *independencia* de las naciones americanas; así como, en la construcción de una identidad continental en términos de *solidaridad* y *hermandad*. En este contexto aparece nuevamente lo *latino* para acompañar a las repúblicas americanas y diferenciarlas del enemigo común:

En política, como republicanos sinceros, nos arrimaremos siempre a los principios y doctrinas que la experiencia ha dado a conocer como más sanos, justos y convenientes. Hoy que la bandera española flamea en el Pacífico insultando al valeroso y noble pueblo chileno, y amenazando a otras naciones de libre América, levantaremos nuestra voz para rechazar y condenar el abuso de la fuerza y la inicua injusticia del agresor y defender la libertad y los derechos, atizar el valor, aplaudir la abnegación, ensalzar el heroísmo de Chile y de las **repúblicas latino-americanas** que están ya en armas o se levanten como en los gloriosos tiempos de la independencia.<sup>782</sup>

Pero acaso el intento del Gobierno de España no es el de convertir la **América latina** en caería buscando siervos en ella. ¿Cuál es pues entonces? ¿Se ha propuesto sacar por medio de una guerra injustificable y de las indemnizaciones los tesoros que ahora medio siglo sacaba del ignominioso tributo y de escandalosos pechos impuestos y arrancado por medio del látigo y la tropelía?<sup>783</sup>

En *El Tiempo* de Bogotá la avocación a las repúblicas latinas se realizó en el contexto de la libertad y emancipación política:

---

<sup>781</sup> Exposición de Don Domingo F. Sarmiento. Anexo a la Conferencia del día 16 de febrero de 1865, en *Congresos americanos de Lima...* 533.

<sup>782</sup> *El Sud-americano*, Quito enero 16 de 1866, n.º 1: 2. El resaltado es mío.

<sup>783</sup> *El Sud-americano*. Quito, enero 16 de 1866, n.º 2: 10. El resaltado es mío. Este texto es atribuido al destacado periodista y escritor ecuatoriano Juan León Mera. En *El Sud-americano* del 30 de enero de 1866, aparece también el artículo *América latina* que es una apología a la fraternidad del continente.



Hoy comienza una nueva era para las **repúblicas latinas**. Ellas van a renovar la epopeya inmortal de su gloriosa independencia. Ellas van a probar a su antigua metrópoli que son dignas de la libertad conquistada, y que no han sido estériles para su engrandecimiento cuarenta años de emancipación política.<sup>784</sup>

Si bien lo *latino* aparece como calificativo de América, su uso está relacionado con un elemento diferenciador del otro, del enemigo común, y al mismo tiempo como factor aglutinador de las naciones que comparten circunstancias similares:

Naturalmente las repúblicas aliadas debían otorgarse concesiones recíprocas y especiales, que también podían extenderse más tarde a otras naciones americanas. Con este fin, era menester que nos desligáramos de los compromisos contraídos con otras naciones que no se encuentran en las mismas circunstancias que las de la **América latina**. Procedimos, en consecuencia, a desahuciar los tratados, cuyo término de duración obligatoria había expirado, en cuyo número se encontraban los celebrados con Bélgica y Cerdeña, habiéndolo sido antes de ahora los ajustados con los Estados Unidos de Norte América y con la Gran Bretaña.<sup>785</sup>

Finalmente, vale la pena mencionar la aparición del periódico *América Latina* en el Ecuador en 1866, uno de los 21 periódicos del país durante el periodo comprendido en 1861-1875,<sup>786</sup> como manifestación de la expansión del nominativo que también aparecerá en los títulos de textos publicados en la década del 60. A su vez, el uso de lo *latino* aparece en las publicaciones que realizaban las sociedades a favor de la *unión americana* para acompañar a América, república y raza,<sup>787</sup> uso ya que se venía registrando desde el inicio de su formulación en 1856.<sup>788</sup>

El dinamismo de la prensa contribuyó a la continuidad del ideal de unión debido a la configuración de una estructura para la comunicación y circuitos de difusión de los periódicos a través de notas diplomáticas y oficinas postales. Además, la diversificación de los medios impresos, según las condiciones de la libertad de expresión de los países, posibilitó la generación de debates públicos sobre el enemigo común y la unión americana, así como también una red de comunicación que combinó notas diplomáticas, prensa y producción intelectual frente a la amenaza externa. Esta dinámica convirtió a la

---

<sup>784</sup> *El Tiempo*, Bogotá 14 de marzo de 1866, No 430. Tomado de por Cifuentes: 257. El resaltado es mío.

<sup>785</sup> Recorte de periódico titulado “Congreso Americano” que acompaña al Oficio de Francisco Adolfo de Varnhagen, Ministro Residente del Imperio de Brasil en Perú, Chile y Ecuador, dirigido a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, Ministro Secretario de Negocios Extranjeros, Lima 18 de febrero de 1867, Anexo 7, en *Cadernos do CDHH...*, 217. El resaltado es mío.

<sup>786</sup> Hallo, *Síntesis histórica de la comunicación...*, 77.

<sup>787</sup> Véase, por ejemplo, la *Revista de Sud-América. Anales de la sociedad de amigos de la Ilustración*, Tomo III, (Valparaíso: Imprenta de la Universo de G. Helfmann, 1862), 697. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0060479.pdf> .

<sup>788</sup> Ver capítulo 2.

prensa en un actor importante para la circulación del lenguaje y del debate político, a su vez, a la opinión pública en fundamento del sistema representativo. A partir del circuito de comunicación de la prensa, se configuró un repertorio semántico que se alimentó del ejercicio de las relaciones internacionales, la construcción de una conciencia histórica y del uso de la prensa para la elaboración y difusión de representaciones. En definitiva, la democratización del lenguaje político a través de medios impresos contribuyó a la configuración de una identidad continental en términos de solidaridad y hermandad frente a la amenaza externa que atentaba contra la independencia de las repúblicas americanas.

## **7. Comunidad de intelectuales y circulación de textos para la expansión de América Latina**

El espíritu americanista y reflexión en torno a las amenazas externas se manifestó también en la producción intelectual de diferentes escritores americanos. Textos y otros tipos de escritos circularon entre los países hispanoamericanos dentro de la dinámica creciente de las imprentas e intercambio de la producción intelectual que contó también con el apoyo de algunos periódicos, principalmente diarios independientes o de tendencia liberal, en la producción y difusión de libros.<sup>789</sup> Frente a la exposición fragmentaria y periódica de la prensa, los libros, folletos, colecciones, estudios y otras modalidades de escritos exhibieron su capacidad de condensación y transformaron prácticas de lectura.

Para Roger Chartier los lectores no se enfrentan a “textos abstractos, ideales, desprendidos de toda materialidad” sino que perciben objetos y formas, cuyas estructuras gobiernan la lectura (la escucha) y la posible comprensión del texto (leído o escuchado).<sup>790</sup> Los intelectuales hispanoamericanos, en el contexto de las continuas intervenciones políticas y militares europeas, leyeron y analizaron los trabajos de personajes públicos, las publicaciones de escritores y publicistas, las reflexiones de intelectuales políticos que participaban activamente en la prensa, documentación oficial publicada en periódicos, informes de las sociedades, entre otros tipos de escritos e impresos. Esta práctica de la lectura y comprensión de los textos contribuyó a construir formas de identidad común, alrededor de intereses y peligros también comunes.

---

<sup>789</sup> Bernardo Subercaseaux, *Historia del libro en Chile (Alma y Cuerpo)*, 2ª ed., (Santiago: LOM Ediciones, 2000), 71. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:70409>

<sup>790</sup> Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, (Barcelona: Gedisa, 1994), 24-25.

En la comprensión de la circulación de los escritos, que transformaron el *americanismo* e incluyeron la formulación *América latina*, se parte de la concepción de comunidad de lectores y prácticas de lectura entendidas como espacios que encarnaron gestos y hábitos.<sup>791</sup> Los textos relacionados con la *unión americana* conformaron un tipo de impresos que integraron el circuito de comunicación dentro del proceso de transformación de un tipo de *americanismo* concebido principalmente en términos políticos y de lugar de origen, hacia lo *latinoamericano* como una entidad política, geográfica y cultural, transformación que se expresa también en la relación entre impreso, lectura y opinión pública.

En la segunda mitad del siglo XIX, el diálogo entre intelectuales se produjo principalmente debido a la circulación de la prensa, los contactos entre librerías para la suscripción y distribución de las publicaciones y los intercambios a través de sociedades de lectores.<sup>792</sup> En la convulsionada década de los 60, se combinaron diferentes medios impresos para la circulación del ideal de *unión americana*, escritos que pusieron de manifiesto las contradicciones de la vida material respecto a la tan aclamada *unión/asociación* y, por otro, textos que combinaron la actividad política pública con la producción intelectual, incorporando además un proceso de “profesionalización” del intelectual como producto de una “racionalización” característica del liberalismo.<sup>793</sup> Según la propuesta de Subercaseaux, en el marco de la cultura republicana liberal, la circulación de escritos produjo una transformación de la sociedad lectora, ya que los libros presentan un carácter dual: como bien cultural y como bien económico; además, se constituyen en el medio para “el conocimiento y la civilización” y el tipógrafo en profesional.<sup>794</sup>

Desde esta perspectiva, los textos seleccionados en este segmento del capítulo expresan justamente una comunidad de lectores en torno a la *unión americana* en el contexto de amenaza externa, el desarrollo de una red de comunicación de intelectuales, la vocación literaria con intención política al servicio de las repúblicas liberales, escritos

---

<sup>791</sup> Véase, Chartier, “Comunidad de lectores”, en *El orden de los libros...* 23-40.

<sup>792</sup> Varela, “En busca de una comunidad intelectual...”, 276-279

<sup>793</sup> En relación con el proceso de transformación del “hombre de letras” en “profesional”, véase, Rafael Gutiérrez Girardot, *La formación del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX*, (College Park: University of Maryland, 1990), 14-20.

<sup>794</sup> Bernardo Subercaseaux concibe al libro como un fenómeno dual: como vehículo de pensamiento, de ideas y de creatividad y como objeto concreto que se vende, se colecciona, se exporta, se consume, componentes que a su vez se encuentran interrelacionados. Véase, Subercaseaux, *Historia del libro...* 8, 54-63.

ligados a la función pública, a la construcción de una crítica racional del pasado y a la formación de una opinión pública.

### **7.1 Sociedad de Unión Americana: la unión como fundamento para la regeneración social**

En el contexto del conflicto armado entre las repúblicas del Pacífico y España, y la presencia de Sociedades de Unión Americana en Chile, Perú y Bolivia,<sup>795</sup> como espacio para la generación del debate, prácticas de lectura de textos y el ejercicio de publicación, es posible rastrear los vínculos entre los intelectuales y políticos, la transformación de lo *americano* y la incorporación paulatina de lo *latino* como parte integrante de la reflexión.

El segundo volumen<sup>796</sup> de la *Sociedad de la Unión Americana* de Santiago publicado en 1867 compiló documentos del movimiento intelectual de estas sociedades en los diferentes países. Esta publicación, permite esbozar el carácter dual, que menciona Subercaseaux, respecto a la comunidad de lectores *unidos* alrededor de la *causa americana*, el *espíritu republicano* de la América del sur y de las instituciones que se adoptaron desde la emancipación política, así como la producción intelectual en defensa de los principios que cimentaban la *regeneración social*. En esta segunda colección se produce una modificación en el título eliminando el calificativo “hispanoamericanos” como expresión del rechazo a España y del proceso de formación de una identidad continental, titulándose ahora *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud-Americanos*.

Este libro/colección en su carácter de “bien cultural”, es decir como vehículo del pensamiento liberal republicano, expresaba una conciencia histórica y exponía explícitamente el objetivo de la publicación en términos de presentar la historia de las *sociedades de unión americana*, ligada a la historia general de América y como expresión de los sentimientos en “honor de la causa americana”.<sup>797</sup> En la introducción a la obra se señalaba, que estas sociedades habían seguido “lealmente los movimientos de opinión pública y las inspiraciones del sentimiento popular” y que la organización de los escritos

---

<sup>795</sup> La Sociedad de Unión Americana de Santiago en su publicación *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud-americanos* Vol. 2. (Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1867) recogió en sus publicaciones las diferentes iniciativas y las actas de constitución de las sociedades que se formaron en Santiago, Valparaíso, La Serena, Quillota, Copiapó y Sucre.

<sup>796</sup> Acerca de los textos que se publicaron en el primer volumen, ver capítulo 2.

<sup>797</sup> *Colección de ensayos y documentos...*, 9-12.

en orden cronológico permitía la sucesión de los acontecimientos, como manifestación del progreso de las ideas y los principios practicados por la sociedad.<sup>798</sup> El conjunto de actas, ideas y sentimientos que recogió la publicación, conformó una comunidad de lectores y transformó prácticas de lectura ya que, por un lado, los miembros de estas sociedades se leían, escuchaban, aprobaban las actas, presentaban informes; y por otro, convocaban través de publicaciones en la prensa, la creación de sociedades similares.

La perspectiva histórica que recoge esta publicación, además de clasificar los escritos y organizar los trabajos por fecha de publicación, incluye un conocimiento del derecho internacional y una concepción de la transformación de la sociedad en términos de *regeneración*. Respecto a la organización de los escritos, el primer bloque corresponde a trabajos definidos de interés general para América y relacionados con: derecho público americano, la liga y confederación de las repúblicas, la paz y la guerra, el comercio y navegación, el uso de un pabellón común, las cuestiones sobre límites y las formas de arbitraje. A este grupo también pertenecen las circulares dirigidas a las demás repúblicas y ciudadanos destacados para la fundación de sociedades similares:

[L]a uniformidad de ideas y de sentimientos llegaba a establecerse y consolidarse como un efecto natural de la discusión y del voto libre de los pueblos; a quienes se hacía conocer y palpar no solo las necesidades de la unión sino los peligros e inconvenientes que debía producir el aislamiento recomendado por algunos gobiernos bajo las apariencias de una falaz y engañosa neutralidad.<sup>799</sup>

El segundo bloque de escritos corresponde a los servicios que realizaron las *sociedades de unión americana* en las repúblicas invadidas, las protestas hechas contra la anexión de Santo Domingo y la invasión de México, los socorros y auxilios enviados a favor de la causa republicana, las manifestaciones en contra de la ocupación de las Islas Chincha, las circulares de las sociedades patrióticas del Perú, Ecuador y Bolivia, los escritos de censura contra los desertores de la *causa americana* y los “gritos indignados” de la guerra entre Chile y España.

Respecto a la perspectiva de las relaciones internacionales, en esta obra se planteaba que los Tratados de Comercio y Amistad celebrados con los países europeos como parte del reconocimiento de la independencia, se habían constituido en nuevos mecanismos de “humillación y dependencia” de la América del sur, ya que habían servido para reclamar la situación de los súbditos españoles exigencias que afectaban la soberanía

---

<sup>798</sup> *Ibíd.* 12

<sup>799</sup> *Ibíd.* 10

e independencia de las repúblicas americanas. Los sucesos de Santo Domingo, México y Perú reavivaron el “principio vivificante de unión y confederación”, considerado como el fundamento para la “regeneración política y social” encarnado en el “corazón de las masas populares”, concebidas como la “verdadera fuerza de la nación y la única garantía sólida, estable y permanente del orden público”.<sup>800</sup> A partir de estos principios, la idea de confederación de las repúblicas americanas no era “una idea subversiva ni demagógica”, sino más bien, el “pensamiento de sus grandes hombres políticos” y de la sociedad que proponía mantener la independencia y la república en Sud-América.<sup>801</sup> En consecuencia, le correspondía a los pueblos discutir sobre las bases de la confederación y popularizar, a través de la prensa, las discusiones para ilustrar el pensamiento de la confederación sud-americana y echar raíz en los hábitos sociales y en la estructura de las instituciones políticas:

La desunión de las repúblicas americanas es el descrédito, la debilidad y la ruina de esta hermosa porción de nuestro globo; su unión, su fraternidad, su alianza íntima, bajo el santo pendón de la libertad y la democracia, serán la riqueza, el engrandecimiento i la fuerza que harán que el Nuevo-Mundo llegue a ser el baluarte de los grandes principios sociales y un seguro campo de asilo para la dignidad humana.<sup>802</sup>

El círculo de intelectuales que integraban y participaban en las *sociedades de unión americana*, los vínculos que registran con periódicos, las funciones públicas que desempeñaron, las ciudades donde aparecieron estas *sociedades* y los miembros honorarios de las diferentes repúblicas permiten delinear los espacios de circulación de los documentos que contenía. Entre los intelectuales que participaron en la *Sociedad de la Unión Americana* de Santiago encontramos a: Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886), Miguel Luis Amunátegui (1828-1888), los hermanos Manuel (1826-1892) y Guillermo Matta (1829-1899), Isidoro Errázuriz (1835-1898), Pedro Félix Vicuña (1805-1874), José Victorino Lastarria (1817-1888), Manuel Camilo Vial (1804-1882), Manuel Antonio Tocornal (1817-1867), entre otros. Como miembros honorarios se menciona a Federico Beelen (Estados Unidos), Pedro Moncayo (Ecuador), Manuel Rivas (Perú), René Moreno, (Bolivia), Demetrio Rodríguez Peña (Confederación del Río de la Plata).

El segundo volumen de la *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Sud-Americanos* publicado por la *Sociedad de Unión*

---

<sup>800</sup> *Ibíd.* 8

<sup>801</sup> *Ibíd.* 19

<sup>802</sup> *Unión Americana. Sociedad de republicanos.* Valparaíso, junio 1862. *Ibíd.* 35

*Americana* de Santiago en 1867, es un compendio de 367 páginas y en su característica de bien material recoge en las actas, las sesiones en las que se discutía la selección de los escritos y piezas diplomáticas relativas a la *unión americana* desde 1862 hasta 1865, el financiamiento de la publicación, el precio y distribución de los ejemplares a las demás sociedades, en las librerías y en la oficina de la *Voz de Chile*.

Las publicaciones y acciones desplegadas por las distintas *sociedades patrióticas* alborotaron la opinión pública, convocaron a los gobiernos locales y nacionales a escuchar el sentir popular de unión en defensa de la *independencia y libertad* de América y también fueron del conocimiento de los otros gobiernos a partir de los reportes de sus legaciones diplomáticas. La escandalosa noticia de la ocupación de las Islas de Chíncha el 14 de abril, así como la *tregua* y el principio de reivindicación evocado por los españoles Pinzón y Salazar provocó un gran movimiento social. La proclama “A los habitantes de Valparaíso” del 1 de mayo de 1864, arengó al pueblo a reunirse contra la agresión temeraria y unirse a la protesta. Cerca de unas seis mil personas se congregaron en el teatro de la Victoria del Valparaíso y trescientos ciudadanos firmaron la proclama.<sup>803</sup> Esta declaración contenía cinco puntos: 1. la calificación de la ocupación de las islas como un atentado contra el Perú y contra la ley de las naciones; 2. la denuncia de que las acciones de España en México, la anexión de Santo Domingo y la invasión al Perú abrigaban propósitos de reconquista contra los Estados que fueron sus colonias; 3. el pedido al gobierno de Chile para obrar como si su territorio fuera el invadido; 4. la ayuda al gobierno peruano y la defensa de los intereses de América; y, 5. la formación de una colecta pública destinada a la compra de un buque de guerra.<sup>804</sup>

Las manifestaciones populares y las acciones que realizaron estas sociedades fueron también recogidas por la prensa. Se realizaron publicaciones en la prensa, reuniones populares, con los municipios, con las autoridades de la Universidad de Chile y el Colegio de Abogados, así como también, la realización de suscripciones para la recaudación de fondos y la creación de una legación de voluntarios. La *Sociedad de Unión Americana* de Santiago conformó también una comisión de siete personas, entre ellas Pedro Félix Vicuña, José Victorino Lastarria, y Manuel Matta, para reunirse con el gobierno.

Las acciones desplegadas afloraron el sentimiento americano y la identidad común a partir de la solidaridad y la independencia alcanzada:

---

<sup>803</sup> A los habitantes de Valparaíso. 01 de mayo de 1864. *Ibíd.* 161 -162

<sup>804</sup> *Ibíd.*

Hay en los pueblos independientes de la América latina un sentimiento que habla más alto que el interés y el egoísmo que distingue a los tiranos: y es el patriotismo: ese sentimiento que fue el alma y esperanza de esos héroes que a precio de su sangre conquistaron nuestra independencia y que nos legaron una epopeya gloriosa: nosotros, que descendemos de esos mismos héroes, probaremos con nuestro valor y abnegación que somos dignos herederos de los primeros padres de la patria. ¡América del Sud! recordad los heroicos sacrificio con nuestras antepasadas conquistas, los días inmortales para la América-Maipú y Ayacucho.<sup>805</sup>

Las sociedades patrióticas de Chile, Bolivia y Perú estuvieron atentas al desarrollo del conflicto y ejercieron presión en la opinión pública y a sus gobiernos. Además, cuestionaron la ambición de los gobiernos llamados “civilizados” y su codicia por las minas de Méjico y el guano del Perú: “Arruinados por sus excesos, por sus gastos, por sus ejércitos, por su lujo, su porvenir los espanta; buscan en América riquezas que clamen sus agitaciones; buscan una hipoteca, con que satisfacer a sus acreedores”.<sup>806</sup> Entre los intelectuales que invocaron a la guerra encontramos a Benjamín Vicuña Mackenna, quien señalaba que la situación en el Perú era un crimen preparado y que sus antecedentes estaban en la invasión a Méjico y anexión de Santo Domingo:

La cuestión de reclamaciones por innobles indemnizaciones pecuniarias es solo el vil pretexto de una nueva cruzada de las coronas europeas contra la América republicana, como en 1810 fue el pretexto la cuestión de vasallaje.

Hasta aquí Chile ha cumplido dignamente su deber. Al distante Méjico le hemos ofrecido todo lo que podíamos darle: nuestro oro. Al aislado Santo Domingo, ese peñón luciente de gloria y heroísmo, que se ostenta en un océano enemigo, le hemos tributado el único homenaje que nos era permitido: el de nuestros aplausos. Pero al Perú, al hermano de cuna, de gloria y de porvenir, ¿sabéis lo que debemos ofrecerle? Nuestras vidas.

Si en 1838 nuestros jóvenes soldados fueron a derrocar con las bayonetas de Yungai al usurpador de Bolivia ¿Por qué no iríamos nosotros en 1864, a echar lejos, muy lejos de nuestras playas al usurpador de España?

Si, señores, la independencia del Perú es la independencia de Chile.”<sup>807</sup>

El movimiento intelectual y social producido por las sociedades de unión americana, particularmente la de Santiago, provocó un impacto en el lenguaje político dentro del contexto de la nueva amenaza a la independencia de América y la unión de las repúblicas como un mecanismo para asegurarla. En el tomo primero de la *Colección de ensayos i documentos relativos a la unión y confederación de los pueblos hispano-*

<sup>805</sup> *Unión Americana*. San Luis de Potosí, 24 noviembre de 1863. *Ibíd.* 146-147

<sup>806</sup> *Señores de la Comisión de Defensa*. Santiago, 10 de mayo de 1864. *Ibíd.* 218

<sup>807</sup> *El Mercurio*, Valparaíso 5 de mayo de 1864, n.º 11032. Tomado de Cifuentes, *Americanismo y republicanismo...* 183



*americanos*,<sup>808</sup> publicado en 1862 se incluyó el proyecto “Bases para la Unión Americana” elaborado por una comisión de la Unión Americana de Santiago que, para la publicación de 1867, se debatió nuevamente el fundamento y el alcance de dichas bases.

En las “Bases de Unión Americana”<sup>809</sup> se exponían desde una perspectiva histórica y práctica la compleja tarea de unión de las repúblicas americanas, así como el fracaso de las iniciativas, su permanencia como “anhelo universal y unánime” y como una necesidad frente los conflictos que han pasado sobre ella. Desde la perspectiva histórica que incluye este escrito, la inclusión de las repúblicas en la vida internacional les ha llevado a configurar un lenguaje político con la capacidad de transformar los pensamientos en hechos, es decir, llevar a la práctica el ideal de unión. A su vez, este ideal no aparece inmutable o definitivo, sino que, registra las exigencias del momento como expresión de los cambios y las necesidades. En este uso del lenguaje, aparecen las lecciones de la historia y el derecho internacional como elementos que permitirían llevar a cabo la *unión americana*, que se concibe a su vez como un resultado en el horizonte del porvenir y como punto de partida para el estudioso, ya que presenta diversas fases y cada una de ellas maneja una concepción de esa idea y da forma concreta a la acción común y vida solidaria de las repúblicas americanas:<sup>810</sup>

En toda grande empresa humana, en la cual se trata de que conceptos, más o menos vastos y complicados, bajando de las alturas del pensamiento al accidentado terreno de la práctica, se realicen en hechos, hay necesidad de que, como un norte fijo, cierto ideal gué las meditaciones, los planes, los pasos y los actos de aquellos que hayan de realizar esos vastos conceptos. Esta condición a que se sujetan la ciencia y el arte, se impone también a la política, la cual, teniendo del uno y de la otra, no ha sido ni puede ser nunca ajena a la contemplación y la persecución de cierto ideal.<sup>811</sup>

Los momentos históricos por los que ha atravesado la idea de unión americana son resumidos en tres fases fortificadas por diferentes sucesos: la fase anti-española y guerrera con Bolívar, Monteagudo y el Congreso de Panamá de 1826, que se vio renovada con la tentativa fracasada del General Flores en 1846; las anexiones e invasiones del Gobierno norteamericano y del filibusterismo, en la que la unión aparece más bien como resistencia a los anglosajones; y, los acontecimientos escandalosos de Santo Domingo y

---

<sup>808</sup> Ver, capítulo 2.

<sup>809</sup> *Bases de Unión Americana. Discutidas i aprobadas por la Sociedad de Unión Americana de Santiago.* (Santiago: Imprenta de la Libertad, 1867). [https://www.museovicunamackenna.gob.cl/sites/www.museovicunamackenna.gob.cl/files/images/articles-63401\\_archivo\\_01.pdf](https://www.museovicunamackenna.gob.cl/sites/www.museovicunamackenna.gob.cl/files/images/articles-63401_archivo_01.pdf)

<sup>810</sup> *Ibíd.* 10-11

<sup>811</sup> *Ibíd.* 10

México, así como la ocupación de las Islas de Chincha y la guerra de España contra los países del Pacífico, que extendieron el horizonte y popularizaron el ideal de unión como un “instrumento de guerra” para la resistencia transitoria y como mecanismo permanente de paz y de fuerza para la “civilización” y “progreso”.<sup>812</sup>

Por otra parte, se señala que la idea de unión no puede realizarse sino en un régimen de confederación, en la unidad de representación de todas las repúblicas que les permita, “en la balanza del derecho internacional”, contrapesar a las potencias fuertes sin sacrificar las prerrogativas particulares de cada estado. Como elementos argumentativos se proponían los casos de Suiza y Estados Unidos como ejemplos confederativos, en los que la uniformidad de esfuerzos ha permitido beneficiosos resultados. Justamente, en el modelo de unión es donde se han presentado las divergencias de pensamiento:

Por nuestra parte, la elección está hecha y creemos haber formulado nuestro pensamiento, sacando la idea de Unión de la esfera de los sentimientos vagos y trayéndola a la de los hechos, en una forma que es más o menos la que resulta de las meditaciones y escritos de todos los que, desde a medio siglo, la han propagado, y de los sucesos y de las exigencias mismas de su desarrollo, que tan visibles se encuentran en las páginas de la historia general y particular de las diferentes secciones de nuestra América.<sup>813</sup>

El proyecto “Bases de la unión americana” proponía elegir una confederación fecunda y poderosa en lugar de una liga pasajera e ineficaz. Con este propósito, establecía las facultades del Congreso de Plenipotenciarios respecto a la jurisdicción, administración, diplomacia, declaración de guerra y la transferencia de la política exterior de cada una de las repúblicas.<sup>814</sup> Este proyecto sentó su propuesta en 10 bases distribuidas en 5 capítulos, siendo justamente el capítulo II el más extenso con 16 atribuciones del Congreso de Plenipotenciarios. El fin último de este proyecto confederativo era el desarrollo gradual y sucesivo de la “gran nacionalidad americana” bajo un modelo republicano demócrata.

## **7.2. Unión Latino-americana y el derecho público americano de José María Torres Caicedo.**

Arturo Ardao plantea que la terminología “latinoamericanista” se vio afectada momentáneamente por el aprovechamiento que pretendieron hacer de ella los ideólogos

---

<sup>812</sup> *Ibíd.* 11

<sup>813</sup> *Ibíd.* 14

<sup>814</sup> *Ibíd.* 15

franceses para cubrir la aventura mexicana (1862-1867), viéndose el uso del gentilicio reducido a una minoría intelectual y que, ni en los preparativos oficiales ni en las deliberaciones del Congreso Americano de Lima, hubo lugar para el nombre América Latina.<sup>815</sup> Sin embargo, a pesar del uso limitado, el sentimiento y pensamiento unionista estuvo presente en los hispanoamericanos residentes en Europa, quienes contribuyeron a la expansión del nombre América Latina.

El intelectual y diplomático colombiano José María Torres Caicedo,<sup>816</sup> radicado en París desde 1853, sería también el responsable de congregar en una voluminosa obra de 385 páginas las iniciativas de unión americana y difundir su obra a través de diferentes canales de circulación. Mientras estaba reunido el Congreso Americano en Lima, Torres Caicedo publicó en París la *Unión Latino-Americana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana; su origen y sus desarrollos*.<sup>817</sup> En esta obra, Torres Caicedo, realiza una revisión histórica de las iniciativas de unión, desde Simón Bolívar y el Congreso de Panamá en 1826 hasta la convocatoria del Congreso Americano de 1864, congreso al que califica de “latinoamericano”.

Esta obra comprende 15 capítulos y un apéndice documental. En ella se renueva la idea de *unión americana* con la fórmula *Unión Latino-Americana* y se instala el nominativo América Latina. Las iniciativas de *unión latinoamericana* se presentan desde una perspectiva histórica, incluye un análisis jurídico de los instrumentos generados y finaliza con una edición de su escrito “Bases para la formación de una Liga americana”,<sup>818</sup> escrito publicado inicialmente el 15 de febrero de 1861. El autor advierte que este escrito salió a la luz en hojas y revistas europeas y en “casi todos los diarios de América Latina”.<sup>819</sup> Respecto al apéndice documental para la formación de una Liga Latino-Americana, este está constituido por cerca de 200 páginas con circulares, comunicaciones diplomáticas, protocolos, cartas, estudios, notas de prensa y otros tipos de escritos.

Las “Bases para la Formación de una Liga Americana”, fechada en esta obra, París enero 01 de 1865, planteaba la posibilidad de formular sobre ella un código de derecho

---

<sup>815</sup> Ardao, *Génesis de la idea ...*, 110-111

<sup>816</sup> Respecto a la formulación inicial de América Latina a cargo de Torres Caicedo, así como las redes de circulación de su pensamiento, participación en la prensa y producción intelectual, véase el capítulo 2.

<sup>817</sup> José Torres Caicedo, *Unión latino-americana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos*, (París: Librería de Rosa y Bouret, 1865). <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxvpyx&view=2up&seq=9&skin=2021>

<sup>818</sup> “Bases propuestas por el autor de este escrito para la formación de una Liga Americana”. *Ibíd.* 88-94

<sup>819</sup> *Ibíd.* 88

público americano, ya que se establecían principios, se definía el alcance y se establecían los mecanismos para el desarrollo de la Liga. Para Torres Caicedo, el objetivo consistía en crear “una gran Confederación” que permitiera unir fuerzas y recursos de América Latina para presentarse ante al mundo de “forma más respetable”. Las bases propuestas presentan las siguientes características:

- reunión anual de una dieta latino-americana;
- la *nacionalidad* común para gozar de los mismos derechos civiles y políticos como ciudadanos de una misma patria;
- adopción de un principio fijo en materia de límites territoriales siendo el punto de partida el *uti possidetis* de 1810 y, como base adicional, los límites naturales;
- la creación de un *Zollverein*<sup>820</sup> americano más liberal que el alemán;
- adopción de los mismos códigos, pesos, pesas, medidas y monedas;
- establecimiento de un Tribunal Supremo para resolver los casos que se presenten entre las repúblicas confederadas;
- sistema liberal en materia de convenciones de correos para la importación de periódicos, folletos y libros y, en materia comercial, sin excluir el comercio de cabotaje;
- sistema uniforme de enseñanza, declarando obligatoria y gratuita la instrucción primaria;
- principio de libertad de conciencia y tolerancia de cultos;
- principios modernos para la extradición de reos;
- fijación de un contingente de tropas y recursos para la común defensa;
- fijación del modo y de los términos para declarar el *casus foederis*;
- adopción de los mismos principios en materia de convenciones consulares y de comercio que se celebren con naciones extranjeras y respecto a la nacionalidad para los hijos de los extranjeros;
- ningún Estado latino-americano puede ceder parte alguna de su territorio, ni apelar al protectorado de ninguna potencia.<sup>821</sup>

---

<sup>820</sup> *Zollverein* o Unión Aduanera Alemana fue creada en 1834 a través de la cual se unificó la regulación aduanera para crear una zona de libre comercio y establecer tarifas aduaneras a terceros países. Sobre el proceso de formación del *Zollverein* en el siglo XIX, véase, Ricardo Méndez Barozzi y Carlos Alejandro Orejón, “El *Zollverein*: un paso primordial camino a la unificación alemana”, *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (diciembre 2019) <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/12/zollverein-unificacion-alemana.html>

<sup>821</sup> “Bases propuestas...”, 89-92. En este resumen se conserva la cursiva original del texto.

Adicionalmente, los Estados latinoamericanos debían presentar una nota colectiva a los gabinetes europeos y al de Washington reclamando “la *práctica* del principio salvador de las nacionalidades débiles” según el cual un gobierno legítimo no era responsable por los daños causados a los extranjeros. Añadía que los extranjeros debían someterse también a las leyes y tribunales ordinarios del país donde residían y proponía la realización de otra nota colectiva contra el “sistema de las *indemnizaciones sin causa justa*”. En esta misma línea, planteaba reunir en una colección todas las reclamaciones “injustamente hechas e indebidamente pagadas por los Estados de la América Latina” y publicar en Londres o Bruselas un diario en defensa de los derechos e intereses de las repúblicas para dar a conocer su industria, comercio y favorecer la inmigración.<sup>822</sup>

Torres Caicedo conectó las Bases de la Liga Americana con la reunión del “Congreso latino-americano” reunido en Lima, “cuyos miembros se hallan inspirados por el patriotismo, la prudencia y un grande espíritu de equidad”.<sup>823</sup> Además, planteaba que era necesario combatir las ideas exageradas respecto a la oposición entre América y Europa, ya que resultaban anacrónicas frente al discurso de la fraternidad y solidaridad y ante la prensa y el comercio que las unían y estrechaban.<sup>824</sup> El intelectual colombiano citaba, tomando como referencia al diplomático argentino Carlos Calvo:

Repetiremos aquí las palabras que trazamos en otro escrito y que el Sr. Dn. Carlos Calvo nos ha hecho el honor de prohiarlas: “la América latina necesita de la intervención europea, pero no armada, sino de esa noble y benéfica intervención que llevan consigo el comercio, la industria, la difusión de las ideas y la inmigración. La América latina necesita de la Europa civilizada, y esos Estados se han mostrado tan liberales con los extranjeros como ninguna otra nación del mundo”.<sup>825</sup>

América estaba conquistada por la civilización y necesitaba de Europa las artes, la industria y la ciencia; a su vez, Europa necesitaba los mercados y materias primas de América, que progresaba en medio de las convulsiones. Torres Caicedo, conciliaba a América Latina con Europa para el establecimiento de la *paz perpetua* y proponía que el derecho público sea el fundamento para la federación de Estados libres. El diplomático colombiano añadía que, calificar como una utopía o quimera la formación de la confederación latino-americana era desconocer la historia de esos países desde 1810 hasta 1824 que lucharon unidos por obtener su emancipación. En este contexto se preguntaba

---

<sup>822</sup> *Ibíd.* 91

<sup>823</sup> *Ibíd.* 92

<sup>824</sup> *Ibíd.* 92-93

<sup>825</sup> *Ibíd.* 93

si la unión americana se formó con un espíritu hostil, y respondía que no. Para el colombiano, la América Latina usaba el derecho para protegerse de los peligros, para reclamar y observar los principios del derecho internacional, para evitar las guerras y estatuir lo relativo al comercio e industria, y advertía que la “liga de los débiles” no debía inquietar a los países fuertes.<sup>826</sup>

Respecto a la participación de los Estados Unidos de la América anglo-sajona en la Liga latino-americana, Torres Caicedo examinó la desfiguración de la doctrina de Monroe, la conducción de los Estados Unidos con las Repúblicas latino-americanas y el beneficio para las repúblicas de América Latina las rivalidades entre Gran Bretaña y los Estados Unidos. En su análisis planteaba que le habían atribuido al presidente James Monroe teorías que jamás formuló. El discurso de 1823 del presidente norteamericano, se trataba, según el colombiano, de la afirmación de la doctrina de Washington y la proclamación del principio de no intervención: “¿De dónde sacaron MM. Buchanan, Cass y demás señores del *destino manifiesto*, que Monroe había proclamado: que la Europa no debía intervenir en América; *pero que la América anglo-sajona debía absorber toda la América latina?*”.<sup>827</sup> Y añadía que, fueron los congresistas norteamericanos quienes pretendieron convertir a esa doctrina en una regla del Derecho público americano y en principio del Derecho internacional, configurada como el derecho para conquistar los territorios que más les convenían.<sup>828</sup> Señalaba que la América Latina no necesitaba de la injerencia en sus negocios ni de la América del Norte ni de la Europa; sin embargo, era partidario de la fusión de todas las razas y de todos los intereses para suprimir las barreras al comercio internacional, monopolio de mares, ríos y canales.

El círculo de intelectuales, políticos, diplomáticos y exiliados hispano-americanos cercano a Torres Caicedo, así como las referencias a autores y su activa participación en la prensa, permiten delinear los espacios de difusión de su obra. Este político, diplomático e intelectual bogotano se destacó por su amplia producción intelectual, su participación activa en la prensa europea e hispanoamericana y por la circulación de su obra a través de diferentes medios y espacios.<sup>829</sup> Torres Caicedo gozaba de un amplio prestigio por su producción intelectual, como editor del periódico parisino *Correo de Ultramar*, escritor

---

<sup>826</sup> Torres Caicedo. *Unión latino-americana...* 20

<sup>827</sup> *Ibíd.* 67. Cursiva en el original.

<sup>828</sup> *Ibíd.* 63-68

<sup>829</sup> Para 1867, comunicaba desde Bolivia el Enviado Especial del Imperio de Brasil al Ministro de Negocios Extranjeros, el envío de un ejemplar de la obra del bogotano. Véase, Oficio de Felipe Lopes Netto, Ministro Plenipotenciario del Imperio de Brasil en Bolivia, dirigida a Antonio Coelho de Sá e Albuquerque, La Paz 18 de diciembre de 1867, en *Cadernos do CHDD* año 2..., 260.

en periódicos europeos e hispanoamericanos y como miembro de diferentes sociedades. A través de los vínculos que poseía y por su condición de diplomático pudo gestionar fondos para la publicación y reedición de sus obras. El propio Torres Caicedo reeditó su libro *Unión Latino Americana* de 1865 en el segundo tomo de la recopilación *Mis Ideas y mis principios* de 1875.<sup>830</sup> En la década del 70 apareció en Bogotá la librería Torres Caicedo, especializada en autores hispanoamericanos, cuyo nombre era un tributo al prestigioso diplomático y tenía como objetivo conectar intelectualmente al continente.<sup>831</sup> Esta librería se convirtió en promotora del pensamiento hispanoamericano y la extensa obra del autor formó parte de su catálogo.<sup>832</sup>

Torres Caicedo promovió el nombre de América Latina a través de sus publicaciones y el uso frecuente de esta denominación en su obra. Así, por ejemplo, aparece en la biografía que escribió sobre Silveira Espinosa de Rendón y Bartolomé Mitre definiéndoles como figuras ilustres y notables de la América Latina,<sup>833</sup> al mencionar la reimpresión de las poesías del colombiano Julio Arboleda en casi todas las repúblicas de América Latina, sobre la popularidad de la poesía del argentino José Mármol y del uruguayo Juan Carlos Gómez.<sup>834</sup> Para el tercer volumen de sus ensayos biográficos reemplazó en el título la palabra *hispano-americanos* por *América Latina* y el uso del nominativo fue cada vez mayor; menciona, por ejemplo, la fecunda idea de alianza entre las repúblicas y la historia de la federación de América Latina en la biografía de Florencio Varela y Vicente G. Quesada y alude a la “tierra latinoamericana” como la patria común.<sup>835</sup> En los tres volúmenes de los ensayos biográficos se encuentran, además,

---

<sup>830</sup> Ardao, *Génesis de la idea...* 187

<sup>831</sup> Varela, “En busca de una comunidad intelectual ...” 368-370. Véase también Juan David Murillo, “La aparición de las librerías colombiana. Conexiones, consumos y giros editoriales en la segunda mitad del siglo XIX”, *Historia Crítica* n.º 65 (2017): 57, <https://doi.org/10.7440/histcrit65.2017.0>

<sup>832</sup> Torres Caicedo otorgó gran importancia a la difusión del pensamiento de América Latina. La mayor parte de su producción intelectual la realizó en Europa, sin embargo, su pensamiento y obra tuvo un amplio conocimiento en los países latinoamericanos a través de librerías y de la prensa europea e hispanoamericana. Su vasta producción intelectual y espacios en los que circuló su pensamiento no se ve reflejado en la historiografía, ya que no se registra hasta el momento una compilación de su extensa obra que abarca desde literatura hasta estudios de derechos internacional.

<sup>833</sup> José M. Torres Caicedo, *Ensayos biográficos y de crítica literaria sobre los principales poetas y literatos hispano-americanos*, (París: Librería de Guillaumin y Cía. Editores. Primera Serie, 1863): 159, 252, 360. [https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.\\$b65697&view=1up&seq=9&skin=2021](https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.$b65697&view=1up&seq=9&skin=2021)

<sup>834</sup> José M. Torres Caicedo, *Ensayos biográficos y de crítica literaria sobre los principales poetas y literatos hispano-americanos*. Primera Serie (II), (París: Librería de Guillaumin y Cía. Editores, 1863): 41, 183, 249. <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/ensayos-biograficos-y-de-critica-literaria-sobre-los-principales-poetas-y-literatos-hispano-americanos-primera-serie-ii/html/96ee2ae4-a416-11e1-b1fb-00163ebf5e63.html>

<sup>835</sup> José M. Torres Caicedo, *Ensayos biográficos y de crítica literaria sobre los principales publicistas, historiadores, poetas y literatos de América Latina*. (París: Baudry, Librería Europea, 1868):

referencias a periódicos, revistas y diferentes publicaciones en medios impresos, a partir de las cuales también se puede rastrear el uso del nombre América Latina. Además, de acuerdo con los estudios realizados por Paul Estrade, en las revistas parisinas entre 1861 y 1865 aparece el nombre de América Latina en la *Revue du Monde*, también bajo la pluma de Torres Caicedo.<sup>836</sup>

Para 1875, Torres Caicedo advertía que desde 1851 se empezó a dar a la América española el calificativo de latina, práctica que conllevó la censura de diarios de Puerto Rico y Madrid, por pretender “desbautizar América” y recalca que el rechazo no era a España, sino a las anexionaciones como las de Santo Domingo y las expediciones en el Pacífico. “De lo que somos amigos, es de la independencia de los pueblos”:

Hoy, vemos que nuestra práctica se ha generalizado; tanto mejor. En otras cosas hemos dado el ejemplo, como en el de sostener *viribus et armis* los derechos sagrados de nuestra América. Si hemos tenido el monopolio de los insultos, no hemos tenido, a Dios gracias, el de las subvenciones, y nos gloriamos de haber gozado el de las ingratitudes, por nuestro absoluto desprendimiento.<sup>837</sup>

La posición privilegiada de París para la difusión internacional de libros y la presencia de intelectuales latinoamericanos afines al pensamiento unionista, facilitó la penetración de los impresos en España y en Hispanoamérica, a pesar de que la idea de América Latina era dudosa para algunos intelectuales debido a la expedición francesa en México. Para la década de los 70, empezaron también a aparecer revistas que contribuyeron a la expansión de América Latina. Así, encontramos en París en 1874 a la *Revista Latino-Americana*, sucesora de *El Americano* (1872–74), que enviaba a América Latina 8.500 ejemplares, iniciativa realizada por el colombiano Adriano Páez; con idéntico título se encuentra otra revista en México en 1883.<sup>838</sup>

Torres Caicedo fue un incansable y consecuente promotor de América Latina. En 1879 creó en París la institución “Unión Latino-Americana”, que reagrupó a latinoamericanos comprometidos con la unidad, solidaridad e identidad. Esta organización intervino para la cesación de la Guerra del Pacífico y para 1880 se instaló una sucursal en Roma. Posteriormente, en 1882 surgió la “Sociedad Latino-

---

51, 137, 138, 152, 160, 274.  
<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxvmjs&view=1up&seq=9&skin=2021>

<sup>836</sup> Estrade, Paul, “Del invento de “América Latina” en París por latinoamericanos, 1856-1889”, en *París y el mundo ibérico e iberoamericano*, (París: Université de Paris X / Nanterre, 1998), 88.

<sup>837</sup> José M. Torres Caicedo, *Mis ideas y mis principios*, tomo primero (París: Imprenta Nueva / Asociación Obrera 1875): 151  
<https://books.google.je/books?id=14oCAAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

<sup>838</sup> Estrade, “Del invento...”, 92



Americana/Biblioteca Bolívar” integrada por Torres Caicedo, Juan José Díaz (uruguayo), Ramón Betances (antillano), Pedro S. Lamas (uruguayo), Antonio Castillo y Navas (venezolano), y para 1888 aparece “l’Union latine franco– américaine” y la “Unión latino-américaine en París” fomentada esta última por el colombiano Carlos Holguín y por otros franceses.<sup>839</sup>

José María Torres Caicedo fallece en 1889 y por más de treinta años fue el portavoz en París de la unidad latinoamericana frente a la intervención y anexión. Como estudioso de la Literatura y del Derecho Internacional, utilizará estos dos tipos de reflexión para promover la unión latinoamericana, la primera con el objetivo de presentar el pensamiento de hispanoamericanos destacados, unidos por la historia y cultura; y la segunda, para presentar y promover los esfuerzos de unión América Latina en el concierto de los países civilizados, su importancia en el mundo y el establecimiento de relaciones que le garanticen respetabilidad y le aseguren el porvenir.

Para concluir, la difusión y circulación de la obra de Torres Caicedo, permite delinear el alcance de su pensamiento y la permanencia de temáticas relacionadas con la necesidad de un derecho público americano para garantizar la independencia, convivencia y porvenir de los países americanos. En 1889, el mismo año de la muerte de Torres Caicedo, tuvo lugar en Washington la Primera Conferencia Panamericana, que despertó la alerta en los países del continente americano y promovió un vigoroso latinoamericanismo con el argentino Roque Sáenz Peña, quien en las sesiones del encuentro internacional advertía “¡Sea la América para la humanidad!”, y el cubano José Martí<sup>840</sup>, quien a su vez participó activamente en las sesiones de debate como cónsul de la República de Uruguay e informaba a la opinión pública continental, a través de periódicos, crónicas detalladas sobre la necesidad de preservar la independencia y soberanía de América Latina.

### 7.3. La América Latina de Carlos Calvo y la *civilización moderna*

---

<sup>839</sup> *Ibíd.*

<sup>840</sup> Existe una amplísima bibliografía respecto a José Martí y el pensamiento latinoamericano. Martí es considerado uno de los más importantes representantes del modernismo latinoamericano. Su ensayo “Nuestra América” se convirtió en un referente importante de unidad cultural de América Latina frente a la América anglosajona. Véase, Ramos, *Desencuentros de la Modernidad...*, 337-356. Para una visión panorámica y desde el derecho internacional de la participación de Martí en el Congreso de Washington, véase, Salim Lamrani, “José Martí y las conferencias internacional y monetaria: Alegato por la independencia económica de Nuestra América”, Centro de Estudios Martianos, (2015) <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01235927>

La expresión América Latina ganó espacio frente a “Colombia” propuesta planteada por José María Samper; frente a la denominación “América del Sur”, vocablo “afeado por los campeones de la esclavitud” y usado por los Estados Confederados del Sur; y, también, frente a Hispanoamérica o “América española” debido al resurgimiento de una España conquistadora.<sup>841</sup> El triunfo paulatino de América Latina sobre las otras expresiones se debió también a la migración “latina” de Italia, España, Portugal y Francia a Argentina, Chile Uruguay y Brasil, al desenlace de la batalla en Querétaro (1867) y el colapso del Segundo Imperio Francés.<sup>842</sup> París se convirtió en un centro importante para la difusión de América Latina y del ideal unionista. A su vez, la instauración de la Tercera República Francesa (1870) facilitó a los latinoamericanos de París (republicanos, liberales laicos y masones, exiliados y revolucionarios radicales) un espacio para la comunicación y simpatía identitaria.

En París se publicó otra obra pionera en usar en el título el nombre América Latina. El Encargado de Negocios del Paraguay, Carlos Calvo (1824-1906) nació en Montevideo y estudió derecho en Buenos Aires. Obtuvo la nacionalidad argentina y desempeñó funciones diplomáticas en representación de Paraguay y Argentina ante Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Rusia y Austria. Su primera publicación en París se trató de la traducción de *Historia de los progresos del derecho de gentes* de Enrique Wheaton en 1861. La segunda edición corregida y aumentada apareció en 1868 con dos tomos. En 1863 dejó el puesto de Encargado de Negocios de Paraguay en París y se dedicó principalmente a escribir y dar clases de derecho internacional, obteniendo un gran prestigio y reconocimiento en círculos académicos y diplomáticos europeos.<sup>843</sup>

Calvo publicó en 1862 el *Traité diplomatique sur l'Amérique latine* y la *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos desde el año 1493 hasta nuestros días... /*. Este último título registra 11 volúmenes y el último volumen se publicó en 1869. Entre 1864 y 1867 publicó *Anales históricos de la revolución de la América Latina, acompañados de los documentos*

---

<sup>841</sup> Estrade, “Del invento...”, 90

<sup>842</sup> *Ibíd.*

<sup>843</sup> Véase, Carlos Marichal, “El nacimiento de los estudios internacionales sobre América Latina: Comentarios a las obras de José María Torres Caicedo y Carlos Calvo a mediados del siglo XIX.” *Foro Internacional* 221, LV, (2015) 707—736. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext\\_plus&pid=S0185-013X2015000300707&lng=es&tlng=es&nrm=iso](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext_plus&pid=S0185-013X2015000300707&lng=es&tlng=es&nrm=iso) Respecto a la biografía y obra de Carlos Calvo véase también, Eduardo Ricardo Pérez Calvo, *Vida y trabajos de Carlos Calvo*, Buenos Aires, Ediciones Dunken (1996)

*en su apoyo. Desde el año 1808 hasta el reconocimiento de la independencia de ese...*” en cinco volúmenes. Estas voluminosas obras contaron con su versión en francés y castellano.

La presencia de América Latina en los títulos de la fecunda obra de Carlos Calvo le han otorgado un destacado lugar en la génesis de la idea y nombre América Latina,<sup>844</sup> que nos permite además apreciar otros aspectos de la vasta producción de este internacionalista relacionada con el alcance de sus publicaciones, el financiamiento por parte de gobiernos, el círculos de intelectuales y diplomáticos, así como los canales de difusión y la expansión del nombre América Latina.

América Latina es ampliamente usado en las obras de Carlos Calvo, quien empleó también la designación “Nuestra América”. En un comentario a su obra en la *Revue du Monde Colonial* este internacionalista precisa el espacio geográfico que comprende América Latina: “L’Amérique latine comprend, outre le Brésil, le plus important et le plus peuplé de ses Etats, les républiques du Chili, du Rio de la Plata (Provinces Argentines, Paraguay, Uruguay), du Pérou, de la Bolivie, de l’Equateur, de la Nouvelle Granade, du Venezuela, du Centre-Amérique et du Mexique”.<sup>845</sup> El vasto territorio de América Latina presentaba grandes ventajas y un gran porvenir, que justamente Calvo se esforzará en dar a conocer a través de su extensa obra. La inclusión expresa de Brasil en la denominación de América Latina marcará un hito importante de esta formulación.

La *Colección completa de los tratados...*<sup>846</sup> es una obra dedicada al estudio del derecho público americano. El prefacio escribió Calvo antes de la intervención tripartita a México y en él señala la necesidad de presentar la situación actual de las “naciones de raza latina” comparando su pasado con el presente y porvenir. Este prefacio lleva por título “América Latina” y en sus 45 páginas expone el estado que registraban los países latinoamericanos para 1860: superficie, los “progresos en la civilización moderna”, niveles de instrucción, sociedades científicas y literarias, universidades, artes e industrias, ferrocarriles, y la extensión de su comercio entendido como no solo como fuente de

---

<sup>844</sup> Ardao, *Génesis de la idea...* 90

<sup>845</sup> Miguel Rojas Mix, “Bilbao y el hallazgo de América latina: unión continental, socialista y libertaria”, en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, Contre-cultures, Utopies et Dissidences en Amérique latine. n.º46, (1986): 35-47. [https://www.persee.fr/doc/carav\\_0008-0152\\_1986\\_num\\_46\\_1\\_2261](https://www.persee.fr/doc/carav_0008-0152_1986_num_46_1_2261). Véase también del mismo autor *Los cien nombres de América*, (Barcelona, Lumen, 1991).

<sup>846</sup> Carlos Calvo, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos desde el año 1493 hasta nuestros días*, Tomo Primero. (París: Librería A. Durand 1862). <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5319480572&view=1up&seq=10&skin=2021>

riqueza sino fuente de bienestar y civilización.<sup>847</sup> En su análisis incluye cuadros estadísticos comparativos de la población, rentas, deuda pública de América Latina con Europa, así como la importancia comercial de las repúblicas sudamericanas en relación con las estadísticas europeas de 1860.

“La América latina ha sido descubierta, conquistada y poblada por la Europa, y sin embargo no es conocida por esa como debiera serlo por los intereses que las ligan”.<sup>848</sup> Esta afirmación le permitió justificar a Calvo la importancia de conocer con datos y números la importancia comercial de América Latina para Europa y el estado intelectual, político y social de esos pueblos. Argumentaba que, el conocimiento limitado sobre América Latina se debía a la instrucción incompleta de historia y geografía del continente sud-americano en los liceos europeos, a la ausencia de órganos competentes para dar a conocer las tendencias progresistas, riqueza, comercio y porvenir, y al “charlatanismo” de escritores que visitaban América y seducían con imaginaciones débiles.<sup>849</sup> Añade que, para la generalidad en Europa, América Latina conservaba “su estado primitivo y salvaje”, estacionaria entre 1492 y 1810, entre el estado primitivo y la civilización, entre la ignorancia y el despotismo.

Para Calvo, el Imperio del Brasil se ubicaba en el primer rango de los estados de América Latina debido a su prosperidad, instituciones liberales, administración y gobierno regular y que, los demás países desde México hasta el río de la Plata a pesar de haber atravesado guerras intestinas “no son inferiores al Brasil en los progresos de la civilización moderna”. Respecto a las relaciones comerciales entre Europa y los Estados latinoamericanos, Calvo expuso la decadencia del comercio británico de exportación en la América latina desde 1840, debido a una “política opresiva e intolerable” y la violación permanente del derecho de gentes de sus agentes. Señalaba, por ejemplo, el bombardeo a Paranaguá en Brasil (1850) sin declaración previa de guerra, la apropiación del territorio de Malvinas (1833) desconociendo las reclamaciones de la nación despojada; ataques a buques de guerra extranjero en un puerto neutral, entre otros ejemplos. Calvo decía: “El gobierno británico ha creado un derecho público que aplica especialmente a los pueblos débiles, el cual se llama *derecho de la fuerza*; y lo pone en ejecución siempre que conviene a sus intereses y a sus tendencias despóticas”.<sup>850</sup> En cambio, señalaba la política

---

<sup>847</sup> *Ibíd.* I-XLIII

<sup>848</sup> *Ibíd.* I

<sup>849</sup> *Ibíd.* II

<sup>850</sup> *Ibíd.* XV

conciliadora de Francia, favorable al desarrollo comercial con las repúblicas hispanoamericanas.<sup>851</sup>

Para exponer el estado económico y administrativo de los Estados americanos incluyó cuadros comparativos de América Latina y Europa de las rentas, gastos de los países y la deuda pública interior y exterior, señalando además las fuentes que utilizó en la construcción de sus tablas. Añadía que, las guerras civiles habían detenido el desarrollo de la civilización en los Estados hispano-americanos, cuyo origen se encontraba en los diferentes sistemas de los conquistadores del continente americano.<sup>852</sup> Para Calvo, el apoyo que encontraron los “caudillejos” en sectores de la población, les permitió convertirse en gobiernos absolutos, una continuación del antiguo régimen. En consecuencia, las intervenciones armadas de Europa en América fueron la causa indirecta de la continuación de la guerra civil.<sup>853</sup>

La mirada en Europa tiene fines prácticos relacionados con la industria, el comercio, el pensamiento y la migración. Calvo se esforzó por sustentar con datos y cifras, la importancia de América Latina para Europa y equiparar las relaciones en términos de *civilización moderna*. Destacó tres países que consiguieron sofocar las convulsiones civiles: el Imperio de Brasil, Chile y Paraguay. En el caso de Brasil, explicaba que su prosperidad se debía a la educación de su pueblo, estabilidad de su gobierno y a “instituciones que en la práctica son tan liberales” como en cualquier democracia. Para el caso de Chile, citaba a Alberdi para quien, el país resolvió el problema “por medio de una constitución monárquica en el fondo y republicana en la forma”, ley que les permitía anudar la tradición de la vida pasada con la vida moderna. Paraguay, a su vez, contaba con formas constitucionales similares a las de Chile, además que era un país que soportó la tiranía y aislamiento de Rosas y que sólo a partir de 1853, pudo establecer relaciones directas, políticas y comerciales con Europa. Según los datos del diplomático argentino, Paraguay era uno de los más adelantados de América en

---

<sup>851</sup> Cabe destacar aquí que el prefacio lo escribió Calvo antes de la invasión de Francia a México. En escritos posteriores fue un gran defensor de la soberanía nacional y del derecho de los Estados de juzgar a los ciudadanos extranjeros en los tribunales nacionales, teorización que llegó a denominarse como Doctrina Calvo.

<sup>852</sup> José Victorino Lastarria en su texto “La América” de 1865 plantea de forma similar que la causa principal de los desastres políticos y sociales tenían su causa en el pasado español y que para remediarlo es necesario reaccionar enérgicamente contra la civilización española, “para emancipar el espíritu y adoptar nuestra sociedad a la nueva forma que le imprime la democracia.” Véase, José Victorino Lastarria, *La América*, (Buenos Aires: Imprenta del Siglo, 1865): 236-237 <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9643.html>

<sup>853</sup> Calvo, *Colección completa...* XXIII

instrucción primaria, comunicación con centros de producción y con arsenal y astilleros donde se construían buques de vapor.<sup>854</sup>

La idea de *civilización moderna, porvenir y respetabilidad* de los países de América Latina atravesaron el pensamiento del internacionalista argentino, quien se sumó también a la “realización del gran pensamiento de una confederación de todos sus pueblos” para precaver los abusos a los que están sujetas las repúblicas americanas. Justamente, el pensamiento confederativo lo toma de José M. Torres Caicedo, quien era en ese momento Encargado de Negocios de Venezuela en París. Al finalizar el preludeo de su colección reproduce el artículo de Caicedo publicado en el *Correo de Ultramar*, el 15 de febrero de 1862 sobre las “Bases de la Unión”.<sup>855</sup>

En la introducción de la colección, fechada París 06 de enero de 1862, Calvo presenta esta recopilación documental como una necesidad histórica para América Latina y expone su plan editorial. Toma del libro *Droit public de l'Europe* de Gabriel Bannot de Mably (1768) la definición de los tratados como “los archivos de las naciones” que “encierran los títulos de todos los pueblos, las obligaciones mutuas que las ligan, las leyes que ellas mismas se han impuesto, los derechos que adquirieron o perdieron”,<sup>856</sup> concepción que utilizó como justificativo ante la ausencia de una compilación que recoja el archivo de la América meridional.

Calvo organizó la colección de tratados y convenciones a partir de tres periodos: el primero comprendía la época del descubrimiento hasta la guerra de la independencia con tratados, convenciones, armisticios y memorias celebrados por España, Francia, Inglaterra y Portugal por motivo de las conquistas, cuestiones de límites, posesión de territorios, comercio, navegación y tráfico de esclavos. El segundo incluyó los tratados, convenciones, armisticios, capitulaciones y piezas diplomáticas relativas a la independencia; y finalmente, en el tercero agrupó los documentos jurídicos desde el reconocimiento de la independencia de los Estados sudamericanos hasta 1860, incluyendo también documentación de relevancia de los Congresos de plenipotenciarios, proyectos de confederación, tratados, convenios y cuestiones diplomáticas entre América Latina y Europa.

---

<sup>854</sup> *Ibíd.* XXVI-XXVIII. El horizonte de porvenir que pintó Calvo de Paraguay se vio afectado por el cambio de política del gobierno y la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay (1864-1870).

<sup>855</sup> *Ibíd.* XXIV-XXX

<sup>856</sup> *Ibíd.* XLVII

De acuerdo con su plan editorial, la obra estaría inicialmente compuesta por 10 volúmenes escritos en español, portugués, francés e inglés según la propia procedencia de los textos, sin embargo, señalaba que en la colección dominaría el castellano y el portugués. Calvo detalló las fuentes utilizadas, colecciones consultadas, los documentos recogidos en la biblioteca imperial de París y la colaboración de colegas y amigos como Pedro Gálvez del Perú; Torres Caicedo; Víctor Herrán, representante de San Salvador y Honduras; y, Andrés Santa Cruz, quien en ese momento ejercía la función de ministro plenipotenciario de Bolivia. De igual forma, mencionaba las ausencias documentales respecto a Ecuador y México y el ofrecimiento de Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante el Emperador Napoleón III de facilitar documentación adicional. El número 11 de esta Colección aparece en 1869 y este último volumen corresponde a documentación inédita del primer periodo. Finalmente, incorporó en esta obra un glosario diplomático como elemento previo a la colección de los tratados.<sup>857</sup>

A partir del círculo de intelectuales y amigos que rodea a Calvo y el tiempo de escritura que supuso la elaboración de las colecciones es posible rastrear las fuentes de financiamiento y los espacios de difusión de su obra. El gobierno peruano, por ejemplo, dedicó cuantiosos fondos para adquirir y difundir las primeras compilaciones sobre relaciones internacionales de América Latina editadas por Carlos Calvo.<sup>858</sup> De acuerdo con lo señalado por Carlos Marichal, las compilaciones de Calvo fueron reseñadas y elogiadas en revistas y periódicos europeos y latinoamericanos: en 1862 en el *Journal des Savants* de París, *Revue des Deux Mondes*, *Moniteur Universel*, *Revue du Monde colonial*, *Mémorial Diplomatique*, en 1863 en *Journal des Economistes* y *Home and Foreign Review*, así como en los periódicos latinoamericanos *Mercurio* de Lima, *Ferrocarril* de Santiago y *Los Andes* de Guayaquil, en este último periódico tuvo una importante circulación en Ecuador y Nueva Granada con puntos de venta desde Chile hasta Centroamérica.<sup>859</sup> Carlos Calvo, a finales del decenio, se convirtió en uno de los internacionalistas más destacados de Europa y de América Latina debido al éxito de sus obras de compilación de tratados y documentos latinoamericanos. Estos grandes manuales fueron muy difundidos entre especialistas en derecho internacional, además de ser utilizados en las escuelas de derecho en Francia, Bélgica y Alemania. Su obra obtuvo

---

<sup>857</sup> El glosario diplomático con definiciones de términos de relaciones internacionales se convirtió en la antesala del Diccionario de relaciones internacionales que se publicaría veinticinco años más tarde en Berlín. Véase, Marichal, “El nacimiento de estudios...”, 722

<sup>858</sup> Marichal y Pita. “Algunas reflexiones...”, 110

<sup>859</sup> Marichal, “El nacimiento de los estudios...” 726—727

pronto el reconocimiento del gobierno francés, incluida la Legión de Honor en 1864 por su compilación de tratados.<sup>860</sup>

La obra posterior de Calvo tuvo similar reconocimiento, particularmente, *Derecho Internacional teórico y práctico de Europa y América*. Esta colección se publicó en castellano en 1868, se tradujo al francés en seis tomos y se difundió ampliamente a través de sucesivas ediciones. En esta obra, Calvo desarrolló la doctrina según la cual los pleitos con los ciudadanos extranjeros debían ser necesariamente solucionados por los tribunales locales, evitando la intervención diplomática del país de pertenencia, en este sentido, los extranjeros no podían tener mayores derechos y privilegios que los nacionales. Su doctrina tomó como fundamento los principios de la soberanía nacional, la igualdad entre ciudadanos nacionales y extranjeros y la jurisdicción territorial.

Su planteamiento se dio a conocer como Doctrina Calvo y tuvo gran repercusión en los países latinoamericanos y continúa siendo evocada en la actualidad. De acuerdo con los primeros internacionalistas, como Emmerich de Vattel (1714-1767) -obra que fue ampliamente conocida y estudiada por hispanoamericanos incluido Andrés Bello-, una ofensa dirigida a un extranjero era directamente una ofensa al Estado al que pertenecía y ese Estado tenía derecho a obtener justicia en la forma que más le parezca, incluidas las armas. Este instrumento se utilizó con frecuencia contra los países latinoamericanos para realizar reclamaciones o *casus belli* para una intervención militar, provocando conflictos diplomáticos y bélicos. El alcance de esta doctrina fue la lucha de internacionalistas sudamericanos para que las ideas de Calvo fuesen parte del derecho internacional. Así, en la Conferencia Internacional de los Estados Americanos o Conferencia Panamericana de 1889 - 1890 de Washington fue un espacio para difundir los principios de Carlos Calvo.<sup>861</sup> Sin lugar a duda, la sistematización más importante del derecho internacional y el lugar de América Latina en ella, fue la realizada por el diplomático argentino.

En este último segmento del capítulo me he concentrado en tres grupos de obras que comparten la característica de compilación histórica de documentos en la que se incluyen análisis especializados, escritos que utilizaron el nombre América Latina y contribuyeron a su expansión en un contexto histórico marcado por la amenaza externa y esfuerzos de *unión americana*. Estos escritos no fueron los únicos, varios autores durante

---

<sup>860</sup> *Ibíd.* 716, 720-721

<sup>861</sup> Francesco Tamburini. "Historia y destino de la "Doctrina Calvo": actualidad u obsolescencia del pensamiento de Carlos Calvo?" *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*. No 24. Valparaíso 2002. <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552002002400005>



la década de los 60 acogieron ocasionalmente la expresión en coexistencia con otras denominaciones del continente y compartieron también un pensamiento “latinoamericano” de identidad y solidaridad común. Así, por ejemplo, se registra el uso de *América latina* en escritores con una importante presencia en periódicos y medios impresos como el ecuatoriano Juan Montalvo con el ensayo *Ojeada sobre América* de 1866 y en las publicaciones que realizó en la revista *Cosmopolita* entre 1866 y 1868; y el puertorriqueño Eugenio María Hostos con su ensayo *América Latina* de 1874.<sup>862</sup> A principios de los 70, el uso de la denominación *América latina* se limitaba a un número relativamente reducido de intelectuales, pero cuyo pensamiento e ideas circularon a través de medios impresos, imponiéndose cada vez más el nombre de América Latina en la intelectualidad latinoamericana.

Tanto Torres Caicedo como Carlos Calvo, ya sea desde la literatura, el derecho internacional y la historia, fijaron su mirada en América Latina desde la *civilización moderna* y el lugar que debían ocupar los países latinoamericanos en ella. La revisión histórica y las compilaciones que realizan estos autores sientan las bases y la trayectoria de los esfuerzos confederativos, del sistema de derecho internacional americano y configuran un pensamiento latinoamericano, a partir de la expansión del nombre *América Latina* y la conformación de identidades culturales, políticas y geográficas. Los esfuerzos anteriores de incluir o excluir a Brasil en las iniciativas confederativas quedaron resueltos con la delimitación geográfica de América Latina, como parte integrante de un espacio geográfico, importancia comercial, fluvial y la necesidad de resolver cuestiones limítrofes y la convivencia pacífica.

En otras palabras, el uso político de *América Latina* permitió definir una región que ingresaba en el mundo de la “civilización” y que pretendía alcanzar respetabilidad internacional, es decir, el reconocimiento de Europa, por su importancia comercial y por su pensamiento. Este uso político de América Latina se propagó a través de los medios impresos, los circuitos de comunicación y redes de intelectuales, que facilitaron su expansión y el surgimiento de un pensamiento y sentimiento latinoamericano, que se tejió entre lo nacional y lo extranjero.

---

<sup>862</sup> Ardao, *Génesis de la idea*...92



## Conclusiones

En el desarrollo de esta investigación se ha procurado el diálogo permanente de fuentes provenientes de la producción intelectual, notas de prensa y comunicaciones diplomáticas alrededor de los Congresos Americanos de la segunda mitad del siglo XIX, con el objetivo de identificar la semántica política que configuró el *americanismo* en *latino-americanismo*. Los contextos extralingüísticos que motivaron la convocatoria y realización de congresos americanos e iniciativas de confederación americana, estuvieron marcados por amenazas externas, inestabilidad política de las jóvenes repúblicas, conflictos limítrofes y la débil presencia internacional de los países americanos. En la conflictividad política, el lenguaje también se transforma y reconfigura siendo posible rastrear determinados usos del lenguaje, la extensión semántica y limitación conceptual en un determinado momento histórico y la autocomprensión del lenguaje; lo que nos invita también a reflexionar sobre los circuitos de información, redes de comunicación y el intercambio de escenarios para la acción política.

En el rastreo realizado, encontramos a intelectuales que en su vida pública combinaron en distintos momentos o de forma paralela funciones de diplomáticos, periodistas, políticos, exiliados, reflejando, a su vez, la complejidad de la época y la interrelación entre diferentes espacios para la actividad política. Adicionalmente, el dinamismo de la prensa, procesos de profesionalización y nuevas formas de sociabilidad influyeron en el uso de un determinado lenguaje con acepciones particulares, teorizaciones o revisiones históricas que, además de desarrollar conexiones entre intelectuales que compartieron espacios similares, contribuyeron a la expansión de narrativas y proyectos políticos. El diálogo entre estas fuentes permite justamente evidenciar la (re)construcción y circulación de narrativas políticas y la configuración de una semántica política correspondiente con el momento histórico.

En esta investigación se plantea que los Congresos Americanos respondieron a una tradición política que inició con el Congreso de Panamá en 1826 y continuó en la segunda mitad del siglo XIX, constituyéndose en espacios de deliberación pública que posibilitaron la reflexión de la situación política de los países americanos, la elaboración de propuestas, pactos y tratados como mecanismos de colaboración mutua y como recursos de política exterior frente a las agresiones externas. Si bien, se podría decir que existió una correlación entre las amenazas externas y la realización de congresos internacionales, no toda amenaza fue considerada como *americana* y tampoco fue motivo

para la realización de congresos. De igual forma, la realización de los Congresos Americanos no significó necesariamente posiciones e intereses homogéneos o la concreción de un ideario político. La heterogeneidad de propuestas invita justamente a profundizar el análisis del contexto de la amenaza, así como su representación y los medios por los que circuló. En este sentido, otro componente importante a considerar, en el vaivén político de crisis interna de las repúblicas americanas, es la motivación e interés que tuvieron los gobiernos de turno para su realización. Al pasar revista por el repertorio semántico durante las amenazas externas, si bien se podría decir que el término *América* fue utilizado de forma genérica para denominar el espíritu de libertad de todo el continente, el contexto histórico transformó su significado y reconstruyó un discurso geopolítico y cultural.

Los Congresos Americanos desarrollados en el siglo XIX tuvieron como objetivo desarrollar esquemas de federación/confederación americana, conceptos que en determinados momentos aparecen como intercambiables, y han sido identificados como las raíces de la integración latinoamericana. Sin embargo, el concepto de *integración* no puede aplicarse en ese momento histórico, ya que es un concepto del siglo XX. La discusión política se encontraba en los mecanismos de *unión*, *liga* y *alianza*, que fueron a su vez objeto de conceptualizaciones y teorizaciones. En este sentido aparecen, por ejemplo, narrativas políticas en las que se interroga sobre el tipo de confederación deseable y realizable respecto a la *unión de los pueblos* y a la *alianza de los gobiernos*. De igual forma, la idea de *latinoamericano* registra un proceso de construcción que, si bien apareció a mediados del siglo XIX, en el contexto de amenazas externas, su uso y acepción política debe ser analizado en el contexto de su producción.

La convocatoria y realización de los Congresos Americanos presentan continuidades y rupturas respecto a sus antecesores, con objetivos específicos y con desenlaces que definieron su éxito o fracaso. En este sentido, los congresos estuvieron inmersos en contextos políticos y sociales que posibilitaron su convocatoria y construyeron un repertorio semántico alrededor de sus características, de los personajes que intervinieron en el debate, de los intereses particulares de los gobiernos, de las redes comunicativas que tejieron y de los horizontes de expectativas que delinearon. Por lo tanto, en este trabajo se ha dirigido la mirada hacia el lenguaje que (re)construyeron estos espacios, la configuración y transformación de conceptos y la limitación conceptual en la que estaban inmersos.

Por otra parte, la defensa de la independencia política de las jóvenes repúblicas y el aseguramiento del modelo republicano se convirtió en el discurso político predominante, acompañado de la necesidad de obtener mayor representatividad internacional, dentro de un contexto ideológico en torno al *republicanismo* como modelo político y el *liberalismo*, a partir del conjunto de reformas liberales que experimentaron los países americanos. Esto conllevó a otro elemento que fue abordado y discutido en los Congresos Americanos respecto a la necesidad de una *política exterior americana* que recoja tratados, normas de derecho internacional y mecanismos de solución de conflictos internos y externos. De esta manera, se fue construyendo una continuidad en la reflexión respecto al derecho internacional americano; y en este contexto, el principio de igualdad ante la ley se convirtió en un componente importante en las iniciativas del derecho público americano, ya que buscarían articular acciones para responder a intereses comunes.

En relación con la transformación de los espacios de sociabilidad y el dinamismo que adquirieron los medios impresos, éstos se convirtieron en soporte físico del lenguaje político. La prensa se transformó en un actor político importante y en un medio que posibilitó la construcción/representación de la realidad y la difusión de proyectos políticos. Desarrolló mecanismos de acción política, construyó representaciones de las amenazas externas y del enemigo, estableció conexiones para la circulación de información, contribuyó a la expansión de conceptos y procesos de democratización del lenguaje e influyó en la opinión pública. En este entretejido, cabe destacar la interacción entre prensa y comunicaciones diplomáticas, constituyéndose mutuamente en parte integrante de estos escritos y como escenario en el que actuaron políticos e intelectuales para expandir su ideario político.

La lucha política por el orden y organización de las jóvenes repúblicas, las prácticas políticas de la prensa y la actuación de políticos e intelectuales, tejieron un conjunto de relaciones y construyeron una semántica que se vio alimentada por redes comunicativas y por discursos políticos, elementos que a su vez influyeron en la opinión pública respecto a iniciativas armadas extranjeras. La expedición armada de Juan José Flores contra el Ecuador en 1846, la presencia de filibusteros norteamericanos en Centroamérica en 1856 y la ocupación española de las Isla Chincha en el Perú en 1864, se constituyeron en amenazas externas de alcance continental y fueron los contextos extralingüísticos que movilizaron iniciativas americanas de unión y confederación.

La expedición armada de Flores organizada bajo el auspicio europeo y el temor ante la reinstauración del sistema monárquico, desencadenó en los países

hispanoamericanos la discusión política sobre el peligro que representaba esta expedición para las instituciones republicanas. La posibilidad de la reinstauración del sistema monárquico invocó la idea de *causa americana*, entendida como un llamado a defender la libertad e independencia alcanzada por las excolonias españolas. Este término incorporó acepciones geopolíticas vinculadas a la seguridad del territorio, la defensa de las instituciones republicanas frente a la *intervención extranjera* y la búsqueda de reconocimiento internacional de los países americanos. En otras palabras, la incorporación de significaciones alrededor del término *causa americana* configuró un repertorio semántico presente en las comunicaciones diplomáticas, notas de prensa y en los textos jurídicos del primer Congreso Americano en Lima de 1847.

En las notas de la prensa aparecen los puntos centrales del debate político en términos de los principios del *derecho internacional*, la defensa de las *instituciones republicanas* y la *soberanía*. Se incorporó un vocabulario proveniente del derecho internacional respecto a la legalidad de las acciones de los gobiernos y el *principio de no intervención*; además de las representaciones alrededor de *América* y los extranjeros. El vocabulario utilizado en este contexto de temor y amenaza se vio alimentado por el espacio de la experiencia de la corta vida republicana de los países y los entramados comunicativos que se construyeron a partir del uso recurrente de conceptos como *libertad*, *independencia*, *igualdad*, *justicia* y *soberanía*.

La continuidad del uso de este lenguaje en el contexto de la amenaza filibustera norteamericana, la materialización del “destino manifiesto” y el nuevo enemigo representado ahora en la política expansionista de los Estados Unidos presenta variaciones en las acepciones producto del ejercicio diplomático, el intercambio de la información y la participación de la prensa en la difusión de programas políticos y construcción de representaciones alrededor de la *raza latina* y *raza anglosajona*; y alrededor del filibustero William Walker, en su doble caracterización, como el *invasor* y como el *regenerador* de la sociedad centroamericana. En las notas diplomáticas se puede apreciar la configuración de una narrativa política que cuestionaba el expansionismo del gobierno norteamericano y el poder de absorción de la raza anglosajona; y por otro, promovía los lazos de unión entre los países hispanoamericanos, delineando un conjunto de expectativas en relación con su *porvenir*. La complejidad y carácter transnacional del filibusterismo impactó en el uso del lenguaje, configurándose como una amenaza externa que reactivó las propuestas de alianza, liga y unión de los países hispanoamericanos.

Los periódicos se convirtieron en un mecanismo importante para la discusión pública respecto a la política expansionista de los Estados Unidos, la inmigración de la raza blanca como medio para la *civilización* y el *progreso*, la renovación del proyecto político de *unión americana* y el *porvenir* de la *raza latina*. Por otra parte, la prensa, principalmente norteamericana, se constituyó en instrumento para la propaganda filibustera y para la justificación del expansionismo territorial y la superioridad civilizatoria de la raza anglosajona. En este sentido, la prensa al construir y reproducir diferentes imágenes produjo también una heterogeneidad de experiencias. En el repertorio semántico alrededor del conflicto centroamericano es posible identificar la articulación de determinados términos y el uso del lenguaje para construir experiencias y representaciones, exponer la debilidad política de las naciones hispanoamericanas y elaborar una expectativa alrededor del equilibrio internacional.

A través de diferentes escritos, intelectuales hispanoamericanos invocaron la hermandad de la raza, criticaron el expansionismo estadounidense y destacaron la relación antagónica entre el norte y el sur de América, entre una raza anglosajona y otra raza latina. Recurrieron a explicaciones históricas y propuestas teóricas respecto a la *raza*, el *tiempo*, la *República*, articuladas a la formulación del derecho público americano, como garantía del orden, y a la *libertad* como sinónimo de justicia, derechos y felicidad. La misión de la *raza latina* se planteaba en términos de libertad para los pueblos oprimidos, en combinación con aspectos materiales y espirituales, siendo la *federación* la forma política de crear un solo espíritu en los pueblos.

El análisis histórico que realizan políticos e intelectuales a mediados del siglo XIX, respecto a los esfuerzos de unión y ensayos federativos, registra el uso del lenguaje disponible de acuerdo con su contexto para la acción política y dio lugar a narrativas políticas relacionadas principalmente con el *porvenir* americano, la *raza latina* y la *paz perpetua* de América, términos que a su vez se conectan con otros conceptos que registran su propia historia y engloban concepciones heterogéneas, continuidades y rupturas. A partir de la revisión histórica, se construyeron espacios de experiencia respecto a los ensayos federativos tanto de Europa como en América, lo que les permitió explicar las bases sobre las cuales se había asentado un tipo de *americanismo* y las dificultades para articular los intereses comunes a nivel internacional. Dentro de este contexto de reflexión, se configuró la relación antagónica entre la *raza anglosajona* y la *raza latina* ocupando diferentes espacios de reflexión y creando redes comunicativas que alimentaron la semántica política y el uso político de lo *latino* que empieza a acompañar a América.

Por otra parte, en las narrativas políticas se producen superposiciones relacionadas con un ideario político liberal respecto a la representación y sistema electoral, progreso material, propiedad, libertad y justicia. Desde esta perspectiva, la *debilidad* que registraban las repúblicas hispanoamericanas estaba relacionada con la falta de un sistema de caminos y ferrocarriles que ligase a las naciones del continente, estreche las relaciones comerciales y una a los pueblos. Las líneas de continuidad de estas narrativas guardaban relación con el ideario político de *unión*, en la que se recuperó los esfuerzos federativos anteriores a través de la construcción de una conciencia histórica y la definición conceptual. En este entramado comunicativo los términos *raza latina*, *raza anglosajona*, *federación hispano-americana*, *civilización moderna* y *equilibrio internacional* confluyen en la renovación de la iniciativa de *unión americana*. A su vez, los términos *civilización*, *porvenir*, *progreso* y *democracia* acompañaron a *América* y articularon un repertorio semántico en torno a las razas existentes en el continente americano.

Los Congresos Americanos abordaron elementos de alianza defensiva y ofensiva para garantizar la *integralidad* y *seguridad territorial*. Un aspecto que destaca es el tratamiento y alcance otorgado al *casus foederis*. La declaración de guerra al enemigo y el arbitraje como mecanismo para la solución pacífica de los conflictos generaron un debate importante respecto a los obstáculos presentados en la materialización de los principios establecidos en los tratados.

La ocupación española de las Islas Chincha en 1864, sumada a los antecedentes inmediatos relacionados con la anexión de Santo Domingo a España (1861) y la intervención europea en México (1862) configuró un repertorio semántico relacionado principalmente con la *integralidad de los territorios* y defensa de la *soberanía*, repertorio que está presente en las comunicaciones oficiales, conferencias del Congreso, correspondencia epistolar de los ministros, instrumentos jurídicos y notas de prensa. La defensa de la soberanía territorial fue parte integrante de la renovada *causa americana* y los mecanismos para su realización estuvieron acorde con el ánimo de los gobiernos y sus proyectos políticos, el ejercicio profesional diplomático, el espacio de experiencia de los ministros plenipotenciarios y los instrumentos jurídicos previamente elaborados que fueron objeto de análisis y reflexiones por parte de políticos e intelectuales.

En la interacción de la prensa hispanoamericana y la estructura que construyeron con las comunicaciones diplomáticas se observa el uso del lenguaje a favor de determinadas representaciones y la coincidencia en el repertorio semántico respecto a la defensa de la *dignidad americana*, *solidaridad*, *soberanía* y defensa a la *independencia*.



El dinamismo de la prensa posibilitó la continuidad del ideal de unión debido a la configuración de una estructura para la comunicación y circuitos de difusión de los periódicos. Además, la diversificación de los medios impresos, posibilitó la generación de debates públicos sobre el *enemigo común* y la *unión americana*, así como también una red de comunicación que combinó notas diplomáticas, prensa y producción intelectual frente a la amenaza externa.

El debate jurídico sobre los fundamentos del derecho internacional y el principio de reivindicación invocado en la ocupación de las Islas Chincha, marcó el repertorio semántico. Las argumentaciones jurídicas sobre el derecho a la guerra, el rompimiento de hostilidades y la declaratoria de aliados o neutrales se sustentaban en el derecho a la paz y libertad. A su vez, la calificación del conflicto como *americano* reforzó el ideario de la “gran familia americana”, convocada a defender la *integridad territorial*. A su vez, la ocupación prolongada de las islas ponía en peligro la seguridad común y amenazaba el porvenir, motivo adicional para otorgar al conflicto un carácter continental y convocar a la *solidaridad americana*.

El conjunto de instrumentos jurídicos desarrollados en el segundo Congreso Americano en Lima proyectó un horizonte de expectativas respecto a la construcción de un derecho público americano que permitiría a los países hispanoamericanos actuar homogéneamente ante las amenazas comunes y asegurar el relacionamiento entre los pueblos. A partir de este horizonte, la *unión americana* se concibió como el estrechamiento de las relaciones entre los países americanos para la defensa del territorio y el fortalecimiento de las comunicaciones y del comercio exterior.

El lenguaje político de la prensa se alimentó de conceptos provenientes del ejercicio de las relaciones internacionales de los países hispanoamericanos en su búsqueda por establecer una balanza de poder frente a la amenaza que representaba España a la *soberanía* e *independencia* de las naciones americanas; así como también de los esfuerzos por construir una identidad colectiva en términos de *solidaridad* y *hermandad*. En este contexto aparece nuevamente lo *latino* para acompañar a las repúblicas americanas y diferenciarlas del enemigo común.

Los gobiernos hispanoamericanos recurrieron frecuentemente al ideal de unión, la integralidad del territorio y la defensa de los principios del derecho internacional; sin embargo, no se avanzó con el ejercicio político que lleve a la práctica el ideal de unión y quedó reducido al juego de alianzas y contra alianzas. Si bien, el Congreso de Lima de 1864 sería el último esfuerzo realizado para alcanzar la unión americana en términos

confederativos, el pensamiento unionista americano continuó en las décadas posteriores y se vio reforzado con la formulación *América Latina*.

La agitada y conflictiva década de 1860 convocó a una comunidad de intelectuales con sentimientos *americanos*. Si bien, el uso del nominativo *América latina* se realizó de forma esporádica en intelectuales y políticos, la circulación de textos en los que aparece esta formulación contribuyó para su expansión y difusión. *América Latina* fue el nombre atribuido a una parte del continente americano con intereses económicos, geográficos y políticos compartidos, sobre la base de una conciencia histórica y la construcción de una identidad colectiva. Sin lugar a dudas, el diplomático e intelectual José María Torres Caicedo contribuyó a la difusión del nombre debido al uso frecuente de *América latina* en su obra y su activa participación en redes intelectuales, sociedades y la circulación de su producción intelectual. En los años posteriores a su formulación, el uso del nominativo sería cada vez más frecuente. Adicionalmente, aparecieron espacios como la “Unión Latino-Americana” creada en París en 1879, organización que intervino en la Guerra del Pacífico (1879-1884) y la “Sociedad Latino-Americana/Biblioteca Bolívar” en 1882 integrada por destacados intelectuales hispanoamericanos, iniciativas que a su vez podrían estudiarse en relación con la *Sociedad de la Unión Americana* de Santiago creada en 1862, como manifestación de los cambios de sociabilidad de la época.

Por otro lado, los conflictos internacionales permanecieron. La Guerra del Pacífico enfrentó a Chile con la alianza entre Bolivia y Perú (1879-1883) y tuvo grandes consecuencias para el continente, ya que modificó el mapa político de América del Sur. Si bien, el ciclo confederativo llegó a su final con el segundo Congreso de Lima en 1864, tuvieron lugar iniciativas posteriores en las que prevalece el ideario de unión americana. Así, por ejemplo, encontramos el Congreso Americano de Jurisconsultos de 1877 en Lima, el que participaron destacados personajes de Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador y Perú con el objeto de uniformar en la medida de lo posible la legislación de las naciones. Este Congreso dio como resultado el Tratado de Derecho Internacional Privado, en el que también aparece a la idea de robustecer la “natural unión de los pueblos americanos” y estrechar los vínculos que la ligan a los pueblos americanos a través de una legislación común. Para 1889, se realizó en Uruguay un nuevo Congreso para regular las normas de “Derecho Internacional Privado en las Américas” con representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Las ediciones de estos Congresos también podrían analizarse respecto a los esfuerzos confederativos anteriores y los nuevos contextos para su convocatoria y realización. En este sentido, la reflexión

histórica no se remite únicamente a la perspectiva jurídica del Derecho Internacional o de la historia de las relaciones internacionales, sino también desde la historia intelectual, los contextos discursivos, la participación de la prensa y los perfiles intelectuales de los personajes que intervinieron.

En la década del ochenta del siglo XIX, aparece una nueva formulación: el *panamericanismo*, expresión acuñada por el periódico *The New York Evening Post*, en su edición del 12 de junio de 1882.<sup>863</sup> El *panamericanismo* liderado por los Estados Unidos promocionó un discurso hegemónico del derecho internacional en América Latina y se proyectó como una tentativa para desplazar la influencia europea y consolidar la hegemonía comercial estadounidense. Así, para 1889 en el contexto de la Primera Conferencia Panamericana se puede identificar la permanencia de temáticas relacionadas con la necesidad del derecho público americano para garantizar la convivencia y porvenir de los países americanos; así como también reacciones *latinoamericanistas* y *unionistas modernas* en personajes como Vicente G. Quesada (1830-1913), Roque Sáenz Peña (1851-1914) y José Martí (1853-1895) cuyos proyectos políticos y diplomáticos, promocionaron un emergente imaginario antiimperialista antiestadounidense y la pugna entre lo *panamericano* y *latinoamericano* en el cambio al siglo XX.

---

<sup>863</sup> José Briceño Ruiz, “El regionalismo en América Latina: una perspectiva de larga duración”, *Cuadernos sobre Relaciones internacionales, regionalismo y desarrollo*, vol. 12, n.º 23 (enero-junio, 2017): 30



## Bibliografía

- Abarca Hernández, Oriester, y Luz Arias Alpízar. “Acerca de William Walker y su relación con algunas sociedades secretas”. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña plus*, vol. 8, n.º 2 (diciembre 2016 – abril 2017): 70 -94 <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v8i2.25993>
- Acuña Ortega, Víctor Hugo, editor. *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*. Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010.
- \_\_\_\_\_. “Walker en Centroamérica según la historiografía filibustera (1856-1860)”, *Boletín AFEHC*, n.º 36 (2008) [https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_1946.html](https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_1946.html)
- Alonso, Paula, comp. *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Argentina: Fondo de Cultura económica, 2004.
- Altamirano, Carlos, dir. *Historia de los Intelectuales en América Latina*. Buenos Aires: Katz, 2008.
- Álvarez, Jesús Timoteo y Ascensión Martínez. *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 2da ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Annino, Antonio y François-Xavier Guerra, coords. *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ardao, Arturo. *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*. Caracas: Centro de estudios latinoamericanos Rómulo Gallegos, 1980.
- Ardao, Arturo. “La idea de la magna Colombia de Miranda a Hostos”. En *Fuentes de la Cultura Latinoamericana*, comp. Leopoldo Zea 35 – 49. México: Fondo de la Cultura Económica, 1995.
- Arias Ospina, Felipe. “Dinámica del derecho a la no-intervención en América del siglo XIX”. *Pensamiento Jurídico*, n.º 36 (enero-abril 2013): 189-204. [https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/40322/pdf\\_501](https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/40322/pdf_501)
- Aricó, José. *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*. Buenos Aires: Sudamericana, 1999.
- \_\_\_\_\_. “Escribir la historia del marxismo en América Latina Disquisiciones en torno a un concepto problemático”, *Políticas de la Memoria*, n.º 20 (2020): 166-173.

- \_\_\_\_\_. *Marx y América Latina*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Arosemena, Justo. *Estudio sobre la idea de una liga americana*. Lima: Imprenta de Huerta y Ca., 1864.  
[https://books.google.com.ec/books?id=yKNcAAAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=yKNcAAAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Arpini, Adriana. “Nuestra América: la lucha por la significación”. En *Revista La Cañada*, n° 5 (2014): 182-201.
- Arreaza Arana, Laura. “Congreso Americano de Lima, 1864-1865”. En *De Panamá a Panamá. Acuerdos de integración latinoamericana 1826-1881*, 517-708. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. 2010.
- Ayala Mora, Enrique. *García Moreno. Su proyecto político y su muerte*. Quito: Paradiso Editores/ Universidad Andina Simón Bolívar, 2016
- \_\_\_\_\_. “Los muertos del floreanismo”. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 27 (2008): 57-80 <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1926>
- Bases de Unión Americana. Discutidas i aprobadas por la Sociedad de Unión Americana de Santiago*. Santiago: Imprenta de la Libertad, 1867.  
[https://www.museovicunamackenna.gob.cl/sites/www.museovicunamackenna.gob.cl/files/images/articles-63401\\_archivo\\_01.pdf](https://www.museovicunamackenna.gob.cl/sites/www.museovicunamackenna.gob.cl/files/images/articles-63401_archivo_01.pdf)
- Barbé, Ester. “El “equilibrio del poder” en la Teoría de las Relaciones Internacionales”. *CIDOB d’Afers Internacionals*, n.º 11 (1987): 5 – 17.  
<https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27765>.
- Bazant, Jan. “México”. En *Historia de América Latina 6. América Latina Independiente 1820-1870*”, ed. por Leslie Bethell, 2.ª ed., 105-143. Barcelona: Editorial Crítica, 1991.
- Becerra, José Camilo. “Escritores Públicos y Prensa en la Nueva Granada, 1848-1853”, *Historia Caribe*, vol. 16, n.º38, (enero-junio 2021): 237-67.  
<https://doi.org/10.15648/hc.38.2021.2820>
- Beer, Andreas. *A Transnational Analysis of Representations of the US Filibusters in Nicaragua, 1855-1857*. 1st ed. (2016). <https://doi.org/10.1007/978-3-319-28352-4>
- \_\_\_\_\_. “El Nicaragüense y los enlaces transnacionales de los filibusteros”, *Revista Humanismo y Cambio Social*, n.º 8, (2016): 10-23.  
<https://revistashumanidadescj.unan.edu.ni/index.php/Humanismo/article/view/166>

- Bello, Andrés. “Derecho Internacional 1”. En *Obras completas*. 2ª ed. revisada. Tomo X. Caracas: La Casa de Bello: 1981.
- \_\_\_\_\_. “La expedición del General Flores”. En *Obras completas*. 2ª ed. revisada. Tomo XI: 373 – 419, *Derecho Internacional 2*. Caracas: La Casa de Bello: 1981.
- \_\_\_\_\_. *Principios de Derecho de Gentes*. Caracas: Reimpresos por Valentín Espinal, 1837.  
[https://books.google.com.ec/books?id=C9ZDAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=C9ZDAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- \_\_\_\_\_. *Principios de Derecho de Gentes*, nueva edición revista y corregida. Madrid: Librería de la Señora viuda de Calleja e Hijos / Lima: Casa de Calleja, Ojea y compañía, 1844.  
[https://books.google.com.ec/books?id=krHsqQwYmkkC&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=krHsqQwYmkkC&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Bello, Eduardo. “La construcción de la paz: el proyecto del Abbé de Saint-Pierre”. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, n.º 24 (2015): 121-135.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/47788>
- Bilbao, Manuel. “Vida de Francisco Bilbao”. En *Obras completas de Francisco Bilbao*. Tomo 1: V-CCV. Buenos Aires: Imprenta de Buenos Aires, 1866.
- Boersner, Demetrio. *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*. 5ª ed. revisada. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad, 2004.
- Bolaños Geyer, Alejandro. *San Juan de Nicaragua*. Nicaragua: Banco Central de Nicaragua, 1998 <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/2780.pdf>
- Bouretz, Pierre, Olivier Mongin y Joel Roman. “Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon”, trad. Franz Hensel Riveros. *Memoria y sociedad*, vol. 10, n.º 20 (enero - junio 2006): 77-86.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8123>
- Briceño Ruiz, José. “EL regionalismo en América Latina: una perspectiva de larga duración”. *Cuadernos sobre Relaciones internacionales, regionalismo y desarrollo*, vol. 12, n.º 23 (enero-junio 2017): 11-51
- \_\_\_\_\_. “Los congresos hispanoamericanos en el siglo XIX: identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, n.º 114 (2014): 131-170

- Brunner, Otto. "Consideraciones acerca de los conceptos de dominación y legitimidad" *Conceptos históricos*, año 1, n.º 1 (2015): 136-159
- Burr, Robert. "El equilibrio del poder en el siglo XIX América Latina". *Revista Clio*, n.º 28, (1957): 5-39. <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/clio/>
- Cadernos do CHDD*, año 1, n.º 2 (enero-junio 2003). FUNAG - Fundação Alexandre de Gusmão [https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-980-cadernos\\_do\\_chdd\\_ano\\_1\\_numero\\_2\\_2003](https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-980-cadernos_do_chdd_ano_1_numero_2_2003)
- Cadernos do CHDD*, año 2, n.º 3 (julio- diciembre 2003). FUNAG - Fundação Alexandre de Gusmão [https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-702-cadernos\\_do\\_chdd\\_ano\\_2\\_numero\\_3\\_2003](https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-702-cadernos_do_chdd_ano_2_numero_3_2003)
- Calvo, Carlos. *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos desde el año 1493 hasta nuestros días*. Tomo Primero. París: Librería A. Durand, 1862. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5319480572&view=1up&seq=10&skinn=2021>
- Carilla, Emilio. "José María Torres Caicedo. "Descubridor" de la literatura argentina" *Thesaurus*. Tomo XLIV, n.º2 (1989): 334-368. [https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/44/TH\\_44\\_002\\_054\\_0.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/44/TH_44_002_054_0.pdf)
- Carrasco Albano, Manuel. "Memoria presentada ante la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile sobre la necesidad y objetos de un Congreso Sud-Americano 1855". En *Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Colección de Ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los Pueblos Hispano-Americanos*, 257-274. Santiago de Chile: Imprenta chilena, 1862. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-7969.html>
- Castaño Pareja, Yoer Javier. "La Diplomacia Secreta: la participación de Colombia en el conflicto entre Perú y España por las islas Guaneras". *Historia y Sociedad*, n.º 24, (enero – junio 2013): 189-214 <http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n24/n24a07.pdf>
- Chartier, Roger. *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 1994.
- Chiaramonte, José Carlos. *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004.
- Chignola, Sandro (2015). "Diferencia y Repetición. Otto Brunner, Reinhart Koselleck, la historia conceptual". *Conceptos históricos*, año 1, n.º 1 (2015): 18-38.



- Coelho Fernandes, Tiago. “Entre Bolívar e Monroe: o Brasil nas relações interamericanas”. En *Las relaciones interamericanas continuidades y cambios*, editores Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo, 213- 240. Buenos Aires: CLACSO, 2008. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100817100429/salazar.pdf>
- Colección de ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile.* Chile: Imprenta chilena, 1862. [https://books.google.com.ec/books?id=RGQzAQAAIAAJ&printsec=frontcover&authuser=0&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=RGQzAQAAIAAJ&printsec=frontcover&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud-Americanos. Volumen 2.* Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1867. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0003081.pdf>
- Congresos Americanos de Lima.* Archivo Diplomático del Perú-II. Recopilación de documentos precedida de Prólogo por Alberto Ulloa. Tomo I. Lima: Imprenta Torres, 1938.
- El Congreso de Panamá en 1826.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 1826. <https://www.bcn.cl/obtieneimagen?id=documentos/10221.1/72139/1/212717.pdf>
- Contreras, Juan Carlos. “Reflexiones sobre la historia intelectual”. *Espacio y tiempo*, vol. 35, n.º 68 (julio-diciembre 2017): 151-162. <http://ve.scielo.org/pdf/te/v27n68/art09.pdf>
- Cordero, Dolores Damarys. “Congreso Americano de Lima, 1847-1848”. En *De Panamá a Panamá. Acuerdos de integración latinoamericana 1826-1881*, 195-376. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. 2010.
- Cortés, Martín. “José Aricó: traducir el marxismo en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, n.º 262, (2016): 148-156.
- de la Puente, José. “Sacerdote, liberal y republicano: notas sobre la vida y la obra de Francisco de Paula Gonzales Vijil (1792-1875)”. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica* (2007): 151 – 168.
- de la Rasilla del Moral, Ignacio. “El estudio del Derecho internacional en el corto siglo XIX español”. *Zeitschrift des Max-Planck-Instituts für europäische Rechtsgeschichte Journal*, n.º 21 (2013): 48- 65. [http://www.rg-rechtsgeschichte.de/en/article\\_id/884](http://www.rg-rechtsgeschichte.de/en/article_id/884)

- de la Reza, Germán A. “El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”. *Araucaria*, vol. 5, n.º 10 (2003): 1-31 <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3239>
- \_\_\_\_\_. “Justo Arosemena y el Congreso americano de Lima, 1864-1865”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 21, n.º 41 (2019): 537-552. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28265032027>
- \_\_\_\_\_. “La asamblea hispanoamericana de 1864-1865, último eslabón de la anficiónía”. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.º 39 (enero-junio 2010): 71-91. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n39/n39a2.pdf>
- \_\_\_\_\_. “La dialéctica del fracaso. El Congreso americano de Lima (1847-1848) y su desenlace”. *Cuadernos Americanos*, vol. 4, n.º 134 (2010): 11-26.
- \_\_\_\_\_. “Proyecto de Confederación Latinoamericana de 1862. Un ignorado precursor boliviano de la teoría de la integración regional”. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, año 26, n.º 42 (junio 2020) <https://doi.org/10.24215/24689912e026>
- del Valle, Cecilio. *Soñaba el abad de San Pedro*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012 <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx6461>
- Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750 – 1850*. [Iberconceptos – I], director Javier Fernández Sebastián. Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos – II]. director Javier Fernández Sebastián. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2014.
- Documentos diplomáticos de William Carey Jones. Enviado Especial de los Estados Unidos ante Nicaragua y Costa Rica 1857-1858*. Serie: Fuentes históricas nº2 Nicaragua: Fondo de Promoción Cultural, 1974. [https://guerranacional.enriquebolanos.org/bibliografia\\_pdf/CCBA%20-%20SERIE%20FUENTES%20HISTORICAS%20-%202002.pdf](https://guerranacional.enriquebolanos.org/bibliografia_pdf/CCBA%20-%20SERIE%20FUENTES%20HISTORICAS%20-%202002.pdf)
- Documentos históricos de las relaciones internacionales del Ecuador. Relaciones Bilaterales entre las Repúblicas de Ecuador y Perú. 1831-1889*. Vol. I, edición facsimilar. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017

[https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/libro\\_facsimiles\\_historicos\\_peru.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/libro_facsimiles_historicos_peru.pdf)

*Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las Sesiones del Congreso y Memorias ministeriales en los tres últimos años del primer quinquenio de la administración de Montt 1854-1856.* Tomo V. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1859.

<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89095610994&view=1up&seq=590&skin=2021>

*Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las Sesiones del Congreso y Memorias ministeriales en los dos primeros años del segundo quinquenio de la administración Montt. 1857-1858.* Tomo VI. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1859.

<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89095611026&view=1up&seq=9&skin=2021>

Espinosa, Carlos. “Ecuador se inserta en el sistema de Estados: las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870”. *Ecuador: relaciones exteriores a la luz del bicentenario*, Beatriz Zepeda, compiladora, 77-105. Quito: Flacso Ecuador: AECID: Secretaría General Iberoamericana, 2009.

Estrade, Paul. “Del invento de “América Latina” en París por latinoamericanos (1856-1889). *Actas del XXVIII Congreso de la Sociedad de Hispanistas Franceses (S.H.F.)*. París, 21, 22 y 23 de marzo de 1997.

\_\_\_\_\_. “Observaciones a don Manuel Alvar y demás académicos sobre el uso legítimo del concepto “América Latina””. *Rábida*, n.º 13, 1994: (79-82)

Fallas Santana, Carmen María. “El filibusterismo en los mensajes al congreso de los presidentes de los Estados Unidos y la Ley de Neutralidad 1848-1860”. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, vol. 12, n.º 2 (septiembre-febrero 2011): 70-97  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43922140004>

Feres, João, “El concepto de América. ¿Concepto básico o contraconcepto? En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750 – 1850. [Iberconceptos – I]*, director Javier Fernández Sebastián. 51–67. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

- \_\_\_\_\_. “Los estratos teóricos de la historia conceptual y su utilidad para futuras investigaciones.” En *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, dirs. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capella de Miguel, 93 -114. España: Universidad de Cantabria/ McGraw-Hill Interamericana, 2013
- Fernández Sebastián, Javier y Gonzalo Capellán de Miguel “Conceptos políticos, tiempo y modernidad. Actualidad de la historia conceptual”. En *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, coords. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capella de Miguel, 17 – 39. España: Universidad de Cantabria/McGraw-Hill Interamericana, 2013.
- Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes, dirs. *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Fernández Sebastián, Javier. “Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico Ibérico. Conceptos políticos en revolución”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos – II]. *Introducción general al volumen II. Civilización*, director Javier Fernández Sebastián, tomo 1, 25-72. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- \_\_\_\_\_. “La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?”. Conferencia presentada en el Congreso Internacional “Las experiencias de 1808. Conmemoración del Bicentenario”, Alcalá de Henares 26-30 de mayo de 2008.
- \_\_\_\_\_. “Tradiciones electivas. Cambio, continuidad y ruptura en historia intelectual”. *Almanack Guarulhos*, n.º 07 (2014): 5 -26.
- Gamarra Chopo, Yolanda, coord. *La idea de América en el pensamiento ius internacionalista del siglo XXI*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2010.
- García San Martín, Álvaro y Rafael Mondragón edit. *Francisco Bilbao. Edición de las obras completas* Tomo 4 “Iniciativa de la América. Escritos de filosofía de la historia latinoamericana.”. Chile: El Desconcierto, 2014.
- García San Martín, Álvaro “Francisco Bilbao, entre el proyecto latinoamericano y el gran molusco”. *Latinoamérica*, n.º 56 (2013): 141-162.
- \_\_\_\_\_. “Bilbao y Lamennais. Una lección de geopolítica.” *La Cañada*, n.º 2 (2011): 17-47

- García Sigman, Luis Ignacio. “El pilar francés de la nueva historia intelectual: la historia conceptual de lo político de Pierre Rosanvallon. Su crítica a la historia de las ideas y su propuesta metodológica”. *Enfoques*, vol. 29, n.º 1 (2017): 43-63.  
<http://www.scielo.org.ar/pdf/enfoques/v29n1/v29n1a04.pdf>
- Gimeno Gómez, Ana. *Una tentativa monárquica en América. El caso ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1988
- \_\_\_\_\_. “Ecuador y España a través del trato del general Flores con la Familia Real española: testimonios epistolares”. En *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*, compilado por Beatriz Zepeda, 107-148. FLACSO: Sede Ecuador, 2010. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/114492-opac>
- Gobat, Michel. “La invención de América Latina. Una historia transnacional de antiimperialismo, democracia y raza”. *ISTOR: revista de historia internacional*, año 17, n.º 67 (2016): 61- 108
- \_\_\_\_\_. “La vida cotidiana en Granada, Nicaragua, durante el régimen filibustero de William Walker (1855-57)”. Víctor Hugo Acuña Ortega, editor. *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*. 105-118. Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010.
- \_\_\_\_\_. “Reflexiones sobre el encuentro nicaragüense con el régimen filibustero de William Walker, 1855-1856”, *Revista de Historia*, n.º 20 y 21, (2006): 71-87  
<http://ihncahis.uca.edu.ni/revistas/index.php/historia/article/view/128/115>
- Goldie, Mark. “El contexto de los fundamentos”. *Prismas - Revista De Historia Intelectual*, vol. 21 n.º 2 (2017): 143-57.  
[https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Goldie\\_prismas21](https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Goldie_prismas21)
- Goldman, Noemí. “Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”. En *Diccionarios político y social del mundo iberoamericano* [Iberconceptos I], director Javier Fernández Sebastián, 981-998. Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios políticos y Constitucionales, 2009.
- González, Ariel. “Análisis y evolución del balance de poder: hacia una conceptualización del Tripolarismo”. *Revista Intellector*, vol. IV, n.º7 (julio-diciembre, 2007): 1-26.
- González, Camilo y Fabio Sánchez. “El Estado y el Regionalismo Latinoamericanos: Una aproximación de élites en el Siglo XIX”. *Iberoamericana – Nordic Journal of*

- Latin American and Caribbean Studies*, n. ° 49 (2020): 21–30.  
<https://doi.org/10.16993/iberoamericana.487>
- González, Carina. “Espejos ideológicos del siglo XIX: los extranjeros pintados por América Latina”. *Diálogos Latinoamericanos*, n.º 10 (2005): 55-72  
<https://www.redalyc.org/pdf/162/16201004.pdf>
- Gómez Ramos, Antonio. “Koselleck y la Begriffsgeschichte. Cuando el lenguaje se corta con la historia”. En *historia/Historia*, Reinhart Koselleck, trad. Antonio Gómez Ramos, 9-26. Madrid: Mínima Trotta, 2010
- Granados García, Aimer y Carlos Marichal, comps. *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual (siglos XIX y XX)*. México: Colegio de México, 2004
- Granados García, Aimer. “Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860”. En *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual (siglos XIX y XX)*, 39-70. Ciudad de México: Colegio de México, 2004
- \_\_\_\_\_. “Las Redes Intelectuales Latinoamericanas en perspectiva historiográfica: una mirada desde México”. *Historia y Espacio*, vol. 13, n° 49 (2017): 63 – 95
- Granados, Carlos “Geopolítica, Destino Manifiesto y filibusterismo en Centroamérica”. En *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*, ed. por Vicente Acuña, 11-20. Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010.
- Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière, comps. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Nueva edición (en línea). México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2008.  
<https://books.openedition.org/cemca/1446>
- Guerra Vilaboy, Sergio y Maldonado Gallardo, Alejo. *Los laberintos de la Integración Latinoamericana. Historia, mito y realidad de una utopía*. México: Facultad de Historia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002
- Guerra, Sergio. “Raíces Históricas de la Integración Latinoamericana”, En *Historia y perspectiva de la Integración Latinoamericana*, Guerra, Maldonado y Carlos Oliva coordinadores. 31 – 84. Cuba: Asociación por la Unidad de Nuestra América, 2000.
- Gutiérrez Girardot, R. *La formación del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX*. College Park: University of Maryland, 1990.

- Hallo, Wilson. *Síntesis histórica de la comunicación y el periodismo en el Ecuador*. Quito: Fundación Hallo, 1992.
- Halperin, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*, 6.<sup>a</sup> ed. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- \_\_\_\_\_. “Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica a través de la literatura autobiográfica”. En *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- Heredia, Edmundo A. “Intervencionismo, unidad latinoamericana y pensamiento liberal: La Liga Continental, 1856-1862”, *Ciclos*, n.º 4 (1er semestre 1993): 77-102 [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v3\\_n4\\_04.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v3_n4_04.pdf)
- Hernández Núñez, Yepsaly. “El tratado continental suscrito por las Repúblicas de Chile, Perú y Ecuador, 1856.” En *De Panamá a Panamá. Acuerdos de Integración Latinoamericana 1826-1881*, 377- 470. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2010.
- \_\_\_\_\_. “Tratado de Confederación y Alianza entre las repúblicas de Venezuela, Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, México y Perú, celebrado en Washington el 8 de noviembre de 1856”. En *De Panamá a Panamá. Acuerdos de Integración Latinoamericana 1826-1881*. 471 – 511. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2010.
- Jaksic, Iván. *Andrés Bello: La pasión por el orden*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2001.
- \_\_\_\_\_. “Andrés Bello y la prensa chilena, 1829 -1844”. En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compilado por Paula Alonso, 107-137. Buenos Aires: Fondo de la cultura económica, 2004.
- \_\_\_\_\_. “La cultura y el problema del orden en la América Andina 1830 – 1880: la labor de Andrés Bello”. En *Historia de América Andina*, editado por Juan Manguashca, V: 389-417, *Creación de las Repúblicas y Formación de la Nación*, Quito: LIBRESA, 2003.
- \_\_\_\_\_. “Sarmiento y la prensa chilena del siglo XIX”. *Historia*, vol. 16 (1991-1992): 117-144.
- Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó, eds. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2011.



- Jalif de Bertranou, Clara. *Francisco Bilbao y la experiencia libertaria de América. La propuesta de una filosofía americana*. Argentina: Universidad Nacional del Cuyo 2003.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “Frecuencias temáticas de la historiografía latinoamericana”. En *América Latina en sus ideas*, Leopoldo Zea coordinador, 23-45. México: Siglo XXI, 1986.
- Johansson, María Lucrecia y Luis Sujatovich, “Papeles de guerra. Causas de la Guerra de la Triple Alianza a través de la prensa argentina y paraguaya (1862 – 1870)”. *UNIVERSUM*, n.º 27. Vol. 2. (2012): 99-111  
[https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v27n2/art\\_07.pdf](https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v27n2/art_07.pdf)
- Kacowicz, Arie M. “Third World zones of peace”, *Peace Review*, 9:2, (1997) 169-176.  
DOI: 10.1080/10402659708426046
- \_\_\_\_\_. *Zones of Peace In The Third World: South America and West Africa in Comparative Perspective*. SUNY Press, 1998.
- Kissinger, Henry. *La diplomacia*, trad. Mónica Utrilla, 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona/Buenos Aires/ México: Paidós, 1993
- \_\_\_\_\_. *historia/Historia*, trad. Antonio Gómez Ramos. Madrid: Mínima Trotta, 2010
- \_\_\_\_\_. *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta. 2016
- \_\_\_\_\_. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, introducción de Elías Palti, trad. Daniel Innerarity. Barcelona/Buenos Aires/ México: Ediciones Paidós. Barcelona, Buenos Aires, México, 2001.
- LaCapra, Dominick. “Historia intelectual”. En “*Giro lingüístico*” e *historia intelectual*, comp. Elías José Palti, 238-92 Buenos Aires: Universidad de Quilmes, 1998.
- Lamrani, Salim, “José Martí y las conferencias internacional y monetaria: Alegato por la independencia económica de Nuestra América”. *Centro de Estudios Martianos* (2015) <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01235927>
- Lastarria, José Victorino. *La América*. Gante: Imprenta de Eug. Vanderhaeghen, 1867.  
<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9643.html>
- Lastarria, José Victorino, Álvaro Covarrubias, Domingo Santa María y Benjamín Vicuña Mackenna, compiladores. *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*. Prólogo de Ricardo López Muñoz. Santiago: LOM, 2013.



- Leporace, Rafael y Simone Rodrigues Pinto. “América Latina: da construção do nome à consolidação da ideia”. *Topoi*, vol. 12, n.º 23, (julio-diciembre, 2011): 30-42.  
<http://www.scielo.br/pdf/topoi/v12n23/1518-3319-topoi-12-23-00030.pdf>
- Lempérière, Annick. “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”. *Historia contemporánea*, n.º 27 (2003): 565-580.  
<https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/issue/view/411>
- Lise, Andries. “Transferencias culturales en la prensa y los impresos entre Francia y México en el siglo XIX”. *Bulletin hispanique*, n.º 113 (2011): 457 – 67.  
<https://doi.org/10.4000/bulletinhispanique.1554>
- Loaiza Cano, Gilberto. “El Neogranadino y la organización de hegemonías. Contribución a la historia del periodismo colombiano”. *Historia Crítica*, n.º 18 (1999): 65-86.  
<https://doi.org/10.7440/histcrit18.1999.06>
- Loor, Wilfrido. *Cartas de García Moreno 1862-1867*. Tomo 3. Quito: Editorial Ecuatoriana, 1966.
- López Muñoz, Ricardo. “Chile ante la intervención francesa en México”. En *La salvación de la América. Francisco Bilbao y la Intervención Francesa en México*. 27 – 72. Ciudad de México: Centro de Investigación Científica, 1995.
- Malamud, Carlos. “Mitos y falsedades en los orígenes de la integración latinoamericana” Conferencia transmitida el 25 de febrero de 2021  
<https://www.youtube.com/watch?v=ExkV19-2OS8>
- Marichal, José Carlos. “El nacimiento de los estudios internacionales sobre América Latina: comentarios a las obras de José María Torres Caicedo y Carlos Calvo a mediados del siglo XIX”. *Foro Internacional* 221, vol. LV, n.º3 (julio-septiembre, 2015): 707-736. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59944854002>
- Marichal, Carlos y Alexandra Pita, “Algunas reflexiones sobre la historia de los Intelectuales /diplomáticos latinoamericanos en los siglos XIX y XX”, *Revista de Historia de América*, n.º 156, (enero-junio 2019): 97-124  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/52/52594009/html/>
- Marín Guzmán, Roberto. “La doctrina Monroe, el destino manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México.” *Revista Estudios*, n.º 4 (1982): 119-141
- Martínez, Marcial. *La unión Americana. Folleto político*. Santiago: Imprenta de la Libertad, 1868. [https://iif.lib.harvard.edu/manifests/view/drs:9309569\\$1j](https://iif.lib.harvard.edu/manifests/view/drs:9309569$1j)

- Martínez Moreno, Alfredo. “La cláusula de la nación más favorecida a la luz del derecho contemporáneo”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 33, n.º 2, (1981): 461–490. <http://www.jstor.org/stable/44295984>
- Matta, Guillermo. *A la América*. Valparaíso: Imprenta del Ferrocarril, 1857. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0072344.pdf>.
- Medaglia Gómez, Marco Aurelio. “William Walker en Centroamérica”. *Revista Espiga*, vol. 7, n.º 14 (2007): 1-8. <https://doi.org/10.22458/re.v7i14.1059>
- Medinaceli, Benedicto. *Proyecto de confederación de las repúblicas latino-americanas, o sea, Sistema de paz perpetua en el Nuevo Mundo*. Sucre: Tipografía de Pedro España, 1862. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/7654>
- Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores al Congreso Nacional de 1865*. Buenos Aires: Imprenta de la Nación Argentina 1865. [https://books.google.com.ec/books?id=EWJCAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=EWJCAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Méndez Barozzi, Ricardo y Carlos Alejandro Orejón. “El Zollverein: un paso primordial camino a la unificación alemana”. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (diciembre 2019) <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/12/zollverein-unificacion-alemana.html>
- Mignolo, Walter. *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. España: Gedisa Editorial, 2005.
- Molano Veja, Mario Alejandro. “Reinhart Koselleck, Historias de conceptos”. *Conceptos históricos*, año 1, n.º 1 (2015): 162-181.
- Moncayo, Pedro. *Cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, según el uti possidetis de 1810 y los tratados de 1829*. Quito: Imprenta del Gobierno 1860. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=inu.39000004430380&view=1up&seq=5>
- Mondragón, Rafael. “Idolatría y retórica filosófica. La América en peligro.” En *Filosofía y Narración. Escolio a tres textos del exilio argentino de Francisco Bilbao (1858-1864)* 177-246. México: Universidad Autónoma de México, 2015.
- Montaruli, Silvana. “El concepto de integración en el discurso de Simón Bolívar Perspectivas para el presente. En *Las relaciones interamericanas continuidades y cambios*, editores Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo, 189 – 212. Buenos

- Aires: CLACSO, 2008. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100817100429/salazar.pdf>
- Morgenthau, Hans. *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- Moscote, José D. y Enrique J. Arce, “Vida ejemplar de Justo Arosemena”, en *Obra Selecta de Justo Arosemena. Volumen VI*. Colombia: Editora Novo Art, S.A, 2018.
- Murrillo, Juan David. “La aparición de las librerías colombiana. Conexiones, consumos y giros editoriales en la segunda mitad del siglo XIX”. *Historia Crítica* n.º 65 (2017): 49-69, <https://doi.org/10.7440/historicrit65.2017.03>
- Myers, Jorge. “Los intelectuales latinoamericanos desde la colonia hasta el inicio del siglo XX Introducción al volumen I.”. En *Historia de los intelectuales en América Latina*, dir. Carlos Altamirano, 29-52. Buenos Aires: Katz, 2008.
- Neumann, Iver. “A Region-Building Approach to Northern Europe”, *Review of International Studies* 20, n.º 1, (1994): 53-74. <https://doi.org/10.1017/S0260210500117784>
- Oberlin Molina, Matías Nahuel. “La invasión de William Walker a Nicaragua y la Guerra de Centroamérica (1856-1857) un balance historiográfico”. *Cuadernos de Marte*, año 7, n.º 11 (julio-diciembre 2016): 13-44 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6114319>
- Obra Selecta de Justo Arosemena. Discursos, ensayos, estudios y testamento de Justo Arosemena*. Volumen III. Colombia: Novo, 2018.
- Obregón, Liliana. “Construyendo la región americana: Andrés Bello y el Derecho Internacional”. *Revista de Derecho público*, n.º 24 (marzo 2010): 3 -22. [https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com\\_revista/archivos/derechopub/pub85.pdf](https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub85.pdf)
- Ocampo López, Javier. *La integración de América Latina*, 2ª ed. Bogotá: El Búho, 1991
- Olaya Herrera, Enrique. *La cláusula de la nación más favorecida*. Washington: 1926. <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/La%20clausula%20de%20la%20nacion%20mas%20favorecida.pdf>
- Orrego Vicuña, Francisco. “Estudio sobre la Cláusula Bello y la crisis de la solidaridad latinoamericana en el siglo XIX”. En *América Latina y la cláusula de la nación más favorecida*, 31-86. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.

- Ossandón B., Carlos. *Modos de validación del texto periodístico de mediados del siglo XIX en Chile*: Santiago de Chile: Clacso, 1996.
- O'Sullivan, J. "Annexation". *United States Magazine and Democratic Review* 17. (New-York: J.L. O'Sullivan & O.C. Gardiner, 1845): 5-10.  
[https://books.google.com.ec/books?id=iJtFAQAAMAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=iJtFAQAAMAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)
- Pabón Cadavid, Jhonny Antonio. "José María Torres Caicedo: El nacimiento de la identidad latinoamericana, las construcciones nacionales y el derecho de autor". *Revista La Propiedad Inmaterial*, n.º 16 (noviembre 2012) 21 -55.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/propin/article/view/3264>.
- Palti, Elias J. "Repensando The Foundations of Modern Political Thought, de Quentin Skinner". *Prismas – Revista de Historia Intelectual*, vol. 21, n.º 2 (2017): 139-42  
<https://prismas.unq.edu.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/329>.
- Parodi Revoredo, Daniel. "La guerra del Perú y Chile contra España: olvidos y recuerdos de una gesta común". En *Generación de diálogo. Chile-Perú, Perú-Chile*, 29-40. Perú: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) / Konrad Adenauer Stiftung / Universidad de Chile, 2010.
- Pereda, Juan Nepomuceno. "Memoria reservada sobre la necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios de los diversos Estados Hispano-Americanos." Guatemala, 27 de marzo de 1857. En *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de Unión Hispano-americana*". Archivo Histórico Diplomático Mexicano. N.º 19. Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes. México: Publicaciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores (1926) <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000109489&page=1>
- Pérez Calvo, Eduardo Ricardo. *Vida y trabajos de Carlos Calvo*, Buenos Aires, Ediciones Dunken, 1996.
- Pocock, John. *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid: AKAL, 2011.
- Quesada Camacho, Juan Rafael. "Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional" *UMBRAL*, n.º 29, (julio-diciembre 2011): 19-35  
<https://cupdf.com/document/filibusterismo-del-destino-manifiesto.html?page=1>
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca, 1998.
- Ramos, Julio. *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*. 4ª edición, Buenos Aires: CLACSO: 2021.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210331043633/Desencuentros-modernidad.pdf>

- Rivera Rogel, Diana E. “Breve historia de la prensa en Ecuador. El aporte de Loja”, *Chasqui*, n.º 119 (2012): 3-16.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057416002>
- Rodas, Germán. “La doctrina monroísta de Estados Unidos de Norteamérica y el unionismo latinoamericano: historia de una asimetría”. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: 2014  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4065/1/CON-PAP-Rodas%2c%20G-La%20doctrina.pdf>
- Rodríguez, Jaime. “Vicente Rocafuerte”. *Historiografía mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*, 167-82. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.  
[https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/317\\_03\\_04\\_08\\_VicenteRocafuerte.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_08_VicenteRocafuerte.pdf)
- Rodríguez, Lidia Mercedes. “América Latina como lugar de enunciación”. *Revista Fermentario*, n.º 12 (2018): 150-62. <https://doi.org/10.47965/fermen.12.1.12>
- Romero, Vicente. “Del nominal “latino” para la otra América. Notas sobre el nacimiento y el sentido del nombre “América Latina” en torno a los años 1850”. *Revista La Cañada*, n.º. 5, (2014): 202-231.
- Rojas Gómez, Miguel. *Iberoamérica y América latina. Identidades y proyectos de integración*. Cuba: Ediciones La Luz, 2011.
- Rojas, Rafael. “Traductores de la libertad: el americanismo de los primeros republicanos” *Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE*, n.º 49 (2007): 1-32
- Rojas Mix, Miguel. “Bilbao y el hallazgo de América latina: Unión continental, socialista y libertaria...” *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, nº46, (1986). 35-47. doi: <https://doi.org/10.3406/carav.1986.2261>
- \_\_\_\_\_. *Los cien nombres de América Latina*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991.
- Rosanvallon, Pierre. *Por una historia conceptual de lo político*, trad. Marcos Mayer. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Rubilar Luengo, Mauricio y Agustín Sánchez, coord. *Relaciones Internacionales y Construcción Nacional, 1810-1910*. Chile/México: Universidad Católica de la

- Santísima Concepción/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019.
- Sabato, Hilda. “Élites políticas y formación de las repúblicas en la Hispanoamérica del siglo XIX”. En *Élites en América Latina*, editores P. Birlle, W. Hofmeister, G. Maihold y B. Potthastt, 53-76. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2007.
- \_\_\_\_\_. “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”. En *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, coordinadores Antonio Feros y Roger Chartier, 263-280. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- \_\_\_\_\_. “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900)”. En *Historia de los intelectuales en América Latina*, dir. Carlos Altamirano. Buenos Aires: Katz (2008): 387-411.
- Sablonniere, Catherine. “El *Correo de Ultramar* (1842-1886) y la ciencia: entre la labor educativa y propaganda política”. Francia: Universidad de Rennes-II, 2005.
- Samper, José María. *Reflexiones sobre la Federación Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Echevarría Hermanos, 1855.  
[https://books.google.com.ec/books?id=ogM6GoK4oawC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=ogM6GoK4oawC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- San Francisco, Alejandro. “Independencia: un concepto político y social en revolución, 1770-1870”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos – II]. director Javier Fernández Sebastián, 15-32. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2014.
- Scarfi, Juan Pablo. “La emergencia de un imaginario latinoamericanista y antiestadounidense del orden hemisférico: de la Unión Panamericana a la Unión Latinoamericana (1880 – 1913)”. *Revista complutense de Historia de América*, vol. 39 (2013): 81 – 104 [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2013.v39.42679](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCHA.2013.v39.42679)
- Skinner, Quentin. *Lenguaje, política e historia*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- Suárez Salazar, Luis y Tania García Lorenzo. “Lección dos. Las relaciones interamericanas desde la Revolución Haitiana hasta la Guerra de Secesión en EE. UU”. En *Las relaciones interamericanas continuidades y cambios*, editores Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo, 31 – 46. Buenos Aires: CLACSO, 2008.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100817100429/salazar.pdf>

- Subercaseaux, Bernardo. *Historia del libro en Chile (Alma y Cuerpo)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2000.
- Tamburini, Francesco. “Historia y destino de la “Doctrina Calvo”: ¿actualidad u obsolescencia del pensamiento de Carlos Calvo?” *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos* n.º 24, (2002). <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-545520022002400005>
- Tarcus, Horario. “José Aricó y la historia del marxismo en América Latina La historia intelectual y la perspectiva de la recepción”, *Políticas de la Memoria*, n.º 20, (2020): 146-155.
- Tenorio-Trillo, Mauricio. “Latinoamérica. El encanto y el poder de una idea”, *Prismas – Revista de Historia Intelectual*, vol. 22, n.º 2 (2018): 119-50. [https://prismas.unq.edu.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Tenorio-Trillo\\_prismas22](https://prismas.unq.edu.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Tenorio-Trillo_prismas22)
- Teruel Gregorio de Tejada, Manuel. “Monarquías en América”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 18-19, (2005-2006): 247-270.
- Torres Caicedo, José María. *Ensayos biográficos y de crítica literaria sobre los principales poetas y literatos hispano-americanos*. París: Librería de Guillaumin y Cía. Editores. Primera Serie, 1863. [https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.\\$b65697&view=1up&seq=9&skin=2021](https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.$b65697&view=1up&seq=9&skin=2021)
- \_\_\_\_\_. *Ensayos biográficos y de crítica literaria sobre los principales poetas y literatos hispano-americanos*. Primera Serie (II). París: Librería de Guillaumin y Cía. Editores, 1863. <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/ensayos-biograficos-y-de-critica-literaria-sobre-los-principales-poetas-y-literatos-hispano-americanos-primera-serie-ii/html/96ee2ae4-a416-11e1-b1fb-00163ebf5e63.html>
- \_\_\_\_\_. *Ensayos Biográficos y de Crítica Literaria sobre los principales publicistas, historiadores, poetas y literarios de la América Latina*. Segunda Serie. París: Baudry, Librería Europea, 1868. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.b3310903&view=1up&seq=9&skin=2021>
- \_\_\_\_\_. *Mis ideas y mis principios*, tomo primero. París: Imprenta Nueva 1875 <https://books.google.je/books?id=14oCAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>



- \_\_\_\_\_. *Unión latinoamericana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos.* París: Librería de Rosa y Bouret, 1865  
<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxvpyx&view=2up&seq=9&skin=2021>
- Ubilla Espinoza, Lorena. “Pensamiento y acción americanista en los liberales chilenos: la propuesta de Benjamín Vicuña Mackenna, 1862-1868”. *Estudios filológicos*, n.º 65 (2020): 77-96 <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132020000100077>
- Vattel, Emmer. *Derecho de gentes.* Tomo Tercero. París: En Casa de Lecointe, 1836.  
[https://books.google.com.ec/books?id=Uw03AQAAMAAJ&printsec=frontcover&dq=vattel&ei=SAJWY5mMKIXT\\_AS167fgBQ&cd=3#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=Uw03AQAAMAAJ&printsec=frontcover&dq=vattel&ei=SAJWY5mMKIXT_AS167fgBQ&cd=3#v=onepage&q&f=false)
- Van Aken, Mark. *El Rey de la Noche, Juan José Flores en el Ecuador, 1824-1864*, 2ª ed. Quito: Banco Central del Ecuador, 2005.
- Varela Yepes, Jorge Andrés. “En busca de una comunidad intelectual hispanoamericana: circulación de ideas, autores hispanoamericanos y liberalismo en Colombia, 1848-1890”. *Co-Herencia* vol. 16, n.º 31 (2019): 259-89, <https://doi.org/10.17230/co-herencia.16.31.8>.
- Vicuña, Pedro Félix. *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia.* Valparaíso: Imprenta del Comercio, 1858.  
[https://books.google.com.ec/books?id=18CIV0PvPJoC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=18CIV0PvPJoC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)
- \_\_\_\_\_. “Único asilo de las Repúblicas Hispano-Americanas (en un congreso general de todas ellas) [1837]. En *Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Colección de ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile.* Chile: Imprenta chilena, 1862.
- Vijil, Francisco de Paula. *Paz perpetua en América o Federación Americana.* Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856.  
[https://books.google.com.ec/books?id=I2VwLRSCvscC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=I2VwLRSCvscC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)
- Vilanou, Conrad. “Historia conceptual e historia intelectual”. *Ars Brevis*, n.º 12, (2006): 165-90. <https://raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/65855>



- Villafañe G. Santos, Luis Cláudio. *El imperio del Brasil y las repúblicas del Pacífico 1822- 1889*. Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar / FUNAG, Quito: 2007
- Wagner de Reyna, Alberto. “La misión de Manuel Montt y el Congreso de Lima de 1864”. *Anales de la Universidad de Chile*, año 116, n.º 109-110 (enero-junio 1958): 440-479.  
<https://rchd.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/19025/20155>
- Walker, William. *The War in Nicaragua*. New York: Mobile S.H. Goetzel & Co, 1860.  
[http://www.latinamericanstudies.org/book/The\\_War\\_in\\_Nicaragua.pdf](http://www.latinamericanstudies.org/book/The_War_in_Nicaragua.pdf)
- Waltz, Kenneth. *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Wells, William V. *Walker's expedition to Nicaragua; a history of the Central American War; and the Sonora and Kinney expeditions, including all the recent diplomatic correspondence, together with a new accurate map of Central American and a memoir and portrait of General William Walker*. New York: Stringer and Townsend, 1856.
- Wolfe, Justin. ““No nacen aquí hombres serviles”: raza, política y filibusterismo en Nicaragua en el siglo XIX”. En *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*, ed. por Vicente Acuña, 119-140. Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010.
- Zea, Leopoldo. coord. *América Latina en sus ideas*. México: Siglo XXI, 1986.
- Zermeño, Guillermo. “El concepto de intelectual en Hispanoamérica: génesis y evolución”. *Historia contemporánea*, n.º 27, (2003): 777-798
- \_\_\_\_\_. *Historias conceptuales*. México: Colegio de México, 2017
- \_\_\_\_\_. “Los usos políticos de América/americanos (México, 1750-1850)”. *Revista de Estudios Políticos*, n.º 134, (diciembre, 2006): 71-95

### **Periódicos y revistas:**

- El Clamor público* (Madrid, 1846)
- El Tiempo* (Madrid, 1846)
- El Popular* (Madrid, 1846)
- El Heraldo* (Madrid, 1846)
- El Eco del Comercio* (Madrid, 1846)
- Gaceta de la Nueva Granada* (Bogotá, 1846)

- La América* (Bogotá, 1848)
- El Nacional* (Quito, 1846)
- El Ecuatoriano* (Quito, 1846)
- El Seis de Marzo* (Guayaquil, 1846)
- The New York Herald* (Nueva York, 1846)
- El Nicaragüense*, (León, 1855, 1856)
- Eco del Irazú* (San José, 1854)
- Gaceta de Guatemala* (Guatemala, 1857)
- El Neogranadino*, (Bogotá, 1856-57)
- La América. Crónica Hispano-americana*, (Madrid, 1857-1859)
- Boletín Oficial*, (San José, 1856)
- Correo de Ultramar*, (París, 1855)
- El Nacional* (Quito, 1864)
- La Voz de la América*, (Nueva York, 1865)
- El Sudamericano* (Quito, 1866)
- La Época* (Madrid, 1864)
- Revista Chilena*, n.º 95 y 96 (marzo-abril 1928)
- Revista Chilena*, n.º 97 (1928)
- Revista de Sud-América*. (Tomo III, 1862)

### **Archivos históricos**

Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

- \_\_\_\_\_. Comunicaciones con los gobiernos de los años 1846-47-48-49 y 50-51. Desde febrero de 1846 hasta agosto de 1851. U. 1
- \_\_\_\_\_. Comunicaciones con los gobiernos desde octubre de 1851 hasta febrero de 1859. U. 2
- \_\_\_\_\_. Comunicaciones dirigidas a los gobiernos desde enero de 1866 hasta noviembre de 1876. (Pasta: Copiador de comunicaciones con los Gobiernos. Años de 1866, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76). U.3
- \_\_\_\_\_. Comunicaciones Recibidas de la Legación del Perú. 1855 – 1868. Tomo II. B.36.2
- \_\_\_\_\_. Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Colombia Tomo II. 1840 -1850. A.4.2.

- \_\_\_\_\_. Comunicaciones recibidas de la cancillería de España 1841 -1951. Tomo I. A.9.1
- \_\_\_\_\_. Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Perú. 1845 -1857 Tomo II. A.22.2
- \_\_\_\_\_. Protocolos, Conferencias, proyectos de tratados celebrados por el Ecuador con Bolivia, Brasil, Chile, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, México y Venezuela. 1836-1914. T.3.1.4
- \_\_\_\_\_. Tratado multilaterales y Protocolos 1836-1890. T.3.1.3
- \_\_\_\_\_. Protocolos 1829-1904. T.3.1.1

Centro Cultural. Biblioteca Ecuatoriana. Aurelio Espinos Pólit

- \_\_\_\_\_. Prensa y Revistas del Siglo XIX
- \_\_\_\_\_. Revistas y Periódicos Siglo XIX 1
- \_\_\_\_\_. Revistas y Periódicos Siglo XIX 2
- \_\_\_\_\_. Revistas y Periódicos Siglo XIX 3
- \_\_\_\_\_. Revistas y Periódicos Siglo XIX 4
- \_\_\_\_\_. Revistas y Periódicos Siglo XIX 5

### **Repositorios digitales**

Archivo digital del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (ADMREP), Catálogo de documentos sobre la Guerra de las Repúblicas Aliadas contra España: 1864, 1865 y 1866. <https://apps.rree.gob.pe/portal/catalogoradi.nsf>

Biblioteca Digital. Enrique Bolaños. [Periodicos \(enriquebolanos.org\)](http://Periodicos(enriquebolanos.org))

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile <https://www.bcn.cl/portal/>

Chronicling America. Historic American Newspapers. [Chronicling America « Library of Congress \(loc.gov\)](http://ChroniclingAmerica«LibraryofCongress(loc.gov))

Fundação Alexandre de Gusmão – FUNAG <https://funag.gov.br/biblioteca-nova/categoria/cat/4>

Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/advanced>

Hemeroteca Digital. Luis Ángel Arango. Banco de la República. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26>

Hemeroteca Nacional Digital de México. [Bienvenido - HNDM \(unam.mx\)](http://Bienvenido-HNDM(unam.mx))

Biblioteca Nacional Digital de Chile. [Colección General - Biblioteca Nacional Digital de Chile](http://ColecciónGeneral-BibliotecaNacionalDigitaldeChile)

Memoria chilena <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-channel.html>

Repositorio digital de la Pontificia Universidad Católica del Perú [Periódicos Antiguos](http://pucp.edu.pe)  
([pucp.edu.pe](http://pucp.edu.pe))

Repositorio Digital de la Universidad de Buenos Aires. [Documentos del Dr. Rufino de Elizalde \(1770-1885\)](http://uba.ar) ([uba.ar](http://uba.ar))